

2 vols bd in 1 $7.00

J. B. Ch

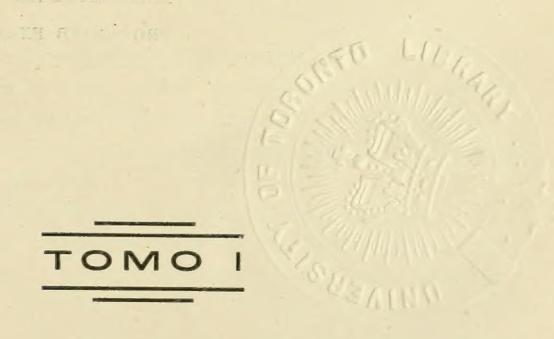
Printed in Argentine

ORESTES ARAÚJO

Historia compendiada

de la

Civilización Uruguaya



TOMO I

MONTEVIDEO

1907

Historia compendiada de la civilización uruguaya

PRELIMINARES

SUMARIO: — 1. Lo que se entiende por civilización. — 2. Pueblos civilizados. — 3. Pueblos bárbaros. — 4. Pueblos salvajes. — 5. Historia de la civilización. — 6. Leyes históricas.

1. Lo que se entiende por civilización. — Se entiende por *civilización* el mayor ó menor grado de adelanto civil, político, moral ó religioso de una persona ó de un pueblo, los progresos que ha hecho en las ciencias, las letras y las artes, su importancia comercial é industrial, etc.

Como los diferentes países en que está dividida la humanidad no se encuentran en un mismo grado de *civilización,* podemos clasificarlos en tres grupos, á saber: *civilizados, bárbaros* y *salvajes.*

2. Pueblos civilizados. — Deben considerarse como pueblos *civilizados* aquellos que están regidos por gobernantes escrupulosos en el cumplimiento de su deber, que poseen leyes justicieras, que cultivan las letras, las ciencias y las artes, que promueven el comercio, la industria, la agricultura y la navegación, que respetan el derecho de gentes y que, aun en caso de guerra, saben hermanar los sentimientos humanitarios con la triste condición del vencido.

Los países más civilizados, es decir, que sobresalen en todo género de cultura y adelanto, se llaman *ilustrados,* como por ejemplo Francia.

3. Pueblos bárbaros. — Son aquellos que casi desconocen el derecho de gentes, y sus gobiernos, leyes, creencias religiosas y

costumbres se apartan de los principios de moralidad y justicia. En esta condición se hallan algunas naciones de Asia y Africa.

Estos pueblos pueden dividirse en dos categorías; los *medio civilizados* y los *bárbaros del todo*: los primeros se aproximan más ó menos á las naciones civilizadas, mientras que los segundos se hallan sumidos en la mayor barbarie.

4. Pueblos salvajes. — Se llaman así aquellos que tienen solamente algunas nociones confusas é incompletas de justicia y religión, se dedican á la caza y á la pesca y no ejercen arte alguno. En la guerra son vengativos y crueles, desconociendo los principios más elementales de humanidad.

A estos últimos se les suele distinguir con varios nombres, según su clase de alimentación, como *antropófagos* cuando devoran á los prisioneros que se hacen en sus incesantes guerras; *ictiófagos* si se alimentan de pescado; *acridófagos* si se nutren con langostas, y *geófagos* si comen tierra. (1)

5. Historia de la civilización. — Todos los hechos realizados por la humanidad con objeto de alcanzar la mayor cultura constituyen la *Historia de la civilización.* Todos los hechos que se han desarrollado en el territorio oriental desde que fué descubierto por los españoles, constituyen la *Historia de la civilización uruguaya.* En general la Historia puede dividirse en dos partes: la *externa*, que comprende los acontecimientos políticos, guerras, conquistas ó pérdidas de territorio, y la *interna*, que abraza el origen de las instituciones, los usos y costumbres de sus habitantes, el desarrollo de su industria y comercio, su cultura científica, literaria y artística, su idioma y religión, etc.

La *Historia externa* ha sido escrita por muchos autores y es bastante conocida. No así la *Historia interna*, de la cual el presente trabajo no es más que un ensayo compendiado.

Esta última faz de la historia nacional merece preferente atención, porque enseña el carácter, las ideas y las costumbres de los antepasados del pueblo uruguayo; y el pleno y cabal conocimiento de todos los elementos que han concurrido á la formación de la nacionalidad oriental permite la aplicación práctica é inmediata de tan útiles enseñanzas en provecho de las generaciones presente y futura.

(1) En las presentes definiciones seguimos, casi literalmente, á Verdejo Páez, Monreal, Quintiana, Altamira y Beltrán y Rózpide.

6. Leyes históricas. — De lo que queda expuesto se deduce que todos los pueblos, antes de llegar á ser sociedades regularmente constituídas, han tenido que pasar sucesivamente por diferentes grados de civilización, sin que ningún poder divino ni humano haya logrado substraerlos del cumplimiento de esta ley histórica.

CAPÍTULO I

CONDICIONES GEOGRÁFICAS DEL URUGUAY

SUMARIO: — 7. Situación. — 8. Orografía. — 9. Hidrografía. — 10. Aspecto del suelo. — 11. Configuración exterior. — 12. Clima. — 13. Fauna. — 14. Flora. — 15. Minerales. — 16. Consecuencias de estas condiciones.

7. Situación. — El territorio uruguayo está situado al SE. de la América del Sur y tiene por límites: al N. el río Cuareim y la cuchilla de Santa Ana; al NE. el río Yaguarón; al E. el lago Merín y el océano Atlántico, y al O. el Uruguay, cerrando el perímetro el gran estuario del Plata.

Se ve, pues, que la República Oriental dispone de límites perfectamente marcados, y que la única parte de línea terrestre que le sirve de unión con el Brasil es la cuchilla de Santa Ana y la Negra, de escaso trayecto. El resto de la frontera con los dos países vecinos es de línea fluvial, y en una pequeña parte lacustre y marítima.

8. Orografía. — Su suelo no es completamente llano, sino ondulado, presentando una serie de superficies heteroformas, dispuestas en diversos sentidos, de modo que ofrece una gran variedad de exposición, circunstancia favorable á la vegetación y que proporciona á los animales medios naturales de defensa contra el viento, la lluvia y el sol cuando éstos son excesivos.

Algunas de las referidas ondulaciones suelen hacerse más pronunciadas, en el sentido de su altura y longitud, y entonces se convierten en colinas alargadas *(cuchillas)* formando la línea divisoria de las principales cuencas y subcuencas hidrográficas. Estas colinas prolónganse extraordinariamente, como sucede con la cuchilla Grande Superior, la Inferior y la de Haedo, que vienen á ser, por esta circunstancia, los ejes orográficos del país.

Las precitadas cuchillas, como todas las demás de orden secun-

dario, son de estructura granítica, cubiertas por un ligero mantillo vegetal, y tienen sus lomas achatadas, de modo que hacen las veces de caminos naturales. Por ellas se puede recorrer grandes trayectos sin cruzar ríos ni arroyos.

No hay, por lo tanto, montañas, pues los más altos relieves no



Su suelo, completamente ondulado, ofrece una gran variedad de exposición.

alcanzan á 600 metros. (Sierra de las Animas, 540 metros; Tambores, 276; Nico Pérez, 272; Tres Arboles, 175.) En cambio por el NO. y por el SE. abundan asperezas, sierras y cerros de diferentes formas y tamaños, compuestos de grandes é informes moles de rocas provistas por la naturaleza de espesos é intrincados matorrales. Este carácter fisiográfico de las mencionadas zonas ha

permitido en todo tiempo que sirviesen de guarida tanto al hombre como á las fieras y á los animales dañinos. En otro orden de ideas, la irregularidad de estas breñosas comarcas se presta para la defensa del territorio, como se viene observando desde la remota época en que sirvieron de refugio á los primitivos habitantes del país (indios) hasta últimamente en que los ejércitos nacionales han



Una red hidrográfica riega estos feraces campos.

tenido que apelar á la artillería para desalojar de sus posiciones á las huestes revolucionarias.

Las tierras bajas, rodeadas de cuchillas y albardones ó lomas, forman los valles, los cuales se hallan cubiertos de ricos y abundantes pastos, que si en tiempos lejanos servían para que en ellos se ocultasen el tímido ciervo ó el audaz puma, desde la introducción del ganado por los españoles son aprovechados por vacas, caballos y, principalmente, ovejas. Una red hidrográfica tan completa como copiosa riega de una manera permanente estos feraces campos.

9. HIDROGRAFÍA. — La disposición orográfica que acabamos de indicar determina la hidrografía del territorio de la República. El suelo, ligeramente inclinado hacia el O., el S. y el E., forma las vertientes del Uruguay, del Plata y del lago Merín: una regular depresión en el centro, entre las tres vertientes enumeradas, da lugar á la formación de la cuenca del río Negro, el que, procedente del Brasil, penetra en el país por el N., lo cruza hacia el S., para inclinarse al SO., y se rinde al Uruguay, dividiendo la República en dos regiones desiguales: la del N. que encierra seis departamentos, y la del S. que contiene trece.

Además de esta poderosa arteria hidrográfica, existen catorce ríos, muchísimos arroyos caudalosos, otros menos importantes y unos mil arroyuelos de diferente desarrollo y curso más ó menos rápido. Estos ríos. así como los principales arroyos, son navegables, para embarcaciones de poco calado, en casi todo su curso inferior, y lo serían en mayor longitud si las arenas, limos y detritus que sus aguas transportan no formasen bancos que obstruyen continuamente su cauce, dificultando la navegación y obligando, en algunos casos, á efectuar un costoso pero benéfico trabajo de draga.

Dichos bancos amortiguan la fuerza de las corrientes, y tratándose de ríos interiores y de arroyos, prestan servicios de consideración, pues hacen las veces de vados ó pasos que permiten franquearlos sin grandes dificultades. De ellos se servían los indígenas para abreviar sus correrías, los primitivos colonos para cruzar el territorio en todo sentido, y los portugueses para efectuar sus incursiones y burlar en muchos casos la justa persecución de la autoridad española.

10. ASPECTO DEL SUELO. —El suelo de la República está cubierto de una vegetación herbácea tan variada y abundante que ya se han clasificado más de 500 especies de gramíneas. Esta riqueza. observada desde un principio por los españoles. los decidió á dedicar al pastoreo los campos de la Banda Oriental, en los cuales no existen terrenos inútiles, pues hasta los pantanos del departamento de Rocha son aprovechados para el ganado la mayor parte del año.

La vegetación arbórea se halla en las orillas de los ríos y arroyos formando anchas fajas de verdura, si bien los árboles de estos montes son por lo general de talla corta. En la época del descubrimiento y conquista la riqueza de dichos bosques era mucho mayor que en la actualidad, á causa de que. según se afirma, el número de indios no excedía de 4.000, y como, por otra parte, sus

necesidades no requerían más, el consumo de leña era muy insignificante; pero, á medida que el país se fué poblando, el hacha del leñador causó grandes estragos en los montes, no sólo cortando árboles para combustible, sino para construcción de habitaciones y fabricación de muebles rústicos y otros artefactos. Estos bosques también han desempeñado su papel en la historia, permitiendo que se escondiesen en ellos fuertes divisiones de tropas con objeto de no ser vistas por el enemigo á quien trataban de sorprender, como intentó hacerlo Artigas en la acción del Arapey.

Además de los montes que flanquean los ríos y arroyos, y de los matorrales que se hallan en las sierras y asperezas, en algunos parajes se encuentran varias especies de palmeras, de las cuales es rico el departamento de Rocha.

Una faja de arena en forma de médanos ó dunas flanquea las costas de Maldonado y Rocha, impidiendo que las aguas de las vertientes lleguen hasta el Plata ó el Atlántico. Estancadas estas aguas, transfórmanse en lagunas de variada extensión y profundidad.

11. Configuración exterior. — El perfil de la costa es irregular, y alguna parte de ella avanza sobre el Océano, el Plata y el Uruguay en forma de promontorios, cabos, puntas ó arrecifes: el cabo de Santa María determina el límite de las aguas del Plata y el Atlántico, y Punta Gorda el desagüe del río Uruguay. Estas sinuosidades originan ensenadas, puertos y fondeaderos, aunque algunas costas son tan inaccesibles que en ellas se han estrellado en todo tiempo no pocas embarcaciones. A veces la costa se hace alta y barrancosa, y otras llana y adunada.

Tanto en la costa oceánica como en todo el curso del estuario del Plata, emergen islas de diferente forma y extensión. Entre los bancos que se hallan en este golfo los hay francos y peligrosos, así como existen canales naturales que facilitan la navegación.

Todas estas irregularidades del fondo del gran estuario, divulgadas en España por los primeros navegantes que lo exploraron, tal vez contribuyeron, en los albores de la colonización uruguaya, á que viniesen de la madre patria muy pocas embarcaciones, y que el río de la Plata recibiese el epíteto de *infierno de los marinos*.

12. Clima.—El clima es variable, lo mismo en las estaciones extremas que en las intermedias. Aunque templado y algo húmedo, esta última cualidad está neutralizada por los vientos del S. y SO. Pocas veces se sienten fríos intensos; no se conoce la nieve;

nunca llega el termómetro á marcar temperaturas muy bajas, y en las zonas que baña el mar se templan los rigores del estío con las benéficas brisas del Océano y el Plata. Está reconocida la bondad del clima de toda la República, y es proverbial la salud que se goza en sus dilatadas campiñas.

La temperatura media anual del aire á la sombra puede considerarse igual á 16°92 centígrado; siendo la de verano 22°33, la de otoño 13°56, la de invierno 12°79, y la de primavera 19°01. El mes más frío suele ser Junio, cuya temperatura media es igual á 10°03, y el más caluroso Enero, con una temperatura media de 23°27.

La cantidad media de lluvia anual alcanza á mm. 944.7.

13. Fauna. — Un territorio de las condiciones climatológicas del que tratamos y cuya fertilidad y riqueza de aguas son tan proverbiales, tiene que ser no menos rico en el reino animal. En efecto, está reconocida la fecundidad del ganado vacuno, caballar y lanar, que hoy constituyen su principal industria. Si después de esto se tiene presente la enorme cantidad de animales que son anualmente sacrificados para la exportación de carnes y demás productos derivados, fácilmente se comprenderá cuán grande es la riqueza de los pastos del Uruguay y sus condiciones especiales para la reproducción y mantenimiento de toda clase de ganados.

No es menor la abundancia de otros animales que, criados en completa libertad, pululan por todo el territorio, muy apreciables los unos por lo inofensivos, útiles casi todos por su piel, y considerados como un excelente producto de caza los más. Citaremos el venado, el ciervo, la nutria, el carpincho y el armadillo ó *mulita*, notable por su sabrosa carne.

Hay una gran variedad de aves muy buscadas como piezas de caza, otras por la hermosura de su plumaje y algunas por su armonioso canto, pero de todas, las más provechosas han sido siempre el ñandú y la perdiz.

Entre los reptiles hay algunos de vistosa piel y respetable magnitud, y los ríos interiores y exteriores están poblados de una innumerable variedad de peces muy apreciados, pero de éstos los más delicados al paladar son los de la costa oceánica y confluencia del Plata, cuyas pesquerías constituyen un ramo de exportación á la vecina República.

Por último, las costas de Maldonado é islas adyacentes están habitadas por lobos marinos en considerable cantidad. Sus pieles

tienen importantes aplicaciones para abrigo y adorno, y los indígenas las utilizaron con el mismo objeto.

14. Flora. — Ya hemos dicho que la vegetación del territorio del Uruguay es esencialmente herbácea, y que si bien es verdad que no faltan árboles á orillas de sus ríos y arroyos, no es menos cierto que, aunque abundantes, son, sin embargo de corta talla. A estos datos agregaremos que las especies de árboles frutales indígenas son muy reducidas en número y que sus productos, genuinamente silvestres, son pobrísimos en cantidad, sabor y tamaño. De aquí, talvez, que las razas primitivas buscasen en la caza y en la pesca sus medios naturales de vida.

Los árboles de gran tamaño, utilizables por la sombra que proyectan, como el higuerón ó *huapoy*, por ejemplo, son también escasos, pero en cambio abundan los maderables, aunque su crecimiento es muy lento, circunstancia que contribuye á que su parte leñosa sea dura y compacta. Por esta causa los indios debieron utilizarlos para hacer sus arcos, mazas y mangos de hachas. Hay también algunas plantas textiles, pero los indígenas ignoraban el modo de aprovecharlas.

15. Minerales. — De todos los minerales que atesora el suelo de la República, pocos fueron los conocidos y utilizados por sus primitivos habitantes, si exceptuamos el cuarzo, el pórfiro y el granito empleados en la confección de sus armas y utensilios; pero sólo vinieron á apreciar las cualidades del oro, de la plata, del plomo y del cobre, mucho después de la llegada de los españoles.

16. Consecuencias de estas condiciones.—Como los principales medios naturales de vida se encontraban en los grandes ríos y en los terrenos de las costas, los aborígenes fijaban en dichos parajes su residencia temporal, cambiando de lugar cuando dichos medios escaseaban. Acusan su permanencia en ellos los paraderos ó talleres encontrados á lo largo del litoral del Plata, en el bajo Uruguay y en el curso inferior de varios ríos interiores como el Negro, el San Salvador, el Queguay, el Santa Lucía y otros. El centro del territorio de la actual República era casi un desierto.

Algo parecido sucedía con la zona situada al norte del río Negro, al extremo de que los charrúas se situaron en ella sólo cuando la civilización española fué poblando de ganado y de caseríos la costa meridional de dicho río.

Se infiere de lo expuesto que los colonos europeos procedieron de igual modo que las parcialidades indígenas, poblando primero

el litoral (Soriano, Colonia, Montevideo, Maldonado), después el interior, (Canelones, San José, Florida, Mercedes, San Carlos, Rocha, Melo), concluyendo por instalarse, mucho más tarde, al norte del río Negro (Paysandú, Salto, Tacuarembó).

De estos hechos se desprenden importantes consecuencias históricas, una de las cuales sería la de que, despoblado el centro del territorio, casi desde el litoral del Plata hasta la sierra del Mar, en sentido diagonal, los portugueses pudieron efectuar con toda facilidad frecuentes irrupciones en estas comarcas, cometiendo impunemente todo género de tropelías. Además, la región septentrional quedó dividida en unos pocos feudos de inmensa extensión, en los precisos momentos que la parte sur del país ya empezaba á subdividirse en pequeñas estancias, y aún en chacras, carácter que, en gran parte, todavía conserva la propiedad territorial.

No quiere decir esto que el norte y el este de la República posean condiciones inferiores de producción y riqueza, pues éstas se hallan igualmente difundidas en todo el territorio, sino que á este respecto, en el Uruguay se ha cumplido una ley histórica común á todos los pueblos litorales: es decir, que las costas han sido siempre lo primero en poblarse, en civilizarse y en enriquecerse.

Sin embargo, nadie negará que los habitantes de esta pequeña pero fértil comarca sudamericana, trabajan en el sentido de mejorar el medio físico, como fuente de riqueza y el medio social como base de paz, orden y fraternidad.

CAPITULO II

PRIMITIVOS HABITANTES DEL URUGUAY (1)

SUMARIO: 17. Indios que habitaban el territorio del Uruguay en la época de su descubrimiento por los españoles. — 18. Comarcas que ocupaban. 19. Caracteres físicos. — 20. Caracteres morales é intelectuales. — 21. Condición social. — 22. Organización política. — 23. Relaciones domésticas. — 24. Creencias y supersticiones. — 25. Artes, armas y utensilios. — 26. Lenguaje. — 27. Alimentación. — 28. Ideas y sentimientos. — 29. Habitaciones y vestidos. — 30. Desaparición de los indígenas.

17. INDIOS QUE HABITABAN EL TERRITORIO DEL URUGUAY EN LA ÉPOCA DE SU DESCUBRIMIENTO POR LOS ESPAÑOLES. — El territorio que actualmente constituye la República Oriental del Uru-

(1) En la mayor parte de estas noticias seguimos al señor Figueira en su interesantísimo estudio titulado *Los primitivos habitantes del Uruguay*.

guay estaba poblado, cuando los españoles lo descubrieron, por unos 4.000 indios que formaban varias agrupaciones, tribus ó parcialidades conocidas con los nombres de *Charrúas*, *Yarós*, *Bohanés*, *Chanás*, *Arachanes* y *Guenóas*. Los *Minuanes* vinieron aquí mucho más tarde.

18. Comarcas que ocupaban.—Los *charrúas*, que eran los más numerosos, residían en la margen septentrional del Plata, desde la desembocadura de este gran estuario hasta el río de San Salvador, extendiéndose á lo más, por las orillas de los ríos y arroyos, hasta unos 150 kilómetros hacia el interior, paralelamente a la costa.

Los *yarós* habitaban la margen oriental del Uruguay, entre los ríos de San Salvador y Negro, internándose poco en los campos, y sin acercarse á los parajes que poblaban los *charrúas*, de quienes eran enemigos, por más que á veces se aliaban con ellos para atacar á los españoles.

Los *bohanés* se extendían por el litoral del Uruguay desde el norte del río Negro, de modo que ocuparían la región occidental de los actuales departamentos de Paysandú y Río Negro.

En la época de la conquista habitaban los *chanás* en las islas del Uruguay, al norte del río Negro, hallándose rodeados de tribus enemigas: *bohanés* por el norte y *yarós* y *charrúas* por el sur. Más tarde pasaron á la costa del río Uruguay, pero perseguidos por los *charrúas* se vieron obligados á refugiarse en las islas existentes en la desembocadura del río Negro.

Los *arachanes* residían en la parte del actual departamento de Rocha bañada por el lago Merín, y talvez se extendiesen hasta el vecino territorio de Río Grande.

La tribu de los *guenóas* vivía errante en los campos y bosques del río Uruguay, al norte del Cuareim, aunque á mediados del siglo XVIII establecióse en la región del este, á la altura de Castillos.

En cuanto á los *minuanes*, eran indios de las llanuras del Paraná que vinieron á la Banda Oriental hacia el año 1730, haciendo causa común con los *charrúas* y acompañándolos en sus guerras y correrías.

19. Caracteres físicos.—Los *charrúas* eran de regular estatura, formas macizas, tronco robusto, pecho saliente, miembros fornidos y manos y pies pequeños. El color de su piel era castaño obscuro. De las naciones americanas, la *charrúa* era la que ofrecía una coloración mas próxima al negro.

Tenían la cabeza grande, la cara larga, los pómulos salientes, la nariz chata, los ojos pequeños, negros, hundidos y horizontales, boca grande y armada de dientes fuertes y duraderos, escasísima la barba y espeso y cerdudo el cabello. El conjunto de todos estos rasgos daba á su fisonomía un aspecto serio y á menudo feroz.

En estatura y proporciones los *chanás* se parecían mucho á los *charrúas*. En cuanto á los *minuanes* no ofrecían diferencias sensibles comparados con los *charrúas*, si bien se afirma que su estatura era algo inferior. En cambio los *arachanes* era gente corpulenta y bien dispuesta.



El hombre se dedicaba á la caza...

20. Caracteres morales é intelectuales. — Los *charrúas* y *minuanes* eran esencialmente guerreros y turbulentos, vengativos y falsos. No se sometían á nadie; su carácter era taciturno y apático. Hablaban en voz baja y apenas se reían. Dícese que eran hospitalarios. Los *chanás* eran pacíficos, simpáticos y confiados con los extranjeros.

Excepción hecha de los *chanás*, todos los demás indios del Uruguay se manifestaron siempre refractarios á la civilización, al extremo de que durante los tres siglos que estuvieron en contacto con los europeos, los misioneros no pudieron convertirlos, ni las autoridades someterlos á un régimen de vida regular y metódica.

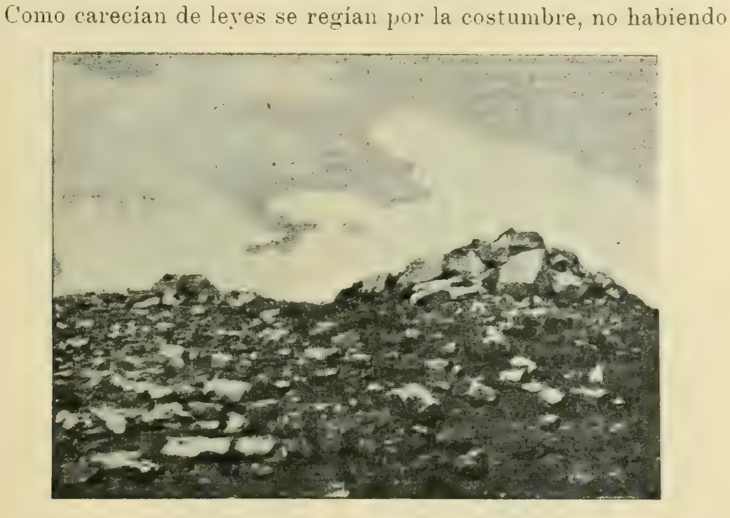
21. Condición social. — La condición social de todas estas tribus era tan rudimentaria que figuraban entre los pueblos más atrasados de las razas humanas. El hombre se dedicaba á la caza, á la guerra y á hacer una parte de sus armas, mientras que la mujer confeccionaba algunos utensilios, preparaba las pieles, armaba y

desarmaba el toldo y cargaba con él cuando era necesario mudarse, viniendo á ser una esclava.

En época de guerra cada cual era dueño del botín que personalmente había hecho.

22. Organización política y militar. — Ninguna de las tribus indígenas del Uruguay tenía jefe, y si alguna llegó á poseerlo fué únicamente en los momentos de peligro y con autoridad muy limitada, pues todos los indios se consideraban iguales. Sólo la sagacidad y el valor eran cualidades que granjeaban algún respeto.

Como carecían de leyes se regían por la costumbre, no habiendo



El cerro de Tupambaé fué en aquellos tiempos cementerio indígena.

castigos ni recompensas. Cada cual hacía lo que era de su agrado sin ser censurado por sus compañeros.

Los *guenóas*, sin embargo, estaban divididos en pequeñas tribus con sus caciques, que, en los momentos de peligro, se subordinaban á un jefe elegido por su valor y astucia.

En época de guerra sólo la población masculina adulta tomaba las armas. Entraban en combate sin adoptar ninguna precaución militar, dando gritos desaforados y golpeándose la boca. En su furia mataban á todas las personas que hallaban á su paso, excluyendo á los niños y á las mujeres, á quienes conducían á sus toldos. Así se explica que el grumete Francisco del Puerto escapase con vida de la matanza que los indios hicieron con Solís y sus compañeros.

23. Relaciones domésticas. — Se casaban cuando tenían la

edad para ello, sin efectuar ninguna ceremonia nupcial. Todo se reducía á pedir la joven á sus padres y á llevársela una vez que otorgaban su consentimiento.

Las uniones entre los sexos solían ser algo duraderas, sobre todo cuando existían hijos; sin embargo, el divorcio era permitido.

El hombre tenía varias mujeres, aunque los casos de monogamia no eran raros y esta forma de unión era preferida por las mujeres.

Los hijos vivían con sus padres hasta que se casaban. Si alguno quedaba huérfano sus parientes lo recogían.

24. CREENCIAS Y SUPERSTICIONES. — Los indios del Uruguay



Puntas de lanza.

carecían de religión, no adoraban ninguna divinidad, pero sus ritos funerarios y el modo de asistir á sus enfermos demuestra que existía en ellos una idea vaga de la existencia de fuerzas sobrenaturales.

En efecto, aunque estas gentes gozaban en general de buena salud, no dejaban de tener enfermedades, apelando á los curanderos para tratarlas. Éstos aplicaban un solo remedio á todas las dolencias, el cual consistía en chupar con fuerza el estómago del paciente para sacar el mal.

Enterraban sus cadáveres en los cerritos, colocaban en ellos sus armas y cubrían todo con piedras grandes que amontonaban. El cerro de Tupambaé, en el departamento de Maldonado, conserva en

su parte más elevada piedras cuyo hacinamiento no reconoce otro origen. Una vez que tuvieron animales domésticos, los parientes ó amigos sacrificaban sobre la tumba el caballo de combate del difunto.


Maza de guerra.

Dícese que entre los *charrúas* la muerte daba origen á sacrificios y á mutilaciones; así, las hijas y hermanas que eran ya mujeres, como también la esposa ó esposas del difunto, se cortaban una falange, empezando por el dedo pequeño, pero esto no es creíble.

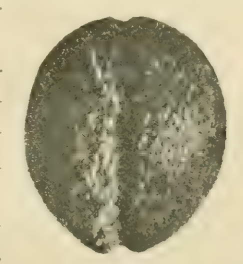
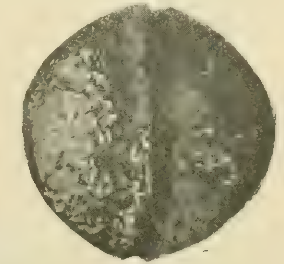
Los hombres, siendo mayores, á la muerte del padre solamente, se hacían atravesar los brazos con palos ó cañas, aunque ninguno de estos sacrificios era obligatorio.

Las mujeres se hacían varias rayas en la cara picándose la piel, y los hombres solían usar en el labio inferior un palillo en forma de clavo.

25. Artes, armas y utensilios. — Las artes se hallaban reducidas al trabajo de la piedra, del hueso y del barro para hacer sus utensilios y armas.

Consistían los primeros en rascadores, sierras, cuchillos, taladros, punzones, frotadores, percutores y martillos, hachas, morteros y pulidores y tiestos de barro mal cocido.

Las armas de estas gentes eran bolas arrojadizas, flechas, dardos, mazas y rompecabezas.

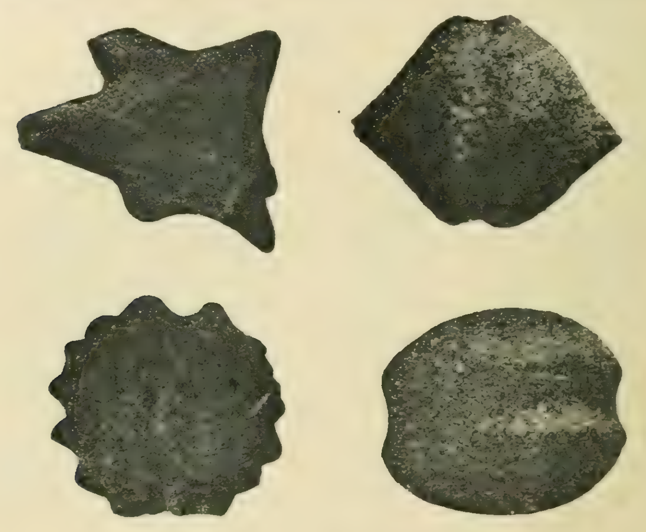


Bolas arrojadizas.

Parece que usaron canoas, puesto que los *charrúas* recorrían las islas que hay frente á Maldonado, y que los *chanás* viajaban por el río Negro, el Uruguay y el Plata también en embarcaciones primitivas.

26. Lenguaje. — No es posible afirmar de un modo categórico

qué idioma hablaban los indígenas del Uruguay, aunque se dice que era gutural y nasal. Afírmase también que el de los *arachanes* era el guaraní, el de los *charrúas* y *minuanes* análogo al que hablaban las tribus del Chaco, el de los *guenóas* no se parecía á ningún dialecto paraguayo, y diferentes entre sí todos los demás.

Sin embargo, la profusión de nombres guaraníes con que se distinguen muchos de los ríos, arroyos y cerros de los departamentos de Paysandú, Salto y Artigas, donde los *charrúas* permanecieron



Rompecabezas de diferentes formas.

durante largo tiempo, hace creer que su lengua fuese la guaranítica.

De lo expuesto se deduce que los orígenes de estas tribus serían diversos: unas procederían del Paraguay, otras del Chaco y las demás de la Pampa.

27. Alimentación. — Todas las tribus indígenas del territorio oriental se alimentaban exclusivamente de la caza y de la pesca. Tenían como bebida una especie de chicha compuesta de miel de avispas y agua que dejaban fermentar algunos días.

Después de la conquista se aficionaron á los alcoholes con verdadera intemperancia, así como reemplazaron la carne de ciervos, venados, aves acuáticas, ñandúes y pescados por carne de vaca y de oveja.

No eran, pues, antropófagos los indígenas del Uruguay, según todos los viajeros que los conocieron y trataron, ni hay dato ninguno que permita suponerlo.

Cuando algunos frailes franciscanos convirtieron al cristianismo á los *chanás* y fundaron con ellos el pueblo de Soriano, estos indios lograron modificar extraordinariamente su régimen alimenticio desde que criaban aves de corral y cultivaban huertas cuyos productos llevaban á vender á Buenos Aires.

28. Ideas y sentimientos. — Tan atrasados estaban los indios del Uruguay, y particularmente los *charrúas*, en ideas y sentimientos como en todo lo demás. No usaban adornos, á no ser los hom-



Cráneos indígenas.

bres que se sujetaban el cabello con una ligadura en la cual colocaban unas plumas de tal suerte que se mantuvieran paradas.

Tampoco tenían bailes, ni cantos, ni fiestas, ni instrumentos musicales. Eran muy sucios, y como no se lavaban casi nunca, eran hediondos y estaban llenos de parásitos. Cuando conocieron las bebidas alcohólicas andaban siempre ebrios. También eran variables, falsos, vengativos con los enemigos y rencorosos en la guerra, de escaso afecto filial y poco celosos.

Los *chanás*, en cambio, eran consecuentes y confiados con los extranjeros.

No se sabe si tenían noción de las divisiones del tiempo, pero es seguro que ignoraban las propiedades de las plantas.

29. Habitaciones y vestidos. — Vivían en toldos pequeños y portátiles, hechos con palos arqueados que clavaban en el suelo cubriéndolos con ramas; más tarde sustituyeron las ramas con cueros de animales vacunos. En estas chozas, que levantaban á orillas

de los arroyos fuertes y ríos, vivían marido, mujeres é hijos. Les servía de lecho un cuero que colocaban sobre el suelo y en el cual se acostaban de espalda. Las cuevas y grutas que existen en el territorio oriental, como la de Marincho, por ejemplo, no eran utilizadas por los indios uruguayos, á lo menos en la época de la llegada de los europeos á estas comarcas.



Levantaban sus viviendas á orillas de los ríos, y les servía de lecho un cuero que colocaban en el suelo.

Los hombres iban totalmente desnudos, pero cuando hacía frío usaban una especie de camiseta sin mangas, ni cuello, hecha de cuero, á menudo de yaguareté. Las mujeres parece que usaban un delantal ó pampanilla.

30. Desaparición de los indígenas. — Acosados los *yarós* y *bohanés* por los *charrúas*, una parte de ellos se unió á éstos y el resto se distribuyó por las Misiones jesuíticas.

Los *arachanes* fueron exterminados por los crueles *mamelucos* de San Pablo.

Los *guenóas* fueron poco á poco incorporándose á los ejércitos



Las grutas no eran utilizadas por los indios del Uruguay.

españoles y portugueses, desapareciendo completamente á fines del siglo XVIII.

Los *minuanes* se reunieron en estrecha alianza con los *charrúas*.

Los *chanás* fueron convertidos al cristianismo por el padre Guzmán y otros frailes franciscanos, quienes formaron con ellos en 1624 el pueblo de Soriano.

En cuanto á los *charrúas*, reducidos á una cifra insignificante, el general Rivera se vió en la dura necesidad de exterminarlos en 1832 para evitar que siguieran entregados al asesinato y al robo, de que eran víctimas los habitantes del norte del río Negro.

Cuatro de estos salvajes fueron llevados á París, donde eran exhibidos como seres raros y en cuya ciudad fallecieron.

CAPÍTULO III

INICIACIÓN DEL PERÍODO COLONIAL

SUMARIO: — 31. Los exploradores. — 32. Los colonizadores. — 33. Las primeras fundaciones estables. — 34. Resumen y comentarios. — 35. Leyes históricas.

31. LOS EXPLORADORES. — El viaje de Juan Díaz de Solís al Río de la Plata tuvo por objeto encontrar algún paso ó estrecho que pusiese en comunicación las aguas del Atlántico con las del mar del Sur, descubierto en 1513, desde la altura del istmo de Panamá, por Vasco Núñez de Balboa. Fué, por consiguiente, el viaje de Solís, una empresa de carácter científico, tan honrosa para el rey de España como funesta para el ilustrado navegante lebrijense, puesto que sucumbió en ella.



Hernando de Magallanes.

Las expediciones subsiguientes, ó sean las de Magallanes, Gaboto y García, fueron viajes de descubierta, de exploración, destinados á reconocer la naturaleza de estas tierras, el curso de los ríos y el carácter de sus habitantes, sin ningún plan preconcebido de conquista ni colonización.

Cierto es que Gaboto levantó dos fortificaciones, una en las márgenes del Carcarañá y otra en la desembocadura del San Salvador, pero esas construcciones duraron muy poco, pues la última la destruyeron los indígenas del Uruguay antes de que Gaboto se ausentase para España, y la primera fué incendiada por los indios *timbúes*, de manera que fracasó completamente la primera tentativa de colonización en el Río de la Plata.

Sin embargo, el viaje de Gaboto permitió conocer la situación é importancia de estas regiones y fué de gran provecho para la ciencia geográfica, que se enriqueció con el primer plano del Plata y sus principales afluentes, levantado pacientemente por este explorador.

32. LOS COLONIZADORES.—Las cuantiosas riquezas que los conquistadores del Perú llevaron á España despertaron la ambición de don Pedro de Mendoza, quien solicitó permiso del rey don Carlos I para preparar una expedición con objeto de continuar las exploraciones anteriores, construir en estos territorios tres fortalezas de piedra á fin de sostener la comenzada conquista, convertir á los naturales por medio de sacerdotes, consagrarse á la colonización, y, por último, tratar de abrirse camino por tierra hasta las ponderadas comarcas descubiertas por Pizarro.

Concedida la correspondiente autorización, vino don Pedro de Mendoza al frente de la expedición más numerosa y brillante de cuantas por aquellos tiempos salieron de la Península con destino al Río de la Plata, lo que se explica perfectamente si se tiene presente que Mendoza puso en esta ocasión al servicio de su empresa toda su fortuna, que era inmensa, y el prestigio de su nombre, no menos grande que su fortuna.

A pesar del brillo de esta expedición y de los abundantes recursos con que contaba Mendoza, la empresa fracasó ante la actitud de los *querandíes*, indios occidentales, y el amigo del rey don Carlos tuvo que retirarse después de haber experimentado agudos sufrimientos, pereciendo en el camino; pero como quedaron en estas regiones muchos de sus acompañantes, éstos continuaron la conquista y colonización del Río de la Plata.

Queda, pues, sentado que esta expedición no la componía un puñado de aventureros obscuros, aguijoneados exclusivamente por la sed del oro, sino que estaba formada por caballeros é hidalgos que también vinieron arrastrados por nobles ambiciones de conquista espiritual é inteligentes planes de colonización, para cuyo desenvolvimiento contaban con ánimo esforzado y copiosos medios.

Los acontecimientos mencionados arrastraron hacia el Paraguay al resto de la expedición de Mendoza, pero su paso por las comarcas platenses dejó una huella imperecedera con el ganado de todas clases que trajo, con la ciudad que fundó y con las personas que aquí quedaron, cuya entereza y constancia dieron por resultado la iniciación de la sociabilidad ríoplatense.

También se debe á uno de los individuos de esta expedición, Ulderico Schmidel, la primera Historia que se ha escrito sobre el descubrimiento y conquista del Río de la Plata y Paraguay, libro que contiene las primeras noticias que tenemos acerca de los habitantes y colonización de esta parte de América.

La siguiente expedición colonizadora vino mandada por el caballero don Alvar Núñez Cabeza de Vaca, pero como casi todas las personas que la formaban hicieron el viaje por tierra desde Santa Catalina hasta la Asunción, resulta que ningún beneficio obtuvo de ella el Uruguay, á pesar de que el personal de que se componía era más apto para el establecimiento de colonias que el de la expedición de Mendoza, pues además de los obligados sacerdotes y algunos caballeros hidalgos, el resto eran gentes de oficio, artesanos, tales como carpinteros, herreros, albañiles, y bastantes soldados, con abundancia de mujeres y criaturas y sobra de inútiles ancianos.



Ulderico Schmidel fué el primer historiador del Rio de la Plata.

La segunda tentativa de colonización partió del gobernador del Paraguay don Domingo Martínez de Irala, á cuya perspicacia no escapó la necesidad de poseer en la desembocadura del Plata un punto que sirviese de guía y apoyo á las expediciones que España enviara á estas regiones, y que, además, fuese la base del dominio español en el territorio uruguayo.

Con tan laudable propósito hizo fundar en las orillas del caudaloso arroyo de San Juan una colonia semiagrícola, semimilitar, con su respectiva fortaleza defendida por 120 soldados, quienes se entregaron con ahinco á labrar y cultivar la tierra al amparo de las acertadas disposiciones dictadas por las autoridades civiles y militares que se nombraron, pero los indígenas cincunvecinos empezaron á destruir las plantaciones y hostilizar á los españoles, al extremo de que éstos se veían continuamente obligados á abandonar la labranza para atender á la conservación de sus vidas, sin

contar con que más de una vez aquel puñado de hombres empeñosos tuvo que experimentar las torturas del hambre. Enterado Irala de estos sucesos, envió un bergantín para que recogiese á los extenuados pobladores de San Juan, y el Uruguay volvió á quedar entregado exclusivamente al salvajismo de las hordas indígenas que lo poblaban.

Veinte años después de estos sucesos se llevó á cabo una nueva tentativa de conquista y colonización por parte del Adelantado don Juan Ortiz de Zárate, quien vino aquí en 1573 acompañado de unos 600 expedicionarios, de los cuales más de 200 eran agricultores que se trasladaron á América en compañía de sus familias; también formaban parte de la expedición 21 religiosos franciscanos y algunos maestros de los oficios más generales y necesarios.

Las dificultades que Zárate y sus compañeros tuvieron que vencer, las privaciones que sufrieron y las luchas que entablaron con los naturales de este territorio, los decidieron á retirarse al Paraguay, aunque dejando por las cercanías de San Salvador un fortín con 60 hombres, de los cuales no volvieron á acordarse más las autoridades españolas radicadas en la Asunción. En vista de este abandono, los salvadoreños principiaron á desgranarse: y ante el aislamiento en que estaban y las hostilidades que sufrían, los pocos colonos que quedaban resolvieron desalojar el fuerte, como así lo hicieron, á pesar de tener buenas chacras sembradas de trigo, maíz, fríjoles y hortalizas, crías de caballos, cerdos y cabras.

Pero, si la repoblación de San Salvador fué nuevamente de resultados negativos para los españoles, el ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío que trajo Zárate constituye la base de la actual riqueza pecuaria del Uruguay.

33. Las primeras fundaciones estables. — Terminados del modo como acabamos de ver, los primeros é infructuosos ensayos de conquista en el Uruguay, Hernando Arias de Saavedra, gobernador del Río de la Plata, trató de someter por la fuerza á los indígenas, á fin de, una vez dominados estos bárbaros, poder continuar la colonización de estas comarcas; pero su empresa fracasó, al extremo de ser derrotado varias veces por las hordas nativas.

Fué entonces que este hábil gobernante propuso á la corte de España la planteación de dos reformas de gran trascendencia: la división política del territorio en dos gobernaciones, la del Paraguay y la del Plata, quedando comprendido el Uruguay en la se-

gunda, y el empleo de religiosos para la conquista de los indígenas, aunque esta última reforma no dió todo el resultado que de ella era de esperarse, por lo que se refiere á las tribus uruguayas, refractarias siempre á la civilización.

Quedó, pues, rota la unidad del gobierno de la Asunción del Paraguay, y las autoridades de Buenos Aires empezaron á administrar la vasta zona territorial que hoy constituyen las repúblicas Argentina y Oriental. Esta reforma dió por resultado un progreso inmediato y positivo para los colonos de estas regiones, en razón de que, para resolver sus asuntos y querellas, no tenían que apelar á la autoridad de los remotos gobernantes del Paraguay.



Fray Bernardo de Guzmán fundó en el Uruguay las primeras *reducciones*.

Como consecuencia de la mencionada reforma se trasladaron al Uruguay algunos religiosos de la orden de San Francisco, dirigidos por el padre fray Bernardo de Guzmán, quienes intentaron catequizar á los indios *charrúas*, aunque sin obtener el resultado que se deseaba, pues éstos se negaron á abandonar sus grotescas supersticiones.

Convencidos los religiosos de la imposibilidad de catequizar á semejantes hordas, se dedicaron á la conversión de indios *chanás*, con quienes fundaron varias poblaciones, de las cuales sólo la de Santo Domingo de Soriano se ha perpetuado hasta nuestros días, aunque, por desgracia, en la actualidad se halla en completa decadencia.

Las reducciones de *Espinillo*, *Víboras* y *Aldao* subsistieron poco tiempo, si bien la primera fué reconstituída más tarde con la denominación de *Dolores,* que todavía conserva.

Como se comprende, estas humildes fundaciones contribuyeron escasamente al progreso del país, desde que su radio de acción era muy limitado, y menor todavía fué su influencia si, como se sospecha, aunque sin suficientes pruebas para afirmarlo, resulta cierto

que los *chanás*, con los cuales se formó el pueblo de Soriano, no eran indios de la margen izquierda del río Uruguay, sino de las cercanías de Buenos Aires, es decir, indios importados.

Sea de ello lo que fuere, bueno es tener presente que los trabajos de los padres franciscanos fueron casi de resultados negativos, en razón de que las tierras uruguayas continuaron á merced de los aborígenes, y en ningún sitio se notaban los signos característicos del dominio de España sobre el país y sus habitantes, continuando así las cosas por espacio de más de cincuenta años.

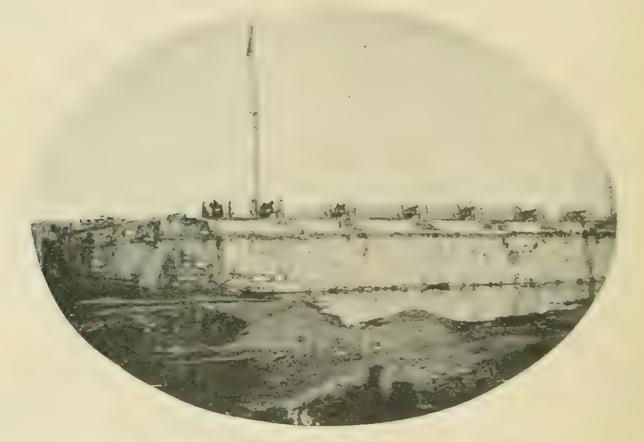
Este censurable abandono dió pie á los portugueses del Brasil para enviar aquí una expedición que fundó la Colonia, situándola audazmente frente á la ciudad de Buenos Aires, con cuyos habitantes iniciaron los intrusos un comercio tan ilegal como provechoso. So pretexto de ir por leña para combustible, salían de Buenos Aires con rumbo á la Colonia los barquichuelos españoles cargados con carne seca, pan y otros artículos de que andaban escasos los portugueses, y conducían de contrabando tabaco, azúcar, bebidas alcohólicas y hasta esclavos negros. La Colonia, pues, progresó con este comercio ilícito practicado á expensas de la tolerancia española y del error cometido por las autoridades de Buenos Aires no fundando una serie de poblaciones escalonadas á lo largo de la extensa costa oceánica y fluvial del territorio uruguayo.

Las guerras que España tuvo que sostener con Portugal con motivo de la existencia de la Colonia en territorio castellano, patentizaron la imprescindible necesidad de ocupar la Banda Oriental, y de ahí que el gobierno de la metrópoli dispusiese la fundación de Montevideo y Maldonado, pero Zabala no cumplió esta orden, ya por carencia de medios para ello, por falta de tiempo, ó porque considerase exagerados los temores de su rey.

Sin embargo, tan fundados eran los recelos de Felipe V, que no pasaron muchos años sin que otra expedición portuguesa hiciese su aparición en las aguas del Plata, y, posesionándose de la península de Montevideo, iniciase sobre su extremidad la construcción de un fuerte que Zabala prosiguió después de haber ahuyentado á los intrusos. Este fuerte, llamado de San José, subsistió hasta 1876 en que el gobierno del coronel don Lorenzo Latorre dispuso que fuese demolido, consagrando á otras construcciones el lugar del emplazamiento de aquel fortín, primer baluarte permanente de la dominación española en el Uruguay, pues de las fortalezas de San Salvador y de San Juan no se han encontrado ni las huellas de su

ubicación, y en cuanto á las de Santa Teresa y San Miguel son de fecha más reciente.

34. Resumen y comentarios. — De lo dicho hasta aquí se deduce que los exploradores y colonizadores españoles que llegaron á estas comarcas desde su descubrimiento, acaecido en 1516, hasta la fundación de Montevideo en 1724, ó sea en el espacio de más de doscientos años, no pertenecían al número de los aventureros sin conciencia, sino que fueron gentes distinguidas por su cuna, por su posición social ó por los medios de que disponían, y los demás, elementos sanos y laboriosos, poseyendo algún oficio que los hacía



El fuerte de San José subsistió hasta 1876.

aptos para una colonización progresista é inteligente, circunstancias que no reunieron otras expediciones salidas de España con destino á América. Tal vez contribuyese á este resultado la convicción que tuvieron los reyes de aquel período de tiempo, de que careciendo estos territorios de metales preciosos, su suelo debía destinarse á la industria ganadera, á la agricultura y al comercio.

También se desprende que los esfuerzos hechos por los expresados colonos á fin de entablar relaciones amistosas con los indígenas é incorporarlos á la civilización española, fracasaron completamente, no porque la actitud de éstos fuese agresiva, ni porque cometiesen con los indios del Uruguay actos violentos, sino en virtud del estado de barbarie en que dichos naturales se encontraban, que les impedía apreciar el fin que impulsaba á los extranjeros al pisar estas playas é instalarse en ellas.

En cuanto á las fortalezas que aquí se levantaron, no es de extrañar que fuesen de escasa duración, pues la que fundó Gaboto á orillas del San Salvador, á causa de su aislamiento no podía ser socorrida con tiempo por la guarnición de *Sancti Spíritus*, ni por las tripulaciones de las naves de aquel explorador, sin contar con que fué construída en un paraje sumamente poblado de tribus salvajes, á las que aquel fortín más parecía desafiar que inspirar confianza. Estas mismas causas militaron para el abandono de la colonia de San Juan y la despoblación del fortín de San Salvador, reedificado nuevamente en tiempo del poco afortunado Ortiz de Zárate. Hasta la población de Soriano hubo que instalarla en la isla de los Vizcaínos, á fin de sustraer á los bondadosos *chanás* de sus molestos vecinos los *bohanés* y *yarós*, trasladándola á la costa ochenta y cuatro años después, es decir, en 1708, cuando esas tribus no tenían ya su paradero en las márgenes de la desembocadura del río Negro.

Respecto de la venida é instalación de los portugueses en la Colonia, téngase presente el desamparo en que España tenía estas comarcas, del cual se aprovecharon aquéllos para invadirlas, contribuyendo á ello la debilidad de muchos de los monarcas castellanos y lo sutil que era la política portuguesa, encargada de anular, por medio de la diplomacia, las victorias que los españoles conseguían con la pujanza de su brazo. Y no se alegue que fuese dudoso el derecho de España á la posesión de estos territorios, pues los portugueses los habían repudiado anteriormente, conformándose con lo estipulado por Alejandro VI en su célebre bula.

35. LEYES HISTÓRICAS. — El diferente grado de civilización entre los nativos del Uruguay y los españoles produjo un antagonismo natural de razas, y de aquí la necesidad de una organización á propósito, de parte de los segundos, para defenderse de los primeros y llegar á dominarlos de una manera absoluta.

CAPÍTULO IV

INTRODUCCIÓN Y CRÍA DEL GANADO EN EL URUGUAY

SUMARIO: — 36. Los primeros ganados.— 37. Los faeneros. — 38. Los changadores. — 39. La piratería en el Río de la Plata. — 40. Los mamelucos. — 41. Los contrabandistas. — 42. Los jesuítas. — 43. Concurso generoso de los *chanás*. — 44. Efectos sociales, económicos, militares y políticos de la organización pastoril del Uruguay.

36. Los primeros ganados. — Los primeros caballos y yeguas que hubo en el Río de la Plata fueron introducidos por el Adelantado don Pedro de Mendoza, aumentando tanto el número de aquellos animales, que cuarenta y cinco años después de la venida de dicho expedicionario decía un viajero que visitó las comarcas bonaerenses, que cubrían las llanadas de un modo tan extraordinario que era la admiración de los indígenas.

Don Juan Ortiz de Zárate hizo venir del Perú 1.500 cabezas de ganado vacuno, 200 yeguas y 2.000 y pico de ovejas, que fueron distribuídas por estas regiones, sin exceptuar la llanura argentina. De manera, pues, que las ocho vacas y un toro que dicen que condujo al Paraguay Pedro Goes nada tienen que ver con la riqueza ganadera del Río de la Plata, de origen genuinamente español. Un sencillo cálculo evidencia que los animales conducidos por Goes no podían, en el corto tiempo transcurrido desde su venida (admitiendo que sea cierto) hasta fines del siglo XVI, dar por resultado una existencia tan fabulosa de ganados como la que le atribuyen los viajeros de aquella época.

De cualquier modo que sea, la verdad es que, por lo que se refiere al Uruguay, el ganado fué introducido en el país durante el gobierno de Hernandarias, el cual hizo transportar 100 animales vacunos y dos manadas de yeguas y caballos que, desembarcados en la ensenada que desde entonces se llamó de las Vacas, dieron margen á su riqueza ganadera; riqueza tan copiosa que con el transcurso de los años era necesario ahuyentar las haciendas de los caminos para poder transitar por ellos, y su valor tan insignificante, como consecuencia de la misma abundancia, que en 1700 un toro valía dos reales, el caballo un real y la yegua medio. Por último, no había tropilla de caballos que contase menos de 10.000, y los toros y vacas abundaban tanto, que eran del primero que

se tomase el trabajo de matarlos. El número de cabezas de ganado á la sazón existentes en la Banda Oriental ascendía á más de veinticinco millones, sin contar la hacienda alzada ó sin dueño (1).

37. Los faeneros.—El fracaso que habían sufrido todas las tentativas hechas para poblar el Uruguay, decidió á los españoles de Buenos Aires á destinar la Banda Septentrional del Plata á proveerse de leña para combustible, maderas gruesas para construcciones rústicas, y elaboración de carbón, resolviendo que aquí no se estableciese ningún pueblo; de este modo, aquel vecindario sería el único en aprovecharse de tan lucrativo comercio. La tolerancia de las autoridades puso el sello de su aprobación á esta práctica, que retardó más de siglo y medio el progreso de la hoy República Oriental.

La introducción del ganado en sus feraces campiñas y el incremento extraordinario de aquél despertaron en muchas gentes el espíritu de empresa, pues comprendieron que obtendrían pingües ganancias aplicándose á la industria de faenar ganado para aprovechar los cueros, recolectar el sebo y usufructuar la carne hasta donde lo requiriesen sus necesidades.

Esas gentes eran los *faeneros*, así llamados por el género de faena á que se entregaban; pero cuando la autoridad española tuvo conocimiento de los enormes rendimientos que proporcionaba esta explotación, reglamentó su ejercicio obligando á las personas que á ella se dedicaban á solicitar permiso del Cabildo. En estos permisos se estipulaba el número de animales que podía sacrificar cada *faenero*, el cual estaba obligado á ceder una tercera parte de su producto á beneficio del fisco.

Provistos de tales licencias, los *faeneros* se trasladaban á la Banda Oriental, acompañado cada uno de ellos de 30 ó 40 peones reclutados entre lo peor de los arrabales de Buenos Aires, y obedecían por lo general á un capataz que representaba al empresario ó poseedor del permiso para faenar. Entonces el faenero y su tropa se situaban en la orilla de algún arroyo grande, y daban comienzo á la industria que también se llamó de *corambre*. La matanza la efectuaban en mangueras construídas á propósito, en las cuales encerraban el ganado que iban desjarretando con una especie de media luna cortante enastada, en cuya operación eran muy diestros los *corta-*

(1) En la actualidad hay treinta millones.

dores, sacrificando seguidamente la res otros peones, quienes daban fin á la tarea desollando al animal.

Estos faeneros, por lo general hombres obscuros, han dejado recuerdo de su permanencia en el territorio oriental en los nombres de varios arroyos, cuchillas y cerros, como Pando, Maldonado, Cufré, Pereira, Bernardo, Don Carlos, Ojolmí, Illescas, Escudero, Juan González, José Ignacio, Pavón, Narváez y otros varios.

38. Los changadores.—Además de los faeneros, existían los *changadores*, que pueden dividirse en dos clases: el faenero ó changador de buena fe que, amparado de la correspondiente autorización, se ocupaba de matar animales para sacar el mayor provecho posible, y el faenero que sin permiso de nadie se consagraba á la misma industria. Este changador clandestino efectuaba incursiones no sólo en campos realengos, sino en estancias particulares; pero ultrapasando sus *changas* los límites de la prudencia, el Cabildo de Montevideo vióse en la precisión de perseguirlos considerándolos como verdaderos delincuentes. Como en la Banda Oriental del Uruguay tenían la facilidad de esquivar la acción de la justicia, guareciéndose en el Brasil, ayudados por los portugueses, hubo que organizar partidas militares para reprimir los abusos.

Como es natural, esas matanzas desordenadas de animales, pues no se tenía en cuenta ni la época, ni el paraje en que se efectuaban, ni la clase de ganado que se sacrificaba, contribuyeron en algunas regiones á la merma de las haciendas, perjudicando extraordinariamente á los estancieros.

39. La piratería en el Río de la Plata.—Desde los primeros tiempos de la dominación española en el Uruguay temibles piratas ingleses visitaron el Río de la Plata con la intención de saquear las recién empezadas poblaciones del gran estuario. El de mayor fama fué Francisco Drake, que en 1578 exploró estas regiones sin más resultado que proveerse de agua y víveres frescos, que indudablemente obtendría de los indígenas, pues en aquella época no se había comenzado aún la colonización de la Banda Oriental. Posteriormente visitó estas comarcas Tomás Cavendish, de la misma nacionalidad que el anterior, cuyas perversas intenciones se frustraron gracias á la actitud resuelta de las autoridades y del vecindario de Buenos Aires, que adoptaron rápidas y enérgicas medidas á fin de rechazar al célebre corsario, como lo rechazaron. A pesar de esto, vino dos veces más, pero sin pasar de Maldonado, en

cuya ribera cuenta la tradición que dejó enterrados algunos tesoros, fruto de su rapiña.

La fama de la colosal riqueza ganadera que existía en el Uruguay atrajo después á otros piratas de distintas nacionalidades, quienes desembarcando en las costas de este país sacrificaban las haciendas aprovechando solamente los cueros, que vendían en los mercados europeos, obteniendo pingües ganancias en virtud de que poco ó nada les costaban. Entre estos piratas sobresalió uno francés llamado Esteban Moreau, que eligió como teatro de sus hazañas las solitarias, agrestes y apartadas costas de Rocha y Maldonado. Su audacia era tanta que llegó á construir barracas en las cuales depositaba el corambre que recogía: y á pesar de que fueron miles los cueros hurtados, no se notaba merma en las copiosas vaquerías del Uruguay. Conviene advertir que estos actos de piratería eran favorecidos por los portugueses de la Colonia, quienes á su vez tenían como colaboradores á los indios *guenóas*, hábilmente adiestrados por los lusitanos en el oficio de matarife. La intervención de las autoridades de Buenos Aires, que mandaron quemar las barracas establecidas, puso momentáneo dique á este ilícito comercio. Moreau, sin embargo, llevó su audacia al extremo de instalarse en la ensenada de Maldonado, construir 30 grandes barracas, y desembarcar cuatro piezas de artillería para defenderse de los ataques de las autoridades españolas. Don Bruno Mauricio de Zabala, Gobernador del Río de la Plata, mandó entonces contra los franceses un destacamento de tropas, las que sostuvieron con los contrabandistas una verdadera batalla, obligándolos á reembarcarse tan precipitadamente, que dejaron en poder de los españoles el corambre robado y la artillería.



El pirata de más fama fué Francisco Drake.

Pocos meses después Moreau hacía su reaparición en las costas de Castillos, desembarcando con más de 100 hombres bien armados para renovar sus insolentes robos, secundado, como antes, por los *guenóas;* pero avisado Zabala, envió contra el audaz pirata una fuerza superior á la de antes, la que no sólo derrotó á los corsarios, sino que obligó á rendirse á los que del combate salieron con vida, quedando sin ella el célebre Moreau.

Se comprende sin dificultad el alborozo con que Zabala recibiría estas noticias, que disipaban el peligro que había de que naciones extrañas se afirmaran en el territorio del Uruguay, á semejanza de lo que los portugueses hicieron años antes edificando la Colonia del Sacramento.

40. Los mamelucos. — Los primeros pobladores (1542) del actual estado brasilero de San Pablo, fueron gentes poco escrupulosas pertenecientes á diferentes nacionalidades: portugueses, holandeses, franceses, italianos y alemanes á quienes la sed de oro, sus costumbres depravadas y su indisciplina arrastraron á esta parte del Brasil, en vista de que las leyes españolas no les permitían fijarse en los dominios castellanos. «Esta población se mantuvo durante más de un siglo sin sujeción al rey de Portugal, ni al gobierno general del Brasil, ni al gobierno particular de San Vicente. Obró con entera independencia de autoridades humanas, y es preciso agregar que también con independencia de las leyes naturales que regulan la vida moral de los hombres.

«Tomaron por mujeres, sin las formalidades que la civilización prescribe, á las indias. Muchos de ellos, y de los mestizos que engendraron, se mezclaron con los negros esclavos que el Brasil importaba de Africa y de Europa, y resultaron de esas uniones generaciones de zambos y mulatos que compusieron la clase denominada de los *Mamelucos*, casi nómada, de instintos bárbaros, incansables en sus correrías.

«Los portugueses esclavizaron á los indios salvajes como á los negros africanos. La condición de aquéllos fué más desgraciada en el Brasil que en las posesiones españolas, porque mientras acá muchas leyes defendían las libertades del indígena, y no faltaban autoridades que vigilaran el cumplimiento de la ley, allá faltó la protección del monarca y los gobernadores se cuidaron poco de hacer respetar el carácter humano de los salvajes. Es así que se generalizó la compraventa y la permuta de indios, tanto como la de los africanos.

« Los *mamelucos* se dedicaron, pues, á cautivar indígenas y al abigeato, y á comerciar con los hombres y las bestias, cuando no los empleaban ellos mismos en los campos que violentamente se apropiaban. Las grandes distancias que solían recorrer, ya solos, ya en unión con tribus salvajes aliadas, la audacia y el tesón que desplegaron y la crueldad de que hicieron alarde, contribuyeron á extender por toda la América del Sur la fama de sus empresas, y á que nadie oyese su nombre en una extensa zona sin horrorizarse ». (1).

Acostumbráronse, pues, los *mamelucos* al robo y al saqueo, haciendo blanco de su rapacidad á las reducciones jesuíticas del Uruguay, á las cuales asaltaban capturando á los naturales que reducían á la triste condición de esclavos: en 5 años 300.000 indios paraguayos fueron llevados al Brasil y vendidos como tales. Los habitantes de las Misiones se vieron, pues, obligados á defenderse de semejante plaga, librándose verdaderas batallas entre los crueles *mamelucos* y los pacíficos guaraníes, á quienes la suerte de las armas unas veces les fué adversa y otras favorable.

Fundada la Colonia por los portugueses, éstos auxiliaron abiertamente á los *mamelucos*, que recorrían impunemente el territorio Oriental robando ganado, ejerciendo el contrabando con Buenos Aires y educando á los indígenas de este suelo en la escuela de la embriaguez, el hurto y el desenfreno.

La fundación de Montevideo y la presencia de la autoridad española en las comarcas uruguayas no acobardó á los Paulistas, que hicieron varias entradas en la Banda Oriental faenando reses y apoderándose de algunos miles de cabezas de ganado, pero en conocimiento de estos hechos el Cabildo de esta ciudad, envió en su persecución al capitán de la compañía de coraceros don Juan Antonio Artigas, quien batió varias veces á los intrusos recuperando parte de las vacas hurtadas, mucha caballada, gran cantidad de bueyes, carretas y algunos millares de cueros.

41. Los contrabandistas. — Después de la fundación de Montevideo y algunos otros pueblos, cuando las estancias empezaron á abundar y la población pastoril se extendió por las comarcas uruguayas, hizo también su aparición el gaucho compadre y levantisco, enemigo del orden y la justicia, y refractario al trabajo metódico y honrado. Este tipo, del que aun en la época actual se

(1) Berra: *Bosquejo Histórico.*

encuentran ejemplares, aunque no felizmente en la proporción numérica de entonces, vivía agregado á las estancias, carecía de hogar y trabajaba cuando era de su agrado. Pendenciero, valiente y desalmado, se entregaba con la mayor sangre fría á los actos más dignos de censura, enajenándose las simpatías de los vecinos laboriosos y honestos, á la vez que el temor de los sosegados ó pusilánimes le creaban en el *pago* una aureola de popularidad poco envidiable. Creciendo en audacia, el gaucho matón se transformó en matrero y ladrón de cueros que vendía á los contrabandistas. Éstos, por su parte, fomentaban semejantes hurtos y protegían el abigeato, constituyendo unos y otros una sociedad que mantenía en continua zozobra al vecindario, eran un peligro para los ganaderos y una rémora para el progreso del pecuarismo uruguayo.

La autoridad persiguió entonces tanto á los contrabandistas y matreros como á sus encubridores, quienes, con sus fechorías, dieron margen á que adquiriesen justa fama Ruy Díaz, Jorge Pacheco y José Gervasio Artigas, que trataron á esos elementos disolventes con toda la dureza que se merecían.

El gaucho compadre y el contrabandista poco escrupuloso fueron también, por consiguiente, elementos que hicieron de la riqueza ganadera su modo de vivir, á expensas de sus legítimos dueños y con menoscabo de la majestad de las leyes.

42. Los Jesuítas. — Dentro de los actuales límites del territorio oriental la propaganda religiosa para convertir indígenas no tuvo en esta época más campo de acción que la zona comprendida entre el río Negro, la cuenca del San Salvador y la cuchilla del Bizcocho, donde se instalaron los frailes franciscanos. Pero, del Ibicuí al norte fué patrimonio de los jesuítas, quienes fundaron numerosas reducciones con indios guaraníes y establecieron grandes estancias que poblaron con ganados extraídos de las comarcas del este de la Banda Oriental. Sólo de la región de Castillos, de una sola vez se sacaron con destino á los establecimientos jesuíticos, 80.000 cabezas de ganado vacuno, sin contar otros muchos *apartes* que se habían hecho antes y que se hicieron después, algunos de los cuales fueron llevados hasta Entre Ríos y Corrientes, provincias argentinas que tal vez deban en gran parte su riqueza ganadera á las tropas que los jesuítas colocaron en ellas transportadas del Uruguay. Era tan formidable el criadero de haciendas que ofrecía la Banda Oriental, que aquellos sacerdotes se llevaron de aquí, con destino á las tierras que ocupaban, desde 1657 á 1708, *261.000* ca-

bezas. Para formarse una idea de los abundantes medios con que contaban los Padres de la Compañía para el fomento de la industria pastoril, y de la fabulosa riqueza ganadera que aquí existía, baste decir que en cierta ocasión se hizo una tropa de 40.000 vacas, *todas overas*, las que se destinaron á establecimientos de campo pertenecientes al curato de Yapeyú, lo que supone un inmenso y detenido trabajo por parte de los vaqueros, tanto en el *aparte* de estos animales como en su conducción.

Estas noticias, completamente comprobadas con documentos de aquella época, evidencian que la abundancia de haciendas fué tan colosal y formidable en el Uruguay, que aun aprovechándose de ellas los faeneros, changadores, mamelucos, indios irreducibles, piratas y jesuítas, siguió constituyendo la fuente principal de la riqueza del país, y todavía continúa siéndolo.

43. Concurso generoso de los chanás. — De todas las tribus indígenas del Uruguay, la única que no tomó participación en el botín que le brindaba la riqueza ganadera de estas comarcas fué la de los *chanás*, que habiendo contraído hábitos de trabajo, buscaban en el ejercicio de la industria agrícola medios regeneradores de subsistencia. Estos bondadosos indios contribuyeron con su presencia á la segunda toma de la Colonia, ayudando también con su contingente personal á la conclusión de la piratería en el Río de la Plata, y fué su acción tan decisiva, que el corsario Moreau sucumbió á manos de un indio chaná. Por último, en las guerras que España sostuvo con Portugal, y en las batidas contra charrúas y minuanes, no quedó en Soriano ningún indio chaná que voluntariamente no empuñase las armas y sirviese hasta la conclusión, sin idea preconcebida de lucro. De lo dicho resulta, que estos indios no sólo se sujetaron voluntariamente al dominio de los reyes de España, sino que sostuvieron generosamente este dominio sin atentar á la riqueza ganadera que por ellos fué religiosamente respetada.

44. Efectos sociales, económicos, militares y políticos de la organización pastoril del Uruguay. — La introducción del ganado en el Uruguay tuvo la virtud de transformar el régimen de vida, costumbres y hábitos de los indígenas de estas regiones, quienes para alimentarse ya no se veían obligados á entregarse á la penosa tarea de cazar animales silvestres ni de estacionarse largas horas en las márgenes de los ríos y arroyos para extraer algunos peces mediante procedimientos primitivos. Su mez-

quino y ruin alimento fué sustituído por suculentos costillares de vaca, que después de asados devoraban con la mayor glotonería. El número de los animales carniceros, como el puma y jaguar, se aumentó con la introducción del ganado, y hasta los perros cimarrones, importados por los españoles, se propagaron tanto que atacaban á los viajeros que transitaban por la campaña. Los cueros de los animales vacunos servían ahora á los indios para cubrir sus toldos, y el caballo, que aprendieron á dominar, los convirtió en hábiles jinetes. La gran existencia de ganado de todas clases garantió la permanencia de las reducciones jesuíticas en la zona sep-



... y el caballo, que aprendieron á dominar los hizo hábiles jinetes.

tentrional del país, desde que estos misioneros pudieron disponer libremente de una fuente de recursos tan poderosa, así como se diseminaron por todo el territorio los faeneros, transformados en dueños de pequeñas estancias, que vinieron á constituir núcleos de población que aseguraban la estabilidad del dominio español. Desde ese momento histórico se inició la exportación de cueros en buques de diferentes nacionalidades que, en cambio, importaban artículos europeos, los cuales eran desembarcados en Buenos Aires, unas veces de contrabando y otras con permiso de las autoridades, á pesar de que su introducción, no procediendo de España, estaba prohibida en aquellos tiempos. Tales fueron los efectos sociales de la introducción del ganado en el Uruguay.

No fueron menos importantes los efectos económicos, pues la ganadería creó un manantial inagotable de riquezas que se hace tanto más copioso cuanto más tiempo transcurre, dando á esta pequeña parte de América un carácter esencialmente pastoril. El suelo mismo mejoró, pues recibiendo un abono del que había estado privado, fomentó una vegetación nueva, hoy representada por centenares de variedades de gramíneas que facilitan rápidos y sólidos engordes.

La creación del gobierno militar de Montevideo, plaza fuerte, y su puerto, más tarde apostadero, fué una formidable barrera para las ambiciones de los portugueses, que después de la fundación de la Colonia, y de haber sido desalojados de la península en que tiene su asiento la capital de la República, no se atrevieron á lanzarse abiertamente á nuevas aventuras de conquistas. Las invasiones inglesas y las ambiciones napoleónicas hallaron una resistencia poco común, debido á los elementos militares concentrados en Montevideo, elementos que subsistieron y se desarrollaron en gran parte merced á la riqueza ganadera que suministraba á su población abundantes medios de vida. Hasta los cueros de ganado mayor desempeñaron su correspondiente papel durante el asalto de la plaza por parte de las tropas británicas, y cuando, posteriormente, el Brasil convirtió esta fértil comarca en Provincia Cisplatina, todavía existía en las llamadas *estancias del Rey*, ganado en cantidad suficiente para premiar á aquellos antiguos patriotas que dejaron de serlo por haberse plegado al usurpador, quien los habilitó con haciendas á fin de que rehiciesen sus quebrantadas fortunas.

CAPÍTULO V

CARÁCTER DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA

SUMARIO: — 45. La Inquisición. — 46. Las Encomiendas. — 47. Los Repartimientos. — 48. La bula de Alejandro VI. — 49. El tratado de Tordesillas. — 50. Los antiguos límites del territorio oriental. — 51. Consideraciones finales y resumen.

45. El Santo Oficio de la Inquisición fué una institución eclesiástica fundada por la corte de Roma de donde pasó á España, cuyos reyes la introdujeron en América. Tenía por objeto castigar á los herejes, judíos y moriscos, pero como en el nuevo continente

no había moriscos, ni judíos, ni herejes, pues todos los españoles eran católicos, y las leyes inquisitoriales no se aplicaban á los indígenas, reducidos ó no, resultó que el Tribunal del Santo Oficio tuvo poco que hacer en América: su cometido aquí se limitó á perseguir á los malos sacerdotes, á los brujos y á los hechiceros. Este Tribunal seguía los procesos con la mayor reserva, aplicaba horribles tormentos para arrancar las declaraciones, y castigaba con severísimas penas los delitos reales ó imaginarios derivados, en la mayoría de los casos, de falta de creencias religiosas. La vida, la propiedad y la honra de los españoles estaban á merced de la *Inquisición*, siendo tan grande el respeto que ésta inspiraba, que la opinión pública consideraba como una ignominia el solo hecho de haber sido procesado por la *Inquisición*.

El Tribunal del Santo Oficio vino á establecerse en América en 1571, durante el gobierno del rey don Felipe II, dividiéndose en tres jurisdicciones: Méjico, Nueva Granada y el Perú. Esta última abarcaba toda la América meridional, con excepción de Colombia y el Brasil, habiéndose nombrado Comisarios para las ciudades, villas y pueblos fundados, cuya misión consistía en cumplir las órdenes del Tribunal de quien dependían, iniciar los juicios en sus respectivas localidades y denunciar á aquellos que cometiesen delitos que caían bajo el dominio de la *Inquisición*: había, además, visitadores que de tarde en tarde recorrían la jurisdicción con objeto de obligar á los Comisarios remisos á que cumpliesen con sus deberes. La infracción de éstos por parte del arcediano Martín del Barco Centenera, que vino con la expedición de don Juan Ortiz de Zárate, fué causa de que lo destituyeran del empleo de Comisario del Santo Oficio, condenándolo, además, al pago de una multa de 200 pesos.

En el Uruguay, pues, no hubo *Inquisición*, aunque este tribunal estuvo representado en Montevideo por el cura vicario de la iglesia Matriz, que desempeñó el cargo de Comisario del Santo Oficio, y por un respetable vecino que fué elevado á la honrosa investidura de teniente de alguacil mayor de aquella institución.

46. Las encomiendas. — Cuando Colón descubrió la América, proyectó reducir á los indios á la condición de esclavos, pero los reyes católicos, sobreponiéndose á las preocupaciones de su siglo, los declararon libres. Sin embargo, como había necesidad de civilizarlos, Colón y sus hermanos obtuvieron permiso para obligar á trabajar á los indígenas. Entonces fué cuando se establecieron las *Encomiendas*, que consistía en repartir entre los colonos un grupo

de indios, encomendándoles que los instruyesen, los cristianizasen y les enseñasen á trabajar. A los españoles que disponían de indios encomendados se les llamaba *Encomenderos.*

Había dos clases de indios encomendados: los indios convertidos. que estaban obligados á servir durante dos meses al año á los encomenderos, mediante un salario que éstos les pagaban, y los indios no reducidos, á los cuales se capturaba sometiéndolos perpetuamente á la esclavitud del trabajo, aunque con la obligación de convertirlos al cristianismo, mantenerlos, vestirlos y, en fin, civilizarlos. Como se comprende, este segundo sistema era más productivo que el primero para los españoles que tenían indios á su cargo.

Irala introdujo el régimen de las encomiendas, manteniéndolo aun después de abolidas por Felipe II, pero en el Río de la Plata apenas fueron conocidas, pues los indios trabajaban á la par de los conquistadores, pagándoles su labor con mercaderías que los indios podían vender, ó con los artículos que necesitaban. Este sistema no habría sido malo si algunos encomenderos no hubiesen abusado de él, abuso que quiso corregir con toda severidad el Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca, aunque por desgracia sin resultado, pues ya sabemos que, por su actitud enérgica, los españoles de la Asunción lo despojaron del mando, remitiéndolo á España. A pesar de estos abusos, el régimen de las encomiendas, con todos sus defectos, fué más provechoso para la causa de la civilización española en América que el régimen de las reducciones jesuíticas, y la prueba de ello está en que los indios encomendados al elemento civil no volvieron á su vida selvática una vez abolidas las encomiendas, mientras que los indígenas encomendados á los jesuítas, tan pronto como éstos desaparecieron se hicieron perezosos y vagabundos. En efecto, cuando como la Compañía de Jesús fué expulsada por Carlos IV en 1767, les faltó á aquellos pobres seres al amparo y consejo de los expresados sacerdotes, y viéndose privados de sus lazarillos ó mentores, que tal papel desempeñaban para con ellos los religiosos, é incapaces de manejarse por sí solos, abandonaron sus automáticas tareas para dejarse dominar por el ocio y la vagancia.

En el territorio uruguayo no hubo *Encomiendas,* por la sencilla razón de que aquí no existieron indios sometidos, aunque se dice que los *chanás,* con los cuales los frailes franciscanos fundaron la reducción de Santo Domingo de Soriano, no eran naturales de la Banda Oriental, sino que constituían una encomienda de indígenas procedentes del Varadero.

47. Repartimientos. — Después de la abolición de las *Encomiendas*, los indios reducidos empezaron á manifestarse poco dispuestos á seguir trabajando. De aquí la necesidad en que se vió la autoridad civil de apelar á otros medios para evitar que los indígenas volviesen á su primitiva barbarie. Uno de estos medios fué el de los *Repartimientos.*

Los corregidores blancos y los alcaldes indios repartían todos los años á los indígenas cabezas de familia, ropa, muebles, semillas y animales de cría ó de carga, obligándoles á pagar aquellos objetos dentro de un plazo bastante largo, con el producto de su trabajo. A fin de que ni los corregidores ni los alcaldes procedieran arbitrariamente, recargando de artículos á los indios, el gobierno español señalaba la cantidad que por concepto de repartimiento tenía que pagar cada distrito, ciudad y pueblo de indios. Hubo, sin embargo, abusos, pues aquellos funcionarios solían repartirles los efectos recargados de precio, y á veces no consultaban las necesidades de quien los recibía. Así, por ejemplo, entregaban ropas al que no las precisaba, ó ganado de cría al que, consagrado á la agricultura, sólo disponía de una pequeña chacra.

A pesar de esto, los repartimientos eran una contribución menos pesada que la que pagaban los jornaleros en la metrópoli, sin contar con que los habitantes de España se hallaban agobiados por otros muchos impuestos, de los que estaban exonerados los indios de la América española, los cuales, al revés de los españoles de la Península, tampoco prestaban servicio militar obligatorio, sino voluntario. La documentación oficial prueba que ningún indígena cabeza de familia recibió nunca artículos por valor de más de tres pesos anuales. Y téngase entendido que los indios sabían resistirse y quejarse de las arbitrariedades de los alcaldes de su raza, y que nunca los magistrados se mostraban sordos á sus quejas.

Tampoco en el territorio uruguayo se introdujo el sistema de los repartimientos, en razón de que no hubo nunca indios reducidos, y en cuanto á los *chanás*, no consta que se hubiese introducido semejante práctica en el pueblo de Soriano.

48. La bula de Alejandro VI. — Viajando á lo largo de las costas occidentales del Africa, los portugueses habían doblado el cabo de Buena Esperanza y emprendido la conquista de algunas tierras asiáticas, cuando Colón descubrió el Nuevo Mundo. Pero como este navegante creyó haber llegado al Asia, haciendo rumbo al Oeste, de igual modo que los portugueses llegaban al mismo

punto navegando hacia el Este, los reyes de España y Portugal solicitaron del papa Alejandro VI que les adjudicase la propiedad de las tierras que cada uno descubriese, á lo que accedió el pontífice trazando una línea que pasase á cien leguas al occidente de las islas Azores: serían españolas las comarcas que los castellanos descubriesen al poniente de dicha línea, y portuguesas las comarcas que los lusitanos descubriesen al levante de la misma.

49. El tratado de Tordesillas.—Sin embargo, los portugueses no quedaron satisfechos con este reparto y celebraron en Tordesillas un nuevo tratado por el cual ambas partes contratantes convenían en mover la expresada línea á 370 leguas al oeste de las Azores. De este modo sería de Portugal la parte más oriental de la América del Sur desde el meridiano que pasa por la Cananea, en donde Alvar Núñez Cabeza de Vaca colocó el marco divisorio entre las posesiones de ambos países.



De hecho, el límite de la *Banda Oriental* lo determinó todo el curso del río Uruguay.

50. Los antiguos límites del territorio oriental. — A pesar de estas combinaciones, la cuestión no quedó resuelta, pues mientras que los españoles cedían en sus derechos estableciendo la línea de demarcación á la altura de la Cananea, los portugueses llegaron á pretender el río Uruguay como límite, advirtiendo á las autoridades de las factorías que fueron estableciéndose en el Brasil, que podían avanzar hacia el Oeste

hasta donde los españoles les permitieran. De aquí se derivan los avances continuos y sistemáticos de los portugueses, que fueron apoderándose de los territorios de San Pablo, Paraná, Santa Catalina y Río Grande, y se hubieran fijado en la costa septentrional del Plata si á ello no se hubiera opuesto Zabala.

De hecho el límite lo determinó el curso del río Uruguay desde sus fuentes hasta su desagüe, y de aquí la denominación de *Banda Oriental* que recibió la comarca que quedaba al Este de dicho río, conociéndose por *Banda Occidental* la que quedaba al Oeste del mismo.

Pero, los portugueses continuaron apoderándose de zonas y comarcas, llegando su atrevimiento al extremo de internarse en la Banda Oriental y edificar la Colonia del Sacramento, que fué causa de pleitos, discordias y guerras que terminaron entre españoles y portugueses por el tratado de 1777, llamado de San Ildefonso. Según este arreglo, la Colonia pasaría al dominio de España, como pasó, y el límite sería el Uruguay hasta el Pepiri-Guazú, la sierra de los Tapes y el Piratiní, es decir, que á cambio de una ciudad levantada en terreno ajeno, Portugal se convertía en propietario de casi toda la provincia de Río Grande.

Sin embargo, la voracidad portuguesa no se saciaba nunca; de modo que, aprovechándose del descuido en que la madre patria tenía á sus colonias ríoplatenses, el año 1801 los portugueses se apoderaron del feraz territorio de Misiones, viniendo á ser el Ibicuí el límite Norte de la Banda Oriental.

La invasión portuguesa del año 1816 completó la obra, perdiendo entonces el Uruguay otra enorme porción de territorio al sur del Ibicuí, hasta que el tratado de 1851-52 fijó en los ríos Cuareim y Yaguarón el límite extremo del territorio de la República.

51. Consideraciones finales y resumen. — Las embarcaciones de que se sirvieron los españoles para sus viajes de descubierta y exploración eran unas *carabelas* de poco calado y escaso porte, pues las más grandes no excedían de 120 toneladas y 30 las menores, de modo que no eran más grandes que las goletas empleadas actualmente en la navegación de los ríos interiores de la cuenca del Plata. Agréguese á esto que los medios secundarios de navegación eran muy rudimentarios, pobres los conocimientos geográficos y peligrosos los sitios que tenían que recorrer los exploradores. Todas estas circunstancias han provocado la justa admiración de la posteridad ante tanto arrojo y abnegación.

Obsérvase también que para conseguir la sumisión de las razas humanas que poblaban estas comarcas, los españoles se hallaron en una gran desproporción numérica, á pesar de lo cual triunfaban casi siempre, lo que se explica fácilmente no sólo por la superioridad de los medios de ataque y defensa, sino por su heroico valor.

Dura tenía que ser para los americanos la conquista y la dominación, pero esta dolorosa impresión la han sufrido siempre todos los pueblos á quienes se arrebataba su independencia y libertad: era la ley de la fuerza sobre el débil, que todavía hoy, á pesar de la mayor suma de civilización, vemos aplicada por los pueblos más cultos, como Francia en Africa y Asia, Norte América en Oceanía y en el Nuevo Mundo, é Inglaterra en todas partes.

A pesar de todo, no faltan gentes que censuren el carácter de la conquista española, sin considerar que las instituciones planteadas por los españoles en América, en medio de todos sus defectos orgánicos, tendían á arrancar á los indígenas de los dominios de la barbarie. Las encomiendas, las reducciones religiosas y los repartimientos eran procedimientos racionales y lógicos, y si su resultado no correspondió á las esperanzas que España cifraba en ellos, culpa fué de quienes las aplicaron con abuso y no de las leyes, que eran humanas y benignas.

En resumen, al posesionarse España de los territorios rioplatenses, empezó por desarrollar un sistema colonial encuadrado en los preceptos de la ciencia, sólo dificultados por la lucha de razas y por errores económicos que no deben imputarse exclusivamente á aquella nación, sino que eran propios de la época.

CAPÍTULO VI

ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA

SUMARIO: — 52. El Rey. — 53. Los Adelantados. — 54. Los Virreyes. — 55. Las Audiencias. — 56. El Consulado. — 57. La Real Hacienda. — 58. El Cabildo. — 59. Los Capitulares. — 60. Los Corregidores. — 61. El Consejo de Indias. — 62. La Casa de Contratación. — 63. Leyes de Indias.

52. El Rey. — El pueblo español no ha tenido nunca el derecho de elegir á sus monarcas, sino que éstos se suceden en el trono heredándose la corona de padres á hijos. En la época del descubrimiento de América los reyes de España eran absolutos, de modo

que estaban en posesión de todos los poderes públicos, legislaban y administraban según su voluntad. Soberanos y gobernantes á la vez, su poder era omnímodo, disponiendo de todo como se les antojaba. Además, el rey no debía obediencia á nadie, pero en cambio todos se la debían á él.

En los comienzos de la dominación española los representantes del rey en América fueron los *Adelantados*.

53. Los Adelantados. — Se llamaba *Adelantado* el funcionario del orden civil, político, militar y administrativo que colocaba el rey de España al frente de una provincia ó comarca para que lo representase y ejerciese en el territorio que le señalaba la suprema autoridad en nombre de su soberano. El *Adelantado* tenía también carácter militar, pues mandaba las tropas como en la época actual un general en jefe; y no sólo debía defender su Adelantazgo, sino que estaba obligado á concurrir en socorro de los distritos colindantes.

El nombramiento de *Adelantado* había de recaer en persona de gran nota por su arrojo y virtudes, por sus medios y posición, debiendo, además, tener á su lado un escribano que diese fe de cuantas órdenes y resoluciones dictase. Los litigantes podían apelar ante los *Adelantados* contra las sentencias dictadas por los jueces, y, si las consideraban injustas, hasta ocurrir al rey en queja. Al cesar en el desempeño de su cargo, podían acusarle las personas que por los actos del *Adelantado* se creyesen ofendidas, por humilde que fuese la posición social de aquéllas. Por último, no les era permitido casarse con mujer que residiese en la comarca de su mando.

A fines del siglo XVI el rey don Felipe II suprimió los *Adelantados*, á quienes reemplazó con gobernadores que tenían casi las mismas atribuciones que sus antecesores.

54. Los Virreyes. — Los *Virreyes* eran los legítimos representantes del soberano en América, y su nombramiento dependía únicamente de la voluntad del monarca. Tenían casi las mismas facultades que éste y se rodeaban de toda pompa, como los mismos reyes de España. Guardias de á pie y de á caballo cuidaban la vida del virrey, y una numerosa servidumbre atendía á sus necesidades y caprichos. El virrey era el encargado de todos los poderes, ejerciendo el gobierno supremo, así en lo civil como en lo militar. Su puesto era amovible, pero sus facultades estaban restringidas por varias disposiciones encaminadas á desligarse de todo

aquello que pudiera vincularlo al país que gobernaba. Así, no podía tener más que cuatro esclavos de su propiedad; no le era lícito comerciar; le estaba prohibido ser padrino, asistir á entierros, ni concurrir á ninguna boda; pero estas disposiciones fueron infringidas en más de una ocasión.

El virreinato del Río de la Plata fué creado en el año 1776, durando hasta la caída del poder español en estas regiones. Su creación respondió á la necesidad de dar un centro á los elementos dispersos de que se componía esta rica sección de los dominios españoles, y á evitar nuevos avances de los portugueses.

55. Las Audiencias.—Las *Audiencias* reales del tiempo de la dominación española tenían algún perecido con los Tribunales Superiores de Justicia, aunque sus facultades eran mucho más amplias. Se componían de varios jueces llamados *Oidores* y formaba parte de ella el jefe principal del territorio en que la *Audiencia* ejercía su jurisdicción, ya fuese gobernador, virrey ó presidente; tenía derecho á presidir las sesiones que celebraba, pero su voto no era consultivo ni deliberativo.

Las sentencias que dictaba sólo eran apelables ante el Consejo de Indias cuando el pleito versaba sobre más de seis mil pesos. Las otras sentencias, tanto civiles como criminales, aun cuando fueran de pena de muerte, se ejecutaban sin apelación. Además, intervenía en asuntos de gobierno y de policía, de tal modo que la *Audiencia* era considerada como defensa de las libertadas públicas, y en ella encontraba sólido apoyo la autoridad real. Todo estaba sometido á su jurisdicción, á su censura y á su vigilancia. Los funcionarios públicos no podían resolver ningún asunto oficial sin consultarla, desde el virrey al último empleado, y los grandes negocios estaban confiados á su dictamen, exceptuando aquellos de carácter militar. Las *Audiencias* se comunicaban directamente con el Soberano, y era tan grande la confianza que inspiraban, que á ellas se dirigían el Rey y el Consejo de Indias, siempre que éstos deseaban que se les informase respecto de asuntos relativos á los Virreyes, Gobernadores ó Capitanes Generales. Por muerte ó ausencia de algunos de estos funcionarios, el oidor más antiguo de la *Audiencia* hacía sus veces, pero nada podía resolver sin el acuerdo ó conformidad de toda la corporación.

Tantos poderes de diferente carácter, centralizados en esta institución, podían haber degenerado en despotismo si, con objeto de impedir semejante mal, no se hubiesen establecido reglas ad-

ministrativas que tenían por objeto evitar toda confusión de poderes.

56. El Consulado. — El *Consulado* era una corporación compuesta de personas respetables versadas en asuntos marítimos y comerciales. Sus miembros eran nombrados periódicamente por elección de los comerciantes. «Tenía el encargo de substanciar y fallar todos los pleitos que se promovieran en materia mercantil, fuese terrestre ó marítima, ó entre comerciantes y sus auxiliares de comercio. No podía intervenir ningún letrado en las defensas, ni era permitido á los litigantes presentar escrito de letrado, ni invocar leyes, sino que durante el acto debía exponer verbalmente los hechos y la petición con sencillez, y contestar de igual modo el reo. El *Consulado* procuraba ante todo que los adversarios se conciliasen mediante la intervención de parientes y amigos: y entraba á conocer en el caso que fuera imposible el avenimiento. Su fallo no debía ajustarse tanto á la ley como á la equidad, según las circunstancias. Si alguna de las partes se creía agraviada por la sentencia, apelaba ante el Oidor ú Oidores de la Audiencia, encargados de conocer en la segunda instancia de tales juicios; y lo sentenciado por ellos era ejecutado por el prior y los cónsules.» (1)

Además de estas atribuciones judiciales, tenía el *Consulado* la facultad de proponer al Rey la adopción de todas aquellas medidas encaminadas al fomento de la agricultura y del comercio.

El *Consulado* podía tener y manejar fondos propios que solía aplicar á abrir caminos, crear escuelas é instalar aduanas.

Este género de asuntos se ventilaban en Buenos Aires, hasta que Montevideo estuvo provisto de su correspondiente *Consulado* (1812) independiente del de la ciudad vecina. Desde entonces se resolvieron aquí los pleitos y diferencias entre comerciantes, cambios, fletamentos de buques, seguros, etc., según las ordenanzas mercantiles españolas que deben considerarse como el primer código de Comercio de la Banda Oriental.

El *Consulado* de Montevideo funcionó regularmente hasta 1838 en que fué suprimido por la segunda administración del General Rivera, reinstalado por don Venancio Flores en 1854 y sustituído por el Juzgado de Comercio cuatro años después, gobernando el país el ciudadano don Gabriel Antonio Pereira.

57. La Real Hacienda. — Recibían esta denominación las ren-

(1) Berra: *Bosquejo.*

tas del Estado, tanto en la época del dominio español como algún tiempo después. Igual nombre se daba á la oficina receptora de las rentas reales ó públicas, y el de *Encargado de la Real Hacienda* al funcionario que las recibía y custodiaba. El padre del celebrado poeta Figueroa fué jefe de tan delicada y honrosa repartición durante muchísimos años.

58. El Cabildo. — *Los Cabildos* eran una antigua institución española planteada en América por los soberanos castellanos: equivalían á las actuales Juntas Económico-Administrativas, aunque con mayor suma de privilegios y libertades, lo que les permitía trabajar con mejor éxito en pro de los adelantos morales y materiales del país. Sus miembros se llamaban *Cabildantes* y eran los vecinos de más nota y que se habían hecho recomendables por su amor á la localidad en que desempeñaban sus funciones, que eran gratuitas. La pureza con que administraban las rentas públicas y la energía que desplegaban cuando se trataba de defender sus propios derechos y los del pueblo, los han hecho célebres á través del tiempo y de la historia. Hasta el Rey respetaba y hacía cumplir sus decisiones cuando algún Gobernador pretendía desconocerlas. En los conflictos que tuvo el *Cabildo* de Montevideo con varios de sus Gobernadores, siempre se dió la razón al primero, al extremo de separar de su puesto á don Agustín de la Rosa, imponer una multa de 200 pesos á don Joaquín del Pino por arbitrariedades cometidas por este funcionario con aquella corporación, y amonestar á don Antonio Olaguer y Feliú.

Como los *Cabildos* entrañaban el principio de la soberanía popular, en los momentos graves y solemnes convocaban al pueblo al son de campana, y éste entraba á deliberar conjuntamente con los Cabildantes sobre creación de impuestos, mejoras locales, préstamos y solución de conflictos, etc. A este acto se le daba el nombre de *Cabildo abierto*. La institución de los Cabildos fué suprimida en Montevideo el año 1827, después de haber prestado muchos y buenos servicios á su vecindario.

59. Los Capitulares. — Los miembros que formaban el Cabildo se llamaban Capitulares y su número variaba según la importancia de la localidad dotada de Cabildo. El de Montevideo constaba de nueve miembros. En los pueblos de reducido vecindario, como aldeas y caseríos, las facultades de todos los Cabildantes estaban concentradas en un solo funcionario: el Alcalde. Las elecciones eran anuales y la repartición de cargos la efectuaban los mismos *Capi-*

tulares, una vez elegidos por el pueblo, excepto en los casos en que el Rey nombraba alguno con carácter vitalicio, y aun hereditario, ó cuando dicho cargo hubiese sido obtenido mediante compra por medio de subasta, lo que en Montevideo aconteció alguna vez; de modo que, en realidad, la libertad de elección sólo existía respecto de los puestos vacantes.

Eran, pues, *Capitulares*, el Alcalde de primer voto, que conjuntamente con el de segundo voto administraba justicia civil ó criminal, representaba al Gobernador cuando éste se hallaba ausente, fijaba el precio de los alimentos, como pan, leche, etc., y cuidaba de que no faltasen al pueblo los artículos de mayor necesidad.

El Alférez Real suplía á los Alcaldes cuando éstos se hallaban imposibilitados de ejercer sus funciones, y en las grandes solemnidades era el portador del estandarte real.

El Fiel Ejecutor era una especie de revisador que inspeccionaba los principales alimentos y demás artículos que consumía el vecindario, á fin de que éste no fuese engañado por los vendedores, y procedía á castigar las infracciones que los menudeantes solían cometer con detrimento de la salud del pueblo.

El Defensor de Pobres defendía á los pobres de solemnidad y á toda persona que justificase la carencia absoluta de medios para litigar.

El Defensor de Menores tutelaba las personas y los bienes de los menores é incapaces que carecían de parientes ó tutores.

El Síndico Procurador defendía los intereses del fisco.

El Alcalde de la Santa Hermandad intervenía en los juicios que se formaban por crímenes ó delitos cometidos en despoblado; juicios llamados de Hermandad.

El Alguacil Mayor cuidaba de que se pagaran puntualmente los impuestos, y transmitía los acuerdos del Cabildo, así como también desempeñaba otras comisiones de menor importancia.

Cuando el número de *Capitulares* se aumentó con un Depositario, ó dicho cargo no lo desempeñaba alguno de los nueve regidores enumerados, éste custodiaba los valores en él depositados por cualquiera autoridad.

60. Los Corregidores. — Los *Corregidores* eran unos funcionarios que existían en todos los parajes de la América española donde hubiese *encomienda* ó indígenas sometidos. Sus atribuciones consistían en intervenir como jueces en las cuestiones civiles y criminales que ocurriesen entre indios, entre españoles, ó entre

españoles é indios. Además, debían procurar que los penúltimos no impidiesen á los indígenas que conservasen sus costumbres y usos, mientras no estuviesen en oposición con los preceptos de la Iglesia y las prácticas de la religión católica. También estaban encargados de enseñar á los naturales á labrar la tierra y otros oficios, á fin de que no fuesen haraganes y se acostumbrasen á ganarse la vida mediante el trabajo honrado, que debía proporcionarles la satisfacción del deber cumplido y los medios de llevar vida cómoda y arreglada.

Los *Corregidores* no podían, sin embargo, aprovecharse del trabajo del indio sin pagarle su justo precio, ni apropiarse de la más mínima parte de sus productos: la infracción de estas órdenes era severamente penada.

El cargo de *Corregidor* efectivo emanaba del Rey, pero los Gobernadores y Virreyes podían nombrarlos en calidad de interinos. Estaban obligados también, como estos funcionarios, á inventariar sus bienes, á prestar fianza de buena conducta, á jurar fidelidad al monarca y á cumplir las leyes y órdenes superiores que recibiesen. Tampoco podían tratar ni contratar, ni les era lícito casarse en el lugar de sus funciones, ni tener empleados naturales del país.

Los únicos puntos del territorio oriental en que existieron Corregidores, indígenas ó castellanos, fueron la reducción de Soriano y el pueblo que con el nombre de *Bella Unión* fundó el general Rivera en la confluencia del río Cuareim, al Sur, poblándola con indios que este caudillo militar trajo de las Misiones cuando las conquistó en 1828; en Soriano, por ser una reducción de indígenas cuya organización estaba sujeta á las leyes de Indias, y *Bella Unión*, por respetar una inveterada costumbre que conservaban los indios misioneros.

61. El Consejo de Indias.—El Consejo de Indias fué creado é instalado en España por los Reyes católicos, y su jurisdicción abrazaba todos los negocios eclesiásticos, civiles, militares y comerciales relativos á las posesiones españolas en América. De él emanaban todas las leyes relativas al gobierno de las colonias, las cuales tenían que ser aprobadas por las dos terceras partes de sus miembros antes de que se publicasen en nombre del Rey. Toda persona empleada en América, desde el Virrey hasta el último oficial, estaba sujeta á la autoridad del *Consejo de Indias*, quien examinaba su conducta, premiaba sus servicios ó castigaba sus malversaciones; y además, estaba encargado de revisar todas las

notas y memorias, públicas y secretas, enviadas desde América, así como todos los planes de administración, de policía y de comercio propuestos por las colonias.

Su personal se componía de ocho miembros, uno de los cuales era designado para presidirlo. Lo formaban personas eminentes, contando siempre en su seno alguna que hubiese servido mucho tiempo en las colonias desempeñando elevados puestos: casi nunca faltaban en el *Consejo de Indias* hombres de saber y de virtud nacidos en las colonias. A esta circunstancia se debe en gran parte lo mucho bueno que esta corporación hizo en favor de América.

62. La Casa de Contratación. — Institución fundada por los reyes de España y establecida en Sevilla para entender en todos los negocios de América. Intervenía en lo relativo al comercio de las Indias, indicaba las mercaderías que podían remitirse y las que debían solicitarse de retorno, fijaba la partida de las flotas, el flete y el tamaño de las naves, su equipo y su destino. De sus decisiones sólo se podía apelar ante el Consejo de Indias.

Esta institución sirvió más tarde de modelo á los ingleses para establecer una igual en Inglaterra, que funcionó durante más de trescientos años.

63. Leyes de Indias. — Las *Leyes de Indias* eran el registro oficial donde constaban todas las disposiciones reales que se dictaban para el gobierno y administración de las colonias. Estas disposiciones sufrían modificaciones según las circunstancias, evidenciando así los excelentes propósitos del legislador. Las *Leyes de Indias* eran justas y equitativas, siendo los magistrados encargados de aplicarlas, personas altamente recomendables por sus virtudes y talentos. Todos los hombres sabios y rectos, tanto de Europa como de América, han tributado justos elogios á las *Leyes de Indias*.

CAPÍTULO VII

ESCUELAS Y MAESTROS

SUMARIO: 64. Los primeros Maestros. 65. De la educación que recibieron los chanás. 66. Enseñanza jesuítica en la Colonia.—67. Los padres franciscanos en Montevideo.—68. Carácter de la instrucción que dieron los Padres de la Compañía de Jesús á la niñez montevideana.—69. Expulsión de los Jesuítas y reorganización de sus escuelas.—70. Iniciativas privadas.—71. El problema de la enseñanza en los pueblos de la campaña.—72. La primera escuela municipal.—73. La escuela de la patria. —74. La Sociedad Lancasteriana.—75. Reorganización de la instrucción primaria durante el segundo gobierno patrio.—76. Caracteres de la enseñanza durante la época de la dominación española.—77. Mejoras que sufrió desde 1815 á 1830.

64. Los primeros maestros de escuela hubieron de ser en el Río de la Plata los sacristanes de las iglesias, como así lo dispuso el rey de España don Felipe II en una cédula que expidió desde la ciudad de Toledo, (7 de Julio de 1596) pero como en aquellos tiempos no existía ninguna población en la Banda Oriental, tal orden no pudo cumplirse en el Uruguay.

65. Fundadas (1624) por Fray Bernardo de Guzmán y otros padres franciscanos las reducciones de Soriano, Aldao y Espinillo con indios chanás, aquellos misioneros no sólo se ocuparon de convertir al cristianismo á dichos indígenas, sino que trataron de regenerarlos por medio del trabajo, moralizarlos con la prédica y el ejemplo, é instruirlos enseñándoles el catecismo, á leer y tal vez á escribir.

No hubo por entonces ninguna otra manifestación educativa en el Uruguay, pues convertido éste en una inmensa vaquería, frecuentado solamente por toscos faeneros, atrevidos piratas, rapaces mamelucos y bárbaros indígenas, esta región no era terreno propicio para depositar en él la semilla de la enseñanza primaria.

66. El destino dado á esta parte de las comarcas platenses, (cría de ganado) las clases de gentes que las ocupaban (faeneros, changadores é indios), ó frecuentaban (piratas y mamelucos), y el abandono en que tenían al Uruguay las autoridades españolas establecidas en Buenos Aires, dieron pie á que los portugueses fundaran la Colonia del Sacramento, en cuya ciudad las padres jesuítas establecieron dos capillas, un hospicio y un colegio, desde el cual di-

fundieron la luz de la primera enseñanza entre la niñez de aquella población, que alcanzó á contar con más de 2.000 vecinos. He aquí por qué se afirma que, durante la dominación portuguesa en la ciudad prenombrada, los Padres de la Compañía de Jesús no descuidaron la instrucción primaria, puesto que, además de inculcar á la infancia la doctrina cristiana, enseñábanle también á leer, escribir y contar; pero expulsados los jesuítas (1767) de los dominios de España y Portugal, pasó el establecimiento á religiosos de otra orden, siendo finalmente suprimido después del quinto sitio, ó sea cuando los españoles tomaron por última vez y arrasaron la Colonia.

Respecto de la importancia de la instrucción que prodigaron estos Padres jesuítas, pocas noticias se tienen: algunos escritores la consideran superficial y de lenta adquisición, á causa de que empleaban métodos de enseñanza sumamente defectuosos; mientras que otros sostienen que los sistemas que aplicaban eran de subido mérito.

Buenos ó deficientes sus procedimientos educadores, no es posible negar que en la región inferior del Plata, como en los demás países de la América latina, la semilla de la instrucción primaria, secundaria y superior germinó al calor de las comunidades religiosas, ya perteneciesen éstas á la orden de los jesuítas, franciscanos, dominicos ó mercedarios.

67. Don Bruno Mauricio de Zabala, que fué un excelente gobernante, no se olvidó, una vez que fundó á Montevideo y dejó instaladas las primeras autoridades, de la educación del pueblo, de modo que en 1731 se dirigía al Rey solicitando el envío de sacerdotes á fin de que, no sólo éstos se preocupasen de sermones, bautismos, casamientos, entierros y confesiones, sino de proporcionar al vecindario de la naciente ciudad, « la enseñanza de los primeros rudimentos de escuela y gramática », de los que tan necesitada andaba la niñez de entonces.

Hay que tener presente que los sacerdotes de aquellas épocas eran muy respetados por el pueblo á quien servían, siendo á la vez que párrocos de las iglesias, enfermeros, maestros de escuela y hasta médicos.

Sin embargo, los primeros padres franciscanos que llegaron á Montevideo se entregaron á toda clase de tareas, menos á la de educar á la niñez, que continuó vagando por calles y plazas, con profundo descontento de los jefes de familia y de las autoridades.

68. La falta de instrucción pública en esta ciudad duró hasta 1745, en que los jesuítas se instalaron en ella con anuencia del Cabildo, aplicándose á la enseñanza de los niños pertenecientes á las familias más ricas, por ser éstas las únicas que podían satisfacer los emolumentos que exigían por su trabajo los Padres de la Compañía de Jesús. Además, á éstos les convenía proporcionar educación únicamente á los hijos de los poderosos, pues de este modo obtenían de ellos cuanto necesitaban para dominar y enriquecerse; y tan exacto es esto, que llegaron á poseer terrenos, casas, solares, molinos, chacras, una espléndida biblioteca, estancias bien pobladas de ganado, y fuertes sumas de dinero que prestaban mediante el correspondiente interés, sin contar con que, contrariando su misión, se entregaron á todo género de especulaciones mercantiles, como faenar maderas y abastecer de carne al vecindario de Montevideo.

En cuanto á la enseñanza que proporcionaban los jesuítas, consistía en leer mecánicamente, escribir, conocimiento de las tablas de aritmética, de memoria y en coro, algo de gramática y abundante rezo, base principal de toda educación religiosa. Según parece también enseñaron música. Los libros de texto que usaban eran el *Catón* para la lectura y la *Cartilla* del P. Astete para la religión. Como régimen disciplinario apelaban á los castigos corporales.

Como se comprenderá fácilmente, esta enseñanza, incompleta y defectuosa, y los métodos rudimentarios que emplearon, fueron ineficaces para desenvolver las facultades de sus educandos, dando, por consiguiente, un resultado negativo su erróneo sistema de educación.

69. Expulsados los jesuítas (1767) de los dominios españoles, lo fueron también de Montevideo, y como la escuela de primeras letras que sostenían quedó clausurada, los padres franciscanos se ofrecieron al Cabildo para tomarla bajo su dirección, ofrecimiento que esta corporación se apresuró á aceptar; de modo, pues, que gracias á la iniciativa de estos religiosos, Montevideo no se vió privado de sus escuelas. Téngase presente, sin embargo, que éstas no pudieron funcionar hasta cinco años más tarde, por carencia de Preceptores, que lo fueron don Joaquín de Ortuño, para la enseñanza de Gramática Castellana y Latín, y don Manuel Díaz Valdés para primeras letras, quienes, después de dar examen de suficiencia ante el Cura párroco y el Vicario de Montevideo, tomaron

posesión de sus respectivos empleos, remunerados con 400 pesos de sueldo al año el primero y 350 el segundo.

La ventaja que llevaban estas escuelas á la de los jesuítas consistía en que eran públicas, es decir, que podían concurrir á ellas todos los niños de la ciudad, fuesen ricos ó pobres; que á su frente se encontraban dos funcionarios competentes con relación á las exigencias de aquella época, y que las autoridades civil y militar intervenían en su organización y funcionamiento.

70. La primera escuela particular que hubo en Montevideo fué la de don Manuel Díaz Valdés, quien la clausuró una vez nombrado para dirigir la de primeras letras que instalaron los padres franciscanos bajo los auspicios del Cabildo, á que nos hemos referido en los precedentes párrafos. (Núm. 69). En 1796, el Maestro don Mateo Cabral fundó otro establecimiento de enseñanza, que vino á competir con la escuela de los franciscanos, pero como en aquella época Montevideo contaba con más de 5.000 habitantes, pudieron ambas instituciones subsistir desahogadamente.

Hasta aquí la instrucción primaria se había dado sólo á los varonès, pues era general la creencia de que para las niñas era suficiente la enseñanza doméstica que pudieran proporcionales sus familias; pero, no opinando así la distinguida dama doña María Clara Zabala y su opulento esposo don Eusebio Vidal, fundaron un colegio gratuito para niñas, entregando su dirección á dos Hermanas religiosas llamadas sor María Francisca y sor Bertolina de San Luis, las cuales deben tenerse por las primeras maestras de niñas que hubo en el territorio Oriental.

A las escuelas existentes siguió la planteación de otras, muy pocas ciertamente: todas para varones y todas muy humildes, consideradas como factores de la cultura general del pueblo, entre las que se contaron una rural, pues se situó en la *Blanqueada*, y otra en la capital. dirigida por el Maestro Barchillón, quien, según lo pinta un cronista local, era un catalán más bravo que el ají, y de los que estaban aferrados á la doctrina de que «*la letra con sangre entra*».

71. En cuanto á los pueblos del interior, sólo disponían de escuelas Paysandú, Soriano, Rocha. Maldonado y tal vez Canelones. En el resto del país no las había, desde las costas del Plata y Uruguay hasta el territorio de Misiones, á pesar de lo mucho que las necesitaban sus habitantes que, entregados á las duras tareas de la ganadería, como entonces se llevaban á cabo, criábanse en un

medio ambiente semibárbaro que la carencia de escuelas y Maestros no pudo dulcificar.

72. En 1809 el Cabildo de Montevideo fundó su primera escuela municipal, genuinamente popular, no sólo atendiendo á su origen,



La ciudad de Montevideo debió la fundación de su primera escuela para niñas á la opulenta y bondadosa señora doña María Clara Zabala de Vidal.

sino por su más completa gratuidad, y en razón de haber sido destinada á los niños pobres, aunque también podían frecuentarla los hijos de las familias acomodadas. Fué nombrado Director-Maestro de ella el P. fray Juan Arrieta, llamado *el de la palmeta*, sin duda por ser este instrumento el mejor medio para la enseñanza de los

escolares de aquel tiempo, á pesar de que su empleo fué prohibido por el Cabildo, que lo sustituyó por la pena de azotes, si bien el número de éstos, en cada caso, no podía exceder de seis. El reglamento de esta escuela determina también que se enseñaría Aritmética, Gramática, Ortografía y Escritura; que el Cabildo suministraría los útiles y textos á los alumnos pobres; que los Ayudantes podrían acompañar á sus respectivos domicilios á los niños mediante un corto estipendio, que las familias de éstos satisfarían á aquellos funcionarios; que á los discípulos de raza blanca no les fuera permitido mezclarse con los discípulos de otras razas (morenos, pardos, zambos), pero que todos estaban obligados á ir *diariamente* á misa acompañados por sus Maestros. La escuela sería visitada cada mes por un miembro del Cabildo, y habría exámenes anualmente.

73. Los sucesos que se desarrollaron en el país después del grito de Asensio (28 de Febrero de 1811) ocasionaron la clausura de la primera escuela municipal, y este hecho, agregado á la expulsión de los padres franciscanos, ordenada por las autoridades militares españolas de Montevideo, hizo que la niñez de la ciudad sitiada quedase huérfana de instrucción primaria.

Triunfantes los patriotas y terminada la efímera dominación argentina, el Cabildo restableció la escuela gratuita, entregando su dirección al Maestro don Manuel Pagola, pero como el nuevo Preceptor se manifestase poco inclinado á elogiar el sistema de gobierno implantado por Artigas, éste dispuso que Pagola fuese destituído, prohibiéndole, además, que tuviese escuela particular, si bien poco después, á instancias de su hijo José María Artigas, se le levantó la prohibición, «teniendo en cuenta — decía el Libertador uruguayo — que el Maestro habrá puesto enmienda á sus imprudencias y será consecuente con sus promesas».

Respecto de la escuela pública municipal, fué reabierta en 1815 y puesta bajo la dirección del ilustrado sacerdote fray José Benito Lamas, siendo este establecimiento el que se conoce en la historia con la denominación de *Escuela de la Patria*, cuya bienhechora obra anuló la injustificada invasión portuguesa.

74. Durante la época de la dominación lusitana, el presbítero don Dámaso Antonio Larrañaga inició la creación de la Sociedad Lancasteriana, cuya institución fundó una escuela mejor organizada que las anteriores, sujeta á los sistemas y métodos más racionales hasta entonces conocidos, y prestó su concurso á otros


La *Escuela de la Patria* estaba dirigida por fray José Benito Lamas.

modestos centros educativos de igual naturaleza, que adoptaron la enseñanza mutua, colocándose bajo la protección de la expresada Sociedad. El Director de esta escuela fué don José Catalá y Codina, introductor en la Banda Oriental del sistema de enseñanza inventado por el célebre pedagogo inglés José Lancáster, sistema que se propagó por todo el mundo y particularmente por la América del Sur.

La escuela lancasteriana de Montevideo se sostenía mediante el concurso pecuniario de las personas más pudientes, y con parte del producto del arrendamiento de la isla de Lobos. Tenían derecho á concurrir los niños de todas las clases sociales, sin distinción de ninguna naturaleza, y en ella se educaron el ilustrado jurisconsulto don Cándido Joanicó, el hábil estadista don Andrés Lamas, el celebrado cronista local don Isidoro De-María y otros muchos jovencitos de entonces que más tarde figuraron por su preclaro talento, su labor fecunda, ó sus virtudes probadas.

75. Los prohombres del movimiento patriótico de 1825 no se olvidaron tampoco de la educación del pueblo, y la Asamblea instalada en San José procedió (Febrero de 1826) á dictar una ley por la cual se ordenaba el establecimiento de escuelas de primeras letras por


El doctor don Dámaso Antonio Larrañaga fué el iniciador de la *Sociedad Lancasteriana.*

el sistema de enseñanza mutua, en todos los pueblos del Estado, las que serían dirigidas por don José Catalá, á quien se asignaba un sueldo de 100 pesos mensuales, votándose, además, los auxilios necesarios para el establecimiento de dichas escuelas.

Al año siguiente, el Gobierno Oriental que funcionaba en Canelones, expedía un decreto organizando la Escuela Normal, fundado en que no había escuelas públicas por falta de Maestros, decreto que fué coronado con otros no menos dignos de especial mención, disponiendo la fundación de varios colegios en diferentes pueblos del país, sin excluir Montevideo, á cuya ciudad se dotaba con dos, uno para varones y otro para niñas. También se prohibió la admisión de niños sin el previo requisito de la vacuna (Octubre de 1829), se instituyeron Juntas Inspectoras, se estableció el uso de certi-



Mesas que empleó la «Escuela Lancasteriana» de Montevideo.

ficados de aptitudes y comportamiento para los educandos que hubiesen terminado sus estudios en las escuelas sostenidas por el Estado (Noviembre de 1829) y, finalmente, creóse (Julio de 1830) el aula de Latinidad. Tales fueron los actos más importantes de los Poderes públicos desde su instalación en la Florida (1825) hasta la constitución definitiva del país, (1830) en cuanto dichos actos se refieren á la instrucción del pueblo. Por su parte el Tribunal del Consulado creó en Montevideo la Escuela Especial de Comercio, que fué la primera de su clase que hubo en el país, la que se inauguró á fines de 1829 con una inscripción de veinte alumnos, siendo su director don Miguel Forteza.

76. Tanto las escuelas religiosas como laicas del período hispano colonial, influyeron muy poco en la cultura general del pueblo; primero, á causa de su insignificante número con relación á la cantidad de niños en edad escolar, y segundo, en virtud de lo de-

fectuosos que eran los procedimientos de enseñanza. Se consideraba ésta como un factor moral, y como no se concebía que la moral pudiese estar desligada de la religión, los Maestros dedicaban la mayor parte de su tiempo y toda su habilidad á inculcar los preceptos de la santa madre Iglesia. De aquí que la educación de aquella época revistiese un carácter tan místico, que hacía encogidos y meticulosos á los jóvenes. Agréguese á este mal, la excepción que se hacía de la mujer en la instrucción primaria, lo incompleto de los programas escolares, y la falta de buenos Maestros, pues para serlo bastaba dar un examen muy superficial ante el Cura Párroco, ú obtener permiso del Cabildo ó del Corregidor para ejercer el profesorado de la primera enseñanza. Completaban este cuadro, la falta de uniformidad en los sistemas y métodos pedagógicos, la diversidad de los sueldos asignados á los Preceptores, y la carencia de locales y material escolar, pero, en cambio, superabundaba la indiferencia del pueblo en favor de su propio progreso educativo.



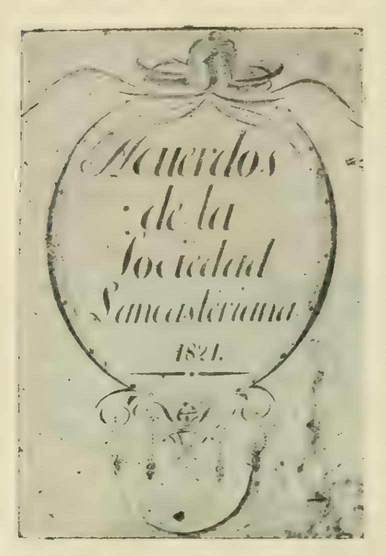
A los alumnos de la «Escuela Lancasteriana» se les premiaba con medallas. (Anverso).

77. No mejoraron mucho más las escuelas durante el gobierno de Artigas, pues entregó el problema de la enseñanza á religiosos que, por muy ilustrados que fuesen, no pospondrían jamás su misión sacerdotal á sus deberes como Maestros de primeras letras;


Reverso de la medalla anterior.

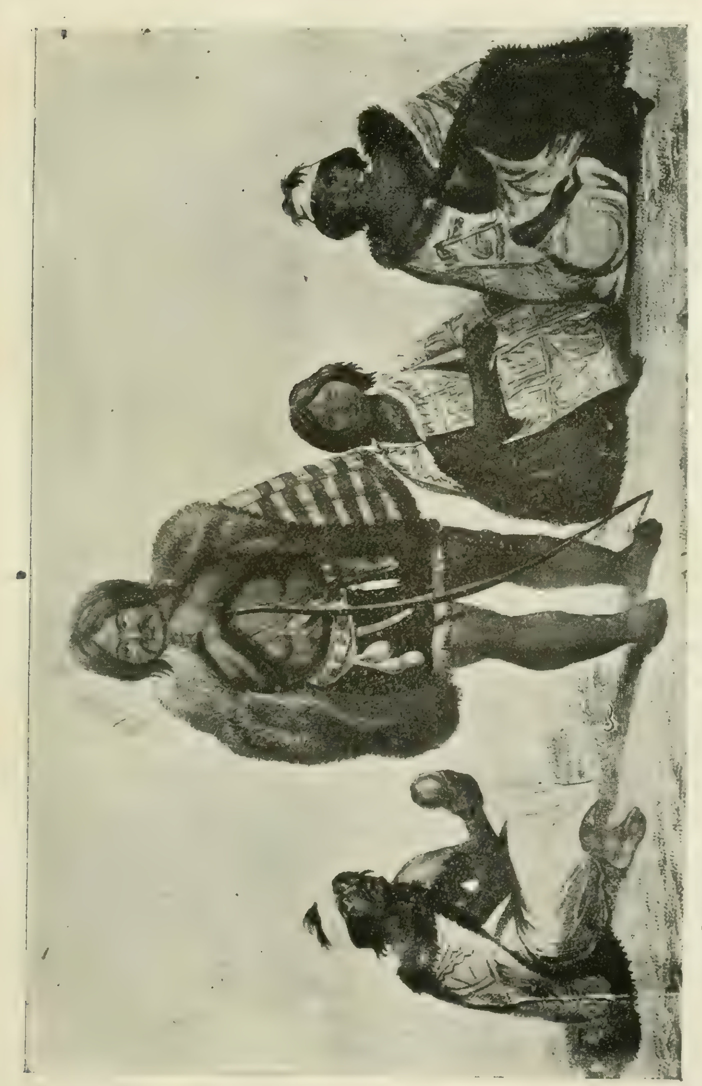
es decir, que el estudio de las oraciones sagradas, el rezo y la asistencia diaria á la iglesia, reemplazaba á las ventajas de una buena y sólida educación, capaz de convertir al joven estudiante en un hombre realmente útil y provechoso á sí mismo y á sus semejantes.

Así, pues, la verdadera reforma escolar de aquella época, la que cambia el rumbo de la escuela encaminándola hacia el cumplimiento de más altos destinos, la que aspira á provocar una transformación social, la que, en fin, señala la primera evolución de la enseñanza primaria en el Uruguay, es la introducción del sistema lancasteriano que, á pesar de todos sus defectos, fué el mejor de cuantos hasta entonces se habían ensayado, siendo su mayor ventaja la de poder enseñar á muchos niños con un reducido personal docente y sin grandes erogaciones.



Facsímile de la cubierta del libro de actas de la *Sociedad Lancasteriana* de Montevideo.

He aquí por qué los patriotas del año 25 al 30 lo adoptaron en su plan de enseñanza, y hasta fundaron una escuela normal para formar Maestros que lo difundieran en todo el territorio del nuevo Estado. Pero, las ventajas del plan de esa época, no consistían solamente en la adopción del sistema mutuo, sino también en dotar de escuelas á todo el país con arreglo á un régimen uniforme, en generalizar la instrucción primaria y en estimular á los vecinos á que se ilustrasen á fin de que pudiesen cumplir mejor sus deberes de hombres y de ciudadanos, pues es evidente que el progreso, estabilidad y bienestar de una nación están en razón directa de su mayor suma de cultura moral é intelectual.



Los charruas llevados á París se llamaban Vaimaca, Senaqué, Tacuabe y Guyunusa. (Pág. 23.)

CAPÍTULO VIII

PRIMERAS MANIFESTACIONES DE SOCIABILIDAD

SUMARIO: — 78. Ojeada retrospectiva. — 79. Las reducciones de Soriano. — 80. La Colonia del Sacramento. — 81 Los portugueses. — 82. Montevideo. — 83. Maldonado. — 84. San Carlos. — 85. Minas. — 86. Pando. — 87. Melo. — 88. Rocha. — 89. Santa Teresa. — 90. San Miguel. — 91. Paysandu. — 92. Espinillo y Víboras. — 93. Mercedes. — 94. Real Carlos. — 95. Salto. — 96. Belén. — 97. Florida. — 98. Canelones. — 99. Colla ó Rosario. — 100. Santa Lucia. — 101. Piedras. — 102. San José. — 103. Porongos o Trinidad. — 104. — Fortines, guardias fronterizas y puestos avanzados. — 105. Resumen y comentarios.

78. Ojeada retrospectiva. — Tres fueron, como ya se ha dicho, las tentativas de colonización realizadas por los primeros exploradores que España envió á estas comarcas con objeto de reconocerlas, conquistarlas y poblarlas: la primera llevada á cabo por Gaboto levantando un mísero fortín en una de las márgenes de la desembocadura del río San Salvador, fortín que, como sabemos, fué destruído (1529) por los indígenas uruguayos, siendo éste, por consiguiente, el primer establecimiento europeo que hubo en el Río de la Plata. La segunda tentativa partió de Irala, quien, sintiendo la necesidad de tener un puesto avanzado en el gran estuario, más que el deseo de poblar estas tierras, estableció en la confluencia del arroyo de San Juan una colonia agrícola-militar (1552) que así vigilaría la entrada del gran río como lo tendría al corriente de cualquier suceso imprevisto que pudiese poner en peligro la estabilidad de su autoritaria gobernación del Paraguay; pero la nueva población, á la que su fundador el capitán Juan Romero denominó *San Juan*, llevó el mismo fin que la fortaleza levantada por Gaboto, viniendo á sufrir un nuevo acceso de parálisis la incipiente sociabilidad uruguaya. Por último, Zárate, que creyó de buena fe en el sometimiento de los indígenas después del duro castigo que les infligió Garay, sobre las ruinas del fuerte de *San Salvador* edificó (1574) una pequeña ciudad que muy en breve abandonó atraído por la colonia paraguaya, centro natural del Adelantazgo, esperanza de sus ilusiones, campo de futuras conquistas y jalón ya colocado en el apetecido camino del imperio de los Incas. El hambre y las fatigas de una lucha constante hicieron presa de los pocos salvadoreños que quedaron después de la ausencia de Zárate, hasta tener que retirarlos á la Asunción (1576), cesando así las calamidades que sufrieran y la mala suerte

que los persiguió desde su llegada al Uruguay, y éste cayó definitivamente en el olvido hasta el gobierno de Hernandarias, quien, no considerándolo apto para la colonización, lo convirtió en sosegada dehesa, en estancia grande. Los naturales no asestarían sus armas contra el ganado como las habían esgrimido contra los españoles, pero Buenos Aires dispondría, sin consumo de trabajo, ni necesidad de capital, ni empleo de fuerzas, ni mayores preocupaciones, de una provechosa vaquería. Tal fué el destino que los españoles dieron por entonces á los territorios de la banda oriental del Uruguay.



El fortín de San Salvador fué mandado construir por Sebastián Gaboto

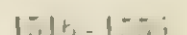
79. Las reducciones de Soriano. —Al poco tiempo de creada (1617) la gobernación del Río de la Plata, que quedó segregada de la del Paraguay, aparecieron por la región que hoy constituye el departamento de Soriano varios frailes franciscanos dirigidos por el Padre fray Bernardo de Guzmán, quienes, á imitación de lo que los jesuítas habían hecho en el feraz territorio de Misiones, se propusieron convertir al cristianismo á los indios charrúas, los que, si bien acogieron con benignidad á los sacerdotes, y al principio se sometieron al régimen de la vida civilizada, al poco tiempo se cansaron de ella, y levantando sus toldos, abandonaron á los religiosos y volvieron á entregarse á sus bárbaras costumbres, anulando así los abnegados esfuerzos del Padre Guzmán y sus colaboradores en favor de la poco envidiable tarea de catequizar indios cuyas funciones sociales eran tan rudimentarias.



Don Juan de Garay derrotó á los charrúas en los campos de San Salvador.

Este primer fracaso no desmayó á los franciscanos, que sin preocuparse ya más de los charrúas, trataron de formar reducciones

con indios chanás, como en efecto lo hicieron, estableciendo en 1624 la de *Soriano* en la isla del Vizcaíno, ocupada á la sazón por individuos de dicha parcialidad, á la cual dotó de autoridades civiles, sin que faltase su Corregidor castellano y Cabildo compuesto de dos Alcaldes y cuatro Regidores, de acuerdo con lo determinado por las leyes de Indias. Repartiéronse inmediatamente solares y chacras, aunque éstas serían pequeñas áreas de terreno, ya que la isla del Vizcaíno apenas tiene 25.000 metros cuadrados de superficie, y el número de indios reducidos se elevaba entonces á unas cien familias.



1516 - 1556



Durante el reinado de Carlos I, Juan Díaz de Solís descubre el río de la Plata.

Al poco tiempo se fundó otra reducción en la costa del Uruguay, en un puerto llamado hasta hoy de *Aldao*, del nombre de su misionero, y que corresponde á la actual jurisdicción del rincón de Arroyo; pero este poblado duraría poco ó sería muy insignificante, pues de él no ha quedado vestigio ninguno, ni existe documentación oficial de la época que lo mencione.

Más tarde se estableció una tercera reducción denominada *Espinillo*, de análoga importancia que la anterior, pero fué deshecha y trasplantada en 1809 al lugar que ocupa actualmente la villa de *Dolores*, tomando el nombre de San Salvador por estar situada sobre la margen izquierda de este río, á siete leguas de la confluencia

con el Uruguay, aunque su denominación oficial no sea ésta sino *Dolores*.

Es de suponer que estos núcleos de población contasen con sus correspondientes capillas, dado el carácter sacerdotal de sus fundadores, aunque hay escritores bien informados, y de cuya veracidad no es posible dudar, que aseguran que la reducción del *Espinillo* no tuvo iglesia ni Corregidor, pero que sus neófitos eran dóciles, prestándose sin ninguna dificultád al trato de los españoles.

En cuanto á la capilla de las *Víboras*, es de época muy posterior,

1556 - 1597



Felipe II fué el primer monarca que ordenó se enseñase el idioma castellano á los indígenas del Río de la Plata.

pues fué fundada en 1780, ó sea ciento cincuenta y seis años más tarde. Se hallaba situada sobre la margen izquierda del arroyo del mismo nombre, seis ó siete millas arriba de su desagüe, aunque de todo ello en la actualidad sólo queda el recuerdo, pues habiendo dispuesto el General Artigas en 1816 trasladar la población al paraje denominado las Vacas, á causa de la mala disposición y decadencia en que se encontraba *Víboras*, sus vecinos se retiraron, unos á Higueritas (Nueva Palmira) y otros al Carmelo.

Los chanás se sometieron sin violencia de ninguna clase al régimen de vida adoptado por los padres franciscanos, principiando por abandonar sus groseros toldos, que fueron reemplazados por casas

rústicas, es cierto, pero cómodas, espaciosas é higiénicas: dejaron la ictiofogia, y se nutrieron mejor, á la vez que se hacían más sedentarios de lo que ya lo eran. Sumamente flexibles á la civilización, abrazaron el cristianismo y aprendieron á trabajar, cultivando las tierras que los misioneros les habían distribuído, además de fabricar esteras, cestones y objetos de tosca alfarería que, con los productos de sus chacras y leña para combustible, transportaban á la provincia de Buenos Aires y vendían ó cambiaban por los artículos que les eran necesarios. Como sus guías ó mentores no

1598 - 1621



En tiempo de Felipe III se creó la gobernación del Río de la Plata.

los sujetaron al sistema de las encomiendas ni al gobierno en comunidad, sino que disfrutaban de la misma libertad que tenían los españoles, resultó que se hallaran muy contentos, perdiendo su idioma y costumbres y asimilándose las de los españoles, con los cuales se mezclaron al extremo de que pasaban por tales sesenta años después de haberse reducido. Esta fué la transformación social que sufrieron los chanás al incorporarse á los dominios de los reyes de España, á cuya autoridad prestaron su concurso de sangre en diversos sitios de la Colonia y en la expulsión de los piratas que, antes de la fundación de Montevideo, infestaban las costas de Rocha y Maldonado, sin contar con que más de una vez

tuvieron que medir sus armas con las de los charrúas, yarós y bohanés, sus vecinos mediatos ó inmediatos.

En realidad no fué *Soriano*, en sus comienzos, una verdadera reducción de indios, sino una genuina población española con su iglesia, su guardia militar, cabildo y empleados civiles, conduciéndose todos como dependientes de los gobernadores de Buenos Aires y con arreglo á la legislación indiana: no fué una verdadera reducción, en cuanto que sus fundadores sólo ejercían la influencia á que los autorizaba su sagrado ministerio, sin permitirse entro-

1621 - 1665



Reinando Felipe IV se fundaron en el Uruguay las primeras reducciones de indígenas.

meterse en lo temporal, sino solamente en lo espiritual, absteniéndose de coartar la vida de los chanás, vida tan libre que constituye la piedra angular y punto de partida de todos los progresos de la después villa de *Soriano*. Tal fué la obra fecunda del Padre fray Bernardo de Guzmán, á quien debe considerarse como el iniciador de la sociabilidad uruguaya, pues supo arrancar de la barbarie á toda una tribu y la vinculó á la tierra creando hábitos de trabajo provechoso y moralizador.

La marcha progresiva de esta reducción dificultó su mantenimiento en la isla del Vizcaíno, no sólo por la escasez de terreno, sino en razón de que éste se inundaba con las crecientes de los ríos Uruguay y Negro, destruyendo los plantíos y hasta poniendo en pe-

ligro la vida de sus moradores. Además, carecía de un portezuelo adecuado para el tráfico; defecto que era necesario subsanar á fin de no destruir los gérmenes del movimiento comercial de *Soriano,* que era el fomento de sus industrias, precarias por falta de espacio en su campo y de ancladero en sus costas. Fundados en estos hechos los vecinos solicitaron (1707) del gobernador de Buenos Aires la competente autorización para trasladarse á la margen izquierda del río Negro, cerca de su confluencia en el Uruguay; lo que les fué concedido al año siguiente.

1665 - 1700



Aprovechándose de la debilidad de Carlos II los portugueses fundan la Colonia.

Desde este instante la población aumentó tan extraordinariamente, que á fines del siglo XVIII Soriano llegó á poseer 3,600 habitantes, extendiéndose tanto su jurisdicción que abarcaba desde la boca del río San Salvador aguas arriba hasta la barra del Maciel; este arroyo en todo su curso hasta la altura del arroyo Grande; el mismo hasta su desagüe en el río Negro, y el río Negro hasta su confluencia en el Uruguay, ó sea más de las dos terceras partes del departamento que hoy lleva su nombre, y se le dió el título de *Villa de Santo Domingo de Soriano* y la gracia de tener un Cabildo compuesto de dos Alcaldes y cuatro Regidores, y usar estandarte real, que se sacaba todos los años el día del santo patrono del pueblo. Estuvo dotada de una hermosa sala capitular, comandante militar, siete

compañías de milicias de caballería, dos iglesias, y sostenía gran comercio de grasa, sebo, leña, maderas y granos con Buenos Aires y Montevideo, viéndose la nueva villa sumamente concurrida por numerosos forasteros, atraídos por las propiedades curativas que á la sazón se atribuían á las aguas del río Negro.

De lo que llevamos dicho se deduce que, en menos de ochenta años, la evolución social de los chanás había sido completa, al extremo de que los hijos ó nietos de aquellos que catequizaron el Padre Guzmán y sus compañeros eran tenidos por españoles, pero á

1700-1746



Felipe V devolvió á Portugal la ciudad de la Colonia.

esta transformación contribuyó no poco el núcleo de castellanos que dicho sacerdote trajo consigo, personal civil cuyos apellidos todavía se encuentran entre muchas familias del departamento de Soriano. Además, el pueblo de este nombre constituyó durante muchos años, ó sea hasta la fundación de Montevideo, el único centro de atracción que hacía sentir su influencia sobre otras comarcas españolas del occidente.

80. La Colonia del Sacramento. — Á pesar de que entre España y Portugal existían tratados determinando cuál era la línea divisoria de las dos Coronas en la América Meridional, poco caso hicieron de ellos los portugueses, quienes siguieron avanzando hacia el Norte, hacia el Oeste y hacia el Sur, de tal manera que llegaron

á considerar el Chuy como límite de sus posesiones por la parte del Atlántico, y no satisfechos con este inaudito avance que arrebataba á España la legítima propiedad y posesión de las provincias del Paraná, Santa Catalina y Río Grande, todavía se extendieron hacia el occidente, detentando tierras que tampoco les pertenecían y llegando á amenazar hasta el territorio de Misiones.

La impunidad con que procedían, el semiabandono del territorio oriental hecho por los españoles, que no mantenían en él fuerza ninguna, ni habían formado pueblos, ni levantado fortalezas, con-

1724



Durante el breve reinado de Luis I empezó á construir Zabala la fortificación de Montevideo.

virtiéndolo en una inmensa estancia; la debilidad característica del rey de España Carlos II, y la secular ambición de los lusitanos, decidió al monarca portugués á ordenar al Gobernador de Río Janeiro, el Maestre de Campo don Manuel de Lobo, que trasladándose al Río de la Plata, se estableciese en su costa septentrional, como así lo hizo, fundando la Colonia del Sacramento el día 1.° de Enero de 1680.

Aunque Lobo tuvo que edificar la Colonia con gran precipitación por temor de ser descubierto por los españoles, lo mucho que tardaron éstos en conocer la existencia del portugués en los dominios de España, agregado á los abundantes recursos que trajo consigo el intruso, le permitieron levantar una ciudad pequeña, es cierto,

pero perfectamente amurallada, bien artillada y defendida por 800 soldados, sin contar las familias que acompañaron á éstos con objeto de dedicarse al comercio. Además, Lobo completó la fácil y nueva conquista extendiendo su dominio hasta las islas de San Gabriel y Martín García que también fortificó.

Siete meses después de este inesperado acontecimiento, un ejército español procedente de Buenos Aires se apoderó á viva fuerza de la Colonia, pero la falta de energía por parte de Carlos II anuló los esfuerzos de sus connacionales, entregando la ciudad á los por-

1746-1759



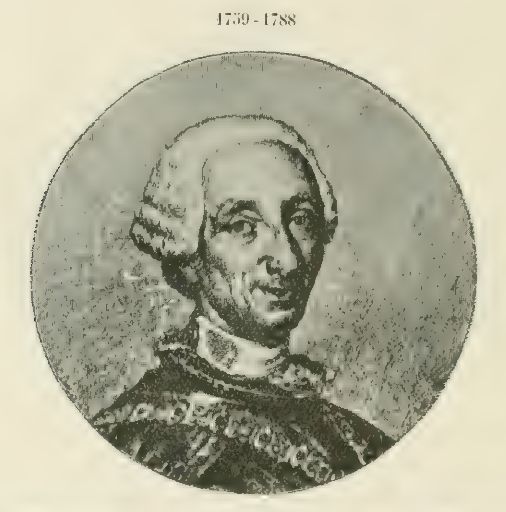
El funesto tratado de Madrid se estipuló reinando en España Fernando VI.

tugueses, aunque en calidad de depósito, y así quedaron las cosas hasta el año 1700, en que por fallecimiento del monarca castellano la corona pasó á Felipe V, quien se vió envuelto en guerras con los demás monarcas europeos, de las cuales se aprovechó Portugal para conseguir del nuevo rey de España la entrega definitiva de la ciudad prenombrada, como así se efectuó por medio de un tratado, de lo cual resulta que las victorias que los castellanos conseguían con la pujanza de su brazo, Portugal las invalidaba por medio de su hábil y astuta política.

Dueños por segunda vez los portugueses de la Colonia del Sacramento, sus autoridades se preocuparon inmediatamente de fomentar su progreso militar y social, reconstituyendo y mejorando las for-

tificaciones, dotándola de grandes elementos de defensa y aumentando su vecindario con gran cantidad de pobladores, cuyo número fué reforzado por algunos individuos indigentes y criminales enviados desde Lisboa, gentes que Portugal alejaba de sus dominios europeos en beneficio de su propia tranquilidad. Por otra parte, ahuyentaron á los indios de los alrededores de la ciudad y dedicaron á la agricultura la vasta faja de tierra que la contorneaba, la cual se transformó muy en breve en numerosas chacras, bien labradas huertas, hermosas quintas, montes de árboles exóticos, vis-

1759 - 1788

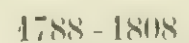


Carlos III ordenó que los jesuítas fuesen expulsados de todos los dominios de España.

tosos jardines, viñedos y palomares, de todo lo cual se obtenían valiosos productos, no sólo para el consumo de los invasores y sus familias, sino también para exportarlos al mercado de Buenos Aires, donde eran muy buscados y pagados con largueza. El consumo anual de ganado para la plaza de la Colonia y la navegación era de 7.000 cabezas.

No se contentaron los portugueses con extender la zona de los territorios usurpados, obteniendo por medios ilícitos el mejor provecho de sus productos, sino que entregáronse al más escandaloso contrabando con gentes poco escrupulosas de la ciudad bonaerense, á la cual enviaban sus artículos, consistentes en tabaco, azúcar, bebidas alcohólicas y esclavos negros, recibiendo en cambio harina,

carne seca, pan y otros artículos de que andaban escasos los intrusos. «La bandera vencedora del contrabando—dice el General Mitre—flameó desde entonces en las aguas de la Colonia y á su sombra continuó el tráfico en más vasta escala que antes». La importancia que adquirió este ilícito comercio se manifestó en Buenos Aires por la disminución de sus rentas públicas y por el encumbramiento de algunas familias que hacían gala de riquezas de origen absolutamente desconocido. Descubierto el fraude por el Cabildo de la mencionada ciudad, propuso al Rey reunir tropas





Las invasiones inglesas se efectuaron siendo rey de España el bondadoso Carlos IV.

auxiliares en cantidad suficiente para expulsar á los portugueses y destruir para siempre aquel foco de contrabando, pero España no se inclinaba por entonces á la guerra, sino á vivir en buena armonía con las demás potencias europeas, y de aquí que la propuesta del belicoso Cabildo no obtuviese el resultado que sus autores se propusieron.

Sin embargo, el rompimiento entre España y Portugal tenía que sobrevenir más ó menos pronto, como así sucedió á fines de 1704 en que la Colonia fué sitiada por segunda vez, cayendo también por segunda vez en poder de los españoles en Marzo del año siguiente, á pesar de los grandes refuerzos acumulados por los portugueses y de las obras de defensa hechas por éstos, obras que se

componían de altas murallas, cortaduras, terraplenes, parapetos dobles, fagina, un foso profundo, dos baluartes, dos reductos, y otras muchas defensas dentro y fuera. Por desgracia para España aconteció lo que era de temer, es decir, que un nuevo tratado colocó otra vez en manos de Portugal la tan zarandeada Colonia al finalizar el año 1716. Dueños nuevamente de esta ciudad los lusitanos, volvió á ser la Colonia una ciudad fuerte y progresista, ya que llegó, por medio del contrabando, á un grado tan considerable de prosperidad que en 1724 contaba con 2.000 habitantes, tenía una for-

1808 - 1833



La dominacion española en el Uruguay terminó reinando Ferrando VII.

taleza de cuatro baluartes, y dentro de su recinto una iglesia matriz, dos capillas menores y un colegio de jesuítas, desde el cual se prodigaba una enseñanza ajustada á la índole y tendencias de esta institución. Y como, según lo convenido, también se concedía á los usurpadores una faja de terreno equivalente á la distancia á que alcanzara una bala de cañón lanzada campo afuera desde los muros de la Colonia, volvieron á florecer los vergeles, quintas, granjas y huertas que la pasada guerra había destruído, si bien las guardias de los españoles impedían á los portugueses extender el radio de acción que les otorgara el tratado de Utrech, y que éstos, en su insana ambición, pretendían que se dilatara 200 leguas á lo largo de la costa septentrional del Plata é igual extensión hacia el interior

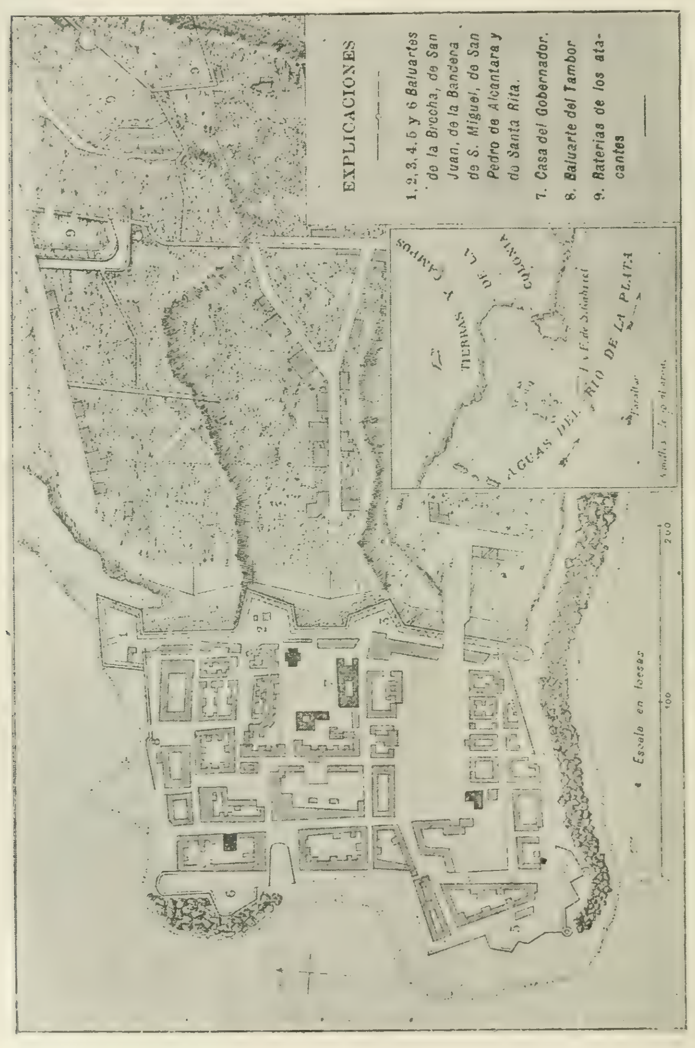
de la tierra, monstruoso ejemplo de voracidad que rechazó con energía y dignidad el representante del rey don Felipe V.

Á pesar de todo, los portugueses, prescindiendo de las guardias de San Juan, de la Horqueta y otras, con una tenacidad digna de mejor causa, fueron ganando terreno, hasta que, rotas nuevamente las hostilidades entre los dos soberanos, los españoles iniciaron el tercer sitio de la Colonia, aunque sin lograr apoderarse de ella, merced á la ineptitud del jefe de las fuerzas sitiadoras. El asedio duró tanto que hubo tiempo sobrado para que las dos Coronas hiciesen la paz, y como por uno de los artículos de este último tratado se estipulaba que las cosas seguirían en el mismo estado en que se encontrasen al llegar al arreglo, y los españoles no habían conseguido hacerse dueños de la Colonia, ésta se mantuvo en manos de los portugueses.

La tea de la discordia entre Su Majestad Católica y Su Majestad Fidelísima continuó todavía ardiendo á intervalos durante cuarenta años, ó sea hasta 1777, en que un último tratado hizo á los españoles dueños de la Colonia á cambio de territorios más valiosos, y sin que fuesen parte á corregir la torpe diplomacia española de Carlos III las dos brillantes tomas de la ciudad portuguesa llevadas á cabo con gran habilidad y energía por el heroico y caballeresco don Pedro de Ceballos (1762 y 1777), quien ordenó su inmediata demolición y que el puerto fuese cegado, á fin de que nunca jamás ni una ni otro pudiesen ser motivo de futuras ambiciones.

«La demolición—dice un historiador contemporáneo—comenzó el día 8 (Junio de 1777) por la fortificación de la plaza; el día 9 se sacó la artillería de la muralla, y de ahí para adelante siguióse el trabajo con tanto ahinco como si se hiciera una obra meritoria. El virrey había hecho formar hornillos en la parte más fuerte de la muralla y baluartes para volarlos, y no pareciéndole esto bastante, arrojaba las ruinas y algunos barquichuelos cargados de ellas á la canal á fin de cegarla, inutilizando el puerto á efecto de que los portugueses no apetecieran más esta plaza. La ciudad se encerraba dentro de un recinto de cal y canto en forma de cuadrilátero irregular, defendido por dos baluartes y cinco baterías menores que se guarecían por 500 soldados en tiempos ordinarios. Las casas eran todas de cal y piedra, con muy buenas maderas traídas de Río Janeiro: generalmente estaban edificadas de dos pisos, con largos balcones, corridos en el superior, y hermosas ventanas en el inferior. Sobresalía entre todas la del Gobernador portugués por su condi-

ción espaciosa y buen aspecto. El edificio de la iglesia, colocado al Norte de la plaza sobre una pequeña eminencia del terreno, hacía



Plano de la ciudad de la Colonia cuando pasó definitivamente á ser posesion española.

lucir sus torres á larga distancia. El número de habitantes de la población ascendía á 2.000 personas libres, sin contar más de 600 es-

clavos y las gentes que se albergaban en las inmediaciones de San Gabriel á guisa de transeuntes.»

Sin embargo, la demolición no fué tan completa que no quedaran restos de sus ciclópeas murallas que en la actualidad todavía observa con interés el viajero que visita la ciudad histórica, la cual Ceballos redujo á la condición de un insignificante villorrio con calles estrechas y tortuosas y miserables casuchos. Hasta los cascos de buques viejos ó inservibles y los escombros que el General español hizo arrojar al puerto con objeto de cegarlo fueron desapareciendo merced á las continuas y poderosas corrientes del curso superior del río de la Plata, y al poco tiempo el fondeadero de la Colonia, por su fondo y abrigo, volvió á ser utilizable, quedando, por consiguiente, anulada la obra destructora de Ceballos.

81. Los PORTUGUESES.—Aunque se da como punto histórico incontrovertible el descubrimiento del Río de la Plata por el navegante español Juan Díaz de Solís, no faltan escritores que aseguran que las costas orientales de la América Meridional figuraban reconocidas ya hasta los 59° de latitud austral en un mapa publicado en 1508, á la vez que un fraile italiano llamado Marco de Benvenuto dice que los portugueses habían explorado dichas costas hasta los 37°, pero casi todos los historiadores de aquella época y de la actual demuestran la imposibilidad de que esto sea cierto.

Sin embargo, es seguro que antes de que Gaboto explorase estas regiones los portugueses las habían visitado, porque cuando el viajero veneciano llegó á las costas del Brasil oyó hablar de las riquezas que atesoraban estas regiones, que le fueron confirmadas últimamente en Santa Catalina, circunstancia que tal vez lo decidiera á abandonar su viaje á las Molucas para continuar la fracasada expedición de Solís y la pequeña investigación de Magallanes. No hay que olvidarse de que en 1525, es decir, un año antes de que Gaboto hiciese rumbo á estas regiones, existían documentos españoles en que al Mar Dulce de Solís se le llama *Río de la Plata*, y que con esta denominación era conocido por los portugueses del Brasil con quienes entabló relaciones Gaboto en su viaje de venida, lo que hace sospechar que los lusitanos estuvieron aquí después de 1516 y antes de 1525. Se sabe de una manera positiva que á principios de 1527 Cristóbal Jaques con una flotilla portuguesa de seis embarcaciones recorrió las costas del estuario, y que para mejor orientarse de los indígenas tomó como intérprete á Melchor Rodríguez, desertor de la armada de Solís, quien lo acompañó en toda aquella ex-

ploración, y que «después de internarse hasta donde lo juzgó prudente,—dice un historiador,—retrocedió muy satisfecho de lo que había visto, despidiéndose de Rodríguez con promesa de volver».



Martín Alonso de Souza naufragó á la altura del Chuy.

En 1531 Martín Alonso de Souza emprendió desde Río Janeiro y por la vía oceánica una expedición destinada á efectuar una minuciosa exploración por el río de la Plata y sus principales afluentes, pero al llegar á la altura del Chuy la flota de Souza fué sorprendida por una violenta tempestad que hizo zozobrar dos naves, viéndose obligadas las restantes á volver al punto de su procedencia, menos la que mandaba su hermano Pedro, que recorrió el río de la Plata y una parte del Uruguay, dejando una interesante relación de su viaje.

Estos hechos prueban que tan pronto como Solís efectuó su descubrimiento y los portugueses pudieron apreciar su importancia, desplegaron toda su habilidad para apoderarse de estas regiones, lo que no lograron, pero en cambio desarrollaron un plan tan artero como hábil, encaminado, como se verá inmediatamente, á imposibilitar la colonización de las tierras uruguayas.

En efecto; la destrucción de la colonia agrícola militar fundada por Romero, de orden de Irala, á orillas del arroyo de San Juan, parece que no fué obra exclusiva de los indígenas del Uruguay, sino que en ella tuvieron mucha parte individuos de las factorías portuguesas establecidas en San Amaro y San Vicente, que obedeciendo á instrucciones reales se habían desparramado en todas direcciones, asociándose á los indios de estas comarcas con el fin de destruir las sementeras de San Juan, como así lo efectuaron, viéndose obligados los españoles á remontar el Paraná y reinstalarse en la capital del Paraguay.

Dícese también que los portugueses de las precitadas factorías, continuando en sus propósitos de impedir toda colonización castellana en estas comarcas, hostilizaron de una manera descarada á la expedición de Ortíz de Zárate en su refugio de San Gabriel,

«porque los *vicentistas* no consentían establecimientos españoles en la margen septentrional del Río de la Plata desde el cabo de Santa María hasta la desembocadura del río Uruguay, de donde fueron rechazados cada vez que intentaron tomar allí asiento para servir de puerto á la ciudad de la Asunción, hasta donde no podían llegar embarcaciones de porte considerable, en cuanto no se dió nuevo principio á Buenos Aires, razón por la cual allí se establecieron», —dice un historiador portugués,—á lo cual agrega en sus *Memorias* inéditas el padre Antonio Aldao, que del combate dado por Garay en San Salvador contra los indígenas, cayeron heridos dos portugueses mestizos del Brasil que fueron curados por los mismos cristianos españoles, y que ambos eran pardos y habían sido esclavos de otros portugueses de Europa que se servían de ellos como bestias de carga.

En cuanto á la pequeña población de *San Salvador*, que debe considerarse como la primera ciudad española fundada en tierras uruguayas, el abandono que de ella tuvieron que hacer sus moradores se debe, no sólo á lo mucho que los incomodaron los indígenas, sino á las hostilidades de los *vicentistas* que andaban con ellos con el expresado propósito, lo que atenúa el salvajismo de los primeros y agiganta la insana ambición y mala fe de los segundos.

Dando, pues, los españoles á los indígenas de estas regiones mayor importancia de la que tenían, á cuya fama han contribuído algunos escritores con afirmaciones exageradas y descripciones de grandes batallas que no pasaron de combates insignificantes, las expediciones subsiguientes seguían de largo por frente á las costas del Plata, y sin detenerse en ellas remontaban el Paraná y el Paraguay para finalizar su largo viaje en el puerto de la Asunción. He ahí la causa del abandono en que estuvo por tantos años el Uruguay, al cual contribuyó el fracaso de algunas expediciones, como la de Juan de Sanabria en 1549, la de Juan Resquín diez años después, y la de Ortiz de Zárate en 1573.

La introducción del ganado en estas comarcas, por Hernandarias de Saavedra, en vez de ahuyentar á los portugueses, contribuyó poderosamente á atraerlos, ya que la riqueza ganadera constituía un nuevo acicate que movía su ambición, con la circunstancia agravante para los castellanos, de que continuamente se aumentaba en las costas del Brasil la población lusitana, en virtud de lo mucho que se extendía por ellas la colonización portuguesa.

Creada la gobernación del Río de la Plata en tiempo de Felipe III, é incorporado el Uruguay al gobierno de Buenos Aires, los primitivos vecinos de esta ciudad resolvieron destinar los terrenos situados sobre la banda septentrional del gran estuario á depósito de ganado y para proveerse de leña, carbón y maderas gruesas de que carecían en su ribera, y á fin de no privarse de tan lucrativo comercio, se opusieron siempre al establecimiento de poblaciones en tierras uruguayas, acuerdo que las autoridades elevaron á la categoría de medida administrativa, si bien más adelante permitieron á quienes lo solicitaron, que viniesen aquí á faenar ganado. Estos faeneros habrían podido, tal vez, desarrollar su industria si no hubiesen encontrado un verdadero obstáculo para sus planes en la actitud más ó menos embozada, pero siempre desleal, de los portugueses.

Á las agresiones de que por parte de éstos fueron siempre objeto las Misiones, de las cuales nos ocuparemos más adelante, débese agregar su inaudita instalación en la Colonia, San Gabriel y Martín García, así como el lento, pero seguro avance, que llegó á colocarlos en las márgenes del Chuy. Además, los portugueses no vacilaron en prevalerse de la candidez de los indígenas uruguayos, y brindándose como amigos y protectores se sirvieron de ellos para hostilizar á los castellanos. Cuando Francia é Inglaterra consiguieron la correspondiente autorización para introducir en las posesiones españolas esclavos negros, los portugueses hicieron lo propio, aunque los introducían subrepticiamente ó de contrabando, lesionando el derecho de los asentistas que ejercían esta industria tan lucrativa como inhumana, y sin perjuicio de capturar indios que conducían por tierra al Brasil y que allí vendían cual si fueran esclavos africanos. Agréguese á todo esto el escandaloso robo de ganado y cueros que los lusitanos extraían del Uruguay, en los buques piratas, y los actos más censurables que perpetraban en las personas y los bienes de los legítimos habitantes y poseedores de estas comarcas, y dígase si no tenía razón Zabala para disponer que los vecinos de Montevideo no tuviesen tratos ni nada contratasen con los súbditos del rey de Portugal.

82. Montevideo. — Con la impunidad creció la ambición portuguesa, que por lo ciega y desmesurada fué, por entonces, causa de su ruina. En efecto, prevenido Zabala de lo que tramaban, é impuesto á fines de 1723 de su desembarco en la península de Montevideo, donde habían dado principio á la construcción de una forta-



Don Bruno Mauricio de Zabala fué el fundador de la ciudad de Montevideo.

leza, se dispuso á desalojarlos por medio de la fuerza, á lo cual no dieron lugar los intrusos retirándose inmediatamente. Esto no impidió que Zabala llegase al punto que se había propuesto, en donde encontró una fortificación recién principiada y que él continuó con los mismos materiales abandonados por los portugueses en su precipitada fuga, aunque no está bastante probado que las baterías construídas por los españoles fuesen la continuación de las iniciadas por sus enemigos.

Como quiera que sea, con indios tapes y soldados resueltos el celoso y activo Gobernador siguió los trabajos emprendidos, bajo la dirección del ingeniero don Domingo Petrarca, hasta que, cuando aquéllos se vieron ya bastante adelantados, merced á los indios á ellos consagrados y á los 110 soldados que constituían la guarnición, se retiró á Buenos Aires y desde allí dió cuenta al Rey de cuanto había sucedido, á lo cual contestó el monarca aprobando su conducta y ofreciendo enviarle cincuenta familias gallegas y canarias para el fomento de la nueva población. Pero, como éstas tardaran en venir y Zabala, por otra parte, deseaba que al llegar á Montevideo se encontrasen aquí con otras ya instaladas con quienes tratarse, con lo cual no se hallarían aisladas y sin orientación, dió un bando ofreciendo á todas las personas que se decidieran á avecindarse en la nueva ciudad, las siguientes prerrogativas:

1.ª Se declaraba á los que viniesen á avecindarse, á sus hijos y á sus descendientes legítimos, hijosdalgos y personas nobles de linaje y solar conocido, con todas las honras y preeminencias que gozaban los hijosdalgos y caballeros de los reinos de Castilla, según fueros, leyes y costumbres de España.

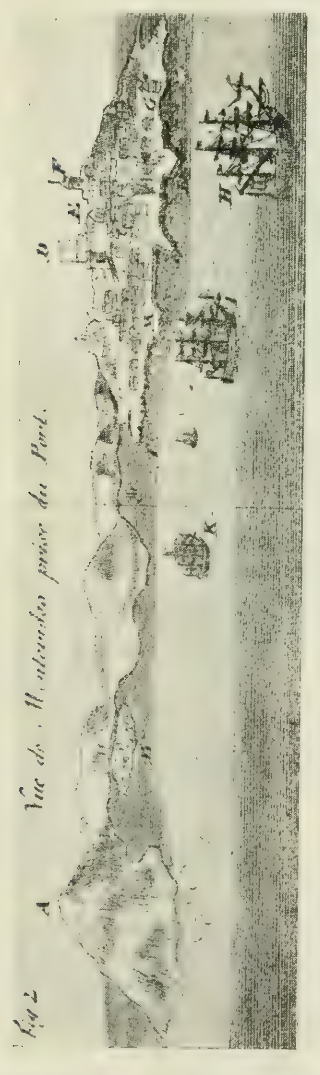
2.ª Se les daba pasaje y traslación gratuita para ellos, sus familias y sus bienes navegables.

3.ª Se les repartían solares en la plaza de la nueva población y lugares para chacras y estancias, quedando al arbitrio de cada uno pedir de merced los parajes que le convinieren.

4.ª, 5.ª y 6.ª Se determinaba que cada poblador recibiría 200 vacas y 100 ovejas de la estancia del Rey que se mandaba formar; y también se le había de asistir á costa del Estado con el servicio de indios y con carretas, bueyes, caballos, maderas, herramientas y demás menesteres para la construcción de sus edificios.

7.ª Que había de dárseles semillas de cereales en cantidad suficiente, y que el primer año se les asistiría regular y gratuitamente también, con la subsistencia de carne, bizcocho, yerba, tabaco, sal y ají.

8.ª Que se les había de suministrar jurisdicción de terreno en que pudieran tener sus ganados y demás faenas de campo y monte, para



Vista de Montevideo tomada desde el puerto, año 1763: A. Cerro de Montevideo. B. Isla de los Franceses, hoy de la Libertad. C. Fuerte de San José artillado con seis cañones de á seis libras.—D. Ciudadela.—E. Portón de la Ciudadela. —F. Iglesia.—G. Molino de viento.—H. Fragata española *Santa Bárbara*.—I. Fragata francesa *Aigle*.—K. Corbeta francesa *Sphinx*.—L. Batería real de 47 cañones, 9 de calibre 18 y 8 de á 6.—M. Convento de los Franciscanos.

que en la creación de otras nuevas poblaciones tuvieran su distrito conocido y amojonado, etc.

Al amparo de estos privilegios y exenciones se decidieron á

venir siete familias que en conjunto sumaban 36 personas, que con Pedro Gronardo, viejo práctico del río, que carecía de ella, alcanzaban á 37. Con tan pobres elementos planteó en nombre de su ilustre jefe la ciudad de Montevideo el capitán de corazas españolas don Pedro Millán el día 20 de Enero de 1726, efectuando de inmediato el ingeniero don Francisco Cardoso la delineación de algunas cuadras sobre la ribera del puerto, á fin de que los primeros vecinos pudiesen dar comienzo en terreno propio á la construcción de sus respectivas habitaciones.



Españoles de Montevideo. (Año 1764)

Escaso fué el incremento de la nueva ciudad, pues sólo media docena de personas se agregó á la población primitiva, hasta que el 19 de Noviembre del mismo año llegó Alzáibar con las tropas y familias prometidas, viniendo subsiguientemente otros contingentes, de modo que al expirar el año 1728 Montevideo contaba ya con más de 200 habitantes, 400 hombres de tropa reglada y 1.000 indios tapes dedicados á los trabajos de fortificación.

Á últimos de 1726 procedió el mismo Millán á señalar el término y jurisdicción de Montevideo, á la delineación de las cuadras que debían repartirse por solares á los pobladores, así como las tierras para dehesas, y se ordenaron las corrientes de las aguas, desde la plaza Mayor, situada en lo más alto y llano del terreno, en dirección á los dos mares, que debían de correr las calles Noroeste y Sureste, con variación de cinco grados más al Norte, y por su travesía las que se prolongaban en vuelta de la tierra.

Posteriormente Millán delineó las suertes de tierra de labranza que se distribuyeron en 1727, dictando por cuerda separada las siguientes providencias:

1.ª Que en ningún tiempo pudiesen pretender los vecinos y pobladores acción particular á los ganados vacunos que pastasen en la jurisdicción señalada, con prohibición de salir á campaña á hacer faenas de recogidas, ni matanzas, faenas de corambres, ni otras, sin expresa licencia.

2.ª Que los solares y tierras de chacras se repartiesen por suertes.

3.ª Que los pastos, montes, aguadas y frutas silvestres fuesen comunes, aunque fueran tierras de señorío, en tal manera que ninguno pudiese impedir á otro el corte de leña y madera para sus fábricas, con licencia del superior.



Españoles de Montevideo. (Año 1764)

4.ª Que no se les pusiese impedimento á los ganados que de unas heredades pasasen á otras á pastar, con tal que en la ajena no pueda poner otra persona corral, choza ó cabaña para tener asiento sus caballos.

5.ª Que debería dejar entre suerte y suerte una calle de 12 varas de ancho para abrevadero común.

6.ª Que los caminos fuesen siempre libres para todo género de gentes, aun cuando atravesasen las heredades repartidas ó que se repartiesen.

En seguida deslindó Millán el ejido de Montevideo, ayudándole en este delicado trabajo el piloto de la lancha del rey don Manuel Blanco, «quien con la aguja de marear, con asistencia de muchos pobladores que se hallaron presentes, hizo el reconocimiento del rumbo á que debía correr dicho ejido», y así siguió Millán más tarde desempeñando su comisión que mereció el asentimiento de la Corte.

También se eligieron como patronos de Montevideo á los santos

Felipe y Santiago, determinándose el modo cómo debía celebrars
esta fiesta.

Después de los preliminares necesarios y encontrándose Zaba
en Montevideo, procedió el día 20 de Diciembre de 1729 á dotar
esta ciudad de un Cabildo, recayendo la elección en las person
que se consideraron más beneméri
tas, de buenas costumbres, opini
y fama; de manera que no procedi
sen de razas inferiores, ni tuvies
mezcla ninguna de morisco, judío,
mulato, á fin de que así se mant
viese la paz en el vecindario, inst
lándolo personalmente el Gobernad
el día 1.º de Enero de 1730. «Así
dice el historiador Bauzá — se form
ba con los nuevos pobladores
Montevideo una aristocracia des
nada á modificar el espíritu repub
cano y esencialmente igualitario
los indígenas.»



Español de Montevideo, con poncho.
(Año 1761)

83. Maldonado. — Á la fundaci
de Montevideo siguió poco despu
la de Maldonado, paraje conoci
con esta denominación por la exi
tencia de un faenero llamado Fra
cisco Maldonado que se establec
allí en el siglo XVII ó á principi
del siglo XVIII, dedicándose á la industria del corambre. Fun
esta población don José Joaquín de Viana en 1757, siendo sus p
meros pobladores 104 indígenas de las Misiones (37 hombres,
mujeres y 48 menores) que Viana había traído para fomentar
población de sus dominios, y á quienes repartió tierras y ganad
Más tarde se empezaron á construir las primeras fortificaciones,
previsión de algún ataque de parte de los portugueses fronteriz
que se habían introducido en tierras uruguayas levantando pue
tos avanzados como el del Chuy y hasta fortalezas como la
Santa Teresa.

Dícese que al ser expulsados los jesuítas de las Misiones, Mald
nado recibió nuevos contingentes de indígenas y que se proyectar
grandes obras de defensa, las que, una vez comenzadas, atrajer

mucha población, animaron su comercio y convirtieron su puerto en punto de tráfico y animación, todo lo cual es, en efecto, cierto, pero no es menos verdad que después de las dos brillantes campañas de Ceballos la población de Maldonado arrastró una existencia sumamente precaria, hasta que la fundación de la Compañía Marítima (de la que trataremos oportunamente) dióle en 1790 nuevo impulso y animación.



Indígena uruguayo jefe de tribu, visto por la expedición de Bougainville en las calles de Montevideo en 1763.

Tan exacto es lo que decimos que don José María Cabrer, que residió algún tiempo en Maldonado, de donde se ausentó en Enero de 1784, la describe del modo siguiente: «Como los de Montevideo, los primeros habitantes de Maldonado fueron también de las islas Canarias, mas como desde entonces no haya recibido otro fomento, y antes por el contrario la mayor parte de aquellas familias se restituyeron en lo sucesivo á Montevideo por la ventaja del puerto é inmediaciones á Buenos Aires, y principalmente para buscar un abrigo contra las tiránicas correrías de los portugueses que infestaban el país, talando y robando á diestro y siniestro, y aun haciendo perecer á los filos de la espada aquellos españoles más generosos que les oponían alguna resistencia, Maldonado, por estas causas, ha ido siempre á menos, y no le ha sido posible medrar, sin embargo que su situación es de las más excelentes y amenas, y goza de un clima de los más benignos.

«Su vecindario se compone de labradores ó gente de campo, con algunos portugueses desertores ó fugitivos de sus colonias fronterizas. Desde luego quedó reducido Maldonado á un corto número

de habitantes, y no habiendo recibido incremento alguno, subsiste hoy en el mismo pie, sin esperanza de que mejore en lo sucesivo.

« Apenas habrá cien vecinos que habitan en otras tantas casas y algunas más que están desocupadas, todas ellas hechas de totora ó eneas, y sus paredes de piedra en bruto, y en lugar de mezcla un lodo que hacen de pura tierra y agua, á que suelen agregar, para darle más unión y consistencia, un poco de bosta ó estiércol de caballo. Los puntales, tirantes y tijeras son comúnmente de coronilla, mataojo, tala y otros árboles de que abundan los arroyos de estas inmediaciones. Una casa hay, sin embargo, hecha recientemente con mayor solidez, techada de pizarra, sus maderas de cedro de buena calidad, pero como es tanta la escasez de gente, no hay quien la habite, no obstante que su alquiler no pasa de doce pesos al año. La plaza no deja de ser bastante espaciosa y en ella se halla la iglesia, que se reduce á un rancho indecente de la misma paja, el cual, por su mucha antigüedad, se llueve por todas partes y está por venirse abajo de un día á otro. Con la misma pobreza y no menos descuido se sirven los oficios divinos, notándose cierta frialdad indolente (aunque no son indolentes los curas para los derechos parroquiales, porque el feligrés que cae en sus manos lo desuellan vivo), muy contraria al fervor y gravedad que piden las ceremonias de nuestra santa religión.

« Un capitán de dragones que nombra el señor virrey de Buenos Aires suele, por lo regular, ser el gobernador de Maldonado, el cual es todo en una y manda al mismo tiempo su compañía que sirve también como de guarnición; hay un Ministro de Real Hacienda y un cirujano á sueldo del rey, y estos son los únicos sujetos de viso de este pueblo infeliz. Los demás vecinos viven de una corta industria que entretienen, cuál haciendo algunos cueros al pelo, cuál con el tráfico de algún carro ó carreta, ó cuál, finalmente, haciendo algún tocino, grasa, mantequilla y quesos, lo cual todo es muy celebrado, y con razón, en Buenos Aires y Montevideo, en donde lo llevan á vender. Las hortalizas y frutas, los granos y simientes, las carnes, aves y pescados son lo mismo que en Montevideo y no de inferior calidad, pero de esto poco ó nada se vende en la plaza y únicamente se logra por encargo particular. El agua hay casimbas abiertas en la plaza, pero muy gustosa, clara y saludable y en abundancia. Pero la que más comúnmente usan es de un resumidero que está á la parte oriental del pueblo, bastante inmediata y no de inferior calidad. »

En 1786 la Corte española concedió á Maldonado el título de ciudad, con derecho á tener su Cabildo y otras autoridades superiores, pero esta distinción puramente jerárquica poco contribuyó á su mejoramiento moral y material. Más progresó cuando la Compañía Marítima, dedicada á la pesca de la ballena en los mares del Sur, estableció en el puerto de Maldonado el depósito de sus productos, que después eran transportados á Europa. Desgraciadamente la quiebra de la Compañía arrastró consigo á la ciudad fernandina, que acabaron de arruinar las invasiones inglesas con todos sus horrores, pues nadie ignora que Maldonado fué saqueada durante tres días por la soldadesca británica desenfrenada.

84. San Carlos. — De la región del Este el segundo pueblo en orden de antigüedad es San Carlos, fundado por Ceballos en 1762 según Bauzá, en 1763 á estar á la relación de De-María, y en 1778 según Azara, aunque este último se equivoca en su afirmación. En la nueva población concentró el victorioso general español á todos los portugueses que los gobernadores de Río Grande habían acumulado en la frontera con objeto de usurpar territorios castellanos y mantener el despojo con elementos propios. No se le escapó á Ceballos lo peligroso que era tolerar la permanencia de semejantes elementos en aquellos lugares y decidió concentrarlos en un punto estratégico, con objeto de vigilarlos mejor, fundando con ellos y sus familias el pueblo que llamó *Maldonado Chico*, denominación que subsistió hasta 1768 en que se le cambió por el que desde entonces lleva en honor al rey de España don Carlos III. Esta población, genuinamente portuguesa por las gentes que la constituían, se aumentó en 1780 con 23 familias asturianas y gallegas de las que aquí se trajeron en tiempo del gobierno de don Joaquín del Pino. Al año de su fundación don Félix de Azara le atribuía 400 habitantes.

85. Minas. — Aunque la región del Este tardó bastante en poblarse, debido á su alejamiento de Montevideo, como el ganado que á principios del siglo XVII introdujo Hernandarias se propagó rápidamente por todo el país, las comarcas minenses contaron muy pronto con su correspondiente lote de riqueza pecuaria que en sus principios sólo los indígenas aprovecharon. Los bosques de esbeltas palmeras que á la sazon había por doquiera, las espesas selvas que festoneaban sus corrientes de agua pura y cristalina, las sierras y asperezas y los nutritivos y abundantes pastos contribuyeron al aumento de las haciendas, convirtiendo á la región del Este en la más floreciente de la por entonces Banda Oriental.

La existencia de esta riqueza ganadera no pasó inadvertida á los portugueses vecinos, que iniciaron una serie de excursiones con objeto de extraer ganado para Río Grande y otros puntos del Sur del Brasil, sin que nadie lo impidiese, desde que el territorio oriental estaba convertido en una inmensa vaquería, sin pastores que la reparasen ni autoridades que la defendiesen.

Cuando el Cabildo de Buenos Aires (y más tarde el de Montevideo) empezó á conceder permisos para faenar ganado fijáronse, pues, en el actual departamento de Minas los primeros pobladores



Los bosques de esbeltas palmeras que á la sazón había por doquiera...

que dueños transitorios de dilatadas comarcas dejaron sus nombres en ríos y arroyos, cerros y cuchillas que todavía se distinguen con ellos, como Polanco, Bernardo (á quien llamaban Bernardillo por su escasez de talla) Ustillán, Juan Gómez, Benitez, Gaetán y otros de menos resonancia.

Los jesuítas también practicaron incursiones por estas comarcas, ya para extraer ganado, ya con objeto de estudiarlas para fines ulteriores, pero como los hijos de Loyola procedían con la mayor cautela, de su tránsito por estas comarcas y de los motivos que aquí los trajeron ningún rastro ha quedado, á pesar de que dice la tradición que en el sitio en que hoy tiene su asiento la ciudad de Minas existió un convento que manos criminales hicieron desaparecer por medio de un voraz incendio que lo consumió completamente, pero hasta ahora nada ha venido á probar que esto sea cierto.

Fundada la ciudad de Montevideo, la región de que tratamos continuó entregada á faeneros y *changadores*, quienes se ocupaban de matar animales alzados y no alzados, á fin de sacar algún provecho de sus cueros. «Con el tiempo—dice el ilustrado doctor Granada—fueron pasando de changas sus incursiones, y por sus continuos desafueros eran naturalmente perseguidos por la justicia. Pero en la banda oriental del Uruguay tenían la facilidad de guarecerse en el Brasil, ayudados por los portugueses que se ocupaban en lo mismo, y, creciendo su número, hubo que organizar partidas



La existencia de sierras y asperezas contribuyo al desarrollo de la riqueza ganadera.

militares para reprimir sus insultos. Así, el capitán Luis de Sosa Mascareñas, Alcalde de la Santa Hermandad, representaba el año de 1730 ante el Cabildo de Montevideo la urgencia que había en que se le auxiliase con treinta hombres armados para registrar la *campaña,* no pudiendo hacerlo con cuatro solos individuos, como sucedía en tiempos anteriores, á causa de haberse unido con los portugueses los *changadores,* cada uno de los cuales tenía ya *tanto delito como Judas.*»

Y no eran solamente los changadores quienes efectuaban correrías y saqueos por la región del Este, sino que á éstos se agregaron los indios minuanes, los cuales, habiendo pasado á la Banda Oriental en 1730, se mezclaron con los charrúas, alianza que dilató cincuenta años más la colonización del actual departamento de

Minas. Cierto es que algunos grupos de indios *tapes* se instalaron en esta zona, de donde dimana el nombre del arroyo de los Tapes, consagrándose primero al laboreo de minas y más tarde al despojo de las haciendas, pero no es menos verdad que el Cabildo de Montevideo consideraba tan funesta la presencia de estos indígenas como la de los mismos charrúas y minuanes.

Contribuyó también á impedir por entonces dicha colonización el límite que se fijó á la jurisdicción de Montevideo, según el cual sólo la pequeña parte Suroeste del territorio de Minas, ó sea la región bañada por el curso superior del río Santa Lucía, quedaba comprendida en aquella jurisdicción, y, por lo tanto, sujeta á la vigilancia de las autoridades de Montevideo. Los campos regados por el potente Cebollatí y sus copiosos afluentes siguieron todavía mucho tiempo bajo el dominio de bárbaros indígenas y demás gente maleante.

En 1749 una noticia tan extraordinaria como inesperada vino á sorprender agradablemente á los habitantes de Montevideo: un tal Enrique Petivenit, que pasaba por esta ciudad con destino á la casa de moneda del Potosí, anunció haber descubierto en la zona á que nos referimos, grandes yacimientos de piedras preciosas, amatistas, topacios, cristal de roca, excelente pedernal, ágatas y unas piedras redondas que evidenciaban la existencia de minas de diamantes. También se recogieron pepitas de oro en el arroyo del Lavadero, en el de San Francisco y en otra corriente de agua conocida entonces con la denominación de Arroyo General. Remitidas á Madrid muestras de todo lo descubierto para que fuesen analizadas, resultó que constituían una inmensa riqueza que era preciso explotar en grande escala inmediatamente. En consecuencia, el gobierno español dispuso que se aplicasen capitales del Potosí para iniciar los trabajos por cuenta del Estado; que en la forma establecida por las leyes y la práctica se hiciesen concesiones á los particulares que se decidieran á beneficiar las riquezas descubiertas, y, por último, que las autoridades de Montevideo facilitaran la nueva industria según les dictase su experiencia y prudencia. Por desgracia, no tardó mucho en saberse que los ensayadores madrileños se habían equivocado, y que las tales piedras preciosas carecían de valor, lo que dió origen al abandono, por parte del Estado, de los trabajos principiados; y las decantadas minas sólo sirvieron para designar con nuevo nombre á la privilegiada región cuya historia trazamos á grandes rasgos.

Sin embargo, hubo muchas personas que no perdieron la espe-

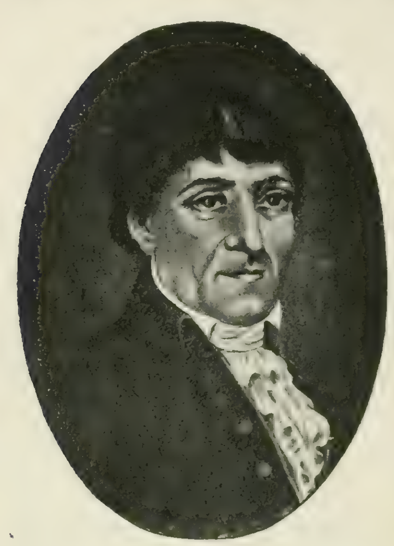
ranza y continuaron entregadas al laboreo de minas, aunque en forma muy rudimentaria y defectuosa, entre las cuales se cita á don Cosme Álvarez, comisionado por el gobernador del Río de la Plata para ensayar estos lavaderos, en cuya virtud se le franquearon algunos auxilios, entre otros porción de indios de las Misiones, mas este individuo no tuvo la mejor elección de los parajes en que debía trabajar, ni se dió buena traza en el manejo de los guaraníes; de modo que al poco tiempo desertaron todos, y sus ensayos fueron de resultados negativos.

Por estos tiempos las Cortes de España y Portugal celebraron el tratado de Madrid (1750), precursor de intrincados conflictos entre las dos coronas, que en previsión de recíprocas invasiones dieron comienzo á la construcción de grandes fortalezas, de modo que mientras Portugal las levantaba en los territorios que había usurpado, España hacía lo propio en el Uruguay: en Santa Lucía Chico y en Casupá se construyeron dos, pero serían de escasa importancia cuando no quedan vestigios de ellas, de modo que la existencia de estos dos fortines poco ó nada influyó en el aumento de la población de la región de las Minas, como quiera que respondía á planes militares y no á propósitos de colonización.

El primer pueblo que hubo de formarse en esta dilatada, rica y hermosísima comarca fué Solís, proyectado por el virrey de Buenos Aires, pero habiéndole observado sus subalternos que lo más conveniente era situar las nuevas poblaciones en puntos estratégicos que pudiesen servir de expansión á otros ya instalados, como Montevideo y Maldonado, desistió de su propósito ordenando que las familias destinadas á poblar la Patagonia fuesen trasladadas á la Banda Oriental. Cuarenta de éstas, asturianas y gallegas, constituyeron el núcleo principal de Minas, fundada por don Rafael Pérez del Puerto en 1783, si bien hay que advertir que cuando el Ministro de la Real Hacienda de Maldonado, que lo era dicho Del Puerto, abrió los cimientos de la nueva ciudad, en el lugar de su ubicación existía ya un fuerte caserío en que tenían su asiento los indios tapes á que hemos aludido y algunos buscadores de oro, pues si el hallazgo de las piedras preciosas de Petivenit había sido un fracaso, no era lo mismo con las arenas auríferas de varios arroyos del actual departamento; de lo cual resulta que el origen del nuevo poblado no fué una capilla á cuyo alrededor se congregaran los nuevos colonos, como afirman casi todos los historiadores locales, sino un puñado de mineros acompañados de su correspondiente

peonada indígena, que un viajero de aquellos tiempos eleva á la cifra de 200, vigilados por un sargento de dragones.

Don José María Cabrer, que tuvo ocasión de visitar la villa de Minas al año siguiente de fundada, la describe como una población de 41 casas, todas de piedra, con casa capitular ya concluída y una iglesia en construcción. Las obras públicas habían sido costeadas por la Real Hacienda, habiendo trabajado en ellas los precitados indígenas.



Don Félix de Azara fué el sabio más eminente que España mandó á estas regiones en el último tercio del siglo XVIII.

Antes de la fundación de esta villa, las autoridades de Montevideo establecieron en las soledades de aquellos parajes, sólo alegrados por el tránsito de los escasos viajeros que desde Maldonado se dirigían á Cerro Largo, un *Estanco* para la venta de tabacos, edificio que, hoy en ruinas, todavía puede verse á orillas del arroyo que desde entonces se conoce con el mismo nombre.

Deshechos y desalojados por los vecinos los indios tapes (que huyendo del trabajo metódico de las minas, merodeaban por el arroyo que todavía conserva el nombre de aquellos indígenas) á causa de sus continuas raterías, tanto sobre las estancias de aquellos contornos como á los transeuntes, al extremo de no ser posible cruzar por dichos sitios, la población empezó á extenderse con toda libertad por la campaña minense, formando pequeños centros de población genuinamente hispana, como lo demuestran los apellidos de sus descendientes, sin mezcla ninguna de sangre indígena.

86. Pando. — No existe documento ninguno para poder establecer la fecha cierta de la fundación del pueblo de Pando, si bien la tradición asegura que este es el nombre de un faenero de corambre, vecino de Buenos Aires, que allí estuvo establecido antes de la fundación de Montevideo, lo que no tendría nada de extraño, ya que análogo origen han tenido muchos otros *pagos* de la Banda Orien-

tal. Otros aseguran que en 1760 don Antonio Pando obtuvo por cédula real una posesión de campo sobre la costa del arroyo que llevo más tarde su nombre, pero los datos más ciertos fijan la época de su fundación en 1787, cuando doña Teresa Rostán y su hijo don Francisco Meneses donaron una fracción de terreno para solares del futuro pueblo, encargando á los capellanes en la entonces viceparroquia de la distribución de aquéllos entre los pobladores que los solicitasen. Las primeras familias que se establecieron en el ejido del pueblo eran oriundas de las islas Canarias, dedicándose á

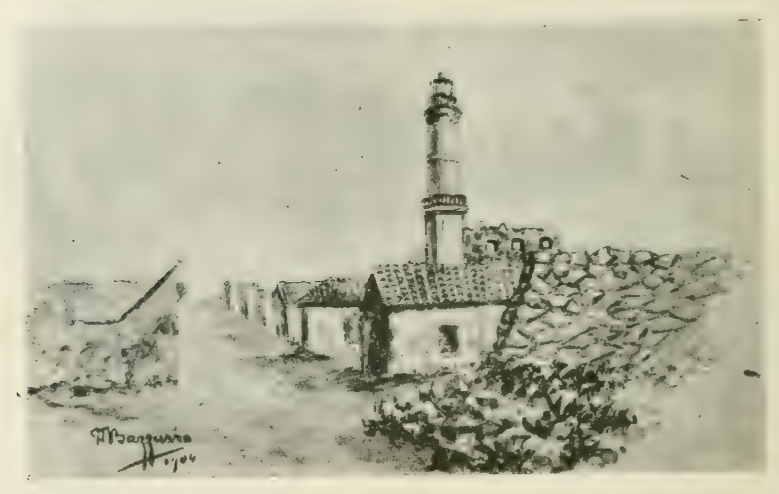


La férrea voluntad de Ceballos fué impotente para destruir de una manera completa las ciclopeas murallas de la Colonia. (Pág. 79)

la agricultura en los terrenos adyacentes á la población, terrenos que habían sido repartidos en suertes de estancia por donaciones del rey de España. Azara dice que Pando contaba con 200 habitantes en 1782, fecha dudosa de su fundación según el expresado autor.

87. Melo.—En previsión de una nueva guerra con Portugal, el virrey del Río de la Plata don Pedro de Melo hizo construir algunas baterías en la isla de Gorriti, en el puerto de la Paloma y en Castillos, poniendo toda esa larga costa al abrigo de cualquier ataque por parte de los lusitanos; y con objeto de evitar el escandaloso contrabando que éstos hacían por la frontera terrestre, en 1790 instaló una guardia en las proximidades de la actual ciudad de Melo, guardia que se denominó del Cerro Largo y poco después

Guardia Nueva de Melo, confiando su mando al capitán de infantería don Agustín de la Rosa; y como quiera que el anciano pero enérgico virrey resolviera aplicar el valor de los artículos que se decomisaran al fomento del citado paraje, pronto se convirtió éste en un núcleo de población cuyo número de vecinos no es posible precisar, pero que dejó comprender á las autoridades españolas la necesidad de fundar allí una villa, como así lo hizo el capitán De la Rosa el día 27 del mes de Junio de 1795, trazándola á ocho cuadras de dicha guardia y á seis de la costa del arroyo del Tacuarí, tra-



Después de la ruina de la Colonia, ordenada por don Pedro de Ceballos, la ciudad, pobremente reedificada por los españoles, quedó reducida á la condición de un insignificante villorio. (Pág. 81.)

zado que se verificó mediante el empleo de una cuerda y orientándose con el sol, á falta de brújula y demás instrumentos necesarios para la ejecución de este género de trabajos. Dió el industrioso comandante á la nueva población el nombre de villa de Melo en honor de su jefe, si bien reservándole el derecho de elegir el nombre del santo que debía tutelar la vida espiritual de los moradores de este apartado centro de sociabilidad hispano-uruguaya, cuya creación era tanto más meritoria cuanto que se trataba de sostenerla en un paraje sembrado de peligros para quienes en él se instalasen.

88. Rocha. — La villa de Nuestra Señora de los Remedios de Ro-

cha fué también fundada por el señor Ministro de la Real Hacienda de Maldonado, don Rafael Pérez del Puerto, y por orden del señor virrey del Río de la Plata don Nicolás de Arredondo, según el ilustrado cronista rochense, el 21 de Noviembre de 1793, aunque Bauzá, siguiendo á Azara, dice que fué en 1800. No conocemos ningún documento auténtico que precise la fecha cierta de la fundación de Rocha, y dudamos que ese documento exista, desde que los vecinos de esta villa, en solicitud que dirigían al Gobierno Provisional en 1828, á propósito del ejido, hacían la siguiente declaración: «La fundación de Rocha es tan reciente que llevamos su historia en la memoria, acompañada de las vicisitudes de la Banda Oriental. Débese á ellas que esa fundación haya quedado incompleta y que de sus privilegios, concesiones y donaciones no aparezca constancia auténtica. Fundamos nuestra opinión en diferentes casos análogos, en tradiciones de familia y por lo que aproximadamente se determina á aquella fecha». Fueron sus primeros pobladores 27 familias españolas (asturianas y gallegas) venidas del inmediato pueblo de San Carlos, donde con otras se hallaban desde 1780 en calidad de pobladores provisorios como así se les llamaban; y formaban parte de las 227 familias traídas por orden del virrey para ir á poblar la Patagonia.

La villa de Rocha está situada en la costa oriental del arroyo de Rocha, del cual tomó su nombre, así como el mismo arroyo y la sierra inmediata lo tomaron á su vez del vecino don Mateo Rocha, que poblaba y poseía desde quince años atrás (1778) el rincón ú horqueta que forman dos gajos del mismo arroyo, desde sus nacientes en la sierra hasta la confluencia próxima al paso llamado de la Cruz. El terreno en que se encuentran la villa y su ejido lo poseían primitivamente varios pobladores á quienes los permutó el Ministro de la Real Hacienda por terrenos de la Estancia del Rey, y de la cual aun existen dos higuerones, que á manera de atalaya señalan el límite de aquella vasta extensión. Al fundarse la villa se resolvió, en junta de pobladores y oficial delegado del señor Ministro, el lugar donde debía establecerse, pues las opiniones andaban divididas, hasta que se optó por el mismo que ocupa en la actualidad. Á cada uno de los pobladores se les construyó por cuenta y orden del gobierno español una casa de ladrillo con dos piezas y cocina, construyéndose, además, una capilla, un cementerio y una casa para Cabildo. (1) Rocha estuvo durante mucho

(1) Tomás A. Barrios: *El Centenario de Rocha.*

tiempo bajo la dependencia de Maldonado, siendo sus autoridades Alcaldes de Hermandad elegidos por el vecindario y Delegados del Ministro de la Real Hacienda.

De lo expuesto se desprende que los campos ocupados desde 1778 por don Mateo Rocha, divididos en tres fracciones, pasaron á ser propiedad de otros tantos vecinos, quienes los permutaron por terrenos de la Estancia del Rey, y no fué en la mencionada estancia donde se fundó la villa, sino en las tierras que pertenecieron al antiguo faenero cuyo nombre se ha perpetuado á través del tiempo y de la historia. Supónese, además, que las veintisiete familias que sirvieron de plantel á la hoy ciudad de Rocha estaban destinadas al proyectado pueblo de Solís, de cuya fundación se prescindió, prefiriendo el primero como punto más adecuado.

Rocha progresó muy lentamente durante los primeros cincuenta años de su fundación, pues de 350 habitantes que le asigna Azara en 1800, el padrón estadístico de 1830 arroja 371 y el censo de 1857 le da solamente 735; débiles aumentos que tienen su explicación en las muchas vicisitudes sufridas por todo el país desde las invasiones inglesas hasta la fecha.

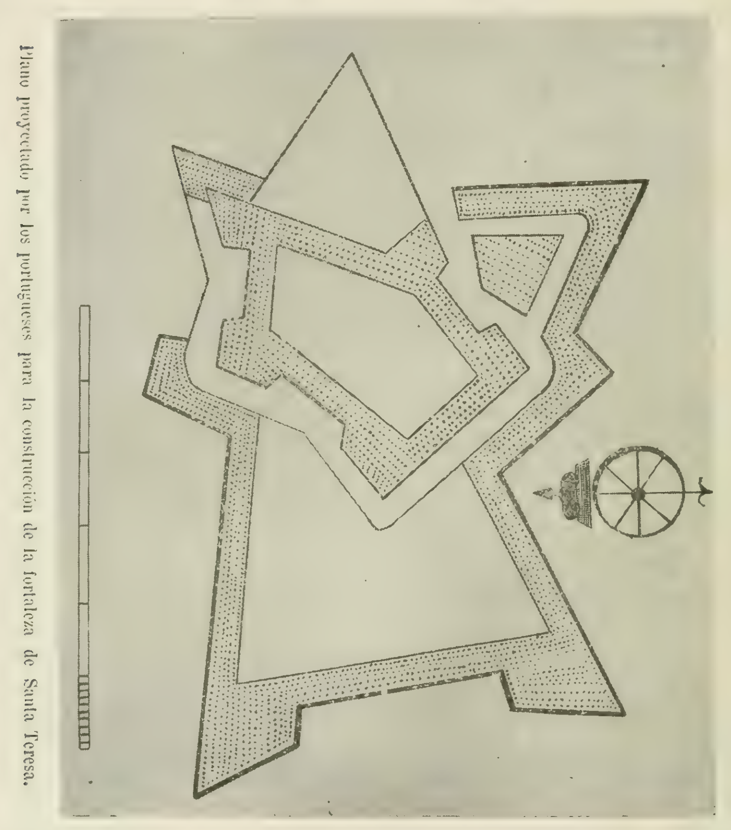
89. Santa Teresa.—Pocas construcciones van quedando de la época de la dominación española en el Río de la Plata, pero algunas de las que subsisten perdurarán á través del tiempo, dada su calidad ciclópea y á despecho del abandono en que las mantiene una indiferencia inexplicable. En tales condiciones se encuentra la fortaleza de *Santa Teresa*, situada en el departamento de Rocha.

Mucho se ha discutido sobre si la construyeron los españoles ó los portugueses, hasta que el ilustre cronista Benjamín Sierra averiguó que el 15 de Octubre de 1762 el jefe lusitano Tomás Luis Osorio dió principio á la edificación de un reducto al que denominó *Santa Teresa*, trabajando en dicha obra durante todo ese año solamente dos picapedreros, los que fueron duplicados en Enero de 1763, según manifiesta el mismo Osorio. «De manera,—dice el señor Sierra,—que, dados estos antecedentes y teniendo en cuenta que eran escasos los recursos con que entonces contaba Portugal en Río Grande, incapaz el gobernador de aquella capitanía, Madureira, y, además, que en 1.° de Enero de 1763 desaparece el alma y vida del poder lusitano en América, que lo era por entonces el virrey Gómez Freire de Andrade, concluiremos en que á la llegada de Ceballos á *Santa Teresa*, sólo encontró de las monumentales obras que hoy conocemos, el plano y la primera piedra. Si des-

pués de lo que queda relatado los dominios hispanos de Río Grande fueron consecutivamente violados por los portugueses, nunca, ni aun vencidas, se arriaron las banderas españolas de *Santa Teresa* en el espacio de más de medio siglo; por lo mismo, bien puede creerse que la científica obra militar fué ejecutada por los españoles, aunque proyectada y comenzada por los lusitanos.»

El perímetro de la fortaleza mide 652 metros y toda ella ocupa una superficie de 1 hectárea, 61 áreas y 3 metros cuadrados. Los muros son de piedra de sillería. La pared exterior mide cerca de 4 metros de espesor en la base y cerca de 2 metros la interior, rellenado el espacio que media entre una y otra por sólido terraplén, que en algunos puntos tiene hasta 7 metros de ancho. Es decir, que esos muros enormes tienen un espesor completo de 11 1/2 metros en su parte más gruesa, no bajando de 10 en la más angosta. Por lo alto de sus bastiones, á los que se sube por rampas de suave inclinación, pueden andar y evolucionar cómodamente, corriendo de frente y todo alrededor, seis hombres á caballo. La altura de los muros por la parte exterior en algunos puntos alcanza á 11.50 metros, no pasando en otros de 5.50; por el interior la altura máxima es de 5 metros. El parapeto de piedra labrada que rodea toda la fortaleza para defensa de sus combatientes, tiene 1.25 metros de espesor. La fortaleza tiene cuarenta y una troneras para cañones, construídas artísticamente con grandes bloques de granito, de un tamaño y peso enormes, labrados por todos sus frentes y colocados de tal modo que unos defienden á los otros. Cada tronera tiene una plataforma destinada al juego de las piezas de artillería, construída con grandes y resistentes piedras labradas cuya unión es admirable. Existen cinco garitas correspondientes á cada uno de los mayores ángulos del polígono, construídas en forma de púlpito con piedras labradas en todos sus frentes; la cúpula está formada por tres piedras artísticamente unidas. Estas garitas son una maravilla de arte y elegancia. La puerta principal mira al Oeste y está construída con piedras labradas, perfectamente simétricas, con un arco en la parte superior. Esta construcción sólo contiene la mezcla indispensable para el ajuste de las piedras entre sí; su altura alcanza á 3.20 por 3.45 de ancho. Hacia el Sur hay otra salida, que los historiadores denominan «Puerta oculta del socorro», ó sea la poterna, de igual forma que la principal, pero las piedras que constituyen el arco son de mayor tamaño y de un espesor de un metro; tiene 2.50 metros de alto por 1.25 metros de ancho. En la parte Norte de la fortaleza y en dirección de Este á Oeste, casi paralelo al muro, existe

un murallón de 43 metros de largo por 8 de alto y cerca de 4 de espesor, construído con enormes piedras y destinado á proteger los edificios interiores y la plaza de armas. Es tan inmensa la fortaleza que en su interior pueden alojarse cómodamente algunos centenares de hombres. Las construcciones interiores, también de



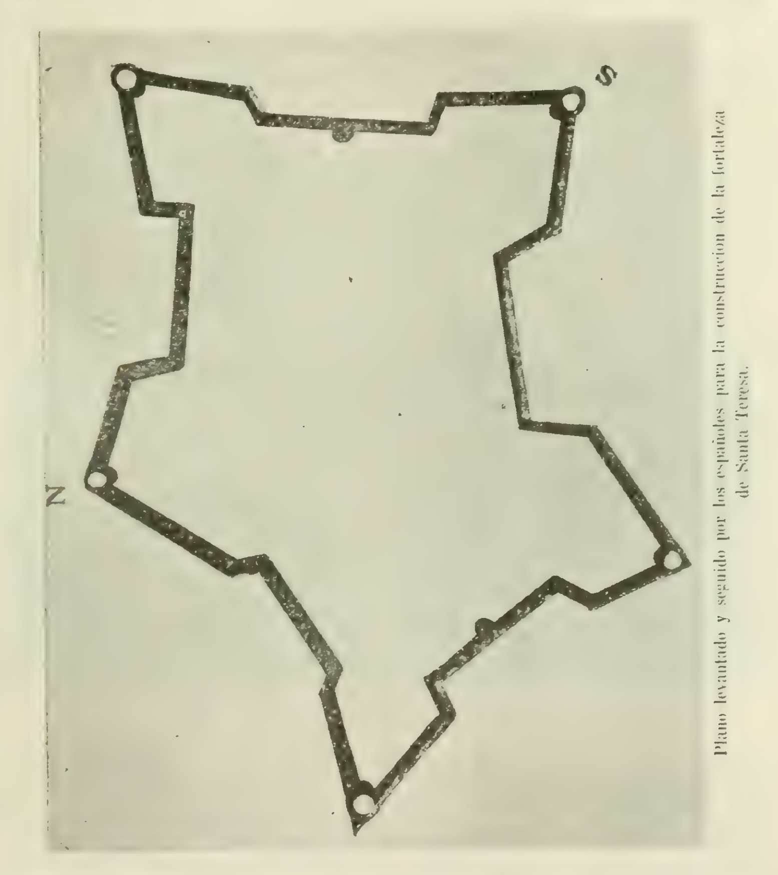
Plano proyectado por los portugueses para la construcción de la fortaleza de Santa Teresa.

piedra de sillería, se conservan en perfecto estado desde la época colonial, habiendo sido restauradas con cuidado y repuestos sus techos, que es lo único que les faltaba.

La fortaleza de *Santa Teresa* afecta la forma de un polígono irregular de 25 lados, cuyos 5 ángulos más salientes están terminados por bastiones que, cruzando los fuegos, hacen imposible el escalamiento de los muros. Domina un pasaje llamado *La Angostura:* el que osado intentare forzar ese estrecho paso, sucumbiría al fuego certero de la inexpugnable fortaleza ó sepultaría su insana soberbia

en el fango de los pantanos, traidoramente cubiertos por juncos y espadañas.

« Toda la construcción revela grandes alientos, — dice el señor Melián Lafinur, — manifestados en el primor de los detalles y en la elegancia de sus relieves arquitectónicos. ¡Pronto va á desaparecer esta fortaleza, dejando en las páginas de la Historia la estela de las



Plano levantado y seguido por los españoles para la construcción de la fortaleza de Santa Teresa.

desgracias y glorias de que ha sido teatro! Viento de ruina zumba en sus almenas: el salitre de las aguas del Océano alcanza á dos cañones sin cureña que yacen allí fuera de su sitio: la herrumbre descascara la antes tersa y bruñida superficie del metal, y arranca en costra rojiza las armas de Castilla en él grabadas. Una vegetación robusta é implacable en sus ensanches, abre para sus añosos troncos inmensas grietas, y separa unos de otros los sillares que

jamás conmoviera el cañón del portugués ó del español. Viste el interior de la muralla el musgo de los sitios abandonados, húmedos, tristes; y no se oye en el recinto solitario el rumor de más pisada que la del gaucho errante que á la hora de la siesta se halló casualmente por allí, y fué á buscar la sombra de la bóveda del pórtico. Vela después la tranquilidad de ese hombre, sólo un instante, el vil *carancho*, que hollando el eterno sueño de la muerte, bate sus alas, palpando el desengaño, y abandona con lúgubre graznido aquel montón de piedras sin cebo á sus instintos repugnantes.

« ¡Pronto va á desaparecer el fuerte de *Santa Teresa!* Las dunas



La fortaleza de Santa Teresa afecta la forma de un polígono irregular... (Pág. 104)

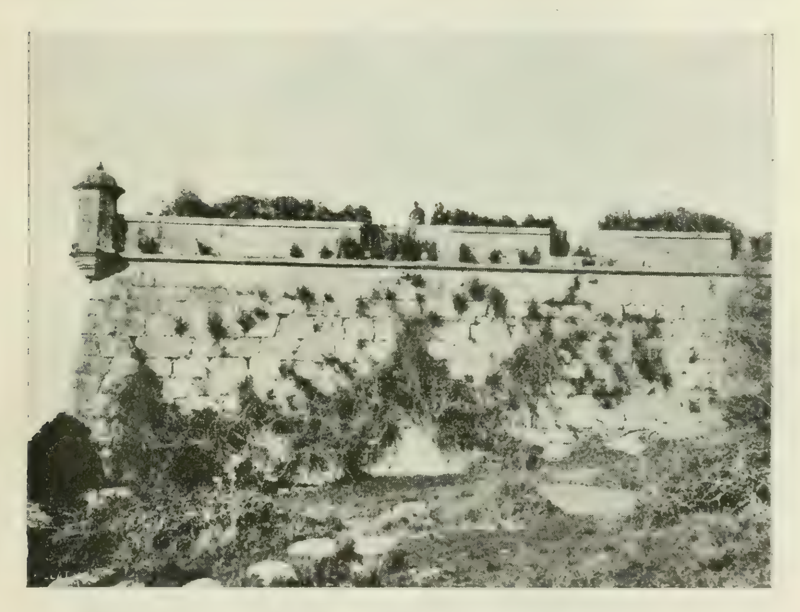
que lo acechan ya desde el pie de su muralla, concluirán por tragarlo, sepultándolo en honda tumba de arena; pero vinculado su recuerdo á sucesos de eternal memoria, no se perderá su nombre con los médanos inmensos que lo ocultan á los ojos del viajero. »

Es de esperarse, sin embargo, que los vaticinios del ilustrado escritor no se cumplan, á lo menos por ahora, pues habiendo ordenado el Gobierno de la República, con fecha 30 de Abril de 1895, la restauración de este monumento militar, en la actualidad se trata de repararlo de los desperfectos ocasionados por el tiempo, para convertirlo en un establecimiento penal.

Buscando el arrimo del cañón después del tratado de San Ilde-

fonso (1777), se establecieron alrededor de la fortaleza unas veinte familias que sumaban 120 personas, las que vivían del producto de las faenas del campo y de la riqueza que ofrecían en aquella fecha la fauna y flora rochense, variadas, copiosas y excelentes. Un oratorio existente dentro de la fortaleza satisfacía las necesidades espirituales de la guarnición y del vecindario, que desaparecieron en los albores de la independencia absoluta de la patria uruguaya.

90. San Miguel.—El fuerte de *San Miguel,* que da nombre á la sierra y el arroyo así llamados, se levanta en uno de los cerros más

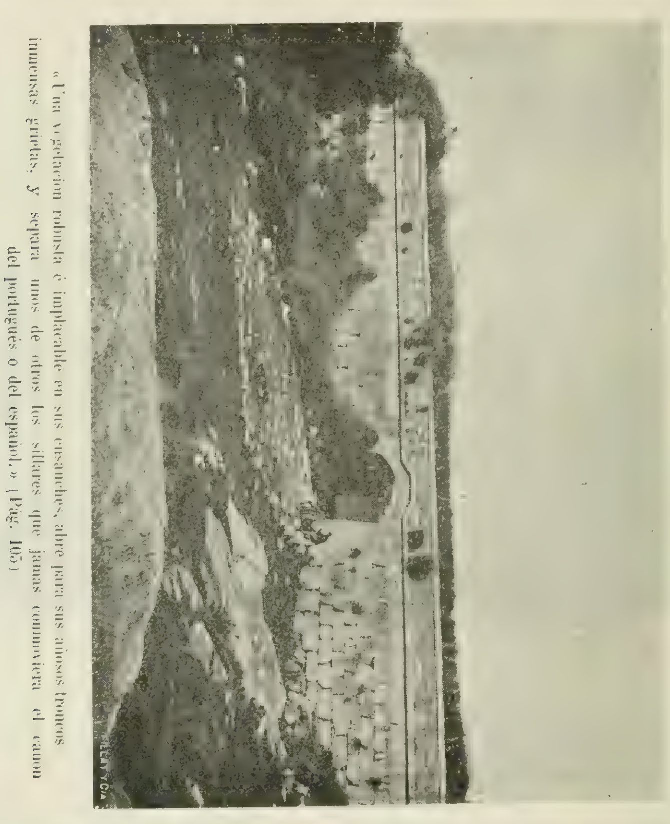


Las garitas de la fortaleza son una maravilla de arte y de elegancia. (Pág. 103)

bajos de aquélla, el cual forma la punta ó cabeza del Noreste á la banda occidental de éste, según la descripción de Cabrer. Fué construído por los portugueses, quienes, al saber que se concertaban en París las bases para un arreglo para las cuestiones hispano-lusitanas, previeron que se trataría de la conservación de los territorios que cada corona ocupase en el momento del pacto, y capitaneados por el brigadier Silva Páez, avanzaron hasta el Chuy y San Miguel con objeto de ensanchar las posesiones de su soberano. «Con sólo 40 hombres expedicionó por agua y tierra el hábil Páez. Sufriendo mil penurias llegó al lugar que se proponía, y sin mayores estudios, sin instrumentos y sin hombres técnicos, tuvo la admirable

elección de dar con el punto más estratégico para la fundación de un fuerte que fué el de *San Miguel*, construído de *pedra em fosso.* » (1)

Según el croquis que insertamos, el fuerte no es cuadrado, como aseveran muchos escritores ríoplatenses, sino que, según el señor Sierra, tiene, propiamente hablando, la forma de un polígono cóncavo que puede llamarse icoságono. El edificio es de piedra; de sillería sólo en parte de las caras exteriores de las paredes; el resto



« Una vegetacion robusta é implacable en sus ensanches, abre para sus añosos troncos inmensas grietas; y separa unos de otros los sillares que jamás conmoviera el cañon del portugués o del español. » (Pág. 105)

de sillarejos, estando unidas con cal las junturas de las piedras. Este hermoso aunque rústico castillo encerrará un área de 2.500 metros cuadrados aproximadamente. Los pabellones, alojamiento de oficiales, oratorio, etc., apenas se distinguen en la actualidad

(1) Benjamin Sierra: *Geografía de Rocha.*

por efecto de la vegetación, que invadiéndolo ha contribuído poderosamente á su casi completa destrucción.

Desde que la fortaleza de *San Miguel* cayó en poder de don Pedro de Ceballos no ha vuelto al dominio de Portugal. A fines del siglo XVIII sostenía en él la autoridad de España una guarnición de cinco soldados al mando de un oficial, aunque tiene capacidad para cien hombres de guerra y emplazamiento para cuatro cañones de grueso calibre.

91. PAYSANDÚ. — Á pesar de que el ganado de toda especie abundaba extraordinariamente en las comarcas regadas por el río Uruguay, y más aun desde la margen izquierda del Ibicuí hasta el Atlántico y costa septentrional del Plata, no faltaron disputas en-



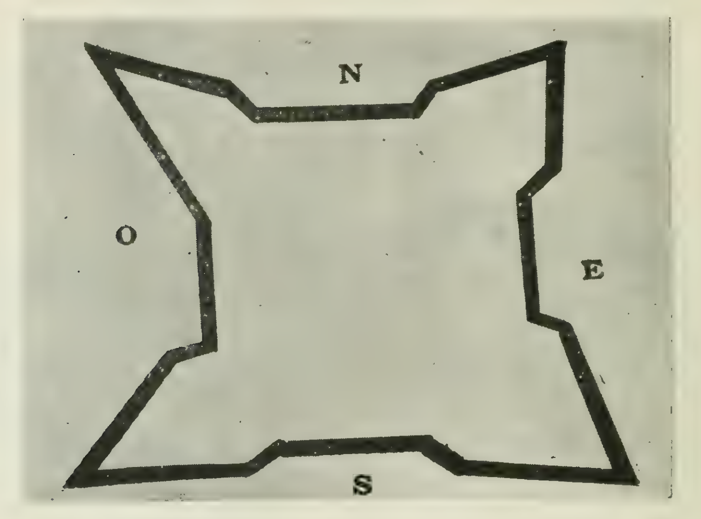
La fortaleza de San Miguel apenas se distingue en la actualidad á causa de la vegetación que la ha invadido. (Pag. 107)

tre los españoles acerca del mejor derecho á la posesión de dichas haciendas, y como los pobladores de la región situada al Norte de dicho Ibicuí tenían la costumbre de trasladarse al Sur y extraer de aquí, con destino al territorio de Misiones, enormes cantidades de animales sin que ninguna autoridad les hiciese observación alguna, se consideraron dueños del ganado orejano que existía en la especie de isla limitada por los ríos Negro y Yí y el arroyo del Cordobés, ó sea la zona que hoy constituye el departamento del Durazno.

Planteada la cuestión ante el Cabildo de Montevideo por los españoles de aquende el Ibicuí, aquella corporación la resolvió á fa-

vor de éstos, fundándose en que la comarca origen de tan ruidosa cuestión se hallaba situada al sur del río Negro y ser esta poderosa corriente de agua el límite que separaba á los llamados misioneros, instalados al norte, y los orientales ó habitantes del sur. Y no solamente el Cabildo declaró á los últimos dueños de las haciendas, sino también de las tierras en que éstas se encontraban, con lo cual la cuestión quedó definitivamente concluída.

Sin embargo, los españoles-misioneros no quedaron del todo contentos con semejante solución, pero como nada podían hacer en contrario, por ser justa y equitativa, resolvieron á lo menos afirmar la posesión de los campos situados al norte del río Negro,



Fueron los portugueses quienes levantaron el fuerte de San Miguel.

y en número de doce familias, según unos autores, ó de veinte, según otros, á cuyo frente venía el Corregidor don Juan Soto, se trasladaron á la Banda Oriental, fijándose en las tierras comprendidas entre el Queguay al sur y el Uruguay al oeste. Formaba parte de la expedición fray Policarpo Sandú, vasco español, de la Orden capuchina de San Antonio, y no jesuíta como se ha dicho, quien venía en calidad de doctrinero.

En realidad los cimientos de la primitiva ciudad no fueron abiertos en el mismo sitio en donde actualmente se halla, sino algo más abajo, en el paraje llamado Casas Blancas, donde se instalaron los nuevos pobladores, así como los indios que trajeron de las Misio-

nes, quienes en más de una ocasión tuvieron que sufrir los rudos y pujantes ataques de las tribus feroces que en aquella época tenían sus tolderías al norte del Queguay y á las cuales jamás pudo atraer el buen sacerdote á pesar del empeño que puso para conseguirlo. Allí fundó una capilla, mientras que sus acompañantes se instalaban en diferentes puntos dedicándose á la industria ganadera ó agrícola, según la inclinación y medios de cada uno.

No ha conservado la historia los nombres de estos colonos, que llegaron aquí en 1772, pero sí se sabe que entre los primeros pobladores del Queguay (1793) figuraron don Isidoro Pérez y un señor Chantre, con quien estuvo asociado para faenar ganado y acopiar cueros el más tarde General don José G. Artigas. Nadie ignora tampoco que después del fallecimiento del Padre Sandú, acaecido en 1798, un militar español apellidado Pretes fué el que organizó las primeras milicias sanduceras.

No ha sido posible hasta ahora averiguar las causas determinantes del traslado de la población de Casas Blancas á *Paysandú*, pero de las vagas é inciertas noticias que se tienen se deduce que habiendo el capuchino español dedicado á la agricultura la zona en que en la actualidad se levanta la ciudad prenombrada, poco á poco los peregrinos se fueron trasladando á este último punto, radicándose definitivamente en él, lo que obligó al sacerdote á abandonar la capilla construída en Casas Blancas para levantar otra á fines del siglo XVIII en el paraje que desde entonces lleva su nombre. También pudo haber contribuído á la mudanza la necesidad de un puerto cercano, espacioso y cómodo para la más fácil comunicación con otros puntos del virreinato.

Los trabajos del padre Sandú en favor de la sociabilidad de su población no se limitaron á sostener el culto y la moral entre sus feligreses, sino que, comprendiendo que su misión era más amplia y humanitaria empezó á catequizar indios del Uruguay, para lo cual se valía de los indígenas sometidos que habían venido con él desde las Misiones, y una vez que lograba entablar relaciones con los capitanejos y caciques de los primeros, proponíales que se sujetasen al dominio de las autoridades españolas las que les darían campos para cultivar, herramientas de trabajo, semillas y los elementos necesarios para llevar una existencia reposada y ventajosa para todos, á lo que los salvajes se negaron siempre, optando por continuar con su sistema de vida errante, bárbara y selvática, negativa que justifica una vez más cuán refractarias á la civilización fueron

siempre por instinto las tribus del Uruguay, desde su primer contacto con los españoles hasta su exterminio en 1832.

92. ESPINILLO Y VÍBORAS.—La primera de estas poblaciones pertenece al número de las que en 1624 fundó con indios chanás el padre fray Bernardo de Guzmán, como fundó la de Aldao y Soriano, todas situadas en el actual departamento de Soriano. Esta población arrastró durante más de cien años una vida lánguida y precaria, á pesar de que á ella se incorporaron en 1774 los pocos vecinos de Aldao, hasta que por fin quedó semiabandonada, circunstancia que dió por resultado su traslación en 1800 al paraje que hoy ocupa, tomando indistintamente el nombre de San Salvador ó Dolores, aunque este último es el oficial. A orillas del arroyo del Espinillo todavía se descubren los vestigios de una de las primeras poblaciones que se fundaron inmediatamente después de la conquista. Don Félix de Azara dice que fué fundada en 1780 y que en esta fecha contaba una población de 1.500 habitantes, pero está equivocado el ilustrado historiador en cuanto al año de esta fundación.

Igual fecha le atribuye el mismo autor á la población de las *Víboras*, á la que asigna 1.300 habitantes y de la cual ya nos hemos ocupado al principio de este capítulo. Ambas poblaciones, como todas las reducciones indígenas planteadas por religiosos en tierras uruguayas, exceptuando Soriano, poco ó nada influyeron en la civilización de esta parte de la antigua gobernación del Río de la Plata, como quiera que no tuvieron arraigo ni solidaridad, cualidades que caracterizaron á otros núcleos de población genuinamente española.

93. MERCEDES.—La fundación de esta ciudad tuvo su origen en una acalorada discusión entre el cura del pueblo de Soriano y su vecindario acerca del paraje en que debía levantarse la nueva iglesia, hasta que en 1789 el párroco obtuvo el competente permiso para poblar en el Paso de la Calera. En este sitio se edificó, pues, el templo proyectado, á cuyo hecho se debe que la primitiva población recibiese la denominación de Capilla Nueva ó *Mercedes*, por haber sido erigida bajo la advocación de Nuestra Señora de las Mercedes; de este modo se distinguiría de Capilla Vieja ó Soriano. Ya porque fuese considerada como mejor situada que ésta, ya en razón de las ventajas y privilegios que tal vez las autoridades coloniales concediesen á los vecinos que fuesen á instalarse en la nueva población, lo cierto es que, según Azara, *Mercedes* contaba con 850 almas en 1791, ó sea

á los dos años de fundada, á expensas, quizá, de la muy noble, valerosa y leal villa de Santo Domingo, que desde entonces empezó á venir á menos sin que nada ni nadie haya logrado impedir su completa decadencia, á la vez que su rival afortunada es en la actualidad una de las ciudades más cultas y florecientes de la República. Nadie negará, sin embargo, que la posición de Soriano es más ventajosa para el comercio y la navegación que la de *Mercedes*. De todo esto se deduce que no siempre la ubicación de sitio para la fundación de un pueblo, por más acertada que sea, puede dar origen á su progreso. De cualquier modo, Capilla Nueva tuvo una elocuente participación en el génesis de la sociabilidad uruguaya, título que puede ostentar con tanto orgullo como merecimiento.

94. Real Carlos.—Campamento improvisado en 1680, frente á la Colonia, durante el primer sitio de esta ciudad. A la sazón se le llamó *Campo del bloqueo*. Decayó después que la Colonia pasó á ser posesión portuguesa, adquiriendo nueva importancia en 1762, ó sea cuando don Pedro de Ceballos sitió y tomó la prenombrada plaza fuerte. Su carácter militar y temporario hizo que no influyese por ese lado en el aumento de la población española. Careció de autoridades propias y fué considerado como una dependencia de la ciudad vecina.

95. Salto.—La actitud abiertamente hostil de los habitantes de Misiones á cumplir lo pactado entre las coronas de España y Portugal y, por consiguiente, á desalojar el feraz territorio que ocupaban, produjo la guerra guaranítica, á la que fueron provocadas las partes contratantes. De acuerdo españoles y portugueses para conseguir la desocupación de las Misiones, organizaron varias divisiones que se encaminaron hacia el Norte á fin de obtener mediante el empleo de la fuerza lo que no habían logrado por la persuasión.

Una de estas divisiones estaba mandada por don José Joaquín de Viana, gobernador de Montevideo, quien se vió obligado, de orden de Andonaegui, á situarse en el paraje denominado el *Salto*, con un destacamento de 400 hombres, con los que Viana debía acompañar al marqués de Valdelirios para que éste entregase á los portugueses los territorios cedidos. Viana llegó al paraje indicado á mediados de Noviembre, pero como no encontrase á nadie en él, resolvió acampar allí hasta la llegada del marqués; y á fin de no tener ociosos á sus soldados, y tratando de hacer algo útil, empezó á edificar grandes galpones y una pequeña fortaleza, todo lo cual

quedó muy pronto concluído, dada la poca consistencia de los materiales empleados en su construcción y la sencillez de los planos



A la hermosa catarata que hay en sus proximidades debe su nombre la ciudad del Salto.

de estas obras, que fueron abandonadas tan pronto como Viana prosiguió su interrumpida marcha hacia el Norte. «Éste fué el ori-

gen de la ciudad del *Salto*, fundada por casualidad en el año 1756» —dice el historiador Bauzá.

En defecto de esta noticia, otros escritores afirman que la primitiva población consistió en un campamento instalado en este sitio por los portugueses en 1817, mientras que no falta quien asegure que su origen data de la procelosa época de Artigas.

Aunque el fuerte construído por Viana no influyó por entonces en el progreso de esta región, es indudable que los improvisados edificios que levantó el gobernador de Montevideo atrajeron una numerosa población que, según Azara, ascendía en los últimos años del siglo XVIII á 750 habitantes, noticia que anula completamente la de los escritores que atribuyen á los portugueses la fundación de la populosa y progresista ciudad que toma su nombre del pintoresco salto de agua que se halla en el río Uruguay, á tres cuartos de legua al Norte de ella.

96. Belén.—El antiguo pueblo de *Belén* fué fundado el 14 de Marzo de 1801. Regía entonces los destinos de esta provincia el brigadier don José de Bustamante y Guerra, funcionario de elevadas ideas y sanos propósitos, á quien debió la Banda Oriental muchos y notables servicios. Después de haber contribuído poderosamente al adelanto de la capital y al progreso del comercio, concibió la idea de reunir en nuevos pueblos á muchas familias españolas y de indígenas sometidos, que estaban desparramados por las secciones de Víboras, Soriano y Paysandú; y poniendo en práctica su idea, resolvió formar con ellas el pueblo de *Belén*, como así lo hizo, despachando para este punto al capitán de blandengues don Jorge Pacheco con 27 familias que en conjunto sumaban 122 personas poseedoras de 6 carretas, 83 bueyes, 8.180 cabezas de ganado vacuno, 286 caballos, 1.840 yeguas y 4.400 ovejas, con cuyos bienes se instalaron en el paraje en que hoy se levanta el pueblo. Desgraciadamente, mientras que otras muchas poblaciones de origen más humilde y elementos más precarios han crecido y progresado, ésta casi llegó á desaparecer, merced á las guerras y luchas fratricidas, sin que haya servido de salvaguardia el glorioso hecho de haber sido *Belén* el primer punto del país que se sublevó con las armas en la mano contra la dominación española, como veremos más adelante.

97. Florida.—La ciudad de la *Florida* debe su origen á una agrupación de vecinos que á mediados del siglo XVIII, formando población, se establecieron en la cuchilla situada entre el Pintado

y las puntas del arroyo de la Virgen, poniéndose bajo la protección de Nuestra Señora de Luján, á cuya virgen se le erigió una capilla en aquel paraje el 26 de Enero de 1791. Á este punto se le dice hoy Capilla Vieja y dista unos 20 kilómetros al Oeste de esta ciudad. El 16 de Febrero de 1805 este partido fué elevado á la categoría de parroquia y entonces fué que se trasladó al paraje donde ahora se encuentra la ciudad, á la que se puso por nombre *San Fernando de la Florida* en memoria del rey don Fernando VII y del conde de Florida Blanca.

Faltos los pobladores de agua, que tenían que traer del arroyo del Pintado, distante dos leguas; privados de leña para combustible, que no la había por aquellos alrededores, la capilla permaneció semidesierta durante muchos años, en aquel lugar pedregoso y árido sin más feligreses que un número tan insignificante, que en la época de su traslación estaban reducidos á cinco familias. Fué entonces cuando su cura párroco pidió y obtuvo el cambio de lugar, lo que aconteció á fines de 1809.

98. Canelones. — Cuéntase que por el año 1755, gobernando el celoso y progresista Viana, un vecino de Montevideo llamado Santos y por sobrenombre el *Colla*, que poseería algún campo por las cercanías del arroyo Canelones, levantó á una milla de éste un pequeño templo de paja, al cual concurrían los domingos y fiestas de guardar los vecinos de la comarca á cumplir con sus deberes religiosos. Por esto dice Bauzá que la residencia accidental de aquella masa de población quitaba al mencionado centro todo carácter de pueblo, reduciéndolo á una ranchería abandonada en los días de trabajo, y, por consecuencia, incapaz de promover ningún progreso de sociabilidad permanente; así es que, en cierto modo, no podía contarse en el número de los auxiliares de la civilización.

En 1778 empezó á producirse un movimiento de concentración que, alentado por el párroco don Juan Miguel de Laguna, aumentó el vecindario con criollos y peninsulares, pero muy reducidos serían los posibles de los recién llegados si los juzgamos por los casuchos que construyeron, que eran de palo á pique con puertas y techos de cuero, bajos y de escasa capacidad. Esta circunstancia, y la pobreza que tal vez reinase en tan menguado núcleo de población, ahuyentó á muchos de aquellos desgraciados vecinos, al extremo de que tres años después había desocupadas varias de sus viviendas.

Sin embargo, la llegada de una parte de las familias que se ha-

bían destinado á la Patagonia dió á este centro un carácter realmente urbano, como puede verse por la descripción que de él hace don José María Cabrer, quien lo visitó en 1783, es decir, á raíz de su transformación. Dice así:

«En el arroyo que llaman de los Canelones hay también otro pequeño pueblo con el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe, compuesto de setenta casas también de totora ó espadaña y puntales, á excepción de dos, que son de cal y piedra, pero hechas con algún más primor, el cual no sólo consiste en la distribución de ellas, más cómoda, sino también que para hacerse de mayor consistencia y lucimiento, las paredes las *embostan*, como llaman en el país, que se reduce á hacer una mezcla bastante suelta, de estiércol de caballo y tierra, bien batido, y después dar un par de manos por dentro y fuera de toda la casa. Esta mezcla forma una tez húmeda y sin grietas, pero expuesta á desconcharse, que blanquean después, cuando seca, con cal ordinaria, y reciben con esto un beneficio las habitaciones, que suelen permanecer abrigadas y decentes todo el tiempo de quince á veinte años y algunas más, con sólo el cuidado de embostarlas y repararlas de cuando en cuando.

«La iglesia es de lo mismo, las calles tiradas á cordel, con una gran plaza, y dista de Montevideo nueve leguas lugar al Norte. Este pueblo tiene de antigüedad cinco años y se compone su vecindario de 2.500 habitantes entre criollos, europeos y algunas familias recién venidas de la costa patagónica, de las cuales algunas viven en las estancias del pueblo.

«Hasta este presente año (1783) no han tenido alcalde ni gobernador: sólo el cura les daba las direcciones, espiritual y temporal ó política. Sus rentas, que ascenderán como á 2.000 pesos, le proveen lo necesario para mantener su teniente, pero la iglesia no deja por eso de estar pobremente servida, con notable daño de la religión. El alcalde es un andaluz, don Andrés González, y los regidores son los pobladores de mejor conducta y talento.

«Todos los vecinos tienen su correspondiente suerte de tierra que cultivan con desidia, reinando comúnmente en estos países la ociosidad y holgazanería, por cuya causa son de unas costumbres corrompidas, muy amantes del juego de naipes y otros vicios. Los campos son fértiles y abundantes en pingües pastos para ganados de todas especies. El arroyo de los Canelones dista como una milla del pueblo, y está sujeto á tan considerables crecientes, que no se puede pasar mucha parte del año sino en canoa. Sus orillas están

pobladas del árbol llamado canelón, de donde toma el nombre; de coronilla, espinillo y frondosos sauces. De todos ellos podría sacarse mucha utilidad, y más en unos contornos que carecen de maderas para arquitectura, si se pusiese arreglo en sus cortes; pero por ahora el único uso que se hace es para leña.

«En la cortedad de este pueblo hay doce pulperías en que se vende vino, aguardiente, menestras y otros comestibles, y como esta especie de tráfico les sea ventajoso, y algo más el de la compra y faena de cueros, son estos ramos á los que más se dedican, desatendiendo en gran parte la agricultura».

99. Colla ó Rosario. — Tres son las fechas que se asignan á la fundación de este pueblo: la de 1776 que le da Bauzá, la de 1780 que le atribuye Azara y la de 1810 consignada por De-María, todas ellas, sin embargo, compatibles con la verdad histórica.

En efecto; desde los remotos tiempos de la dominación española una parte de esta región estaba destinada á la ganadería, y en ella tenía su asiento una *Estancia del Rey* en la cual, entre otras especies de ganado, pastaban 20.000 caballos que pertenecían al Estado.

Declarada entre España y Portugal la guerra que terminó por el tratado de San Ildefonso, las autoridades del primero de los dos países, temiendo que sus enemigos hiciesen irrupción y pudiesen apoderarse de aquel imprescindible elemento de guerra, situaron en esos campos un destacamento de tropas encargadas de cuidar tan copiosa caballada, á la vez que podrían defender el punto en el caso nada improbable de ser atacado por los portugueses. He aquí por qué este sitio recibió el nombre de *Vigilancia*, por la que las tropas españolas ejercían en él en aquellas circunstancias. La formación de este campamento atrajo diversas familias campesinas, ya buscando en él la protección necesaria en tan críticos momentos, ante la perspectiva de una guerra, ya con miras especulativas desde que donde existen tropas hay posibilidad de comerciar, bien por simple espíritu de asociación: lo cierto es que levantaron ranchos y *Vigilancia* se convirtió de buenas á primeras en un núcleo de población que, según Oyarvide, quedó firme una vez terminada la guerra, aunque sus progresos fueron muy lentos.

Si en 1780, ó sea tres años después, el *Colla* (que así se le llamaba también á causa de la existencia en esta comarca de un indio de dicha parcialidad) alcanzó á contar con 300 habitantes, según don Félix de Azara, débese á la instalación de un gran saladero que á orillas del arroyo de aquel nombre planteó en 1780 el progresista vecino de

Montevideo don Francisco de Medina, poblando en las inmediaciones de su establecimiento industrial dos estancias con 40.000 cabezas de ganado vacuno, de las que llegó á sacrificar 1.000 diariamente. Calcúlese qué gran cantidad de peones no se necesitaría para el cuidado de esas haciendas y el trabajo del saladero.

Por último, si De-María dice que el *Rosario* se fundó en 1810 de orden del gobernador de Montevideo don Gaspar Vigodet, quien para que realizase esta fundación mandó al ayudante mayor de los ejércitos reales don Joaquín Alvarez Cienfuegos, también el respetable cronista está puesto en razón, y así considerada, ésta sería la última población española fundada durante el período colonial.

100. Santa Lucía.—Este paraje fué en los primitivos tiempos de la dominación española una toldería de indios uruguayos semi-reducidos, pero no se fijaron en él definitivamente, pues cuando en 1760 estalló de nuevo la guerra entre españoles y portugueses se habían diseminado, ó por lo menos retirado, á pesar de las muchas concesiones que el Cabildo de Montevideo había hecho á sus caciques.

Con motivo de la citada guerra hubo necesidad de movilizar tropas, organizar divisiones y establecer depósitos para pertrechos de boca y guerra, y *Santa Lucía* fué uno de los parajes elegidos para este objeto, quedando momentáneamente convertido en un campamento con cuarteles y ranchos improvisados á fin de alojar las tropas allí reunidas.

Celebrada la paz, se aprovecharon estas construcciones para instalar en ellas (1781) cien familias de las que estaban destinadas á la Patagonia, y después de los trabajos de reparto y deslinde de terrenos á los nuevos pobladores, éstos entraron á disfrutar de sus propiedades, dedicándose á la labranza. Así quedó fundado *San Juan Bautista* (1782), que al poco tiempo ya dispuso de más de 400 almas y autoridades de toda suerte, entre las que no faltó su correspondiente Cabildo, cuyo edificio, con el transcurso de los años, se convirtió en humilde capilla.

101. Piedras.—El distrito de las *Piedras* empezó á formarse en tiempo del gobierno de Viana, «cuyo celo en favor del progreso material atestiguan los hechos», como dice el historiador Bauzá. En aquella época la zona de las estancias no sobrepasaba los límites de la jurisdicción de Montevideo, de manera que la agrupación de ganaderos, con sus correspondientes puestos, en esta región, daría indudablemente origen á que fuese un centro de atracción para los

vecinos de Montevideo que tuviesen establecimientos en ella, los cuales visitarían en la época de la zafra. Si á este hecho agregamos que en las cercanías de toda estancia no faltaba nunca alguna población estable y que abundaban los capataces y era mucha la peonada, nos explicaremos sin dificultad que una veintena de familias asturianas y gallegas fijasen su domicilio en este sitio en 1780, á fin de consagrarse á la agricultura, y quince años después el padre Castilla provocase la construcción de una capilla en los terrenos dejados para pueblo por las señoras doña Gabriela Sierra y doña Petrona Nieves.

102. San José.—La hoy ciudad de *San José* fué fundada en Abril de 1783, de orden del virrey don Juan José Vertiz, por el teniente de dragones don Eusebio Vidal, sirviéndole de plantel 52 familias que sumaban 220 personas. Estas familias, unas gallegas y otras asturianas, pertenecían al número de las que habían llegado de España para poblar la costa patagónica y que, por haber fracasado este proyecto, las autoridades destinaron á reforzar con ellas algunos embrionarios núcleos de población que arrastraban una vida anémica á causa del escasísimo número de vecinos con que contaban y de la pobreza en que se encontraban: *San José* fué uno de ellos, y á su respecto el ya prenombrado Cabrer se expresa del modo siguiente:

«Los pequeños pueblos de *San José* y *Santa Lucía* son dos recientes establecimientos que el celo del señor virrey de Buenos Aires, don Juan José de Vertiz, por el servicio del rey, acaba de formar con las familias asturianas y gallegas que en los año 1781 y 1782 vinieron destinadas á poblar la costa patagónica.

«Desengañada la corte en fuerza de costosísimas tentativas en que se han expendido inútilmente 2.000.000 de pesos, y de una dilatada experiencia de cuatro años que ha hecho evidente ser la costa patagónica absolutamente inhabitable, así por la inutilidad de sus puertos como por la esterilidad de su terreno y absoluta falta de agua y leña, indispensables auxilios para la subsistencia humana, determinó con acierto acabar de levantar de una vez para siempre los tres pequeños establecimientos que se habían formado en el río Negro, en el puerto de San José y en la Bahía-sin-fondo ó de San Julián; de aquí viene el origen de los referidos pueblos *San José* y *Santa Lucía*, pues aunque su principio fué un poco anterior á la determinación de la corte, se había ya ésta dejado traslucir por diferentes providencias é informes que se habían tomado.

«Cada uno, pues, de los dichos pueblos se compone de 100 de las referidas familias, las cuales, bajo de la dirección política de un sargento que hace de Gobernador, viven en otros tantos ranchos que ellas mismas han construído al estilo del país. Tienen también su capilla y un religioso para las funciones espirituales. Su ejercicio diario es la agricultura, cultivando cada uno la suerte de tierra que le ha cabido en la distribución que se ha hecho del distrito señalado al pueblo.

«La situación es la más excelente como escogida al propósito en campañas tan dilatadas, y la calidad del terreno la más pingüe, fértil y amena. Ahora, como estos establecimientos están á sus principios, son muy cortos los progresos que han hecho sus habitantes: apenas han tenido tiempo de levantar sus ranchos, cuya construcción es por extremo fácil. Forman un cuadrilongo de cuatro paredes hechas de puntales y paja, cubriéndolo después con un caballete de lo mismo. La paja que suelen emplear más comúnmente es de dos clases: la una llaman *totora*, y es la misma que la enea; la otra llaman *cortadera*, y es una especie de espadaña que forma una media caña con dos filos agudos y muy cortantes, la cual también se cría en abundancia en los mismos arroyos. Los puntales, tijeras, tirantes y demás piezas de madera que emplean en la armazón de los ranchos suelen ser de coronilla, mataojo, tala y otras de que iremos dando noticia en particular y de que están pobladas todas las riberas de los ríos y arroyos.»

103. PORONGOS Ó TRINIDAD.—La disputa entre el ocupante de campos realengos y un intruso á quien el primero pretendió desalojar provocó de parte de este último, en los albores del siglo XIX, la erección de una capilla á cuyo alrededor se congregaron los primeros pobladores de *Trinidad*, de modo que la población que hoy constituye la floreciente capital del departamento de Flores empezó á diseñarse como núcleo poblado en 1803, siendo su primer poblador el ocupante sin derecho á que hemos aludido, pero doña Inés Durán de la Cuadra fué la que donó el terreno para la edificación del pueblo, comisionando para su deslinde y reparto al religioso trinitario fray Manuel Úbeda, con fecha 14 de Abril de 1804, de lo cual resulta ser Trinidad la penúltima población que se formó durante el largo período de la dominación española. La susodicha capilla era hecha de cebato, como todas las habitaciones que para sus respectivas viviendas construyeron los primitivos vecinos de la nueva localidad, que no por haber nacido tarde á la vida de los

pueblos ha dejado de progresar tanto como otras que han dispuesto de más elementos y mayor suma de protección.

104. Fortines, guardias fronterizas y puestos avanzados. — Pertenece también al momento histórico en que los portugueses avanzaron por la región del Este hasta la altura de Santa Teresa, un fortín construído por ellos sobre la margen derecha del río *Martín Alonso de Souza*, que tal fué el nombre que los lusitanos le pusieron al arroyo del Chuy, en honor de aquel célebre explorador portugués de quien nos hemos ocupado ya. Dicho fortín, que según los historiadores lusitanos fué construído por Silva Páez, ha desaparecido, aunque á algunos centenares de metros de la barra del Chuy, en territorio oriental, se pueden ver en ruinas sus cimientos de forma redondeada, sin poder apreciar la elevación que haya tenido, afirmando también los mismos historiadores que la expresada fortificación se denominaba *Jesús-María-José*, aunque los españoles nunca hicieron mayor mérito de ella á pesar de su situación estratégica.

Debemos citar, además, los fortines de Casupá y Santa Lucía Chico, de origen genuinamente español, advirtiendo, sin embargo, que su construcción tuvo por objeto contener las depredaciones de los indígenas que merodeaban por la región del Este; que fueron levantados después de la fundación de Montevideo y que, á pesar de encontrarlos citados en la documentación oficial y oficiosa de aquella época, en la actualidad sería muy difícil determinar su verdadera ubicación, lo que evidencia su escaso valor como construcción militar, y tal vez su situación poco adecuada para que á su alrededor se congregasen pobladores.

Como guardias fronterizas ya hemos citado la del Cerro Largo, convertida hoy en la culta ciudad de Melo, la de San Juan, que tan importante papel desempeñó en la época de la expedición de Zabala á la península de Montevideo; la de la Horqueta, sobre la línea de demarcación entre la Colonia y las tierras castellanas; el Real de San Carlos, en las proximidades de esta última ciudad, y algunas otras en las comarcas del Norte, que ninguna influencia ejercieron sobre el desarrollo de la sociabilidad hispano-uruguaya.

Existieron, además, en diferentes puntos del país, y en distintas épocas de la dominación española, puestos avanzados, que respondían á diferentes necesidades: unos, como los de Castillos, puerto de la Paloma é isla de Gorriti tenían por objeto precaver la región del Este contra los reveses de la guerra; otros, como los

que se establecieron en la Angostura, Valizas, cabo de Santa María y Garzón, evitar el contrabando, tanto por mar como por tierra, y el resto estar en aptitud de vigilar los límites de la jurisdicción de Montevideo. Entre estos últimos figura el que hubo á orillas del arroyo de la Guardia en el actual departamento de Flores, la Guardia Vieja en el de Maldonado, la punta de la Guardia en el de Soriano, la isla de las Guerrillas, hoy de la Libertad, en el de Montevideo, y otras de menos importancia todavía, que hacían el mismo oficio entonces al que desempeñan en la actualidad los puestos aduaneros. Algunos de estos puntos han sido abandonados desde que respondían á necesidades que han desaparecido con la nueva organización política y administrativa del país, pero otros continúan siendo aprovechados, lo que demuestra el acierto de los españoles en la elección de los lugares para el objeto á que se destinaban.

105. Resumen y comentarios. — Si nos paramos á reflexionar sobre la manera empleada por España para poblar y colonizar esta pequeña porción de América, observaremos que dicha colonización no obedeció á ningún plan uniforme ni trazado de antemano, y esto, que algunos consideran un defecto de organización, fué de capital importancia para sus progresos demográficos. No desarrollaron las autoridades coloniales un plan metódico, y armónico, es cierto, pero cumplieron un propósito con arreglo á los escasos y defectuosos medios de que disponían, cual era el de levantar villas y pueblos donde quiera que fuese posible, aprovechando todas las ocasiones que se presentasen, aceptando dádivas generosas de terrenos ó concentrando núcleos de población en comarcas que convenía arrancar al dominio de la barbarie, ó cuya lejanía y aislamiento constituían un peligro para la integridad nacional. Esto explica, satisfactoriamente á nuestro juicio, el carácter heterogéneo de la sociabilidad uruguaya de aquellos tiempos, y la falta de método en la organización y distribución de los núcleos que hemos enumerado.

Esta carencia de plan y falta de método permitió á las autoridades coloniales convertir en villas, pueblos y ciudades lo mismo las reducciones de indígenas de Soriano que campamentos militares, como el del Salto y Colla; núcleos de poblaciones industriales, como Minas; campos de pastoreo, como Rocha, Piedras y Porongos; tierras de faeneros, como Pando; tolderías indígenas, como Santa Lucía; guardias avanzadas, como Melo; terrenos de labranza, como San José; campamentos de concentrados, como San Carlos, ó ca-

pillas erigidas en diferentes puntos del país por el celo religioso de clérigos seculares ó regulares.

Otras varias causas contribuyeron también á impedir la realización de un plan cuya uniformidad á través del tiempo y de la historia habría hecho su ejecución funesta ó de resultados contraproducentes. Es preciso no olvidar que no todos los momentos fueron iguales, y que las causas que generaron ciertas poblaciones no actuaron en el origen de otras, pero que la autoridad española, militar ó civil, no despreció ninguna con tal de conseguir su propósito, que era el de poblar á todo trance, brindando facilidades, y prodigando mercedes á cuantos se resolviesen á instalarse en el Uruguay, desde las encomiendas ó reducciones de Fray Bernardo de Guzmán hasta los primeros vecinos de Montevideo; desde la colonización agraria del centro del país hasta la donación de terrenos por todas partes. Y cuando las numerosas familias asturianas y gallegas destinadas á la Patagonia vagaban por las calles de Buenos Aires sin rumbos ni horizontes, el Cabildo de Montevideo les abría sus fraternales brazos acogiéndolas con generosidad y dispensándoles una ilimitada protección moral y material á fin de atraerlas y arraigarlas en esta verdadera tierra de promisión.

Raro fué el Gobernador que no prestara atención á este asunto de vital interés para el progreso de Montevideo y su jurisdicción, desde Zabala, que luchaba con la falta absoluta de medios, hasta Vigodet, que agobiado por el peso de inmensas y graves responsabilidades, á la vez que defendía la causa de su rey y de su patria, fundaba la hoy progresista villa del Rosario. Afirmar, pues, que la lentitud con que se colonizó el Uruguay se debe á la falta de un plan y no á la carencia de medios, es desconocer la imposibilidad de que ese plan se trazase, y es negar á sabiendas la buena voluntad de todos, desde el Rey hasta sus más humildes representantes en esta parte de América en favor del auge y prosperidad de las comarcas rioplatenses.

Otra observación conviene también hacer respecto de quiénes fueron los iniciadores de la mayor parte de las poblaciones que hemos enumerado. Se ha dicho por más de un historiador local que casi todas esas poblaciones tuvieron su origen en capillas ó templos más ó menos rústicos á cuya sombra nacieron, se formaron y crecieron, y este es otro error que hay necesidad de desvanecer en razón de que tiende á arrebatar á las autoridades militares ó civiles, y sobre todo á estas últimas, la gloria que sólo á ellas

corresponde. No desconocemos que el carácter de la civilización española fué eminentemente religioso, pero no hay tampoco que extremar las cosas hasta el punto de adulterar los hechos. Léase detenidamente la historia de cada pueblo uruguayo y se verá que apenas suman media docena aquellos á quienes alcanza semejante afirmación. En el resto, ó sea en la inmensa mayoría, la capilla sucedió al poblado, como era natural que así aconteciera, ya que el sacerdote que tenía que atenderla necesitaba recursos para su subsistencia que sólo podía obtener á condición de que hubiese abundantes creyentes en su feligresía. De ésto, pues, se deduce que los párrocos rurales utilizaban las iniciativas de las autoridades ó de los particulares en favor de su propaganda religiosa, no siendo los pueblos que más progresaron por entonces aquellos cuyos pobladores se colocaron á la sombra de un humilde templete rústico. Además, conviene tener presente que en tiempo de la dominación española, el número de sacerdotes era muy escaso para cuidar de las necesidades espirituales de todos los núcleos de población, de modo que transcurrió algún tiempo antes que muchos de éstos dispusieran de capilla y, aunque otros las tenían, carecieron durante largas temporadas de religiosos que las atendieran, á lo menos con regularidad.

CAPÍTULO IX

INMIGRACIÓN, COLONIZACIÓN Y ESCLAVITUD

SUMARIO: — 106. La inmigracion española. — 107. Restricciones al movimiento inmigratorio extranjero. — 108. Razones que las motivaban. — 109. Los primeros colonos del Rio de la Plata. — 110. Repulsion de los indígenas á toda empresa colonizadora. — 111. Primeros ensayos de colonizacion. — 112. Causas que dificultaron la inmigracion espontánea. — 113. Inmigracion pastoril. — 114. Como se poblo Montevideo. — 115. La colonización patagonica en sus relaciones con el Uruguay. — 116. La esclavitud en la antigüedad. — 117. La esclavitud en América antes de su descubrimiento por los españoles. — 118. La esclavitud de los indios. — 119. El Asiento. — 120. Introducción de esclavos negros en el Rio de la Plata. — 121. Trata de negros. — 122. Caserio de los negros. — 123. Trabajos á que los destinaban. — 124. Sublevacion de negros. — 125. Compra y venta de esclavos. — 126. Resumen y comentarios.

106. La inmigración española. — Descubierta la América por Cristóbal Colón, lanzáronse en pos del célebre navegante toda clase de gentes, con la idea de hacer fortuna rápidamente y luego volverse á España para disfrutarla. «Los escritores contemporáneos

han dejado en sus obras el cuadro animadísimo de las costas occidentales de España cubiertas de hidalgos empobrecidos, soldados sin fortuna y aventureros de todas condiciones precipitándose en débiles barquichuelos para cruzar el Océano y conquistar en el Nuevo Continente una provincia en que creían hallar el oro en abundancia igual á las arenas del mar.» (1)

Tan poderosa llegó á ser la corriente de inmigración entre la madre patria y el Nuevo Continente, que los estadistas españoles empezaron á alarmarse y se dictaron ordenanzas encaminadas á contenerla, ó por lo menos á disminuirla, estableciéndose que nadie podía venir á América sin el correspondiente permiso de la autoridad competente. Este permiso sólo se otorgaba á los funcionarios públicos que habían conseguido algún empleo para desempeñarlo en el Nuevo Mundo, á los sacerdotes que venían á convertir indios, á los comerciantes ó industriales y á aquellas personas que justificasen la imprescindible necesidad de trasladarse á América. «Pero esta rigidez era burlada, á pesar de las severas penas con que se amenazaba á los infractores, por personas que clandestinamente se embarcaban y permanecían ocultas en los buques hasta que creían desaparecido el peligro de mostrarse á los compañeros de viaje.» (2) Estas personas recibían el mote de *llovidos*.

107. Restricciones al movimiento inmigratorio extranjero. — Á los extranjeros les estaba terminantemente prohibido venir á América sin un permiso del rey de España, permiso que difícilmente se concedía. Sin embargo, en la expedición de don Pedro de Mendoza vinieron 150 alemanes. A este respecto el rigorismo fué tan grande, que durante algún tiempo se discutió si el beneficio de poder venir á América á desempeñar algún empleo, comerciar ó ejercer alguna industria, podía alcanzar á los españoles que, siendo hijos de extranjeros, hubiesen nacido en la Península. Al principio se autorizó la venida de aquellos cuyos padres fueran católicos, residieran en España desde diez años antes, se hubieran apartado de la nación á que pertenecían y pagasen contribución al rey como los demás vasallos, pero en 1729 se hizo la prohibición absoluta, hasta 1743, que se restableció la primera ordenanza.

Así se explica que la población de Montevideo y demás pueblos de la Banda Oriental fuese casi exclusivamente española, si excep-

(1) Diego Barros Arana: *Historia de América.*
(2) Francisco A. Berra: *Bosquejo Histórico.*

tuamos algunos portugueses que trajo Ceballos después de la campaña de Río Grande, y de algunos súbditos de la Gran Bretaña que quedaron aquí rezagados una vez que los ingleses fueron expulsados del Río de la Plata, ó prófugos de sus buques, ó del ejército de desembarco que tan cruel decepción sufrió en la capitál del virreinato.

108. Razones que las motivaban.—La revolución americana terminó con semejante régimen que hoy miramos con extrañeza, pero que en aquellos tiempos tenía su natural explicación: el deseo de mantener la unidad religiosa y el temor de complicaciones con las potencias européas, siempre en lucha contra España, cuya gloria y esplendor despertaban su envidia.

109. Los primeros colonos del Río de la Plata.—En cuanto á la colonización de estos territorios, ya se ha dicho (número 32) que «al Río de la Plata vino la mejor gente. En 1535 se organizó en Sevilla una expedición colonizadora de 1550 personas entre guerreros y trabajadores, con mujeres é hijos—muy buena gente y muy lucida como dice el cronista Herrera—provista de armas, herramientas, municiones y víveres, trayendo además 100 yeguas y caballos, base de la riqueza ganaderil del Río de la Plata. La segunda fué comandada por Alvar Núñez Cabeza de Vaca, siendo de mencionarse entre las subsiguientes la tercera, que fué muy importante, por componerse de artesanos, agricultores y gran número de mujeres solteras» (1) con las cuales se unieron los colonos españoles, pero nunca con los indios de la tierra uruguaya, á no ser que éstos las raptasen, lo que no era frecuente.

110. Repulsión de los indígenas á toda empresa colonizadora.—Los indios del Uruguay no fueron nunca colonos ni quisieron someterse á los españoles, ni mucho menos trabajar la tierra, ni aún cuidar ganado, ni tan siquiera formar poblaciones estables: al contrario, demostraron ser enemigos de la colonización atacando los primeros poblados que aquí hubo (San Juan, San Salvador, Montevideo) y las solitarias estancias, robando ganado y poniendo en peligro continuo la vida de los hacendados que tenían que defenderse con asaz frecuencia de sus bárbaros y temibles *malones*, obligando más de una vez á la guarnición de Montevideo á salir al campo para ponerlos á raya, conducta que invariablemente observaron los indios de estas comarcas durante trescientos años, hasta

(1) Álvaro Pacheco: *Consideraciones sobre inmigración y colonización.*

que, cansados de soportarlos y convencidos de que aquellas hordas jamás se sujetarían al régimen de la vida civilizada, los estancieros del norte solicitaron del general Rivera que los librase de ellos, como así lo hizo en el año 1832. La única parcialidad que se sometió fué la de los chanás, pues hasta las colonias fundadas por aquel caudillo militar con indios por él traídos del territorio de Misiones, como la llamada *Bella Unión* y la de *San Borja*, arrastraron vida lánguida y corta, la primera como consecuencia de la revolución lavallejista del año 1832 (1) y la segunda impulsados sus individuos por tendencias atávicas que nunca pudieron olvidar de una manera radical. (2)

En cuanto al insignificante puñado de indios reducidos que, merced á la protección del Cabildo de Montevideo, se fijaron en Santa Lucía, no perdió nunca su carácter de toldería indígena, ni abandonó sus hábitos, diseminándose al poco tiempo, como ya se ha dicho. (Número 100).

Lo propio aconteció con los indios forasteros, como los tapes que se establecieron en Minas para dedicarse al laboreo de terrenos mineralógicos. El día que les faltó la disciplina militar á que estaban sujetos se hicieron ladrones y matreros, y hubo necesidad de perseguirlos á fin de que el vecindario de las comarcas minenses viviese en paz y perfectamente garantido en su vida y hacienda; y respecto de los misioneros que se trajeron para Maldonado y Paysandú, ignórase el fin que tuvieron, pero es seguro que poco ó nada contribuyeron al progreso material de estas dos poblaciones. Por último, terminada la dominación española, y en la época de Artigas, creyó éste que tal vez conviniese establecer en la Provincia Oriental núcleos agrarios con indios abipones, y así lo efectuó haciendo venir algunos á quienes proporcionó tierras, ganado y algunos instrumentos de trabajo, pero la importancia de esta colonia sería tan insignificante y de tan corta duración que ni aún podemos precisar el paraje en que estuvo situada.

111. Primeros ensayos de colonización. — Los primeros ensayos de colonización dieron comienzo en el Uruguay durante la permanencia de Gaboto en estas tierras, siguieron con la colonia agrícola-militar de San Juan y terminaron durante el Adelantazgo de Ortiz de Zárate, aunque todos ellos con resultado negativo; pero

(1) Antonio Díaz: *Historia de las Repúblicas del Plata.*
(2) José María Reyes: *Descripción Geográfica.*

fué adquiriendo algún desarrollo cuando se introdujeron los primeros ganados que se desparramaron por casi todo el territorio oriental, y adquirió mayores proporciones al fundarse Montevideo y demás núcleos de población cuyo progreso fomentaron el Cabildo y todos los gobernadores de esta región, desde el benemérito Zabala hasta el don Gaspar de Vigodet. Cada pueblo, villa ó aldea vino á ser el centro urbano de una comarca agropecuaria, como hemos visto en el capítulo anterior.

112. Causas que dificultaron la inmigración espontánea.— Varias fueron las causas que imposibilitaron la inmigración y colonización del territorio uruguayo durante el tiempo de la dominación española, siendo la primera el completo fracaso que sufrieron todas las expediciones que aquí llegaron desde Solís hasta el último Adelantado. Estos hechos, engrandecidos por la superstición y adulterados por el más completo desconocimiento de lo que eran estas comarcas y sus habitantes, fueron otros tantos factores que contribuyeron á retardar el desarrollo de su población. Además, actuaba también el temor que infundía lo largo del viaje y lo difícil de la navegación por el proceloso río de la Plata, sin contar con que las escasas embarcaciones que aquí llegaban no estaban dispuestas para el transporte de pasajeros. Después lo dispendioso del viaje cuando éste no se hacía por cuenta del Estado, las historias de indios que se comían á sus semejantes, de piratas ingleses que perseguían y apresaban á los buques españoles, la carencia de oro en estas comarcas y el insignificante comercio que se mantenía con la metrópoli venían á complicar la solución del problema. Agréguese á todo esto las pragmáticas, cédulas reales y órdenes que restringían la inmigración trabándola de todas maneras, las guerras entre España y Portugal, guerras que solían tener por escenario los territorios ríoplatenses, el ser Montevideo una plaza genuinamente militar, y sobre todo, la duda acerca del porvenir que aguardaba á los que aquí viniesen, y nos explicaremos sin dificultad la falta completa de inmigración espontánea y, por consigüiente, cuán imposible se hacía colonizar esta rica zona de la América Meridional.

113. Inmigración pastoril.—Los primeros inmigrantes pastores que hubo en el Uruguay fueron los faeneros, pero si bien éstos eran oriundos de España, como lo demuestran sus apellidos, su procedencia inmediata era Buenos Aires. Ellos fueron los primeros colonos después que el país estuvo repleto de ganado, los cuales utilizaron y explotaron sin tasa ni medida; los primeros poblado-

res de la tierra; los primeros hacendados, y los que primero levantaron poblaciones estables en las comarcas uruguayas.

Estos faeneros entablaron relaciones con indios y piratas, con los primeros á fin de estudiarlos y conocerlos para precaverse de ellos, y con los segundos para venderles ó cambiarles enormes cantidades de cueros, que por entonces era lo único que utilizaban de sus cuantiosas haciendas. Sus estancias eran verdaderos feudos cuya propiedad nadie les disputó y en los cuales mandaban como señores, por más que arrastraban una vida rodeada de peligros que algunos, aunque pocos en número, trataron de evitar convirtiendo sus establecimientos en sitios de concentración.

114. Cómo se pobló Montevideo. — He aquí por qué para fundar á Montevideo el gran Zabala se vió obligado á solicitar el concurso del Cabildo de Buenos Aires, pero como quiera que éste se lo negase, envió á varios comisionados á fin de que recorriesen las embrionarias ciudades del Occidente en procura de gentes que careciesen de medios de vida y que, debido á esta causa, se resolvieran á radicarse en la Banda Oriental, en donde se les daría solares, chacras, estancias con ganado, estarían libres de impuestos y además obtendrían título de nobleza. Á pesar de tantas prerrogativas, apenas si se decidieron á instalarse aquí unas cuantas personas. Para que Montevideo aumentase su escaso vecindario, para que tuviese aspecto de ciudad, para darle vida propia fué necesario que el rey celebrara contratos con Alzáibar, á fin de que éste transportase los primeros isleños ó peninsulares que llegaron, se arraigaron y permanecieron definitivamente aquí. Muerto Alzáibar, no hubo ningún otro armador que imitase su ejemplo, quedó estancado por muchos años aquel pequeño manantial de inmigración, y la colonización sufrió un nuevo retraso con perjuicio del progreso general del país. Sólo durante el último tercio del siglo XVIII aparecieron algunos inmigrantes venidos en los buques que solían transportar tropas para la plaza de Montevideo, ó que llegaban hasta su puerto con artículos de todas clases y de retorno conducían cueros y, en cantidad menor, algún otro producto.

115. La colonización patagónica en sus relaciones con el Uruguay. — Un suceso imprevisto vino á favorecer en sumo grado la colonización del Uruguay. Hacía tiempo que la Corte de España, mal aconsejada, había resuelto poblar algunos puntos de la Patagonia, eligiendo en ella aquellos de la costa que tuviesen puertos ó ancladeros más á propósito para el tráfico de las embarcaciones, y

enviando desde la Península, por cuenta del Estado, una gran cantidad de familias asturianas y gallegas, cuyo transporte y colocación en las tierras que se les destinaran, ocasionó á la Metrópoli gastos tan enormes que jamás tendrían aproximada compensación.

Este hecho, la poca voluntad de varias de las familias transmigradas, de trasladarse al lugar de su destino, y la inadecuada elección de los parajes en que debían establecerse, dieron á comprender al Virrey la conveniencia en suspender por de pronto su envío á la Patagonia, y la notoria ventaja en darles tierras, ganados, semillas y herramientas de trabajo en la Banda Oriental, á lo cual accedió el monarca, complacido de no gastar más dinero en esta empresa, y tranquilo respecto del porvenir que tendrían los zarandeados colonos. He aquí el origen de algunas de las poblaciones fundadas durante el último cuarto del siglo XVIII, que hemos enumerado circunstanciadamente en el capítulo anterior.

116. La esclavitud en la antigüedad.—Es de todos sabido que la esclavitud existía desde tiempo inmemorial, pues los pueblos antiguos acostumbraban á convertir en esclavos á los prisioneros que hacían en sus continuas y crueles guerras, tratándolos con más ó menos humanidad, según las épocas y con arreglo á su grado de cultura. No los igualaban á las bestias, pero en cambio los consideraban como dotados de una naturaleza inferior, y no les concedían otro derecho que el de vivir á cambio de ímprobos trabajos y de todo género de humillaciones. Andando el tiempo, la condición de los esclavos perdió su antigua aspereza, merced á la intervención de los propagadores del cristianismo. Durante la edad media la esclavitud se generalizó bastante, aunque humanizada, siendo Portugal el primer país que á mediados del siglo XV se dedicó á la trata de negros, capturándolos en las costas del África.

117. La esclavitud en América antes de su descubrimiento por los españoles.—En América existía también la esclavitud en la época de su descubrimiento, como quiera que, á pesar de cuanto se ha dicho en favor de la civilización azteca, peruana y chibcha, el estado general de los pueblos del Nuevo Continente era el del salvajismo y la barbarie. La condición de los *mayeques*, que constituían una gran parte del pueblo mejicano, era muy semejante á la de los «siervos de la gleba» de los tiempos feudales; los *yanaconas* peruanos eran mantenidos en igual clase de servidumbre, y en cuanto á la mujer, todas las tribus americanas la consideraban como una esclava: ella era la que hacía todos los trabajos domés-

ticos, la encargada de desarmar, acarrear y armar el toldo, transportar los bultos de más peso, etc., etc., mientras que el marido se entregaba al ocio ó al sueño. «Entre muchas de aquellas naciones el contrato de matrimonio era una especie de contrato de venta, en que el hombre compraba una mujer á sus padres, ya consagrándose por algún tiempo á su servicio, ya ayudándoles en la caza y en la pesca, ó ya regalándoles algunos objetos tenidos entre ellos por preciosos. Esta era la razón de que los americanos considerasen á sus mujeres como esclavas; y aun la condición de tales hubiera sido demasiado dulce comparados sus sufrimientos con los de muchas de aquellas infelices. Algunas tribus trataban á sus mujeres como á bestias de carga destinadas á todos los trabajos y fatigas más penosas, sin manifestarles en cambio el menor reconocimiento, ni tener hacia ellas la más mínima consideración; pues no podían acercarse á sus maridos sin el respeto más profundo, ni aun siquiera se les permitía comer en su presencia.» (1)

118. La esclavitud de los indios. — Dados estos antecedentes respecto de la falta de inclinación al trabajo por parte de los naturales de América, nada tiene de extraño que éstos tratasen de sustraerse á la dominación de los españoles, ya apartándose de ellos, ya provocando conflictos y guerras en que, por lo regular, los americanos llevaron la peor parte. Vencidos los indígenas, quedaron sometidos al yugo del trabajo, pero como no estaban acostumbrados á él, y físicamente eran débiles, el resultado de su labor no correspondía á los cálculos y esperanzas de los conquistadores. Este fué el origen de las *Encomiendas* (número 46).

La esclavitud de los indios, decretada arbitrariamente por Cristóbal Colón, mereció la desaprobación de los Reyes Católicos, quienes, tan pronto como se impusieron de ella, se apresuraron á declarar «que los indios eran tan libres como los castellanos», mandando que se les respetase como vasallos de la corona.

Todas estas circunstancias decidieron al padre Bartolomé de las Casas, fraile de la orden jerónima, á salir á la palestra en defensa de los indios, proponiendo que éstos fuesen sustituídos por negros africanos en la tarea de la explotación de minas, labranza de la tierra y demás clases de trabajo á que los españoles consagraban á los americanos, ya que dichos trabajos, que también hacían muchos europeos á la par de los indígenas, eran para éstos penosos y

(1) O. L. Tornero: *Historia de América.*

de poco provecho. De lo cual resulta que para librar á los indios, no de la condición de esclavos, pues no lo eran, ni como tales eran considerados, sino de la esclavitud del trabajo á que están sometidas todas las sociedades, todos los pueblos y todos los individuos, el padre las Casas provocó la adopción de un sistema inhumano que durante cuatro siglos fué motivo de explotación, de lucro y de crueldad, so pretexto de que la esclavitud de los negros africanos era un medio de arrancarlos de su idolatría, obligándolos á abrazar el cristianismo como la única religión verdadera.



El Padre fray Bartolomé de las Casas provocó la introducción de esclavos negros en la América española.

119. EL ASIENTO. — De esta manera autorizada la trata de negros africanos, fueron varios los empresarios que se dedicaron á este negocio, sobresaliendo los portugueses entre todos por la circunstancia de conocer de tiempo atrás cuán provechoso era. Estas autorizaciones reales y contratos entre el rey y los particulares, ó convenios con empresas extranjeras para surtir de esclavos negros las posesiones de ultramar, fueron muy frecuentes, recibiendo la denominación de *asientos*, y las embarcaciones que transportaban negros la de barcos del *asiento*. Pedro Gronardo, Práctico del río de la Plata, venía de pilotear un navío del *asiento* de negros que daba la vuelta á Inglaterra después de haber desembarcado estos infelices en Buenos Aires, cuando al detenerse en la bahía de Montevideo, vió fondeada en sus aguas la escuadrilla portuguesa mandada por don Manuel de Noronha. (1)

Carlos V otorgó á sus compatriotas los flamencos el privilegio del *asiento*, pero fué tan enorme la cantidad de negros africanos que se introdujo, que en algunas colonias sobrepujó al número de españoles, lo que decidió al monarca á limitar considerablemente los *asientos*, de modo que en 1580 éstos habían casi desaparecido.

Pero, durante el reinado de Felipe II y posteriormente, los reyes

(1) Diario del gobernador de Montevideo don Bruno Mauricio de Zabala.

concedieron la práctica de este negocio á diferentes *asentistas*, en su mayor número portugueses, quienes se obligaban á introducir la cantidad de negros que de antemano se fijaba en los contratos respectivos, mediante el pago de fuertes sumas de dinero que constituían una fuente de recursos para el tesoro real: *asentista* hubo que adquirió el derecho del asiento por más de dos millones de pesos.

No fueron solamente individuos poco escrupulosos los que se dedicaron á este inhumano tráfico, pues hasta se formaron compañías para explotarlo. La compañía portuguesa de Guinea lo disfrutó hacia 1696, pasando á los franceses en 1701 y á los ingleses en 1713.

120. Introducción de esclavos negros en el Río de la Plata. —De esta última fecha arranca la introducción de esclavos africanos en las comarcas platenses, por más que la primera remesa no llegó á Montevideo hasta en 1756. Quince años después, ó sea en 1769, en el empadronamiento parcial de la población de quince cuadras de la ciudad de Montevideo figuran 143 esclavos negros.

En 1791 se declaró libre completamente la introducción de estos desgraciados, cesando el privilegio que para este tráfico gozaban los ingleses. Sin embargo, sólo don Tomás Antonio Romero, vecino de Buenos Aires, aprovechó los beneficios de esta franquicia, dirigiendo á las costas de África una fragata de 300 toneladas en 1792, la que trajo de retorno 425 esclavos, fuera de 116 que perdieron la vida en la travesía: pero nadie más imitó la conducta de Romero, á no ser los portugueses, aficionados á este género de especulaciones, expuestas sí, pero también lucrativas.

El número de negros introducidos en Montevideo por todas vías en el curso de tres años ascendió á 2.689.

121. Trata de negros.—Tanto los portugueses como las compañías francesas é inglesas que aplicaron su capital y su pericia á la trata de negros procedían en idéntica forma: obtenían en el África occidental la carne humana á bajísimo precio, y después, en América, la vendían por sumas á veces fabulosas.

Los jefes de las aldeas indígenas de la costa occidental del África desde la altura de las islas del cabo Verde hasta el antiguo territorio de Angola, eran los encargados de suministrar carne humana á los negreros, realizando para ello largas y peligrosas expediciones al interior. Perfectamente estudiados aquellos pueblos infelices, en conocimiento de sus costumbres y hábitos, llegada la noche prendían fuego á los villorrios, compuestos de miserables chozas, y los

habitantes, impotentes para apagar el incendio, huían despavoridos, siendo perseguidos y cazados como fieras mientras trataban de escapar. Una vez capturados, hombres y mujeres eran encadenados por el cuello, aunque lo más usual era sujetarlos apareados por medio de una especie de yugo hecho de toscos y fuertes maderos, que si les dejaba libres las extremidades superiores é inferiores, en cambio les impedía la huída. Después venía el largo viaje hasta la costa haciéndolos andar á latigazos entre selvas y desiertos. Mal alimentados, compelidos á hacer penosas travesías y tratados como



... y apareados por medio de una especie de yugo los hacian caminar á latigazos entre selvas y desiertos.

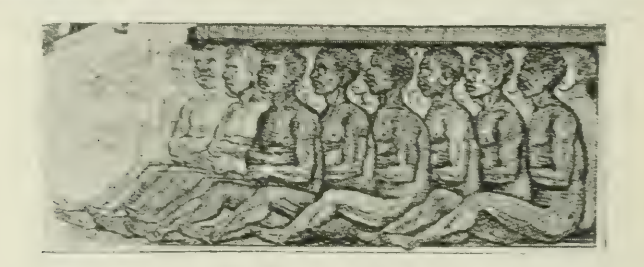
bestias, muchos morían en el camino, y allí quedaban sus cadáveres insepultos, expuestos á la insaciable voracidad de las más repugnantes alimañas.

Una vez llegados á la costa, el negrero portugués, francés, inglés ó español procedía á elegir la *mercadería* que era más de su agrado, adquiriéndola por cualquier chuchería: telas de colores chillones, fusiles viejos, vistosos gorros, espejos ordinarios, municiones ó bebidas alcohólicas. Luego se procedía al embarque y los pobres negros eran materialmente empaquetados—dice una publicación moderna.—Los acomodaban bien juntos, sentados en el suelo, unos detrás de otros, en tantas filas como permitía el ancho del entrepuente, pues á veces la bodega estaba toda destinada á contener

el agua, los comestibles, la caballuría y demás efectos necesarios para una travesía que, por lo regular, duraba seis semanas.

«Una ó dos veces por hora, el negrero ó alguno de sus secuaces bajaba á la bodega para inspeccionar la carga: si veía caras descontentas, unos cuantos trallazos enseñaban á los negros á no quejarse de su suerte. Por comida estos infelices recibían solamente harína, en abundancia, eso sí, y de vez en cuando un marinero hacía circular entre ellos un gran cubo de agua, que bebían con febril avidez.

«Cuando hacía buen tiempo se permitía á los negros subir á cubierta, muy bien vigilados, por supuesto. Pero, á pesar de todo, el permanecer casi todo el viaje en la misma posición, atados de



Los [illegible]....

pies y manos y sumidos en la obscuridad, en medio de un ambiente viciado por la respiración de 200 ó 300 individuos y por el olor característico de su raza, era más que suficiente para que muchos de ellos se quedasen en el camino.

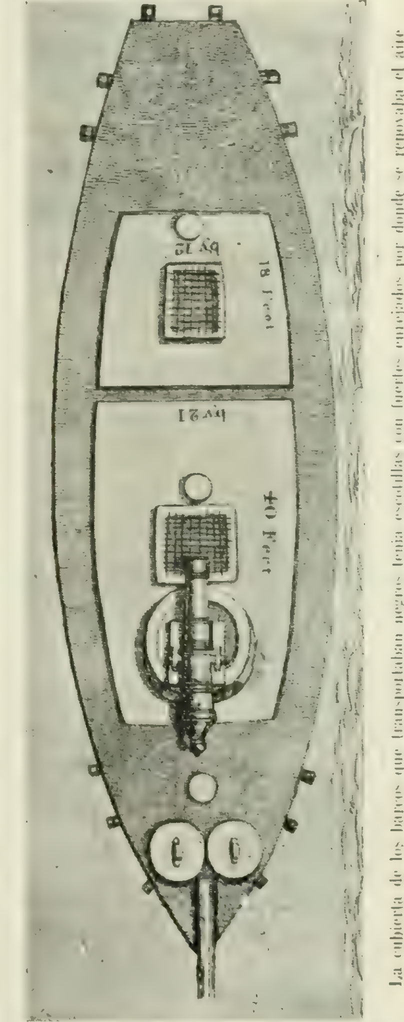
«Se calcula que un 30 por ciento de los esclavos morían en el viaje por tierra; un 12 por ciento de los supervivientes, durante la travesía por mar; 5 por ciento en el puerto, antes de ser vendidos, y algunos más durante la aclimatación: de modo que de 100 esclavos salidos de África solo 50 llegaban á ser útiles como trabajadores.» (1)

A pesar de esto, el negocio no era malo, y la prueba de ello es el gran trabajo que costó llegar á abolir la trata, las inmensas fortunas que se hicieron con ella y la pingüe renta que constituía para las naciones que la toleraban. Basta decir que los países más civilizados de Europa extrajeron de las comarcas africanas, en el es-

(1) [illegible].

pacio de un siglo, quince millones de negros para convertirlos en esclavos.

Por último, no faltaron embarcaciones cuyos dueños ó capitanes se dedicaran, sin autorización real, y con perjuicio de tercero, que era el *asentista*, á la trata clandestina de negros, viéndose en la obligación de ir artilladas á fin de defenderse si eran perseguidas por algún barco de guerra.

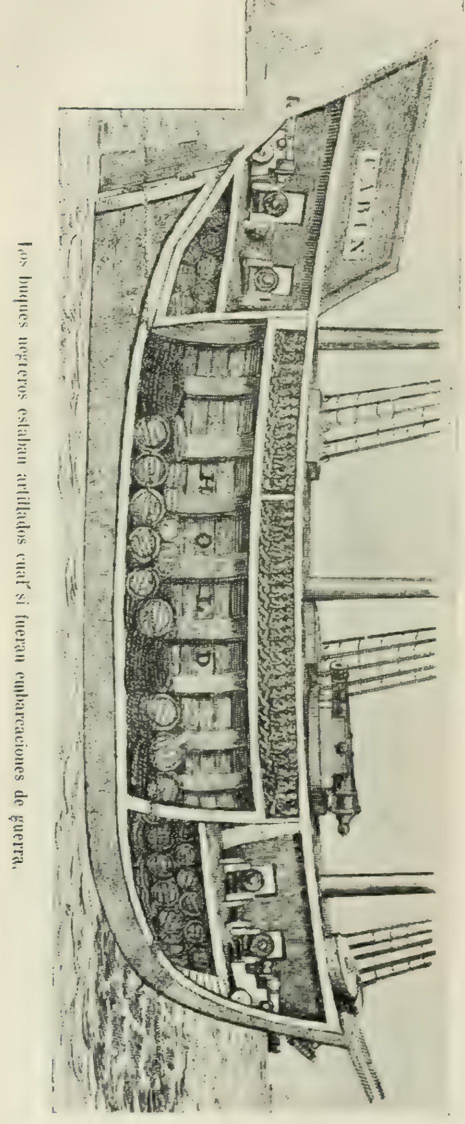


La cubierta de los barcos que transportaban negros tenía escotillas con fuertes enrejados por donde se renovaba el aire que respiraban los míseros esclavos.

122. Caserío de los negros.—Una vez llegados los esclavos africanos al puerto de Montevideo, eran conducidos á los alrededores de esta ciudad, en paraje bien apartado de ella, en donde quedaban como en cuarentena, por si estaban atacados de alguna enfermedad repugnante ó contagiosa, como sucedió con los primeros que llegaron aquí (1756), que importaron una epidemia de la cual fueron víctimas casi todos, así como muchos vecinos de la ciudad.

Establecida la corriente de negros esclavos entre el África y Montevideo, las autoridades ordenaron á la *Compañía de Filipinas*, que era á la sazón la empresa que monopolizaba este negocio, que mandase construir un local adecuado para instalar la negrada, como así lo hizo edificando el llamado *Caserío de los ne-*

gros. Ocupaba éste, según el señor De-María, una manzana de terreno, bajo muro, teniendo en el centro cinco piezas, dos grandes almacenes, cocina, etc., con techo de teja, y se hallaba situado á orillas del río á la altura del desagüe del Miguelete y hacia la costa del Cerro, aunque el prenombrado historiador dice en otra parte de una de sus obras (1) que el establecimiento de la referencia se levantaba entre los arroyos Miguelete y de Seco. En 1816 se encontraba en ruinas y hace muchos años que de él no queda sino el recuerdo. En el *Caserío de los negros* también eran enterrados los africanos que morían, pues el Cabildo ordenó en 1781 que no se diese sepultura en el camposanto á los cadáveres de los pobres negros.



Los buques negreros estaban artillados cual si fueran embarcaciones de guerra.

Transcurrido cierto tiempo, y una vez desinfectados, se procedía á su venta, fluctuando el precio de cada esclavo entre 200 á 300 pesos, según su robustez, edad y sexo.

(1) *Tradiciones y recuerdos*, tomo I, página 81, y tomo IV, páginas 401 á 404.

123. Trabajos á que los destinaban. —La carencia general de brazos para toda clase de trabajos pesados ó serviles obligaban á las personas pudientes, á los estancieros y á las familias de más



Las negras más sanas y fornidas desempeñaban el oficio de lavanderas. (Reproduccion de una litografia antigua).

viso y mejor posición social á proveerse de esclavos negros, que dedicaban al servicio doméstico ó á las más rudas tareas campestres. Todas las gentes acomodadas disponían de uno, varios ó

muchos según sus necesidades y medios, lo mismo en la capital que en los pueblos del interior. Hasta los padres jesuítas contaban, en los momentos de su expulsión, con 45 esclavos negros que utilizaban de todas maneras.

Lo general era, sin embargo, valerse de ellos como changadores,



Contada era la señora, medianamente acomodada, que no disponía de un esclavito dedicado á cebarle mate.

mandaderos, porteros, sirvientes, peones, etc., mientras que las pobres negras desempeñaban las funciones de cocineras ó lavanderas. Los menores esclavos, ya de un sexo, bien de otro, hacían faenas que se adaptasen á su edad, pero no había señora de la buena

sociedad que no dispusiese de un negrito, por lo menos, casi exclusivamente dedicado á cebar mate, á llevar á la iglesia la silla ó reclinatorio, á acompañar á los niños á la escuela ó bien hacer los mandados de la casa.

Por lo general los negros esclavos eran muy fieles á sus amos, y como éstos, á pesar de la circunspección que imperaba en las costumbres de aquellos tiempos, no los maltrataban (aunque en puridad de verdad también había amos duros de carácter y ásperos en el procedimiento), entre amos y esclavos se llegaba á establecer cierta corriente de simpatía y aun de cariño, que en más de una ocasión dió margen á actos de desprendimiento y generosidad por parte de los primeros, y abnegación hasta el sacrificio personal por parte de los segundos.

Es claro que hubo esclavos que cometieron faltas más ó menos graves, que sus dueños castigaban con arreglo á los medios de represión de que disponían, pero cuando dichas faltas revestían ya un carácter delictuoso, se imponía la intervención de la autoridad, la cual se apoderaba de ellos y «conduciéndolos á la cárcel del Cabildo les hacían aplicar desde 25 á 300 azotes, mandándolos después al hospital para su curación». [1]

124. Sublevación de negros. — Durante el gobierno de don José Bustamante y Guerra estalló en Montevideo una sublevación de esclavos negros, quienes, sugestionados por mulatos libres, se levantaron contra sus amos, atentando contra la vida de algunos de éstos; después huyeron á la campaña con el propósito de formar una población separada. Fué algo parecido á lo que hicieron en 1822 algunos esclavos norteamericanos, trasladándose á las costas occidentales del África y fundando allí la República de Liberia. Pero aquí el Cabildo se apresuró á enviar tropas en persecución de los amotinados, quienes fueron aprehendidos y asegurados en Minas. Con esta medida y la de levantar una horca en la plaza de Montevideo, con objeto de tener á raya á la negrada, atemorizándola con la perspectiva de la muerte por estrangulación, cesaron los tumultos y cada uno se entregó de nuevo á sus ocupaciones habituales.

Es bueno advertir que á la sazón la clase de color representaba una tercera parte de la población de Montevideo, pues esta ciudad contaba con 3.033 blancos, 141 negros y pardos libres, 899 esclavos

(1) I. De-María: *Montevideo antiguo*, tomo I, página 83.

y 603 peones; total 4.676 habitantes, según el padrón que se levantó en 1803.

125. Compra y venta de esclavos.—Mientras que, como se ha dicho (número 119), la cantidad de negros esclavos llegó á ser tan crecida en algunas colonias que superó á la de los españoles, obligando al rey á negar por algún tiempo la concesión del *asiento*, en el Río de la Plata la falta de brazos estimuló la introducción de africanos, siendo tan notoria la necesidad de personal jornalero en las estancias y chacras, y de servidores en las casas de familia, que su venta se efectuaba sin dificultad ni dilación, pagándose por un esclavo 200, 300, 400 y hasta 500 pesos, según las épocas y la *mercadería*.

Una vez adquirida la propiedad de negro ó negra, el poseedor le ponía el nombre que era más de su agrado y le daba su apellido, dejando constancia de todo ello ante la autoridad respectiva, en salvaguardia de su derecho de amo y propietario. Así se explica que aun en la actualidad se encuentren individuos de color que ostenten los mismos apellidos de las clases más distinguidas de la sociedad de entonces, como Artigas, Pereira, Lerena, Vidal, Zúñiga, Villagrán, Pérez, Berro, Maciel, Sayago, Durán, Juanicó, etc., etc.

Cuando la ley de 1842 declaró definitivamente abolida la esclavitud en todo el territorio de la República, muchos de los libertos no se quisieron apartar de sus patrones, quienes continuaron teniéndolos á su lado, señalándoles un salario ó cediéndoles algunas cuadras de terreno á fin de que se consagrasen á la agricultura, si era de su agrado.

En cuanto al procedimiento que se seguía para la venta de esclavos, cuando ésta no se efectuaba en virtud de mandato judicial, en cuyo caso el pregonero anunciaba la almoneda, como Montevideo carecía de prensa periódica (1) donde avisar al público, era muy general entregar al esclavo ó esclava que se ofrecía en venta, un papel manuscrito conteniendo su nombre, sus aptitudes y el precio que por él ó ella se pedía, cuyo documento exhibía de puerta en puerta el mismo negro ó negra: al pie de este papel la persona que se interesaba en su adquisición dejaba constancia de la cantidad que estaba resuelta á pagar, hasta que el dueño del esclavo ó esclava aceptaba la mejor oferta. Era una venta á la puja, como puede verse por el facsímil de uno de estos avisos manuscritos que

(1) *La Gaceta* empezó á publicarse el año 1810 y la dominación española concluyó en 1814.

á renglón seguido reproducimos como comprobación y á título de curiosidad.

Esta Negra llamada Rosa se vende
en la Cantida de tresientos y sincuen
ta p. libres de todo derecho el que quie
ra Comprarla se vera Con su Amo q.e
es Dn. Bernave Termeño save planchar
Cosinar y lavar no tiene maña ninguna
y por ausensia de dicho Termeño se veran
Conmigo

Juan de Medina

Por la esclava se ofrese dos cientos ochenta
por dicha esclava tres cientos 35

Aviso ofreciendo en venta una negra.

126. Resumen y comentarios.—De lo dicho en la primera parte de este capítulo se deduce que la verdadera colonización principió durante la época de los Adelantados, aunque con resultados negativos; siguió con la segunda fundación de Buenos Aires, que trajo aparejado el desarrollo de los primeros ganados que se desparramaron por casi todo el territorio oriental, y adquirió mayores proporciones al fundarse Montevideo y los demás núcleos de población que fomentaron todos los gobernadores de esta región, desde el benemérito Zabala hasta el malaventurado Vigodet. Cada pueblo, villa ó aldea vino á ser el centro urbano de una comarca agrícola, industrial ó ganadera.

«Alarmada la corte por la escasa población del Uruguay, Valdez y Del Pino se dieron á fundar poblaciones con familias canarias, gallegas y asturianas. Todas eran laboriosas y honradas, pues á

América no podían venir sino hombres buenos y de conducta intachable: tales fueron los elementos traídos para nuestros campos, con notable beneficio de la futura nacionalidad.» (1)

«La colonización del Río de la Plata fué la única que no obedeció á la explotación de los metales preciosos.... Su capital se componía de llanuras cubiertas de malezas, donde únicamente el salvaje podía existir; montañas estériles que las limitaban en los confines; bosques vírgenes poblados de animales feroces; tierras caóticas ó pantanosas que matizaban la vasta extensión del territorio, y, por todo recurso, los productos silvestres, que apenas alcanzaban á satisfacer las primeras necesidades de los indígenas.... La repartición de la tierra no ofrecía ese carácter de feudalidad que tenía en otras partes de América.» (2)

«El sistema colonial español satisfizo las necesidades de una parte de sus posesiones, proveyéndolas de algo de lo que necesitaban; hacía posible el intercambio, etc., etc. Los que de estos hechos han sacado argumentos para recriminar á España atribuyéndole entrañas de madre despiadada para sus colonias, no han sido equitativos. Á un absurdo sistemático que refluía principalmente en daño propio, no puede negarse la inconsciente buena fe.» (3)

«En cuanto á las colonias pastoriles, ellas concluyeron con el indígena y el desierto, y hoy se divisan de cuchilla á cuchilla, de una extremidad á otra de la República, los núcleos de población criolla surgida de la colonización pastoril y de la colonización agraria bajo el régimen español.» (4)

Respecto de los indígenas del Uruguay, es preciso repetir que nunca entraron como factores de la colonización, pues ni se sometieron al dominio de España, ni cultivaron la tierra, ni fueron pastores, ni fundaron pueblos, ni dieron á sus menguadas tolderías un carácter estable, manteniéndose siempre hostiles, siempre errantes, siempre dañinos, cual correspondía á su grado de civilización. Podríamos exceptuar á los chanás, á pesar de que todavía existe la duda de si esta parcialidad era ó no uruguaya, pero aún siéndolo, conviene recordar que para fundar con éxito las reducciones de Soriano, los frailes franciscanos se vieron obligados á traer consigo un núcleo de pobladores españoles que sirvieron de base á sus fun-

(1) Víctor Arreguine: *Historia del Uruguay.*
(2) Alberto Palomeque, *Consideraciones* [illegible]
(3) Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano.*
(4) Carlos M. de Pena, [illegible]

daciones, circunstancia que contribuyó á que éstas careciesen del carácter que los buenos padres quisieron imprimirles.

Es claro, pues, que no siendo posible fundar pueblos con elemento nativo, surgió la necesidad de apelar al propio, y de aquí arranca la inmigración de colonos que fueron otros tantos planteles de los pueblos más antiguos que hoy existen en el territorio; y más crecido sería el número de éstos si las autoridades españolas de Buenos Aires, con una persistencia digna de mejor causa, no se hubiesen opuesto siempre al desarrollo de la sociabilidad uruguaya.

De ahí que, ante la escasez de brazos para todo género de trabajos, se aceptasen los de la raza africana que, una vez libre de las cadenas de la esclavitud á que estuvo sometida durante muchos años, se incorporó á la sociedad como factor étnico de grado inferior etnográficamente considerado.

CAPÍTULO X

MOVILIZACIÓN DE LA PROPIEDAD TERRITORIAL

SUMARIO: — 127. Génesis de la propiedad territorial.—128. El instinto de la propiedad entre los indígenas del Uruguay. — 129. Primera apropiación individual del suelo.—130. La propiedad comunal en las Misiones. — 131. Servidumbres personales. — 132. Estancamiento de la propiedad territorial. — 133. Reparto de solares, chacras y estancias á los pobladores de Montevideo. — 134. Estancias del Rey.— 135. Militares propietarios. — 136. Donativos de grandes extensiones de tierra. — 137. La propiedad territorial después de la creación del virreinato.— 138. Fundación de la villa de Batoví.— 139. Últimos actos de la autoridad española relativos á la propiedad territorial.— 140. Artigas y los campos realengos.— 141. Clasificación de la propiedad territorial durante la época de la dominación española.— 142. Los caminos y los indígenas del Uruguay.— 143. Los primeros caminos.— 144. Su número y usos.— 145. Resumen de la vialidad durante la dominación española.— 146. Estado actual de la vialidad.— 147. Vias fluviales.— 148. Resumen y comentarios.

127. Génesis de la propiedad territorial. — Con objeto de poblar cuanto antes con elementos propios las dilatadas tierras descubiertas por Colón, dispusieron los Reyes Católicos que todas las personas que quisieran establecerse en las colonias estarían exentas de pagar pasajes é impuestos, concediéndoseles la propiedad plena y absoluta de los terrenos que se comprometiesen á cultivar en el término de cuatro años, proveyéndoles además de semillas y fondos para la labranza, y declarándose libres de derechos los géneros que se importasen ó exportasen. Enviáronse también

hombres científicos y artesanos para el fijamiento de industrias, etc., autorizándose el establecimiento de municipios, con las mismas prerrogativas que en la Península, y otras medidas que indicaban el deseo de Fernando é Isabel, de que el progreso fuese un hecho en las tierras descubiertas.

Al amparo de estas disposiciones se realizaron las expediciones de Solís, Magallanes, Gaboto, Diego García, Mendoza, Álvar Núñez, Ortiz de Zárate y las demás á que ya nos hemos referido (números 31 y 32); así como la calidad de las gentes que vinieron en ellas, y en particular las que trajeron los tres primeros Adelantados, depende también del buen acuerdo de los monarcas castellanos y de las leyes imperantes acerca del particular.

La actitud hostil de los naturales de este suelo determinó á los españoles á no hacer por entonces una aplicación rigurosa de la legislación indiana en el Uruguay, por ser impracticables algunos de sus preceptos, y de ahí el abandono que se hizo de este territorio.

128. El instinto de la propiedad entre los indígenas del Uruguay. — De estos hechos, algunos historiadores han pretendido deducir la consecuencia de que entre las tribus indígenas uruguayas estaba arraigado el instinto de la propiedad territorial, lo que no es exacto, puesto que sólo se opusieron á las fundaciones de San Salvador y San Juan, y aun así, no falta quien asegure (número 81) que en tales ocasiones los antiguos habitantes de este suelo más procedían movidos por los portugueses que por inspiración propia.

Por nuestra parte nos inclinamos á creer que, estando casi siempre en guerra los charrúas con las demás tribus, debieron ver en los españoles futuros aliados de sus enemigos, á quienes había necesidad, por lo menos, de ahuyentar. Obsérvese cómo, á medida que dichas guerras cesaban, las hostilidades de los indígenas disminuían, y recuérdese también que toleraron sin protesta las reducciones franciscanas de Soriano.

La noción de la propiedad territorial no la tenían, por consiguiente, ya que ni siquiera eran agricultores. Comunidades cazadoras y errantes, nada las vinculaba al suelo que pisaban, al extremo de que los derechos comunes á toda la tribu eran tan vagos é inciertos que se hallaban diluídos en su propio estado de salvajismo.

129. Primera apropiación individual del suelo. — «Es, por consiguiente, en Santo Domingo de Soriano que por primera vez se

opera la *apropiación individual* del suelo, origen de las primeras manifestaciones de nuestra propiedad territorial. Y esta aseveración no la deducimos de documentos de aquella época que constaten repartos de tierras; pues, como ya hemos tenido ocasión de decirlo, el mayor misterio existe respecto de nuestra primera fundación, en lo que al siglo XVII se refiere, por la dispersión de su archivo, sino en el hecho de haberse incorporado á la fundación, como ya lo hemos dicho, familias que, procedentes del Paraguay y Buenos Aires, traían como noción clara de la estabilidad del hogar el arraigo del suelo, y cuyo aprendizaje habían hecho en los puntos de donde provenían, en los cuales el reparto de la tierra á los pobladores, conforme á las leyes de Indias, se había efectuado en gran escala.

«Es indudable que esos pobladores, al decidirse al abandono de sus tierras, no era para empeorar de condición: si tierras les habían sido repartidas anteriormente, tierras querrían al establecerse en Santo Domingo de Soriano, que, asegurando sus hogares, les dieran á la vez una base para emprender las especulaciones que cada uno tuviera á bien.

«Ahora, si esos repartos se hicieron conforme á las leyes de Indias ó de otra manera, no lo sabríamos decir; sólo por presunciones podríase indicar que se efectuaron de la primera manera, y decimos por presunciones, puesto que, no haciendo mención, los documentos más antiguos consultados, del modo cómo se repartió la tierra á los pobladores de Soriano, y rigiendo en ese entonces las leyes de Indias, que prescribían las reglas á seguirse para la fundación de poblaciones, podría creerse que ellas se siguieron. Pero, ya lo decimos, sólo esa mera presunción es la que nos hace abrigar tal creencia.» (1)

130. La propiedad comunal en las Misiones. — La ventaja que para el éxito de su propaganda le llevaba en este punto la Orden seráfica á la de los Jesuítas, consistía en que la primera establecía el individualismo de la tierra, mientras que los segundos optaban por el comunismo. Congregados los indígenas de las Misiones, se aplicaban á la labor agrícola en común, bajo la dirección de los padres de la Compañía, sin que ningún indio pudiese disponer del más insignificante pedazo de tierra, de lo cual resulta que el régimen de estos últimos no contribuyó de ninguna manera á la evolu-

(1) Alberto A. Márquez: *Bosquejo de nuestra propiedad territorial*, libro tan interesante como erudito, del cual hemos entresacado todos los datos ilustrativos referentes á esta cuestión, perteneciéndonos sólo algunas apreciaciones concordantes con nuestro criterio histórico-social.

ción de la propiedad territorial en el Uruguay, limitándose á transformar el comunismo primitivo de los indígenas en comunismo agrícola, y esto sólo en los siete pueblos que constituían las celebradas Misiones Orientales, á saber, San Borja, San Luis, San Nicolás, San Lorenzo, San Miguel, San Juan y Santo Ángel. Vale decir que los jesuítas sustituyeron el ejercicio en común de la caza y de la pesca por las labores en común de la agricultura, sin esa vinculación á la tierra que estimula al hombre al trabajo y á la organización de la familia.

«El Uruguay—observa atinadamente el señor Márquez—sólo debe á las Misiones jesuíticas, como beneficio inmenso ante la historia, el haber sido ellas los baluartes que contuvieron las invasiones vandálicas de los mamelucos del Brasil (número 40) en las veces que trataron éstos de penetrar en nuestro territorio.»

131. Servidumbres personales.—Podría, tal vez, sospecharse por quienes no conociesen la historia del Uruguay, que si en los primitivos tiempos de la dominación española no se repartieron tierras, en cambio existirían servidumbres personales, como las encomiendas, mitas y malocas, pero tal sospecha sería completamente infundada, pues aquí no las hubo, como ya dijimos (número 46). Los servicios que individual y aisladamente pudieron buenamente prestar los indígenas á las autoridades ó á los particulares, fueron recompensados en consonancia con sus necesidades.

132. Estancamiento de la propiedad territorial.—Considerado (por los vecinos y las autoridades de Buenos Aires) el territorio uruguayo como una gran estancia destinada á proporcionarles en gran escala cueros, grasa y leña, y en la creencia de que las poblaciones ahuyentarían los ganados, los habitantes de la otra banda se mostraban opositores á concesiones que dieran por resultado establecimiento de pobladores: de ahí que éstos fuesen escasos (número 37) y llenos de restricciones. «Con tales vistas—dice el autor precitado—nada más natural que nuestra propiedad territorial permaneciese estancada en el siglo de que nos ocupamos, cuando la mayor parte de los dominios constituyentes de la gobernación del Río de la Plata tenían sus caracteres de fijeza.»

Téngase presente que los faeneros que con autorización del Cabildo de Buenos Aires se instalaron en tierras del Uruguay sólo tenían permiso para faenar ganado, y aun así, debían entregar como impuesto fiscal el tercio del producto obtenido á dicha corporación,

pero aquellas autorizaciones no implicaron nunca la propiedad del campo en que se verificaban las faenas ó matanzas de ganado.

El estancamiento de la propiedad territorial subsistió, pues, desde la época de las reducciones de Soriano hasta la fundación de Montevideo, siendo en Santo Domingo donde primero se aplicó el principio económico y jurídico de la divisibilidad de la tierra uruguaya.

133. Reparto de solares, chacras y estancias á los pobladores de Montevideo. — Ya hemos hecho mención de los aprietos en que se vió Zabala para fundar la ciudad de Montevideo, primero por la falta absoluta de medios para cumplir las órdenes reales que ordenaban dicha fundación; segundo por el conflicto en que lo puso la llegada de la expedición de Noronha, y tercero por el hecho de no hallar gentes que se decidieran á venir á instalarse en la península de la hoy populosa capital del Uruguay (número 82).

Los privilegios, ventajas, exención de pago de impuestos, donativos de solares, chacras, estancias y ganados, etc., etc., no fueron iniciativas de Zabala, como algunos podrían suponer, sino la aplicación de las leyes de Indias que tratan de la fundación de pueblos y de los beneficios que gozarían todas aquellas personas que á ellas se acogieran en esta parte: de modo, pues, que los trabajos correspondientes á diferentes épocas, hechos por don Pedro Millán, don Francisco Cardoso, don Pedro de Fuentes, don Juan Antonio Guerreros y don Manuel Blanco, fueron, digámoslo así, la interpretación práctica de las mencionadas leyes.

Sujetándose á las mismas se hizo el trazado de la ciudad, que se dividió en manzanas formadas de 100 varas en cuadro, divididas á su vez en medias cuadras y en cuartos de cuadras, ó sea 50 varas por 50, ó 100 varas por 25, que eran los lotes de menor área, así como la mayor división fué de una manzana, repartiéndose con arreglo al número de individuos que tenía cada familia.

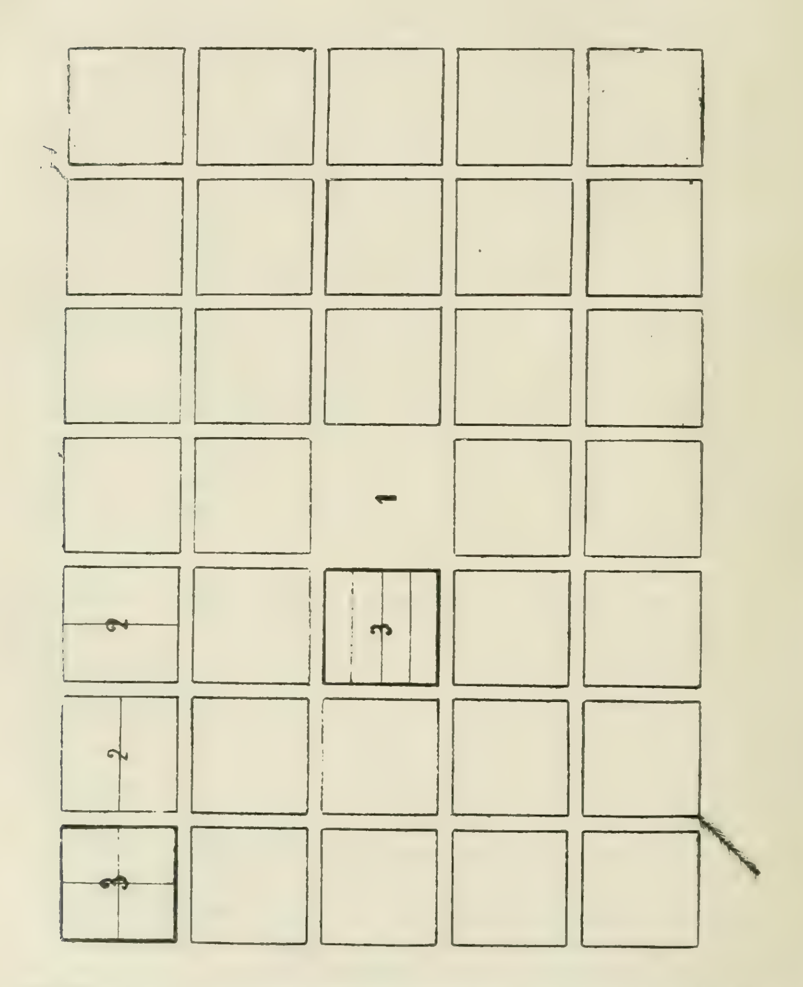
Á las calles se les dió una anchura de 12 varas, estableciendo Millán que deberían tener igual amplitud las que en lo sucesivo se trazasen, en razón de «ser frío el país y de que todo su trajín se compone de caballos y carretas», decía el delineador.

La plaza Mayor, hoy de la Constitución, se trazó del modo como se halla en la actualidad, aunque sin hacerle los portales que determina la ley respectiva cuando dice: «Toda en contorno y las cuatro calles principales que de ella han de salir, tengan portales para comodidad de los tratantes que suelen concurrir, y las ocho calles que saldrán por las cuatro esquinas, salgan libres, sin encontrarse

TIPO MÁS GENERAL DEL TRAZADO DE UNA CIUDAD AMERICANA

CON SUJECIÓN

Á LAS LEYES DE INDIAS, EN TIEMPO DE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA



N.º 1 Plaza. — N.º 2 División de las cuadras en dos mitades. — N.º 3 División de las cuadras en cuartos de manzanas.

Escala: cada cuadra equivale á 100 varas.

en los portales, de forma que hagan la acera derecha con la plaza y calle.»

Posteriormente (1727) se procedió á señalar el ejido y terrenos de dehesas y propios que debía tener Montevideo, y pasando en seguida al arroyo del Miguelete se delinearon 37 chacras de diferentes frentes, pues los hubo de 200 varas, 250, 300 y 400 con fondo de una legua: los frentes correspondían sobre la costa y barranca del precitado arroyo. Entre chacra y chacra se dejó camino de abrevadero, imponiendo á los agraciados la obligación en que estaban de poblar, en el término de tres meses, con ranchos ó barracas, y las chacras cultivarlas y sembrarlas, bajo pena que de no cumplir los pobladores con lo expuesto, se les considerara lo repartido como cosa vacante y desierta, para poder ser repartida á otra persona, empezando á correr el plazo desde el día en que fueren notificados.

Al año siguiente de 1728 se verificó el reparto de las estancias situadas sobre ambas orillas del arroyo de Pando, repartiéndose lotes compuestos cada uno de 3.000 varas de frente por legua y media de fondo, de donde nace el origen de la suerte de estancia de 2.700 cuadras cada una. Una calle de 12 varas de ancho separaba una estancia de otra.

134. Estancias del Rey. — Tan pronto como quedó instalado, el Cabildo de Montevideo procedió á fundar una Estancia del Rey en lo que hoy es rincón de Melilla y rincón del Cerro, encerrando en ella 4.500 vacas y 2.000 caballos, y lo propio hicieron los Cabildos de las demás poblaciones que se fueron sucediendo, de modo que, andando el tiempo, hubo Estancias del Rey en casi todas las regiones que hoy se denominan Departamentos. Como es natural, los campos y el ganado que constituían estos establecimientos eran realengos y estaban administrados por empleados que nombraban los Cabildos. Otorgués era capataz de la Estancia del Rey de la jurisdicción de Montevideo cuando Artigas convulsionó la población campesina contra la dominación española.

135. Militares propietarios.— Ningún historiador del Río de la Plata ha dejado de censurar el hecho de que en los comienzos de la fundación de esta ciudad el Gobernador de Buenos Aires, mancomunado con el Comandante de la plaza, repartiesen á los oficiales y soldados de la guarnición los mejores solares á cuadras enteras y medias cuadras, cuando, según la opinión del Cabildo, ese reparto no podía hacerse sino á los pobladores, pero dichos historiadores no consideran los beneficios que la ciudad reportaba, vincu-

lando los intereses de la clase militar á los intereses de la clase civil: por el hecho de convertirse en propietarios urbanos, los militares se transformaban en pobladores, en vecinos con caracteres de estabilidad. Lo único censurable es que esta repartición no la hiciese el Cabildo, encargado por la legislación indiana de todo cuanto se refiere á la propiedad territorial, y que los Comandantes de la plaza seleccionaran los solares. Por lo demás, hasta era una demostración de ingratitud denegar á los defensores de las vidas é intereses del vecindario lo que á veces se concedía á éste sin tasa ni medida.

136. Donativos de grandes extensiones de tierra. — En efecto, á la vez que el Cabildo de Montevideo se quejaba al Rey de la conducta observada por los comandantes militares de la plaza, hacía merced al capitán de mar y guerra don Francisco Alzáibar de la dilatada extensión de tierra comprendida entre el arroyo de Pereira y los ríos Santa Lucía y San José, á cuyo donativo siguieron otros, beneficiando con igual liberalidad á Zúñiga, Ignacio de la Cuadra y otros; ejemplos que siguieron los gobernadores haciendo idénticas mercedes á los Jesuítas, á don José Villanueva y á muchos más, si bien algunos adquirieron la propiedad de las tierras mediante compra.

Á este número pertenece la que el Cabildo otorgó á Viana, primer gobernador de Montevideo, de una extensión de campo encerrada por el río Santa Lucía y los arroyos del Metal y Casupá. Y en esta forma fueron pasando al dominio particular durante los gobiernos sucesivos los solares y los huertos, las chacras y las estancias, de tal manera que al terminar la dominación española apenas había tierras realengas en el Uruguay.

«Los denunciantes de grandes zonas de tierras fueron individuos cuyos apellidos llegan hasta nosotros asociados á grandes fortunas, y los pequeños denunciantes fueron los inocentes y desvalidos, los que se contentaron con las sobras de las zonas medidas por altos pilotos, que en muchos casos complicaran las mensuras tomando unos arroyos por otros; equivocando las verdaderas vertientes y cabeceras, circunstancia que debió suceder así por el escaso conocimiento que se tenía del país cosmográfico; pero que debió dar, como dió, motivo á pleitos y querellas que han llegado hasta nosotros, desacreditando, hasta cierto punto, nuestra propiedad territorial.» (1)

(1) Domingo Ordoñana: *Conferencias sociales y económicas.*

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

COMO ES EN LA ACTUALIDAD

ÁREA: 6.962 KILÓMETROS CUADRADOS



Demostración gráfica de la extensión del Rincón de Alzaibar con relación á la superficie territorial del actual Departamento de San José.

137. La propiedad territorial después de la creación del Virreinato.—«Corriendo el año 1798, fué que la denuncia de campos realengos al Virreinato tuvo gran importancia relativamente á años anteriores. Seguramente contribuía á ello la mayor facilidad que había para la obtención de lo denunciado, con la abreviación experimentada por la tramitación de los expedientes de compra, desde la creación del Virreinato, consecuencia del establecimiento de la Real Audiencia (número 55) de Buenos Aires.

«Sabido es que desde la fundación de Buenos Aires había estado el Río de la Plata sometido á la Audiencia de Charcas (ley 9, título 15, libro IV, R. de I.); pero suprimida al poco tiempo esta Audiencia, quedaron los territorios que comprendían el Río de la Plata sometidos nuevamente á la de Charcas. Créase el Virreinato del Río de la Plata en 1776, y trae aparejado el establecimiento de la Real Audiencia de Buenos Aires, que extiende su jurisdicción á lo que hoy forma las Repúblicas Argentina, Oriental del Uruguay, Paraguay, Bolivia, y gran parte de las provincias brasileñas de Río Grande del Sur, San Pablo y Matto-Grosso.

«Por consiguiente, la creación del Virreinato permitía á los denunciantes el obtener la confirmación de la compra de tierras realengas en un breve plazo que impedía los dispendios antes ocasionados por la tramitación de las propuestas, con las idas y venidas, ya á España ó al Perú, para la confirmación.

«Lo expuesto, y el mayor valor é importancia que tomaban los campos del Uruguay, con la más amplia libertad de comercio, que produjo la real cédula de 1791, dando á la industria ganadera un gran incentivo con la exportación de cueros, fueron sin duda las causas primordiales que hicieron llegar en el año 1798 las denuncias de tierras realengas á su período álgido.» (1)

138. Fundación de la villa de Batoví.—Estas facilidades en el reparto de la tierra y la existencia en Buenos Aires de numerosas familias asturianas y gallegas que se hallaban sin colocación, decidieron al progresista virrey Marqués de Avilés á dar un auto comisionando al ilustre geógrafo y naturalista don Félix de Azara para que procediese á fundar pueblos lo más cerca que fuese posible de la línea fronteriza con el Brasil, los cuales servirían de plantel de población á las mencionadas familias, descargando así á la Real Hacienda de la penosa erogación que se veía obligada á hacer á

(1) Alberto A. Márquez, obra citada.

DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

COMO ES ACTUALMENTE

ÁREA: 14.928 KILÓMETROS CUADRADOS



Demostración gráfica de la extensión que solian tener los campos que donaban ó vendian las autoridades españolas en tiempo de su dominación. Área de un campo realengo vendido por Vigodet en 1810.

fin de sostenerlas en la capital del virreinato ínterin no se les encontraba acomodo, erogación que subía á más de 50.000 pesos anuales.

Acompañado del personal necesario, del que formaba parte don José Gervasio Artigas, se encaminó Azara á su destino, fundando á fines de 1800, á orillas del río Yaguarí, afluente del Ibicuí, la villa de Batoví, á cuyos pobladores, que el mismo año alcanzaron á 498, repartió solares en la planta del pueblo, chacras y estancias, todo bien demarcado y documentado en garantía de sus derechos como terratenientes del nuevo poblado.

139. Últimos actos de la autoridad española relativos á la propiedad territorial.—Durante los gobiernos de Bustamante y Huidobro ninguna movilización importante de la propiedad territorial se produjo en el Uruguay, y lo mismo sucedió en la meteórica é infructífera época de la dominación inglesa, pero en el gobierno de don Gaspar Vigodet, don J. Durán adquirió por compra una gran extensión de campo, comprendida entre el Río Negro, la cuchilla Grande y los arroyos Fraile Muerto y Cordobés, ó sea casi una tercera parte del actual departamento de Cerro Largo, expidiéndose también título de propiedad á favor de don Miguel Zamora, de los extensos campos comprendidos entre el Río Negro, cerro del Ombú y arroyos Clara y Tacuarembó Grande. (1)

Se explica sin dificultad que las ventas de campos reales fuesen casi nulas durante el gobierno de Vigodet, si consideramos que en tales circunstancias la atención de las autoridades estaba concentrada en los acontecimientos de carácter político que se desarrollaban en ambas orillas del Plata.

En cambio el rey de España hizo merced á don Benito Chaín, por los importantes servicios prestados á la causa realista, de las islas del río Uruguay comprendidas entre Zanja Honda y arroyo Negro.

140. Artigas y los campos realengos.—Imperando todavía en el país, ó por lo menos en Montevideo, la autoridad de España, don José Artigas «parece que dispuso de algunos campos situados á la altura del Salto, donándolos á partidarios suyos; apropiaciones que, á haberse efectuado, son nulas, por carecer en absoluto de requisitos legales, personería para hacerlas, etc.» (2)

141. Clasificación de la propiedad territorial durante la época de la dominación española.—Las leyes de Indias prescriben que al fundarse cualquier ciudad, villa ó lugar el territorio se

(1) Alberto A. Márquez, obra citada.

(2) Alberto A. Márquez, obra citada.

divida, *a)* en solares, *b)* el ejido competente, *c)* el terreno de propios, *d)* la dehesa, *e)* las chacras y *f)* las estancias.

Los *solares*, de las dimensiones y forma que ya hemos indicado (número 133), constituían la planta urbana del pueblo, villa ó ciudad que se tratase de fundar; el *ejido* era el campo existente á la salida del lugar, en el cual no se plantaba ni se labraba, siendo común á todo el vecindario, aunque momentáneamente pudiera también servir para ciertas operaciones agrícolas, como por ejemplo trillar: las tierras de *propios*, destinadas al arrendamiento, como medio de proporcionarse los Cabildos los recursos para atender á los gastos públicos, y la *dehesa*, zona adyacente al ejido destinada á pastos, aunque no faltan autores que sostienen que dicha zona no fué demarcada en la jurisdicción de Montevideo. [1] Las chacras se dejaban para los agricultores, siendo sus áreas diferentes, como ya se ha visto (número 133), y las suertes de estancias servían para el fomento de la ganadería.

Estaba terminantemente prohibido edificar, plantar, etc., en el ejido so pena de multas arbitrarias y sin perjuicio de arruinarles, á los que infringiesen esta disposición, lo que cultivasen, edificasen ó compusiesen; pero como los ejidos de los pueblos eran fajas desiertas, para desahogo de éstos, nunca faltaban intrusos á quienes era preciso expulsar, dando margen á conflictos y reclamaciones entre ellos y las autoridades.

Los ejidos y los terrenos de propios solían estar amojonados y á veces zanjeados.

142. Los caminos y las tribus indígenas del Uruguay.—Á la llegada de los españoles al nuevo continente sólo tenían caminos los pueblos americanos más adelantados, como los peruanos, los mejicanos, los muiscas y alguno que otro más. De entre todos, los que más sobresalían eran los primeros, que contaban con caminos anchos, rectos, bien cuidados y tan largos que los había de más de mil leguas de longitud, como el de Pasto, que desde Colombia llegaba hasta Chile. El Perú tenía también amplias calzadas que cruzaban el país en todas direcciones, y para salvar los sitios más peligrosos de la región andina sus habitantes habían hallado el medio de idear puentes sobre los más profundos abismos y los más impetuosos torrentes. Los mejicanos por su parte disponían de excelentes caminos y buenas calzadas, aunque estas obras carecían de la magnitud de las peruanas.

(1) Alberto A. Márquez, obra citada.

Los pueblos atrasados, en cuyo número deben contarse las tribus del Uruguay, no tenían caminos, ni sentían necesidad de ellos, ya que llevaban una vida completamente errante. Se orientaban por medio del sol ó valiéndose de señales naturales, como la dirección de las aguas de un río ó arroyo, la situación de algún cerro, ó la existencia de asperezas ó serranías. Para los indios uruguayos dirección y camino era lo mismo.

Los exploradores de estas comarcas no encontraron, pues, caminos, ni calzadas, ni sendas, ni tan siquiera la huella que deja la planta humana en la superficie del suelo á fuerza de pasar por él repetidas veces. Se ha hablado del hallazgo de un camino en el actual departamento de San José, pero si es cierto que ha existido, habrá sido obra de los españoles, pero nunca de los primitivos habitantes del Uruguay. Tal vez fuese alguna senda que desde Montevideo llegase hasta los límites del campo portugués de la Colonia pasando por los fortines intermedios de Santa Lucía, la Horqueta y San Juan.

143. Los primeros caminos.—La venida de los faeneros, que atraídos por la riqueza ganadera que atesoraba esta región, procedentes de Buenos Aires se trasladaban á esta costa del Plata (número 37), fué el origen de las primeras sendas que hicieron las veces de caminos. Por eso decía Millán al demarcar los límites de la jurisdicción de Montevideo: «... las cabeceras de los ríos San José y Santa Lucía, que van á rematar á un albardón que *sirve de camino* á los faeneros de corambre y atraviesa la sierra y paraje que llaman Cebollatí, etc.»

Es claro que á medida que más faeneros hubo, y más desarrollo adquirió la industria del corambre, mayor fué el número de los llamados caminos, y á ellos se refiere Azara cuando escribía á fines del siglo XVIII diciendo que era tan grande la cantidad de ganado que aquí existía, que cubría las llanadas y los caminos, de los cuales era preciso espantarlo para poder transitar por ellos.

Los portugueses, á su vez, hicieron caminos en fuerza de repetir sus incursiones por los mismos sitios; pero, es indudable que los caminos de los faeneros y de los portugueses no tenían de tales sino el nombre, ya que sólo eran sendas trilladas al acaso, y con la única intención de llegar al punto de su destino con más seguridad que corta duración. En tales condiciones, ó empeorados por el uso, han llegado hasta la época presente y por tales caminos los reconocemos.

En cuanto á su destino, ya dijo el ilustrado don Francisco J. Ros

que «si exceptuamos alguno que otro del tiempo de la dominación española, determinado con arreglo á las exigencias estratégicas de aquella época, y aceptables hoy por su dirección, los demás han sido el resultado de las conveniencias particulares de algunos viajeros, ó primeros pobladores, que los viandantes subsiguientes siguieron aprovechando.

«Las condiciones topográficas del territorio,—agrega el precitado escritor,—auxiliadas por la libertad que existía de cruzarlo libremente en cualquier dirección, influyeron de una manera poderosa en la formación de los primeros caminos, cuyas determinaciones eran, como hemos dicho, el resultado de las conveniencias del primero que dejaba en el suelo la huella de su paso.»

144. Su número y usos.—Á medida que la población vino creciendo, el número de los caminos se aumentó, pues cada vecino rural, con la repetición de cruzar por un mismo sitio, con sus peones, su tropilla de caballos y su hacienda, trillaba el campo, dejando trazada en él, sobre el pisoteado pasto, una senda más ó menos regular. De este modo quedaron trazados todos ó casi todos los que en la actualidad existen sobre las achatadas lomas de las cuchillas de primero, segundo y tercer orden, los caminos litorales, ó los que cruzan ríos y arroyos, que suelen ser los más breves, pero también los más peligrosos por la ausencia de buenos y seguros vados en aquellas arterias hidrográficas.

No faltaron caminos militares desde las ciudades más importantes hasta las fortalezas y fortines intermedios, con objeto de mantener expeditas las comunicaciones entre las principales autoridades y los jefes de dichas construcciones, como no faltaron caminos de herradura á través de breñas y serranías, ni caminos de servidumbre entre la *estancia* y los *puestos*, ni caminos vecinales, cuyo nombre ya indica su destino, ni caminos reales ó principales, de modo que esta multiplicidad de vías terrestres, más ó menos tortuosas, estrechas unas y anchas otras, largas ó cortas, respondiendo á distintas necesidades, «producen el efecto de numerosas serpientes contorsiéndose extraordinariamente y dispersándose en desorden sobre el suelo de la República». (1)

(1) *La vialidad en la República Oriental del Uruguay*, estudios sobre sus condiciones presentes y medios para corregir sus defectos; interesante y erudito trabajo de don Francisco J. Ros, quien con una abnegación modelo se viene preocupando, con general aplauso, desde hace muchos años, de los intereses morales y materiales de la República y muy en particular de la región del Este.

145. Resumen de la vialidad durante la dominación española. —«La época intranquila de la conquista no fué la más aparente para pensar en la red circulatoria.

«La lucha entre españoles y lusitanos, así como la poca población que existía en el interior, y la industria que entonces se conocía (el corambre), fueron causa bastante para que los dominadores sólo se preocuparan de la vialidad bajo el punto de vista estratégico-militar.

«Tal nos lo demuestran las tres grandes arterias circulatorias de aquella época, y acaso las únicas que absorbierón la atención de los conquistadores.

«Partiendo de la actual capital de la República, salían tres grandes caminos: el que flanqueaba el litoral uruguayo, otro que atravesaba el país por su centro y el último sobre el litoral Atlántico.

«Los tres respondían de un modo evidente á la política de aquellos tiempos.

«Basta recordar la historia para comprender cuán estratégicos eran, y cuánto bastaban en aquella época de lucha para llenar las necesidades del momento, que no eran otras que las de afianzar la posesión pretendida por las dos metrópolis.

«Eran caminos de guerra, á cuyos costados se levantaron las primeras poblaciones, respondiendo al fin indicado.

«El que flanqueaba el Uruguay era la antigua vía por donde los auxilios de Buenos Aires podían hacerse sentir con mayor facilidad.

«El del centro daba acceso á los territorios de las Misiones Orientales, entrando en ellos por el punto más estratégico; y el del Atlántico era, puede decirse, el camino más conocido para los invasores lusitanos, como lo prueban todavía las poderosas obras de fortificación que aun existen en su extremo oriental.

«Además, la topografía del país, poco conocida entonces, justifica esa primera distribución de la vialidad, y nos demuestra el acierto que precedió á su elección.

«Entre el camino del Atlántico y el del centro, los montuosos y quebrados terrenos de Minas y Cerro Largo.

«Entre el central y el Uruguay la poderosa red fluvial, difícil de atravesar por la profundidad de sus cauces y lo espeso de sus bosques.

«Pero, á pesar de la lucha de las dos metrópolis, el territorio se transformaba día por día.

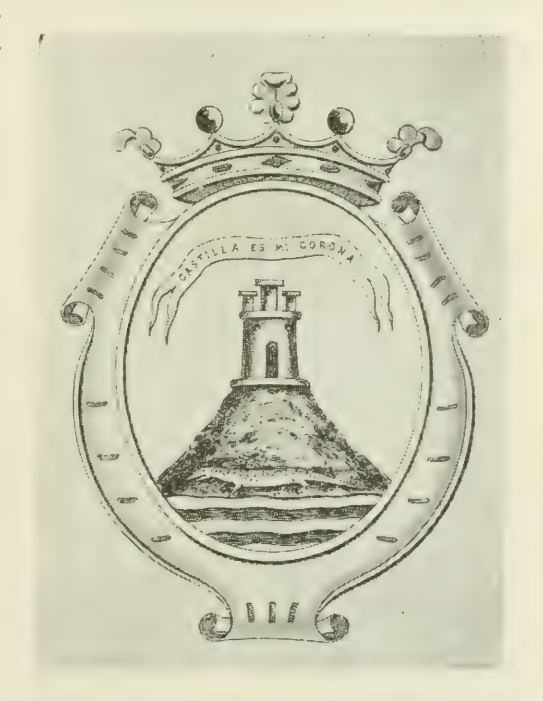
«En las tranquilas soledades de nuestro territorio, silenciosas

como las tumbas de aquellas tribus charrúas que bajo su suelo duermen el eterno sueño, y que sólo turbaban el clarín de guerra de los ejércitos ó el grito de alborozo de las hordas lusitanas al retirarse con el botín de los ganados habidos por rapiña, empezaron á levantarse las primeras poblaciones.

« Las mercedes de tierras otorgadas á los conquistadores, con la obligación de poblarlos y cultivarlos, cambiaban lentamente la fisonomía del país, quitándole su ceño salvaje y sustituyéndolo por el de la civilización.

« Entonces la necesidad sentida por los primeros pobladores, de comunicarse con los centros de población que iban formándose, obligó á los primeros propietarios á trazar sus rutas para dirigirse á los pueblos.

« El más próximo buscaba la dirección que con arreglo á sus medios de transporte le era conveniente.



Sobre el primer escudo de armas de la ciudad de Montevideo no se conoce ningún documento escrito originario, pero ha quedado constancia de él en medallas conmemorativas acuñadas en la época colonial.

« El vecino se reducía á su vez á buscar otra vía que lo condujera á la ya conocida de su lindero, como medio de seguridad, y porque á la vez ponía en comunicación su propiedad con la cercana. Así fueron sucesivamente los pobladores de la República siguiendo igual procedimiento y despreciando la distancia en beneficio de otras ventajas.

« Más tarde, la costumbre y el conocimiento de aquellas rutas, impusieron el tránsito por las vías establecidas, tránsito que iba en aumento, y la senda se convirtió en camino.

« En tanto, la población se pronunciaba sucesivamente, y los que no vivían á orillas de los caminos, como el territorio no ofrecía más obstáculos para cruzarlo en todas direcciones, que los que le oponía la naturaleza, tomaban el rumbo á que se dirigían y seguíanlo sin preocuparse del camino cuando éste no les era absolutamente necesario.

« Pero hoy las cosas han cambiado de faz. El cerramiento de la propiedad verificada en estos últimos tiempos, así como la subdivisión de la tierra por el aumento de población, ha hecho imposibles esas *entradas* de campo que dieron fama á los *baqueanos* y ha obligado á seguir las sendas *consideradas como caminos*.

« En estas circunstancias, el tráfico, obligado á un mismo surco y tratándose de vías sin más solidez que la que ofrece la naturaleza del terreno, ha producido, como es natural, la descompostura del suelo y hecho cada vez más difícil el tránsito por los caminos.

« Si á esto se agrega que la distancia despreciada en los primeros tiempos, es hoy una justa preocupación que exige remedio, tenemos que nuestra red circulatoria en el presente es de todo punto defectuosa y que demanda serio estudio para su reparo. » (1)

146. Estado actual de la vialidad. — Los antiguos y tortuosos caminos, á pesar de la crítica de que son objeto en la actualidad, deben su formación á las necesidades de aquellas épocas, las cuales mal ó bien satisfacían. No es razonable pretender carreteras romanas de un pueblo embrionario y pastor.

Pero téngase presente que la vialidad, tal como la dejó España al cesar en su dominio sobre el feraz Uruguay, se ha venido conservando á través del tiempo en igual forma en casi todo el país: he aquí por qué un ilustrado ingeniero que ha dilucidado recientemente esta ardua cuestión, se expresa del siguiente modo:

« En la República, á excepción de las del departamento de la capital y en la acepción técnica del vocablo, las vías ordinarias de comunicación no son una realidad positiva, á pesar de ser la exigencia más vehemente de la impulsión que hace gravitar nuestra sociabilidad hacia sus destinos futuros.

« Hasta hace pocos años, los escasos trabajos que se realizaban no ya para mejorar la vialidad, sino para que no fuera permanente el estado de imposibilidad de circulación, se reducían, salvo más que raras y contadas excepciones, á colmar de tierra ó piedra las

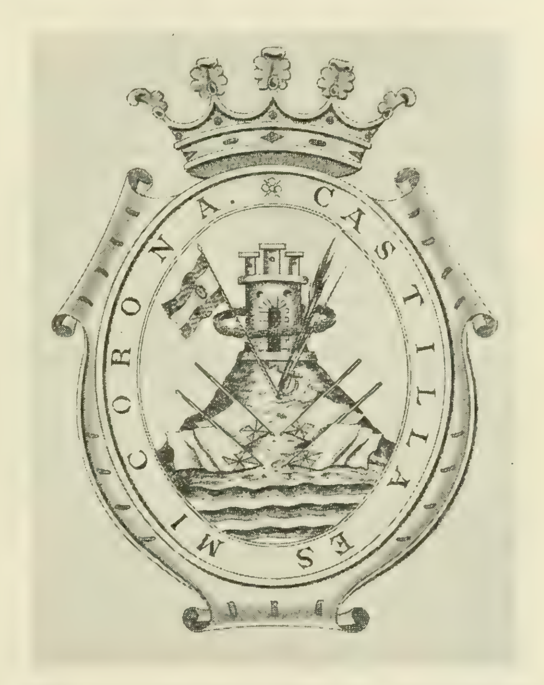
(1) Francisco J. Ros, obra citada.

zanjas y charcos cenagosos, á ejecutar ligeras mejoras en los más difíciles pasos, y á construir badenes, no de la mejor concepción: trabajos todos llevados á cabo por capacidades técnicas de último orden.

«Limitados, también, en número é importancia; resintiéndose de los defectos inherentes á sus dos vicios originales: la falta de control técnico y de orden en las finanzas municipales, como resultado de una intervención no eficiente de la autoridad central.

«Consecuencias más inmediatas: la no utilidad de las obras ejecutadas y la distracción de dineros públicos para satisfacción de necesidades no siempre justificables.

«Hablo en tesis general, sin negar que haya habido Juntas que se sustrajeran á tan viciosas prácticas.» (1)



Después de la reconquista de Buenos Aires por las fuerzas de Montevideo, el Gobierno de España autorizó al Cabildo de esta ciudad para añadir á su escudo las banderas inglesas abatidas, que apresó en dicha reconquista, una corona de olivo sobre el Cerro, las armas españolas, palma y espada.

147. Vías fluviales. — Los ríos interiores del territorio oriental no fueron aprovechados por los españoles durante el tiempo de su dominación, á pesar de existir varios que son fácilmente navegables, si no en todo su desarrollo, por lo menos en su curso inferior. Y no sólo todos los ríos reunen esta condición, sino que no faltan arroyos con alveolos profundos,

(1) Juan T. Smith: *Breves consideraciones sobre vialidad*. Montevideo, 1901.

propicios, por esta circunstancia, á la navegación á trechos ó en parte.

Pero, si la comunicación fluvial fué un medio que no aprovecharon los colonos españoles, se debe á que no sintieron la necesidad de ella, á la escasa población y á la falta de industrias.

Sin embargo, la Comisión Militar de límites, que recorrió una parte de la región del Este en cumplimiento de su misión, remontó en 1783 una gran parte del río Cebollatí. (1)

Por último, obsérvese con qué acierto y previsión los españoles situaron á orillas de los principales ríos ó arroyos los pueblos que fundaron, á causa de la facilidad de poder utilizar siempre sus puras aguas y sus tupidos montes, y teniendo en vista, tal vez, el risueño porvenir que esperaba á sus creaciones.

148. Resumen y comentarios. — Resalta el apasionamiento en aquellos escritores que sin pruebas ningunas sostienen que los primeros expedicionarios que se trasladaron á las regiones platenses lo hicieron movidos por el deseo de encontrar oro. Exceptuando á Magallanes, que estuvo aquí incidentalmente, y Gaboto, cuyo destino no era éste, y que, por consiguiente, no debió haber efectuado las exploraciones que aquí hizo, ninguno de los Adelantados abrigaba semejante propósito, como lo evidencia la lectura de los contratos celebrados con la corte de España. No haremos el resumen de dichas capitulaciones, pues no cabe en el plan del presente libro, pero en abono de nuestra teoría recordaremos que la misión de Mendoza era descubrir y poblar tierras, construir fortalezas para su albergue y defensa, fomentar la agricultura, convertir á los indígenas, y ver si era posible ponerse en comunicación terrestre con los españoles del Perú.

Al conceder el Rey á Álvar Núñez el título de segundo Adelantado del Río de la Plata, convino con éste que continuaría el des-

(1) «Para la mayor facilidad y prontitud, siendo las vertientes de la laguna navegables, se mandaron disponer seis canoas que se juzgaron aptas al efecto: dos de ellas de cubierta y capaces de recibir los víveres, las cajas de los instrumentos de astronomía y planimetría y los escasos equipos de toda la comitiva, reducidos á lo más indispensable; y las otras cuatro mucho menores, pero más ligeras y fáciles de manejar, que calaban poca agua y eran bastante propias para todo género de operaciones. Todas ellas se proveyeron de carrozas de lienzo Brin como reparo contra los ardientes soles de la estación y frecuentes lluvias del clima. Cada una fué tripulada por cuatro marineros y un patrón, y además de los remos y botadores que llevaban de su servicio, pusieron sus velas nuevas del mismo lienzo Brin.» — (*Diario de la segunda expedición: subdivisión de límites,* por don José María Cabrer, t. I, cap. VI, pág. 120 vuelta 121.) Y más adelante dice este explorador: «Las canoas remontaron el río (Cebollatí) hasta un hermoso salto de agua, que después de formar varios remolinos, cae en precipitada corriente.»

cubrimiento iniciado por Mendoza, poblaría estas tierras que debía repartir equitativamente entre los colonos, y que éstos fuesen gente artesana y no letrados ni procuradores.

Fracasada esta expedición, la tercera, que organizó Ortiz de Zárate, revistió caracteres análogos, ya que sus elementos constitutivos los formaban en su inmensa mayoría labradores, y en cuanto al convenio, comprometíase el tercer Adelantado á descubrir nuevos territorios, poblarlos, fundar pueblos, cultivar los campos y fomentar la cría de ganado.



Escudo actual de la ciudad de Montevideo.

El dominio de la tierra no principió todavía, á causa de haberse retirado Zárate á la Asunción, pero dió comienzo en 1624, cuando los Padres franciscanos fundaron las únicas reducciones que hubo en el Uruguay, reducciones que, á causa de la escasa extensión territorial que abrazaron, no puede, de ninguna manera, considerarse como una usurpación del territorio ocupado por los indígenas, desde que, en su mayor parte, indígenas eran también los pobladores de los centros proyectados por los sacerdotes de la Orden seráfica. Además, las comarcas uruguayas eran muy vastas para los 2.000 indios que las poblaban, habiendo, por consiguiente, espacio más que sobrado para todos.

Por otra parte, ninguna de las tribus que se encontraron aquí en la época del descubrimiento, exploración y conquista tenía noción de la propiedad territorial, pues no cultivaban la tierra, ni edificaron, ni se fijaron en ningún sitio, cual corresponde á pueblos errantes y cazadores. Podemos, por consiguiente, llegar á la conclusión de que la primera apropiación individual del suelo tuvo lugar en el actual departamento de Soriano, con motivo de las fundaciones del abnegado fray Bernardo de Guzmán, secundado por los Padres Villavicencio y Aldao.

En cuanto á la manera cómo fueron organizados estos núcleos de población, como en el Uruguay no existieron encomiendas de indios, pues éstos continuaron arrastrando su mismo género de vida, no existió tampoco servicio personal.

Á este estado de cosas siguió el largo período de los faeneros, á quienes no era lícito convertirse en terratenientes, y sí sólo faenar ganado, de modo que, al llegar el momento histórico de la fundación de Montevideo, no había en el Uruguay más propietarios que los vecinos de Santo Domingo y demás núcleos de población del departamento de Soriano.

El período del reparto de terrenos se inicia, pues, con la distribución de los solares, chacras y estancias comprendidas en la jurisdicción de Montevideo, sigue con la fundación de pueblos y termina con las mercedes de inmensas áreas de campos hechas por los Cabildos, los Virreyes y los Gobernadores; mercedes que, por su colosal magnitud, hoy sorprenden y hasta son motivo de censura, sin pararse á considerar que entonces esas dilatadas extensiones de campos tenían escasísimo valor, que casi no había habitantes y que las industrias, generadoras del aumento de la población, no existían absolutamente. El defecto de que adolecían estas donaciones consiste en que, á pesar de haber sido divididas y subdivididas, estas zonas territoriales son todavía tan extensas que constituyen verdaderos feudos que dificultan el progreso rural, imponiéndose la promulgación de alguna ley que obligue á sus propietarios á fraccionarlas, con ventaja para las industrias agrícolas y el aumento de la población.

En cuanto á los caminos, á la llegada de los españoles al Río de la Plata no encontraron ninguno, pues los indígenas no los necesitaban, ni el medio social en que éstos vivían les permitía construirlos. Los primeros colonos, por su parte, tampoco los trazaron, pero los habitantes del Paraguay, Misiones y sur del Brasil habían dis-

puesto itinerarios para efectuar sus viajes á la Banda Oriental, cuando á ella se encaminaban para extraer ganado. Los caminos quedaron señalados en los campos y cuchillas mediante el tránsito repetido, sin que el hombre tomase ninguna participación consciente en su ejecución. La facilidad de salvar grandes distancias andando siempre por cuchillas convirtió á éstas en caminos naturales. Fundada la ciudad de Montevideo y las demás poblaciones que surgieron después, los caminos se hacen más frecuentes y numerosos, y aunque no pasaron de ser sendas, los hubo entre unas y otras poblaciones, entre las fortalezas y fortines y entre las pocas estancias que á la sazón existían. La falta de industrias, el poquísimo comercio y el corto número de habitantes con que contaba el Uruguay no permitían otra cosa.

En cuanto á la comunicación por las arterias fluviales interiores, no fué aprovechada por los españoles, excepción hecha del Negro y el Cebollatí, por más que nadie ignora que todos los ríos y muchos arroyos poseen condiciones de navegabilidad, si no en todo su desarrollo, por lo menos en el curso inferior.

149. Leyes históricas. — «La extensión de la sociedad hace necesarios medios de comunicación, ya para facilitar la acción ofensiva y defensiva, ya para cambiar sus productos. Á las sendas apenas señaladas, suceden caminos mal afirmados y más adelante buenas vías.» (1)

CAPÍTULO XI

PROGRESOS DEMOGRÁFICOS

Sumario: — 150. Orígenes de la fundación de Montevideo. — 151. Criterio para determinar el año en que se fundó. — 152. Su vecindario primitivo. — 153. Montevideo en 1730. — 154. Montevideo en 1734. — 155. Montevideo en 1749. — 156. Montevideo en 1757. — 157. Montevideo en 1769. — 158. Montevideo en 1778. — 159. Montevideo en 1800. — 160. Montevideo en 1803. — 161. Montevideo en 1813. — 162. Montevideo en 1829. — 163. Población del resto del país. — 164. Población total. — 165. Resumen y comentarios.

150. Orígenes de la fundación de Montevideo. — «Debiendo devolver España á los portugueses la Colonia del Sacramento, — en cumplimiento de una de las cláusulas del tratado de Utrecht, cele-

(1) H. Spencer: *La ciencia social: los fundamentos de la sociología*. Madrid.

brado en 1715,—comprendió la corte española que, una vez posesionados los lusitanos de tan importante paraje, tratarían de extender su dominación por toda la parte septentrional del Plata. Por esta razón dirigió á Baltasar García Ros, gobernador de Buenos Aires, una comunicación, fechada en 11 de Octubre de 1716, en que se le indicaba el procedimiento á seguirse con los portugueses de la Colonia y se le recomendaba no permitiera á éstos hacer fortificaciones ni otros actos de posesión en las ensenadas y puertos del río de la Plata y ejerciera especial vigilancia sobre Montevideo y Maldonado. (1)

«Fué, pues, una necesidad política lo que decidió á la corte de España á mandar poblar esta costa del Plata, y no debió Montevideo su origen, como casi todas las ciudades americanas, á la sed de oro y de riquezas que impulsaba á la conquista á los aventureros españoles.

«Devuelta la Colonia á los portugueses el 11 de Noviembre de 1716, y nombrado para reemplazar á García Ros el Mariscal de Campo don Bruno Mauricio de Zabala, en Julio de 1717, reiteró el rey las órdenes impartidas anteriormente, en un despacho expedido por vía reservada el 13 de Noviembre de 1717.

«El 18 de Octubre de 1718 dirigió á Zabala otra comunicación, diciéndole que con motivo de un rompimiento con la corona de Inglaterra,—siendo posible que pretendiese ésta hostilizar los dominios americanos de los españoles,—le ordenaba fortificase el puerto de Montevideo con parte de la guarnición de Buenos Aires, para impedir toda tentativa que pudiese perjudicar el comercio español; haciéndole saber al mismo tiempo las órdenes impartidas al virrey del Perú, en el sentido de que auxiliase al gobernador de Buenos Aires con todo lo que fuese necesario para el sostenimiento de la gente que se enviase á Montevideo. (2)

«El 26 de Marzo de 1721 dirigió el rey otro despacho á Zabala para que impidiera todo comercio con los portugueses de la Colonia y tratase de atraer á los indios minuanes al servicio del rey de España.

«Sabiendo la corte española que los portugueses de la Colonia practicaban un comercio de contrabando en ropa y géneros, previno á Zabala, en despachos fechados el 24 de Enero y el 16 de Marzo de

(1) Bauzá: *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*, tomo I.
(2) *Revista del Archivo General Administrativo*, tomo I.

1722, «lo que para embarazar y extinguir esos comercios ilícitos debiera observar y ejecutar». (1)

«En la comunicación dirigida á Zabala por el rey Felipe V, fechada en Aranjuez el 10 de Mayo de 1723, se vuelve á ordenar á aquél la fortificación de los puertos de Montevideo y Maldonado á la mayor brevedad posible, para impedir que los portugueses ocuparan esos sitios; recomendándole, al mismo tiempo, impidiese el comercio ilícito de los portugueses de la Colonia y toda usurpación á los dominios de la corona de Castilla.

«El 20 de Diciembre de 1723 volvió el rey de España á ordenar al gobernador de Buenos Aires la ocupación y fortificación de Montevideo, por cuanto había sabido, por intermedio de su embajador en Lisboa, marqués de Capezelettro, que los portugueses se aprontaban en aquellos momentos para situarse en Montevideo y trataban de conducir á ese paraje algunas familias de las islas Azores.

«Le prevenía al gobernador de Buenos Aires que debía ejecutar sin pérdida de tiempo las reales órdenes, y que en caso de no cumplirlas se le haría gravísimo cargo, advirtiéndole y ordenándole que en caso de hallar en Montevideo fuerzas portuguesas, tratase primero pacíficamente de que se retirasen, y que en caso de no hacer lugar á este pedido, procediese por la fuerza á desalojarlos, «de forma, decía, que experimenten el rigor y queden para en adelante con el escarmiento que merece su arrojo».

«Se participaba asimismo á Zabala que se habían impartido órdenes al nuevo virrey del Perú, marqués de Castelfuerte, para que lo auxiliase con todos los recursos y se preocupase en primer término de la fortificación de Montevideo y Maldonado!

«El 20 de Junio de 1724 dirigió el rey á Zabala otro despacho comunicándole que, habiendo sabido por el marqués de Capezelettro que el gobernador de Río Janeiro había mandado una expedición al mando del capitán Enríquez, con gente y materiales para fortificar á Montevideo, tratándose al mismo tiempo de conducir cuatrocientas familias de las islas Azores, ordenaba al gobernador de Buenos Aires cumpliera inmediatamente las reiteradas órdenes sobre la ocupación de Montevideo «sin que difiráis, decía, con pretexto alguno, lo que se os advirtió, en inteligencia de que será muy de mi desagrado».

«Enterado el rey de España, por su embajador en Lisboa, de la

(1) *Revista del Archivo General Administrativo*, tomo I.

ocupación de Montevideo por los portugueses, mandó un despacho á Zabala, fechado el 20 de Julio de 1724, en que lo reconvenía por no haber impedido á los lusitanos la ocupación de Montevideo fortificándose en ese paraje antes que éstos, á pesar de los despachos reales del 10 de Mayo y del 20 de Diciembre de 1723; y ordenándole el cumplimiento preciso y puntual de lo mandado por las referidas comunicaciones, sin que sirviera ningún pretexto para retardar el cumplimiento de las órdenes superiores.

«El 21 de Octubre de 1724 volvió el rey de España á dirigirse á don Bruno Mauricio de Zabala, participándole que había sabido por su embajador en Lisboa la ocupación de Montevideo por los portugueses, así como también su desalojo en vista de la actitud del gobernador de Buenos Aires, — y siendo probable que volviesen los portugueses con igual empeño, debía Zabala fortificar inmediatamente Montevideo y Maldonado; y enterado el rey de que no sólo no había Zabala fortificado los referidos puntos, á pesar de los despachos del 20 de Junio y 20 de Julio de 1724, sino que también había dado motivo con su demora á la ocupación por los portugueses del referido paraje de Montevideo, — «he tenido á bien advertiros, decía, que me ha causado el mayor reparo que en materia de tanta importancia hayáis dado lugar á la novedad intentada por los portugueses, y ordenaros y mandaros que en caso de no hallarse ya ejecutadas las dos fortificaciones referidas, paséis sin pérdida de tiempo á construirlas, en tal disposición que puedan ser capaces, y con especialidad Montevideo, de defender la entrada de los portugueses ó de otra nación por el río; y espero de vuestro celo á mi servicio pondréis atención en este encargo, en inteligencia de que, de diferirlo con cualquier pretexto, será muy de mi desagrado y se os hará grave cargo de residencia, teniendo también entendido que de todo lo expresado se participa al virrey del Perú, para que os asista con los medios que hubiere menester y cuide de que precisamente se hagan las referidas fortificaciones, como lo tengo mandado», etc.

«Estas últimas comunicaciones, si bien son posteriores á la ocupación de Montevideo por los españoles, prueban de una manera acabada, — como todos los otros despachos que hemos mencionado, — el grandísimo interés y el singular empeño del rey de España en fortificar y poblar los parajes de Montevideo y Maldonado; cosa que debía ejecutarse al fin cuando los portugueses, más activos que los españoles, precipitaran los acontecimientos, obligando,

con su ocupación de Montevideo, á cumplir las repetidas y apremiantes órdenes del rey de España.

«Zabala, entretanto, trataba de sincerarse ante la Corte y mandaba repetidos mensajes diciendo que carecía absolutamente de recursos; y trataba al mismo tiempo de impedir todo comercio por parte de los portugueses, ordenando que algunas partidas de españoles y de indios amigos recorrieran el territorio oriental, incendiando las poblaciones que los lusitanos construyeran fuera del tiro de cañón de la plaza de la Colonia.

«Al leer los documentos en que los reyes de España encargan á Zabala, de una manera especialísima, la fortificación y población de Montevideo y Maldonado, y teniendo en cuenta las demoras de éste en dar cumplimiento á las órdenes reales, se nos ocurre preguntar si no serían exageradas por parte de Zabala las dificultades con que decía tropezar, y si no respondería más bien su inacción al deseo de Buenos Aires, de no tener una rival comercial en esta orilla del Plata y de conservar al Uruguay como una gran vaquería, fuente inagotable para el comercio bonaerense.

«Los celos comerciales que más de una vez demostró Buenos Aires con respecto á Montevideo nos autorizan á creerlo.

«Quizás presentía Buenos Aires, en aquella pequeña y débil población que iba á levantarse sobre esta costa del estuario, á la ciudad que había de disputarle la preeminencia comercial en el Río de la Plata.» (1)

151. Criterio para determinar el año en que se fundó.— Á pesar de que, siguiendo la corriente general, ya hemos dicho (número 82) que la ciudad de Montevideo quedó definitivamente fundada el 20 de Enero de 1726, en que los españoles desembarcaron en la península donde se asienta la creación de Zabala, no falta quien opine de distinto modo, sosteniendo que la verdadera fecha de esta fundación arranca desde el día (28 de Noviembre de 1723) en que los portugueses levantaron las primeras barracas. En cambio otros afirman que debe reputarse el 24 de Diciembre de 1726, que es el día en que don Pedro Millán delineó la ciudad, señaló su término y jurisdicción, repartió tierras y solares y estableció de una manera definitiva los lineamientos de la población, mientras que hay historiadores que creen que la expresada fundación data

(1) Héctor Alejandro Miranda: *La fundación de Montevideo*, erudito trabajo histórico inserto en la interesante revista de Montevideo titulada «Vida Moderna».

LEYENDA DEL PLANO DE LA PLAZA DE MONTEVIDEO EN 1748

Este plano, aunque publicado en 1748, fué levantado durante el sitio que Salcedo sostuvo contra la Colonia del Sacramento (1734-1737), por manera que las explicaciones se refieren á esta fecha.

1.—Representa la fortaleza, con puente levadizo sobre un foso seco, revestida con camisa de piedra y cal, y artillada con cuatro piezas de artillería de pequeño calibre. Había dentro una guarnición de 150 dragones y 120 milicianos; pero en tiempo de paz la guarnición no excedía de una compañía.

2.—Representa la antigua iglesia matriz de San Felipe y Santiago.

3.—Batería vieja, levantada por los portugueses en Noviembre de 1723, tiempo en que el maestre de campo Manuel de Freitas intentó poblar el puerto de Montevideo, viéndose obligado á abandonarlo por las fuerzas del Gobernador Zabala. La batería fué reedificada después por los españoles.

4.—Las tres baterías indicadas con este número fueron levantadas durante la guerra que terminó en 1737, y demolidas después.

5.—Fuente de agua dulce que se llamó de Mascarenhas. Su agua era la única potable de que se servía la población.

6.—Muro construído con piedra seca, en forma de zigzag, que limitaba el recinto de la ciudad por el lado de tierra.

7.—Pozo de agua salobre, conocido con el nombre de *Pozo del Rey*.

8.—Cerro de Montevideo.

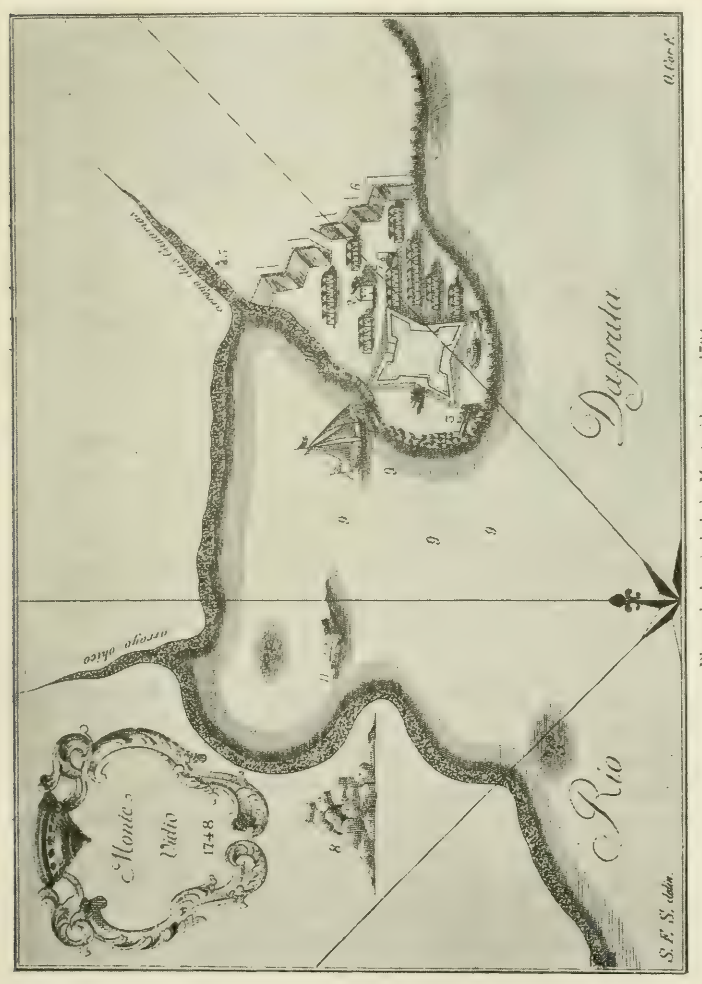
9.—Fondo del puerto de Montevideo, que era de tres y cuatro brazas en los puntos señalados.

10.—Desembarcadero principal.

11.—Isla de las Gaviotas ó de las Ratas (hoy de la Libertad).

del día en que Zabala instaló su primer Cabildo, ó sea el 1.º de Enero de 1730.

«¿Cuál es, pues, la fecha que debe considerarse como la de la



Plano de la ciudad de Montevideo en 1734.

fundación de la ciudad de San Felipe de Montevideo? Nosotros creemos que es el 24 de Diciembre de 1726.

«En efecto: el 28 de Noviembre de 1723 se instalaron por primera vez los portugueses en Montevideo, pero ¿debe considerarse como

fundación de una ciudad el simple hecho de una ocupación militar, sin que ninguna familia se radique definitivamente en el paraje? De ninguna manera.

«Un argumento semejante puede oponerse á los que consideran el 20 de Enero de 1724 como el día en que debe conmemorarse. La ocupación militar de un paraje despoblado no puede marcar el día de la fundación de una ciudad, cuando esta ocupación tiene por el momento sólo el carácter de una simple ocupación estratégica.



En la época de don Bruno Mauricio de Zabala la ciudad de Montevideo alcanzó á tener 450 habitantes (año 1730).

«Más derechos tiene indudablemente el 19 de Noviembre de 1726, día en que llegaron las veinte primeras familias de Canarias. Pero no puede de ningún modo decirse que la llegada de unas cuantas familias, á las cuales no se ha señalado aún el paraje definitivo en que han de situarse, cuando todavía ni siquiera se ha delineado la nueva población, y no se han señalado los límites en que ha de comprenderse, puede marcar el día de la fundación de una ciudad.

«No es tampoco la hora del reconocimiento oficial la que debe conmemorarse, por cuanto la ciudad de San Felipe de Montevideo existía antes de esa fecha, según consta en todos los documentos. Con el 24 de Diciembre de 1726, por el contrario, no sucede lo mismo, pues ese día fueron delineadas y repartidas treinta y dos manzanas, y se señalaron los límites en que había de encerrarse la ciudad. Antes sólo unos cuantos ranchos y barracas señalaban el lugar; desde aquel instante cada poblador iba á levantar su habitación en un terreno suyo y había de vivir con el producto de sus propias haciendas.

«El 24 de Diciembre de 1726 se vieron por fin cumplidos, de una manera definitiva, los deseos de la corte española, que se obsti-

naba en ver erguirse en la parte septentrional del gran estuario una ciudad que fuera para ella una garantía de su dominación sobre estos territorios y una barrera contra el avance del portugués ambicioso.» (1)

152. SU VECINDARIO PRIMITIVO.—Escaso en número y pobre en calidad fué el primitivo vecindario de Montevideo, pues sólo alcanzaba á siete familias que en conjunto sumaban 36 personas, todas laboriosas y honradas, pero todas modestas y de escasas luces, como que aquí se trasladaron, á falta de ocupación más lucrativa en la otra banda, á cuidar ganado ó á labrar la tierra.

Á estos colonos siguieron otros, también procedentes de regiones vecinas, hasta que el 19 de Noviembre de 1726 llegó el primer contingente de inmigrantes mandados por Alzáibar, los que, agregados á los que existían desde un principio, arrojaban la suma de 135 personas.

153. MONTEVIDEO EN 1730.—Al crearse el Cabildo (1.° de Enero de 1730) la población ascendía á 450 habitantes, á causa de nuevos arribos de colonos transportados de España al Plata en embarcaciones del precitado Alzáibar, las cuales venían siempre escoltadas por algún navío real.

154. MONTEVIDEO EN 1734.—En 1734, gobernando don Miguel de Salcedo, el vecindario de Montevideo no excedería de 600 personas, sin contar los 1.000 indios tapes que trabajaban en las obras de la fortificación ni el destacamento militar, que á lo sumo alcanzaba á unos 400 soldados. De los progresos materiales é importancia de la ciudad y su puerto da una idea aproximada el plano que, á pesar de llevar la fecha de 1748, corresponde al período del gobierno de Salcedo.

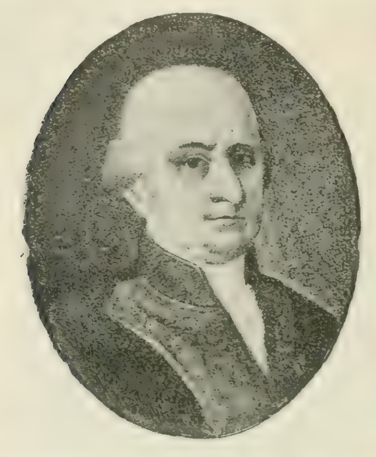
155. MONTEVIDEO EN 1749.—Desde esa fecha la ciudad sigue acrecentando su población, pues fray Pedro Parras, que estuvo de paso en ella el año 1749, afirma que á la sazón contaba con 200 vecinos, ó sean 1.000 habitantes, había un hospicio con diez religiosos y dos legos, una residencia de jesuítas, una iglesia parroquial, etc., etc. (2)

156. MONTEVIDEO EN 1757.—En 1757, cuando ya Montevideo era plaza de armas y estaba dotada de gobierno político y militar, contando 160 casas habitables, el número de sus pobladores era de 1.667, según el padrón formado ese año.

(1) Héctor Alejandro Miranda: *La fundación de Montevideo,* artículo inserto en la revista titulada «Vida Moderna».

(2) Pedro Parras: *Diario y derrotero de sus viajes.*

157. Montevideo en 1769. — « Carecemos de datos para conocer su fomento gradual en los años siguientes hasta el 69, en que aparece la cifra de sus habitantes elevada á 8.602 almas en Montevideo y su jurisdicción, correspondiendo á la ciudad 3.474 habitantes según padrón. » (1)



Gobernando don Joaquín del Pino, la ciudad de Montevideo contaba con 4.270 habitantes (1778).

158. Montevideo en 1778. — Un nuevo padrón general levantado en 1778 de orden del Cabildo daba á Montevideo 4.270 habitantes y 920 casas y á su jurisdicción 5.088 habitantes y 1.237 casas, formando así un total de 9.358 habitantes y 2.157 casas, sin incluir las reducciones de Soriano ni á los portugueses de la Colonia.

Estos 9.358 habitantes se distribuían del siguiente modo, según el susodicho padrón:

Españoles	6.695
Esclavos	1.386
Negros libres	562
Pardos libres	538
Indios	177
	9.358

Como el padrón de la referencia expresa la clasificación por sexo, la expondremos á continuación:

	Hombres	Mujeres	Totales
Españoles	3.890	2.805	6.695
Esclavos	835	551	1.386
Negros libres	320	242	562
Pardos libres	280	258	538
Indios	88	89	177
	5.413	3.945	9.358

(1) Isidoro De-María: *Compendio.*

Las cifras que anteceden demuestran que el sexo fuerte predominaba tan extraordinariamente, que entraba como factor de raza en la constitución de la sociedad uruguaya, exceptuando los indí-



Plano de la ciudad de Montevideo en 1763. A. Ciudadela. — B. Palacio del Gobernador. — C. Batería real. — D. Polvorín. — E. Molino de viento. — F. Muelle de desembarco. — G. Cuerpos de guardia. — H. Portón de la ciudad.

genas, cuyos sexos estaban equilibrados, lo que explica que no tuviesen necesidad de buscar mujer de otras razas.

No sucedió lo mismo con los españoles, peninsulares ó criollos, que á falta mujeres blancas no tuvieron empacho en mezclarse con negras, esclavas ó libertas, y de ahí el origen de los *pardos*, cuya

proporción, respecto del total de la población, no excedió por entonces del 5 por 100.

El cruzamiento de indios con mujeres europeas se hizo poco menos que imposible, pues no sólo era una unión que repugnaba á aquéllas, sino que la dificultaba la superabundancia de varones españoles. Por otra parte, sólo por captura pudo haber mujeres castellanas en poder de indios: los hechos lo aseveran y la estadística lo testifica, ó por lo menos su número sería tan reducidísimo que el censo ni siquiera entra en esta clasificación. Este género de *mestizos* fué, por consiguiente, muy raro.

Algo parecido aconteció con los *zambos*, resultado de la unión de negros ó negras con indias ó indios, tan rara en el Uruguay como la anterior. Tal vez los hubiese en Soriano, por la existencia de los chanás (número 79); en Minas, á causa de los tapes que allí fueron á trabajar en los lavaderos de oro (número 85); y en Maldonado, cuyo plantel de población primitiva estaba constituído por unos 100 indios misioneros (número 83); pero en ninguna otra región más del territorio oriental, pues el campamento de Santa Lucía, compuesto de indígenas uruguayos, se diseminó en 1760 (número 100).

Estos hechos son los que han servido de fundamento á un ilustrado escritor moderno para afirmar que «no obstante, la mezcla de razas vino con el transcurso del tiempo, por más que debamos considerar que una gran parte de los tenidos como mestizos no lo eran de charrúas, sino de indios de otros lugares, traídos por los españoles á las poblaciones del Uruguay como elementos de colonización». (1)

Sin embargo, no falta quien afirme que «á su vez los individuos de las tres razas han solido unirse ya con criollos ó mestizos, ya con mulatos ó zambos, ya con los descendientes de estas mezclas, y se han formado generaciones en las cuales se han fundido los caracteres de todas las razas». (2) Este es el origen del tipo gaucho, según Bauzá.

Las cifras de población que arroja el censo del Cabildo nos demuestran que aquélla se hallaba en 1778 en la proporción siguiente:

(1) Pablo Blanco Acevedo: *Etnología y medio social del Uruguay*. En la revista «Vida Moderna».
(2) Berra: *Bosquejo*.

Raza blanca (españoles)	. . . .	74 %
» negra (africanos)	. . . .	19 »
» hispano-africana (pardos)	. . . . .	5 »
» americana (indios diversos)	. . . .	2 »
		100 %

Todo esto evidencia que la raza caucásica es la que, durante el período de la dominación española, predominó en la formación de la sociedad uruguaya, y la que dió carácter y fisonomía propia á la nacionalidad oriental, pues su grito de independencia no es más que una manifestación de su idiosincrasia, de su genio levantisco, de su pertinaz tesón, de su firmeza indomable y de su orgullo digno, noble y característico. Estas cualidades son genuinamente españolas, y para reconocerlas y apreciarlas no se necesita aguzar el ingenio inventando mezclas, que nunca existieron, con tribus bárbaras, ni mejora de sangre con razas inferiores destinadas á desaparecer. En el desarrollo progresivo de la sociedad uruguaya hasta el momento de su emancipación no ha intervenido ningún otro pueblo más que el español, por las razones que hemos expuesto y en virtud de estar vedada toda corriente inmigratoria, como ya dijimos (número 107).

Cierto es que hubo un tiempo en que los esclavos negros estuvieron en una proporción de un tercio respecto del total de la población, pero recuérdese también que, mejor ó peor tratados, se mantuvieron en la misma condición social inferior y plebeya hasta la época de la guerra grande, en que tampoco mejoraron más, pues convertidos en *carne de cañón* por ley de la necesidad su número fué gradualmente disminuyendo hasta el punto de que en la actualidad son contados los de su raza.

159. Montevideo en 1800. — Hacia fines del siglo XVIII y principios del siguiente la población había aumentado mucho debido á la paz ajustada en 1777 entre España y Portugal, que terminó con los continuos conflictos entre las dos coronas sobre el mejor derecho á la posesión de tierras en esta parte de América. Á la sombra de esta paz, el Uruguay, más seguro acerca de su porvenir, progresó bastante, llegando á Montevideo numerosos inmigrantes, no sólo procedentes de la madre patria, sino de la banda occidental.

Contribuyó á este progreso demográfico la promulgación del reglamento llamado de libre comercio, la creación de la Aduana de Montevideo, la fuerte guarnición militar que aquí existía, el gran

impulso dado á las obras de fortificación, el haber convertido su puerto en apostadero, el vuelo y gran incremento que adquirió la industria ganadera, la creación de nuevos pueblos con familias españolas destinadas á la colonización patagónica, la ansiada tranquilidad que por fin reinaba en la campaña oriental, la libertad para introducir esclavos negros, á cuyo amparo se trajeron de África 2.689 de estos desgraciados en tres años, el establecimiento de algunas instituciones, como escuelas, hospital, teatro, Junta de Sanidad, alumbrado público, la creación del cuerpo de blandengues, la construcción de un faro, el fomento de la industria saladeril, la pesca de la ballena en los mares del sur, empresa que favoreció extraordinariamente el progreso de la ciudad de Maldonado, la nueva distribución de terrenos y ganados realengos, y los meritorios trabajos iniciados por el gobernador don José de Bustamante y Guerra, encaminados á hermosear, aumentar é higienizar la ciudad de Montevideo.



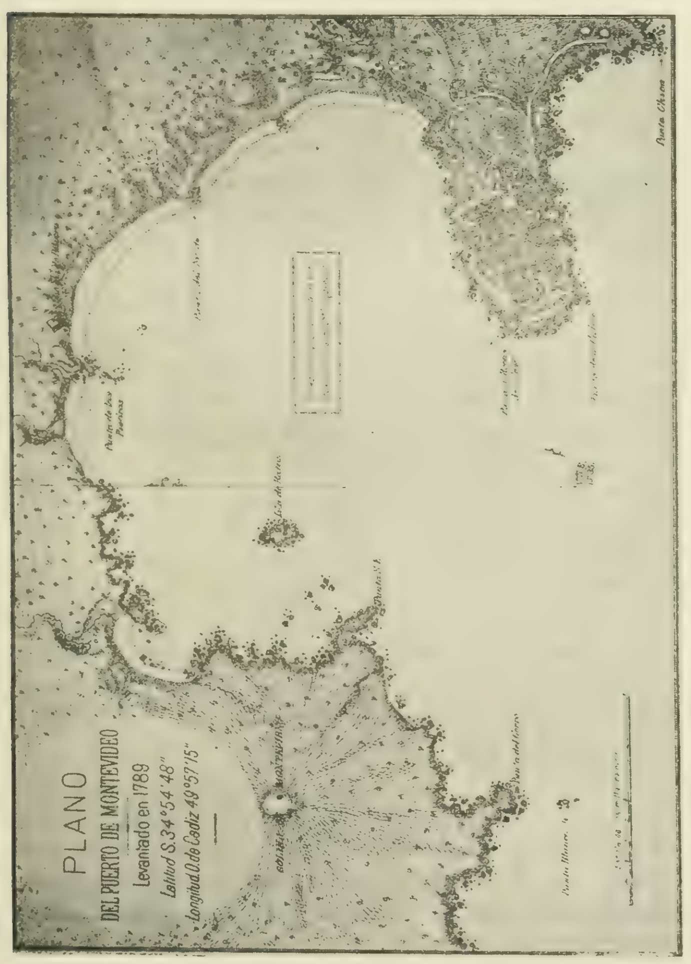
Fué con negros esclavos (2689 en tres años) que, mayormente, se aumentó la población de Montevideo durante el gobierno de don Antonio Olaguer y Feliu. (1790-1797).

Todo esto explica, satisfactoriamente á nuestro juicio, la cifra de población que don Félix de Azara atribuye á la ciudad de Montevideo, según cuyo esclarecido autor, en 1800 ascendía á 15.245 habitantes entre españoles, criollos, negros, pardos, indios y zambos.

160. Montevideo en 1803. — Sin embargo, llama la atención la enorme diferencia que se observa entre la cifra que registra Azara (15.245) en 1800 y la de 4.676 que suma el padrón formado por el Cabildo de Montevideo, en 1803, que se descompone así:

Blancos	3.033
Negros y pardos libres	141
Peones	603
Esclavos	899
Total	4.676

No nos explicamos la expresada diferencia sino suponiendo que Azara se refiriese á toda la jurisdicción de Montevideo y no solamente á esta ciudad, pues aunque los trabajos de empadronamiento



Plano de la ciudad y puerto de Montevideo en 1789.

hechos por los comisionados del Cabildo adolecieran de toda clase de deficiencias, éstas no podrían de ninguna manera haber dado por resultado la ocultación de la mayoría del vecindario, ó sean 11.569 habitantes.

161. Montevideo en 1813. —Y mayor es la confusión que causa

esta diversidad de guarismos, cuanto que en 1813, ó sea durante el segundo sitio de la plaza por los patriotas mandados por Rondeau y Artigas, un nuevo censo municipal arroja para Montevideo 13.937 personas, descontando la gente de color, la guarnición de la plaza y las dotaciones de los buques de guerra fondeados en el puerto, de modo que en realidad la población de la ciudad ascendía á 21.000 almas, por lo menos, dentro de muros. (1)

Cierto es que muchos de los habitantes de Montevideo no eran vecinos de esta ciudad, en la cual se habían refugiado, procedentes de la campaña, con motivo de los dos sitios que tuvo que soportar la plaza, pero no es menos verdad que seis años antes el vecindario de ésta había mermado mucho con motivo de la invasión inglesa y sus consecuencias.

162. Montevideo en 1829. —Por último, después de las innumerables vicisitudes por las que pasó esta capital desde la caída del poder español hasta el período de su independencia, vicisitudes que hicieron oscilar frecuentemente su población, ésta se elevaba en 1829, según un diario de esa época (2), á 74.000 habitantes, así repartidos:

Montevideo	14.000
Canelones	11.000
Cerro Largo	5.000
Colonia	7.000
Durazno	5.000
Maldonado	11.000
San José	7.000
Soriano	7.000
Paysandú	7.000
Total	74.000

163. Población del resto del país. —Las cifras que acabamos de consignar dan idea bastante exacta del progreso demográfico de la ciudad de Montevideo, desde la época de su fundación hasta la de su independencia, ó sean cien años, pero no podemos afirmar otro tanto con respecto al resto del país, en razón de no existir más datos que unas tablas estadísticas publicadas por don Félix de Azara, relativas á los últimos años del siglo XVIII, y alguna que

(1) Isidoro De-María: *Compendio*.

(2) *El Universal* del 14 de Julio de 1829, Montevideo.

otra noticia referente á unos pocos pueblos, con todo lo cual hemos podido formar el siguiente cuadro del número de habitantes con que, en aquella fecha, más ó menos, contaba la Banda Oriental, á saber:

REGIÓN DEL OESTE

Belén	122		según	Pacheco
Salto	750		»	Azara
Paysandú	100		»	Varios
Mercedes	850		»	Azara
Soriano	3.000		»	López de los Ríos
Víboras	1.500		»	Azara
Espinillo	1.300		»	»
Colonia	2.600		»	Cabrer
Real Carlos	400		»	Azara
Rosario	309	10.922	»	»

REGIÓN DEL ESTE

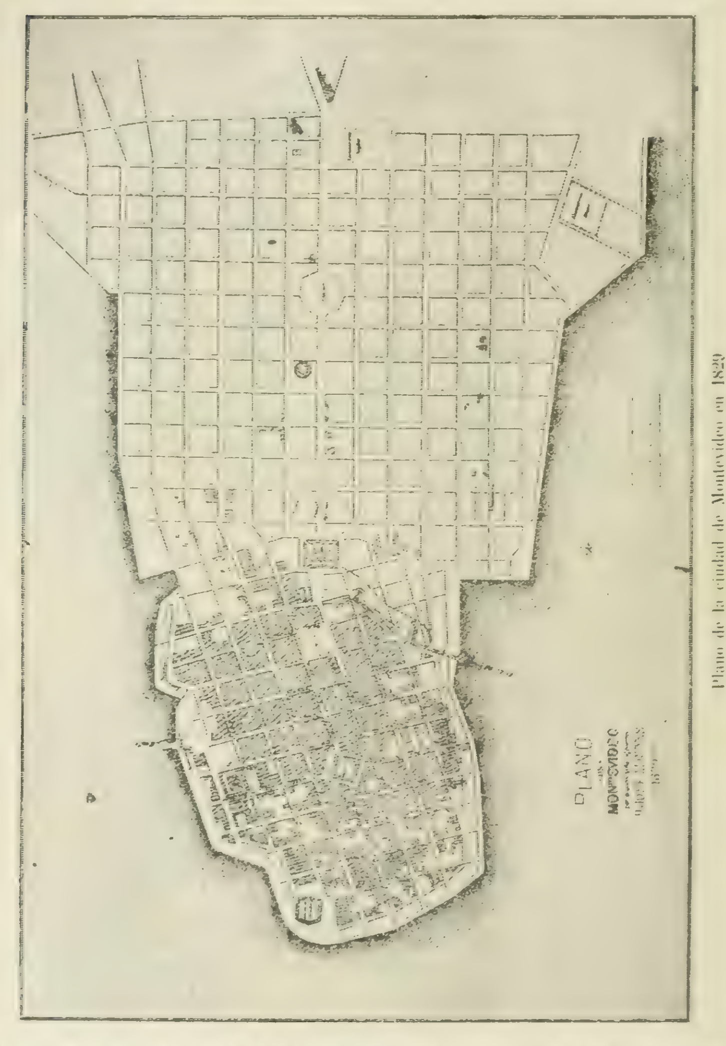
Maldonado	600		según	Cabrer
San Carlos	400		»	Azara
Rocha	350		»	»
Minas	400		»	Cabrer
Melo	820		»	Azara
Santa Teresa	120		»	»
San Miguel	40	2.730	»	»

REGIÓN DEL CENTRO

Piedras.	800		según	Azara
Canelones.	3.500		»	Cabrer
Santa Lucía	460		»	Azara
San José	350		»	»
Florida	20		»	documento oficial
Pando	300		»	Azara
Porongos	106		»	censo oficial
Batoví	948	6.484	»	Azara
		20.136		

164. Población total. — Si á estos 20.136 habitantes agregamos los 21.000 que hemos dicho que tenía Montevideo, llegamos á la

cifra total de 40.000 pobladores, expresada en cifras redondas. Pero es necesario tener en cuenta que esta es la población urbana, ha-



Plano de la ciudad de Montevideo en 1829

biéndose omitido toda la de los distritos rurales, la de la campaña. omisión debida á la carencia de datos. He aquí por qué nosotros creemos, en contraposición á la generalidad de los autores locales. que aquellos que suponen que al final de la dominación española

la Banda Oriental contaba de 60 á 70.000 almas están más próximos á la verdad que aquellos otros que se empeñan en sostener que apenas tenía 30.000.

165. Resumen y comentarios.—Consideramos que una de las causas que contribuyeron á la lentitud del progreso demográfico de Montevideo fué la falta completa de industrias, pues si bien es cierto que su campaña poseía abundante ganado, no es menos verdad que al negocio de peletería sólo se entregaban los faeneros, piratas y portugueses, y que el aprovechamiento de lanas y carnes fué de fecha muy posterior.



Al finalizar el siglo XVIII, y siendo Gobernador de Montevideo don José de Bustamante y Guerra, la ciudad disponía, según don Félix de Azara, de 15.245 habitantes.

Además, España convirtió á Montevideo en plaza militar, y esta circunstancia dificultó su desarrollo, á lo menos durante los cincuenta primeros años de su fundación.

Luego, su escaso comercio, la falta de iniciativas, y la guerra que solapadamente le venía haciendo Buenos Aires, fueron otros tantos obstáculos que impedían el desarrollo de sus negocios, la planteación de industrias y el aumento de su población. Obsérvese cuánto no creció ésta desde 1780 á 1800, que es el período del engrandecimiento de Montevideo durante la época colonial.

El aumento gradual de su población durante un siglo fué el siguiente:

1726	135	habitantes
1730	450	»
1734	600	»
1749	1.000	»
1757	1.667	»
1769	3.474	»
1778	4.270	»
1800	15.245	»
1813	13.937	»
1829	14,000	»

CAPÍTULO XII

FACTORES DE CIVILIZACIÓN MORAL

SUMARIO: — 166. Introducción de libros. — 167. Librerías. — 168. Bibliotecas particulares. — 169. Bibliotecas publicas. — 170. Imprentas y periódicos

166. INTRODUCCIÓN DE LIBROS. — Durante los primeros tiempos de la dominación española el comercio de libros entre la madre patria y sus colonias fué casi nulo, debido á las muchas restricciones que la primera puso á la exportación de aquel artículo. En efecto, no era permitido á ninguna persona remitir ni transportar al Nuevo Mundo libros que tratasen de asuntos de Indias, ya hubiesen sido impresos en España ó en el extranjero. Tampoco se consentían en América libros profanos, ni fabulosos, ni novelas, ni obras contrarias á la religión católica: pero en cambio eran enviados en grandes cantidades libres de flete y derechos, cuyo pago no podían exigir los armadores ni los capitanes de los buques, libros sagrados, como misales, devocionarios y otros de este género, los que eran vendidos por la Real Hacienda, y su producto puntualmente enviado á la Casa de Contratación. Las embarcaciones que llegaban á los puertos de las Indias, cualquiera que fuese su procedencia, eran rigurosamente escudriñadas para ver si conducían libros prohibidos, en cuyo caso eran decomisados, estando obligadas, además, las autoridades civiles y religiosas, á secuestrar toda obra herética que se encontrase en poder de algún vecino. Á pesar de estas severas órdenes, recomendaciones y medidas de rigor, la introducción clandestina de libros prohibidos por embarcaciones portuguesas y flamencas fué un hecho fatal que nadie pudo evitar: hasta los piratas y los contrabandistas los introdujeron en las posesiones españolas, sin excluir el Río de la Plata. (1)

167. LIBRERÍAS. — En aquellos tiempos no había ninguna librería en Montevideo, ni mucho menos en los pueblos del interior, porque el vecindario era reducido, la ilustración escasa y muchas las dificultades que oponía el representante de la Inquisición para intro-

(1) J. T. Medina: *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Provincias del Plata*. Santiago de Chile, 1899.

ducirlos. Un establecimiento consagrado exclusivamente á la venta de libros y efectos de escritorio, como los hay en la actualidad, no habría podido subsistir por falta de suficiente número de consumidores. De aquí que el ramo de librería fuese monopolizado por casi todos los comerciantes minoristas que vendían tintas, que ellos mismos elaboraban; papel de barbas, de fabricación genuinamente española, capaz de resistir más que ningún otro á la acción destructora del tiempo; plumas de ave, cortadas ó no, únicas que á la sazón se usaban; obleas rojas, blancas ó negras, según la aplicación que se les daba; sutil arenilla que reemplazaba al papel secante, no conocido todavía; lacre; las imprescindibles pautas, por lo general de rayado ancho á fin de poder escribir derecho, y otros efectos de escritorio, todo ello «en mezcla de rosarios, arroz, azúcar, jabón, almidón, pescado frito, botones y pelotas». (1)

Sin embargo, también se vendían libros de misa, devocionarios, textos escolares como el *Catecismo* del Padre Astete y la *Cartilla,* tácticas y ordenanzas militares. En las postrimerías de la dominación española este surtido se aumentó con novelas inocentes, como las que entonces se escribían, relaciones extraordinarias, libritos de fábulas, mapas geográficos de España, colecciones de cartas esféricas y planos del Río de la Plata. (2)

168. Bibliotecas particulares.—Á pesar de lo que acabamos de decir, no se crea que Montevideo carecía de bibliotecas: los Padres jesuítas poseían una que en la época de su expulsión (1767) alcanzó á contar con más de 900 volúmenes, y la de los franciscanos no le iba á la zaga en número y calidad de obras. Además, todos los sacerdotes ilustrados, las gentes cultas y las personas amigas de instruirse disponían de libros selectos, lo que demuestra que, aunque no hubiese librerías en las ciudades del Plata, el amor á los libros había cundido bastante por estas regiones, lo que no podía menos de suceder si recordamos que los hijos de las familias de mejor posición social eran enviados á España ó á Córdoba del Tucumán, de donde volvían con un gran caudal de conocimientos que cultivaban mediante la lectura de buenos libros.

Sin embargo, se notaba la falta de libros que estuviesen al alcance de todas las inteligencias, libros sencillos, elementales, que fuesen comprensibles para todas las clases sociales, pues no es con

(1) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo.*

(2) *La Gaceta* de Montevideo, número 8, 10 de Marzo de 1812.

obras destinadas á personas cultas y de reconocida ilustración como se instruye y educa al verdadero pueblo que, por su condición humilde y la falta de instituciones adecuadas, forzosamente vivía alejado del elemento que constituía la cultura intelectual de la sociedad uruguaya.

169. Bibliotecas públicas.—Entre el núcleo de sacerdotes ilustrados que vivieron en la Banda Oriental durante el primer tercio del siglo xix, existió uno que la historia de este territorio ha hecho célebre, no sólo por su mucho saber, sino por sus ideás progresistas. Decidido partidario de la agricultura, el doctor don Manuel Pérez y Castellano, que así se llamaba el presbítero á quien nos referimos, hizo numerosos ensayos en una quinta que poesía á orillas del arroyo del Miguelete, y á los 70 años de edad escribió unas *Observaciones* sobre práctica agrícola, tan llenas de ciencia y buen sentido, que en la actualidad, á pesar del tiempo transcurrido y de los progresos que ha realizado la agricultura, todavía pueden consultarse con provecho y aplicarse con éxito.

Aspiraba también al desarrollo intelectual del pueblo mediante la lectura de buenas obras, y tan arraigada estaba en su ánimo esta idea, que por disposición testamentaria legó todos sus libros (1814) á fin de que con ellos se fundase en Montevideo una Biblioteca Pública, de que carecía la ciudad, disponiendo á la vez que el producto del arrendamiento de varias fincas de su propiedad, que también donaba, se aplicase á cubrir los gastos que exigiese el sostén de aquel establecimiento y á sufragar el sueldo del bibliotecario.

Sin embargo, la voluntad del doctor Pérez y Castellano no se cumplió por entonces, debido á la larga tramitación judicial que tenía que seguirse antes de que el Estado entrase en posesión del legado de aquel benemérito sacerdote. De aquí que el Padre Larrañaga gestionase ante el Cabildo de Montevideo el establecimiento de aquel centro, á lo que accedió la citada corporación elevando el proyecto al general Artigas, quien lo aprobó complacido, ordenando que la Biblioteca proyectada se fundara con cuantos libros pudieran reunirse, ya procedieran de personas fallecidas y que no hubiesen dejado herederos, ya de préstamos ó donaciones particulares. He aquí cómo la primera Biblioteca Pública de Montevideo se formó con libros del cura Ortiz, finado, con los que existían en el Fuerte de Gobierno, con los que facilitaron los Padres franciscanos y otros muchos reunidos por Larrañaga, quien se aplicó con

celo infatigable á la organización de la Biblioteca, la que llegó á contar, antes de fundada, con millares de libros, impresos y manuscritos, todos selectos, hasta poderse afirmar que sus estantes se encontraban provistos de las publicaciones más importantes que hasta entonces se habían impreso sobre las diversas ramas del saber humano. En 1833 la Biblioteca Pública se incrementó con los libros dejados por el doctor Pérez y Castellano.

La institución proyectada por éste y fundada por Larrañaga se inauguró el 25 de Mayo de 1816, y con tal motivo Artigas dispuso que en tal día en su ejército el santo y seña fuese éste: *Sean los orientales tan ilustrados como valientes.*

Los importantes servicios que la Biblioteca Pública prestaba al vecindario de Montevideo, fueron de corta duración, pues la invasión portuguesa del año 16 decidió al Cabildo de esta ciudad á clausurarla antes de la entrega de la plaza á los invasores, y nadie más volvió á preocuparse de ella hasta que, una vez libre y constituída la República, el general don Fructuoso Rivera dispuso su reapertura, que se efectuó en 1833.

170. Imprentas y periódicos. — Las primeras imprentas que hubo en el Río de la Plata fueron la que los Padres jesuítas establecieron en sus Misiones del Paraguay, se cree que en 1705, y otra en Córdoba del Tucumán, en su famoso colegio de Monserrat, se supone que en 1766. Con los tipos y prensas de la imprenta cordobesa se estableció, al suprimirse la Compañía de Jesús, la *Imprenta de los Niños Expósitos,* que fué la primera de Buenos Aires (1780?). Se cree que el primer folleto salido de esta imprenta es precisamente una *Representación del Cabildo de la ciudad de San Felipe de Montevideo* en el año 1781. El primer periódico publicado en Buenos Aires fué *El Telégrafo,* salido de la misma imprenta. Duró dos años y fué su corresponsal en Montevideo el poeta don José Prego de Oliver, administrador de la aduana de esta ciudad. (1)

«En Montevideo la primera imprenta fué contemporánea del primer periódico. La trajeron los ingleses en su invasión de 1807, y por ella se publicó la célebre hoja *The Southern Star—La Estrella del Sur,*—que tenía por misión recomendar al país los invasores, comparando los caracteres del pueblo inglés y de sus instituciones con los de España, señora á la sazón de estos países», (2) y defen-

(1) Benjamín Fernández y Medina. *La Imprenta y la Prensa en el Uruguay.* Montevideo, 1900.
(2) Fernández y Medina, obra citada.

der los actos de las autoridades británicas que se habían enseñoreado de la Banda Oriental.

El periódico era bilingüe, pues estaba escrito en inglés y español, publicó su prospecto el 9 de Mayo del citado año 1807 y cesó el 4 de Julio con el séptimo número.

Su propaganda no hizo mella ninguna en la altivez castellana de los habitantes de Montevideo, fuesen españoles ó criollos, pues las ofensas que continuamente recibían de las tropas de ocupación estaban en abierta contradicción con la propaganda de su periódico, sin contar con que la herida, todavía no cicatrizada, mantenía vivo el encono hacia Inglaterra. La propaganda de *La Estrella del Sur* no influyó para nada, por consiguiente, en los destinos del pueblo uruguayo, que veía en ella la evidencia de su ambición sin valladar y sin límites. Lo que pudo despertar nuevas ideas respecto de su propio porvenir fué la conciencia de su valer, bien patentizado en la reconquista de Buenos Aires y en la heroica aunque desgraciada defensa de la ciudad de Montevideo.

«Y no se limitó esa imprenta á la propaganda en la Banda Oriental, sino que en Montevideo se imprimían, y de aquí se enviaban á Buenos Aires, impresos, que llegaron á alarmar á las autoridades de aquella ciudad, como lo prueba el Bando de la Real Audiencia del 11 de Junio de 1807, prohibiendo la introducción de gacetas inglesas de Montevideo, leerlas en público ó privadamente, ni retenerlas el más corto espacio de tiempo, etc., bajo amenaza de ser tratados, los que tal hicieren, como traidores al Rey y al Estado, imponiéndoseles irremisiblemente las penas correspondientes. [1]

«La imprenta de los ingleses se fué con ellos, y Montevideo no tuvo otra ni otro periódico hasta tres años más tarde (1810), en que la princesa Carlota, para congraciarse más á las autoridades y habitantes de la muy fiel y reconquistadora ciudad, les regaló la imprenta que se llamó *De la ciudad de Montevideo.*

«Era una buena imprenta, provista abundantemente de tipos españoles variados; y el tamaño de su prensa alcanzaba para dar una hoja de 31 × 43 centímetros, que era el tamaño casi único de los bandos, proclamas y gacetas extraordinarias que corresponden á los años 1810 á 1814.

«De esta imprenta salió el primer folleto de alguna importancia,

(1) *Compilacion de documentos relativos a sucesos del Rio de la Plata desde 1806.*—Imprenta de *El Comercio del Plata*, tomo II, página 261. (Nota de Fernández y Medina, obra citada).

editado en el Uruguay, el titulado *Reglamento formado por la Junta de Comercio de Montevideo, sobre el método y formalidades que deben observarse en las expediciones procedentes de extranjeros, aprobado por el Superior Gobierno* (1).

«De-María dice que la princesa Carlota consiguió la imprenta que mandó á Montevideo, por medio del conde Linares, y que se formó con una prensa y 6 cajones de tipos, tomados de la imprenta Real de Río de Janeiro. Efectivamente, los tipos de la imprenta de Montevideo son iguales á los de la *Impressão Regia*, según lo comprobamos por las gacetas del mismo tiempo.

«Dignas de recordarse son las palabras de la infanta Carlota al Cabildo de Montevideo, al hacerle donación de la imprenta: «Yo os la remito para que uséis de ella con el decoro y prudencia que os caracterizan». Y el Cabildo reconoció, por su parte, que la prensa tenía «el loable fin de cimentar la opinión pública sobre sus verdaderas bases», y «fijar la verdadera opinión de los pueblos de este continente, publicando las noticias de nuestra península (España) y su verdadero estado político, que había tentado de desfigurar la Junta revolucionaria de Buenos Aires, para prevenir los ánimos á la ejecución de un proyecto de independencia», etc. (2) Se ve claramente, por estas citas, cuánta importancia se dió y tienen como órganos de propaganda política en el Río de la Plata los dos primeros periódicos publicados en Montevideo.

«El Cabildo resolvió que se publicaran semanalmente gacetas con noticias importantes y que se vendieran á un precio moderado, para proporcionar su lectura á todas las clases del pueblo; y que el producto, reducidos los gastos, se invirtiese en obras pías ó en objetos de pública utilidad. (3)

«La imprenta se instaló en el Cabildo; el prospecto de la gaceta apareció el 8 de Octubre de 1810, y el primer número de la misma el 13 del mismo mes. (4) *La Gaceta* era de tamaño en 4.° y llevaba al frente el escudo de armas de la ciudad de Montevideo, con las cuatro banderas inglesas abatidas, apresadas en la reconquista de

(1) El folleto, que consta de ocho páginas en 8.°, tiene en la tapa las armas de Montevideo, y el pie: En la *Imprenta de la ciudad de Montevideo* (año 1811). Cita de Fregeiro en *Artigas (Documentos justificativos)*, página 25.

(2) Véase en Fregeiro: *Artigas (Documentos justificativos)*, páginas 23 y 24, las notas cambiadas entre la princesa Carlota y el Cabildo; y en De-María: *Montevideo Antiguo*, libro III, artículo «La Imprenta».

(3) Acta del Cabildo de 24 de Septiembre de 1810.

(4) De-María, artículo citado.

Buenos Aires. Llegaron á publicarse unos 150 números entre gacetas ordinarias y extraordinarias.

«Al principio, hubo de dirigir la *Gaceta* y la imprenta don Nicolás de Herrera: pero no habiendo podido ó querido desempeñar la misión, lo sustituyó el abogado Mateo de la Patilla y Cuadra, hasta Agosto del año 1811, en que se hizo cargo de la dirección y redacción el célebre Fray Cirilo de la Alameda y Brea, emigrado de España por persecución de los franceses. Fray Cirilo redactó la *Gaceta* hasta su cese en 1814 (el 21 de Junio), cuando capituló la plaza, entregándose al ejército argentino-oriental mandado por Alvear. El célebre fraile se embarcó secretamente entonces y volvió á España, donde llegó á ocupar las más altas dignidades en la Iglesia y gozar de la mayor influencia ante los monarcas. Á decir verdad, la tarea del redactor de la *Gaceta* no era de gran importancia. Como las otras publicaciones de esa índole, que veían la luz en Río Janeiro, en Buenos Aires y en otras ciudades de América, dedicaba una parte considerable á transcripciones de noticias de las guerras de Europa, otra á oficios y comunicaciones oficiales de hechos de guerra en América; reales decretos sobre cuestiones muy lejanas á veces de las circunstancias en que se publicaban, bandos y proclamas de los virreyes y gobernadores, etc. Sólo daba tema más actual y variado á la Gaceta de Montevideo la oposición entre la Junta de Gobierno de Buenos Aires y el virrey Elío y los montevideanos.» (1)



Los dos primeros numeros de *La Gaceta* de Montevideo fueron redactados por el ilustre jurisconsulto doctor don Nicolas de Herrera.

(1) Zinny ha extractado cuidadosamente lo más interesante del contenido de la Gaceta en la *Efemeridografía*, páginas 139 y siguientes.

CAPÍTULO XIII

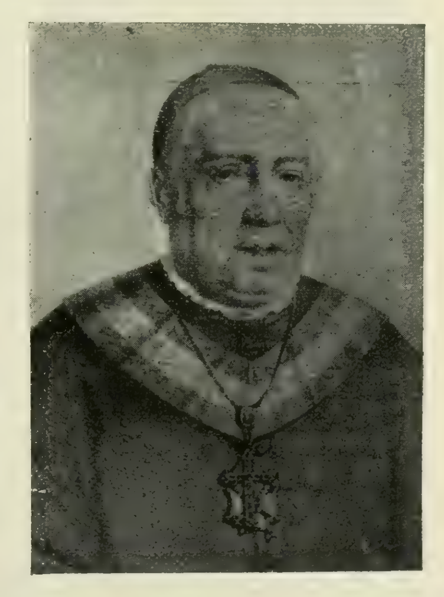
Navegación, faros, puertos y aranceles

I

NAVEGACIÓN MARÍTIMA

SUMARIO: — 171. Imperfectos medios de navegación de los pueblos europeos á principios del siglo XVI. — 172. Los primeros barcos que surcaron las aguas del Plata. — 173. Cómo se tomaba posesión de la tierra descubierta. — 174. La escuadra de Magallanes. — 175. La flotilla de Gaboto. — 176. Las primeras embarcaciones piratas en el Río de la Plata. — 177. Tesoros de piratas. — 178. Caracteres generales de la navegación desde la venida de don Pedro de Mendoza hasta la fundación de Montevideo. — 179. Los primeros planos del Río de la Plata. — 180. Precauciones que requería la navegación por el estuario. — 181. La navegación en sus relaciones con el primitivo sistema comercial hispano-americano. — 182. Carencia de movimiento de navegación durante los primeros veinte años que siguieron á la fundación de Montevideo. — 183. Iniciativas del Cabildo de Montevideo encaminadas al desarrollo de la industria, el comercio y la navegación. — 184. Progresos de la navegación desde la venida de Viana hasta la creación del Virreinato. — 185. Efectos de la creación del Virreinato en el movimiento de navegación. — 186. Cabotaje. — 187. Progreso en el arte de construir embarcaciones. — 188. Movimiento del puerto. — 189. Ojeada retrospectiva.

171. Imperfectos medios de navegación de los pueblos europeos á principios del siglo XVI. — Los conocimientos geográficos de los pueblos europeos eran tan pobres á últimos del siglo XV que el mismo Colón falleció sin darse cuenta de la magnitud que tenía el descubrimiento de América. En la creencia de que viajando hacia el Oeste había llegado á las costas orientales del Asia, no sospechó la existencia del Océano Pacífico, y fué necesario que Vasco Núñez de Balboa lo descubriese y Magallanes lo explorase para que la humanidad comprendiese entonces que la Tierra tenía mayor



Fray Cirilo de Alameda y Brea, que más tarde alcanzó la elevada jerarquía eclesiástica de Arzobispo de Toledo, redactó *La Gaceta* de Montevideo hasta el final de la dominación española en el Uruguay.

extensión de la que se le atribuía. Sebastián de Elcano confirmó prácticamente la redondez del planeta, y los navegantes, viajeros y sabios que sucedieron al ilustre genovés, con sus trabajos, estudios y exploraciones, fueron paulatinamente aclarando dudas, desvaneciendo preocupaciones y suministrando abundante caudal de observación con que á la sazón se enriqueció la ciencia geográfica.

La embarcación más usada entonces era la llamada carabela, que durante los siglos XV y XVI gozó de extraordinaria celebridad.

Y los viajes de los portugueses hacia el Este después de contornear el África, y los de los españoles con rumbo al occidente, son tanto más de admirar cuanto que unos y otros se veían obligados á luchar contra el espíritu supersticioso de sus propios compañeros, á quienes la tradición había educado en la escuela de lo extraordinario, aterrador, sobrenatural y, por consiguiente, inexplicable. Pero, lo que más pánico infundía era la navegación por el *mar tenebroso,* cuyo solo nombre helaba de espanto á los más intrépidos.

«Se seguía creyendo entre el vulgo de los marinos, que en las últimas profundidades de ese mar se ocultaba el caos, el Erebo; y además, en las regiones del aire se suponía la existencia del pájaro *rock,* que con su pico levantaba un navío cargado con toda su tripulación para dejarlo caer después sobre las aguas. Monstruos horribles, profundidades sin fin; en una palabra, ir al *mar tenebroso* equivalía á arrostrar la combustión por los rayos del sol, engolfarse en la obscuridad del caos, exponerse á ser destruído en los aires, ó sepultado en el eterno abismo del Océano.» (1)

(1) Joaquín A. Fernández: *Colón ante el comercio del mundo.* Madrid. 1892.

Sube de punto la admiración de la posteridad hacia aquellos intrépidos exploradores (á quienes se pretende vanamente rebajar llamándolos *aventureros*, como si la condición de tales fuese patrimonio de los imbéciles, malvados y advenedizos, siendo así que sólo pueden serlo los de espíritu superior, alma grande y brazo fuerte), si se considera que para franquear la formidable barrera que la naturaleza les había impuesto, únicamente disponían de



Llevaba ordinariamente tres velas latinas ó semilatinas y una mesana cuadrada, por más que alguna vez se le cambiaba el velamen.

escasísimos conocimientos científicos, nociones incompletas del globo, é imperfectos medios de navegación.

En efecto; la embarcación más usada entonces era la llamada carabela, que durante los siglos XV y XVI gozó de extraordinaria celebridad: «era un pequeño buque de la familia de los navíos, pero más fino de formas que todas las naves de su tiempo, por lo cual resultaba de más andar, maniobraba mejor y era la embarcación más á propósito que había entonces para ejecutar las expediciones que exigían más velocidad en la marcha y rapidez en las maniobras. Tenía de 120 á 140 toneladas de desplazamiento, llevaba ordinariamente tres velas latinas ó semilatinas y una mesana cuadrada, por

más que algunas veces se le cambiaba el velamen, aproximando más su aparejo al que usaban los navíos españoles. [1] Como todas las embarcaciones grandes de aquella época, las carabelas tenían un castillo á proa y otro á popa, andaban ordinariamente dos leguas y media por hora, y el número de sus tripulantes fluctuaba entre 20 y 70 hombres, según su capacidad.

172. Los primeros barcos que surcaron las aguas del Plata. — Á pesar de que á medida que transcurrieron los años las carabelas



De las tres naves de Solís la más pequeña era latina, y con velas latinas en ambos palos, como la *Niña*, de Colón.

se construyeron de un tamaño mayor, las que empleó Solís para realizar su viaje al Río de la Plata eran muy pequeñas, ya que la principal tenía 70 toneladas y 30 cada una de las otras dos; es decir, que la nave capitana no era mucho mayor que las goletas más grandes que navegan actualmente el Río Uruguay, y mucho más pe-

(1) Montaner y Simon, editores: *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*, tomo IV, página 585.

queñas las demás, siendo de 60 hombres la tripulación total de las tres.

«Las carabelas de Solís eran toscas embarcaciones, reforzadas con gruesas trincas y embadurnadas de alquitrán y sebo; ligeras de forma para obtener rápida marcha, con pañoles pequeños para largos viajes; de poco calado, con un castillo á proa y otro á popa, y las escasas comodidades requeridas por aquellos duros navegantes. La única decoración era una cruz para rezar diariamente ante ella la oración dominical y los sábados la salve; la única efigie la madre del Salvador, grabada en el centro de la rosa de bitácora, y el único adorno en la carabela que mandaba Solís, era el farol que las otras dos habían de seguir.

«De las tres pequeñas naves, dos tenían aparejo en cruz en el palo trinquete y una vela latina en el de popa; vela que caracterizaba esa clase de embarcaciones; y la tercera se sabe que era latina, ó con velas latinas en ambos palos.» (1)

Estos barquichuelos no eran de guerra ni mercantes, aunque les daban cierto carácter militar las armas de que habían sido provistos por el rey, las cuales consistían en 60 armaduras para sus dotaciones y cuatro lombardas, que eran unos cañones de artillería de corto alcance que arrojaban piedras de enorme peso, redondeadas como balas. Así podrían Solís y sus gentes defenderse de los piratas que á la sazón infestaban los mares y de los indios si éstos se atrevían á hostilizarlos.

Tales fueron los primeros barcos europeos que, en los comienzos de 1516, surcaron majestuosamente las aguas del gran estuario, al que los atrevidos navegantes llamaron Mar Dulce, cuyas comarcas venían los españoles á sustraer al dominio de la barbarie.

173. Cómo se tomaba posesión de la tierra descubierta. — Cuando algún navegante ó expedicionario descubría tierras americanas, procedía á desembarcar en ellas acompañado de sus capitanes y principales funcionarios, sin que pudiese faltar el imprescindible escribano, (2) encargado de labrar el acta de toma de posesión y dar fe de cuanto se hiciese. Todos los que desembarcaban debían hacerlo vistiendo sus mejores trajes y armados. Una vez en tierra,

(1) Eduardo Madero: *Historia del puerto de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1892.

(2) Tan necesaria era, á juicio de los reyes de España, la presencia de este funcionario en toda expedición, que la de Magallanes, compuesta de cinco naves, contaba con igual número de escribanos, uno en cada nave... y un solo cirujano para los cinco buques, en los cuales iban 265 tripulantes.

el jefe superior de la expedición cortaba ramas de los árboles ó arbustos que crecían allí, practicaba pequeñas excavaciones en el suelo, y hacía plantar cruces en los lugares más altos al par que cercanos. Uno de los expedicionarios interponía una demanda ante el superior, que éste sentenciaba en seguida, en virtud del cargo de que se hallaba investido por el rey; luego se determinaba la situación geográfica y astronómica del lugar, y el escribano labraba el acta de todo lo practicado. (1)

174. La escuadra de Magallanes. — Las cinco carabelas que componían esta flota fueron las segundas embarcaciones que se mecieron en las aguas del Plata. Aparecieron aquí cuatro años después que las de Solís y eran de mayor porte que las de éste, pues la menor, llamada la *Santiago*, tenía 90 toneladas de registro, mientras que la más grande de la escuadrilla de Solís sólo contaba con 70.

El buque nombrado, que montaba el capitán Juan Rodríguez Serrano y tripulaban 31 hombres, fué enviado por Magallanes en procura del estrecho que se buscaba para desembocar en el mar del Sur, que poco antes descubriera desde las costas occidentales de la América Central el denodado Vasco Núñez de Balboa, y así lo hizo Serrano remontando el Uruguay unas 20 ó 25 leguas, aunque muy pronto retrocedió en vista de que el río tomaba la dirección Norte, se angostaba cada vez más, y sus aguas eran completamente potables, indicios seguros de que no era el Uruguay el canal que se solicitaba. Lo que sí encontraron fueron árboles cortados con herramientas de fierro, y una cruz levantada en lo alto de otro árbol. (2)

Cúpole, pues, en suerte, al atrevido marino portugués, no sólo legar nombre á la futura capital del Uruguay, sino descubrir y explorar, por medio del infortunado Serrano, uno de los dos ríos que dan origen al anchuroso Plata; y fué también una veloz y esbelta carabela la embarcación española que navegó primero por las aguas del pintoresco Uruguay.

175. La flotilla de Gaboto. — Entre las naves de Sebastián Gaboto las hubo de diferentes clases por su porte y muy distintas por su construcción; carabelas de mejorado velamen, galera, galeotas y bergantines. Uno de estos barcos, ó sea la galeota (que era una galera menor que constaba de 16 á 20 remos por banda y un solo hombre para cada remo, y dos mástiles y un par de cañoncitos).

(1) Martín Fernández de Navarrete: *Colección de viajes que hicieron por mar los españoles*. Madrid, 1837.

(2) Pedro Martir de Angleria: *Fuentes históricas sobre Colón y America*. Madrid, 1892.

había sido construída en Santa Catalina, durante la larga permanencia de Gaboto en esta isla, y el bergantín, trabajado, tal vez, con maderas americanas, en el astillero que el jefe de la expedición improvisó á orillas del Carcarañá.

La circunstancia, pues, de contar Gaboto con tres embarcaciones pequeñas, que eran una carabela latina y de poco porte, la galeota y el bergantín, favoreció sus proyectos, permitiéndole introducirse en el río San Salvador, remontar el Paraná, penetrar por el Paraguay y aun explorar el curso inferior del Bermejo, lo que tal vez no hubiese podido hacer con los barcos mayores que dejó fondeados en San Lázaro, á causa de su excesivo calado. Así, pues, el conócimiento de las prenombradas regiones, los planos que de ellas trazó Gaboto, sus relaciones con los naturales y los trabajos que llevó á cabo, que tan útiles y provechosos fueron para los subsiguientes expedicionarios, se deben, no sólo al carácter emprendedor de este cosmógrafo y navegante, sino á los medios fáciles y sencillos de navegabilidad de que dispuso, y así considerado, la pobreza de sus embarcaciones redundó en beneficio de la ciencia geográfica.

175. Las primeras embarcaciones piratas en el Río de la Plata. —Poco progresó el arte naval en el resto del siglo XVI, pues las embarcaciones en que vinieron portugueses, corsarios y españoles hasta fines de la expresada centuria, eran, con poca diferencia, análogas á las que hemos descrito, aunque algunas más grandes, de modo que pudieran contar con una dotación más numerosa, y les fuese posible, además, á las castellanas, transportar colonos: continuaron, pues, las carabelas, carracas, goletas y pinazas, españolas, portuguesas ó inglesas, siendo los únicos tipos de unidades navales que por entonces navegaron en las aguas del Río de la Plata.

Este hecho favoreció á todos, y en particular á los piratas que necesitaban emplear barcos de escaso porte, tanto para navegar con celeridad como para poder guarecerse en puntos de las costas inaccesibles á las embarcaciones de gran calado que pretendieran apresarlos. Así se explica que los tres buques con que vino al Plata el audaz Tomás Cavendish (1585) sólo midiesen, uno 60 toneladas, 40 el otro y 20 el tercero, y que Eduardo Fenton pudiese impunemente aproximarse á la ciudad de Buenos Aires después de su segunda fundación, no siéndole difícil piratear por el archipiélago de la Colonia y hasta alcanzar la isla de Martín García (1582).

En pos de Dracke, Fenton y Cavendish vinieron otros muchos piratas y corsarios, cuya enumeración y proezas no corresponden á

la índole de la presente obra. Basta para nuestro propósito saber que todos ellos visitaron el gran estuario en embarcaciones que les permitiesen conseguir sus propósitos arrostrando el menor peligro.



Poco progresó el arte naval en el resto del siglo XVI, pues las embarcaciones que á la sazón visitaron el Plata eran análogas á las anteriores, aunque algo más grandes.

177. Tesoros de piratas. — No es posible describir hazañas de piratas sin hacer referencias á tesoros escondidos por ellos, por cualquier circunstancia. Tal sucede en el Río de la Plata con el corsario inglés Tomás Cavendish, de quien se dice que dejó enterrados en las cercanas costas del departamento de Maldonado cuantiosos bienes en metales preciosos y joyas, no siendo pocas las personas que, creyendo en la exactitud y veracidad de esta noticia, se han lanzado á practicar excavaciones por los contornos de la ciudad fernandina, con la esperanza de dar con el tesoro del célebre pirata;

pero se comprenderá cuan inexacta es esta versión, si se recuerda que el último viaje de Cavendish al Nuevo Continente fué un verdadero fracaso, pues un furioso temporal dispersó su escuadra, otros buques lo abandonaron, se vió falto de víveres, él y sus gentes sufrieron cruentos fríos y privaciones de todas clases que diezmaron su tripulación, y tuvo que volverse á Inglaterra desde la altura del estrecho de Magallanes, falleciendo en el camino. Ahora bien: si en el viaje de retorno se detuvo en el Río de la Plata, según se afirma, (1) ¿cómo es posible que no recogiera los tesoros que la fantasía popular dice enterrara en sus anteriores incursiones por el gran estuario, con tanto más motivo cuanto que se sabe que en este último viaje no pudo realizar ningún acto de piratería?

178. Caracteres generales de la navegación desde la venida de don Pedro de Mendoza hasta la fundación de Montevideo. — Aunque las expediciones que hemos enumerado no fueron suficiente para conocer el Río de la Plata y sus principales afluentes, no por eso sus aguas dejaron de ser surcadas por todo género de embarcaciones, á medida que se estableció la corriente circulatoria entre España y la Asunción, capital de la gobernación del Río de la Plata.

Además, reinstalada por don Juan de Garay la ciudad de Buenos Aires y fundada Santa Fe, estos núcleos de población mantuvieron un activo comercio con el Paraguay, comercio que se verificaba por la vía fluvial, y que llegó á su mayor esplendor en la época del apogeo de las Misiones Jesuíticas, sin contar con que nunca faltaron atrevidos exploradores que, dueños de alguna navecilla, se lanzasen á hacer nuevos descubrimientos por los ríos interiores, á entablar relaciones con los indígenas, ó ir en pos de aventuras de carácter utilitario.

La falta de poblaciones en la margen septentrional del gran estuario alentó á los portugueses, quienes, observando la soledad en que se encontraban estas comarcas, no vacilaron en visitarlas con más frecuencia de la que se sospecha, hasta el punto de atreverse á fundar la Colonia que llamaron del Sacramento. Definitivamente instalados en este punto, entre el mismo y Buenos Aires se estableció una activa navegación costera alimentada por el contrabando: esta navegación, la que sostenían los faeneros conduciendo á la ciudad el producto de sus faenas, y la que se hacía con el Paraguay

(1) [illegible] del globo.

y las Misiones, á la cual nos hemos referido, dieron animación y vida al comercio de cabotaje de la capital de la gobernación.

Y no eran pequeñas embarcaciones solamente las que mantenían en continuo movimiento las aguas del Plata, sino que existieron otras que, con procedencia de Europa, llegaban hasta Buenos Aires, y allí, á pesar de estar prohibida la introducción de mercaderías extranjeras, las desembarcaban, permutándolas con cueros que luego vendían á buen precio en los mercados del viejo mundo; entonces fué cuando en las aguas del Plata se vió flamear la bandera holandesa, pues holandeses eran los barcos consagrados á este negocio, que no por ser ilícito dejó de beneficiar á quienes lo realizaban, fuesen compradores ó vendedores, pues á los habitantes de las comarcas platenses les suministraban los buques holandeses los artículos de que estaban faltos, á la vez que daban salida á sus productos, que de otro modo habrían quedado estancados, pues la navegación transatlántica española era, á la sazón, muy reducida.

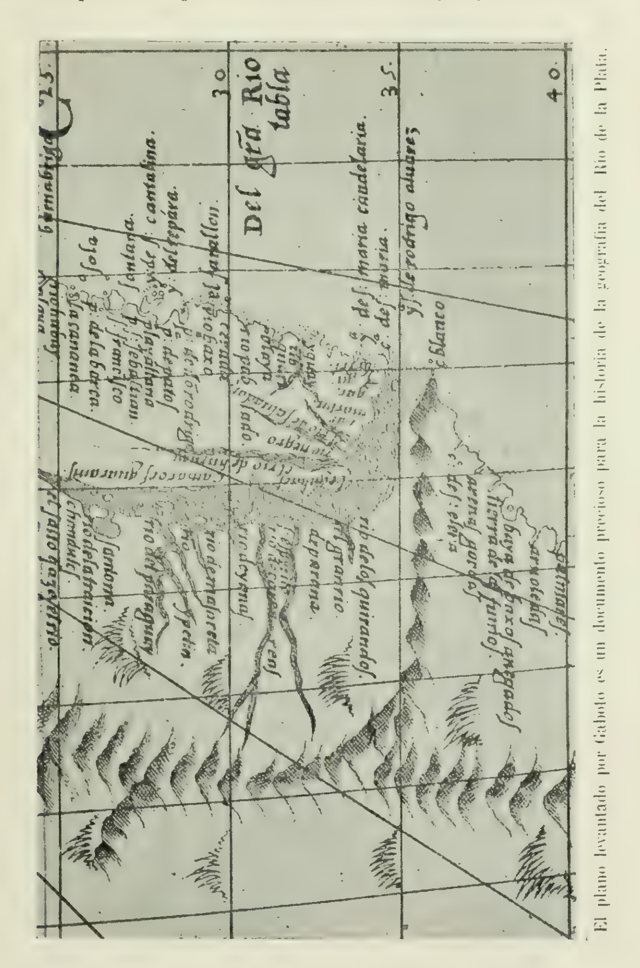
Los piratas franceses, ingleses, dinamarqueses y holandeses contribuyeron poderosamente al conocimiento del golfo del Plata y á la navegación por el mismo, pues, temerosos de ser descubiertos, desde que llegaban á la altura de Castillos buscaban el abrigo de la costa, y de ahí la necesidad de explorarla con prolijidad, sondear con exactitud, conocer los parajes más adecuados para desembarcar, estudiar las islas y escollos, los canales y las rompientes, los vientos y las mareas, y hasta aprovecharse de la fauna ríoplatense, cazando focas y lobos en los islotes que encontraban en su ruta. Como no faltaron siniestros (número 190), ni era posible vencer desde un principio todas las dificultades que ofrecía esta navegación, el río de la Plata recibió por entonces el título poco halagüeño de *El infierno de los marinos*.

Así fué conociéndose el antiguo Mar Dulce de Solís, y de este modo quedó entablada la navegación del estuario y sus afluentes. Muchos años se pasaron, empero, sin precisar su configuración. « En un principio se palmearían los navegantes por la costa septentrional, que es alta y está nutrida de excelentes puntos de reconocimiento, y más tarde se lanzarían á pasar por el Sur del banco Inglés; pero, hasta mediados del siglo último, no se tuvo un conocimiento medianamente exacto del río de la Plata. » (1)

179. Los primeros planos del Río de la Plata. — Tan exacto

(1) Lobo y Riudavets: *Manual de la navegación del Río de la Plata*. Madrid, 1868.

es esto que el primer plano de este gran estuario, levantado por Gaboto, aunque de indiscutible mérito cartográfico, por «ser un documento precioso para la historia de la geografía del Río de la



El plano levantado por Gaboto es un documento precioso para la historia de la geografía del Río de la Plata.

Plata», [1] es, sin embargo, incompleto y defectuoso, pero estas deficiencias se vienen lentamente subsanando en los mapas subsiguientes, hasta que llegan á desaparecer del todo merced á las eruditas y minuciosas investigaciones de Malespina, Oyarvide,

(1) C. L. Fregeiro: *La historia documental y crítica*. La Plata. 1893.

Arrowsmith, Fitz-Roy, Barral, Salazar, Lobo, Mouchez, Sulliván y otros, y á los informes de don Juan Francisco Aguirre, don Benito Aizpurúa, don José María Cabrer, don Félix de Azara y algunos otros matemáticos españoles que, con tanto saber como experiencia, se consagraron al estudio y reconocimiento de la cuenca de este vasto río.

En todos estos trabajos sobresalieron los españoles, ya fuesen simples exploradores, viajeros curiosos, pilotos mercantes, ilustrados marinos reales ó militares, que se distinguieron por su ciencia, pues si bien es cierto que están en circulación cartas inglesas y libros franceses que contienen un vasto material científico para los navegantes, no es menos verdad que sus autores han tenido que apelar á los primeros para dar á sus obras la autoridad que necesitaban.

Téngase presente que si exceptuamos el cabo de Santa María, cuya denominación se debe á los portugueses, según afirman algunos historiadores, la nomenclatura hidrográfica y topográfica del Río de la Plata, en su inmensísima mayoría, es genuinamente española, siendo muy raros los nombres extranjeros ó exóticos que se observan. Basta consultar un plano para convencerse de ello.

180. Precauciones que requería la navegación por el gran estuario. — «Antiguamente, ó sea antes de habilitarse los puertos de Montevideo y Maldonado, los navegantes frecuentaban la costa meridional, ó sea el paso por el Sur del banco Inglés, y se quedaban en el puerto de Barragán los más de los destinados á Buenos Aires... Eran muy pocos los buques que se dirigían á él (el Plata), y sólo en tiempo de guerra se veía alguno del Estado. Los que más lo frecuentaban eran los del comercio español, pero ninguno pasaba de 500 toneladas... Era tal el horror que infundían los peligrosos bancos que se suponían en la embocadura y curso del Plata... que se tenía por milagrosa su navegación.

«Nunca se caminaba de noche, la cual se pasaba al ancla, y la derrota se hacía pasando por la parte oriental del banco de Ortiz; pero, á proporción que se fué conociendo mejor el río y que se habilitaron los puertos, se fué desterrando el pánico que infundían los bancos, y la navegación hizo grandes progresos, viniendo en su auxilio las exactas y detalladas cartas y planos que se levantaron y el servicio de pilotos prácticos que se organizó.

«Si hemos de dar crédito á las aseveraciones de los escritores, y á los hombres de mar del siglo pasado (XVIII), debió contribuir á

disipar aquel terror la disminución de los temporales que en él se experimentaban, pues suponen que no eran ni tan frecuentes ni tan duros como lo habían sido en los primeros años de su descubrimiento.

«Ya que se habilitaron los puertos de Maldonado y Montevideo, y conocida mejor la costa Norte del río, se abandonó completamente la navegación de su costa meridional, ya fuese por falta de buenos puntos de reconocimiento, ya por la escasez de puertos y abrigos que en ella se nota, ya por fin á causa del poco conocimiento que de la configuración y exacta situación del cabo de San Antonio se tenía, hasta que la necesidad de evitar los cruceros ingleses, establecidos sobre el cabo de Santa María y proximidades de Maldonado, obligó á los buques españoles á fraguarse un nuevo paso por el Sur del banco Inglés, navegando por paralelos 35°5 á 36°, hasta hallarse en el meridiano del Cerro de Montevideo, y dirigirse luego hacia este puerto, ó continuar para el de Barragán ó Buenos Aires, según era el buque.

«Una vez realizada con éxito esta navegación, se ha ido continuando hasta que, con el establecimiento de nuevos faros, se entra en el río atracando la costa septentrional.» (1)

181. La navegación en sus relaciones con el primitivo sistema comercial hispano-americano.—En los primitivos tiempos de la dominación española en América, el comercio se efectuaba por la vía de Puerto Belo, es decir, que las embarcaciones salían de España, cruzaban el Atlántico y descargaban en aquel punto centroamericano las mercaderías que formaban sus cargamentos. Allí concurrían para efectuar sus compras los comerciantes ó tenían en Puerto Belo sus corresponsales que las realizaban en su nombre. Los artículos adquiridos para los puntos situados en la costa del Pacífico eran transportados por la vía terrestre al Panamá y desde aquí por mar al Ecuador, Perú y el Potosí, que era otro gran mercado de la parte inferior de la América del Sur. Del Potosí se enviaban los productos españoles á Chile, Tucumán y Buenos Aires.

Como se comprenderá fácilmente, esta inmensa vuelta dificultaba las transacciones comerciales, encarecía los artículos que se importaban de España, y ponía trabas al desarrollo de la navegación directa entre la madre patria y el Río de la Plata. He aquí porqué no llegaban á estas comarcas los hermosos galeones españoles que

(1) Lobo y Riudavets, obra citada.

escoltaban á las flotas que de la Península hacían sus viajes á Puerto Belo.

Privadas, pues, las comarcas rioplatenses de navegación mercante, é imposibilitadas de recibir productos del Potosí, es claro que su tráfico comercial fué casi nulo, y el contrabando y la piratería suplieron la falta de comercio lícito realizado por embarcaciones particulares. Sin embargo, á últimos del siglo XVI los reyes de España empezaron á otorgar permisos para que pudiesen venir

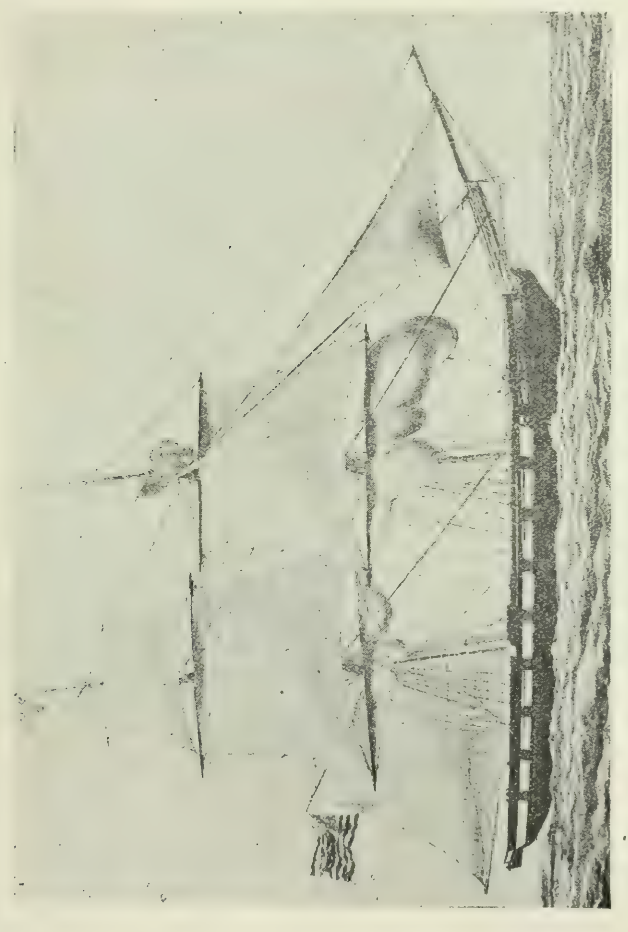


Hermosos galeones españoles escoltaban á las flotas que de la Península hacían sus viajes á Puerto Belo.

libremente al Río de la Plata navíos de registro cargados de mercaderías, aunque este primer paso, dado en favor del desarrollo comercial, poco mejoró á la navegación española por el estuario, primero porque á la sazón Buenos Aires era un centro sin importancia, y segundo, en virtud de que en la Banda Oriental sólo existía la colonia portuguesa del Sacramento y el villorrio de Soriano, estrechado por los veriles de la reducida isla del Vizcaíno en que tenía su asiento (número 79).

182. Carencia de movimiento de navegación durante los primeros veinte años que siguieron á la fundación de Montevideo. — Cualquiera supondría, recordando el carácter emprendedor y liberal del fundador de Montevideo, que el progreso material de esta ciudad sería acompañado del natural movimiento

expansivo que necesita todo pueblo para su propio desarrollo y felicidad de sus habitantes, pero no sucedió así, pues por mucho que Zabala quisiese contribuir al engrandecimiento de la naciente población, sus bandos, acuerdos y resoluciones tenían que sujetarse



El bergantín era un buque de dos palos y vela cuadrada.

á las leyes de Indias y órdenes reales, contrarios al desenvolvimiento del comercio y, por consiguiente, retardatarios del movimiento de navegación.

Cierto es que Zabala organizó el Resguardo y que los oficiales reales de la Hacienda pública tenían en Montevideo un funcionario

para que evitara toda clase de comercio entre los habitantes de esta ciudad y cualquier pueblo del exterior, representándolos en todo lo concerniente al ramo de fiscalización aduanera, pero no es menos verdad que, estando prohibido el comercio, la tarea de aquel empleado sería tan poco pesada como tranquila.

Así se explica que, durante los veinte años subsiguientes á la fundación de Montevideo, sólo visitasen su puerto los buques de Alzáibar conduciendo inmigración canaria, gallega y asturiana; navíos convoyando expediciones que iban ó venían del Perú y que de paso recalaban en este puerto: algún barco de guerra que el gobierno de la metrópoli enviaba aquí de apostadero, y embarcaciones, también del Estado, que efectuaban el crucero entre la ensenada de Barragán y el puerto de Montevideo. Este movimiento de navegación arreció con motivo del tercer sitio de la Colonia, pues menudearon, á la sazón, los arribos de navíos, fragatas y bergantines con tropas y pertrechos de todas clases destinadas al teatro de la guerra.

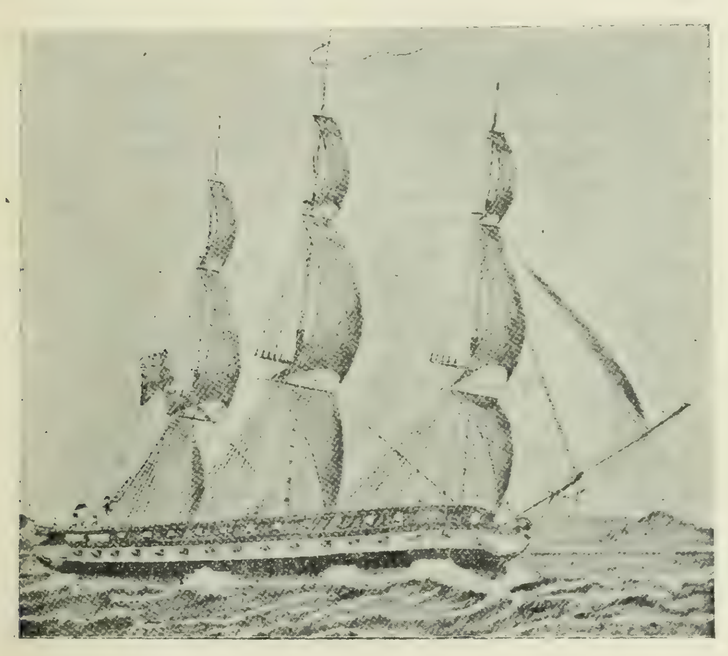
183. Iniciativas del Cabildo de Montevideo encaminadas al desarrollo de la industria, el comercio y la navegación. — En tales condiciones, la vida que llevaban los habitantes de Montevideo no podía ser más tranquila ni más pobre. Sin poder exportar los productos de su industria, que era exclusivamente la ganadera, vivían entregados al mísero comercio que mantenían con las tropas de la guarnición, pero tampoco les era lícito enviar al exterior el metálico amonedado para recibir en cambio los artículos que necesitasen ó fuesen de su agrado. He aquí la clave del contrabando, que llegó á imponerse como una necesidad imperiosa, al extremo de que más de un comandante militar fué acusado como infractor de las leyes que prohibían el comercio de las colonias entre sí, y menos todavía con países extranjeros.

Deseoso el Cabildo de modificar este régimen en obsequio del progreso de la colonia, solicitó del rey que se colocara á Montevideo en iguales condiciones que Buenos Aires, es decir, que se le permitiese exportar al Brasil los productos de su industria, ó sea sebo, cecina y harinas, á cambio de oro y algunos negros esclavos que la falta de brazos hacía necesarios. Esta medida contribuiría, como así fué, al desarrollo de la navegación de cabotaje, ya que las expediciones al Brasil tenían que reducirse á un limitado número anualmente.

Andando el tiempo, propuso también el Cabildo á la Corte de Es-

paña que se hiciese gracia á la ciudad del derecho de anclaje, ó sea el tributo que se paga en los puertos de mar para permitir que las embarcaciones den fondo en ellos, derecho que hasta entonces parece que no se cobraba.

Más adelante el Ayuntamiento pidió y obtuvo que cada dos años viniese una embarcación de 150 toneladas con 27.000 libras de tabaco y otros artículos de fácil salida en Buenos Aires, Tucumán y



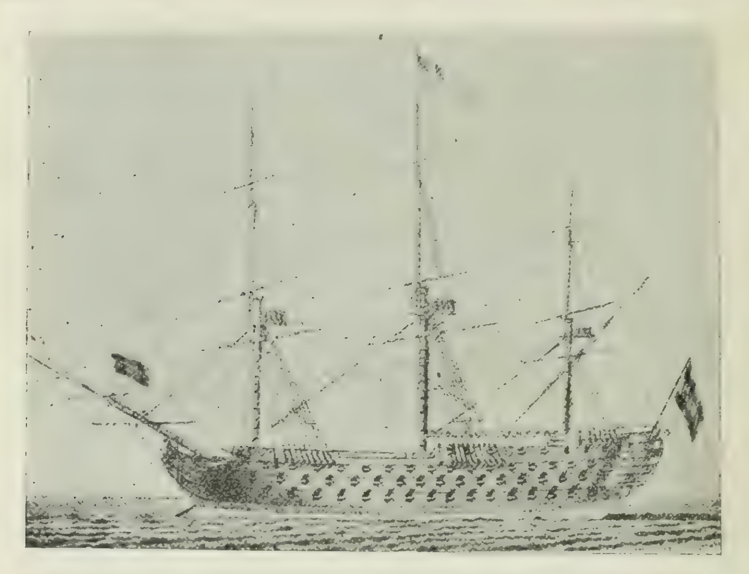
Las veleras fragatas españolas llegaban en otros tiempos hasta lo que hoy es playa de la Aguada, donde fondeaban.

Paraguay, proyectos que, habiendo merecido la aprobación real, contribuyeron á aumentar el en un principio casi nulo movimiento de navegación, tanto ultramarino como de cabotaje.

184. Progresos de la navegación desde la venida de Viana hasta la creación del virreinato. — Elevada la ciudad de Montevideo á la categoría de plaza fuerte y provista de un Gobernador que gozaba de cierta independencia en sus funciones, el comercio no adelantó por ello mucho más, reflejándose su insignificancia en el escaso movimiento de navegación. Las relaciones comerciales con

el exterior continuaban prohibidas, y tan cierto es esto que, durante la administración de don José Joaquín de Viana, llegó al puerto de Montevideo una fragata francesa de la Compañía de Indias cargada de mercaderías, con objeto de venderlas, pero el Gobernador se opuso, fundado en las leyes prohibitivas que á la sazón existían, y dicha embarcación tuvo que retirarse sin realizar su propósito. (1)

Sin embargo, solía suceder que buques extranjeros solicitasen permiso á las autoridades montevideanas para vender parte de los



Con motivo de las famosas campañas de Ceballos menudearon los arribos de navíos conduciendo tropas y pertrechos de guerra.

artículos de que eran portadores, con objeto de pagar con el producto de dicha venta, las deudas contraídas durante su permanencia en Montevideo, pues careciendo de monedas españolas, y teniendo que satisfacer sus compromisos en esta especie de cuño, apelaban á ese expediente para efectuar algunas ventas, á lo cual se accedía, á fin de no perjudicar al comercio de la ciudad, en la cual no circulaban por entonces monedas extranjeras. Una guardia que el Gobernador mantenía á bordo mientras el barco se hallaba fondeado

(1) Parnetty: *Histoire d'un voyage aux isles Malouines, fait en 1763 et 1764.* — Tomo 1.º Capítulo VII página 247.

en el puerto, era la encargada de hacer cumplir la ley, no siempre con fidelidad. (1)

Lo que en realidad contribuyó por entonces á imprimir algún movimiento al comercio y navegación de Montevideo fué el cumplimiento del tratado de Madrid, según el cual la ciudad de la Colonia pasaría al dominio de España y ésta, en cambio, entregaba á Portugal el territorio de las Misiones Orientales. Con tal motivo los puertos de Montevideo, Maldonado y la Colonia se vieron bastante frecuentados por embarcaciones de guerra pertenecientes á los dos países contratantes, animación que se reprodujo años después, cuando rotas de nuevo las hostilidades entre las naciones prenombradas, Ceballos se apoderó á viva fuerza de la plaza de la Colonia.



Bougainville fué un atrevido explorador y marino francés, que en 1763 visitó á Montevideo de paso para las islas Malvinas, de las cuales se apoderó, aunque tuvo que devolverlas á España inmediatamente.

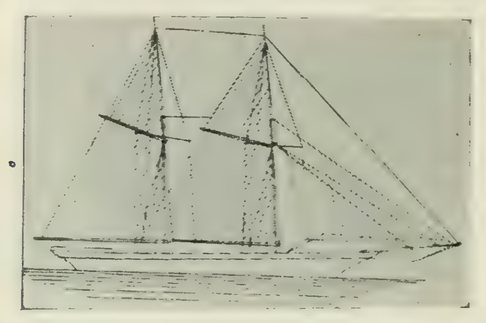
También contribuyó á alegrar el puerto y ciudad de Montevideo la larga permanencia en sus aguas de la expedición de Bougainville célebre navegante francés que estuvo aquí en 1763-64 de paso para las islas Malvinas de las cuales se apoderó, aunque tuvo que devolverlas inmediatamente á España, cuyo gobierno las reclamó con toda legitimidad, derecho que, con caballerosidad y justicia, Francia reconoció inmediatamente. (2)

185. Efectos de la creación del virreinato en el movimiento de navegación. —Innumerables fueron los bienes que produjo en el Río de la Plata la creación del virreinato (1776) origen de la libertad de comercio (1778), de la fundación de la Aduana de Montevideo (1779) y de la preferencia que, para las operaciones de embarcar y desembarcar mercaderías, daban los buques mercantes al

(1) Parnetty, obra citada.
(2) Eduardo Chartón: *Los viajeros modernos*. París, 1861.

puerto de Montevideo sobre la abierta é insegura ensenada de Barragán.

Por ese tiempo (1785) comenzó la exportación de tasajo para la isla de Cuba, ramo de industria que se desarrolló rápida y extraordinariamente, y que en la actualidad constituye una poderosa fuente de riqueza nacional. Con tal motivo llegaban á Montevideo multitud de buques, casi todos catalanes, con artículos españoles que aquí vendían á buen precio, cargaban tasajo que exportaban á la Habana, y con productos de las Antillas daban la vuelta á la Península. Otros hacían el viaje en sentido contrario, pues llevaban la producción española á la isla de Cuba, allí cargaban azúcar y caña, que tenían fácil salida en los mercados del Plata, y volvían á la madre patria con cueros y lanas que tomaban en Montevideo: llegó á haber infinidad de embarcaciones dedicadas á este lucrativo tráfico.



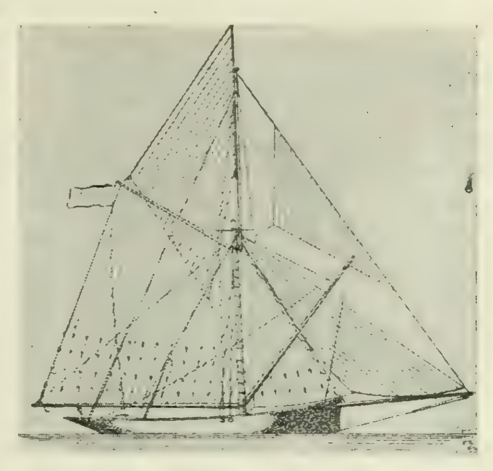
El comercio de cabotaje se efectuaba por medio de pequeñas embarcaciones, como goletas...

Este movimiento de navegación se aumentó con el que ocasionaba la trata de negros, pues los buques á ella dedicados no solamente se aplicaban á la introducción de esclavos africanos, sino que, aprovechándose de la facultad que les concedía una cédula real promulgada en 1791, á su amparo y con toda legalidad, exportaban frutos del país. Es evidente que, sin esta facilidad, el número de buques negreros de cualquier bandera, que llegaban á Montevideo, hubiera sido mucho menor.

Hacia esta misma época (1790) visitaron el puerto de Maldonado las primeras embarcaciones de la *Compañía Marítima*, que, dedicadas á la pesca de la ballena en los mares del Sur, habían convertido el punto mencionado en depósito de los productos que conseguían obtener de sus afanes, inundando de vida exuberante y risueño porvenir el pequeño puerto de la ciudad fernandina.

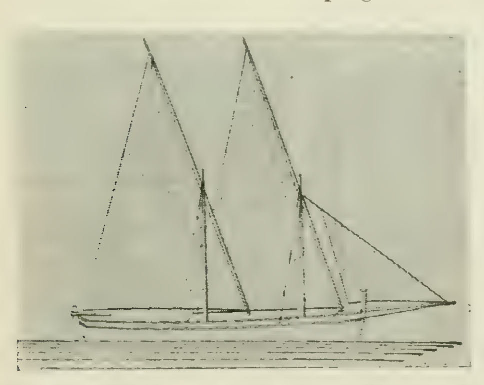
Completaron la obra del engrandecimiento y esplendor de la navegación, tanto mercante como de guerra, los incesantes, atinados y bien dirigidos trabajos del ilustrado, pundonoroso y progresista

gobernador don José de Bustamante y Guerra (1797-1804), quien desarrolló vastos planes encaminados al progreso general de Montevideo. En su tiempo se proyectó el establecimiento de una serie de faros en el estuario, aunque por entonces sólo se erigió el del Cerro; se habilitó la rada de Montevideo con preferencia á la ensenada de Barragán, contra las pretensiones de las autoridades y el vecindario de Buenos Aires; proyectó la limpieza del puerto é hizo construir el primer muelle, medidas que todas y cada una favorecieron el desarrollo de la navegación.



El cutter, por la rapidez de su marcha, hacía el oficio de correo.

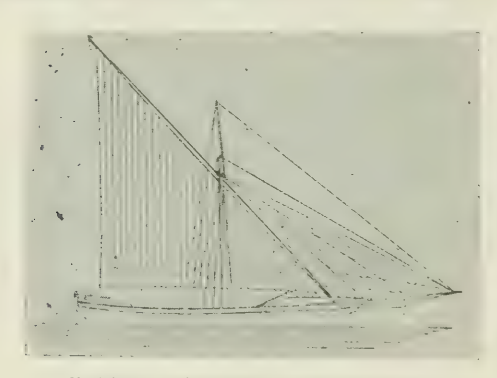
186. Cabotaje. — Como los progresos de Montevideo refluían sobre otros puntos del país, «nacieron, particularmente en las poblaciones de las costas, distintos ramos de negocios, que, al provocar cambios asiduos, avivaron las necesidades del transporte por vía marítima, y se formó un tráfico de cabotaje, que en este año de 1802 estuvo representado por 648 embarcaciones entradas de los ríos y 640 que salieron para el mismo destino». (1)



Débiles faluchos surcaban las aguas de los ríos interiores.

(1) Francisco Bauzá: *Historia de la dominación española en el Uruguay*. Montevideo, 1895.

Este tráfico se efectuaba por medio de pequeñas embarcaciones, como ser goletas, faluchos, balandras y pailebotes, que al principio se traían de España, pero que con el transcurso del tiempo se construían aquí, en improvisados varaderos, no faltando para ello buenos carpinteros de ribera, ni calafates, como no faltaban tampoco excelentes maderas del Paraguay para llevar á cabo las mencionadas construcciones, ni bien provistos almacenes navales donde surtirse de la necesaria cabullería. Estas embarcaciones, que se adaptaban perfectamente á las necesidades del servicio á que eran destinadas, reemplazaron en la navegación del Plata, Paraná y Uruguay á los primitivos *champanes*, pinazas, queches y tartanas que en épocas pasadas surcaban sus aguas con tanta lentitud como dificultad.



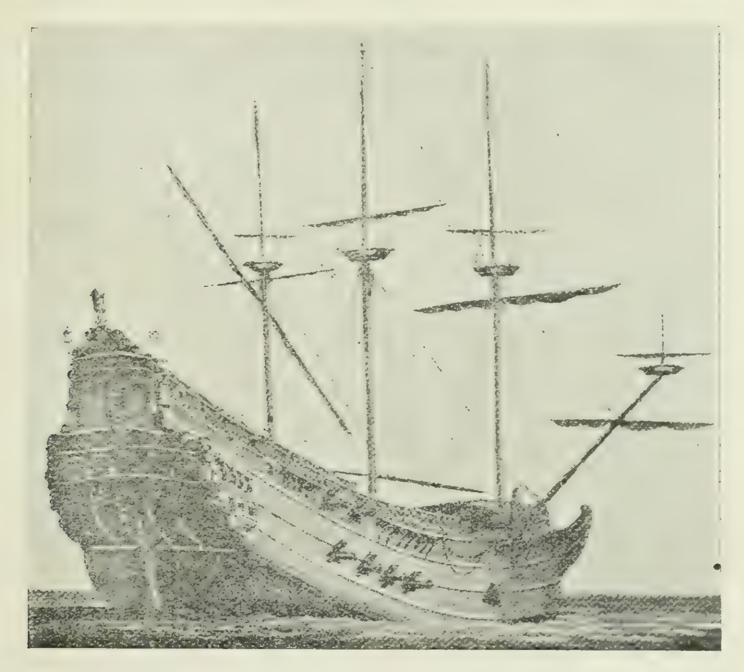
No faltaron embarcaciones llamadas tartanas...

187. **Progresos en el arte de construir embarcaciones.**— Mucho antes de la fundación de Montevideo habían desaparecido las unidades navales llamadas carabelas, galeras, carracas, galeotas y pequeños bergantines, siendo reemplazadas por otras construcciones que respondían de una manera más completa á las necesidades de la navegación y del comercio y á las exigencias de la marina de guerra, que, artilladas con cañones de mayor calibre y provistas de una dotación numerosa y completa de marineros y soldados, precisaban manejarse con buques de mayor porte, aunque fuesen más pesados, sucediendo lo propio con la marina mercante, cuyos variados y copiosos cargamentos no podían tener cabida, sino fraccionados, en las diminutas carabelas y pesadas carracas.

Sin embargo, á fuerza de ensayos y pruebas, se obtuvieron tipos muy perfectos de barcos, entre los que figuraron navíos, fragatas, corbetas, bergantines, goletas y saetías, que después de nuevas transformaciones, en la segunda mitad del siglo XIX llegaron á competir con el admirable buque de vapor. (1)

(1) Giorgio Molli: *La marina antica é moderna*, página 76. Génova, 1906.

Esta era la clase de embarcaciones que venían de España, ya con artículos de la madre patria cuando se decretó la libertad de comercio, ya con inmigrantes de diferentes provincias españolas; bien transportando tropas, bien en cumplimiento de alguna misión científica, ó simplemente para permanecer de estación en Montevideo, primer puerto español de la América Meridional. Penetraban en él sin mayores dificultades, y como su calado no era grande y la rada



Ya no se veían las pesadas carracas de otros tiempos...

más profunda y extensa que en la actualidad, no era raro verlas fondeadas donde ahora tienen su ancladero los buques de cabotaje, ó frente al muelle viejo ó en las proximidades de las Bóvedas, ó en las cercanías de la antigua Aduana, de manera que sus esbeltos cascos y elevada arboladura podían admirarse fácil y cómodamente desde las ramplas y calles que daban á la marina. Así figuran en láminas y cuadros que datan de los últimos años del siglo XVIII y principios del siguiente.

Casi todos estos buques tenían nombres de vírgenes ó santos, y los pocos que se apartaban de esta costumbre general los llevaban

altisonantes ó presuntuosos, como *Matamoros, Famosa, Águila, Atrevida, Hiena, Hércules, Bizarra, Triunfo, Diligente, Galga,* etcétera.

188. Movimiento del puerto. — El número de barcos mercantes que con procedencia de ultramar entraron en el puerto de Montevideo desde 1751 hasta 1790 fué de 60, ó sean tres cada dos años, (1), cifra que consignamos á título de curiosidad, advirtiendo que en ella no están comprendidas las naves de guerra conductoras de tropas, y algunas otras que hicieron escala en Montevideo desempeñando diferentes comisiones oficiales.

Otra estadística nos dice que desde 1800 á 1806 entraron en el puerto 598 buques y salieron 445, lo que evidencia el colosal incremento de la navegación, comparados estos guarismos con los anteriores. (2)

189. Ojeada retrospectiva. — Durante los primeros tiempos de la dominación española, la industria naviera estuvo sujeta á reglas que dictaron los monarcas y que respondían al sano, natural y lógico propósito de favorecer al comercio que España sostenía con las Indias, á los armadores españoles y á los arsenales de la Península dedicados á la construcción de embarcaciones.

Así, por ejemplo, no podían venir á los puertos de América con objeto de comerciar con sus habitantes, otros barcos que los que navegasen con bandera española, á menos que la necesidad de renovar los víveres ó de guarecerse en alguno de sus puertos obligase á los extranjeros á recalar en éstos. Sin embargo, recuérdese cómo esta ordenanza real no se cumplió estrictamente en el Río de la Plata (número 178).

El desarrollo que fué adquiriendo el comercio entre España y sus colonias exigió al poco tiempo mayor número de navíos de los que poseía la madre patria, de modo que hubo que adquirirlos en el extranjero, ante cuyo hecho, y deseando los reyes desarrollar la vida de sus arsenales, dispusieron que para transportar mercaderías, gentes, etc., los barcos no sólo estaban obligados á llevar bandera española, sino que tenían que ser construídos en España. He aquí el origen del progreso y esplendor que alcanzó á fines del siglo XVIII y principios del XIX la marina española, tanto mercante como de guerra.

Á pesar de todo, la escasez de medios de transporte por la vía

(1) Isidoro De-María: *Compendio.*
(2) Francisco A. Berra: *Bosquejo.*

oceánica se hizo sentir tanto que hubo necesidad de dictar nuevas ordenanzas, todas de carácter proteccionista: por la primera se prohibía la venta de buques de construcción española al extranjero; por la segunda se autorizaba á las colonias españolas para que pudiesen construir todo género de embarcaciones, las que, como es natural, se considerarían como de fabricación española, y por la tercera se estimulaba esta industria premiando á cuantos se consagrasen á ella. Este es el origen del desenvolvimiento de los grandes arsenales de la Habana y Manila.

Para navegar, las embarcaciones necesitaban un permiso de las autoridades, las cuales nunca lo negaban, siempre que aquéllas reuniesen las condiciones exigidas por los reglamentos, como buen estado de las naves, personal suficiente y determinación del punto de destino, *como se hace en la actualidad;* permiso que otorgaba la Casa de Contratación (número 62), admirable institución que los ingleses se apresuraron á introducir en su organismo administrativo. El rey, no obstante, podía conceder permisos para viajar libremente por todos los mares, es decir, con libertad para que el capitán de la nave pudiese ir donde le conviniese sin el requisito previo de señalar el punto de destino. La permanencia en los puertos americanos no tenía plazo, pudiendo, por lo tanto, detenerse en ellos el tiempo que necesitasen para la realización de sus propósitos.

En un principio no era permitido dirigirse, para transportar mercaderías, á todos los puntos americanos, sino que se fijó uno que era el receptáculo de la producción española: este puerto fué el que todavía se llama Puerto Belo, en la actual República de Panamá, á donde concurrían los comerciantes de Méjico, Centro América y América del Sur á surtirse en las ferias que se celebraban en aquel punto, pero poco á poco fueron habilitándose otros puertos de América, como Veracruz en Méjico, Cartagena de Indias en Venezuela, los de las Antillas y finalmente los principales del Perú y Chile.

El Río de la Plata estuvo sujeto á iguales condiciones, pero siempre llegaban buques á sus puertos, ya conduciendo emigración para el

Paraguay ó la Argentina, bien transportando tropas, ó en alguna comisión oficial, sin contar con los piratas, que aparecían por aquí subrepticiamente, ni los corsarios, que sólo se dejaban ver en tiempo de guerra, ni barcos holandeses ó franceses que con anuencia de las autoridades locales concluían por descargar en Buenos Aires las mercaderías de que eran conductores, las cuales vendían ó cambiaban por frutos del país.

Á medida que pasó el tiempo, la producción americana y el comercio con la metrópoli aumentaron, y este progreso hizo necesarias ordenanzas menos restrictivas, cuyos excelentes resultados se reflejaron en el gran desarrollo de la navegación ultramarina y en el mayor porte de las embarcaciones dedicadas á las especulaciones mercantiles, siendo Montevideo uno de los puertos que salieron mejor librados de este tráfico, á pesar de las dificultades y trabas que siempre quiso oponerle Buenos Aires. El nuevo criterio político de Carlos III, la creación del virreinato, los trabajos de Ceballos, Bustamante y Guerra, Huidobro y Cisneros coronaron la obra con una serie de ordenanzas encaminadas al desenvolvimiento de la riqueza hispano-americana en todas sus manifestaciones.

Las riquezas de América, unas reales y otras fantásticas, despertaron la ambición de los españoles, quienes, en los comienzos de la conquista y exploración del Nuevo Continente, se lanzaron, en débiles barquichuelos, en pos de renombre, aventuras y riquezas (número 106), pretendiendo hacer lo propio los demás países europeos, envidiosos del lote de fortuna que le había tocado á España, que en tiempos de Carlos I llegó á ser la nación más poderosa de la tierra. Pero como América, en su mayor extensión pertenecía á España por derecho de conquista, los Estados europeos se dedicaron á la piratería, persiguiendo á las embarcaciones castellanas y aun atacando y saqueando los puertos americanos, como hizo Dracke, que procedía de semejante modo amparado por la misma reina de Inglaterra, como ya se ha dicho (número 39). En tiempo de guerra el numero de buques piratas se aumentaba con otros muchos entregados al corso, que era otra especie de piratería con patente oficial.

Los buques españoles fueron, pues, víctimas de piratas y corsarios, persecución que obligó á los navieros á aumentar el tonelaje de sus embarcaciones, el número de sus tripulantes y hasta los me-

dios de defensa, armándolos cual si fueran buques de guerra, pero como estos medios fueron insuficientes, pues los mares estaban infestados de buques de todas las nacionalidades, confabuladas contra España, sus reyes, con mejor acuerdo, resolvieron que las embarcaciones saliesen juntas de los puertos de la Península, siendo escoltadas por barcos de guerra hasta el punto de su destino. Éstas eran las flotas y galeones, que, á veces en gran número, partían de España con rumbo á Puerto Belo, y ésta fué la causa de limitar la cantidad de expediciones y los puertos de partida y de llegada, y no el «raquítico sistema comercial de España,» como afirman muchos historiadores locales con tanta injusticia como apasionamiento.

Este procedimiento de navegar por grupos de embarcaciones duró hasta 1561, saliendo de los puertos españoles dos veces al año, pero más tarde se concedieron permisos para navegar sueltas las embarcaciones, cuyos capitanes, diestros en su arte, hábiles conocedores de los mares y arriesgados hasta la temeridad, burlaban la persecución de que eran objeto, llegando triunfantes é ilesos á los puertos de su destino, hasta que en 1778 quedaron para siempre suprimidas las embarcaciones convoyadas.

«La navegación al Río de la Plata y á los puertos de Chile y del Perú no estuvo sujeta á estas reglas de seguridad. Por su escasa importancia, por la distancia á que se hacía y por la época en que comenzó, no tuvo necesidad de tantas precauciones.» (1) Sin embargo, recuérdese que el navío *Nuestra Señora de la Encina,* el cual transportó los primeros colonos que Alzáibar proporcionó á la naciente ciudad de Montevideo, vino escoltado por *Nuestra Señora de la Guarda,* otro poderoso navío armado con 24 cañones de grueso calibre, y que iguales precauciones se adoptaron con las demás expediciones de esta índole.

(1) Berra: *Bosquejo.*

II

NAUFRAGIOS

SUMARIO: — 190. Los primeros siniestros marítimos. — 191. Naufragios en el estuario después de la fundación de Montevideo. — 192. Naufragios célebres. — 193. Tesoros sumergidos. — 194. Muerte del sabio Oyarvide. — 195. Setecientas personas ahogadas. — 196. Sociedad de salvamento de náufragos. — 197. La Hermandad de Caridad en acción. — 198. Previsión regia. — 199. Prácticos, pilotos ó baqueanos. — 200. Origen de una gran parte de la nomenclatura del estuario. — 201. Progresos en el conocimiento del río de la Plata.

190. Los primeros siniestros marítimos. — Casi puede afirmarse que las primeras exploraciones marítimas efectuadas por las costas oceánicas del territorio uruguayo, sus principales ríos y el estuario del Plata son simultáneas con los primeros naufragios que aquí se produjeron, ya por impericia de los capitanes de las naves, por desconocimiento de los parajes que por primera vez visitaban ó por otras causas, pues lo cierto es que algunos historiadores, refiriéndose al viaje de Sebastián Gaboto, afirman, aunque sin probarlo, que Juan Álvarez Ramón, jefe de una de las embarcaciones que constituían la flotilla del ilustre marino veneciano, naufragó en el río Uruguay, viéndose obligado á abandonar su nave antes de que se fuese totalmente á pique, y enviar una parte de su tripulación en un bajel en procura de Gaboto, mientras él, con el resto de los expedicionarios, emprendía á pie el viaje de retorno que no pudo concluir, pues sorprendido por los indios yarós y charrúas cerraron contra Álvarez Ramón matándolo así como á algunos de sus soldados. (1)

No fué más afortunado el atrevido portugués Martín Alfonso de Souza quien, creyendo en la existencia de metales preciosos en estas regiones, se dirigió á ellas por mar, con procedencia del Brasil, pero no pudo llegar al Plata, pues su escuadra fué sorprendida por un furioso temporal á la altura del Chuy, perdiendo la nave capitana y un bergantín, lo que le obligó á desembarcar en aquellas inhospitalarias costas y desistir de sus propósitos, aunque envió á su hermano Pedro para que con una nave explorase el río Uruguay, como así lo efectuó. (Número 81). Este inesperado fracaso vino á favorecer los intereses del monarca castellano, pues si los herma-

(1) Rui Díaz de Guzmán: *La Argentina*, cap. VI. Colección Angelis, tomo I, Buenos Aires, 1900.

nos Souza llegan á fijarse en las costas oceánicas de este territorio, habrían surgido tantas complicaciones entre España y Portugal, como las hubo después con motivo de la posesión de la Colonia.

Otro naufragio, no tan sonado como los anteriores pero que da idea de la fuerza de los huracanes que en todas las épocas se han desarrollado en el Plata, fué el de la carabela en que emprendió viaje desde la Asunción el capitán Alonso Riquelme, quien se dirigía á España para comunicar al Rey la elección de Diego de Abreu como sucesor de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, que había sido depuesto por los colonos del Paraguay. Sobrevino la terrible tormenta surcando las aguas del canal de Maldonado, que dió con la carabela en una encubierta laja que está en el mismo canal, donde quedó encallada durante algunas horas, hasta que por la noche otro espantable huracán la arrojó sobre la costa haciéndola pedazos en sus negruzcas y afiladas rocas, si bien no hubo pérdida de vidas.

El borrascoso período del Adelantado don Juan Ortíz de Zárate también registra la pérdida del bajel principal de su escuadra, acaecida en San Gabriel, que una borrasca arrojó á la playa, donde el desarbolado casco sirvió de fortín á sus míseros soldados.

Por último, entre los naufragios célebres de aquellos tiempos, es digno de mencionarse el que á fines del siglo XVI ó principios del siguiente, tuvo por escenario el banco Inglés, en que se perdió un navío de esta nación, á cuyo hecho debe desde entonces nombre este peligrosísimo paraje del Río de la Plata. (1)

Al poco tiempo de fundado Montevideo naufragó frente al puerto de Maldonado otro buque también inglés, que conducía una fuerte cantidad de metálico amonedado, del cual los vecinos de este último punto extrajeron, unos 30 años después, ó sea á últimos de 1763, *dos mil cuatrocientas piezas de á ocho.* (2)

Á pesar de que el movimiento de navegación continuó siendo por entónces insignificante, los naufragios menudearon en el estuario, al extremo de que los indígenas del Uruguay llegaron á tomar parte en ellos y se hicieron sumamente hábiles en las faenas de salvamento de náufragos, lo que no es de extrañar si se considera que llamarían extraordinariamente su atención la diversidad de objetos que las aguas arrojan á las playas en estos casos, de los cuales podían apoderarse sin ninguna dificultad.

(1) Así lo asegura Ruiz Díaz de Guzmán en *La Argentina*, obra que acabó de escribir en 1612.
(2) Dom Pernetty: *Histoire d'un voyage aux isles Malouines, fait en 1763 y 1764.* Paris, 1770.

191. Naufragios en el estuario después de la fundación de Montevideo. — Mientras Montevideo no fué declarada plaza fuerte (1751) el número de embarcaciones llegadas á su puerto fué bastante reducido, desde que el comercio con el exterior no existía, la población era insignificante, y menguadas sus necesidades, pero cuando, en tiempo del memorable Carlos III, se expidieron varias cédulas reales concediendo franquicias cada vez mayores para que las colonias americanas pudiesen negociar entre sí y más tarde se decretó la libertad de comercio, los puertos de Maldonado y Montevideo se vieron visitados por numerosas embarcaciones de todo linaje.

Fué durante todo este largo período que, debido al mayor tráfico de embarcaciones y á las causas que hemos citado, los naufragios fueron más frecuentes y menudearon las encalladuras, al extremo de contarse 26 desde 1786 á 1802, «no obstante ser reducido el número de naves venidas á él (el puerto de Montevideo) anualmente». (1) Los buques náufragos fueron 7 fragatas, 6 bergantines, 11 zumaces y 1 goleta, habiendo ocurrido el mayor número de estos naufragios en el banco Inglés, en la isla de Flores y en las costas de Maldonado y Rocha. En cuanto á las encalladuras de carácter grave, desde 1792 hasta 1802, su número en el mismo derrotero, se elevó á 8.

192. Naufragios célebres. — «Desde que los marinos españoles, con un valor y un entusiasmo sin límites, cruzaron el Atlántico con humildes carabelas de menor porte y peores condiciones que la más íntima ballenera moderna;... desde que tantos otros capitanes descubrieron el Río de la Plata con sus múltiples afluentes sin arredrarles los peligros ni las dificultades de tan magna empresa, las costas de la hoy República Oriental y los barrancos de sus ríos han sido testigos frecuentes de sus grandes naufragios. Desde Castillos á Martín García existe un inmenso cementerio naval... Pocas regiones del mapa habrán presenciado mayor número de catástrofes marítimas». (2)

«De todos los mares terribles, el nuestro es tal vez el más traidor y el más pérfido. Es engañosa su pacífica apariencia en los días serenos, cuando la luz del sol chispea alegremente en la espumosa cresta de las olas mansas y las corrientes dibujan largas y caprichosas estrías que se reunen, se cruzan y se separan, como si tra-

(1) De-María: *Compendio.*
(2) Matías Alonso Criado: *Un gran naufragio en Maldonado.*

zaran un fantástico adorno sobre la pálida superficie de las aguas dormidas. Esa plácida tranquilidad es un fingimiento hipócrita. En pos de esos días de bonanza vienen los días obscuros en que el pampero cabalga sobre las olas furiosas, y las ráfagas silban en el espacio, y las trombas arremolinan las aguas rugientes en inmensas espirales destructoras. Entonces es cuando nuestro mar exhibe el poder y la grandiosidad de sus embates, sacudiéndose como un epiléptico y escupiendo á los cielos sus espumarajos de rabia!» (1)

193. TESOROS SUMERGIDOS. — Fué tal vez, corriendo uno de esos temporales, cuando naufragó (1792) á dos cuadras de la costa de Montevideo el navío *Nuestra Señora de Loreto,* cuyo valioso cargamento más de una vez se ha tratado inútilmente de encontrar.

El *Preciado*, hermoso galeón español que naufragó en las cercanías del puerto del Buceo el mismo año que el anterior, pertenece al número de las embarcaciones de cuya pérdida todavía se preocupa la gente de mar, al punto de haberse formado en Montevideo una «Sociedad Anónima de Extracción de Tesoros Submarinos» que tiene el privilegio por diez años para efectuar los trabajos necesarios á fin de conseguir extraer los valores que hay en la bodega del citado buque, los que se calculan en algunos millones, pues se sabe que los conducía del Pacífico cuando de paso para España tocó en Montevideo.

194. MUERTE DEL SABIO OYARVIDE. — Otro de los naufragios célebres fué el que costó la vida al ilustrado piloto don Andrés Oyarvide y todos sus compañeros, doloroso acontecimiento que narra del siguiente modo el Almirante Lobo: «Algunos hidrógrafos dan el nombre de Banco Oyarvide al de Medusa, en memoria, sin duda, de don Andrés de Oyarvide. Este excelente oficial, siendo teniente de fragata de la marina real de España, y ayudante del Apostadero de Montevideo, tuvo la misión de ir á observar, con el místico *San Ignacio,* una división inglesa que se estaba aguardando en la embocadura del Plata, y pereció, bajo un pampero, con toda su tripulación, el día 5 de Enero de 1806.» (2)

Pero, de todos los siniestros marítimos acaecidos en el Plata desde su descubrimiento hasta la constitución de la República Oriental del Uruguay, ninguno tan pavoroso y que tantas vidas costase como el naufragio del navío mercante *San Salvador*.

(1) Samuel Blixen: *Los héroes del mar.* Montevideo. 1893.
(2) Lobo y Riudavets, obra citada.

195. Setecientas personas ahogadas. — « Á pesar de estar invadida España en 1812 por fuerzas de Napoleón, el Gobierno Provisional de la metrópoli mandó como refuerzo á la escasa guarnición de Montevideo el navío mercante *San Salvador* con el 2.° batallón del Regimiento de Albuera, compuesto de 800 plazas.

« El 1.° de Septiembre de 1812, en el puerto vecino de Maldonado naufragó aquel buque, pereciendo 700 personas. Grande fué la consternación en Montevideo, doblemente impresionada por aquella desgracia y por la pérdida de los elementos que venían en su auxilio.

« Además de las honras fúnebres por las víctimas en la iglesia Matriz, se dió una función en el teatro San Felipe por la compañía que dirigía el distinguido actor don Fernando Quijano, que entregó 724 pesos como producto de la función.

« En aquella época, en que Montevideo tendría aproximadamente 10.000 habitantes y se hallaba sitiada, el resultado pecuniario acredita los sentimientos caritativos de la población.

« El gran poeta del Uruguay don Francisco Acuña de Figueroa, en su célebre *Diario Histórico* del sitio de Montevideo, en la parte que corresponde al martes 6 de Octubre de 1812, consagra á este hecho las siguientes estrofas:

« Los cómicos dieron ayer, generosos,
« Comedia suntuosa do el pueblo acudió,
« En pro de los restos del cuerpo de Albuera
« Que en fiero naufragio el cielo libró.
« Quijano al Gobierno, en nombre de aquélla,
« Hoy todo el producto le vino á ofertar;
« Logrando con esto la fiel compañía
« De humana y patriota el lauro á la par. »

« Se ha conservado en Montevideo una tradición que hemos recogido de las versiones verbales del señor don Juan Antonio Porrúa y del doctor don Domingo Ordoñana.

« Según aquélla, el jefe del batallón de Albuera fué extraído moribundo de las aguas, conservando siempre sujeta en sus manos la espada de mando. El párroco de Maldonado acudió presuroso á prestarle los últimos auxilios espirituales. Al verle dicho jefe, ya en la agonía, abrió sus ojos, extendió sus brazos y exclamó: *Sólo*

á tí; me la dió mi patria para su defensa, y la entrego á mi Dios con la vida: y espiró en el acto.» (1)

196. SOCIEDAD DE SALVAMENTO DE NÁUFRAGOS. — No existió ninguna asociación de esta clase en tiempo de la dominación española, como no existe todavía á pesar del tiempo transcurrido y de los progresos de la beneficencia, pero téngase presente que cuando se fundó la cofradía que se llamó de San José y Caridad, Maciel propuso la idea de hacer extensivos los socorros á los enfermos que careciesen de medios para su asistencia y también á los náufragos. «También haremos todo lo posible en auxilio de los náufragos, y acudiendo con prontitud á la playa del naufragio, recogeremos los cadáveres que arroje la mar, y si éstos saliesen desnudos, como es común en semejantes casos, procuraremos cubrirlos con mantas, sábanas ó ponchos, según lo permitan los fondos de la casa, y los conduciremos al lugar de su sepultura, avisando al párroco para que los entierre; y á los vivos, procurando recogerlos en nuestros brazos, consolarlos y suministrarles todos los auxilios posibles á que son tan acreedores en aquel conflicto, y daremos providencias para abrigarlos, alimentarlos y conducirlos á la ciudad, si hubiese capitán, dueño ó consignatario á quien corresponda con preferencia estas justas y cristianas obligaciones.» (2)

197. LA HERMANDAD DE CARIDAD EN ACCIÓN. — El proyecto fué bien acogido, y desde entonces (1796) la cofradía prestaba sus auxilios á los náufragos, pero pobre de recursos y careciendo de medios de salvamento, es claro que su acción, en tan duros trances, tenía que ser muy pasiva. Sin embargo, «el 13 de Junio de 1823, habiendo dado á la costa el bergantín sardo *Amor Constante*, y hallándose el equipaje á bordo, amenazado de perder sus vidas por el furioso temporal que aun continuaba á las 9 de la noche, resolvió la Junta de Caridad salvar aquella tripulación, y al efecto se dirigió al lugar del peligro con todos los auxilios posibles.» (3)

Dice así el *acta original* de la sesión que con tal motivo celebró la caritativa hermandad: «Seguidamente se procedió á tratar de los medios que debían adoptarse para salvar del horrible peligro que amenazaba á aquella tripulación, expuesta por momentos á ser víctima del furor de las olas en medio de una noche tempestuosa, y se acordó nos constituyésemos á la costa, donde se hallaba la em-

(1) Matías Alonso Criado, artículo citado. Montevideo, 26 de Abril de 1895.
(2) *Reseña retrospectiva del Hospital de Caridad.* Montevideo, 1889.
(3) Antonio D. Lussich: *Naufragios célebres.* Montevideo, 1893.

barcación, llevando con nosotros ropas, colchones, medicinas, sustentos, el segundo cirujano del hospital, dos practicantes, barriles de iluminación, parihuelas y cuanto fuese útil para semejante caso; pero que, no pudiendo salir de esta plaza, á causa de hallarse los portones cerrados, se nombrase una Comisión que, á nombre de la hermandad, recabase del gobierno su permiso, y recayó ésta en los hermanos don Andrés Manuel Durán y don Manuel Otero, quienes inmediatamente partieron á evacuarla; confiándosele igualmente á don Salvador Tort la de buscar carruajes. Entretanto, los demás nos contrajimos al apresto de lo necesario.

«Pero, los esfuerzos de la Comisión no fueron coronados. Don Andrés M. Durán, cojo de resultas de una herida recibida en momentos de adquirir glorias y dárselas á la patria, se arrastró á implorar del gobernador don Alvaro da Costa el permiso para abrir los portones de la ciudad; pero éste, firme en sus determinaciones, se mostró inexorable á sus súplicas. No por eso se desanimó Durán; al contrario, reiteró sus ruegos, pero siempre encontró la misma firmeza, la misma determinación. Semejante embarazo desconsoló algún tanto á la Junta de Caridad, pues tuvo que esperar hasta las 4 de la mañana para poner en práctica una obra de misericordia, hora en que quizá habrían sucumbido los náufragos. Pero la divina providencia no permitió que sus desvelos y tareas quedasen sin recompensa. Á las 4 de la mañana del día 14 se constituyeron á la playa de Santa Bárbara, (1) y no sólo tuvieron el consuelo de presenciar, salva de la catástrofe, á casi toda la tripulación, sino el de saber que algunos vecinos de la Aguada y del Cordón, guiados por un sentimiento filantrópico, y más felices que ellos, habían llegado á tiempo para favorecer á aquellos desgraciados. Á pesar de todo, sus auxilios fueron importantes. Acudieron con medicamentos y médico á dos que daban poca esperanza de vida; vistieron á los que se hallaban libres de contusiones, bien que ateridos de frío, por conservar sus vestidos mojados, que fueron más de las dos terceras partes; se les alimentó, y alzando nueve enfermos en las carretillas, se dispuso que la mitad de la Junta los condujese al hospital, mientras que los demás conducían al camposanto el único cadáver que se encontró entre los náufragos, y que no llegaron á socorrer de otro modo, aunque había salido con vida del agua.» (2)

(1) La de Santa Ana.

(2) Relación inserta en *El Comercio del Plata* correspondiente al 18 de Septiembre de 1856 y reproducida por don Antonio D. Lussich en sus *Naufragios célebres*, de donde la tomamos.

198. PREVISIÓN REGIA. — La cofradía precitada vino, pues, á realizar, en parte, los propósitos de la monarquía española, ya que el rey, en su cédula de fecha 30 de Enero de 1794 creando el Consulado de Montevideo, recomendaba (artículo 24) que «si le pareciese á la Junta necesario poner algunos repuestos de anclas, cables y demás aparejos en los puertos de su distrito, para socorro de las embarcaciones que peligren en ellos, me lo hará presente, con el método que piense observar en el acopio, conservación y administración de dichos efectos, indemnización de sus gastos y demás que conduzca á la completa inteligencia del proyecto, y esperará mi resolución.» (1)

199. PRÁCTICOS, PILOTOS Ó BAQUEANOS. — Nunca faltaron en el golfo del Plata personas diestras en el conocimiento de este peligroso paraje, que aplicaron su habilidad á pilotear embarcaciones desde la desembocadura del río hasta Buenos Aires, ú otros puertos de ambas orillas y viceversa. Zabala tuvo conocimiento de la existencia de los portugueses en la península de Montevideo por medio de Pedro Gronardo, *baqueano* del río, y que figura entre los primeros vecinos de esta ciudad á quienes se repartieron solares en la ribera del puerto.

Fray Pedro José de Parras, que visitó la ciudad de Montevideo en 1749, definiendo la palabra *baqueano*, dice que en todo el Río de la Plata la aplican para significar al guía ó práctico de la tierra, y en el río es el que da el rumbo y manda las maniobras de velas en la embarcación, ó sea el que hace oficio de piloto, «y no se llama así (agrega el citado Parras refiriéndose á los conocimientos científicos de un baqueano comparados con los de un piloto), porque en realidad ignoran todo lo que conduce á la ley de pilotaje y su profesión, respecto de que ni se observa el sol, ni se gobierna por la brújula, sino por el conocimiento de la costa del río, que siempre está á la vista», perfecta definición que prueba la existencia de prácticos de río en Montevideo cuando visitó esta ciudad el expresado sacerdote.

Después de las dos noticias precedentes no es de extrañar que publicistas y viajeros de épocas posteriores hagan referencias á los *baqueanos* del río de la Plata. Azara, Cabrer y Alcedo los nombran frecuentemente, de todo lo cual se deduce que el Plata no estuvo

(1) *Erección del Consulado de Montevideo, reales cédulas y superiores resoluciones que le sirven de regla.* Montevideo. Año 1827. Imprenta de *La Caridad*.

desprovisto de un buen servicio de prácticos de río, ya procediesen de Buenos Aires ó de Montevideo, y que si los naufragios menudearon, produciéndose hasta en los mismos puertos de Montevideo, Maldonado, la Paloma, el Buceo, etc., la causa de semejantes desgracias hay que buscarla en el poco conocimiento que se tenía del estuario, en la falta de buenas cartas hidrográficas, en que no todos los buques se servían de *baqueano,* en que los capitanes no sondeaban con bastante frecuencia ni prolijidad, y en el estado de la atmósfera, que repentinamente pasaba, y aun sucede hoy lo mismo, del tiempo más bonancible al temporal más violento.

En este último caso, los gobernadores de Montevideo, en cuyo puerto nunca faltaron barcos españoles de guerra, ofrecían sus servicios á las embarcaciones, enviando á su bordo oficiales de la marina real, tan competentes en su profesión como *baqueanos* en el conocimiento del estuario, á fin de pilotearlas en tan críticos momentos; (1) rasgo propio de los sentimientos humanitarios y caballerescos de las autoridades de esta ciudad, que perpetuándose á través del tiempo, de generación en generación, se ha reproducido innumerables veces desde aquella época hasta la fecha.

200. Origen de una gran parte de la nomenclatura del estuario. — Justifica los antiguos temores que infundía la navegación por el río de la Plata y las medidas que en la actualidad se adoptan para surcar sus aguas, el origen de los nombres con que se designan sus parajes más peligrosos. El banco *Inglés* debe su nombre á la pérdida de un buque de esta nacionalidad que naufragó en él; *Polonio* se llamaba el navío del comercio de Cádiz que cargado de ricos efectos se perdió, frente al cabo así llamado, el 31 de Enero de 1735; otro banco, conocido entre los marinos con el título de *Agamemnón,* ha aumentado su volumen con el navío inglés de su mismo nombre que se fué á pique en 1806 y cuyos restos quedaron desde entonces formando parte de dicho banco; la roca *Nautilus* fué descubierta por el transporte inglés así llamado después de haber tocado en ella cuatro ó cinco veces; *Sara* es la denominación de otro bajío conocido así desde que el buque de su nombre tocó en él corriendo el riesgo consiguiente, pudiendo decir otro tanto de los bajíos *Cumberland* (navío inglés), *Forest-King* (fragata de igual nacionalidad), y *San José,* que destaca dos prominencias que se llaman *Hydra* y *Griffón,* nombres de los cascos de

(1) Dom Pernetty, obra citada, volumen I, capítulo VIII, página 245.

las dos embarcaciones que las produjeron naufragando en él y quedando allí, y otro tanto se puede afirmar de las piedras de la *Sabina*. El navío español *Luz*, cargado de plata y efectos, dió su nombre al islote de esa denominación, y hasta el *Buceo* debe el suyo al naufragio de la misma embarcación. (1)

Y por si todo esto no fuese bastante para probar los terrores que infundía en aquellos tiempos la navegación del Plata y los peligros que todavía tiene, recuérdense la playa de las *Calaveras*, la punta del *Diablo*, la laguna de los *Difuntos*, el canal del *Infierno*, la isla de *Arrebata-capas* y la punta *Brava*, nombres cuyo significado, por muy simbólico que sea, predispone el ánimo por lo menos hacia el temor y la desconfianza.

201. Progresos en el conocimiento del río de la Plata. — «La carta esférica del río de la Plata levantada por don Andrés Oyarvide hizo dar un paso gigante á la navegación en estas regiones; pero esa carta por sí sola, sin las correcciones de Aizpurúa, en la parte que comprende el interior del río, desde el meridiano de Montevideo, de poca utilidad hubiese sido para la navegación entre cabos. Estos trabajos, pues, fueron los que verdaderamente hicieron desaparecer la mayor parte de los peligros de la navegación de nuestro río, señalando los escollos y naufragios, y dando á los navegantes un hilo conductor para guiarse en el laberinto de nuestros bancos y bajíos.» (2)

III

FAROS

SUMARIO: — 202. El primer faro. — 203. Cédula real ordenando la colocación de una farola en la isla de Flores. — 204. Cuatro mil leguas de territorio á cambio de un faro.

202. El primer faro. — Las dificultades que ofrecía la navegación por el estuario estaban extraordinariamente agravadas por la falta absoluta de faros que señalasen á los marinos los sitios peligrosos,

(1) «El nombre de este lugar viene del hecho de haber trabajado los buzos en sus inmediaciones para sacar los caudales que llevaba el navío nombrado «Nuestra Señora de la Luz», que naufragó en esa costa el año 1752. Como lograron, «buceándolo», sacarlos en su mayor parte, con ese motivo, y desde entonces, le quedó el nombre de *Buceo* á ese paraje, y el de la Luz al islote existente en la boca de la ensenada, que era el del buque naufragado.» (De-María: *Nomenclatura topográfica*).

(2) Bartolomé Mitre. *Hidrografía: Bancos del Río de la Plata.*

cuyo número era y continúa siendo incalculable. De aquí, en gran parte, la frecuencia de los siniestros marítimos de todo género, que si en tiempo de España fueron numerosos (número 190), en la actualidad lo son mucho más, debido al inmenso desarrollo que ha adquirido la navegación. Esta deficiencia aumentó las primas en concepto de seguros, al extremo de que éstos «eran iguales para navegar por las aguas del río de la Plata á los que se pagaban desde Europa á su embocadura, teniéndose por milagrosa su navegación». (1)

La primera luz que se conoció en el gran estuario «fué la que se colocó en la isla de Flores con el farol de popa de la fragata española de guerra *Nuestra Señora de Loreto*, que se perdió en la punta de San José en Mayo de 1792, luz que fué trasladada en 1798 al Cerro de Montevideo, sufriendo desde entonces mil vicisitudes, hasta que se estableció definitivamente una en la isla y otra en el Cerro». (2)

203. Cédula real ordenando la colocación de un faro en la isla de Flores.—En efecto, cuando se erigió el Consulado de Buenos Aires, la cédula real de su creación le impuso, entre otras varias obligaciones, la de construir un faro en la isla de Flores, á cuyo efecto el comercio de Montevideo entregó á aquella corporación, en concepto de derechos de avería, la suma de 46.360 pesos, que con otras cantidades de dinero el Consulado aplicó á la construcción de un muelle para la rada de Buenos Aires, desentendiéndose de la orden real relativa al faro de la isla de Flores. Pero, como la falta de una linterna era notoria, por fin el año 4 se colocó una definitiva en el Cerro de Montevideo, ínterin se continuaban las gestiones para construir otra en la isla de Flores. (3)

(1) Lobo y Riudavets, obra citada.

(2) Informe del capitán del puerto de Montevideo don Fernando Soria Santa Cruz: 4 de Octubre de 1802.

(3) «La torre ó fanal mandado construir por Su Majestad en la isla de Flores es uno de los puntos interesantes para la navegación de este río, mayormente estando ya construída la de la cúspide del Cerro de Montevideo, la que, según informe tomado á los capitanes, todos unánimes y conformes, opinan haberla descubierto á cuatro leguas de distancia; pues si estuviera hecha la de dicha isla de Flores, de una á otra luz se vendrían balizando, y así, con sólo las dos luces, sin dificultad ninguna, puede venir cualquier buque, viéndose de noche apurado con un temporal, hasta ponerse Norte ó Sur con la boca de este puerto. ¡Cuánto se podría reflexionar sobre la falta que hace la linterna de la isla de Flores, para cuya construcción ha omitido el Consulado dar el dinero necesario por razones que no todos las estiman ser bastantes, sin embargo de estarle mandado por Su Majestad hacerlo desde el año 1797, por cuya conducta gime la humanidad sobre ciento doce víctimas que en los escollos de dicha isla perdieron las vidas, en el naufragio del bergantín español nombrado *El Señor del buen fin*, sucedido en 19 de Noviembre de 1799, que no hubiera acaecido si, como ha podido, hubiese estado establecida aquélla, ni tampoco hubieran ocurrido los continuos naufragios y varadas ocurridas, etc., etc.» (F. Soria Santa Cruz, obra citada.)

Las invasiones inglesas y los demás acontecimientos políticos que subsiguientemente se desarrollaron impidieron por entonces continuar las gestiones iniciadas por las autoridades de Montevideo, y la navegación por el río de la Plata siguió siendo tan difícil y peligrosa como en los primeros tiempos de la dominación española. Díganlo sino las diarias encalladuras, los choques frecuentes y los continuos naufragios que ocasionaban tanta pérdida de intereses y de vidas.

204. CUATRO MIL LEGUAS DE TERRITORIO Á CAMBIO DE UN FARO.— Un acontecimiento de esta índole — el naufragio de la zumaca *Pimpón*, acaecido en los primeros días del año XIX, de cuyo siniestro resultaron ahogadas más de 50 personas que traía á su bordo — consternó á toda la población de Montevideo, impresionando tan triste y profundamente á los miembros del Consulado de esta ciudad (número 56), que, á pesar de las pocas simpatías que despertaba la ocupación portuguesa, no vacilaron en dirigirse al barón de la Laguna en solicitud de los recursos que necesitaba para llevar á cabo la obra proyectada, á lo cual accedió el jefe lusitano, quien se comprometió á realizar la construcción del faro de la isla de Flores, siempre que se bajase hasta el río Arapey la línea divisoria entre el Brasil y la Banda Oriental, tratado ó concesión que el Cabildo de Montevideo no tuvo reparo en concertar el día 30 de Enero de 1819. « ¡ Cuatro mil leguas de territorio á cambio de un faro! », exclama con indignación patriótica un escritor nacional. (1)

Efectuada la demarcación de límites de acuerdo con el tratado secreto á que hemos hecho alusión, se dió principio á la obra de la farola, obra que fué interrumpida varias veces y que por fin no se llevó á cabo por entonces, hasta que el gobierno patrio renovó con ahinco los trabajos, dejándola terminada el día 1.º de Enero de 1828.

(1) Ángel Floro Costa: *Nirvana*.

III

PUERTOS Y ARANCELES

SUMARIO: — 205. El puerto de Montevideo. — 206. Disminución del fondo. — 207. El puerto de Maldonado. — 208. El puerto de la Colonia. — 209. El puerto de la Paloma. — 210. Importancia geográfica, política é histórica del puerto de Montevideo. — 211. El Resguardo. — 212. Obras de defensa. — 213. Establecimiento de la Aduana. — 214. Creación de la Junta de Sanidad. — 215. Proyecto de lazareto. — 216. Fundación de la Capitanía del Puerto. — 217. El Consulado en sus relaciones con el puerto de Montevideo. — 218. Desembarcaderos y muelles. — 219. El Apostadero de Montevideo. — 220. La limpieza del puerto. — 221. Otras mejoras en el mismo. — 222. Progresos del puerto de Maldonado. — 223. Decadencia del de la Colonia. — 224. Puertos habilitados. — 225. Arbitrios navales. — 226. Navegación fluvial.

205. El puerto de Montevideo. — No es aventurado afirmar que, en rigor, el territorio uruguayo carece de puertos naturales, no siendo posible considerar como tales á los llamados puertos de Montevideo, Maldonado, Colonia, Buceo y de la Paloma, ya que no son lugares seguros y bien defendidos de los vientos, donde puedan entrar y salir las embarcaciones con toda facilidad, hallar asilo contra las tempestades y hacer siempre y sin dificultad ninguna cuantas operaciones exige el tráfico de embarque, desembarque y transbordo. He aquí porqué el ilustrado almirante don Miguel de Lobo, que tanto tiempo permaneció de estación en Montevideo, clasifica á éste de rada, ó sea puerto en que las embarcaciones están al abrigo de ciertos vientos, no pudiendo, por consiguiente, efectuar sin interrupción las operaciones que hemos mencionado.

Cuando en tiempo de la dominación española el movimiento del puerto de Montevideo asumió grandes proporciones, la extensión y profundidad de éste era mucho mayor que en la actualidad, puesto que las mayores embarcaciones que á la sazón existían, como los llamados navíos de tres puentes, navíos de línea, fragatas y corbetas, fondeaban en la actual playa de la Aguada y donde ahora tienen su ancladero las embarcaciones de cabotaje, ofreciendo el espectáculo de poder contemplarlos desde el hoy llamado Muelle Viejo, ó desde la ribera en que se encontraban las Bóvedas.

Cierto es que solía haber naufragios dentro de la misma rada, pero la causa de éstos no era la falta de agua, sino la acción de ciertos vientos huracanados que se hacían sentir dentro del llamado puerto, ó á causa de colisiones entre los buques en él fon-

deados, ó por otras circunstancias fortuitas, no estando ajena á estas últimas la excesiva confianza de más de un capitán.

El fondo del puerto de Montevideo no podía nunca ser un peligro para las embarcaciones en él fondeadas, pues «casi toda su orilla interior es de playa de arena, interrumpida por algunas puntas de piedra poco salientes, si se exceptúa la parte en que termina la falda del Cerro, que es pedregosa», (1) advirtiendo que «aun cuando llegue á tocarse en el fondo de la rada, no se seguirá perjuicio al casco, por cuanto es tan blanda la calidad del fondo, que el buque formará cama»; (2) «y si esto acontece hay que esperar que soplen aquellos vientos mediante los cuales crece el nivel de las aguas y la embarcación varada vuelve á flotar por sí sola, como le aconteció en 1776 al navío de línea español *Santo Domingo*, que garrando fué á varar frente á la desembocadura del arroyo del *Miguelete*, y ya se trataba de abandonarlo, por no hallar medio de sacarlo, cuando, estando en calma, sobrevino una crecida y con ella y un espía salió á flote y sin lesión del casco». (3)

206. Disminución del fondo. — Sin embargo, á medida que el tiempo transcurría, la disminución del fondo de la rada de Montevideo se hacía más evidente y los fondeaderos de los buques de gran porte se iban alejando de las playas y de las costas, lo que entorpecía el tráfico y contribuía á aminorar el justo y merecido crédito de que gozaba este puerto como el primero de todas las colonias españolas en la América del Sur.

Esta disminución del fondo ha sido permanente, debiéndose á los limos y detritus arrastrados por el Uruguay y Paraná, sobre todo este último, considerado con sobrada razón como uno de los ríos más trabajadores del Nuevo Continente. Esos limos y detritus son acarreados por las corrientes de entrada y depositados en el lecho del puerto, que así ve diariamente disminuído su fondo, mediante este proceso geológico de acción no interrumpida desde la Creación hasta la fecha. Y esta diferencia entre el fondo del puerto á fines del siglo XVIII y el que tenía cincuenta años después, fué perfectamente observada por los marinos que en aquellos tiempos lo frecuentaban, quienes señalaban el peligro é indicaban el procedimiento que debía de adoptarse para conjurarlo.

207. El puerto de Maldonado. — Sigue al puerto de Montevideo,

(1) Lobo y Riudavets: *Manual de navegación*.
(2) Lobo y Riudavets, obra citada.
(3) Lobo y Riudavets, obra citada.

en orden de importancia, el de Maldonado, llamado en los primeros tiempos de la civilización española el *puerto de los Barcos*, y según algunos historiadores *puerto de la Candelaria*, por haber fondeado en él la escuadrilla de Solís el día 2 de Febrero de 1516.

Aunque algunas personas, arrastradas por un injustificado amor local, pretenden que el puerto de Maldonado reune condiciones de superioridad sobre el de Montevideo, es indudable que no es así, en razón de ser mucho más chico, tener sus dos canales de entrada llenos de peligros y estar expuesto á los vientos del sudoeste que meten gruesa marejada, según la expresión del almirante Lobo. « No podría estarse en su rada — dice el ilustrado marino español que acabamos de citar — sobre todo en invierno, si no fuera por la isla de Gorriti, que da abrigo á los buques que fondean entre ella y la costa. » Además de estos inconvenientes, el puerto, bahía ó rada de Maldonado reune otros no menos dignos de mencionarse, como la continua disminución de su fondo, ocasionada por la enorme cantidad de arenas que en él y en sus orillas viene continuamente depositando la fuerte marejada que allí se hace sentir. « La invasión de las arenas, producida por las corrientes y la mar gruesa que reinan tan frecuentemente en las vecindades de la isla de Gorriti, parece que han de obstruir algún día el puerto de Maldonado, según resulta de la comparación de dos planos de esta bahía levantados el uno por Oyarvide en 1803 y el otro por Barral en 1831. » (1)

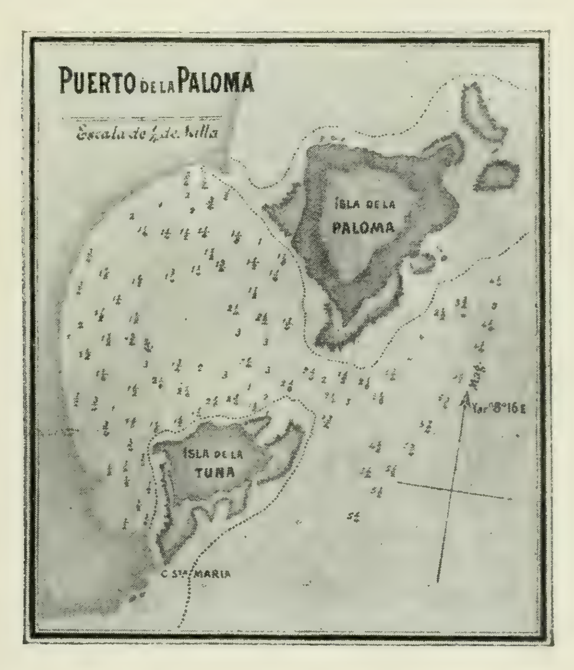
208. El puerto de la Colonia. — « El puerto de la Colonia es bueno y abrigado, pero de difícil acceso para embarcaciones grandes, si no se tiene de él una gran práctica, pues las islas de las Piedras (Farallón, San Gabriel, López del Este y López del Oeste), con los bajos que las cercan, ocupan casi todo su espacio, y sólo permiten la entrada por los canales que forman entre sí, á buques de proporcionado calado ». (2) Este puerto fué denominado de San Gabriel por Gaboto, y con este nombre es conocido en la historia, aun después de fundada por los portugueses la colonia del Sacramento.

209. El puerto de la Paloma. — El puerto de la Paloma es un pequeño anclade ro circular perfectamente defendido del mar por dos islas y los arrecifes que las contornean. Su fondo es de arena

(1) Ernest Mouchez : *Instructions nautiques*. Paris, 1873.

(2) Lobo y Riudavets, obra citada.

fina, y tiene capacidad para diez ó doce embarcaciones de cabotaje, pero conviene dejar señalado un hecho muy significativo: el puerto de la Paloma se reduce de una manera notable, es decir, que se está cegando con gran rapidez. «En el año 1880 se construyó el depósito perteneciente á don Carlos T. Brunet, en la misma orilla del agua, y hoy ese depósito dista de la playa setenta y tantos me-



El puerto de la Paloma es un pequeño ancladero circular perfectamente defendido del mar por dos islas y los arrecifes que las contornan.

tros; es decir que el puerto ha perdido en quince años más de setenta metros en toda la circunferencia que forma: cada año cinco metros». (1)

«Por lo demás, la entrada del puerto de la Paloma es muy peligrosa cuando la brisa es algún tanto fresca, porque entonces la sobrepasa y los arrecifes forman una sola línea de rompientes que im-

(1) Arturo W. Mata: *El puerto y la ensenada de la Paloma.* Artículo inserto en el «Diccionario Geográfico del Uruguay».

piden reconocer exactamente la entrada. En tales circunstancias, el menor error ó la más insignificante vacilación en las maniobras pueden ocasionar la pérdida de la nave». (1)

210. Importancia geográfica, política é histórica del puerto de Montevideo. — Después de las exploraciones de Gaboto por el río de la Plata y sus grandes afluentes, y de los viajes efectuados por los Adelantados, se comprendió la inmensa importancia geográfica del puerto de Montevideo, destinado á cumplir una gran misión civilizadora y á servir valiosos intereses y ricas extensiones de territorio. Situado cerca de la desembocadura de un dilatado estuario y en comunicación fluvial casi con el centro de la América del Sur, las poblaciones que se fundasen en el Alto Perú, en el Chaco, en las Misiones, en el Paraguay y en una gran parte de la Argentina no tenían más arterias para sus relaciones con el exterior que los ríos Paraná y Uruguay y sus poderosos tributarios, sobre todo el Paraguay, no navegable á trechos como los dos primeros, sino en todo su desarrollo.

Por su posición, el puerto de Montevideo sirvió y continúa sirviendo de punto de escala para todas las embarcaciones que procedentes de Europa se dirigían al Pacífico por la vía del Atlántico, ya cruzando el estrecho de Magallanes, bien doblando el temible cabo de Hornos; así como tenían que recalar aquí, ya para tomar víveres de refresco, ya para descansar de las molestias de lo largo del viaje, los barcos que con rumbo al viejo mundo procedían de los puertos del Pacífico, desde San Francisco de la California, Acapulco, Panamá, Callao y Valparaíso. Con razón un ilustrado y originalísimo escritor nacional dijo que «por su posición geográfica, el puerto de Montevideo es la atalaya avanzada sobre el Océano». (2)

Si la importancia del puerto de Montevideo era grande para los españoles, que veían en él su primer puerto comercial de toda la América del Sur, no la tenía menos para los portugueses, quienes deslizaban sus usurpaciones por el lado de la costa oceánica hasta alcanzar el Chuy, de modo que sus siniestros planes consistían en fijarse en la orilla septentrional del Plata, es decir, en llegar á dominar el puerto de Montevideo, como en su desmesurada ambición lo demostraron cuando desembarcaron en su península y dieron

(1) Ernest Mouchez, obra citada.
(2) Ángel Floro Costa: *Rasgos biográficos del doctor Juan Carlos Gómez*. Montevideo, 1905.

comienzo á la construcción del que más tarde se llamó Fuerte de San José. De este modo, avanzando por la costa atlántica, dueños de las Misiones, situados en la Colonia y encastillados en Montevideo, la absorción de la Banda Oriental, aprisionada por un cinturón de elementos extraños á sus leyes, su idioma, sus costumbres y su tradición, habría sido cuestión de tiempo ó circunstancias, si el tratado de San Ildefonso no anula las continuas victorias diplomáticas de los portugueses, aunque con enorme desmembramiento del territorio español en esta parte de América.

Esta hábil política de los lusitanos, cuyas tendencias comprendían perfectamente los reyes de España, decidieron á éstos á recomendar al gobernador de Buenos Aires don Bruno Mauricio de Zabala, que pusiese todo su empeño en fortificar cuanto antes los puertos de Montevideo y Maldonado, á fin de impedir que los portugueses se apoderasen de ellos y, dándose la mano con sus compatriotas de la Colonia y del sur de Río Grande, concluyeran por encerrar con una ancha faja de territorio el que constituye la República Oriental del Uruguay. El puerto de Montevideo tenía para los portugueses, no sólo una indiscutible importancia geográfica, sino una invalorable significación política, y de ahí que fuese para ellos objeto de sus afanes.

211. El Resguardo. — Á pesar de lo expuesto, durante el período de los comandantes militares el puerto de Montevideo se mantuvo en las mismas condiciones que lo encontrara Zabala cuando vino á desalojar á los portugueses, es decir, sin desembarcaderos, sin muelles, sin aduana y sin estímulos para realizar ninguna de estas obras que tal vez hubiesen contribuído á su progreso. Sólo el Resguardo, establecido por Zabala con objeto de evitar el contrabando, era lo que recordaba á las pocas embarcaciones que aquí llegaban, que existían autoridades encargadas de que el fisco no fuese burlado en sus intereses ni el rey en sus pragmáticas.

212. Obras de defensa. — Mientras Montevideo estuvo gobernado por comandantes militares, su puerto no contó con más obras de defensa que el fuerte de San José y una guardia que permanentemente se apostaba en la ribera Norte para la vigilancia y atenciones de la marina.

En cuanto á la fortaleza, de tal sólo tenía el nombre, pues «hasta entonces era una muralla de vara y media de alto, piedra sobre piedra, sin ninguna mezcla. No tenía foso, ni estaca alguna afuera,

estando formada en paraje que no servía para guardar la ciudad ni menos el puerto». [1]

213. Establecimiento de la Aduana. — Desde la fundación de Montevideo hasta la creación del Virreinato, su puerto se conservó semidesierto, sin que contribuyesen mayormente á animarlo el comercio que se hacía con el Brasil por medio de una humilde navegación costanera, ni la limitada introducción de tabaco que autorizó el monarca, ni las franquicias que desde 1764 se concedieron en los primeros años del memorable reinado de Carlos III, ni la real cédula expedida en 20 de Enero de 1774, por la cual se suspendía la prohibición existente hasta entonces de negociar con Méjico, Centro América, Nueva Granada y el Alto y Bajo Perú, aunque no falta quien asegure que «esta concesión no dejó de influir en la prosperidad de estas nacientes colonias». [2] Fué entonces que «salieron de los puertos del Plata, hasta entonces desiertos, una cantidad de barcos llevando productos naturales, y vinieron, en cambio, del Perú, muchos artículos cuyo consumo influyó para hacer la vida más agradable». [3]

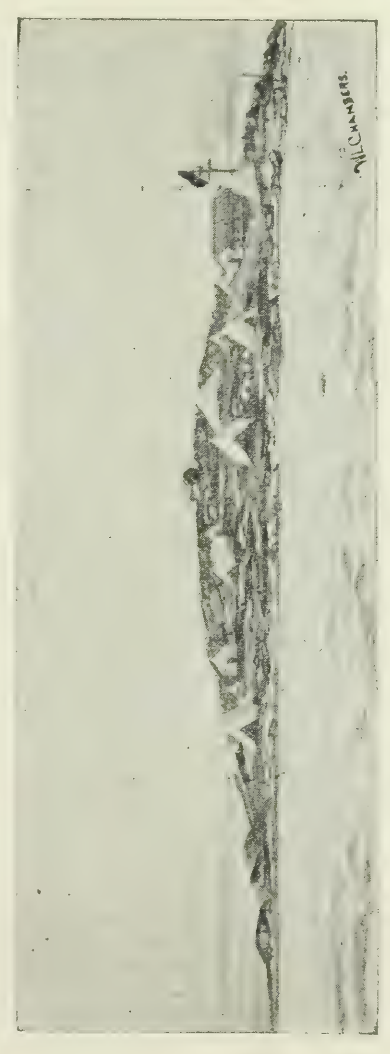
Promulgada por Ceballos, una vez creado el Virreinato del Río de la Plata, la libertad de comercio, según cédula de fecha 12 de Octubre de 1778, se decretó el establecimiento de la Aduana de Montevideo, la que adquirió gran preponderancia sobre la de Buenos Aires en virtud de la preferencia que los capitanes de buques daban al puerto de Montevideo sobre la ensenada de Barragán. De estos hechos arranca la verdadera prosperidad de estas regiones.

Allá por los años 1779 á 80 se construyó el edificio de la Aduana, «en donde forman hoy esquina las calles de las Piedras é Ituzaingó, y del cual aun subsiste una parte frente al Norte en la calle de las Piedras. La portada principal miraba al Norte, teniendo otra puerta de salida al Este. Las oficinas estaban á la izquierda de la entrada, donde todavía se ven las viejas ventanas con su antiguo enrejado. Al frente, el espacioso patio cuyo fondo venía á quedar próximamente donde se halla el teatro de Cibils.

«Este viejo pero sólido edificio sirvió de Aduana hasta el tiempo de los portugueses. Después se dió de baja, mudándose la Aduana al antiguo Barracón de la Marina, inmediato á San Francisco, previas las reformas consiguientes para el servicio á que se destinaba.

(1) *Libros capitulares.* Acta de la sesión del día 6 de Diciembre de 1742.
(2) Isidoro De María, *Compendio.*
(3) Francisco Bauzá: *Dominación Española en el Uruguay.*

«Tal fué nuestra Aduana hasta el año 52, en que se construyó la valiosa Aduana Nueva, que es en la actualidad una de las obras que reflejan el progreso de Montevideo». (1)



La isla de Flores fué convertida por los ingleses en improvisado hospital de sangre.

214. Creación de la Junta de Sanidad. — Si las necesidades de una plaza mercantil como la de Montevideo exigían el establecimiento de la Aduana, el tráfico negrero hacía imprescindible la creación de una Junta de Sanidad cuyas determinaciones fuesen una garantía para la salud pública (número 122).

Todos los buques que llegaban al puerto de Montevideo eran visitados por la Junta de Sanidad, visita que efectuaba el mismo gobernador, acompañado de un regidor, un cirujano y un escribano, «hasta 1795, en que, siendo el mariscal de campo don Antonio Olaguer y Feliu quinto gobernador de Montevideo, sustituyó á éste en la visita de sanidad el mayor de plaza. Además, los gobernadores eran los jueces de arribada que entendían en todos los asuntos, tanto civiles como criminales, relativos á los buques, con arreglo á las leyes de Indias». (2)

215. Proyecto de lazareto. — Tendía á completar la parte relativa á la higiene del puerto y ciudad de Montevideo el proyecto que

(1) Isidoro De-María: *Montevideo antiguo.*

(2) Isidoro De-María: *Compendio.*

por entonces se tuvo de instalar un lazareto en la isla de Flores, á fin de que en él hiciesen cuarentena las embarcaciones que aquí llegasen con patente sucia ó hubiesen traído á su bordo alguna enfermedad contagiosa ó epidémica, como aconteció con la fragata *San Telmo* que, procedente de Málaga, arribó á la rada con casos de fiebre amarilla; pero por entonces no se llevó á cabo la idea, sin duda por la participación lógica y equitativa que se exigía á Buenos Aires para el funcionamiento de esta importante mejora, desde que redundaba en beneficio de las dos ciudades.

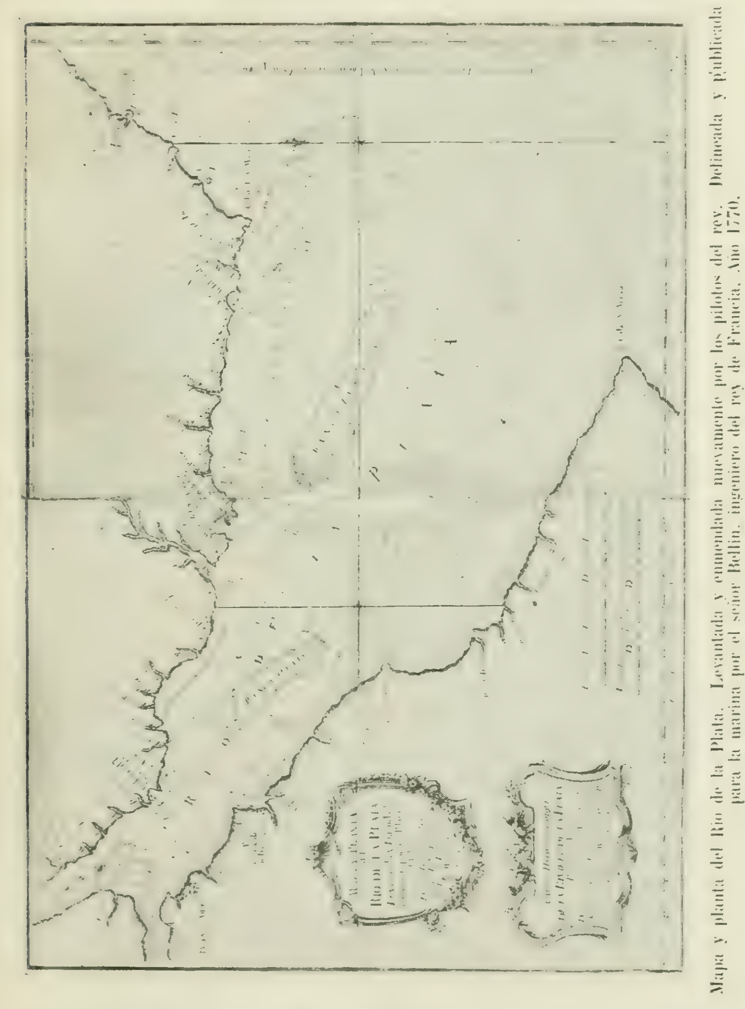
Los ingleses, más prácticos que los españoles, convirtieron á la mencionada isla, durante su efímera dominación, en sosegado hospital de sangre. (1)

216. Fundación de la Capitanía del Puerto.—En 1794 otra nueva institución vino á introducirse en el organismo político-administrativo del Uruguay, cual fué la Capitanía del Puerto, cuyas atribuciones eran á la sazón más numerosas de lo que son en la actualidad, desde que las dependencias del Estado no se hallaban tan divididas y subdivididas como ahora. Eran funciones de la Capitanía del Puerto dar entrada y salida á las embarcaciones, fijarles anciadero, indicarles los parajes en que debían deslastrar, auxiliarlas en caso de temporal ó de cualquier incidente inesperado, revisar sus papeles, matricular á las gentes de mar con arreglo á la profesión ú oficio de cada uno, conceder licencias á los baqueanos, reglamentar á los boteros y entender en todo aquello que se refiriese á la economía del puerto de Montevideo.

217. El Consulado en sus relaciones con el puerto de Montevideo.—Una vez erigido el Consulado en virtud del auto del capitán general de la provincia de 24 de Mayo de 1812, algunas de las facultades de que gozaba la Capitanía del Puerto pasaron á constituir deberes de aquella corporación, como el fomento de la

(1) «Mas no sucedió así, como quiera que, más tarde, á principios del año 1807, los ingleses intentaron por segunda vez tomar por asalto la ciudad de Montevideo, á cuyo fin Sir Samuel Auchmuty, sumando todas sus fuerzas y reuniendo su poderosa escuadra, que pasaba de cien velas de diversos portes, la distribuyó en dos divisiones, una de las cuales cubria la entrada del puerto, dirigiéndose al Cerro en aire de intentar por ese lado un desembarco, mientras que la otra, mandada personalmente por su almirante Stirling, se desplegó desde el portezuelo del Buceo hasta la isla de Flores, donde apoyó su derecha, depositando allí los materiales explosivos, y finalmente se realizó en ella la instalación de un hospital provisorio para atender más cómodamente al cuidado de los enfermos que había en sus buques, y librarlos de esta suerte de las penalidades del mar». (*La isla de Flores*, reseña histórico-administrativa, por César Cúneo, capellán de la misma. Montevideo, imprenta á vapor de *La Nación*, 25 de Mayo 146 á 154 Año 1900.

navegación fluvial, la limpieza del puerto, el socorro de las embarcaciones (número 198), la construcción de éstas, la formación de



Mapa y planta del Río de la Plata. Levantada y enmendada nuevamente por los pilotos del rey. Delineada y publicada para la marina por el señor Bellin, ingeniero del rey de Francia. Año 1770.

sociedades ó compañías navieras y los pleitos entre armadores y capitanes, etc., etc.

218. Desembarcaderos y muelles.—El puerto de Montevideo estuvo privado de desembarcaderos y muelles hasta la época en que se estableció la Aduana. Fué Olaguer y Feliu ó Bustamante quien

dispuso que se construyera uno de piedra en la costa Norte, ó sea entre las calles de Ituzaingó y Misiones poco más ó menos. En realidad no era muelle lo que se construyó, sino una especie de gradería, compuesta de seis amplios escalones de piedra que terminaban en una calzada del mismo material, que se internaba en el agua y que ésta dejaba al descubierto en las bajantes ó inutilizaba casi del todo cuando el río crecía.

El año 21, el Tribunal Consular, que manejaba rentas propias, estaba investido de grandes facultades y lo componían pérsonas progresistas y de buena voluntad, ordenó la construcción de un muelle de madera en el mismo lugar en que se encontraba el antiguo desembarcadero, cuyos viejos y carcomidos escalones se conservaron debajo del tablado del nuevo muelle, de setenta varas de largo por treinta y cinco de ancho, el que fué entregado al servicio público tres años después. Por él se efectuaban todas las operaciones de embarque y desembarco de pasajeros, equipajes y mercaderías, sirviendo á la vez de paseo y solaz á los vecinos de la ciudad, que desde allí se entregaban á la contemplación de las alegres escenas de la marina.

Este muelle fué el único de que se dispuso hasta 1841, en cuyo año se construyó el de la Victoria, que vino á ser así como la prolongación de la calle de San Benito, hoy Colón, siguiendo á éste otros varios que respondían á necesidades públicas y privadas, pero que todos contribuyeron á facilitar el ya animadísimo tráfico del importante puerto de Montevideo.

219. El apostadero de Montevideo. — Y esta importancia del puerto de Montevideo no databa de la época del Consulado, sino que venía desarrollándose desde la creación del virreinato, desde que cesaron las guerras entre España y Portugal, desde que se decretó la libertad de comercio.

En efecto, esta medida, agregada á otras, unas anteriores y otras posteriores, de diferente carácter, pero todas encaminadas al fomento de los intereses generales del Uruguay, contribuyeron á dar á sus puertos, y en particular al de Montevideo, no sólo una notoria importancia comercial, sino á imprimirle carácter militar, al punto de convertirlo en el apostadero (1) del Río de la Plata.

Había sido habilitado por una cédula real, era el punto inter-

(1) Apostadero: Puerto, rada o bahía en que se reúnen varios buques de guerra al mando de un jefe, para desempeñar las atenciones del servicio naval.

mediario entre el Pacífico y el Atlántico para la navegación oceánica, aquí se daban cita las expediciones científicas nacionales y extranjeras, se prefería como punto de reunión de los barcos de guerra, sostenía con los portezuelos del litoral del Uruguay y el Paraná un activísimo comercio de cabotaje, los productos del país eran conducidos por diferentes conductos para desde él ser transportados á Europa ó á otras colonias españolas, Montevideo era una plaza militar erizada de cañones de grueso calibre, alcanzó á tener una guarnición militar de más de 5.000 hombres y tuvo por gobernadores á dos marinos tan ilustrados como valientes y progresistas: don José de Bustamante y Guerra y don Pascual Ruiz Huidobro. Todas estas circunstancias reunidas, y en particular el arma á que pertenecían estas dos inolvidables personalidades, decidieron á la corte española a elevar á la categoría de apostadero el puerto de Montevideo, de igual modo que anteriormente había sido declarada plaza fuerte con gobernador militar como autoridad suprema.

Concurrían también á acrecentar la importancia del puerto de Montevideo, favoreciendo la permanencia en él de las naves de guerra y aumentando la navegación mercante, el abrigo que ofrecía, la profundidad de sus aguas y otras condiciones no menos excelentes. En los buenos tiempos de Bustamante y Guerra, gobernador y jefe de escuadra, la que aquí estaba de estación se componía de una fragata con 40 cañones, dos corbetas con 20 cañones cada una, 21 lanchas cañoneras, 4 obuseras y 6 bergantines, total 34 embarcaciones de guerra de las cuales sólo 3 eran de gran porte. Dos faluchos y tres místicos se ocupaban en la conducción de la correspondencia entre la Colonia y Buenos Aires.

Cuando se produjo la caída de Cisneros y el rompimiento entre españoles y nativos, estas fuerzas fueron aumentadas con la escuadrilla útil de Romarate y las naves de Juan Ángel Michelena, lo cual no impidió la ruina de toda esta flota, en la larga y dolorosa lucha que sobrevino entre realistas y patriotas.

220. La limpieza del puerto.—Á pesar de las ventajas naturales del puerto de Montevideo, Bustamante y Guerra comprendía que para bien aprovecharlas no bastaban bandos, reglamentos ni ordenanzas favoreciendo el tráfico y el comercio, sino que era necesario, además, ofrecer á éste facilidades, y garantías á la navegación: así es que, reuniendo al Cabildo de Montevideo, formuló diversas proposiciones, todas encaminadas al bien de la comunidad.

y al referirse á la limpieza del puerto, se expresaba como dice el acta respectiva:

«No es de inferior atención á este cuerpo otras reflexiones que expuso el señor Presidente para la conservación de este puerto, probando ser una de las causas principales de destruirlo, el desaseo de las calles y la rapidez con que las aguas arrastran hacia él, por la inclinación local, los escombros é inmundicias que han disminuído y disminuyen diariamente la cantidad de fondo, con no menos alteración de su apreciable calidad, cuyas observaciones prácticas había hecho el señor Presidente con los conocimientos que le facilitaban su profesión y experiencia. Son bien palpables las razones que se presentan á los ánimos despreocupados é instruídos, cuando se reflexione que este puerto ha de abrigar, dentro de pocos años, más de doscientas embarcaciones, sin que puedan competir con él en su capacidad y aun seguridad, ejecutadas las obras proyectadas de fortificación, los pequeños puertos, impropiamente llamados tales, de Ensenada y Maldonado, y que si no se atiende al sólido empedrado de las calles y á la perfección de la policía, que es indispensable, *sin desatender la limpieza del puerto*, prevenida por Su Majestad en la Real Cédula de creación del Consulado, vendría á ser el de Montevideo, en el punto en que consideramos de mayor prosperidad y opulencia, la triste ruina y memoria de la indolencia y abandono del mayor y cuasi único puerto del Río de la Plata.

«Á estas tristes ideas que hizo presente el Presidente, es inseparable el fatal pronóstico que se deduce de la pérdida del puerto, arrastrando ésta la de las fortunas y propiedades del vecindario de esta campaña, privándole del conducto tan proporcionado que ahora tienen para la extracción de las inmensas producciones de este suelo tan distinguido por la naturaleza. Seguiríanse á estos daños la decadencia de las estancias, la de la agricultura, los mayores costos de su disminuída extracción, el ínfimo valor de las posesiones y el sacrificio irremediable de las que existen dentro de la ciudad y sus inmediaciones, concluyendo este cuadro melancólico con la dolorosa alternativa de pasar esta campaña del último grado de felicidad y de abundancia, cual no se reune en ninguna otra parte de la tierra, al triste espectáculo de la escasez y de la miseria.»

221. Otras mejoras en el mismo. — Además de la limpieza del puerto, era preciso introducir otras mejoras no menos imprescindibles que aquéllas; mejoras que con lógica indestructible y gran

acopio de datos demostraba en 1802 el capitán del puerto de Montevideo don Fernando de Soria Santa Cruz, capitán de fragata de la real armada, como puede verse por el siguiente documento, cuya trascendencia disculpa la transcripción que de él hacemos:

Capitanía del Puerto.

Habiendo el justificado y celoso comandante general de marina de este apostadero del Río de la Plata, el señor don José de Bustamante y Guerra, demostrado con sus vastos conocimientos, con fecha 1.° de Marzo de 1797 y 8 de Enero de 1802, cuánto debe decirse sobre este puerto de Montevideo, me contraeré precisamente á algunos puntos, en contestación á lo que se me pregunta.

Después de un maduro examen sobre las causas físicas y particulares que influyen rápidamente en disminuir y alterar la calidad de su fondo; después de haber comparado la pérdida que ha sufrido éste en pocos años por la total indiferencia que se ha prestado á su cuidado y conservación; y después de observar el considerable aumento y extensión que ha tomado y tomará necesariamente este comercio ultramarino, yo debo asegurar como infalibles las dolorosas consecuencias que amenazan á estas provincias si, continuando el mismo descuido, llegara á cegarse este puerto.

En todas las orillas de las costas de este virreinato no se encuentra ni puede hallarse otro puerto como el de Montevideo, capaz de contener el crecido número de embarcaciones mercantes que han de componer este giro. No hay otro absolutamente que reuna la seguridad, extensión y proporciones locales para mejorar estas ventajas, ni tampoco que más se oponga la falta de ellas al fomento de la navegación y del comercio. Este suelo tan distinguido por la naturaleza en la prodigiosa abundancia de sus producciones, ofrece un principio constante y cierto para que reciban estas provincias el fomento tan considerable como activo que proporcionan, y la marina mercantil se aumente en razón de los poderosos auxilios que ofrece el país para elevarse al mayor grado de riqueza, de prosperidad y opulencia. No es ésta una exageración dictada por mi propio celo, ó por el deseo de ver comprobados mis pensamientos; pues me abstendría de producirlos si los superiores conocimientos de otros no pudiesen justificarlos y si una comparación ó cotejo con los tiempos anteriores no nos condujere por el examen de la experiencia al acierto de estas conjeturas políticas y económicas.

Pero estas incomparables ventajas, que crecen á medida del

riesgo que nos amenaza la falta de puerto en el Río de la Plata, aumentan mucho más la atención que debe fijarse en el de Montevideo, tan descuidado hasta aquí, sin embargo de ser el único que tiene el continente de este virreinato. Su situación respecto á la capital de Buenos Aires es precisamente la más oportuna para facilitar el comercio de importación y exportación de ambas partes del río, si se atiende á la cantidad y calidad de su fondo, ya que no se encuentra en toda la grande extensión desde la isla de Lobos hasta la dicha capital otra ensenada, rada ni puerto que pueda competir, compararse ó sustituír al de Montevideo.

Reduciré, pues, á cuatro puntos los que comprendo de necesidad absoluta en el puerto de Montevideo. La construcción del muelle, la del fanal de la isla de Flores, la de pontones para limpieza del puerto y el de formar dos escolleras sobre las restingas salientes del Cerro y punta de San José, que sirvan de abrigo y de defensa, con la entrada de baterías rasantes en sus extremos á bala rasa, son objetos que debe recomendar su calidad. El muelle debe hacerse no sólo para la seguridad y comodidad del tráfico, armando sobre él dos máquinas ó pescantes que faciliten la carga y descarga, sino también ha de limpiarse la ensenada que forma allí el puerto hacia el Norte, para que las embarcaciones del tráfico costanero puedan atracarse al mismo muelle y ejecutar ambas operaciones sin los riesgos y averías que ahora sufren, teniendo entonces igualmente un paraje abrigado y seguro para las recogidas y carenas.

La atención de estos buques es muy digna de recomendación y debe proporcionárseles todos los medios de fomentarlas y asistirlas con las facultades que deposita la autoridad del gobierno, el interesante tráfico en que se ejercitan, fiándose á ellas el transporte del valor de ocho á nueve millones de pesos que en frutos y efectos entran y salen anualmente de Montevideo; la consideración de ser este un plantel permanente de buena marinería que en tiempo de guerra se ocupe en la defensa de este río, tripulando las lanchas cañoneras, y el permanecer este grande auxilio que aquí necesita la marina mercante para fomentarse, me parecen motivos tan atendibles como propio de mi deber el manifestarlos.

Construídos dos pontones para la limpieza del puerto, se ocuparán constantemente, mientras el tiempo lo permita, en esta operación, principiándola desde el muelle hacia el fondeadero ordinario ó más seguro donde anclan las embarcaciones del comercio.

La real cédula de erección del Consulado de Buenos Aires de-

clara expresamente la clase y número de obras que debe hacer y costear este tribunal, mandando su majestad, en el artículo 23 de ella, que se atienda á la limpieza del puerto de Montevideo, su conservación y obras que allí convengan, cuyo testimonio justifica bien el benéfico ánimo del rey y su adhesión á fomentar estas ricas posesiones de sus dominios, como lo declara la real resolución de 30 de Septiembre de 1799, dirigida al Consulado de Buenos Aires, y la representación hecha por el comercio de aquella capital al expresado Consulado con fecha 13 de Mayo de 1800, las cuales van señaladas con el número 1 y 2; que desde luego dicho Consulado tenía suficientes fondos para empezar una de las obras indicadas, con cuarenta y seis mil trescientos sesenta pesos, producto que ha rendido el comercio de Montevideo en los ocho años que ha cobrado el medio por ciento, cuya cantidad debe dicho Consulado reintegrarla y es uno de los objetos primarios á que debe atenderse, y mandarse que en lo sucesivo todo lo que se recaude de los objetos embarcados quede precisamente en poder del Diputado de esta ciudad para atender á las obras referidas, las que deben estar á cargo y dirección del comandante general de marina de este apostadero.

En la actualidad, el Consulado de Buenos Aires se ocupa seriamente en la fábrica de un muelle en aquella capital, para lo cual no lo detienen ni las faltas de fondos ni las dificultades que presenta. ¿Pero serán acaso comparables los gastos de exigencia y beneficio público de esta grande obra que ha proyectado el tribunal, con lo que yo propongo para Montevideo? ¿Y no será justo, que á lo menos ceda para éstas la contribución que en los ocho años ha pagado este comercio? Aun cuando yo suponga de igual grado la necesidad de ésta y aquélla, siempre los inmensos costos de la primera deberían ser causa suficiente para posponerla y empezar con preferencia la ejecución de la segunda. Supóngase, además, que puedan salvarse en la construcción de ese muelle todos los inconvenientes y reparos que se han ofrecido antes de emprenderle y las resultas que se temen de concluirle: ¿no debería siempre considerarse esto como obra muy secundaria y dependiente de las que clama para su conservación el puerto de Montevideo? No necesita grandes esfuerzos para justificar esta opinión, así como tampoco la de que no puede prosperar ni subsistir la capital sin que se conserve y cuide este puerto antes que su abandono aflija todas estas provincias con las consecuencias más funestas. Montevideo es el depósito general de todas las riquezas ó artículos comerciales

entrantes y salientes, y él solo parece señalado por la Naturaleza para resguardarlos: luego, perdida esta proporción, que será infalible, si se mira con la propia negligencia, serán irreparables los daños que manifiesto.

La torre ó fanal mandado construir por su majestad en la isla de Flores es uno de los puntos interesantes para la navegación de este río, mayormente estando ya construída la de la cúspide del cerro de Montevideo, la que, según informe tomado á los capitanes, todos unánimes y conformes opinan, haberla descubierto á cuatro leguas de distancia, pues si estuviera hecha la de dicha isla de Flores, de una á otra luz se vendrían balizando, y así, con sólo las dos luces, sin dificultad ninguna, puede venir cualquier buque, viéndose de noche apurado con un temporal, hasta ponerse Norte ó Sur con la boca de este puerto. ¡Cuánto se podría reflexionar sobre la falta que hace la linterna de la isla de Flores, para cuya construcción ha omitido el Consulado dar el dinero necesario por razones que no todos las estiman ser bastantes, sin embargo de estarle mandado por su majestad hacerlo desde el año 1797, por cuya conducta gime la humanidad sobre ciento doce víctimas que en los escollos de dicha isla perdieron las vidas en el naufragio del bergantín español nombrado el *Señor del buen fin*, sucedido en 19 de Noviembre de 1799, que no hubiera acaecido si, como ha podido, hubiese estado establecida aquélla, ni tampoco hubieran ocurrido los continuos naufragios y varadas sucedidas, y que manifiestan los estados que acompaño, números 3 y 4, deducidos de los libros maestros de mi cargo!

La plaza de Montevideo, colocada por la situación del globo con unas relaciones políticas del mayor interés al Estado, había de ser algún día una de las más respetables por su defensa para contener las ideas ambiciosas de nuestros enemigos. Esta opinión se halla justificada por el particular desvelo que se descubre en las disposiciones del rey á favor de su prosperidad y aumento, prestando para ello los auxilios más eficaces y poderosos; con este objeto ha dispuesto que sus fortificaciones y otros recursos exteriores para construirla en la clase de inconquistable en el orden regular, sean correspondientes á sus benéficas reales intenciones; y en su consecuencia vemos ya concluído un gran trozo de muralla con bóvedas en ella á prueba, que ha de extenderse á toda su circunferencia ulteriormente, por lo que la punta de San José deberá sacarse con batería rasante ó escollera; si esto se ejecuta igualmente que la que

en orden inverso ofrece la restinga del Cerro, en donde con grande facilidad puede irse haciendo otra escollera, mediante la mucha abundancia de piedra que allí se encuentra, se conseguiría por este medio que los mares de los mismos vientos del tercer cuadrante, que aquí ofenden tanto, rompiesen sus fuerzas en ellas, y así se disminuirían en gran parte los efectos que producen en las embarcaciones, quedando por consecuencia con mayor abrigo el puerto.

Hasta que esto se verifique y estuviera concluída la muralla entre punta de San José y el muelle, para que, arrimándose los buques á ella, amarrasen sus cables de Sudeste á los argollones que en aquel trozo deben colocarse, como se ejecuta en varios puertos de Europa, se hace indispensable, para conseguir la mayor seguridad de las embarcaciones, que hubiese un repuesto de anclas de superior peso, como también de cables de mayor mena.

El síndico procurador general de esta ciudad clama por la construcción del fanal de la isla de Flores, y queda demostrada la gran falta que hace á los navegantes, pues no hubieran naufragado y varado los buques que constan en los estados 1 y 2.

Los pontones para la limpieza del puerto, por medio de los cuales se extraiga el fango y basuras, está de manifiesto su utilidad, y si á esto se añade hacer unos malecones para contener las tierras que de las calles salen á la bahía, dándoles salida por la punta de San José, quedaba la rada sin este enemigo que las grandes avenidas le introducen.

El muelle y pescantes son de absoluta necesidad por las razones que llevo manifestadas, y debe ser la obra primaria que debe emprenderse.

El formar las escolleras sobre las restingas salientes de la punta de San José y Cerro, para la total seguridad de los buques, y las ventajas que resultan, está demostrado. Y concluyo con que el Consulado de Buenos Aires entregue al diputado de esta ciudad, como llevo dicho, los cuarenta y seis mil trescientos sesenta pesos que ha cobrado del comercio de esta dicha ciudad para las obras indicadas.

Montevideo, 4 de Octubre de 1802.

Fernando Soria Santa Cruz.

222. Progresos del puerto de Maldonado. — El puerto de Maldonado siempre tuvo gran importancia como punto estratégico. Situado en la confluencia del Plata con el Atlántico, en él recalaron los primeros exploradores, empezando por Solís, y cuando la Banda Oriental fué relegada por los españoles de Buenos Aires á la humilde condición de estancia grande, y los campos del Uruguay se poblaron de ganados, en sus cercanías se instalaron numerosos faeneros y en su puerto se refugiaron no pocos piratas á quienes, como ya se ha dicho repetidas veces en el curso de este libro, hubo que desalojar á tiros y sablazos.

Buques holandeses, franceses é ingleses le visitaron frecuentemente antes de la fundación de Montevideo, alguno de los cuales pagó su osadía naufragando en él ó en sus proximidades.

Conocido en la historia primero con la denominación de *Nuestra Señora de la Candelaria* y después con la de *Puerto de los Barcos*, su importancia estratégica no pasó inadvertida á los reyes de España, que recomendaron se hiciesen en él obras de defensa á fin de ponerlo al abrigo de las ambiciones de los portugueses, pero Zabala manifestó, después de haberlo visitado y de recorrer sus costas hasta el cabo de Santa María, que el puerto de Maldonado era incapaz de contener cómoda y seguramente más de seis navíos, que era escaso el abrigo que podía proporcionar la isla que existe á su entrada, que la costa era un medanal poco á propósito para ser poblada, y que sus terrenos no se prestaban á la construcción de baterías, condiciones todas que hacían dicho paraje poco ó nada apetecible á ninguna nación. (1)

La fundación de la ciudad, efectuada en tiempo de Viana, fué lo que vino á dar un poco de animación y vida á su puerto, iniciando un pequeño movimiento de cabotaje, al cual se agregó el tráfico de los baqueanos, cuyas embarcaciones solían recalar en este puerto ó refugiarse en él durante los frecuentes y temibles temporales que siempre han azotado el gran estuario.

No siempre, sin embargo, el puerto de Maldonado vegetó de ese modo, pues no estuvo privado de sus años de prosperidad, y éstos fueron los que corresponden á la época de la Compañía Marítima, sociedad consagrada á la pesca de la ballena en los mares del sur y al provecho que pudiera reportarle la matanza de lobos, perpetuos habi-

(1) Gregorio Funes: *Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay*. Buenos Aires, 1856.

tadores de la isla de igual nombre. Afluyeron entonces los buques de la Compañía, se construyeron grandes depósitos, tanto en la isla de Gorriti como en punta de la Ballena, y de esa fecha creemos que data la Torre Cuadrada, en la cual se apostaba un vigía que comu-



En la torre cuadrada se apostaba un vigía que comunicaba todo movimiento de buques en la desembocadura del río de la Plata.

nicaba á las autoridades locales, con bastante anticipación, el movimiento de buques en esa parte del estuario.

La industria prenombrada adquirió tan gran desarrollo, que Maldonado fué declarado «Puerto Menor», con el goce de todo los privilegios inherentes á la posesión de este título, nombrándose dos años después á don Rafael Pérez encargado de la Real Hacienda (número 57) en la ciudad. La concurrencia de los ingleses en los mares del sur disminuyó después las ganancias de la Compañía

Marítima, y cómo los rendimientos de la matanza de lobos no eran por sí sólos lo bastante crecidos para que pudiera sostenerse esta sucursal ó factoría de aquella empresa, la susodicha explotación fué definitivamente abandonada, volviendo el puerto y ciudad á su antigua vida de sosiego patriarcal que ha conservado á través de los años, sin que hayan logrado sustraerla del mismo las medidas adoptadas en diferentes épocas modernas por los gobiernos contemporáneos.

223. Decadencia del de la Colonia.—El puerto de la Colonia tiene páginas brillantes en la historia, pues fué durante el período del descubrimiento y exploración del río de la Plata y sus grandes afluentes, el paraje elegido por los expedicionarios para anclar en él sus naves, reposar de las fatigas de sus largos viajes, y desde él iniciar sus excursiones por el interior, como hicieron Solís, Magallanes y Gaboto.

Lo propio puede decirse de los Adelantados que también tuvieron, por obligación, que recalar en él, y en particular Ortíz de Zárate que estableció en el mismo su campamento, sirviéndose del casco de uno de sus barcos que se quedó varado en sus orillas, entre médanos, juncos y espadañas.

Después... sólo era visitado por los barquichuelos que, procedentes de Buenos Aires anclaban en él para cargar leña que conducían á la capital vecina y que los habitantes de ésta aprovechaban para combustible, del que siempre anduvieron necesitados.

El período de progreso para el puerto de la Colonia, fué, pues, el de la dominación portuguesa, en que lo numeroso de su vecindario, el contrabando y el continuo movimiento de tropas ocasionado por las guerras entre España y Portugal, dieron ún impulso grande al tráfico de embarcaciones de toda clase, de guerra y mercante.

Pero, tan pronto como la bandera lusitana se arrió para siempre de los baluartes de la Colonia, y sus murallas fueron demolidas por orden de Ceballos para con sus escombros inutilizar para siempre su puesto, éste perdió toda importancia comercial, y desde entonces sólo lo frecuentaron los barcos que hacían el servicio de correos entre ese punto y Buenos Aires, y los que las necesidades de la guerra llevaban á él, tanto durante las invasiones inglesas como en el largo y turbulento período en que realistas y patriotas lucharon con denuedo por el triunfo de sus respectivos ideales.

224. Puertos habilitados.—En el último tercio del siglo XVIII eran puertos habilitados para el tráfico comercial los de Montevideo y

la Colonia, y como de arribada el de Maldonado; pero en la época de los portugueses se dispuso hacer extensivo aquel beneficio á los de Víboras, San Salvador, Soriano y Mercedes, concediendo además á las embarcaciones de Buenos Aires el paso franco por el Uruguay. Determinaba también esta disposición, que lleva la fecha del 7 de Enero de 1819, que quedaban comprendidos en estas ventajas los buques de Su Majestad Británica.

Á pesar de todo, una vez fundada la *Compañía Marítima*, sus buques efectuaban por el puerto de Maldonado toda clase de operaciones, tenían en la isla de Gorriti grandes galpones conocidos con la denominación de *Casa de la Compañía* y en ellos se depositaban los despojos de los lobos marinos que se mataban.

Por último, en tiempo de la Guerra Grande, el general don Manuel Oribe, que sitiaba á la ciudad de Montevideo, expidió un decreto declarando habilitado el puerto del Buceo para toda clase de operaciones marítimas, si bien dicho decreto carecía de fuerza de ley. Sin embargo, respondía perfectamente á los propósitos del jefe del sitio, que consistían en disponer de un punto de la costa por donde mantener expedita la comunicación con el exterior. Así, pues, por el Buceo recibía cuanto necesitaba para su numeroso ejército, estaba en relación con Rosas, facilitaba la entrada y salida de sus partidarios, y, por último, contribuyó, con esta medida de buena administración, al progreso y engrandecimiento de la villa de la Unión, que á no haber dispuesto libremente del cercano portezuelo del Buceo, habría continuado siendo el pueblucho del Cardal, sin vida, sin porvenir y sin estímulo.

Terminado el sitio de Montevideo y anulado de hecho el decreto de Oribe, el puerto del Buceo continuó siendo lo que siempre había sido: un refugio para los barcos de pesca en momentos de grandes temporales.

225. Arbitrios navales. — Durantelos primeros años de la dominación española en el Uruguay, y una vez fundada la ciudad de Montevideo, las contadas embarcaciones que llegaban á este puerto no satisfacían ningún derecho, en virtud de lo que establecen en su artículo 10 los autos de Zabala exonerándolo de pagar alcabala, ni otro derecho de mojonería, sisa ni otro alguno. Además, debe recordarse que el comercio con los países extranjeros estaba prohibido, de modo que no visitaban puertos coloniales más embarcaciones que las españolas.

Este privilegio duró hasta la creación del Consulado, dispuesta

por real orden de fecha 30 de Enero de 1794, según la cual pasaba á ser fondo de dicha Corporación el derecho de avería que se le otorgaba, y el producto de todas las multas y penas pecuniarias que impusiese el tribunal mencionado, sus diputados ó los jueces de alzadas, pudiendo cobrar por derecho de avería el medio por ciento sobre el valor de todos los géneros, frutos y efectos comerciales que se exportasen é importasen por mar en todos los puertos de la jurisdicción del Consulado. Pero como el Consulado de Montevideo no se erigió hasta el 24 de Mayo de 1812, entendiendo entretanto en este género de asuntos el de Buenos Aires, resultó que el producto del derecho de avería y demás rentas eventuales se enviaba á la ciudad vecina, cuyas autoridades lo usufructuaban en su propio beneficio, sin tener para nada en cuenta las necesidades del puerto de Montevideo. (Número 221).

En tiempo de los portugueses el dominador resolvió (22 de Noviembre de 1817) que en vez del medio se cobrase el uno por ciento, y además introdujo el derecho de arqueo, que consistía en un real por tonelada de cada buque nacional de alta mar, y dos á los extranjeros: cuatro reales por cada 25 toneladas á los nacionales del cabotaje, y un peso á los extranjeros. Posteriormente (19 de Enero de 1818) una nueva resolución impuso otra gabela más, que fué la de cobrar el medio por ciento sobre todos los efectos vendidos en remate público; y como este nuevo impuesto era una especie de derecho de alcabala, es claro que el auto de Zabala quedaba desde luego anulado por la arbitraria disposición del dominador, que con ella entorpecía el movimiento de la propiedad mobiliaria, además de dejar abiertas las puertas á la inmoralidad.

Estos arbitrios navales no eran vertidos en las cajas de la Real Hacienda, sino que constituían rentas del Consulado que éste administraba exclusivamente y podía aplicar á las mejoras de sus dependencias, como puertos, faros, muelles, caminos, medios de transporte, etc., «sin que en ningún caso ni con ningún motivo se puedan emplear en demostraciones ó regocijos públicos, ni en otras funciones de ostentación y lucimiento, aunque parezcan pías y religiosas, so pena de restitución, que se impondrá irremisiblemente á los contraventores».

226. Navegación fluvial.—Ya hemos dejado constancia del género de embarcaciones que desde la época del descubrimiento de estos territorios hasta el año 1830 surcaban las aguas del río de la Plata y sus grandes afluentes, faltando referir cuál era la navegación

que se hacía por los pequeños ríos interiores, como el Santa Lucía, Cebollatí, Yaguaron; Negro, etc.

De poco servía que estas arterias fluviales fuesen navegables, pues exceptuando la última de las prenombradas, ninguna otra fué aprovechada en aquellos tiempos como medio de comunicación ó de transporte, y hasta se duda que fuesen canoeros los indígenas del Uruguay, ó á lo menos algunas de sus tribus.

Sea de ello lo que fuere, lo cierto es que tanto el elemento español como el criollo no dieron ninguna importancia á la navegación fluvial, ni estudiaron el régimen de los pequeños ríos interiores, ni la velocidad de sus corrientes, ni la profundidad de sus cauces, de modo que en tiempo de crecientes eran otros tantos obstáculos que dificultaban el tránsito ó que lo interrumpían de una manera absoluta, hasta que el conocimiento de sus vados y picadas hizo que su pasaje por ellos fuese menos penoso y más frecuente.

Sin embargo, á fines del siglo XVIII las expediciones militares que exploraron la región del Este con motivo de tener que trazar la línea de demarcación entre los dominios de España y Portugal en esta parte de la América del Sur, remontoron con éxito una sección de los ríos Cebollatí y Olimar, (número 147) así como los faeneros dieron á conocer las desembocaduras de muchos arroyos fuertes como ancladeros seguros para embarcaciones de escasa quilla. Tales vendrían á ser el San Juan, el Rosario, el Cufré, el Pavón, el Pereira y otros varios.

Con lo dicho no queremos afirmar que no existiesen botes más ó menos grandes y toscos, no para navegar por ríos y arroyos, pero sí para cruzarlos cuando su excesiva profundidad no permitía vadearlos á caballo. El nombre que desde época remota lleva el arroyo del Parao prueba la existencia en sus orillas de una embarcación de las así llamadas. El *parao* era una embarcación pequeña que se manejaba con remos; era de cañas y estaba excenta de quilla. Muy empleada en las Indias Orientales, tal vez fuese introducida por los portugueses en el Brasil desde donde su uso se extendería por los países circunvecinos.

Pero, un medio muy general para pasar de una á otra orilla de cualquier río, aunque fuese muy ancho, era la *pelota,* que consistía y consiste en « el cuero de un animal vacuno, entero, cortados sólos los garrones, estaqueado, del cual, mediante unas guascas, se forma como una batea, que, llevada por un nadador de los dientes, ó asida á la cola del caballo, sirve para transportar de una orilla á

la otra de un río ó arroyo invadeable la montura y equipaje ó cualesquiera otros objetos ó una persona.» (1)



« La *pelota* es una especie de balsa formada con el cuero seco de un novillo, recogido hacia arriba en forma de tinaja y enjaretado alrededor de la abertura por donde se mete el viajero. »

Después de la batalla de Cagancha (29 de Diciembre de 1839), el general Urquiza cruzó en derrota el Uruguay por la barra del arroyo Negro y estuvo á punto de ahogarse por habérsele dado vuelta la pelota en que iba, debiendo su salvación al guía que lo acompañaba, que puso en equilibrio la embarcación de cuero en que se transportaba el fugitivo. Muchos viajeros, tanto extranjeros como españoles, hacen en sus escritos interesantes relatos de pasaje de ríos por medio de este procedimiento, y uno de ellos aconseja que «quien se embarque en ella ha de pasar sin hacer el más mínimo movimiento, porque á cualquier vaivén la pelota se va á pique».



« Á veces le ponen dentro ó fuera palos á los costados para que arme mejor. Se maneja con una pala ó gruesa rama, se arrastra por otro á nado o á caballo, ó se tira desde la orilla opuesta con un *lazo*. » (2)

Era, pues, la pelota un artefacto que en aquellos remotos tiempos reemplazaba á las cómodas balsas y seguros botes que, á falta de buenos puentes, hoy facilitan el tránsito por todo el territorio del Uruguay.

(1) Daniel Granada: *Vocabulario Rioplatense Razonado.*
(2) Alejandro Magariños Cervantes: *Palmas y Ombues.*

IV

BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

SUMARIO: — 227. La Banda Oriental convertida en una estancia grande. — 228. Ventajas de esta medida para los habitantes de Buenos Aires. — 229. Consecuencias de la falta de población. — 230. Buenos Aires pone obstáculos á la fundación de Montevideo. — 231. Buenos Aires monopoliza el comercio del Río de la Plata. — 232. Buenos Aires se opone á nuevos repartos de tierras en el Uruguay. — 233. Enajenación de tierras. — 234. Buenos Aires autoriza el tránsito de portugueses por la Banda Oriental. — 235. La autoridad eclesiástica de Buenos Aires pretende cobrar el diezmo á los vecinos de Montevideo. — 236. El Consulado de Buenos Aires se opone á que se establezca un faro en el cerro de Montevideo. — 237. La ensenada de Barragán y la rada de Montevideo. — 238. El puerto de Montevideo, declarado apostadero, despierta la envidia de los vecinos y autoridades de Buenos Aires. — 239. El Consulado de Buenos Aires intenta paralizar los progresos de Montevideo. — 240. La Real Audiencia de Buenos Aires impide la construcción de recovas en Montevideo. — 241. Los trofeos de la reconquista.

227. La Banda Oriental convertida en una estancia grande. — Desde que el primer Adelantado del Río de la Plata prefirió instalarse en la banda occidental, relegando al olvido la Oriental, á causa de no haber visto en ésta más que míseros indios que se alimentaban sólo de carne y pescado, (1) fundando en la otra orilla la ciudad de Buenos Aires, el Uruguay continuó entregado al dominio de la barbarie indígena, de la que supieron arrancarlo los sucesores de don Pedro de Mendoza.

Es cierto que Irala, Romero y Zárate intentaron colonizarlo, pero con poco acierto, en razón de que, siendo la Asunción la sede del gobierno de estas colonias, es claro que los moradores de San Juan y San Salvador no podían permanecer muy gustoscs en estos parajes, que, por lo aislados, solitarios é indefensos, más parecían lugar de destierro que punto adecuado para sostener poblaciones que progresasen é hiciesen felices á sus habitantes.

Este criterio continuó predominando aún después de la segunda fundación de Buenos Aires, cuyos gobernadores se limitaron á echar aquí algunos ganados, á fin de que la falta de consumo contribuyese al aumento de las haciendas, como así sucedió.

He aquí cómo los españoles de Buenos Aires convirtieron las feraces tierras uruguayas en campos de pastoreo, en estancia grande,

(1) Ulderico Schmidel: *Viaje al Río de la Plata.* — Buenos Aires, 1903.

en reposada vaquería, de donde, con el transcurso del tiempo, el vecindario de aquella ciudad extraería ganado para su consumo ó para poblar sus establecimientos. El Uruguay les proporcionaba, además, leña en abundancia para combustible, sin más costo que el de la tala y el transporte. Y como el ganado necesitaba sosiego y libertad, á fin de multiplicarse, resultó que las autoridades vecinas prohibieron que aquí se fundara ninguna población.

228. Ventajas de esta medida para los habitantes de Buenos Aires.— La copiosa riqueza ganadera del Uruguay atrajo aquí piratas, corsarios, mamelucos, faeneros, changadores, y hasta indios de otras regiones ríoplatenses, plagas sociales de las cuales se veía libre Buenos Aires gracias á la medida adoptada. Es más, la Banda Oriental constituyó para las autoridades de la vecina ciudad una fuente de recursos, pues no sólo extraïa de ella ganado para su mantenimiento, cueros para negociar y productos del suelo para sus necesidades, sino que el Cabildo de Buenos Aires vendía á los faeneros el permiso para carnear hacienda, venta que, á pesar del abuso que éstos cometían faenando sin tasa ni medida, representó durante más de cien años una crecida renta hecha á expensas del estancamiento de todo progreso en el Uruguay.

229. Consecuencias de la falta de población.—La falta de población en las comarcas uruguayas, y la prohibición de instalarse en ellas, dejó el campo libre á los portugueses, que las recorrieron en todo sentido, las estrecharon avanzando hacia el sur y hacia el oeste, terminando por situarse frente á la misma ciudad de Buenos Aires, y si bien es verdad que fueron deshechos y expulsados, no es menos cierto que la fundación de la colonia del Sacramento dió mérito á un pleito secular entre España y Portugal, y que lo propio habría sucedido en Montevideo si Zabala, comprendiendo cuán inmensa era su responsabilidad, no reacciona y los desaloja de esta pequeña península.

Pero, mientras la Colonia fué posesión portuguesa, sus habitantes sostuvieron un lucrativo contrabando, que ningún beneficio reportó al Uruguay y sí á lusitanos y bonaerenses. He aquí otra de las consecuencias del funesto sistema de aislamiento en que Buenos Aires mantuvo á Montevideo y su jurisdicción durante tantos años.

230. Buenos Aires pone obstáculos á la fundación de Montevideo. — Desalojados los portugueses de la península de Montevideo y resuelto Zabala, no ya sólo á continuar las obras de fortificación iniciadas por aquéllos, sino á fundar á su amparo y defensa

una ciudad, empezó por solicitar el envío de familias españolas, cuya venida se estimuló con todo género de promesas y dádivas (número 82), y á fin de que los futuros pobladores encontraran aquí gentes con quienes tratarse y que les proporcionaran una hospitalidad conveniente, propuso al Cabildo de Buenos Aires que se nombrasen capitulares encargados de recorrer todos los pagos, averiguasen quiénes eran los habitantes más pobres y los decidiesen á venir á avecindarse en la nueva población, proyecto que no mereció el acuerdo de aquella Corporación, la que opuso toda clase de óbices, hasta obligar á Zabala á adoptar la resolución de enviar comisionados especiales para el desempeño de aquel cometido.

El temor de que la futura ciudad de Montevideo pudiese algún día anular ó disminuir la preponderancia absorbente que Buenos Aires aspiraba á ejercer sobre las demás posesiones españolas del Río de la Plata, llevaba á los miembros del Cabildo de esa ciudad al extremo de no comprender sus propios intereses, al negar el concurso de su influencia en pro de la población proyectada, como observaba muy razonablemente el rey de España cuando dirigiéndose á Zabala le decía: «Previniéndose también á esa ciudad que siendo interés propio suyo las poblaciones referidas (Montevideo y Maldonado), pues por ese modo asegura las campañas de la otra banda, á donde es preciso recurrir ya por la falta de ganado que se experimenta en esas de Buenos Aires, y no asegurándose este sitio queda expuesta dicha ciudad á que con el tiempo los portugueses se hagan dueños de él, como lo han intentado; procure también por su parte, con la mayor vigilancia, atraer las más familias que pudiere para que vayan á poblar dichos sitios, suministrándoles los medios que necesitaren; pues á este mismo fin coadyuvaréis por vuestra parte». (1)

231. Buenos Aires monopoliza el comercio del Río de la Plata. — Fundada la ciudad de Montevideo, sus habitantes no podían exportar los productos de sus dos industrias principales: la ganadería y la agricultura. «Abrumado el vecindario de Montevideo por el monopolio que ejercía Buenos Aires, que paralizaba su comercio, se propuso el Cabildo obtener una prudente libertad comercial para los frutos del país. En el deseo, empero, de no malograr su tentativa, quiso dirigirse sin más trámites al rey represen-

(1) Cédula real fechada en Aranjuez á 16 de Abril de 1725, dirigida por S. M. el rey al excelentísimo señor Gobernador y Capitán General don Bruno Mauricio de Zabala.

tándole la estrechez en que se veía y los socorros que había menester. Pretendía el Cabildo que se colocara á Montevideo en la misma condición de Buenos Aires respecto á sus exportaciones al Brasil, prometiéndose de ello mucho adelantamiento y suficiente estímulo al trabajo en general.» (1)

Con objeto de conseguir su propósito, decía el Cabildo en las instrucciones dadas á don Francisco de Alzáibar, que era la persona que debía representarlo ante el rey: «Lo primero, que se haga presente á S. M. que en conformidad que los vecinos de Buenos Aires en sus principios tuvieron licencia para llevar sus frutos al Brasil, como son harinas, sebos y cecina, se les conceda á los vecinos de esta ciudad conducir sebo, cecina y harinas al Brasil en trueque de oro y algunos negros para sus estancias y labrar las tierras, por no ser perjuicio este tráfico al servicio de S. M., con cuyo alivio y sabiendo que sus frutos han de tener salida, se adelantarán al trabajo, y con gran esfuerzo logrará esta ciudad y su vecindario considerable adelantamiento asignando S. M. tres balandras ó zumaquillas al año, que aunque son pequeñas por ser corto el trecho y caminar costeando, podrán hacer su viaje por tiempo oportuno del verano.» (2)

232. Buenos Aires se opone á nuevos repartos de tierras en el Uruguay.—Si los hechos precitados no fuesen bastante para evidenciar la malquerencia de Buenos Aires para con Montevideo, ésta quedaría más patentizada aún con la oposición de aquélla á que se repartiesen tierras á los nuevos pobladores de la Banda Oriental. En la época de don José de Andonaegui «se reparó un mal que, ya por incuria de los gobernantes, ó por celos de localidad, se había estado infiriendo al adelanto material de Montevideo, donde afluían pobladores de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes y Paraguay sin poder establecerse, porque se impedía el reparto de tierras á los interesados, á pesar de lo mandado y de las instancias del Cabildo para que se hiciese». (3).

Como se desprende, esta prohibición iba encaminada á evitar el aumento de pobladores en las tierras uruguayas, cuya fertilidad y riqueza decidían á muchas gentes á abandonar la margen opuesta para radicarse en la jurisdicción de Montevideo.

233. Enajenación de tierras.—En cambio la gobernación del Río

(1) Francisco Bauzá: *Historia de la Dominación Española en el Uruguay.*

(2) Libros capitulares: Acta del 10 de Febrero de 1738.

(3) Isidoro De-María: *Compendio.*

de la Plata pretendió enajenar todas las tierras comprendidas entre los arroyos Solís Chico y Pan de Azúcar, que caían bajo la jurisdicción de Montevideo y que el Cabildo de esta ciudad reservaba para nuevos pobladores. Además, esta enajenación se hacía sin la anuencia del rey, sin respeto á las ordenanzas de Zabala y atacando los legítimos derechos de la autoridad municipal del Uruguay, la cual «levantándose á la altura de su celo, por lo que entendía su derecho como representante del pueblo y guardián del que había adquirido á esas tierras...» Acordó, de conformidad con la vista fiscal, á la sazón representada por la opinión del Síndico Procurador, oponerse á la pretendida venta, como se opuso con tanta energía como éxito favorable.

234. BUENOS AIRES AUTORIZA EL TRÁNSITO DE PORTUGUESES POR LA BANDA ORIENTAL. — Sabido es que el rey de España había prohibido á las autoridades del Río de la Plata que «no coadyuvasen ni fomentaran á los portugueses», y que Zabala recomendó expresamente en diferentes bandos que no se tuviesen tratos ni contratos con ellos, pero Buenos Aires, poco celoso en el cumplimiento de las órdenes reales é indiferente á los perjuicios que para la corona de España pudieran sobrevenir del continuo pasaje de lusitanos por las comarcas uruguayas, prodigaba las autorizaciones para que éstos transitasen sin vigilancia ni dificultades por la Banda Oriental; tránsito que, además de estar prohibido, daba margen á correrías, extracción de ganado, espionaje, etc., etc. He aquí porqué el Cabildo de Montevideo, con más celo y patriotismo que el Gobernador de la ciudad vecina, y en defensa de los intereses fiscales y particulares, se fué en queja ante el rey pidiendo «que se circunscribiesen los perjuicios supervinientes del libre tránsito de los portugueses por el país, y se prohibiera á los gobernadores de Buenos Aires que les otorgasen licencias para hacerlo». (1)

235. LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA DE BUENOS AIRES PRETENDE COBRAR EL DIEZMO Á LOS VECINOS DE MONTEVIDEO.—No fueron solamente las autoridades militares y civiles de Buenos Aires las que en todo tiempo pusieron trabas al progreso de Montevideo, sino que hasta el jefe de la iglesia de la vecina ciudad resolvió que se cobrase el impuesto personal llamado *diezmo* sobre los materiales de construcción pertenecientes á los pobladores, destinando su

(1) Libros capitulares: Acta del 18 de Mayo de 1744.

producto á la edificación de templos, pero como quiera que éstos se negaran á aceptar semejante gabela, en virtud de haber sido expresamente abolida por las leyes de Indias, (1) el obispo llegó á amenazarlos con la pena de excomunión mayor, á pesar de lo cual el Cabildo y el vecindario se mantuvieron fuertes en su derecho. «Esta manera singular de hacer uso de los rayos de la iglesia para un mandamiento injusto acabó de exacerbar los ánimos», (2) y los agredidos en sus intereses se fueron en son de queja ante el rey, amparados por el recto Cabildo de la ciudad, que no sólo veía en la actitud del prelado una transgresión á la ley, sino un grave mal para las industrias de la teja, la cal y el ladrillo que se fabricaban en Montevideo.

236. El Consulado de Buenos Aires se opone á que se establezca un faro en el cerro de Montevideo. — «En 1799 dispuso el gobierno de la metrópoli la creación de un faro en la Isla de Flores, en el interés de la navegación del Río de la Plata, mandando al efecto de la Coruña un ingeniero hidráulico para formar el presupuesto de la obra y dirigir su construcción. Ésta se estimó en más de 10.000 pesos; pero, pareciendo excesivo su costo, se desistió de llevarla á ejecución. (Número 203.)

«Se resolvió entonces establecer la farola en el cerro de Montevideo. El Consulado de Buenos Aires se opuso á esto, alegando que el establecimiento de este faro iba á redundar meramente en beneficio del puerto de Montevideo. Solicitó la suspensión de la obra y que en su lugar se permitiesen erigir fanales en la isla de Flores, Puntas de las piedras del Sur, Atalaya y punta de Lara», (3) es decir, que las farolas que solicitaba el Consulado vendrían á beneficiar, la primera á toda la navegación del estuario, las tres restantes exclusivamente á la banda occidental y ninguna á Montevideo en particular, á lo que no accedió la Corte, insistiendo en que se construyese la linterna en el Cerro, con preferencia á cualquier otro punto, (4) con lo cual quedaron frustrados los planes egoístas de las autoridades de Buenos Aires.

237. La ensenada de Barragán y la rada de Montevideo. — No fué esta la única cuestión de rivalidad local que se produjo en aquellos tiempos, pues al terminar el siglo XVIII estalló un nuevo

(1) Ley XX, libro I, título 16.
(2) Bauzá, obra citada.
(3) De-María, obra citada.
(4) Real Orden de fecha 3 de Septiembre de 1799.

conflicto entre Buenos Aires y Montevideo, á causa de pretender la primera que se habilitase como puerto el de la Ensenada, en contraposición al de Montevideo, que pretendía lo propio, hasta que, llevado el asunto al gobierno español, éste lo resolvió en favor de la última, en consideración á sus condiciones ventajosas y á su mejor situación geográfica: de modo que los vecinos no pudieron arrebatar al puerto de Montevideo las ventajas que tenía sobre el de Buenos Aires, ventajas que desde la fundación de aquella ciudad aprovechaba la navegación ríoplatense.

238. El puerto de Montevideo, declarado apostadero, despierta la envidia de los vecinos y autoridades de Buenos Aires.—No se conformó Buenos Aires con las derrotas que sufrieron sus mal fundadas aspiraciones: de manera que contempló con ojos de envidia la declaración de Apostadero del río de la Plata hecha á favor de Montevideo, pero nada pudo intentar contra esta medida, en razón de la jerarquía naval del gobernador de esta ciudad don José de Bustamante y Guerra, en virtud de las excelencias del puerto de Montevideo y considerando que jamás podría conseguir, dado el carácter militar de esta plaza y de los numerosos buques de guerra que aquí existían, arrebatarle lo que por sus condiciones naturales tenía la creación de Zabala y jamás poseyó Buenos Aires.

239. El Consulado de Buenos Aires intenta paralizar los progresos de Montevideo. — De lo dicho se infiere que las autoridades y la población de Buenos Aires trataron siempre de impedir que en la costa septentrional del Plata existiese un rival que le arrebatase la mayor parte de su comercio y navegación. He aquí por qué en 1802 el procurador de la ciudad de Montevideo promovió un ruidoso expediente pidiendo al rey que obligase al Consulado á cumplir con sus obligaciones respecto de las mejoras proyectadas, mejoras que olvidó ó desestimó aquella corporación, precisamente porque se trataba de Montevideo.

Proyectaban los vecinos y las autoridades de esta última población que se introdujeran infinidad de mejoras, como la limpieza del puerto, la construcción de un muelle, la colocación de un faro en la isla de Flores y, en fin, todo cuanto fuese encaminado al fomento de la navegación y al desarrollo del comercio, pero todo fué inútil, pues el Consulado se manifestó imperturbable y no sólo opuso dificultades á la ejecución de la totalidad de estas obras, sino que se negó á devolver á las autoridades marítimas de Monte-

video los 46.360 pesos que había cobrado en concepto de derechos de avería, alegando que proyectaba aplicar esa suma á la construcción de un muelle en Buenos Aires, como si nada ni nadie autorizase á la vecina orilla para disponer en obras de su propio provecho rentas originadas por el tráfico de Montevideo (número 221) y que, por consiguiente, pertenecían á ésta en su completa integridad.

240. La Real Audiencia de Buenos Aires impide la construcción de recovas en Montevideo. — Durante su gobernación, don Pascual Ruiz Huidobro propuso que se construyesen recovas en la plaza principal de Montevideo, con objeto de que en ellas se vendiesen frutas, hortalizas, etc. Tendría, pues, Montevideo una especie de mercado cubierto y desaparecería «el cúmulo de carretas que llenaban la plaza, ó de indecentes y desordenados ranchos de cueros y montones de éstos esparcidos en desorden y sin aseo por los suelos, como sucede al presente, haciendo muy poco honor al vecindario». (1)

Sometido el proyecto á la Real Audiencia de Buenos Aires, ésta lo rechazó, contribuyendo con su negativa á que no se llevase á cabo una reforma que venía á favorecer á la clase productora agraria y á mejorar é higienizar la ciudad. Y téngase presente que la obra por cuya realización se interesaba el gobernador, se encontraba dentro de las prescripciones de las leyes de Indias (número 133) y que Buenos Aires disponía de este género de construcciones que tan excelentes servicios prestaron en sus buenos tiempos. Así, pues, la negativa de la Real Audiencia no puede considerarse sino como un acto de abierta hostilidad á la población de Montevideo, acto, justo es decirlo, al que fué en parte arrastrado aquel Tribunal por un grupo de vecinos descontentos y retrógrados.

241. Los trofeos de la reconquista. — Consecuencia de la misma doctrina y de igual procedimiento fué poco tiempo después la actitud de Buenos Aires, reteniendo en su poder los trofeos de la reconquista de aquella ciudad, arrancados á las tropas inglesas merced á la patriótica iniciativa de la guarnición y el vecindario de Montevideo á fuerza de sacrificios de todo género, sin exceptuar el de tantas preciosas vidas inmoladas en aras de la libertad de un pueblo hermano.

Este hecho dió lugar á una reclamación que las autoridades de Montevideo entablaron ante el gobierno español, sobre el mejor

(1) Informe del gobernador Ruiz Huidobro á la Real Audiencia.

derecho á la posesión de dichos trofeos, y aunque la corte resolvió el pleito á favor de esta ciudad, (1) las banderas tomadas á los ingleses continúan figurando en las principales iglesias de Buenos Aires (y Córdoba), en donde fueron depositadas, escoltándolas, en medio de un inmenso gentío, la Compañía de Milicias de Montevideo mandada por don Juan de Ellauri. (2)

CAPÍTULO XIV

LAS INDUSTRIAS

SUMARIO: — 242. Las primeras industrias. — 243. Extracción de piedra. — 244. Laboreo de minas. — 245. Fabricacion de cal. — 246. Hornos de ladrillo y teja. — 247. La industria harinera y la elaboración de pan. — 248. Hortalizas y frutas. — 249. Quesos y manteca. — 250. La Compañía Marítima y la pesca de la ballena. — 251. El corambre. — 252. Graserías. — 253. Los primeros saladeristas. — 254. Industrias navales. — 255. Industrias indígenas. — 256. Resumen y comentarios.

242. Las primeras industrias. — Las primeras industrias que se desarrollaron en el Uruguay consistían en la extracción de leña para combustible y maderas gruesas para construcciones, artículos que abundaban á lo largo de ambas orillas de cualquier corriente de agua, pero que eran tanto más copiosos cuanto mayor desarrollo tenía el río ó arroyo que se elegía para la explotación de su monte, la cual se efectuaba sin tasa ni medida, siendo buenas para ello todas las épocas del año, sin sujeción á ningún método y talando despiadadamente en vez de podar con moderación y tino.

Los leñadores que se dedicaban á esta industria procedían de Buenos Aires, cruzaban el Plata y desembarcando en la Banda Oriental, frente á la desembocadura de algún arroyo fuerte ó de algún río, se fijaban cabe su espeso monte y allí extraían cuanta madera necesitaban para sus propósitos. Después la transportaban á la ciudad vecina en hangadas ó balsas construídas con las mismas maderas, vendiéndola á bajo precio desde que no les costaba más que el corte y la conducción.

Esta industria se ejerció libremente por el vecindario de Buenos Aires durante mucho tiempo, hasta que más adelante hubo necesi-

(1) Real cédula de fecha 24 de Abril de 1807.

(2) *Trofeos de la reconquista de la ciudad de Buenos Aires en el año 1806.* Publicación oficial. Buenos Aires, 1882.

dad de comprar el correspondiente permiso al Cabildo de aquella ciudad, pues á la sazón no había población ninguna en el Uruguay.

Cuando se fundó Montevideo sus pobladores cortaban leña y maderas para sus necesidades, y otros para venderlas, tanto á sus convecinos como á las embarcaciones que solían llegar á su puerto ó al de Maldonado, hasta que su Ayuntamiento dispuso «que ninguna persona haga faenas de madera sin licencia especial de la justicia». (1)



Las márgenes de los ríos y arroyos estaban pobladas de árboles, arbustos y matas...

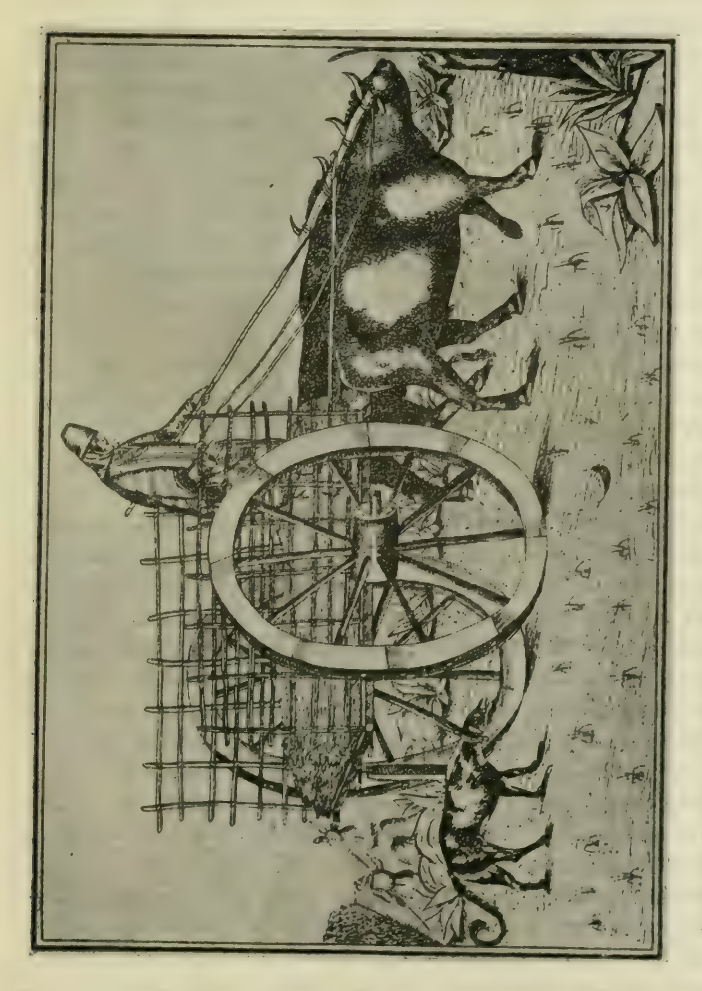
Estas maderas eran transportadas al lugar de su destino en toscas carretas pesadamente arrastradas por bueyes.

La fabricación del carbón es de época muy posterior, estando sujeta á procedimientos primitivos y siendo su consumo muy limitado. Las personas que se consagraban á ella elegían por lo general islas sin dueño, ó campos fiscales regados por arroyos caudalosos. Su elevado precio, la falta de costumbre y la baratura de la leña hizo que durante mucho tiempo fuese preferida ésta, para los usos

(1) Libros Capitulares: Acta del 17 de Febrero de 1741.

domésticos, al carbón vegetal, como todavía sucede en los pueblos del interior y sobre todo en la campaña.

Cuando el Cabildo notó que los montes cercanos á Montevideo



La leña que se extraía de los montes era transportada en toscas carretas pesadamente arrastradas por bueyes. (Reproducción de una litografía antigua.)

empezaban á ralear y que hasta el hermoso bosque de esbeltas palmeras que tenía el río de Santa Lucía había casi desaparecido, determinó los parajes de dónde podía cortarse leña, pero la esfera de acción del Cabildo era muy limitada, y, además, con la continua

enajenación de tierras, las disposiciones del celoso Ayuntamiento acerca del particular se eludían con la mayor facilidad.

243. EXTRACCIÓN DE PIEDRA. — Otra industria extractiva que se ha venido ejerciendo desde los primeros tiempos de la dominación española hasta el día es la extracción de piedra para todo género de construcciones, desde la casa rústica hecha de paredes de piedra en seco, hasta el hermoso granito rojo que hoy se emplea, por su solidez y elegancia, en la moderna edificación de Montevideo; desde los variados mármoles de Minas hasta la piedra para cimientos y veredas; desde la roca que primero se empleó en pavimentar las calles de la capital hasta la que en la actualidad se extrae de las numerosas canteras del departamento de la Colonia para aplicarla á la construcción de puertos argentinos; desde la que sirvió para las obras de la fortificación de esta ciudad hasta la que se empleó en templos y capillas.

Zabala fué el primero en aprovechar la abundante roca de la península para continuar la construcción del fuerte empezado por los portugueses, y cuando á principios de 1726 se cometió al capitán de corazas don Pedro Millán la comisión de plantear la población de Montevideo, se encontró ya instalado en el paraje en que ésta debió quedar trazada, á Jorge Burgués, que había construído una casucha de piedra con techo de teja acanalada, contaba con una pequeña huerta y tenía su correspondiente plantío de árboles.

Sin embargo, los primeros vecinos de Montevideo tuvieron que emplear el cuero vacuno para la construcción de sus casas, pues era más fácil y rápido carnear una res y extraerle la piel que arrancar piedra para edificar: hasta la primitiva iglesia Matriz «era un galpón de madera forrado y cubierto de cueros» según unos (1) ó «una choza de paja cubierta de cueros» según otros. (2)

Aparte de las casas de esta construcción original, tan pronto como el número de vecinos se fué aumentando, aumentó también la cantidad de edificios de piedra, á cuya extracción se aplicaron todos los pobladores favorecidos con solares, hasta que, alarmada la autoridad militar por las muchas excavaciones que se practicaban, prohibió al vecindario sacar piedra del recinto de la plaza hasta la distancia á donde alcanzase el tiro de cañón, obligándoles á reco-

(1) Discurso pronunciado por el doctor don Lorenzo A. Pons, presbítero, en el aniversario de la consagración del templo que hoy es Basílica Metropolitana de Montevideo: 1804 — 24 de Octubre — 1904. Montevideo, 1904.

(2) Isidoro De-María: *Compendio*.

rrer una gran distancia para encontrar el elemento necesario para la construcción de sus viviendas, lo que equivalía á una prohibición, puesto que escaseaban los materiales de otras clases para sustituir á la roca.

Pero el Cabildo reclamó de esa prohibición, alegando que «considerando los cortos medios de estos vecinos para proseguir sus poblaciones y poderse poblar otros de nuevo, es necesario, según la voluntad de S. M., se conceda licencia para que cada uno saque la piedra que necesitare cómo y dónde le conviniere, exceptuando aquellas pedreras ó parajes que la gente de la obra del rey esté trabajando». (1) Revocada la prohibición, el vecindario se entregó con el mayor celo á la edificación de sus viviendas, y otros á mejorarlas, de modo que la edificación de Montevideo adquirió gran incremento y la extracción de piedra constituyó una próspera industria favorable á los intereses de todos, y en particular cuando años después se iniciaron varias obras públicas y privadas, como calzadas en las calles, veredas, etc., etc.

244. Laboreo de minas. — Después del viaje de Juan Díaz de Solís á estas regiones, el único explorador que soñó en la existencia en ellas de metales preciosos fué Sebastián Gaboto. Ninguno de los demás que vinieron aquí posteriormente trajo el propósito de dedicarse á descubrir metales preciosos ni al laboreo de minas que no existían, de donde resulta que el Uruguay fué considerado como un país apto solamente para el fomento de la agricultura y la ganadería. He aquí por qué los monarcas castellanos no se decidían á conceder el Adelantazgo del Río de la Plata sino á aquellos que firmaban el compromiso de traer inmigración artesana y labradora, de introducir ganado, de fundar ciudades, ó también de descubrir caminos seguros que estableciesen fácil comunicación entre el Perú y las comarcas de la cuenca del Plata.

Sin embargo, promediando el siglo XVIII se dijo que en el actual departamento de Minas se habían encontrado algunos yacimientos de piedras preciosas y que no faltaba el oro ni otros metales de subido valor, noticias que obligaron á la corte de España á adoptar varias medidas encaminadas á la explotación de las nuevas riquezas uruguayas, cuyos resultados ya hemos relatado en el número 85, circunstancia que nos exime de entrar en mayor suma de pormenores.

(1) Libros Capitulares: Acta del 18 de Agosto de 1751.

245. Fabricación de cal. — Ya por carencia de personas que supiesen distinguir las cualidades de las rocas del suelo del Uruguay, ó por ignorar la manera de obtener cal para los trabajos de edificación, lo cierto es que durante mucho tiempo no la hubo en Montevideo, y tan exacto es esto que sus murallas se empezaron á construir «piedra sobre piedra, sin ninguna mezcla», (1) hasta que en 1746 el Cabildo concedió á los padres de la Compañía de Jesús una legua de campo en el Cordobés para que en él instalasen una calera, como así lo hicieron, iniciando el ensayo de una nueva industria que muy pronto tuvo infinidad de imitadores, no sólo por lo fácil de su elaboración, sino en virtud de su mucha salida y del poco ó ningún valor de la materia prima. Tan exacto es esto que la cal encareció únicamente cuando Montevideo fué adquiriendo caracteres de plaza fuerte y ciudad relativamente populosa.

246. Hornos de ladrillo y teja. — La fabricación del ladrillo principió á los pocos años de fundada la ciudad, desarrollándose á medida que ésta progresaba y que iban en aumento las necesidades de la edificacion. Hasta 1742 esta industria estuvo exenta de contribución, pero en Diciembre del expresado año el Cabildo resolvió imponer una pequeña gabela á todo vecino á quien se hubiese hecho merced de chacras ó de hornos, debiendo pagar estos últimos 16 pesos 8 reales al año por cada horno que mantuviesen en función. La fabricación del ladrillo se verificaba como en la actualidad, poco más ó menos, pero sus dimensiones eran de cuarenta centímetros de largo por veinte de ancho y su espesor mayor que el actual. En cuanto á la cocción del adobe, tal vez se procedía con más prolijidad que hoy en día, y de aquí se deriva la solidez de las construcciones españolas de aquellos tiempos.

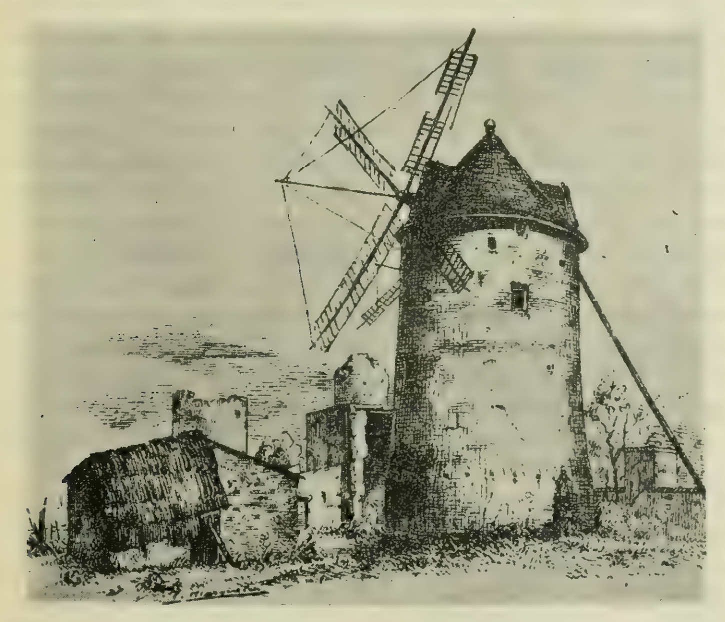
Más tarde se principió á fabricar teja acanalada, más fuerte y barata que la importada, aunque su forma y coloración carecían de la elegancia y buen gusto de la extranjera hoy en uso... pero era más duradera.

En cuanto á la alfarería en general, no pasó nunca de ser una industria poco lucrativa y de producción muy deficiente, debido, tal vez, en parte, á la mala calidad de las tierras elegidas, aunque no falta quien afirma que no está privado el suelo de la República de arcillas y tierras refractarias y plásticas, perfectamente adaptables á las elaboraciones de la alfarería. (2)

(1) Libros Capitulares: Acta del 6 de Diciembre de 1742.

(2) Justo Maeso: *Las riquezas minerales de la República Oriental del Uruguay*. Montevideo, 1882.

247. La industria harinera y la elaboración de pan. — El artículo 41 de las primeras ordenanzas municipales que puso en vigencia el Cabildo de Montevideo, que son las mismas que el rey aprobó para la ciudad de Buenos Aires, prescribe que dicha corporación fijará el precio de los mantenimientos y determinará el monto de la cosecha tomando como base el de la siembra. Esta parte legal, unida á la necesidad, determinó á muchos vecinos que tenían chacras ó huertas, á dedicarse al cultivo del trigo, que solía dar 12 granos por 1, aunque de menor tamaño que los europeos.



En la actualidad todavía existen, aunque en ruinas, molinos harineros de construcción española.

De aquí que el Cabildo dijese, en carta dirigida al rey, que «en medio de que no tenemos comercio alguno, ni dónde vender nuestros frutos, gozamos de tranquilidad y del corto interés que la guarnición de este presidio nos deja por ellos en el bizcocho que se destina para su manutención, el que se fabrica entre los vecinos».

Sin embargo, la producción no alcanzaba á cubrir las necesidades de la población, viéndose obligada ésta durante muchos años á solicitar harinas de Buenos Aires, aunque conviene tener presente

que, á este respecto, Montevideo tenía que atender á muchos servicios extraordinarios, como al mantenimiento de su guarnición, á las expediciones que se mandaban á la campaña para perseguir malhechores, indios ó portugueses, y abastecer embarcaciones de guerra que á veces aparecían en número tan crecido como inesperado.

Las cosechas de trigo eran copiosas, pero la existencia de una sola tahona (1830) que á lo mejor dejaba de funcionar por haberse descompuesto, no daba abasto á tantas necesidades, ni al principio ni veinte años después, en que el número de estos establecimientos había aumentado sobremanera. De aquí, que considerándolo negocio lucrativo, el padre Cosme Agullo, de la Compañía de Jesús, solicitó en 1749 que se le otorgase la merced de un campo situado á orillas del arroyo del Miguelete, con objeto de fundar en ellas un molino hidráulico, como así lo hizo con ventaja para todo el vecindario de Montevideo, que disponiendo de este establecimiento industrial y algunos molinos de viento, ya no tuvo que ser tributario de Buenos Aires en la adquisición de harinas.

En cuanto á la elaboración del pan, eran muchos los vecinos que se dedicaban á ella, como observaba el Cabildo, pero habiéndose quejado el señor gobernador de la escasez de este renglón y de su poco peso, debido á la poca molienda de trigo, aquella corporación dispuso que se habilitasen algunas tahonas que habían cesado de funcionar y que «nadie fabricase ni vendiese tablillas ni rosquetes, sino pan». (1) Se ordenó también que todo pan de á medio real de trigo bueno pesase doce onzas después de cocido, y el que fuese de trigo adicionado tuviese catorce onzas después de cocido, bajo pena de diez pesos de multa. (2)

Á pesar de estas medidas y otras análogas, mientras la elaboración del pan estuvo sujeta al control de la autoridad, siempre hubo conflictos entre ésta y los fabricantes de dicho artículo y quejas y protestas de parte de los consumidores.

Hasta hace unos treinta años el reparto de pan á domicilio se hacía en caballerías, en las que se ponían dos *árganas*, por lo general hechas de cuero seco de vaca, colocadas una á cada lado del animal, que, peor ó mejor ensillado, soportaba además el peso del repartidor, que se sentaba en el lomo de la cabalgadura, entre las dos *árganas* que contenían el pan, la galleta, los bizcochos, etc.

(1) Libros Capitulares: Acta del 19 de Junio de 1751.
(2) Libros Capitulares: Acta del 19 de Junio de 1751.

248. Hortalizas y frutas. — Aunque en pequeña escala, no faltaron las hortalizas en Montevideo, en cuyos alrededores existían huertas y quintas, como las hubo también en los pueblos que suce-



El reparto de pan, á domicilio, se hacía en caballerías... (Reproducción de una lámina antigua.)

sivamente se fueron estableciendo en el territorio del Uruguay, no necesitándose mucho trabajo ni gran esmero para conseguirlas en abundancia y baratura, pero el alimento principal de las gentes

era la carne. En las estancias, las legumbres, verduras y frutas eran sumamente escasas, ó no las había, pues las gentes del campo les tenían poco aprecio. Á lo sumo se encontraban papas y zapallos



Las frutas se vendían de puerta en puerta... (Reproducción de una lámina antigua.)

en algún establecimiento de campo, particularmente en las chacras. Á este respecto dice un viajero de tiempos no muy lejanos: «... la comida sólo se compone de dos platos, conteniendo el uno vaca

asada, el otro vaca cocida y algunos pedazos de calabaza: no se sirve ninguna otra hortaliza... » (1)

El nombre de *Plaza de la Verdura* con que fué primitivamente conocida la de la Matriz ó Constitución, y documentos oficiales de los comienzos del siglo XIX, prueban de una manera concluyente que los productos vegetales constituyeron por entonces una pequeña industria local, entrando, por consiguiente, á formar parte del régimen alimenticio de los vecinos de las zonas urbanas.

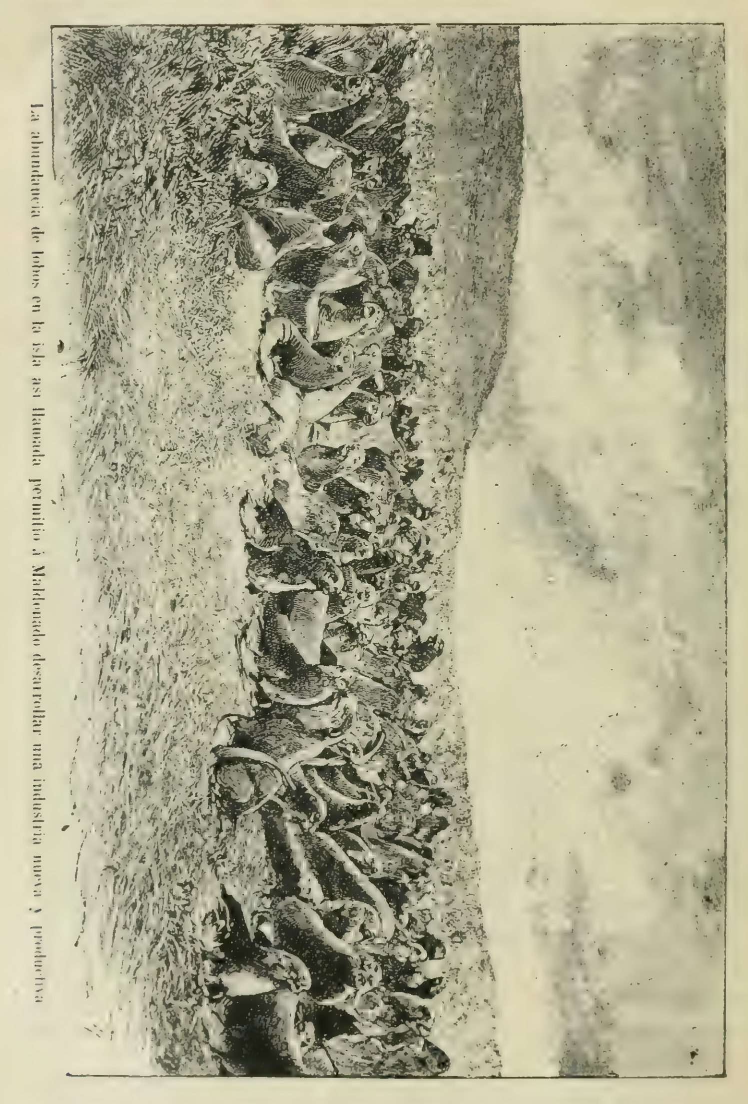
Lo propio puede afirmarse de las frutas que se cultivaban en las quintas de los alrededores de Montevideo y que, transportadas en cabalgaduras hasta esta ciudad, se vendían de puerta en puerta después de vocearlas por las calles. Estas frutas, entre las que sobresalían los duraznos, sustituyeron á las frutas indígenas silvestres, que por lo insulsas y raquíticas nunca llamaron la atención de los primitivos colonos ni los que les sucedieron. Á esta noticia podemos agregar que las frutas exóticas tenían un sabor más agradable que las actuales y que por su tamaño y aspecto eran más apetecibles que las de ahora, según manifiestan las personas de edad avanzada á las cuales nos referimos.

249. Quesos y manteca. — « Ensayóse igualmente en algunas chacras y estancias la fabricación de quesos y de manteca, antes de 1780. No parecieron malos estos productos, á pesar de que eran susceptibles de perfeccionarse bastante, según los entendidos; mas como el progreso de las industrias, sea en cantidad ó en calidad, necesita el estímulo del consumo, y no lo tenían fuera del país, y escasamente en el interior, los quesos y mantecas que se hicieron en corta cantidad y á manera de prueba, no llegó esta clase de producción á tomar los caracteres de una industria ». (2)

250. La compañía marítima y la pesca de la ballena. — « En 1784 Maldonado presentaba el más triste aspecto. Su población urbana se componía de un centenar de vecinos, habitantes de otras tantas casas de piedra, techadas indistintamente de paja ó pizarra de las inmediaciones. Sobresalía entre ellas una de reciente construcción y amplia comodidad; pero aun cuando su alquiler anual estaba avaluado en 12 pesos, nadie quería ocuparla. Otras viviendas de menor importancia estaban desocupadas también, produciendo ese abandono desagradable impresión. La plaza principal

(1) Carlos R. Darwing: *Mi viaje alrededor del mundo*, tomo I, capítulo III.
(2) Francisco A. Berra: *Bosquejo histórico*, 4.ª edición.

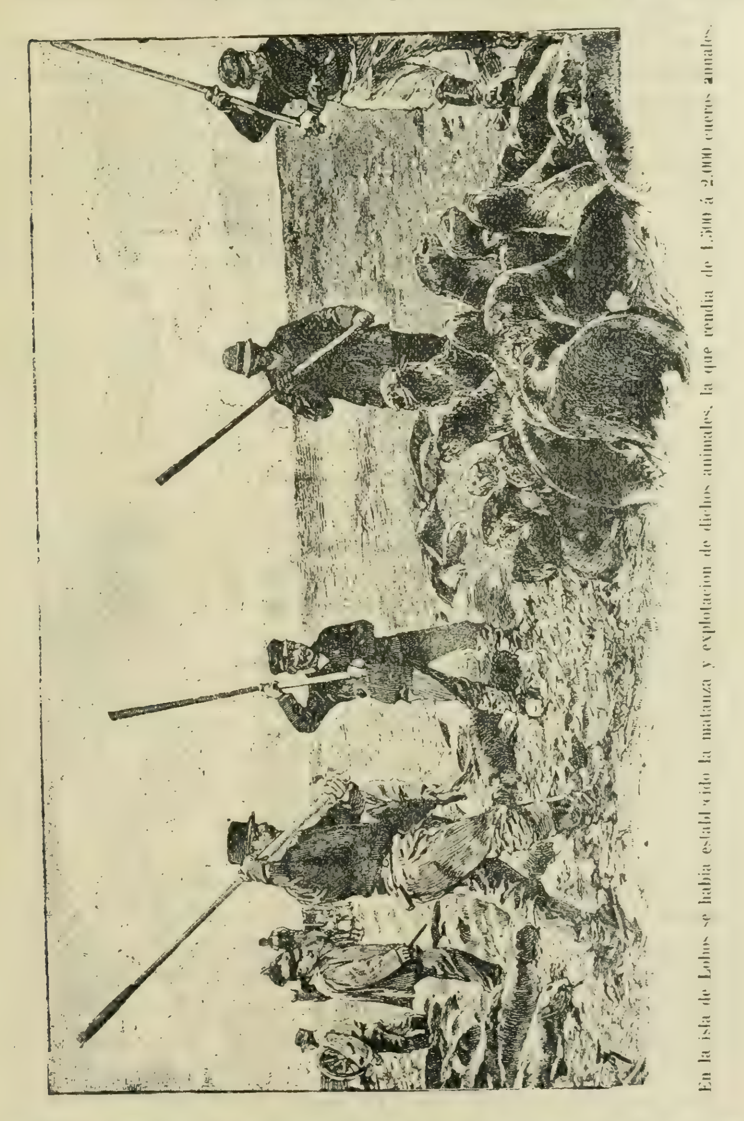
era espaciosa, pero no pasaba de un rancho de paja la iglesia que daba frente á ella. Los vecinos se mantenían de la elaboración de



La abundancia de lobos en la isla así llamada permitió á Maldonado desarrollar una industria nueva y productiva

manteca y quesos, que exportaban para Montevideo y Buenos Aires, junto con algunos cargamentos de huesos, cuyo beneficio era bien

aceptado. En la isla de Lobos habíase establecido la matanza y explotación de dichos anfibios, la que rendía de 1.500 á 2.000 cueros



En la isla de Lobos se había establecido la matanza y explotación de dichos animales, la que rendía de 1.500 á 2.000 cueros anuales.

anuales, comprados en Montevideo á 1 1/2 real cada piel, y alguna grasa, cuyo precio era de 4 á 6 pesos por barril. (1)

(1) *Memoria de Oyarvide* (citada).—*Diario de Cabrer* (MS).

«Cuatro años después cambiaba esta situación. Proponiéndose estimular la pesca de la ballena y otros peces, ensayada con mal éxito para el Erario público diez años atrás en la costa patagónica, la Corte había sancionado en 1789 los estatutos de una *Compañía Marítima*, con destino á explotar dicha industria en todos los mares de su dominio. El fondo de la Compañía era de 6:000.000 de reales, distribuídos en acciones de 4.000, y sus privilegios principales, la venta exclusiva de los productos de pesca en África y América, la recluta de familias peninsulares para formar colonias en las costas americanas, el empleo indistinto de operarios de todas procedencias, y la indicación de los puertos que debieran habilitarse bajo el título de *Menores*, para favorecer un intercambio local con la Metrópoli, que estaba exento de toda contribución y derecho, incluso el de alcabala. Estas liberalidades, á más del amplio beneficio que aportaban á sus operaciones, permitieron desde luego á la *Compañía* enrolar en su servicio arponeros y pescadores ingleses y norteamericanos, y marinería del mismo origen para engrosar la tripulación de sus barcos. Estableciéronse las familias de muchos de los enrolados en los puertos de escala, y ese aumento de población, agregado al comercio de retorno, que se verificaba con los productos del país, revivió diversas localidades.

«Fué de este número Maldonado, cuyo puerto visitaron las primeras embarcaciones de la *Compañía* en 1790, dándose cuenta de la utilidad que podía prestarles. No solamente les satisfizo su situación como punto de escala, sino que se prometieron buenas ganancias con la pesca de lobos marinos, tan abundante y mal explotada hasta entonces. Emprendidas las tentativas conducentes á ese objeto, el resultado justificó las esperanzas, exportándose dos cargamentos de grasa y cueros de lobo, que fueron vendidos á buen precio. Semejante éxito estaba indicando que debía regularizarse la faena por medio de un establecimiento sucursal, con recursos bastantes y peonadas idóneas. Tal vez habría sido ésta la solución final adoptada por la *Compañía* de propia voluntad, si no se hubiese visto compelida á adoptarla por la fuerza, confirmando la regla de que todo progreso debía venirle al Uruguay por inverso designio ó mano extranjera.

«Inglaterra no miró de buen talante la concurrencia extraña en una industria que siempre había pugnado por reservar á sus hijos. Además, tenía motivos de especial resentimiento con España desde que ésta reconociera la independencia de Estados Unidos, y bus-

caba la ocasión de vengarse, como lo hizo, apoderándose del puerto de *San Lorenzo* en la América del Norte, y promoviendo con ello una cuestión que puso á prueba la inconsistencia del *Pacto de familia,* alegado por Carlos III ante los demás Borbones para defenderse de aquella agresión injusta. Revolucionada Francia, inquietas é indisciplinadas las pequeñas cortes italianas, Carlos III no encontró apoyo serio de parte de su familia, á quien todo lo había sacrificado, y tuvo no solamente que pactar con Inglaterra el abandono militar de San Lorenzo, sino que suscribió la Convención de 28 de Octubre de 1790, declarando libre para los súbditos británicos la navegación y pesca en el Pacífico y mares del sur. (1)

«La *Compañía Marítima* se encontró, pues, con un rival formidable apenas emprendiera sus operaciones. Podían los ingleses, según la Convención ajustada, formar establecimientos permanentes en las costas de la América del Norte, á diez leguas de distancia de los puntos ocupados por España, para evitar todo comercio ilícito con ellos. En cuanto á la América del Sur, era permitido á los súbditos británicos desembarcar en sus costas é islas, levantando cabañas provisionales para los objetos de la pesca; pero ni españoles ni ingleses podían construir establecimientos firmes en aquellas costas, respetándose, sin embargo, los que España tuviera ya construídos. Un artículo adicional secreto limitaba esta prohibición al caso en que una tercera potencia se estableciese en los parajes indicados, pues entonces ingleses y españoles podrían á su vez extenderse sin restricción sobre ellos. Sería ocioso enumerar las ventajas que semejante ajuste proporcionaba á Inglaterra, dándole el privilegio de pesca en los vastos dominios marítimos de España, y previniendo á favor suyo en la América del Sur toda rivalidad temible.

«Debido á estas restricciones, la *Compañía* necesitó circunscribirse en el hemisferio sur á los establecimientos ya existentes, fundando una sucursal en *Puerto Deseado* y otra en *Punta de la Ballena,* nombre este último que llevaba desde antiguo en Maldonado el local elegido para ese fin. Acumuláronse en el establecimiento uruguayo los peones y enseres que pedía su nuevo destino, y en poco tiempo Maldonado, antes tan solitario y mustio, fué el centro de un activo movimiento industrial. La peletería y fabricación de gorduras ocupó buen número de brazos y produjo aumen-

(1) Calvo: *Colección de tratados;* III.

tos á la renta pública. Expediciones sucesivas de esos productos encontraron fácil mercado exterior, proporcionando á la *Compañía* buenas ganancias. Entonces el interés fiscal y el particular acudieron á la Corte pidiendo ampliación de sus facultades, aquél por medio del virrey Arredondo, que solicitó la creación de un Ministro permanente de Real Hacienda en Maldonado, y éste por medio de la *Compañía*, que pidió se habilitase la ciudad como *Puerto Menor*, con todas las exenciones y prerrogativas inherentes á dicho título.

« Aceptó la Corte ambas proposiciones. En 4 de Mayo de 1792 fué creado el empleo de Ministro de Real Hacienda para Maldonado, proveyéndose el cargo en don Rafael Pérez, que era la persona propuesta. Pocos meses más tarde (Septiembre 10), obtuvo despacho favorable la instancia de la *Compañía Marítima*, habilitándose á Maldonado en calidad de *Puerto Menor* « para todas las expediciones que la *Compañía* hiciera á él con sus propios buques, y para que pudiera hacerse el registro de los efectos que condujeran aquéllos desde Europa, de cuenta de la *Compañía* y de la de particulares, como también el de los frutos que cargaren de retorno: concediendo á dicho puerto la misma exención de derechos y contribuciones que se concedió en general á los demás menores por decreto de 28 de Febrero de 1789 ». (1)

« Medidas tan oportunas alentaron el progreso industrial y rentístico. El comercio de intercambio con la metrópoli, facilitando á los habitantes de Maldonado la venta de sus productos, les abastecía al mismo tiempo con artículos destinados á satisfacer necesidades de comodidad y consumo. Pero cuando todo presentaba perspectivas tan halagadoras, se produjo una intercurrencia funesta. Los que habían expulsado á los jesuítas por fanatizadores de los pueblos, se sintieron asaltados de un escrúpulo extemporáneo. Creyeron, ó afectaron creer, que los pescadores y colonos ingleses y norteamericanos, residentes en el nuevo establecimiento, dañarían por su disidencia religiosa los intereses espirituales del conjunto, y les dieron á elegir entre la profesión del catolicismo con juramento de vasallaje político á España, ó la vuelta á la simple condición de transeuntes sin domicilio fijo. Negáronse los conminados á aceptar condiciones tan duras, y la *Compañía*, reducida á la gente de mar española y estrechada por la concurrencia británica, sucumbió presa de la ruina, arrastrando en ella á Maldonado.

(1) *Reales órdenes de 4 de Mayo y 10 de Septiembre de 1792* (Archivo General).

«Á pesar de tan continuados descalabros, se esforzaba el Uruguay por tomar rango propio en el concierto de las agrupaciones comerciales. Montevideo era su puerto único habilitado para el comercio de exportación, pues Maldonado lo fué accidentalmente para la *Compañía Marítima*, y mientras duró el tráfico de aquélla. Los estados oficiales de 1792 demuestran la importancia adquirida por el comercio uruguayo de entonces. Según ellos, entraron en Montevideo ese año 67 embarcaciones, conduciendo mercaderías por valor de 2:993.267 pesos, y salieron 69, con valores en plata y frutos del país que sumaban 4:750.094 pesos, según dice Oyarvide en su ya citada Memoria.» (1)

§ 251. El corambre. — Á consecuencia de la inmensa cantidad de ganado que existía en los campos del Uruguay, una de las primeras industrias que aquí se desarrollaron fué la del corambre, que consistía en desollar á los animales para de ellos aprovechar solamente los cueros, pues la carne dejábanla abandonada en el campo para alimento de las fieras y aves de rapiña.

Los que se dedicaban á esta industria llamábanse faeneros ó *changadores*, cuyos procedimientos aprendieron los indios, siguieron los piratas é imitaron los portugueses, con grave perjuicio de la riqueza pública del país, pues tanto y tan desordenadamente se cuereó, que el Cabildo vióse en la necesidad de reglamentar el ejercicio de esta lucrativa industria (números 36 á 44) á fin de evitar la desaparición completa de las haciendas.

Durante muchos años no se hizo otra cosa, cambiándose los cueros por otros productos de que andaban escasos los habitantes del Uruguay, pero como éste apenas sostenía un mísero comercio con la Metrópoli, resultó que los artículos de que andaba falto el vecindario de Montevideo conseguíalos del Paraguay, como yerba, ó de Buenos Aires, como harinas y telas de todas clases. Asimismo las pieles sobraban, y de aquí que tuviesen numerosas aplicaciones, desde la construcción de la vivienda primitiva hasta el tosco calzado del labrador canario. Se usaba también como envase, y de él sacaban mucho partido los guarnicioneros para los trabajos á que estaban consagrados.

La libertad de comercio decretada en tiempo de Carlos III dió un gran impulso á esta industria, exportándose el cuero en grandes

(1) Francisco Bauzá: *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*: tomo II, libro V, páginas 279 á 302.

cantidades, como después empezaron á aprovecharse y exportarse los huesos, la cerda y las astas.

252. GRASERÍAS. — Otra industria fué la elaboración de la grasa



Vendedor de velas. (Reproduccion de una litografía antigua.)

que se utilizaba en la alimentación, vendiéndola en mantas ó tiras para derretir. Á medida que fueron conociéndose mejor los productos ganaderos del Uruguay, la grasa constituyó otro artículo de

exportación, aunque en pequeña escala, pues las necesidades locales la consumían casi toda.

En cuanto al sebo, tenía muchas aplicaciones, sin excluir la del alumbrado público y privado, la fabricación de velas de baño y de molde, que además de expenderse en las pulperías y almacenes, también se ofrecían de puerta en puerta, y más tarde en la jabonería ordinaria. He ahí el origen de las graserías que se establecieron en diferentes parajes del país, y muy particularmente en los alrededores de Montevideo. Sería el colmo de la prolijidad enumerar la multitud de graserías que llegó á haber á fines del siglo XVIII y principios del siguiente. Infinidad de peones y empleados vivían de esta industria, que llegó á ser tan importante como productiva.

El reducido precio del sebo y de la grasa se explica si recordamos que, según Azara, en 1778 cada res vacuna desgarretada valía solamente un real, que el valor del cuero era igual al de la res y que un novillo costaba, á lo sumo, cinco reales. (1)

253. Los primeros saladeristas.—En Buenos Aires se empezó á ensayar la industria saladeril antes que en Montevideo, donde tres hombres progresistas, don Pablo y don Esteban Perafán de la Rivera y don Luis Herrera, constituyeron una sociedad con el mismo objeto, al parecer, con poco éxito; pero en 1781 se fundó el primer saladero en una de las márgenes del arroyo del Colla.

Fué su iniciador y propietario don Francisco de Medina, natural de Montevideo, y, por aquellos tiempos, uno de los hombres más acaudalados del Río de la Plata, quien asoció á esta empresa á don Juan de la Piedra, encargado por el gobierno español de las colonizaciones patagónicas. Su objeto fué abastecer de carne tasajo á la armada española y á las Antillas, pero la prematura muerte de Medina anuló por entonces tan laudables propósitos. (2)

Estableció Medina también una gran cría de cerdos, á que adhirió los despojos del saladero, y cuando le sorprendió la muerte en 1788, se ocupaba en preparar carne de cerdo en barriles construídos en una tonelería instalada en sus propios bosques. (3)

No obstante, desde esa época empezó á fomentarse el ramo de salazones con mejor éxito, siendo don Francisco A. Maciel quien planteó un saladero en el Miguelete, con albercas y tendales, al

(1) Carlos María de Pena: «Las industrias», en el *Album de la República*. Montevideo, 1882.
(2) J. Barcon Olesa: *La región del Colla*. Rosario, 1902.
(3) Domingo Ordoñana: *Conferencias sociales y económicas*.

que sucesivamente imitaron otros hombres laboriosos y emprendedores. (1)

En 1785 comenzó la exportación de carne tasajo para la isla de Cuba, siendo el primer buque despachado con aquel destino un barco llamado *Los Tres Reyes,* mandado por don Juan Ros, quien cargó por su cuenta 106 quintales de tasajo, y fué tan feliz en su ensayo que en un segundo viaje condujo á la Habana 1.200 quintales del mismo artículo. (2)

No faltaron imitadores, y como el tasajo tenía fácil venta en las Antillas, la exportación fué acentuándose al extremo de alcanzar, desde 1785 á 1793, á 138.875 quintales en 46 buques.

Al capitán catalán Juan Ros debe, pues, el Uruguay la importancia que hoy tiene su industria saladeril, que coloca á este país el primero entre todas las naciones del mundo como plaza productora de carne salada, á pesar de lo cual el nombre de Ros sólo figura citado en algunas obras de historia, sin que la posteridad le haya consagrado ningún otro recuerdo.

254. Industrias navales. — Hacia fines del siglo XVIII, ó sea en tiempo de Bustamante y Guerra, cuando Montevideo era el Apostadero del Río de la Plata y su puerto contenía infinidad de buques chicos y grandes, de guerra y mercantes, las pequeñas industrias á que daba origen el tráfico comercial de la bahía y la existencia de una población flotante de bastante consideración, motivaron el desarrollo de varias industrias que, no por ser modestas, dejaron de prestar apreciables servicios á la marina. Tales fueron la construcción de botes y embarcaciones de cabotaje, la fabricación de toneles para contener agua, de redes para la pesca y de cabullería que, por ser hecha á mano, resultaba tosca, pero no por eso menos utilizable. El carenar barcos ocupaba á mucha gente del oficio, y toda esta labor, efectuada al aire libre, servía también de entretenimiento á los vecinos más desocupados, que bajaban á la *Marina*, como se llamaba á la ribera, á contemplar estas escenas del trabajo que hacían más atractivas el incesante movimiento del puerto.

255. Industrias indígenas. — Á pesar de que la organización social de los indígenas del Uruguay era poco á propósito para el desarrollo de ninguna industria, en tiempo del gobierno de Viana solían venir á la ciudad, con bastante frecuencia, pequeños grupos de indios, con objeto de vender pieles de tigre ó de otros animales

(1) Carlos M. de Pena: *Las industrias.*
(2) Isidoro De-María: *Compendio histórico.*

salvajes. Estas pieles las preparaban las mujeres, madres ó hijas de los indios, pues éstos eran refractarios á todo trabajo, y las vendían á dos ó tres pesos cada una, á pesar de que no abundaban. También vendían los indios unas bolsas hechas de cuero de venado, cuya utilidad ignoramos, pero que podrían tener varias aplicaciones domésticas; su valor no excedía de medio real. Efectuada la venta de estos artículos, los indios se dirigían á los almacenes, pulperías y casas de bebidas, donde se entregaban á los goces del alcohol, á pesar de que la autoridad había prohibido que se les vendiese más cantidad de vino y aguardiente que la suficiente para no embriagarse. Sin embargo, como este feo vicio los dominaba, no era raro ver á los desgraciados indios malbaratar hasta las mantas de pieles con que cubrían sus carnes, á fin de conseguir dinero con qué emborracharse, volviéndose después á sus toldos completamente desnudos. (1)

256. Resumen y comentarios.—Aunque el territorio uruguayo está privado por la naturaleza de metales preciosos y de productos vegetales de subido valor, el ganado que aquí enviaron los españoles de la otra banda del Plata, aumentando extraordinariamente en cantidad, constituyó una incalculable riqueza, de la que los habitantes de esta comarca no pudieron obtener ventajas de ninguna clase, debido al sistema económico imperante á la sazón en todos los países europeos, pues todas las potencias coloniales de entonces aplicaban á sus posesiones y á su tráfico el régimen del monopolio y de las restricciones.

La riqueza ganadera de la Banda Oriental, no pudiendo, por esta circunstancia, ser aprovechada por sus habitantes, sirvió durante casi dos siglos solamente á gentes extrañas y peligrosas que ningún bien aportaron á la causa del fomento de la sociabilidad uruguaya, como piratas, indios, changadores y contrabandistas. Tal fué la índole y la fisonomía de este pueblo desde la introducción de los primeros ganados en tiempo de Hernandarias (número 36) hasta que Carlos III decretó la libertad de comercio. Riqueza estancada, ausencia de industrias por estar cerrados los mercados consumidores de sus productos, é inacción de parte de los pobladores de la campaña.

He aquí por qué sólo se desarrollaron las pequeñas industrias, las industrias caseras, aquellas que no necesitan de otras plazas

(1) Pernetty: *Histoire d'un voyage aux isles Malouines, fait en 1763-1764;* tomo I, capítulo X. París, 1770.

para vivir y florecer, industrias que reposan sobre la base del consumo local, como la elaboración del pan, fabricación de cal, ladrillo y teja, preparación de grasas, etc., etc.

La agricultura no progresó, siendo en un principio tan insignificantes las cosechas de trigo y tan escueta su molienda que fué necesario traer harinas de Buenos Aires para que los habitantes de Montevideo pudiesen comer pan. Á pesar de esta escasez, el trigo depositado para contribuir á la construcción de la iglesia Matriz servía de alimento á los ratones, al extremo de que cuando el Cabildo se impuso de este hecho ordenó que, sin más dilación, se procediese á su venta á razón de tres pesos la fanega. (1)

La libertad de comercio á que hemos aludido, el aumento de población, las nuevas ideas económicas imperantes en el último tercio del siglo XVIII y el espíritu de empresa de que estaban dotados algunos hombres de inteligencia superior como los Perafán de la Rivera, Herrera, Medina, Maciel, de la Piedra y sobre todo el marino catalán Juan Ros, dieron impulso á la industria saladeril, abriendo grandes mercados consumidores de tasajo que, extraordinariamente acrecentados, explota todavía hoy la República cual fuente inagotable de riqueza.

CAPÍTULO XV

EL COMERCIO

SUMARIO: — 256. Impulso dado al comercio por la *Casa de Contratación* de Sevilla. — 257. Importancia de esta institución. — 258. Su origen y decadencia. — 259. Primeros ensayos comerciales en el Río de la Plata. — 260. El mercado de Potosí. — 261. Liberalidades transitorias. — 262. El contrabando y la piratería. — 263. Origen de la palabra *changador*. — 264. Causa mercantil que contribuyó á la fundacion de Montevideo. — 265. Relaciones comerciales entre el Cabildo de Montevideo y su vecindario. — 256. Montevideo solicita ser equiparado á Buenos Aires en jerarquía y privilegios comerciales. — 267. Primeras franquicias. — 268. Creación de aduanas. — 269. Progresos industriales que favorecen el desarrollo del comercio y el aumento de la población. — 270. Movimiento de navegación. — 271. Influencia de algunos viajeros ilustrados en el criterio económico. — 272. El comercio de Canelones á fines del siglo XVIII. — 273. Mayoristas y minoristas. — 274. Importancia del puerto de Montevideo. — 275. Progresos del comercio uruguayo á principios del siglo XIX. — 276. El comercio durante las invasiones inglesas. — 277. Don Mariano Moreno y sus ideas económicas. — 278. Rentas del virreinato. — 279. Erección del Tribunal del Consulado.

256. IMPULSO DADO AL COMERCIO POR LA «CASA DE CONTRATACIÓN» DE SEVILLA. — Todas las expediciones descubridoras que lle-

(1) Libros Capitulares: Acta del 20 de Julio de 1730.

garon á estas comarcas desde los comienzos del siglo XVI, obedecieron en primer término á un impulso comercial dirigido por la célebre *Casa de Contratación* de Sevilla, sin perjuicio del impulso científico y gubernamental que reconoce el historiador Bauzá. Y aunque el territorio que forma hoy la República Oriental del Uruguay no fué al principio de la conquista mirado como apto para fines comerciales, al ser poblado de ganados, y cuando la riqueza natural del suelo dió elementos que lo hicieron reproducirse con maravillosa fecundidad y en condiciones admirables para aprovecharlo, empezaron á dirigirse de Buenos Aires al Uruguay los *faeneros*, autorizados por el Ayuntamiento para cuerear ganados y recoger grasas y carnes. Los nombres de Maldonado, Rocha, Narváez y otros que designan lugares del territorio desde el tiempo primitivo de la conquista, señalan á la vez los primeros establecimientos industriales y comerciales en el país. (1)

Fuimos desde entonces la estancia grande del Río de la Plata; y aquella riqueza que se producía naturalmente, sin vincular el hombre á la tierra, aquel estado pastoril primitivo que caracterizó á este territorio durante tres siglos, atrajo sobre él todas las codicias y retardó el progreso sólido y duradero, que se funda en la mayor población y en el trabajo pacífico y empeñoso del hombre.

257. Importancia de esta institución. — Al descubrirse el Río de la Plata, las industrias españolas estaban en su apogeo y el comercio marítimo de la metrópoli alcanzaba proporciones considerabilísimas, navegando bajo su bandera más de 2.500 navíos. La *Casa de Contratación* de Sevilla, fundada en 1503, estaba entonces en condiciones tales que podía costear expediciones descubridoras y conquistadoras como la de Solís y la de Gaboto, que abrieron para la civilización y el comercio el camino del Río de la Plata.

258. Su origen y decadencia. — Esa *Casa de Contratación* se fundó (según los términos de la Real Cédula respectiva) «para recoger y tener en ella, todo el tiempo necesario, cuantas mercaderías, mantenimientos y otros aparejos fueren menester para proveer todas las cosas necesarias para la contratación de las Indias, y para enviar allí todo lo que conviniere; para recibir todas las mercaderías ú otras cosas que de allí se enviaren á estos reinos; para que allí

(1) Bauzá: *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*, tomo I. — De-María: *Compendio de historia*, parte I.

se vendiese de ello todo lo que se hubiese de vender ó se enviare á vender ó contratar á otras partes donde fuere necesario». El crecimiento del comercio con las Indias dió á la casa importancia enorme y ella fué acumulando facultades y prerrogativas de todo género hasta ser una verdadera potencia económica y política; pero bien pronto—y en esto hay una oportunísima lección para apreciar lo efímero de todo poder y de toda primacía cuyo fundamento se halle en privilegios y en preferencias arbitrarias,—la hirió de muerte el mismo monarca que la había alentado, concediendo á la Coruña el establecimiento de una *Casa de Contratación* y sólo reservando á la de Sevilla los retornos, y por fin al establecerse en Cádiz los Tribunales de Contratación y del Consulado en 1717, porque allí se habían radicado los negocios, se acabó la prosperidad de la célebre casa sevillana. (1)

259. Primeros ensayos comerciales en el Río de la Plata.—Los primeros ensayos comerciales en el Uruguay coinciden con la decadencia de la *Casa de Contratación* y con la decadencia aún mayor de las industrias españolas, que cedían en todo á las extranjeras, gracias á una equivocada política económica del Gobierno y á especulaciones aduaneras ruinosas para el comercio serio y las buenas industrias españolas.

Los países del Plata negociaban entonces casi exclusivamente con Cádiz y los géneros que se introducían eran en su mayoría extranjeros; y con grandes diferencias á su favor, comparados con los españoles.

Los reglamentos que regían en aquellos tiempos para el tráfico con América eran completamente restrictivos; y Ríos Rosas pudo decir con verdad en las Cortes de 1863 que en la época colonial «las ideas, como las mercaderías, todo era contrabando en las Indias».

En efecto: Sevilla primero y la Coruña y Cádiz después, monopolizaban las exportaciones y las importaciones, y Lima exigía por su parte que no se permitiera la entrada de producto alguno destinado al Pacífico, por el Río de la Plata. (2)

260. El mercado de Potosí.—Las provincias del Plata tenían

(1) Vease Danvila: *Significación que en el gobierno de América tuvo la Casa de Contratación de Sevilla*, etc.

(2) Bauzá. *Dominación Española*, tomo I.—Domingo Lamas: *Historia del Comercio del Río de la Plata* (publicado lo relativo á los siglos XVI y XVII en la *Revista Económica* de Buenos Aires).

que proveerse en cambio de los principales artículos en el mercado de Potosí, y las mercaderías les resultaban con un recargo de 600 por ciento sobre el valor primitivo. Este sistema excluía la concurrencia, suprimía los cambios, recargaba los fletes, exageraba los precios de los productos europeos, envilecía los coloniales, tasaba el consumo, limitaba la producción, estancaba los capitales, desalentaba el trabajo y parecía calculado para causar á la vez la ruina de España y de América. Y sin embargo, debe decirse en justicia: la madre patria no hacía más que poner en practica las teorías económicas de la época. (1)

Si había colonias favorecidas en algo por la especialidad de sus productos ó por razones de monopolio y privilegio, no alcanzaban tales favores al Río de la Plata, cuyos productos no podían transportarse por el territorio americano, ni ser presentados en las ferias de Portobelo y Panamá.

Estas provincias carecían hasta de moneda para los cambios y el resultado de este régimen funesto se sintió aún después de la independencia.

261. Liberalidades transitorias. — Ciertas liberalidades de que gozó Buenos Aires en la época de Felipe II y algo más tarde para negociar con el Brasil y las colonias portuguesas de África, con motivo de la importación de esclavos, sufrieron diversas alternativas y apenas puede decirse que se mantuvieron, después de la Cédula casi prohibitiva de 1601, por tolerancias arbitrarias de las autoridades locales ó mejor por las célebres pensiones que de la Corona obtenía el favoritismo.

262. El contrabando y la piratería. — Ante las restricciones, el contrabando se desarrolló extensamente en estos países, desde los primeros días de la conquista, compensando lo irracional de las medidas que contrariaban las necesidades é impedían la expansión natural de la vida económica; y los principales contrabandistas fueron los portugueses, los paulistas del Brasil, favorecidos por una libertad considerable de comercio, de parte de su metrópoli, y conocedores del camino del Río de la Plata por la práctica de negocios lícitos en la época citada de Felipe II, anterior á las prohibiciones.

La fundación de la Colonia sobre el Río de la Plata y en frente de Buenos Aires, en el año 1680, no respondió á otro objeto que á prote-

(1) Mitre: *Historia de Belgrano*, tomo I. — Agustín de Vedia: *El Banco Nacional — Historia Financiera de la República Argentina*, tomo I.

ger el contrabando portugués. Fué aquella una gran estación comercial y militar avanzada, en territorios que se le presentaban como de inmenso porvenir.

Auxiliados por los indios, los portugueses faenaban ganados y exportaban corambrés en buques de su nación ó ingleses, y por otra parte introducían hasta el Paraguay géneros que cambiaban por productos naturales.

Buenos Aires se vió así atacado en una de las grandes fuentes de su riqueza, los ganados del Uruguay, y vió también introducirse en los territorios de su jurisdicción todo lo que España le negaba directamente ó le hacía de difícil adquisición: pero es natural que lo que contrariara en esto á las autoridades era aceptado con agrado por los habitantes que no vacilaban en aceptar el contrabando y en proveerse por ese medio más ventajosamente de todo lo necesario á su abasto y que la metrópoli les mezquinaba.

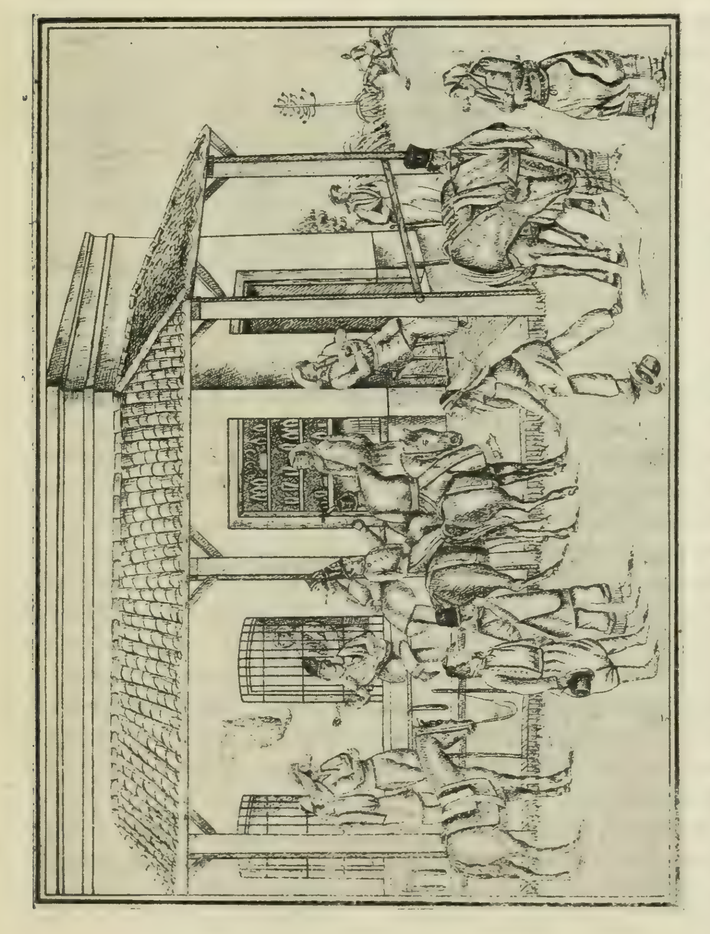
Á la par que los portugueses dominaban la banda oriental, donde no existía más fundación española que la pequeña reducción de Santo Domingo de Soriano, del lado del río Uruguay, quedando el resto del territorio y especialmente las costas del Plata y del Atlántico completamente abandonadas, un bravo corsario francés, Esteban Moreau, hizo por los años de 1720 audaces desembarcos en Rocha y Maldonado para contrabandear con los indios y los faeneros.

263. Origen de la palabra «changador». — De Buenos Aires se habían mandado diversas expediciones militares contra los portugueses, y el gobernador Zabala dispuso especialmente que se reprimieran los avances de Moreau, el cual, con sus corsarios, sostuvo varios combates con diversa fortuna, hasta que en uno cayó muerto con sus principales tenientes. Estas expediciones dieron origen á una de las más curiosas palabras del vocabulario local y especialmente uruguayo, *changar* y *changa*, pues como lo ha demostrado perfectamente el erudito publicista y literato Groussac, los franceses de Moreau empezaron por hablar de *change* de *changer*, y los faeneros á su vez hablaron de ir á *la change* y así se generalizó con leve alteración el término significando *cambiar, trocar, negociar en especies*, que era lo que se hacía en aquellos tiempos.

264. Causa mercantil que contribuyó á la fundación de Montevideo. — No obstante el triunfo que limpió las costas de Maldonado y Rocha de intrusos y las fuertes represiones que se hicieron

á los portugueses. Zabala comprendió que sólo estableciendo fuertes en los puntos preferidos de la costa defendería el territorio y prepararía fundaciones duraderas en beneficio de España.

Las Reales Cédulas y las cartas cambiadas en aquella época en-



Las pulperías de la campaña eran el punto de reunión de los habitantes de la comarca, sin que faltase en ellas la imprescindible policía... (Reproducción de una litografía vieja.)

tre el Gobernador y el Consejo de Indias hablan á cada paso de la necesidad de reprimir é impedir los contrabandos de los portugueses y de evitar que se apoderen del puesto los ingleses, así como de asegurar estos dominios para el comercio de la metrópoli. (1)

(1) *Rev'sta del Archivo General,* tomos I y II.— Bauzá y obra citada, tomo I.

Fué bajo estos auspicios y para estos fines que se fundó Montevideo, la ciudad destinada á ser núcleo inicial de una fuerte nación y á rivalizar bien pronto por su posición en el río de la Plata y por su puerto, con la orgullosa capital del virreinato, que, si la miró al principio como un antemural y defensa de la *Estancia Grande*, no tardó en comprender que tenía en ella una temible rival para el comercio, y reprodujo con la ciudad naciente lo que Lima había hecho con los países del virreinato.

De todas maneras resulta exactísima la aserción del primero de nuestros historiadores, al decir que los portugueses, explorando el país y señalando sus futuros emporios comerciales y políticos, aleccionaron á los españoles y contribuyeron á preparar una de las grandes bases de la nacionalidad uruguaya.

265. Relaciones comerciales entre el Cabildo de Montevideo y su vecindario. — Fundado Montevideo é instalado su Cabildo, éste se ocupó inmediatamente de establecer las relaciones entre la población y el comercio, representado por las *pulperías* que vendían juntamente yerba, tabaco, vino, aguardiente y géneros. — Se estaba todavía en los tiempos de la tutela minuciosa de las autoridades sobre el pueblo, y los miembros del Cabildo fijaban los precios de «las cosas que se vendían y compraban para el abasto de la República», según la expresión textual de la época.

Se trató también, desde el principio de la ciudad, de que las pulperías fueran todas públicas y que no entrara en ellas mercadería sin conocimiento del alcalde, así como de que las lanchas no descargaran sin dar cuenta de la carga que traían; menudencias todas que revelan un desenvolvimiento gradual del comercio y cierta tendencia al fraude, dicho sea sin menoscabar la honrada fama de nuestros antepasados... que á ello se veían obligados por el régimen irracional que ponía trabas al comercio como á las industrias y aun á la agricultura.

Entretanto, los portugueses seguían aumentando su establecimiento de la Colonia, y Montevideo, obligado á reprimir sus excesos, no podía competir en progreso ni en comercio, porque no se le permitía negociar con el exterior, y así tenía que ver sus productos naturales robados ó perdidos.

266. Montevideo solicita ser equiparado á Buenos Aires en jerarquía y privilegios comerciales. — En 1742 el Cabildo gestionó directamente del rey que se colocara á Montevideo en las mismas condiciones que á Buenos Aires y llegó á decir que este puerto

era «llave del reino del Perú», asignándole así una importancia que el tiempo había de confirmar, aunque más no fuera en la teoría.

267. PRIMERAS FRANQUICIAS.—Hubieron de transcurrir más de treinta años antes que Montevideo gozara alguna libertad comercial: pues aunque desde 1764, en el memorable reinado de Carlos III, se concedieron franquicias cada vez mayores al comercio colonial, recién en 1774 se levantó la prohibición que pesaba sobre estos países de comerciar con el Perú, Méjico, Nueva Granada y Guatemala, y en ese mismo año se nombraba para Montevideo Oficial de la Real Hacienda con independencia del tribunal de Buenos Aires y con jurisdicción hasta Corrientes.

268. CREACIÓN DE ADUANAS.—En 1778 se ampliaron las franquicias comerciales para estos países, igualando su navegación mercantil con la de los demás puertos habilitados en las Indias, y se crearon las aduanas de Montevideo y Buenos Aires.

269. PROGRESOS INDUSTRIALES QUE FAVORECEN EL DESARROLLO DEL COMERCIO Y EL AUMENTO DE LA POBLACIÓN.—Fué por el estímulo de estas franquicias relativas, que se inició entre nosotros una de las empresas industriales y comerciales de más importancia en el siglo pasado, la de don Francisco de Medina, quien armó expediciones de pesca á los mares del sur y planteó el primer saladero de carnes y fábrica de tocinos en grande escala.

Fué su tentativa animosa y sobresaliente y un verdadero ejemplo para el país en que se realizó, como lo ha demostrado admirablemente, en erudito estudio á que me remito, el doctor don Carlos María de Pena. (1)

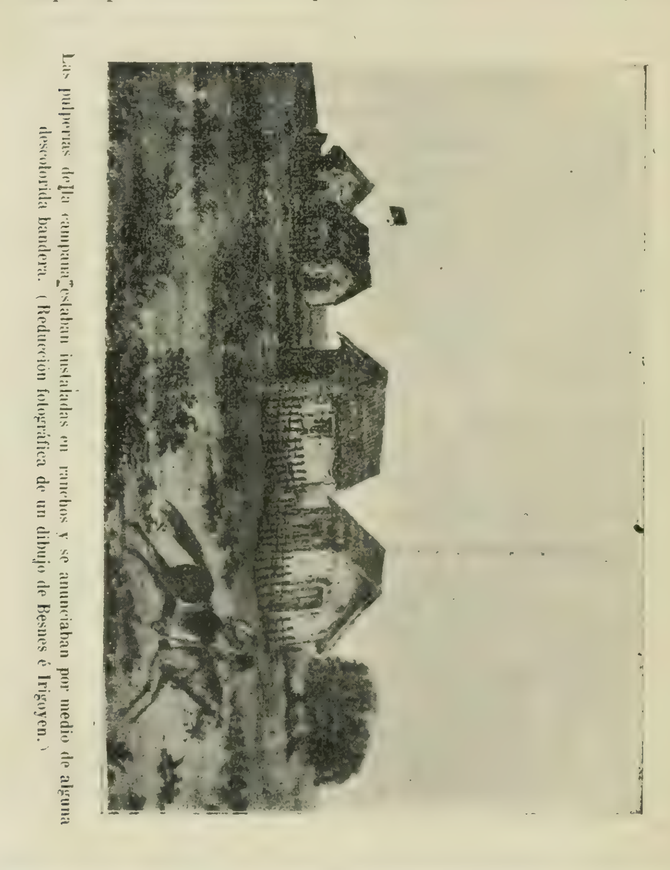
Á la vez que Montevideo, prosperaban las otras poblaciones, Maldonado principalmente, y gracias á la fundación de la Compañía Marítima, desgraciadamente de efímera duración y cuyos buques no sólo hicieron escala en su puerto, sino que emprendieron la pesca y matanza de lobos marinos, con resultados más favorables que los obtenidos hasta entonces.

Al finalizar el siglo XVIII, las poblaciones de nuestro territorio contaban más de 40.000 habitantes. Montevideo solo tenía más de 15.000 y su comercio en 1792 alcanzó á tres millones en la importación y casi cinco millones en la exportación. (2)

270. MOVIMIENTO DE NAVEGACIÓN.—Era entonces Montevideo ciu-

(1) Véase *El Heraldo* del 1.º de Enero de 1894.
(2) Azara: *Descripcion historica del Paraguay*.—Bauzá, obra citada.

dad eminentemente comercial y su puerto el más frecuentado del Río de la Plata. En él hacían escala los buques que procedentes del Perú se dirigían á España y de aquí salieron para el Pacífico buques que llevaban yerbamate y sebo para traer plata. (1) Los principales buques procedentes de España fondeaban también aquí y las



Las pulperías de la campaña estaban instaladas en ranchos y se anunciaban por medio de alguna descolorida bandera. (Reducción fotográfica de un dibujo de Besnes é Irigoyen.)

cargas se transbordaban á lanchas llamadas changadoras, que las llevaban á Buenos Aires.

El mismo contrabando alcanzaba proporciones tan grandes que sólo del Brasil desde 1798 á 1804 ocupaba cuarenta embarcaciones de 200 á 250 toneladas que importaban azúcar, sal, artículos euro-

(1) Manuel García: «La Época Colonial», en la *Revista del Río de la Plata*, 1871.

peos, especialmente ingleses y alemanes, en cambio de cueros comprados ó robados en nuestra campaña. (1)

271. Influencia de algunos viajeros ilustrados en el criterio económico.— Los ilustrados cosmógrafos que vinieron al Plata con motivo de la demarcación de límites entre las posesiones de España y Portugal, apreciaron bien las condiciones y estado de estos países, é influyeron sin duda grandemente en el progreso de las buenas ideas económicas; pero ya era tarde para reaccionar, y las reformas y la libertad vinieron por otro medio.

272. El comercio de Canelones á fines del siglo XVIII.— Uno de ellos, Diego de Alvear, ha descripto minuciosamente en su *Diario* el estado de nuestro comercio y las ventajas del puerto de Montevideo. Dice, por ejemplo, al describir á Guadalupe (Canelones), que dentro de su recinto había hasta 12 pulperías en las que se vendía vino, aguardiente, miniestras y otros comestibles y ropas de cargazón, todo lo que negociaban con los faeneros ó cuereadores de ganado.

273. Mayoristas y minoristas.— En cuanto á la plaza de Montevideo, dice: «Los comerciantes pueden considerarse bajo dos aspectos: los unos que hacen el comercio por mayor directamente con la Península y son por lo regular apoderados de las casas fuertes de Cádiz, y los otros que trafican por menor en tiendas ó pulperías. De unas y de otras está llena la ciudad; no hay casa donde no se venda algo, causando no pequeña admiración que puedan subsistir en país tan caro y de tan corto número de habitantes».

274. Importancia del puerto de Montevideo.— Respecto del puerto se expresa así: «Es el único del Río de la Plata y en él se quedan todas las embarcaciones que vienen de España con registro para Buenos Aires y provincias interiores del reino. El transporte de los efectos se acaba de verificar por medio de las lanchas del Riachuelo, cuyo destino principal no es otro y el de volver cargadas de cueros para el retorno de las mismas embarcaciones». (2)

Esta cita nos hace pensar en el destino de nuestro puerto y nuestra ciudad, señalados en el Río de la Plata por la naturaleza, que aun hoy nos favorece con las aguas más hondas. Nosotros debemos

(1) García, estudio citado.

(2) Alvear: «Diario» de la segunda partida demarcadora atribuido hasta ahora á Cabrer, y cuyo verdadero texto fué publicado por Groussac en los «Anales de la Biblioteca de Buenos Aires», tomo I. El mismo Alvear, al hablar del contrabando con Río Grande, indica los términos de un tratado de comercio entre España y Portugal, como muy conveniente para los intereses de aquélla en estos países.

tener el puerto y el *entrepôt* de todo el antiguo virreinato. ¡Que los estadistas sepan comprenderlo y llevarlo á la práctica!

275. PROGRESOS DEL COMERCIO URUGUAYO Á PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX.—Al empezar el siglo XIX, la prosperidad comercial de Montevideo, continuaba en proporciones considerables. En el año 1802 habían entrado en su puerto 188 buques de alto bordo; se construyó el primer muelle y el tráfico de cabotaje empleaba 650 embarcaciones. (1)

276. EL COMERCIO DURANTE LAS INVASIONES INGLESAS.—Pocos años después, las invasiones inglesas vinieron á traer uno de los mayores impulsos al comercio y á dejar una gran lección á estos países, oprimidos todavía por un régimen que no se adelantaba nunca á las necesidades, ni se plegaba á ellas sino tardíamente y con resistencias y limitaciones.

Vino con las expediciones inglesas un ejército de comerciantes. Robertson da idea de ello al referir cómo se formaron las milicias auxiliares después de ocupada la plaza.

«Aquí se veía, dice, á un tejedor de Paisley convertido en un descarado sargento, y allí un manufacturero de Glasgow transformado en un completo teniente...», etc. Y un detalle complementario: el regimiento era mandado por el Colector de Aduana, Tywell, quien, según las palabras de Robertson, unía en su persona «lo que el pueblo decía ser incompatible con los principios de nuestra libre Constitución; á saber, el gobierno á la vez del ejército y de la bolsa». (2)

Apenas los ingleses habían tomado posesión de Buenos Aires, concedieron al virreinato libertad de comercio al igual de las demás colonias británicas y fijaron derechos de aduana en los que se reducían los aranceles de 34 1/2 á 12 1/2 por ciento. (3)

El comandante británico encabezó los reglamentos con una proclama que declaraba «concluído el sistema de monopolio, restricción y opresión, y libres las manufacturas y productos del país de las trabas que los agobiaba y hacían que su pueblo no fuese lo que era capaz de ser, el más floreciente del mundo». (4)

277. DON MARIANO MORENO Y SUS IDEAS ECONÓMICAS.—Estos

(1) Bauzá: *Historia de la Dominación Española*, tomo II.

(2) Extracto de la obra de Robertson, en *Compilación de documentos relativos á sucesos del Río de la Plata*. (Biblioteca de *El Comercio del Plata*).

(3) García: Estudio citado.

(4) Compilación citada. Proclama de Beresford.

ejemplos y estas lecciones no se perdieron con la expulsión de los ingleses. Los pueblos comprendían ya sus conveniencias y así las hicieron valer en la memorable representación de hacendados de ambas márgenes del Plata, que hizo triunfar don Mariano Moreno ante el virrey, obteniendo la libertad de comerciar con los aliados de España y especialmente con los ingleses, que estaban á la sazón en ese carácter.

278. Rentas del virreinato. — La renta del virreinato, que era de 1:200.000 pesos, se elevó entonces á 5:400.000 y así quedó demostrada la conveniencia de la libertad de comercio y la razón con que el Uruguay había pedido, aun antes de la representación de los hacendados, la venta libre de mercaderías inglesas. (1)



El doctor don Lucas J. Obes contribuyó á hacer eficaces las iniciativas del Tribunal del Consulado en favor del desarrollo comercial de Montevideo.

El triunfo que destruyó el monopolio de Cádiz y trajo la libertad de comerciar vino á romper, según las palabras de un historiador, el primer eslabón de la cadena que ligaba á las provincias del Virreinato con la monarquía castellana; y una cuestión económica inició en el Plata, como en la América inglesa, el advenimiento de un mundo nuevo á diversos y grandes destinos.

279. Erección del Tribunal del Consulado. — Después de este gran paso para el comercio del Plata, Montevideo dió otro de más interés particular, al obtener del capitán general de la provincia, en 1812, la erección de un Consulado ó Tribunal de Consulado, independiente del de Buenos Aires y destinado á conocer privativamente de todos los pleitos y diferencias entre comerciantes y factores sobre sus negociaciones, cambios, seguros, fletamentos, etc., según las ordenanzas del de Bilbao, que constituyeron nuestro primer Código de Comercio.

(1) Bauzá; Obra citada, tomo II.

Una real orden de 1813 aprobó la erección de este Consulado interinamente y él empezó á funcionar en los momentos en que la plaza de Montevideo era sitiada por los patriotas. (1) Desde aquella fecha y desde aquella fundación, la independencia del comercio de Montevideo quedó reconocida y su libre desenvolvimiento iba á realizarse en las mejores condiciones.

Ya alboreaba entonces la independencia de estos países y con ella la completa libertad de comercio é industrias que había de hacer de sus ríos y territorios desiertos el hospitalario albergue y la patria de todos los hombres de labor y buena voluntad.... (2)

CAPÍTULO XVI

Progresos de Montevideo

SUMARIO: 280. Primeras construcciones. — 281. Edificios de adobe. — 282. Casas de cuero. — 283. Mejoramiento en la edificación. — 284. Casas de altos. — 285. Pormenores de la edificación. — 286. Evolución en el arte de construir. — 287. Acrecentamiento de la población. — 288. Número de casas existentes en Montevideo al comenzar el siglo XIX.

I

DE LA EDIFICACIÓN EN GENERAL

280. PRIMERAS CONSTRUCCIONES. — Trazado el plano de Montevideo con arreglo á las leyes de Indias (número 133), hechas las divisiones de solares, chacras y estancias, se procedió al reparto respectivo entre los primeros pobladores de la ciudad, notándose, cuando dicho reparto se verificó, que ya estaba instalado en la ribera Jorge Burgués, quien había construído una casa de piedra con techo de teja y formado una huerta con árboles y plantas, imitando su ejemplo el soldado Jerónimo Pistolete, que más tarde murió ahogado. De aquí se deduce que los primeros edificios particulares

(1) Erección del Consulado de Montevideo. Reales Cédulas, etc. Imprenta de la Caridad, 1827.

(2) El presente capítulo constituye casi integramente un trabajo titulado *El Comercio en el Uruguay desde los orígenes hasta la creación del Consulado*, del excelente é ilustrado publicista don Benjamín Fernández y Medina. La discreción con que el tema ha sido tratado por su autor, la exactitud de los datos que contiene y su veracidad histórica nos han movido á incorporarlo á nuestra obra, en cuyo plan se encuadra perfectamente.

que hubo en Montevideo fueron de piedra y teja, como ya se dijo en el número 243. Á éstos siguieron otros, construídos de la misma naturaleza y de formas rudimentarias y toscas, como se observará por la fotografía del que insertamos, el cual data de aquellos tiempos, y que puede todavía contemplarse en la calle Camacuá.



Todavía hay en Montevideo casas primitivas del tiempo de la dominación española.

281. Edificios de adobe. — Sin embargo, también los hubo de adobe, ó sea ladrillo sin cocer, como el de Juan Bautista Callo, natural de Nantes (Francia), que de Buenos Aires trasladó su residencia á Montevideo, y el de Pedro Gronardo, baqueano del río de la Plata, casa esta última que, por fallecimiento de su propietario, pasó á ser ocupada por el cirujano de la nueva población.

Las primeras fortificaciones fueron hechas de adobes y fagina, y el local del primitivo Cabildo fué «levantado á fuerza de barro con materiales de muy poca consistencia», según dice la crónica del propio Cabildo, lo que no impidió que durara y se utilizase hasta 1803.

«El molde de la edificación que había iniciado Burgués abandonóse por prohibición de arrancar piedra del recinto de la plaza, hasta el tiro de cañón (número 243), pero fué revocada la orden en 1751, y desde entonces disminuyeron las paredes de adobe, con que había también iniciado la edificación el francés Callo, construyén-

dose la mayor parte de las casas de piedra en bruto y techo de teja.» [1]

Todos estos edificios eran pequeños y con escaso número de habitaciones, como quiera que hubo que construirlos con premura, respondían á las necesidades de la época y se amoldaban á la humilde condición de sus moradores.

282. Casas de cuero. — Pero las construcciones más generalizadas en los primitivos tiempos de Montevideo fueron las de cuero, como la capilla y la habitación que levantaron los padres jesuítas que servían de capellanes á los indios tapes que trabajaban en las obras de la ciudad, y el rancho del ingeniero don Pedro Millán.

Un viajero jesuíta que vió construir la ciudad de Montevideo en



Rancho de cebato.

1727 nota sólo dos casas de material y cuarenta de cuero, á pesar de ser canarias las familias que las habitan. [2] En apoyo de este relato puede citarse que los primeros vecinos oían misa en un galpón de madera cubierto, forrado de cueros, hecho «harto sensible á nuestro cristiano celo — dice el acta — no pudiéndose de otra manera, según la poca conveniencia (léase escasos medios) de los vecinos».

«El cuero fué la materia prima producida por la colonización española... Se construían casas con ellos cuando eran tan abundantes como al fundarse Montevideo... Siendo escasos los clavos, inaudito el alambre, no sospechada la soga de cáñamo ó la cuerda

(1) Carlos M. de Pena: *Sinopsis general del departamento y de la ciudad de Montevideo*, 1892.
(2) Domingo Faustino Sarmiento: *Conflictos y armonías de las razas*.

de lino, el cuero humedecido proporciona todo género de correaje, y crudo, amarraduras que ni el tiempo aflojará para suplir escopleaduras, ensambles y remaches... las puertas y las camas de cuero extendidas en un bastidor se dejan ver todavía en las campiñas». (1)

El año 1730, todavía el Cabildo se preocupa de que el vecindario no carezca de grasa para alumbrarse, de carne para su alimentación, ni de cueros para ranchos. (2)

283. Mejoramiento en la edificación. — «Poco á poco fueron



... Como la que sirvió de alojamiento al gobernador don Pascual Huidobro, que subsistió hasta 1905

mejorándose las construcciones en proporción al aumento de pobladores y á medida que se adquirían los elementos indispensables para edificar, como el ladrillo, la cal y las maderas, importándose éstas del Paraguay, para tirantes, entre los que figuraban los de palma, y alfajías, marcos, puertas y ventanas: estas últimas, así como las rejas y balcones, venían generalmente construídas de la península. Algún maderamen se traía de los montes de Santa

(1) Pena: *Sinopsis*; con referencia á Sarmiento: *Conflictos*.
(2) Libros capitulares: Acta del 13 de Abril de 1730.

Lucía y sus cercanías, para caballetes y tijeras de ranchos, que también se construían con pared de ladrillo, y aun algunos tirantes de sauce morado, que en las obras de la Ciudadela probaron ser de mucha duración». (1)

284. Casas de altos. —Debido al capricho, más que á la necesi-



Tipos de puertas, balcones y ventanas de construcción española, de las que ya van quedando muy pocas en Montevideo. (Según fotografía del señor Gomez Ruano.)

dad, empezó más tarde la construcción de casas de altos, con azotea en vez de techo de teja, pero durante mucho tiempo constituyeron

(1) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*, tomo I.

una excepción, siendo ocupadas por los más acaudalados vecinos ó por las principales autoridades, como la que sirvió de alojamiento al gobernador don Pascual Ruiz Huidobro, situada en la calle 25 de Mayo esquina á la de Cámaras, que á la sazón era un palacio y que acaba de desaparecer (1905) para dejar su honroso puesto á nuevas y esbeltas construcciones de arquitectura moderna.

285. Pormenores de la edificación. — En general las puertas eran pequeñas aunque fuertes, provistas de toscos herrajes y adornadas con clavos de fornidas cabezas. Además de gruesos picaportes y pesados cerrojos, solían tener, por la parte interior, trancas de madera ó hierro, con objeto de afirmarlas. Las cerraduras y llaves eran modelos colosales de la más rudimentaria cerrajería.

Las ventanas estaban defendidas por rejas salientes provistas de algún sencillo adorno. Otras estaban exentas de esas defensas, pero todas poseían vidrios pequeños y ordinarios, de modo que era escasa la luz que dejaban penetrar en el interior de las habitaciones. Las puertas interiores eran macizas, vale decir, sin vidrieras, de dos hojas cada una de ellas, cortadas por la mitad, á lo ancho.

Tanto las casas de azotea, como las de una ó dos aguas, tenían la corriente hacia la calle, de modo que descargaban el agua de la lluvia sobre las veredas, cuando las hubo. Otras poseían canalones, temibles para los transeuntes en los días en que diluviaba. La construcción de aljibes, ordenada durante el progresista gobierno de Bustamante y Guerra, hizo disminuir el número de estos caños de desagüe.

Las piezas medían 9, 12, 15, 20 y 25 varas cuadradas, siendo sus pisos de ladrillo colorado, piedra ó tierra, hasta que empezó á usarse la baldosa hecha en el país, pero nunca de tabla. Las paredes de las casas eran de gran espesor, de piedra ó ladrillo asentado con barro bien batido, de modo que constituía una mezcla muy sólida, aunque no tanto como la de cal y arena.

286. Evolución en el arte de construir. — Hacia el último tercio del siglo XVIII el arte de construir sufrió una evolución en el sentido del buen gusto y de su mejoramiento. Las casas de las gentes acomodadas adquirieron cierto aspecto señorial, pues eran más grandes y cómodas; la puerta principal tenía acceso á grandes zaguanes, y algún adorno arquitectónico la distinguía de la puerta por donde se efectuaban los servicios domésticos. En los interiores se encontraban espaciosos patios adornados con parrales que hacían



Vista de la casa de don Francisco Llambi, ó de las señoras de Reyes, tomada desde la vereda que mira al norte, á las 6 de la tarde del dia 4 de Diciembre de 1834, por don M. B. é Irigoyen, segun una lámina facilitada por el señor Gomez Ruano, director del Museo Pedagógico de Montevideo.

las veces de toldos, no faltando profusos jazmines que con su delicado perfume embalsamaban el ambiente.

Esta mejora, agregada á la construcción de sótanos más ó menos espaciosos, contribuyó á hacer más higiénicas y habitables las casas que á la sazón se construyeron.

«Las escaleras destinadas á dar acceso á los altos no se usaban á la calle, sino en el interior del zaguán del piso bajo ó del patio, hechas con bastante amplitud, unas de piedra, y otras, en su mayor parte, de piedra con un listón de madera, como las de la torre de la Matriz.» (1)



El general don José María Reyes delineó la nueva ciudad de Montevideo y realizó otras muchas obras de inestimable valor.

287. Acrecentamiento de la población.—La edificación, que presentaba un aspecto uniforme, lo mismo en las azoteas que en los edificios con techado de teja, disminuyó algo, tanto en la ciudad como fuera de muros, después de la invasión inglesa. En esa época fueron arrasados muchos edificios de los alrededores de Montevideo, pero posteriormente volvió á adelantar.

«De 1818 á 1829 la edificación ha debido crecer necesariamente, sobre todo después del año 1820, que fué el de mayor prosperidad bajo la dominación lusitana. El censo de 1829 da á la ciudad 9.000 almas (números 161, 162 y 163), casi más del doble existente once años atrás; y si bien es cierto que la planta urbana no podía extenderse por el Norte más allá de la calle que hoy es *25 de Agosto*, por el Oeste, mientras existiesen baluartes y murallas, no iba más allá de lo que hoy es *Guaraní;* por el Sur quedaba limitada por la que hoy es *Santa Teresa*, y por el Este por la que es de la *Brecha* y la del *Cerro:* la edificación de las manzanas ha debido aumentar, así como el número de casas de alto, á medida que la población aumentaba.

«Derribadas las murallas (1829 á 1833) y delineada por el general

(1) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*, tomo I.

Reyes la planta de la nueva ciudad (1829): comenzada la organización nacional; consagrada Montevideo una vez más como asiento del Gobierno; favorecida por sus elementos de cultura, por su posición á orillas del estuario que la pone en comunicación frecuente con Europa; por las ventajas que su puerto ofrece; por la extensión creciente de sus relaciones comerciales y por el incremento de la riqueza, la edificación debía necesariamente tomar vuelo y transformarse acompañando el movimiento de expansión que se produjo de 1829 á 1836 y de 1836 á 1842. (1)

288. Número de casas existentes en Montevideo al comenzar el siglo XIX.—Como dato ilustrativo agregaremos que casi todas las casas estaban sin revocar, si bien las blanqueaban frecuentemente, aun siendo de piedra, y que su número total, dentro de muros, se elevaba á principios del siglo XIX á unas 300 de azotea, entre chicas y grandes, de un piso, y unas 60 de alto, habiendo una sola de tres pisos, situada frente al fuerte de gobierno. (2)

II

NOMENCLATURA DE LAS CALLES

SUMARIO:—289. Fundación de ciudades, villas y pueblos.—290. Primera nomenclatura de las calles.—291. Segunda nomenclatura.—292. Nomenclatura actual.—293. Proyecto de nueva nomenclatura.—294. Numeracion.

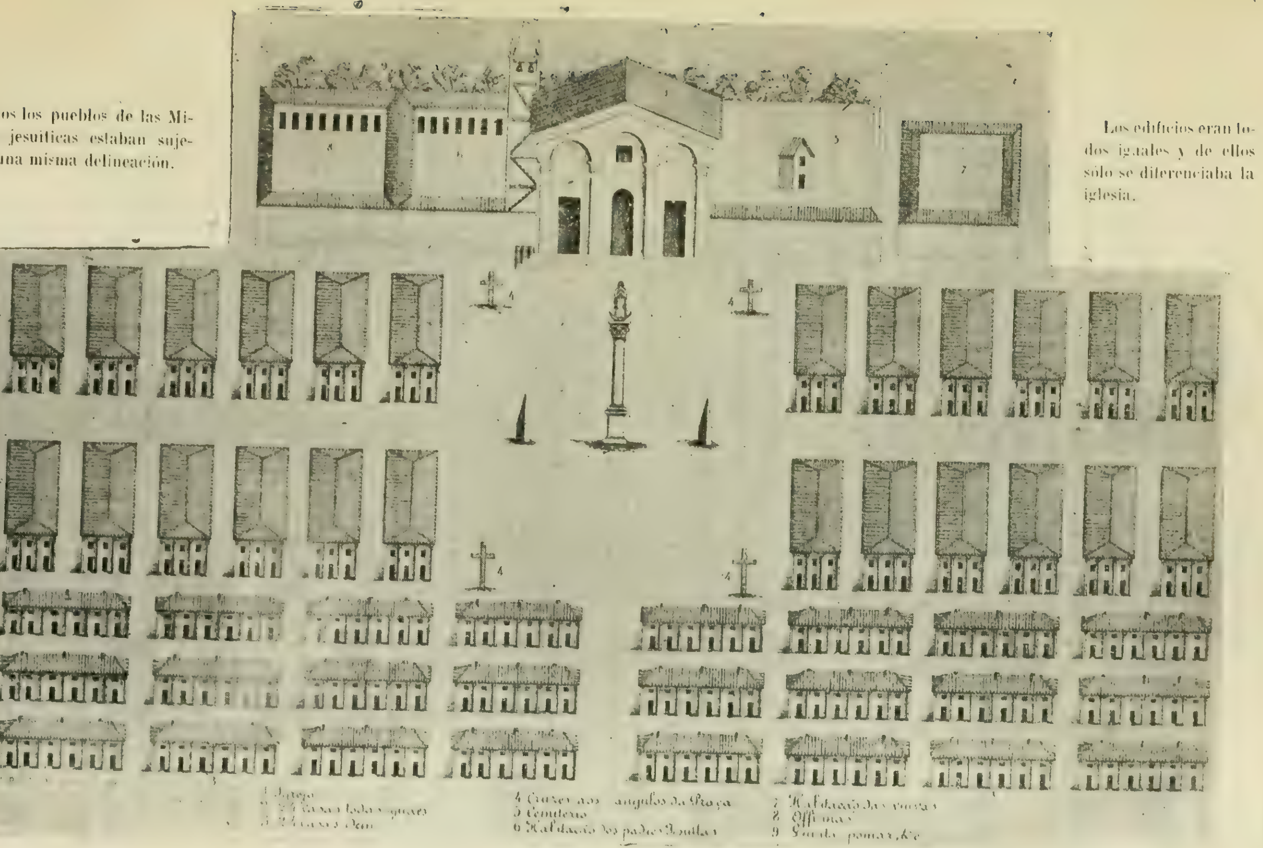
289. Fundación de ciudades, villas y pueblos.—Las ciudades, villas y pueblos que los españoles fundaron en América respondieron á diversas necesidades ó circunstancias, y de aquí el diferente aspecto que presentaron. Los siete pueblos de las Misiones Orientales, que en 1801 fueron usurpados á la madre patria, eran de edificación tan idéntica que viendo uno se podía formar idea de los otros. Además, los edificios eran iguales, distinguiéndose solamente de ellos la iglesia.

En cuanto al Uruguay, el único núcleo poblado que se diferenciaba algo del resto de los pueblos fué la Colonia, que tampoco puede presentarse como excepción, desde que su construcción no era española sino portuguesa, y respecto de las poblaciones que

(1) Carlos M. de Pena: *Sinopsis.*

(2) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*, tomo I.

Todos los pueblos de las Misiones jesuíticas estaban sujetos á una misma delineación.



Los edificios eran todos iguales y de ellos sólo se diferenciaba la iglesia.

surgieron á la sombra de las fortalezas hispanas, como la de Santa Teresa, fueron tan insignificantes (número 89) y de tan corta duración, que no hay para qué mencionarlas.

Pero, todos aquellos centros en cuya fundación las autoridades coloniales tuvieron ingerencia, resultaron de trazado regular, como quiera que éste se hizo con sujeción á las leyes de Indias, las cuales dan la pauta que debía seguirse para dicho trazado (número 133). He aquí por qué el de la ciudad de Montevideo no tiene nada de irregular, por lo menos en la parte conocida hoy por *ciudad vieja*, siendo sus dimensiones bien proporcionadas y perfecta su delineación.

290. Primera nomenclatura de las calles.—Respecto de su nomenclatura, el Cabildo de 1730 se preocupó de ella, acordando en su sesión del día 31 de Mayo del expresado año, que «para el buen orden, régimen y gobierno de los instrumentos públicos, de ahora y en lo adelante, y que no resulten dudas equívocas, como en otras ciudades suceden, de donde se siguen litigios para buscar la verdad, tener á bien en que á las calles se les dé nombre, como se les da ahora, para que en todo tiempo conste en este libro de acuerdos. Y la Señoría (el Cabildo) nombró y nombra:

«*Calle de la Rivera* la calle de la frontera, y á la que se le sigue de la segunda cuadra *Calle de la Fuente*, desde uno á otro extremo, y la que se le sigue á ésta *Calle de la Cruz*, y la que á ésta se sigue y pasa por la plaza *Calle Real*, y la que se le sigue y también pasa por dicha plaza *Calle de la Carrera*, y la que se sigue á ésta *Calle del Piquete*, y la que á ésta sigue *Calle de Afuera*, y las calles que cruzan á éstas, comenzando del lado de la fuente, la primera, que es con quien linda el Alguacil Mayor, se llama la *Media Calle*, y la que se sigue á ésta la *Calle Entera* y la que se sigue *Calle del Medio* y pasa por la plaza; y la que se sigue *Calle de la Iglesia* y pasa por la plaza; y la que se sigue *Calle del Puerto Chico*, y la que se sigue *Calle Traviesa*, y la que se sigue y continuará *Calle de Callo*». (1)

Por estos nombres se observa que la designación de las calles tenía por base su situación, su mayor ó menor longitud, la existencia de algún edificio ú otra circunstancia cualquiera, menos la calle en que vivía el vecino Juan Bautista Callo, que se distinguía con el apelativo de éste, debido, sin duda, á la falta de otro más apropiado.

(1) Libros Capitulares: Acta del 31 de Mayo de 1730.

Se ve, pues, que la primitiva ciudad de Montevideo sólo tenía siete calles de Oeste á Este y otras siete de Norte á Sur, con más la plaza, que por entonces no tuvo nombre. Notaremos también que incurrió en error el ilustrado historiador que dijo que «una vez que se pensaba en nomenclaturas, se recurría al santoral para tomar de él los nombres». (1)

291. Segunda nomenclatura. — Esto sucedió en 1778, ó sea 48 años después de estar en vigencia la nomenclatura adoptada por el Cabildo de 1730, y se explica perfectamente que la designación de las calles se hiciese con nombres de santos, dada la influencia que ejercía el clero regular y secular en todas las clases sociales y las arraigadas creencias de aquellos tiempos.

CALLES LARGAS

Calle	de	*San Miguel*	hoy de las Piedras
»	»	*San Luis*	» del Cerrito
»	»	*San Pedro* (2)	» » 25 de Mayo
»	»	*San Gabriel*	» » Rincón
»	»	*San Diego*	» de Wáshington
»	»	*San Carlos*	» del Sarandí
»	»	*San Sebastián*	» de Buenos Aires
»	»	*San Ramón*	» » la Reconquista
»	del	*Portón Nuevo* (3)	» » Santa Teresa

CALLES CORTAS

Calle	de	*San José*	hoy del Guaraní
»	»	*Santo Tomás*	» de Maciel
»	»	*San Vicente*	» » Pérez Castellanos
»	»	*San Benito*	» » Colón
»	»	*San Agustín*	» » Alzáibar
»	»	*San Francisco*	» » Zabala
»	»	*Santiago*	» » Solís
»	»	*San Felipe*	» » las Misiones
»	»	*San Joaquín*	» » los Treinta y Tres
»	»	*San Juan*	» » Ituzaingó

(1) Berra: *Bosquejo*, cuarta edición, página 184.

(2) Vulgarmente llamada del *Portón*.

(3) Así designada por el vecindario: no por acuerdo del Cabildo.

Calle de *San Fernando* hoy de las Cámaras
» » *San Telmo* » del Cerro (1)

Las otras calles pertenecientes á la ciudad vieja no existían á la sazón, exceptuando la del 1.° de Mayo, pues hay que tener presente que algunas fueron abiertas en terrenos submarinos, otras eran descampados, y las demás, aunque hoy se hallan dentro del límite asignado á la antigua ciudad, entonces los parajes de su actual ubicación se encontraban en gran parte fuera de los antiguos muros. Con respecto á plazas, sólo se disponía de una: la *Plaza,* como se la llamó al principio: la *Plaza de la Iglesia* más tarde, y la *Plaza Mayor, Plaza del Comercio, Plaza de la Verdura, Plaza de la Matriz,* ó *Plaza de la Constitución* posteriormente.

292. Nomenclatura actual. — La nomenclatura actual de las calles de la ciudad data de 1843, debiéndose á la iniciativa del doctor don Andrés Lamas, quien, al dar forma á su trabajo, se propuso rendir un tributo de justicia á los prohombres y hechos más salientes de la historia del Uruguay, del Río de la Plata y aun hasta de América, sin exceptuar á aquellos que militaban en las filas del partido político opuesto á las ideas del doctor Lamas. «Á ninguno, amigo ó enemigo, ni al mismo Oribe, despoja del mérito de los hechos históricos en que figuraron cuando combatían unidos por la independencia de la patria. Hubo nobleza, altura en ese proceder. Al lado del recuerdo consagrado á los *Treinta y Tres Patriotas,* en que figuraron Lavalleja y Oribe, aparece el del *Rincón,* victoria alcanzada por Rivera. Al lado del recuerdo de la jornada del *Cerro,* triunfo de Oribe, aparece el de *Misiones,* triunfo de Rivera. Ninguna exclusión mezquina, ninguna parcialidad, ningún signo de encono que deslustre ni empequeñezca la concepción». (2)

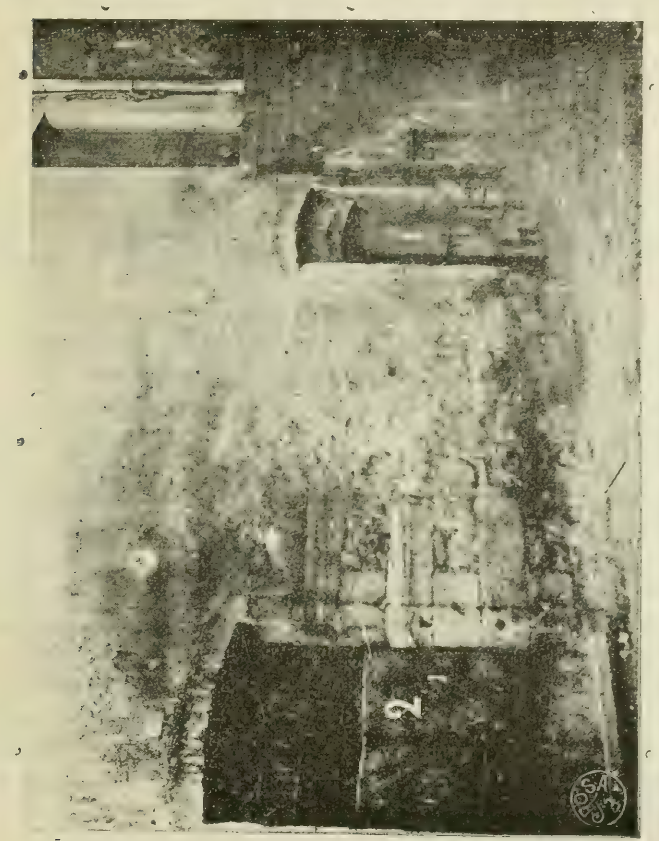
293. Proyecto de nueva nomenclatura. — En la actualidad (1906) la autoridad municipal se preocupa de mejorar, en parte, la nomenclatura existente, á fin de despojarla de lo que tiene de incongruente y sacarla del caos en que se encuentra. Difícilmente se hallaría otra ciudad en tales condiciones. «La nomenclatura de nuestras calles es, como lo demás, tristísima, porque es capaz de arrancar lágrimas. Se compone de nombres meramente geográficos, baladíes, caprichosos, antojadizos, ridículos, cultivadores de odios ver-

(1) Denominada actualmente *Bartolomé Mitre* y la de las Cámaras *Juan Carlos Gomez.*

(2) Isidoro De-María: *Anales de la Defensa de Montevideo,* tomo I, capítulo XII, página 134. Montevideo, 1883.

gonzosos; nombres de procedimientos políticos, del desembarco de unos, del embarco de otros, de la jura de éstos, del perjurio de aquéllos». (1)

294. Numeración. — «El incremento de la población, á partir de 1750, había sido tan notable, que los mismos cabildantes estaban



En 1808 se practicó formalmente la numeración de puertas pintando los números en la parte superior de una hoja de la puerta de la calle.

confusísimos de cómo «la triste aldea había pasado á ser ciudad máxima». (2) Mas, aun así, á pesar de haberse aumentado la

(1) Suponemos que el autor del parrafo transcripto, tomado del folleto titulado *Proyecto de nomenclatura de las calles y plazas de Montevideo*, del doctor Jacinto Susviela, se referirá mayormente á la nomenclatura de la ciudad nueva, la novísima y las de reciente trazado y apertura.

(2) Exposición del Síndico don Mateo Vidal sobre la fundación del Hospital de Montevideo.

ciudad con muchos edificios y algunas nuevas calles, los vecinos y la Administración habían podido pasarse sin la numeración de hogares hasta diez años después de poner 19 calles bajo la advocación de otros tantos santos del Calendario. Recién en 1808 se practicó formalmente la numeración de puertas pintando los números en la parte superior de una hoja de la puerta de calle». (1)

III

TEMPLOS Y CONVENTOS, HOSPITALES Y CEMENTERIOS

SUMARIO: — 295. La capilla de los padres doctrineros. — 296. La Matriz vieja. — 297. Hundimiento de la Iglesia Mayor. — 298. La Matriz nueva. — 299. La capilla de la Residencia. — 300. El convento de San Francisco. — 301. La Casa de los Ejercicios. — 302. Capillas y oratorios. — 303. El Hospital de Caridad. — 304. El Hospital del Rey. — 305. Cementerios.

295. La capilla de los padres doctrineros. — El primer templo que se levantó en Montevideo fué el que hicieron construir los padres jesuítas que acompañaron á los indios tapes hechos venir por Zabala para que trabajasen en las obras de la fortificación. Estos sacerdotes, llegados aquí el día 25 de Marzo de 1724, edificaron una capillita y dos pequeñas habitaciones que les servían de vivienda. Estaba situada en la calle de la Ribera, ó Piedras, entre Misiones y Zabala, y de ella no se tienen más noticias sino que, una vez retirados los indios con sus capellanes, lo cual sucedería antes de 1730, fué destinada á iglesia Matriz, á cuyo efecto, en 13 de Abril de 1730, el Cabildo dispuso que se ensanchara este local, á fin de que pudiese servir de parroquia, á cuyo efecto se construyó un galpón de madera forrado y cubierto de cueros, con harto sentimiento del vecindario que, dado su cristiano celo, hubiera deseado construir algo más apropiado al uso á que se destinaba, pero la pobreza de aquellas buenas gentes era tan notoria, y el deseo de poseer iglesia tan vehemente, que por entonces se conformaron con este modesto edificio, con tal de que no molestara á los fieles la inclemencia del aire, frío y lluvia ínterin se celebraba el sacrosanto sacrificio de la misa. (2)

296. La Matriz vieja. — En efecto, desde que se efectuó la primera delineación de Montevideo, ya se había dejado para iglesia

(1) Carlos M. de Pena: *Sinopsis*.

(2) Libros Capitulares: Acta del día 13 de Abril de 1730.

parroquial una cuadra en la Plaza Mayor, (1) y si á esto agregamos que Zabala estaba muy interesado en dotar de un buen templo á la ciudad, y que don Francisco de Alzáibar dió fuertes limosnas para la realización de la obra, tendremos que diez y seis años después, ó sea en 1746, la Matriz vieja quedó terminada, aunque «ni los materiales ni la estructura de aquel edificio podían oponerse á la duración de los tiempos, y por eso se encerró en 42 años solamente toda su permanencia». (2)

En el archivo de la Curia Eclesiástica de Montevideo se conserva un manuscrito de puño y letra del doctor don Manuel Pérez Castellanos, quien refiriéndose á la Matriz vieja decía: «La iglesia Matriz en orden al edificio es la misma que era antes; pero no en orden á sus alhajas y adornos. Tiene ocho altares, cuatro de ellos con retablos en que hay hermosas imágenes; las más sobresalientes son las de los Santos Padres, la de Nuestra Señora del Carmen y del Rosario, que se hicieron en Madrid... Ha tres años que un brigadier portugués, que está al servicio de España, y lo está por ser muy hábil, levantó un plano de una hermosa iglesia de tres naves para la Matriz: se remitió al marqués de Loreto, Virrey actual, y á la Junta de la Real Hacienda, y se espera con ansia para empezar la Iglesia, que hace notable falta; porque la que hay ni es capaz de admitir la sexta parte del pueblo, ni de resistir al tiempo, que la tiene muy cansada.» (3)

297. Hundimiento de la Iglesia Mayor. — «En efecto, aquel edificio amenazaba ruina, debía reemplazarse por otro más sólido, de mayor capacidad y más devoto; y ahí carga su principal vigilancia el celoso cura Ortiz; para esto se empeña á todo riesgo de afanes, y encomienda al ingeniero extraordinario de los reales ejércitos, encargado del detall de esta plaza, don José del Pozo, el trazar el plano, prospecto y perfil de la nueva iglesia, cuya fábrica no se le aparta de la mente. Promueve el expediente requerido según reales ordenanzas; el Gobernador de Montevideo don Joaquín del Pino lo remite á Buenos Aires con fecha 8 de Agosto de 1775; (4) pero

(1) «Cuadra numero 24. Y luego á su limite se sigue la cuadra número 24, que hace frente á la Plaza Mayor y corresponde á la del número 30, hacia la costa del mar. Esta cuadra la reparto y señalo para Iglesia Mayor y Casa de los Párrocos.» (Libro de padrón citado.)

(2) Discurso pronunciado por el doctor don Lorenzo A. Pons, presbitero, en el aniversario de la consagración del templo que hoy es Basilica Metropolitana de Montevideo: 1804 — 21 de Octubre — 1904. Montevideo, 1904.

(3) *Cajón de sastre:* Manuscrito del doctor Pérez Castellanos, citado por el doctor Pons en su discurso mencionado por nosotros.

(4) Archivo Nacional de Buenos Aires: Expediente sobre la construcción de la Matriz de Montevideo.

mientras se recorren estos trámites pasan meses y años, hasta que llega el día 12 de Junio de 1788, y á las dos de la tarde de aquel día, el cura Ortiz, consternado su ánimo, embutido su pecho de amargura, toma la pluma para decir al muy ilustre Cabildo de Montevideo: «Acaba de suceder la desgracia de arruinarse parte de la iglesia Matriz. Aviso á V. S. para que, enterado de ello, provea lo que fuese de su agrado en orden á que el pueblo desde mañana, 13 del corriente, pueda satisfacer el precepto de la misa, libre del inminente peligro que tiene en mi concepto la parte que de ella ha quedado, y al mismo tiempo se sirva V. S. disponer el lugar donde ha de colocarse el Santísimo.» (1)

«Afortunadamente existía aún, si bien convertida en salón para escuela pública, después de la expulsión de la Compañía de Jesús por Carlos III, la capilla de la Residencia, que fundó, años después de establecidos aquí los franciscanos, el célebre jesuíta padre Cosme Agulló; y aquella capilla, también situada en la plaza Mayor al sudeste, sirvió de templo parroquial mientras no se terminaron las obras de esta Matriz nueva.» (2)

298. La Matriz nueva.—Aprobados los planos para el nuevo templo, se acudió al pueblo en procura de recursos, á fin de emprender las obras, pero dichos recursos fueron tan pobres que los de primera intención no excedieron de sesenta pesos y las limosnas colectadas entre el vecindario; (3) de manera que la Real Hacienda tuvo que abrir sus cajas ayudando con 23.000 pesos y el Cabildo franquear las suyas varias veces, sin cuyo poderoso concurso no se hubiera podido cubrir jamás un presupuesto de 200.000 pesos, á que ascendía éste, ni tendría en la actualidad Montevideo la hermosa basílica metropolitana que posee, cuya piedra fundamental fué colocada el día 20 de Noviembre de 1790, consagrándola el obispo don Benito de Lué y Riega el 21 de Octubre de 1804, aunque á la sazón todavía faltaban muchas obras parciales para dejarla completamente concluída.

El historiador de la misión diplomática y apostólica monseñor Muzi, que con el canónigo don Juan Mastai Ferretti, más tarde Pío IX, estuvo en Montevideo en Enero de 1826, hablando de la Matriz nueva dice: «Esta iglesia es de arquitectura europea, espaciosa, de tres naves como la de los santos apóstoles de los padres

(1) Archivo General Administrativo de Montevideo.
(2) Lorenzo A. Pons. Discurso citado.
(3) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*.

conventuales en Roma; tiene una hermosa cúpula en su centro, como la de San Andrés de la Valle, á la que se parece también mucho por su grandeza y arquitectura interior... De todas las iglesias de Sud América que yo he visitado, ninguna hallé más bella que ésta, pues aun colocada en la misma Roma haría su figura.»

«Aquí la escultura no ahoga, ni esclaviza la forma arquitectónica; aquí, gracias á Dios, no se ven las extravagancias del barroquismo, ni la profusión de grotescos adornos muy dorados con que para deslumbrar al ignorante espectador se esconde la falta de orden y sistema en no pocos templos de la madre patria y en muchísimos de América. Es que éste apareció en una época brillante de las artes nobles españolas, cuando la Academia de San Fernando, perpetuo asilo de ellas, negaba al mal gusto la entrada en nuestras iglesias y edificios públicos, y señalando á los artistas la senda por donde debían caminar hasta llegar á la perfección, contribuía á que la arquitectura recobrara su antigua majestad y aquel esplendor con que el Escorial, obra de Juan de Herrera, causó admiración al mundo. La fábrica que vemos nos dice que lo mismo su autor, don José del Pozo, que el maestro que cumplió sus designios, no pertenecían á ese enjambre de artistas aventureros que envilecían la arquitectura ejercitándola como una profesión mecánica y útil. Que su nombre sea conocido y honrado después que el ingrato polvo del olvido borró su fama.» (1)

299. La capilla de la Residencia.—Apenas habían transcurrido tres lustros de la fundación de Montevideo, cuando los padres de la Compañía de Jesús iniciaron ante el Cabildo de esta ciudad las gestiones correspondientes, encaminadas á establecerse aquí como lo hacían por todas partes; pero aquella corporación desechó la demanda fundándose en que los jesuítas vendrían acompañados de indios tapes y la presencia de éstos causaría grave perjuicio al vecindario, (2) como quedó demostrado con los indígenas de aquella parcialidad que trabajaron en las obras de la fortificación, muchos de los cuales se habían instalado en la jurisdicción de Montevideo, entregándose á tan grandes excesos, que la vida y haciendas de los moradores de la campaña uruguaya corrían más riesgo que si fuesen amenazadas por los mismos indios charrúas, yarós y minuanes. Sin embargo, la tenacidad y perseverancia de estos sacer-

(1) Lorenzo A. Pons: Discurso citado.

(2) Nota del Procurador General don Nicolás Herrera al Cabildo de Montevideo y resolución de éste.

dotes les abrió por fin las puertas de la ciudad y en ella se fijaron tres años después (1745), construyendo una capillita en la hoy plaza de la Constitución esquina á la calle Ituzaingó. (1)

Una vez que los padres jesuítas fueron expulsados (1761) de orden



El unico convento que habia era el de San Francisco.

del rey don Carlos III, la insignificante capilla por ellos fundada se convirtió en local para escuela pública, sirviendo de iglesia Ma-

(1) El hospicio de Montevideo es una casita sin apariencia, que sólo se distingue de los demás edificios por una pequeña campana colocada en un arco que sobresale unos tres pies de la cumbrera del edificio, en uno de cuyos extremos está emplazada.» (Pernetty: *Viaje*, volumen I, capítulo VIII, página 251.)

triz desde el hundimiento de ésta hasta la habilitación de la nueva.

300. El convento de San Francisco. — El único convento de frailes que hubo en Montevideo fué el de los franciscanos, que por la variedad de servicios que prestaban se hicieron querer del vecindario de esta ciudad. Zabala solicitó la creación de este establecimiento en Mayo de 1731, pero estos miembros de la Orden seráfica no llegaron aquí hasta 1745. Sin embargo, sólo en 1761 la iglesia de los franciscanos se convirtió en convento, destinándoles para fundarlo las dos manzanas comprendidas entre las calles de San Francisco y San Benito, San Miguel y San Luis (número 291.)

Su primitiva capilla ó iglesia fué hecha de piedra en bruto hasta una altura regular, y el resto de ladrillo con mezcla de tierra, y techo de teja, pero al cabo de cierto tiempo se resolvió construir otra más capaz y más en armonía con la población, muy aumentada á principios del siglo XIX. En esta ocasión, como en otras análogas, el Cabildo suplió de sus cajas casi la totalidad del costo de esas obras.

El nuevo convento é iglesia de San Francisco fué construído en la cuadra en donde actualmente se halla la Bolsa de Comercio, subsistiendo hasta 1838 en que un decreto del gobierno extinguió la Comunidad fundándose en que «cuando no hay número suficiente de conventuales no hay convento». Decretada, pues, la supresión de la Orden, la iglesia de los padres franciscanos se convirtió en ayuda de parroquia, hasta que «por su mal estado se demolió el año 61 al 62, rematándose la piedra que se extrajo en 600 pesos, destinada á la construcción de los caños maestros». (1) *Sic tránsit gloria mundi!*

301. La Casa de los Ejercicios. — Durante los últimos tiempos de la colonia se fundó la Casa para los ejercicios espirituales, cuyo local lo constituían dos ó tres cuartos construídos de piedra y cubiertos de teja, en los cuales se reunían unos cuantos fanáticos para entegarse á los actos de la más grotesca penitencia, (2) hasta que á principios del siglo XIX se construyó un edificio adecuado, merced á los recursos que proporcionó el Cabildo, á las dádivas de los creyentes y á la influencia del presbítero don Manuel Barreiro, director espiritual de la Casa de los Ejercicios, quien consiguió que se la dotase de una capilla, haciendo además cons-

(1) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo.*
(2) Isidoro De-María: *Tradiciones y Recuerdos.*

truir al lado un pequeño oratorio en el que se rendía culto al famoso *Señor de la Paciencia*, curiosa imagen que en la actualidad se conserva en la iglesia de San Francisco y que á la sazón fué donada por el ya mencionado sacerdote.

302. Capillas y oratorios.—No se crea, sin embargo, que los buenos y sencillos vecinos de Montevideo se conformasen con la posesión de la iglesia Matriz y el convento de San Francisco, pues existían, además, infinidad de capillas y oratorios. Entre las primeras citaremos la de la Caridad, situada á un costado del Hospital, y destinada al servicio espiritual de los enfermos de dicho establecimiento; la capillita del Carmen, situada cerca de los pozos de la Aguada; la del Cordón, declarada viceparroquia; la del Niño Jesús, donde el año 13 se reunió el Congreso Patrio; la de los padres franciscanos, en la Chacarita; la del padre Larrañaga, en el Miguelete; la capilla de la Ciudadela, en que oía misa la tropa; la del Fuerte, para el servicio del Gobernador de la plaza y sus allegados, la de la cárcel pública y alguna otra más.

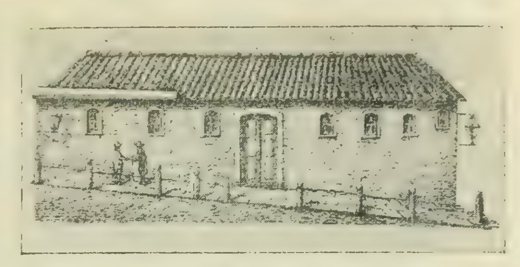
En cuanto á los oratorios, había muchos, tal vez más de quince ó veinte, pues era de buen tono entre las familias católicas más pudientes sostenerlos, cual signo evidente de religiosidad, influencia social y medios de fortuna. Díganlo sino los Viana, Vargas, Sostoa, Pérez, García, Illa, Barreiro, Sierra, Batalla y otros más, de cuya enumeración hacemos gracia al piadoso lector, todos poseedores de oratorios más ó menos lujosos y brillantes, pero todos ellos, como es natural, legítimamente consagrados por la autoridad eclesiástica correspondiente. (1)

303. El Hospital de Caridad.—Aunque es noticia trivial, por lo muy sabida, que don Francisco Antonio Maciel fué el fundador del primer hospital de caridad que hubo en Montevideo, debemos una vez más dejar constancia de la iniciativa piadosa de este hombre caritativo.

La carencia de un establecimiento de tal género lo decidió á destinar para hospital un espacioso almacén de su casa, dotándolo de doce camas, pero como este número fué muy pronto insuficiente, inició la idea de la construcción de un edificio público á propósito para aquel objeto, proyecto que fué acogido con general aplauso y mereció la decidida protección del Cabildo, de tal modo que iniciadas las obras el hospital primitivo pudo inaugurarse el 17 de

(1) José Joaquín Palacios: *Estadística Eclesiástica*. Montevideo, Junio de 1831.

Junio de 1788. (1) Desde entonces hasta ahora el Hospital de Caridad ha venido experimentando toda clase de transformaciones en el sentido de su mejoramiento, amplitud y organización, y aquel humilde y diminuto local, á la sazón cubierto de teja, hoy está convertido en un vasto local que ocupa una cuadra cuadrada, y tiene capacidad para 2.000 enfermos.



El primitivo hospital de Montevideo era una casita techada de teja...

304. El Hospital del Rey.—Además de la institución fundada por Maciel, en 1798 empezó á construirse el Hospital del Rey, de carácter exclusivamente militar, que tan necesario era desde que la guarnición de Montevideo había experimentado un aumento extraordinario, al extremo de haber épocas en que, siendo insuficientes los cuarteles para el alojamiento de las tropas, hubo que habilitar locales extraños á ese destino para contenerlas. Era un vasto edificio cuyo frente medía doscientas varas, con almacenes y demás dependencias, pero que durante la dominación argentina cayó en desuso hasta ser poco después completamente abandonado.

305. Cementerios.—Durante muchísimo tiempo después de la fundación de Montevideo, los cadáveres de las personas que fallecían en esta ciudad y sus alrededores se enterraban dentro de las iglesias de la Matriz y de San Francisco, hasta que el aumento de la población hizo ver la necesidad de un cementerio. Los padres franciscanos fueron los primeros en destinar á camposanto una parte del terreno contiguo á su convento, «aunque continuando el uso de sepultar en la iglesia, atrio y corredor del Norte, á las personas distinguidas». (2)

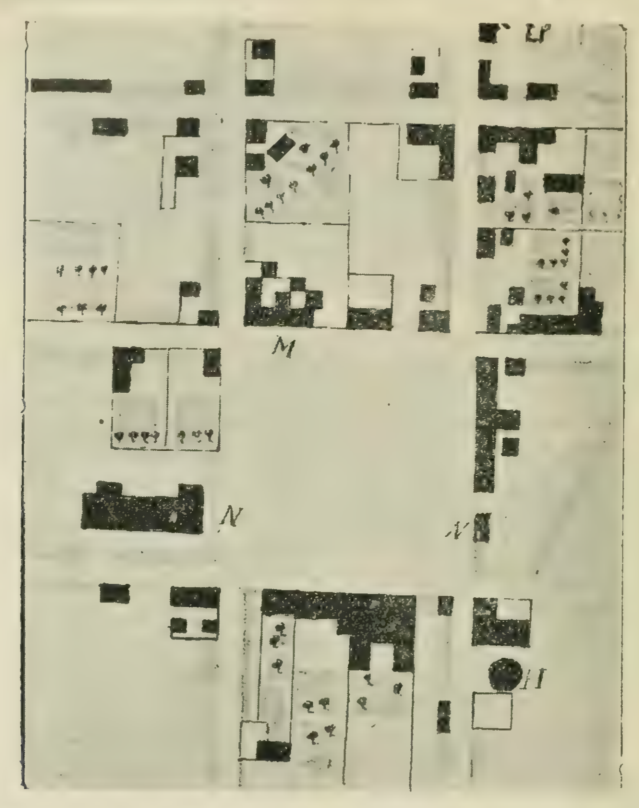
En 1791 el cura párroco de la Matriz imitó el ejemplo de aquellos frailes, destinando para necrópolis un espacio de terreno que había al lado de la iglesia y que era de propiedad de ésta. El Hospital de Caridad también contaba con un terreno para sepultar á los que fa-

(1) *Reseña retrospectiva del Hospital de Caridad*, escrita con motivo de celebrarse su primer centenario el día 17 de Junio de 1888. Montevideo, 1889.

(2) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*.

llecían en dicho establecimiento; y en cuanto á los militares, se les sepultaba en la capilla de la Ciudadela.

En 1808 se construyó el primer cementerio fuera de muros, en la



La plaza de la Matriz de Montevideo en 1753. **M.** Casa de la Residencia.—**N.** (izquierda) Iglesia Mayor.—**N.** (derecha) Cabildo.—**H.** Tahona. (Fragmento de un plano facilitado por don Alberto Gomez Ruano.)

actual esquina de las calles Durazno y Andes, pero la conducción de los cadáveres hasta ese paraje era muy penosa, pues había que transportarlos á pulso, caminando á pie por profundos zanjones y á través de cardos, ortigas y abrojales.

IV

LA PLAZA DE TOROS, EL COLISEO Y LOS REÑIDEROS DE GALLOS

SUMARIO: — 306. La primera plaza de toros. — 307. La segunda plaza. — 308. Cómo eran las corridas. — 309. Toros en la plaza Matriz. — 310. El penúltimo redondel. — 311. La plaza de toros de la Unión. — 312. Las primeras funciones teatrales. — 313. El fundador de la Casa de Comedias. — 314. Anuencia del Cabildo para fundarla. — 315. Descripción del Coliseo. — 316. El teatro de San Felipe y Santiago. — 317. Su demolición, y construcción del nuevo San Felipe. — 318. Reñideros de gallos.

306. La primera plaza de toros.—Dadas las ideas imperantes durante la dominación española, no era posible que Montevideo subsistiese sin su correspondiente plaza de toros. Sin embargo, no la tuvo hasta cincuenta años después de la fundación de la capital, pero en 1776 se construyó el primer redondel en uno de los muchos descampados que existían en la ciudad. Fué levantada al Oeste, por las cercanías del cuartel de Dragones y á espaldas del que años después fué el primitivo hospital de Caridad.

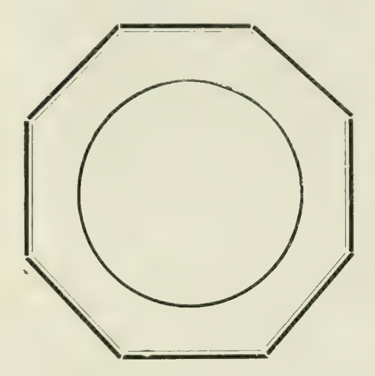
Ya porque el éxito no correspondió á las esperanzas de los iniciadores, ya por falta de una cuadrilla que respondiese á los gustos del vecindario y á las exigencias del arte, lo cierto es que la primitiva plaza de toros fué de corta duración, no excediendo de cuatro las corridas que se dieron, á pesar de que su producto estaba destinado á sufragar los gastos de la compostura de las calles, á la sazón casi intransitables.

307. La segunda plaza.—Hacia 1790 el pueblo y las autoridades de Montevideo empezaron á preocuparse de la necesidad de construir una iglesia parroquial, en sustitución de la primitiva Matriz, que un temporal había destruído á causa de lo endeble de su construcción y de la inferioridad de los materiales empleados. (Número 297.)

Hubo dádivas espontáneas por parte de las familias más religiosas; menudearon las cuestaciones iniciadas por los sacerdotes; la Real Hacienda contribuyó pecuniariamente más que nadie á la realización de la obra; los estancieros de Montevideo y su jurisdicción se impusieron una contribución anual de dos reales por cada res que se introdujera para el abasto, medio por cada cuero orejano y un cuartillo por el marcado; y el Cabildo hizo cuanto estuvo á su alcance

en el sentido de arbitrar recursos para la pronta y lucida conclusión de la obra.

Tal es el origen de la segunda plaza de toros que subsistió en Montevideo, pues aprovechándose de esta coyuntura, uno de sus vecinos elevó un escrito al Ayuntamiento proponiendo establecerla por tiempo indeterminado, dar treinta corridas anuales y destinar 20 pesos del producto de cada una á la obra de la Matriz, á lo que, sin titubear, accedió el Cabildo, que fácilmente comprendió que la expresada solicitud representaba una pequeña fuente de recursos, como así lo evidenciaron los hechos, ya que de 122 corridas dadas en cuatro años, ó sea desde 1792 á 1796, se obtuvieron 2.340 pesos que se destinaron á la construcción del templo y al Hospital de Caridad. (1)



Esta segunda plaza de toros se construyó en el mismo sitio que ocupaba la primera, era más espaciosa, cómoda y elegante y estaba dotada de palcos para las familias y uno á propósito para el Gobernador de la plaza. (2) Tenía la forma octagonal, aunque ignórase cuál sería su capacidad ni qué clase de materiales entrarían en su construcción, aunque todo hace suponer que fuese de madera ó tablazón por la prontitud con que se terminó, dándose la primera corrida en Abril de 1792.

308. Cómo eran las corridas.—Ignoramos de qué campos de estancia sería el ganado para la lidia, pero si sabemos que una vez en Montevideo lo pastoreaban en el ejido de la ciudad, realizándose la tienta fuera de muros, donde se elegían las reses que se suponían darían juego. Después se introducían por el portón del sur hasta dejarlos en el encierro.

La cuadrilla no excedía de seis ó siete *artistas*, entre los del oficio y los aficionados, que no faltaban: cuatro capas, dos banderilleros y un picador. Como no se daba muerte á los toros holgaban los espadas, y como los bichos iban embolados, el espectáculo no resultaba sangriento ni repugnante.

(1) Isidoro De-María. - *Montevideo antiguo*, vols. I y III. Montevideo, 1888 y 1895.
(2) *Libros Capitulares*, años 1792 á 1796.

Debido á esta circunstancia el redondel se llenaba con todas las autoridadas militares y civiles, sin que faltasen las familias más distinguidas y numeroso pueblo. Las señoras asistían con vestido corto, zapato bajo, medias caladas y la inseparable mantilla, el airoso *triángulo* ó el modesto velo, según su edad y condición social, y por todo adorno flores en la cabeza y en el pecho.

El banderillero era quien brindaba el toro, y si llegaba á ser feliz en la suerte colocando un par de rehiletes con todas las reglas del arte, no le faltaban abundantes y estrepitosas palmas, buenos columnarios y hasta relucientes onzas de oro.

Durante la dominación portuguesa, para hacer la diversión más entretenida, se colocaba un muñeco en medio de la plaza á fin de que el toro lo embistiese, ó colocábase un hombre dentro de una pipa que, en su furia, el toro llevaba rodando á topazos. También algún criollo jineteaba potros, resistiendo con sinigual destreza los corcobos del enfurecido animal. (1)

309. Toros en la plaza Matríz. —Desde 1796 hasta 1823 no hubo más corridas de toros en Montevideo, lo que se explica por los diversos acontecimientos de que fué teatro esta ciudad, pero una vez que los portugueses creyeron afirmada su dominación, consideraron que el mejor modo de proclamar la Constitución lusitana era celebrándola por medio de una corrida de toros.

Al efecto, levantaron un espacioso tablado en el centro mismo de la plaza Matriz, en la cual se lidiaron toros *embolados*, componiéndose solamente la cuadrilla de capas y banderilleros. El público presenciaba el espectáculo desde las azoteas, balcones y ventanas de las casas que contorneaban la plaza.

La diversión, aunque entretenida, no sería tal vez del agrado de los *castellanos* de Montevideo, porque no se repitió, si bién contribuiría á esta suspensión la guerra que sobrevino con el Brasil.

310. El penúltimo redondel.—Varios años después, ó sea durante el Gobierno del General Oribe, se restablecieron las corridas de toros, construyéndose una plaza adecuada para este espectáculo en las inmediaciones del Cementerio inglés, á donde se iba en carretilla, costando el pasaje seis vintenes.

Las corridas eran á la sazón completas en todas las suertes, lo que significaba un progreso en el arte del toreo, pero esto no impidió que la plaza estuviese cerrada muchos meses y que el espec-

(1) Isidoro De-María. *Tradiciones y Recuerdos*, vol. I. pags. 41 á 46. Montevideo, 1888.

táculo fuese prohibido, á causa de una pueblada furiosa que allí hubo con motivo de la flojedad del ganado que se lidió cierto día. (1)

311. La plaza de Toros de la Unión.—Los acontecimientos políticos que se desarrollaron á últimos de 1838 y la prolongada y sangrienta guerra subsiguiente, terminaron por entonces con los toros, que resucitaron después de la paz del 8 de Octubre, construyéndose inmediatamente en la villa de la Unión la plaza que todos hemos conocido, hasta la prohibición definitiva del espectáculo por cuyo restablecimiento todavía abogan algunos publicistas y legisladores, pues como decía Figueroa refiriéndose á la construcción de la nueva plaza:

El circo de toros es,
En cualquiera población,
Un centro de reunión
Útil y grato á la vez.

312. Las primeras funciones teatrales.—Si nos detenemos un momento para recordar el humilde origen de los primeros vecinos de Montevideo, la escasa y defectuosa educación que recibieron sus hijos, y la vida frugal que todos arrastraron durante largo tiempo, nos explicaremos sin ninguna dificultad que el arte y el buen gusto no se hiciesen sentir hasta fines del siglo XVIII, es decir, cuando el aumento de su población y la venida de gentes de mayor cultura, pusieron de manifiesto ideas nuevas, amplios horizontes para lo porvenir y más levantadas aspiraciones, tanto en el orden físico como en el orden moral.

Las fiestas religiosas, la exposición del estandarte, los paseos por el *recinto* y la contemplación de las fragatas de guerra que fondeaban frente á las Bóvedas ó en la hoy playa de la Aguada podían satisfacer las necesidades y los gustos de los buenos vecinos de Montevideo, pero no los de la bulliciosa y bien educada oficialidad de los cuerpos de la guarcición, ó de los barcos que tenían aquí su apostadero.

Oficiales de la marina española fueron, por lo tanto, los primeros que, á modo de entretenimiento y en procura de un poco de sociedad y trato de gentes, improvisaron una gran barraca ó circo en la plazoleta del Fuerte (hoy plaza de Zabala) dando en dicho local,

(1) Francisco Acuña de Figueroa: *Las Toraidas*. Montevideo, 1890.

una ó varias representaciones teatrales, de las cuales, indudablemente, sólo gozarían las autoridades civiles y militares, la gente principal y los camaradas de los flamantes artistas.

313. El fundador de la Casa de Comedias. — Don Manuel Cipriano de Mello, portugués, pasaba á la sazón por el vecino más acaudalado de Montevideo, y fué él quien por su propia iniciativa resolvió edificar una casa para comedias que sustituyera la barraca donde tenían innoble albergue los intérpretes de Talía, y como por entonces «andaba en boga aquel axioma *del dicho al hecho no hay más que un trecho*, el opulento lusitano, poniéndolo en práctica, ocurrió en seguida al Cabildo, Justicia y Regimiento en demanda del correspondiente permiso para levantar su citada Casa de Comedias». (1)

314. Anuencia del Cabildo para fundarla.— «Este, reunido en la Sala Capitular del Ayuntamiento como era de uso y costumbre para tratar cosas tocantes al servicio de Dios y bien del público, presidido por el mariscal de campo don Joaquín del Pino y Rosas, y con asistencia de don Juan José Ortiz, cura vicario de la Matriz, y de los señores comandantes de los cuerpos, celebró sesión de cabildo abierto, (número 58) en la que se atorgó la licencia que solicitaba el de Mello, quien inmediatamente puso manos á la obra.

«Pero esta concesión no se hizo á humo de paja, como vulgarmente se dice, porque se convino que una vez habilitado el edificio, se destinaría de su producto una tercera parte á beneficio del Hospital de Caridad, reservándose las dos restantes para cubrir el desembolso de la obra, que quedaría después de esto á beneficio del expresado hospital.» (2)

315. Descripción del Coliseo. — «El frente miraba al Este, con dos puertas anchas y bajas que daban acceso al público; sobre éstas, tres ventanas, de cuyo nivel interior sobresalían tres balconcitos que servían de desahogo á las cazueleras. A la izquierda, puerta independiente para ellas, y al lado de la misma y sin resguardo de la intemperie, ventanilla para las ventas de boletería.

«Interior, dos órdenes de palcos con corredores, y sobre éstos el gallinero, cazuela. A la derecha, del proscenio, en el segundo orden de palcos, el destinado al Gobierno, adornado con ricos cortinados de damasco, y á la izquierda el del Juez de Fiestas, exornado con

(1) Juan A. Silveyra: *Cosas de Antaño*. Apuntes para «La Prensa».—Montevideo.
(2) Juan A. Silveyra, pub. cit.

toda la seriedad que requería la gravedad del magistrado que debia presidir los espetáculos.

«Bancos de tabla sin pintar y sin respaldos ni brazos, cuya dureza aún recordamos, daban opción al espectador mediante dos reales á ocupar en ellos una superficie de 12 pulgadas por 9, demarcada en la madera por rayas negras, paralelas y transversales, en cuyo centro se habia pintado un número del mismo color. Estos bancos, que descansaban sobre el pavimento de ladrillo, que era el piso de la Sala, como hoy se dice, no ocupaban sino la mitad de la platea, como se decia entonces, quedando la otra mitad reservada para los pedáneos que no podian hacer el sacrificio de dos reales para proporcionarse el duro bienestar de las lunetas.

«Techo de tejuela en forma de rancho, descansando sobre grueso caballete que era soportado por robustas vigas colocadas perpendicularmente á éste; una al fondo del palco escénico, otra en medio de la platea y otra al arranque de la misma.

«Prestaban escasa luz en las noches de espectáculo á esta barraca ó corralón, como lo pintaba Hidalgo, — el creador de la Egloga Americana;—algunas velas de sebo sujetas en pequeños cilindros de lata, adheridos éstos á cuatro arcos de madera pintados de negro de distintos diámetros y que, superpuestos, tomaban la forma de una araña, pendiente de este aparato de gruesas roldanas aseguradas á la cumbrera; lo que permitia poderlo bajar para hacer los cambios de los cabos resultantes, por velas enteras, operación que se ejecutaba á mitad de la función.

«Completaba el conjunto de este templo elevado al arte, el telón de boca que el de Mello mandó pintar á Europa, y que por más de cuarenta años prestó servicios al teatro. Representaba á éste el Parnaso con las nueve Musas, viéndose en la parte superior y en el último término, el Pegaso sobre un templete en cuyo frontis se leia este mote: *Cantando y riendo corrijo las costumbres.*» (1)

316. El teatro de San Felipe y Santiago. La Casa de Comedias, ó el Coliseo, como se le llamó más tarde, estaba situado en el mismo lugar donde en la actualidad tiene su emplazamiento el nuevo de San Felipe y Santiago, llamado asi por su segundo propietario el señor Figueira, pero Don Cipriano no pudo solazarse mucho tiempo en su meritoria obra por haber fallecido en 1813, ó sea unos diez años después de haberla principiado.

(1) Isidoro De-María, ob. cit.

317. Su demolición y construcción del nuevo San Felipe. — Con poquísimas é insignificantes modificaciones el vetusto Coliseo continuó prestando utilísimos servicios á los habitantes de Montevideo, á los empresarios y al arte durante muchos años, pues aunque más tarde se edificaron *Solís* y *Cibils*, el teatro predilecto del Montevideo antiguo continuó siendo el de San Felipe, á pesar de su anacrónica construcción y detestable gusto arquitectónico.

Con él concluyó su propietario disponiendo su demolición en 1878 ó 1879, y levantando, siempre en el mismo sitio, el nuevo San Felipe, de estilo moderno, reducido, en cuyo recinto se aspira la atmósfera de los recuerdos de tantas épocas relacionadas con el arte y con la historia.

318. Reñideros de gallos. — Esta diversión, como espectáculo de carácter público, nació mucho después de la época histórica que describimos, á lo menos en Montevideo, aunque nunca faltaron aficionados á un entretenimiento tan poco edificante.

El poeta don Francisco Acuña de Figueroa escribía lo que sigue, allá por 1837:

Pues bien: ya los tenéis . . . ¡cesen los lloros!
Ya cuatro circos instalarse veo:
Caballitos, pelota, gallos, toros,
Todo es zambra feliz, todo es bureo.
Doquiera imitan infantiles coros
El mugido, el relincho, el cacareo,
Mas el profundo observador bien nota
Que prefieren el toro y la pelota.

No hubo, pues, durante el período de la dominación española, reñideros de gallos ó locales destinados á propósito para esta clase de diversiones que en el Uruguay surgieron precisamente cuando el progreso en todas sus manifestaciones hacía ondear la bandera de la libertad, la independencia y la civilización.

FIN DEL TOMO I

LISTA ALFABÉTICA

DE LOS

AUTORES CONSULTADOS

A

Abajo Fernández, Joaquín. — *Colón ante el comercio del mundo.* Estudio económico y comercial del descubrimiento de América, precedido de un breve resumen de la historia geográfica y del comercio. — Madrid, 1892.

Acevedo, Pablo Blanco. — *Etnología y medio social del Uruguay.*

Aguiar, Juan José. — *Censo ganadero de la República Oriental del Uruguay.* — Montevideo, 1906.

Alonso Criado, Matías. — *Colección Legislativa.*

Id. id. id. — *Un gran naufragio en Maldonado.*

Altamira, Rafael. — *La enseñanza de la Historia.* — Madrid, 1895.

Id. id. — *Historia de España y de la civilización española.* — Barcelona, 1900.

Id. id. — *Historia de la civilización española.* — Barcelona.

Alvear y Quiroga, Eulogio. — *Historia y Geografía del comercio.* — Buenos Aires, 1902.

Alves Cámara, Antonio. — *Ensaio sobre as construcçoes navaes indígenas do Brasil,* — Río de Janeiro, 1888.

Angelis, Pedro de. — *Índice Geográfico é histórico.* — Buenos Aires, 1900.

Anglería, Pedro Martir de. — *Fuentes históricas sobre Colón y América.* — Libros rarísimos que sacó del olvido traduciéndolos del latín y dándolos á luz en 1892, el doctor don Joaquín Torres de Asensio. — Madrid, imprenta de la S. E. de San Francisco de Sales. Pasaje de la Alhambra número 1.

Anglés y Gortari, Matías. — *Los jesuítas en el Paraguay.* — Asunción, 1896.

Anónimo. — *Datos geográficos y estadísticos sobre el Departamento del Salto.* -1872.

Araujo é Silva, Domingo. — *Diccionario histórico é geográphico da provincia de S. Pedro en Río Grande do Sul.* — Río de Janeiro, 1865.

Arechavaleta, José. — *Viaje á San Luís.* — Montevideo.

Arocena, C. A. — *Anuario hidrográfico del Río de la Plata para el año 1891.* — Montevideo, 1891.

Arreguine, Víctor. — *Historia del Uruguay.* — Montevideo, 1882.

Azara, Félix de.—*Descripción é historia del Paraguay y del Río de la Plata.*—Madrid, 1847.

Id. id. id.—*Viajes por la América del Sur.*—Montevideo, 1852.

B

Barco de Centenera, Martín.—*La Argentina, ó la conquista del Río de la Plata.*—Poema histórico.—Buenos Aires, 1901.

Barcón Olesa, J.—*La Región del Colla.*—Rosario, 1902.

Barrial Posada, Clemente.—*Estudio geológico de la región aurífera de Tacuarembó.*—Montevideo, 1878.

Barrios, Tomás A.—*El centenario de Rocha.*—Rocha, 1893.

Barros Arana, Diego.—*Compendio de Historia de América.*—Buenos Aires, 1906.

Id. id. id.—*Vida y viajes de Hernando de Magallanes.*—Santiago de Chile, 1864.

Bauzá, Francisco—*Colonización industrial*, ensayo de un sistema para la República Oriental del Uruguay.—Montevideo, 1876.

Id. id.—*Estudios literarios.*—Montevideo, 1885.

Id. id.—*Historia de la dominación Española en el Uruguay.*—Montevideo, 1896-97.

Bazzano, Ignacio.—*Proyecto de presidio-colonia en la Fortaleza de Santa Teresa y campos circunvecinos.*—Montevideo, 1899.

Becerro de Bengoa, Julian.—*Apuntes inéditos para la geografía del departamento de Soriano.*—1892.

Berra, Francisco A.—*Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay.*—Montevideo, 1895.

Beltrán y Rózpide, Ricardo.—*Los pueblos hispano-americanos en el siglo XX.*—Madrid, 1904.

Blixen, Samuel.—*Los héroes del mar.* Montevideo, 1893.

Boccardo, Jerónimo.—*Historia del comercio, de la industria y de la economía política.*—Madrid.

Bon, G. Le.—*Psicología de las multitudes.*—Madrid, 1903

Id. id.—*Lois psychologiques de l' evolution des peuples.*—Paris, 1906.

Bois.— Reymond, M. du.—*La Historia de la Civilización.*— Madrid, 1878.

Bollo, Santiago.—*Manual de historia de la República Oriental del Uruguay.* Montevideo, 1897.

Buette, Pedro Luis.—*Lo que son los puertos de Buenos Aires y la Plata y lo que debe ser el de Montevideo.*—Montevideo, 1893.

C

Cabrer, José María.—*Diario de la segunda división de límites española entre los dominios de España y Portugal en la América Meridional.*—1783.

Calvo, Carlos.—*Colección de Tratados.*

Camacho, Enrique.—*América á través de los siglos.*—Historia general de América desde los tiempos más remotos hasta nuestros días.—Barcelona, 1891.

Carlyle, Tomás.—*Los Héroes, el culto de los héroes y lo heróico en la historia;* traducción directa del inglés por don Julián G. Orbón, con un prólogo de Emilio Castelar y una introducción de Leopoldo Alas.—Madrid, 1893.

Cervantes, Alejandro Magariños.—*Palmas y ombúes.*

Cluzet, Bernardo.—*Guía general del Departamento de Artigas.* Montevideo, 1900.

Cons, Henri.—Precis d' histoire du commerce.—Paris, 1896.

Coroleu, José.—*América, historia de su colonización, dominación é independencia.*—Barcelona, 1894.

Costa, Angel Floro.—*Nirvana,* Estudios sociales, políticos y económicos sobre la República del Uruguay.—Buenos Aires, 1880.

Id. íd. id.—*Rasgos biográficos del doctor don Juan Carlos Gómez.*—Montevideo, 1905.

Cronau, Rodolfo.—*América, historia de su descubrimiento desde los tiempos primitivos hasta los más modernos.*—Barcelona, 1892.

Cúneo, Cesar.—*La isla de Flores*, reseña histórico-administrativa.—Montevideo, 1900.

CH

Chartón, Eduardo.—*Los viajeros modernos.*—París, 1861.

D

Darwing, Carlos R.—*Mi viaje alrededor del mundo.*—Traducción de Constantino Piquer.—Valencia.

De-María, Isidoro.—*Reseña retrospectiva del Hospital de Caridad.*—Montevideo, 1889.

Id. id id.—*Montevideo antiguo: tradiciones y recuerdos.*—Montevideo, 1888-1895.

Id. id. id. *Rasgos biográficos de hombres notables de la República Oriental del Uruguay.*—Montevideo, 1883.

Id. id. id.—*Geografía física y política de la República Oriental del Uruguay.*—Montevideo, 1881.

Id. id. id.—*Catecismo geográfico de la República Oriental del Uruguay.*—Montevideo, 1875.

Id. id. id.—*Compendio de la historia de la República Oriental del Uruguay.* Montevideo, 1895-1902.

Id. id. id.—*Páginas históricas de la República Oriental del Uruguay, desde la época de su coloniaje. Colección de documentos inéditos.*—Montevideo, 1892.

Id. id. id.—*Nomenclatura topográfica.*—Montevideo, 1890.

Departamento Nacional de Ingenieros.—*Memoria correspondiente al año 1901.*—Montevideo, 1902.

Divincenzi, Elías L.—*Ligeros apuntes sobre el departamento de Maldonado.*—Montevideo, 1889.

F

Falkner, K. Tomás.—*Descripción de la Patagonia y de las islas adyacentes de la América Meridional.*—Buenos Aires, 1891.

Fernández y Medina, Benjamín.—*El comercio en el Uruguay, desde sus orígenes hasta la creación del Consulado.*—Montevideo, 1901.

Id. id. id.—*La imprenta y la prensa en el Uruguay. (1807-1900).*—Montevideo, 1900.

Figueira, José H.—*Los primitivos habitantes del Uruguay; Ensayo paleoetnológico.*—Montevideo, 1892.

Figueroa, Francisco Acuña de.—*Colección de Obras completas.*—Montevideo, 1890-1891.

Fontán é Illas, Constante G.—*Propiedad y tesoro de la República Oriental del Uruguay.*—Montevideo, 1882.

Fregeiro, C. L.—*Artigas: estudio histórico.*—Montevideo, 1886.

Id. id. id.—*Juan Díaz de Solís y el descubrimiento del Río de la Plata*.—Buenos Aires, 1879.

Id. id. id.—*La historia documental y crítica.*—Examen de la histo-

ria del puerto de Buenos Aires, por Eduardo Madero. La Plata, 1893.

Funes, Gregorio.—*Ensayo de la historia civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay.*—Buenos Aires, 1856.

G

Garay, Blas.—*Compendio elemental de historia del Paraguay.*—Madrid, 1896.

García, Genaro.—*Carácter de la conquista española en América y en Méjico.*—Méjico, 1901.

García y Santos, F.—*Correos y Telégrafos: Memoria de la Dirección General: 1901-1902.*—Montevideo, 1902.

García hijo, Juan Agustín.—*La ciudad indiana.*—Buenos Aires, 1900.

Gelpi y Ferro, Gil.—*Estudios sobre la América: Conquista, colonización, gobiernos coloniales y gobiernos independientes.*—Montevideo, 1898.

González Serrano, U.—*Estudios psicológicos.*—Madrid, 1892.

Id. id. id.—*La Sociología científica.*—Madrid—Sevilla, 1884.

González, Melitón.—*Canalización del Río Negro.*—Montevideo.

Granada, Daniel.—*Vocabulario Rioplatense razonado.*—Montevideo, 1890.

Id id.—*Reseña histórico-descriptiva de antiguas y modernas supersticiones del Uruguay.*—Montevideo, 1896.

Greef, Guillermo De.—*Las leyes sociológicas.*—Barcelona, 1904.

Guevara P.—*Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán.*—Buenos Aires, 1901.

H

Hargain, José.—*Historia de la fundación de la Villa Independencia ó Fray Bentos.*—Buenos Aires, 1882.

I

Isabelle, Arsenio.—*Sebastián Gaboto.—Descubridor de los ríos Uruguay, Paraná y Paraguay.*—Montevideo.

Ísola, Mario.—*Descripción de la caverna conocida por el Palacio de Porongos.*—Montevideo, 1877.

J

Junta E. Administrativa de la Capital.—*El escudo de armas de la ciudad de Montevideo.*—Montevideo, 1903.

L

Labriola, Antonio.—*Essais sur la conceptión materialiste de l'histoire.*—París, 1897.

Lafinur, Luis Melián.—*De paso por el fuerte de Santa Teresa.* Montevideo.

Lamas, Andrés.—*El escudo de armas de la ciudad de Montevideo: estudio histórico.*—Montevideo, 1903.

Lecueder, Carlos.—*Memoria de la Jefatura Política y de Policía del departamento de Artigas.*—Montevideo, 1890.

León, Pedro de.—*Recopilación de decretos militares, desde 1828 hasta 1889.*—Montevideo, 1890.

Lobo y Riudavets.—*Manual de la navegación del río de la Plata y sus principales afluentes.*—Madrid, 1868.

Lomba, Ramón López.—*La República Oriental del Uruguay.*—Montevideo, 1884.

Lubbock, John.—*Los orígines de la civilización y de la condición primitiva del hombre.*—Madrid, 1889.

Lussich, Antonio D.—*Naufragios célebres en el cabo Polonio y Océano Atlántico.*—Montevideo, 1893.

M

Madero, Eduardo.—*Historia del puerto de Buenos Aires.*—Buenos Aires, 1892.

Maeso, Justo.—*Los primeros patriotas orientales de 1811.*—Montevideo, 1888.

Id. id.—*El General Artigas y su época*: apuntes documentados para la historia oriental.—Montevideo, 1885.

Id. id.—*Las riquezas mineralógicas de la República Oriental del Uruguay.*—Montevideo, 1882.

Márquez, Alberto A.—*Bosquejo de nuestra propiedad territorial.* Montevideo, 1904.

Mascaró, Pedro.—*Revista del Archivo Administrativo* ó colección de documentos para servir al estudio de la historia de la República O. del Uruguay; patrocinada por el gobierno y dirigida por el jefe del archivo.—Montevideo, 1891.

Mata, Arturo W.—*El puerto y la ensenada de la Paloma.*

Medina, José Toribio.—*El Tribunal del Santo Oficio de la inquisición en las Provincias del Plata.*—Santiago de Chile, 1900.

Id. id. id.—*Juan Díaz de Solís;* estudio histórico.—Santiago de Chile, 1897.

Mitre, Bartolomé.—*Historia de Belgrano y de la independencia argentina.*—Buenos Aires, 1902.

Miranda, Julián O.—*Compendio de historia nacional*—Montevideo, 1905.

Miranda, Héctor A.—*La fundación de Montevideo.*

Molli, Giorgio.—*La marina antica e moderna.*—Génova, 1906.

Monner Sans, R.—*Los catalanes en la defensa y reconquista de Buenos Aires.*—Buenos Aires, 1893.

Id. id. id.—*Misiones guaraníticas:* (1607-1800) *Pinceladas históricas.* —Buenos Aires, 1892.

Montaner y Simón, Editores.—*Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano.*—Barcelona.

Mouchez, Ernest.—*Instructions nautiques.*—Paris, 1873.

N

Navarrete, Martín Fernández de.—*Colección de viajes que hicieron por mar los españoles.*—Madrid, 1837.

Nicola, Francisco.—*Lazaretos y cuarentenas.*—Montevideo, 1891.

O

Orbigny, Alcide D'.—*Voyage pittoresque dans les deux Ameriques.*—París, 1836.

Ordoñana, Domingo.—*Conferencias sociales y económicas de la República Oriental del Uruguay con relación á su historia política.*—Montevideo, 1883.

P

Pacheco, Alvaro. *Consideraciones sobre inmigración y colonización.* —Montevideo, 1892.

Palacios, José Joaquín.—*Estadística Eclesiástica.*- Montevideo, 1831.

Palomeque, Alberto.—*El ambiente educacional y el doctor don Jaime Estrázulas.*—Montevideo.

Parras, Fray Pedro.—*Diario y derrotero de sus viajes.*

Pena, Carlos M. de.—*Centros Agrícolas.*

Id. id. id.—*Sinopsis general del departamento y de la ciudad de Montevideo.*—Montevideo, 1892.

Id. id. id.—*Principios de organización de la Beneficencia Pública.*—Montevideo, 1893.

Id. id. id.—*Las industrias.*—Montevideo, 1882.

Pereda, Setembrino E.—*Paysandú y sus progresos.*—Montevideo, 1896.

Pereira, Antonio N.—*Cosas de Antaño*: bocetos, perfiles y tradiciones interesantes y populares de Montevideo.—Montevideo, 1893.

Id. id. id.—*Ensayo sobre la historia del Río de la Plata.*—Montevideo, 1877.

Pérez, Abel J.—*Memoria correspondiente á los años 1902-1903-4, presentada á la Dirección General de I. Pública y al Ministerio de Fomento.*—Montevideo, 1904.

Pérez Castellanos, Manuel.—*Conversaciones sobre agricultura.*—Cerrito, 1848.

Pérez Martínez, Ruperto.—*Los límites del Estado Oriental y el tratado del 12 de Octubre de 1851.*—Montevideo, 1883.

Pernetty, Dom.—*Histoire d' un voyage aux isles Malouines, fait en 1763 & 1764.* Paris, 1770.

Pons, Lorenzo A.—*Biografía del Ilmo. y Rermo. señor don Jacinto Vera y Durán.* Montevideo, 1904.

Id. id. id.—*Aniversario de la consagración del templo que es hoy Basílica Metropolitana de Montevideo.* Discurso. Montevideo, 1904.

R

Rambaud, Alfred.—*Histoire de la civilisation française.*—Paris, 1897.

Ramírez, Carlos María.—*Artigas:* Debate entre *La Razón* de Monvideo y *El Sud Americano* de Buenos Aires.—Montevideo, 1884.

Reyes, José María. — *Descripción geográfica del territorio de la República Oriental del Uruguay.* — Montevideo, 1859.

Ros, Francisco J. — *Reflexiones económicas sobre los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Rocha, Minas y Maldonado.* — Montevideo, 1902.

Id. id. id. — *La vialidad en la República O. del Uruguay.* Estudio sobre sus condiciones presentes y medios para corregir sus defectos. — Montevideo, 1885.

Id. id. id. — *Treinta y Tres:* monografía departamental. — Montevideo, 1903.

Id. id. id. — *La región del Este.* — Conferencia dada en la cátedra de historia nacional de la Universidad de la República. — Montevideo, 1900.

Rui Díaz de Guzmán. — *La Argentina.* — Buenos Aires, 1900.

S

Sarmiento, Domingo Faustino. — *Conflictos y armonías de las razas.*

Id. id. id. *Facundo.*—Buenos Aires, 1903.

Schmidel, Ulderico —*Historia del descubrimiento del río de la Plata y Paraguay.*—Buenos Aires, 1903.

Seignobos, Ch.—*Compendio de la historia de la civilización, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días.*—Paris, 1890.

Sierra y Sierra, Benjamín.—*Apuntes para la Geografía del departamento de Rocha.*—Rocha, 1895.

Silveyra, Juan A.—*Cosas de Antaño.*—Apuntes para *La Prensa.*—Montevideo.

Smith, Juan T.—*Breves consideraciones sobre vialidad.*—Montevideo, 1901.

Sosa, Pedro Mascaró y.—*Apuntes para una historia de la Biblioteca Nacional de Montevideo.*—Montevideo, 1882.

Sota, Juan Manuel de la.—*Catecismo geográfico-político-histórico de la República Oriental del Uruguay.*—Montevideo, 1855.

Susviela, Jacinto.—*Reconquista de Buenos Aires*: á los Orientales del 18 de Julio de 1806.—Montevideo, 1896.

Id. id.—*Proyecto de nomenclatura de las calles y plazas de Montevideo.*—Montevideo.

T

Tornero, Orestes L.—*Compendio de la historia de América desde la conquista hasta nuestros días.*—Obra traducida del Robertson de la juventud, corregida y aumentada.—Valparaíso y Santiago, 1877.

Twite, Carlos.—*Memoria sobre la geología económica de la República Oriental del Uruguay.*—Montevideo, 1875.

Tylor, Edward B.—*Antropología: Estudio del hombre y de la civilización.*—Madrid, 1888.

Varela, Jacobo A.—*Estadística escolar de la República Oriental del Uruguay.*—Montevideo, 1882.

V

Varela, José Pedro.—*De la legislación escolar.*—Montevideo, 1876.

Varios.—*Trofeos de la Reconquista de la ciudad de Buenos Aires en el año 1806.*—Buenos Aires, 1882.

Verne, Julio.—*Historia de los grandes viajes y de los grandes viajeros.*—Madrid.

Viedma, Francisco.—*Memoria dirigida al señor Marqués de Loreto, Virrey y Capitán General de las Provincias del Río de la Plata.* Buenos Aires, 1900.

W

Walsh, Rev. R.—*Notices of Brazil.*—London, 1830.

Wonner, E.—*De las industrias y del desarrollo industrial en la República.*—Montevideo, 1889.

Z

Zabala, Bruno Mauricio de.—*Diario del Gobernador de Montevideo.*

Zinny, Antonio.—*Historia de los gobernantes del Paraguay: 1535-1887.* Buenos Aires, 1887.

ÍNDICE DEL TOMO I

ÍNDICE DEL TOMO I

Preliminares

CAPÍTULO III

Iniciación del período colonial

CAPÍTULO IV

Introducción y cría del ganado en el Uruguay

CAPÍTULO V

Carácter de la dominación española

CAPÍTULO VI

Organizacion política y administrativa

CAPÍTULO VII

Escuelas y Maestros

CAPÍTULO VIII

Primeras manifestaciones de sociabilidad

CAPÍTULO IX

Inmigración, colonización y esclavitud

CAPÍTULO X

Movilización de la propiedad territorial

CAPÍTULO XI

Progresos demográficos

CAPÍTULO XII

Factores de civilización moral

CAPÍTULO XIII

Navegación, faros, puertos y aranceles

I

NAVEGACIÓN MARÍTIMA

IV

PUERTOS Y ARANCELES

V

BUENOS AIRES Y MONTEVIDEO

CAPÍTULO XIV

Las industrias

CAPÍTULO XV

El comercio

Página

CAPÍTULO XVI

Progresos de Montevideo

I

DE LA EDIFICACIÓN EN GENERAL

II

NOMENCLATURA DE LAS CALLES

III

TEMPLOS Y CONVENTOS, HOSPITALES Y CEMENTERIOS

IV

LA PLAZA DE TOROS, EL COLISEO Y LOS REÑIDEROS DE GALLOS

ORESTES ARAÚJO

Historia compendiada

de la

Civilización Uruguaya



MONTEVIDEO

1907

CAPÍTULO XVI

Progresos de Montevideo

(Continuación)

V

SERVICIOS PÚBLICOS

SUMARIO: —319. La Casa Capitular.—320. El Palacio del Gobernador.—321. Las calles.—322. Las plazas.—323. La Recoba.—324. Precio de los abastos.—325 Postes y barandas.—326. El empedrado.—327. El alumbrado.—328. Las fuentes públicas y los aguadores.—329. Resumen y comentarios.

319. La Casa Capitular.—Montevideo progresó muy lentamente durante los primeros años de su fundación, ó sea hasta que libre la ciudad de la férula de sus comandantes militares, fué elevada á la categoría de plaza fuerte, dotándola de Gobernador.

Cesaron desde entonces, ó por lo menos disminuyeron, los conflictos entre el Poder militar, genuina representación del rey, y el Poder municipal que encarnaba la autoridad del pueblo con toda su libertad y amplitud, y éste pudo, desde luego, consagrarse con más ahinco al desenvolvimiento de todas sus facultades y prerrogativas, que no eran pocas, ya que el Cabildo, no sólo ejercía el gobierno civil y económico, sino que, rompiendo el molde de la institución municipal, con el transcurso del tiempo extendió su acción é influencia al gobierno político y militar de los pueblos, como sucedió durante el período revolucionario. (1)

No tiene, pues, nada de extraño que pobre y escaso el vecindario, sin industrias que le diesen vida, limitado su comercio y privado de

(1) Carlos M. de Pena: *Sinopsis general del departamento y ciudad de Montevideo*. Montevideo, 1892.

grandes iniciativas, el Cabildo de Montevideo arrastrase una vida anémica y raquítica, á pesar de la buena voluntad que, en general, caracterizó á sus miembros en todas sus manifestaciones, pues la verdad es que su actitud para con el vecindario fué, en la inmensa mayoría de los casos, más suave que pesada, más tolerante que exigente, más circunspecta que airada.

Esta carencia de recursos y su deliberado propósito de no imponer gabelas á sus administrados, fueron causa de que el primer Municipio que tuvo la ciudad (1.º de Enero de 1730), careciese de local, habiéndose dispuesto utilizar para Casa Real de Cabildo, el modesto edificio que sirvió de habitación al práctico del Río de la Plata don Pedro Gronardo, fallecido, «ínterin se fabrica Casa de Cabildo con cárcel competente en la cuadra que para este efecto está señalada por el capitán de caballos y corazas don Pedro Millán, y consta del padrón y repartimiento que hizo de mi orden, donde á su tiempo se celebrarán los acuerdos capitulares y demás actos que convengan al pro y utilidad de esta República». (1)

El local del primer Cabildo fué, pues, una pobre pieza de techo de teja, que no tardó mucho tiempo en amenazar ruina, hasta que en 1737 se acordó erigir una Sala Capitular un poco mejor, de nueve varas de largo por cinco de ancho, con dos ventanas, asignándose 211 pesos del fondo de Propios para la construcción del nuevo local, que á diferencia del primitivo, ocupó el mismo lugar del actual edificio conocido todavía con la denominación popular de *Cabildo*. (2)

La cristalización del *rancho* como el más perfecto modelo de la arquitectura local de aquellos remotos tiempos, lo mismo para habitación del ciudadano que para el servicio del culto ó mansión del Ayuntamiento, se explica sin dificultad si nos atenemos al origen humilde de los primeros vecinos de Montevideo y á la falta de buen gusto y medios para ejecutar obras de más valía. Téngase presente que la pobreza del Cabildo llegó á ser tan absoluta, que con motivo de haberse llenado el primer libro que servía para asentar las actas de sus sesiones, encontróse éste que no tenía medios para proporcionarse otro y resolvió lo siguiente: «Habiendo propuesto no tener la ciudad ningún haber ni otro arbitrio para el costo de dicho libro, determinamos entre todos, diese cada uno lo correspondiente para dicho costo». (3)

---

(1) *Libros Capitulares*, acta del 20 de Diciembre de 1729.

(2) *Idem idem*, acta del 29 de Mayo de 1737.

(3) Francisco Bauzá: *Un gobierno de otros tiempos*. Montevideo, 1885.

La carencia de local, por ruina ó estrechez del que se poseía, obligó en más de una ocasión á los Regidores á reunirse unas veces en la iglesia Matriz y otras en la casa habitación de alguno de sus miembros.

«Imaginémonos cómo sería la Casa Capitular, cuando pocos años después hubo que reedificarla, dotándola de algunas piezas más para oficina, cuerpo de guardia y cárcel. Desgraciadamente, las paredes se levantaron á fuerza de barro y con materiales de tan poca consistencia, dice el acuerdo del Cabildo, que todo el frente amenazaba ruina á principios de este siglo [1].»

En tan mezquino local celebraron sus sesiones y dictaron sus acuerdos, bandos, ordenanzas y pragmáticas los primitivos cabildantes; desde él sostuvieron sus fueros, derechos y regalías contra la prepotencia de los comandantes militares primero y capitanes generales después; ponían el precio á los comestibles que expendían los comerciantes minoristas; ordenaban la limpieza de las fuentes públicas; dirimían sus querellas sobre la pureza de la sangre; admitían en su seno á los delegados indígenas para tratar con ellos la sumisión de la horda; disponían la forma en que debían de solemnizarse las grandes festividades ó la jura de algún nuevo monarca [2] y, por último, en tan humilde sitio abrían respetuosamente las largas epístolas del rey, con quien tenía el Cabildo de Montevideo la honra de cartearse directamente.

En mansión tan ruin tenía también cabida el pueblo siempre que se celebraba Cabildo abierto (número 58), y si por acaso pretendían deliberar clandestinamente, no faltaban vecinos que golpeasen con imperio la puerta de la mansión concejil advirtiendo á la Corporación que no tenía derecho á proceder de semejante manera. «Abridnos, que somos el pueblo y queremos saber de lo que tratáis», le dijo cierta vez que tal cosa sucedió, un puñado de ciudadanos tan celosos de sus derechos como resueltos defensores de los intereses de la colectividad; y los cabildantes, comprendiendo lo incorrecto é ilegal de su proceder, no tuvieron otro camino que franquear la entrada á sus convecinos y continuar la sesión en su presencia.

En 1804 fué demolido el viejo é histórico local, disponiéndose la construcción de otro nuevo y que estuviese en consonancia con las exigencias de la vida moderna y reuniese las condiciones requeridas

---

(1) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*—Montevideo, 1888.

(2) Andrés Lamas: *El escudo de armas de la ciudad de Montevideo*. Montevideo, 1903.

por la mayor suma de necesidades, presupuestándose la obra en 83,491 pesos, que tardó seis años en quedar terminada.

Construyóse con piedra sillería que se extrajo de las canteras del Cerro, y se dió á la obra toda la amplitud y comodidad que aún podemos observar, pues salvo alguna que otra modificación de escasa importancia, el Cabildo actual es el mismo que se edificó durante el período de la dominación española, siendo también uno de los pocos monumentos arquitectónicos que quedan de aquellos inolvidables tiempos.



El Cabildo actual es el mismo que se construyó durante la época de la dominación española.

«El Cabildo de Montevideo—dice un joven é ilustrado escritor uruguayo—es una hermosa muestra de la arquitectura toscana del renacimiento, por más que anda por ahí un raro proyecto de adosarle un segundo piso que daría al traste con las armoniosas proporciones y la corrección clásica de ese monumento tan lleno de carácter, que á las tradiciones que encierra, une la pureza de sus líneas y lo impecable de su estilo.

«Sus dos plantas rematan en un cornisamento recto que circunda todo el edificio, al que, posteriormente, se agregó un tímpano que se apoya sobre las cuatro columnas jónicas de la balconada principal, la que, á su vez, se asienta sólidamente sobre dos pares de columnas de orden toscano que franquean el arco central de la portada, formada por tres amplias puertas con verjas de hierro.

«En los muros macizos de piedra y ladrillo castellano, se abren ventanas con rejas de hierro en la planta baja y pequeños balcones en la alta.

«La ornamentación simple la forma la combinación de la piedra con el ladrillo. Sólo falta la torre capitular que no fué construída, pero que figura en el proyecto (1).»

320. El Palacio del Gobernador.—Si mal anduvieron los cabildantes durante los primeros años de la fundación de Montevideo en cuestión de edificio donde reunirse, no les fué mejor á los comandantes militares que gobernaron la plaza hasta la llegada del primer gobernador, es decir, que la ciudad se pasó muchos años sin tener palacio real para residencia de la primera autoridad militar, pero es indudable que acrecentada la población, extendida la jurisdicción de Montevideo, complicados los servicios administrativos y aumentado el número de los empleados públicos, hubo necesidad de más oficinas y de locales para instalarlas, de donde surgió la idea de construir un palacio para el Gobernador, que respondiese á dichas necesidades.

Resuelto este problema, se trazaron los planos de la mansión que debía ocupar el representante del Rey, se eligió el lugar y se dió comienzo á la obra que quedó en gran parte terminada hacia el año 1768, según rezaba una piedra de granito en que estaba labrada esta fecha, piedra que fué retirada cuando se procedió al derribo de este edificio cuyos planos permiten formarse una idea de esta fábrica, mucho más amplia, imponente y completa de lo que generalmente se supone. (2)

El lugar elegido para la construcción del Palacio Real, ó Casa del Gobernador, ó el Fuerte, con cuya denominación era más comunmente conocido, fué el espacio en que ahora se halla la plaza de Zabala, como punto equidistante de los principales parajes de la antigua ciudad de Montevideo.

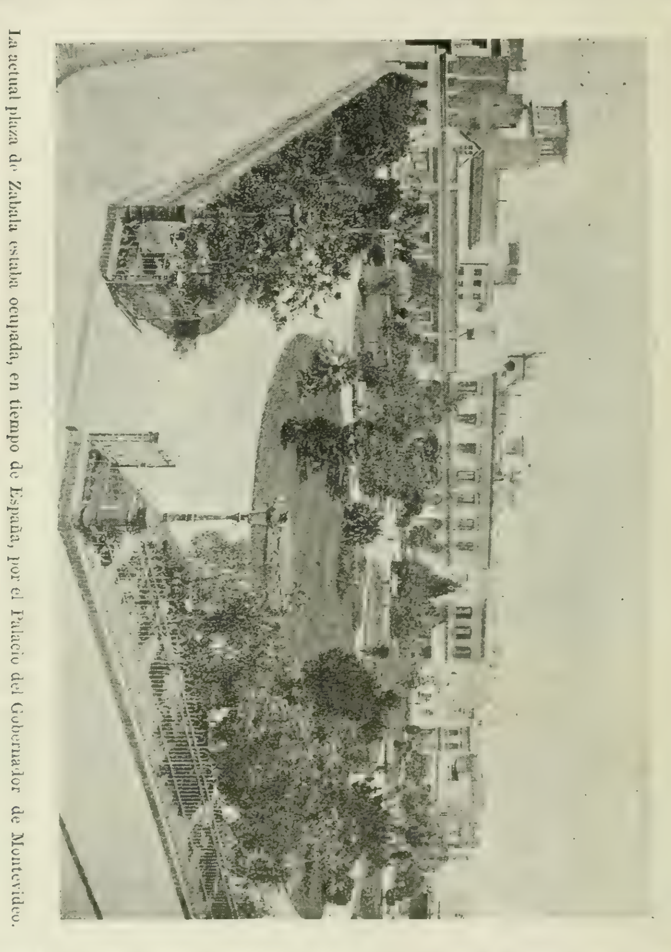
Su forma era la de un cuadrado perfecto cuyos cuatro lados correspondían á los cuatro puntos cardinales, dejando en su centro un patio espacioso y libre. El frente miraba al Norte y en él se hallaba la puerta principal, que más que puerta era portón. Entrando por él, á la izquierda, estaba el cuerpo de guardia, la Contaduría y la Tesore-

---

(1) Raúl Montero Bustamante: *Montevideo monumental*. Montevideo, 1903.

(2) El poseedor de estos planos y muchos otros de carácter militar es nuestro amigo don Alberto Gómez Ruano, director de la Biblioteca y Museo Pedagógicos de Montevideo, en cuyo poder los hemos visto, aunque sin poder estudiarlos con la detención necesaria para describirlos con minuciosidad.

ría, ó sea la Real Hacienda. Hacia la derecha existían diferentes dependencias oficiales, y al Sur el gran salón de recepciones que sirvió para todos los gobiernos, lo mismo de los tiempos de la dominación española que de los del período revolucionario y de la época actual



La actual plaza de Zabala estaba ocupada, en tiempo de España, por el Palacio del Gobernador de Montevideo.

hasta 1879, poco más ó menos, en que el antiguo Fuerte fué demolido. En el centro de este Fuerte se encontraba la capilla del Gobernador, en que solía celebrarse el santo sacrificio de la misa, y el resto de los pabellones constituían la morada del representante militar del monarca. Sobre la portada de la capilla figuraba un cuadrante ó reloj de sol que subsistió durante muchos años, sin necesidad de que

se gastase nada en hacerlo funcionar ni en componerlo. Una amplia calzada de piedra se extendía desde la entrada hasta la capilla y salón principal. Una pieza alta, sobre una de las habitaciones de la primera autoridad militar de Montevideo, servía de mirador ó atalaya, y en este punto, que era el más culminante del edificio, flameó por espacio de muchos años la gloriosa bandera española.

Todos los gobernadores que envió aquí la madre patria estuvieron instalados en el Fuerte, y lo propio hicieron los subsiguientes, menos el barón de la Laguna que vivió siempre [illegible] casa particular,



Vista de una parte del Palacio del Gobernador, más tarde Casa del Gobierno ó Fuerte.

sin duda buscando mayor suma de comodidades, ó en razón de considerar impropio tener su residencia en el mismo local ocupado por las oficinas públicas.

Tampoco éstas necesitaban tanto espacio, y de ahí que en uno de sus departamentos se instalase la imprenta donada por la princesa Carlota al Cabildo de Montevideo, así como durante el primer gobierno revolucionario uno de los pabellones del Fuerte se destinase á la Biblioteca Pública fundada por el general don José G. Artigas. Sabido está también que la Escuela Lancasteriana del tiempo de los portugueses (número 74), ocupó el gran salón del Oeste del Fuerte del Gobierno.

Siendo Gobernador y Capitán General don Javier de Elío, éste destinó para jardín el vasto y desolado patio del Fuerte, rodeando el conjunto de las plantaciones de una barandilla de madera; jardín que fué maltratado y casi deshecho por los soldados del jefe de ocupación tan pronto como principió la dominación argentina, fundados en que «de los godos ni flores querían». Terminado este período histórico, tan breve como funesto para el Uruguay, la plaza pasó á ser gobernada por Otorgués, cuyos *muchachos* completaron la obra de destrucción empezada por las tropas de Alvear y de Soler.

La continuación de la fábrica del Palacio del Gobernador, respondiendo á los planos á que debía sujetarse en todo su desarrollo, tuvo un principio de ejecución en el año de 1808, en que empezó á edificarse el piso alto del lado del Oeste, aunque fué interrumpida varias veces con motivo de los diferentes acontecimientos políticos que se desarrollaron. Después quedó inconclusa y en tal estado se conservó hasta su total demolición, pero es indudable que si los ingenieros que la proyectaron la hubiesen seguido y terminado, España habría legado á Montevideo un edificio análogo al Cabildo, que se conservaría con respetuoso cariño como se conservan otros de la época de la dominación hispana, tan ingrata é injustamente tratada por algunos escritores que juzgan más por sus propias pasiones que por el frío análisis de los hechos.

321. Las calles.—Hemos dicho en otra parte de esta obra que la traza de Montevideo obedeció al principio de uniformidad que caracterizó, en general, la delineación de las ciudades que los españoles construyeron en América, es decir, cuadrados formados de cien varas por cada lado, á los que se denominaba *manzanas*, y éstas separadas á su vez por calles más ó menos anchas. De trecho en trecho se dejaba uno de esos cuadrados con destino á plaza (número 133). También dejamos constancia en el capítulo XVI de la primitiva nomenclatura de dichas calles, así como de los cambios que ésta tuvo desde 1778 hasta la actualidad (números 289 á 293), pero ninguna referencia hemos hecho relativa al empedrado, veredas, iluminación, higiene y cuidado de las mismas, á cuyos puntos consagraremos aquí algunas noticias á fin de completar este cuadro de la vida colonial.

Aunque todas las calles tenían nombres más ó menos adecuados, existían algunas que, además de la denominación oficial, recibían otra que el vecindario les había aplicado con todo acierto, como sucedía, por ejemplo, con la calle de los *Judíos*, que era la de San Fernando, en la cual tenían sus establecimientos numerosos comerciantes que

vendían objetos para las gentes del campo, y como los precios eran bastante elevados, el paisanaje concluyó por tildar con aquel nombre á los que, viviendo en dicha calle, aspiraban á hacerlo víctima de su desmedido afán de acumular fortuna pronto.

A la calle de San Joaquín, hoy de los Treinta y Tres, se la llamaba de los *Pescadores* en razón de tener en ella, las personas de este gremio, unos casuchos de madera en los cuales guardaban los avíos de su oficio, así como existían las calles de las *Bóvedas*, del *Fuerte*, del *Muelle*, del *Portón* y de las *Tiendas*, denominaciones que no por lo vulgares dejaban de ser exactas.

Esta tendencia á poner motes á las cosas y á las gentes es propia de pueblos chicos, como lo era á la sazón Montevideo, y ha sido peculiar á todos los tiempos; es la nota característica de un vecindario que, conformado con su suerte, tiene la dicha de conservar un perpetuo buen humor. No debe, pues, causar extrañeza, que en la nomenclatura topográfica de esta ciudad figurase la *Zanja reyuna*, la *Esquina redonda*, la *Piedra lisa*, etc., etc.

La edificación se llevó á cabo sin un previo trabajo de nivelación, de manera que las casas se construyeron sobre la superficie natura del terreno, siguiendo todas sus ondulaciones é irregularidades, circunstancia que la priva de la montonía de que adolecen las poblaciones construídas sobre planos de una perfecta horizontalidad, como, por ejemplo, Buenos Aires, pero en cambio sus líneas curvas la hacen más poética y las caídas de sus aguas más aseada, limpia y sana de lo que sería sin esta particularidad.

Cierto es que las lluvias no eran tan abundantes ni frecuentes que la mantuviesen siempre en buen estado de higiene, pues más de una vez el Cabildo se vió obligado á recomendar el cuidado y aseo de sus calles y plazas convertidas en estercolero del vecindario, así como los huecos, ó sitios sin edificar, estaban transformados en verdaderos muladares, pero no es menos verdad que una ligera insinuación del Cabildo bastaba para que los habitantes pusiesen remedio al mal, aun sin recibir para ello ayuda ninguna de las autoridades municipales ni militares.

Este desaseo, que fué de poca duración, pues, como queda dicho, el celo del Ayuntamiento se preocupaba de corregirlo, era una consecuencia de la falta de ciertos servicios de que se resintió en sus primeros años la ciudad, cuyos habitantes tenían sus calles y plazas convertidas en mataderos públicos y depósito de toda clase de residuos domésticos... «Y porque no habiendo paraje destinado á matar

el ganado, y sirviéndose para este efecto cada vecino regularmente de la puerta de su casa dejando las cabezas y putrefacciones, de lo que puede resultar un daño irreparable y se experimenta el desaseo de las calles, los Alcaldes tendrán particular cuidado de que cada ocho días los vecinos á lo último de su calle junten todos los despojos y demás inmundicias que hubieren y los quemen, y si se reconociere alguna omisión en ejecutarlo, podrán multar los Alcaldes á quien no lo hiciere, por cada vez con cuatro días de trabajo personal en las obras públicas (1).»

No hubo, pues, en Montevideo, durante muchos años empedrado ninguno, de igual modo que se vió privada de veredas, estado en que todavía se encuentran algunos pueblos del interior de la República recientemente fundados. Ya puede imaginarse lo que sucedería durante las estaciones extremas, en invierno por las lluvias que tenían á la ciudad convertida en un lodazal, y en verano por las nubes de polvo que levantaban el viento y el tránsito de carros y caballerías. Cuando una calle quedaba intransitable se elegía otra y se buscaban mil rodeos para llegar cada uno á su destino, hasta que se corregían los desperfectos con algunas carradas de tierra, operación que se renovaba frecuentemente.

Tampoco existían veredas, no porque faltase piedra para construirlas, sino en razón de que este género de obras han sido en todo tiempo de difícil ejecución, como todavía sucede en la actualidad, pero en cambio, se construyeron calzadas en las bocacalles, de modo que toda dificultad que pudiera ofrecer el cruzar una calle quedaba salvada atravesando ésta á la altura de las esquinas. Por fin, el ladrillo grande y uniforme que se elaboraba en los hornos de los alrededores de Montevideo, fué el material que se usó en las primeras veredas construídas en el último cuarto del sigo XVIII, merced á los empeños y propaganda del Cabildo, que arrancó á algunos vecinos de su ingénita apatía decidiéndolos á dotar de aceras los frentes de sus respectivas casas, cuyo ejemplo siguieron, en tiempo más ó menos breve, el resto de sus coterráneos, para bien de la colectividad. (2)

---

(1) *Libros Capitulares*, acta del día 3 de Febrero de 1730.

(2) «Los vecinos, de su motu propio, habían empezado por hacer veredas, y un bando de policía había ordenado que se construyeran de piedra labrada ó de ladrillo con siete cuartas de ancho en todas las calles y tres varas en la plaza, con postes de palo, que sirviendo de adorno, resguardasen las calzadas ó veredas, de los carruajes que trafican por el pueblo. Y como los vecinos que aún eran remisos, debían ser movidos por el ejemplo, se dispuso que de las rentas de propios se tomase lo necesario para hacer de piedra labrada toda la calzada del frente de las casas capitulares». (Carlos M. de Pena: *Sinopsis general de Montevideo*. Montevideo, 1892).

No sólo preocupó al Cabildo la higiene y aseo de las calles y plazas, sino que quiso también que se cercaran los muchos huecos que se observaban en la ciudad, á cuyo efecto «propuso Su Señoría lo conveniente y útil que sería el que á beneficio común de esta ciudad, á semejanza de otras bien arregladas, se pusiese en ejecución, con la posible brevedad, el echar mano á componerse por el común de esta misma ciudad como causa concejil las calles y zanjas que en ellas y en varios huecos se reconocen, lo hacía presente á este Cabildo para que reflexionase y conferenciase sobre su compostura como causa concejil, quedando al cuidado de Su Señoría el mandar promulgar el correspondiente bando sobre este asunto, sobre el cual quedó hecho también cargo Su Señoría de mandar echar otro pregón ordenando que todos los que tienen sitios despoblados dentro de esta ciudad los deban precisamente pasarlos á edificar y en efecto de esto, no teniendo fuerzas para poblarle alguno ó algunos de ellos, dichos dueños de ellos los puedan y deban vender á otros que puedan poblarlos, lo que deberán ejecutar en el término preciso de seis meses, cuyo término pasado se tomará la providencia que se juzgue por más conveniente y á propósito sobre la compostura de dichas calles (1).»

Todavía á últimos del siglo XVIII y principios del siguiente las calles y plazas de Montevideo dejaban bastante que desear desde el punto de vista de la estética y de la higiene, aunque su aspecto difería bastante del que presentaba la ciudad en los primeros años que siguieron á su fundación. He aquí por qué en cuanto llegó á tierras uruguayas el celoso y progresista gobernador don José de Bustamante y Guerra—de grato é inolvidable recuerdo—reunió al Cabildo é hizo palpar á sus miembros los grandes inconvenientes que ocasionaría al puerto de Montevideo semejante estado de cosas, pues era evidente que mientras menos higiene se observase en las calles, más residuos acarrearían las lluvias hacia la bahía, y más pronto quedaría cegada ésta con perjuicio del comercio y aun de la propiedad, y desdoro del buen nombre de sus autoridades y habitantes; sensatos consejos que felizmente no fueron desoídos. (Número 226.)

322. Plazas y mercados.—Al trazar don Pedro Millán el plano de la ciudad de Montevideo, sólo la dotó de una plaza que sucesivamente fué recibiendo varios nombres (número 291) aunque el que más primó fué el de *Plaza de la Matriz*, con el cual todavía se la designa, á pesar de que el oficial sea, desde 1830, el de *Plaza de la Constitución*.

(1) *Libros Capitulares*, sesión del día 24 de Abril de 1770.

Pasaron muchos años antes de que este sitio fuese una verdadera plaza, pues en sus orígenes hacía las veces de mercado de verduras. Sin empedrado ni arreglo de ninguna clase, abundaba en ella el barro en la estación de invierno y sobraba la tierra y el polvo en la de



Vendedor de tortas. (Reproducción fotográfica de una lámina antigua)

verano. Allí concurrían los verduleros y fruteros de los alrededores, conduciendo en pesadas carretas, arrastradas por bueyes, los productos de sus huertas y quintas, que muchos ni descargaban, sirviendo de *puesto* el mismo vehículo que los conducía, si bien otros los extendían sobre jergas ó grandes trozos de lona.

Además de los verduleros y quinteros, una vez establecido el tráfico

de esclavos, se congregaban en la plaza multitud de negros y muchachos que circulaban entre los concurrentes vendiendo pasteles, tortas y rosquetes, así como no faltaba algún lego franciscano que hacía su



Vendedora de pasteles. (Reproducción fotográfica de una lámina antigua)

diaria provisión á expensas del espíritu religioso y caritativo de los puesteros, que no por eso quedaban librados del pago del impuesto de un cuartillo por derecho de piso que tenían que satisfacer al Cabildo, como hoy pagan algo parecido los buhoneros de la feria que se celebra cada domingo en ciertas y determinadas calles de la ciudad.

La carne no se expendía en este lugar sino en la plazoleta de la Ciudadela, así como para conseguir pesca lo era necesario procurárselo en los cuartos de la calle de los Pescadores ó esperar que



Conductor de pescado. (Reproducción fotográfica de una lámina antigua)

éstos lo vocearan de calle en calle conduciéndolo en palancas ó en carretas cuando su abundancia era mucha.

Según el más acreditado de nuestros cronistas locales—don Isidoro De-María—á cuyas obras hay que apelar para describir estas escenas, cuando Montevideo contaba con ocho ó nueve mil habitantes, el dinero que circulaba diariamente en las plazas de abasto estimábase

en cuatro ó cinco mil pesos, cifra que demuestra que su vecindario trataba de pasarlo bien, porque es preciso tener presente que, á la sazón, el valor de los principales alimentos era mucho más reducido que en la actualidad.

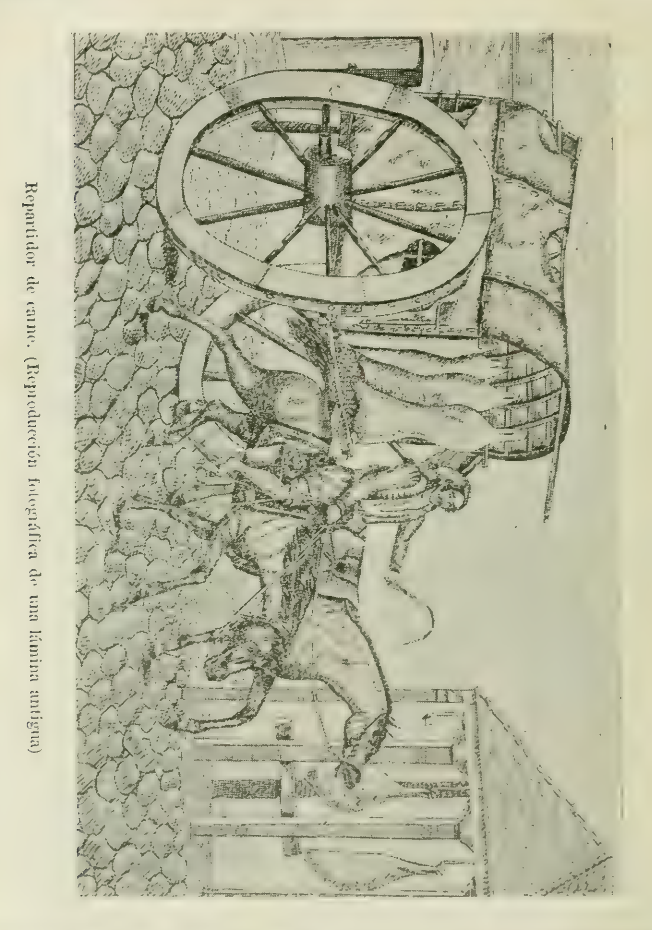
La plaza de la Verdura tuvo el destino que le hemos señalado hasta el año 1835, en que, habiendo sido demolida la Ciudadela, el espacio que ésta ocupaba y los pabellones que había en sus cuatro costados se destinaron á Mercado de Abasto, aunque desde 1829 prestaba análogos servicios la plazoleta situada frente á los Ejercicios, por lo cual la denominaban Mercado Chico, nombre con el cual ha sido conocida hasta hace pocos años.

La Plaza de la *Verdura*, Plaza *Mayor*, del *Comercio*, de la *Iglesia*, Plaza *Matriz* ó *Constitución*, está llena de recuerdos de todas las épocas de la historia; pero limitándonos á los de la época colonial haremos mención de las procesiones que circulaban por sus cuatro frentes, siendo de aquéllas la del Corpus la más sobresaliente; el paseo del Estandarte real que se sacaba con gran pompa dos veces al año; la jura de los reyes, cada vez que subía al solio español algún nuevo monarca, desde Carlos III hasta Fernando VII; las reuniones del vecindario siempre que tenía lugar algún Cabildo abierto, y la lucha desigual y sangrienta sostenida en 1807 entre los generosos y abnegados habitantes de Montevideo contra las tropas inglesas, que si lograron apoderarse de ella no fué sin verse obligados los invasores á tomar uno después de otro los principales edificios antes de poder enseñorearse de la histórica plaza Principal de la ciudad fundada por Zabala.

Así, pues, si las plazas de Montevideo no se convirtieron hasta mucho más tarde en punto de reunión y de amenidad para el vecindario y sus familias, prestaron siempre inapreciables servicios, ya haciendo las veces de mercados, de plaza de toros (número 309), ó de vehículo de aspiraciones populares, ya siendo escenario glorioso de esas explosiones patrióticas que dan la medida de la virilidad y abnegación de un pueblo tan celoso de su libertad como sufrido en la desgracia.

323. LA RECOBA.—Además de los servicios que prestaban las plazas y mercados que acabamos de enumerar, existía en tiempo de la colonia, la *Recoba*, especie de mercado para expender carne, que vino á sustituir la venta de este alimento al aire libre, quedando, por consiguiente, suprimidos los puestos de carretas que, como hemos dicho, se estacionaban en la plazoleta de la Ciudadela.

La *Recoba*, construída á medias entre el Cabildo y algunos especuladores, empezó á funcionar después de la retirada de los ingleses, y ocupaba todo el espacio Sur y Este comprendido hoy en la esquina



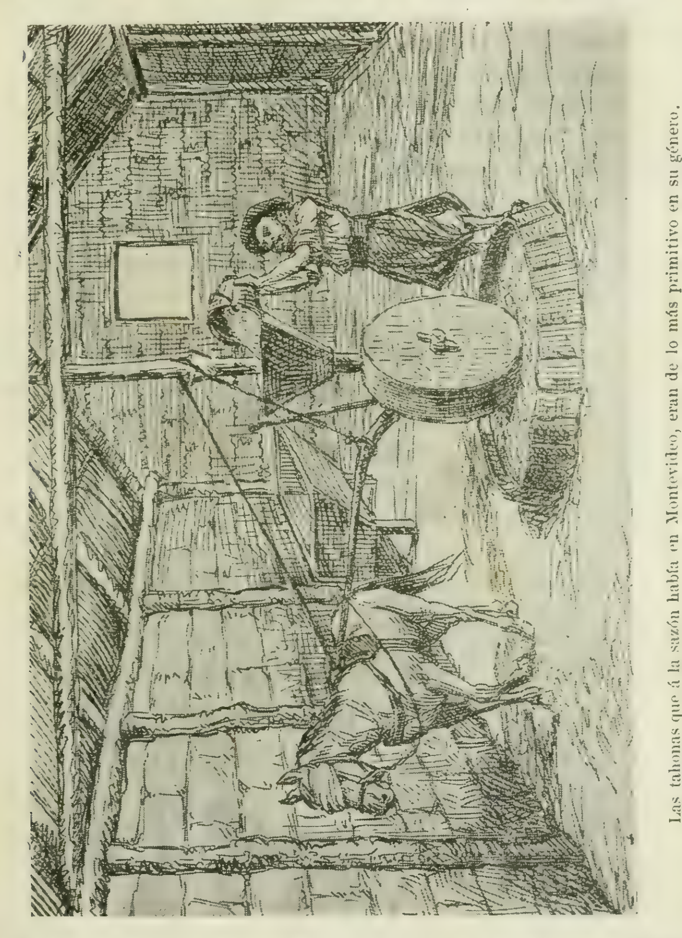
Repartidor de carne. (Reproducción fotográfica de una lámina antigua)

de las calles Sarandí y Cerro, desde donde se halla la Ferretería del Centro hasta la Calderería, á la vuelta (1).»

Los puestos de la *Recoba* se hallaban sujetos á una reglamentación dictada por el Ayuntamiento, y sus dueños estaban obligados, entre otros deberes: *a)* á tener corrales cerca de la ciudad, en los cuales de-

(1) Isidoro De María: *Montevideo Antiguo*. Montevideo, 1888.

bían mantener siempre vivas, gordas y sanas de quince á veinte reses para el abasto de la ciudad; *b)* á vender al peso y con sujeción á la tarifa establecida por el Cabildo, ó sea dos reales la arroba; [1] *c)* á que hubiese orden y limpieza en sus respectivos departamentos;



Las tahonas que á la sazón había en Montevideo, eran de lo más primitivo en su género.

y *d)*, á tener abiertos dichos departamentos á las horas reglamentarias. La presencia de un Regidor aseguraba al vecindario el fiel cumplimiento de estas disposiciones, que el Ayuntamiento aplicaba sin miramiento y sin excepción.

---

(1) En 1733 un animal en pie, para el abasto, valía diez reales, y un cuarto dos reales. (*Libros Capitulares*, sesión del 22 de Agosto de 1733.)

Además de las consabidas carnicerías había en la *Recoba* establecido un puesto de pan, vendiéndose éste, según el arancel oficial, á un real el peso de 46 onzas, si era elaborado con harina de primera, y al mismo precio las 86 onzas si la harina era de segunda.

324. Precio de los abastos.—Así se designaba generalmente el acto de imponer al comercio minorista el arancel de los mantenimientos, de acuerdo con el artículo 41 de las Ordenanzas Municipales, que dice: «Por quanto el poner precio es lo que más combiene á la conservación de la República, ordenamos que el Cavildo haga Arancel y ponga precios á los Mantenimientos, así á los de la cosecha de esta ciudad como los que entran de fuera de ella, etc., etc. [1].»

De acuerdo con esta facultad que las mencionadas Ordenanzas Municipales concedían á los Ayuntamientos de la América española, los que funcionaron en Montevideo tenían la costumbre, una vez instalados, (lo que ocurría generalmente el día 1.º de Enero de cada año, pues los miembros del Cabildo duraban en sus puestos concejiles solamente doce meses aunque podían ser reelegidos) de proceder á fijar el precio de los mantenimientos, que en 1771 fué el siguiente, según reza el acta respectiva, á saber:

El frasco de vino de España.	10 reales
» » » » carlón	6 »
» » » » Mendoza	6 »
» aguardiente de España . .	12 »
» » » » » anís puro. .	12 »
» » » » » Mendoza. .	7 »
» » » Champurrada bueno . . .	10 »
» » » vinagre	6 »
» » » aceite.	12 »
» » » miel	8 »
La libra de yerba	1 real y medio
» » » ají.	2 reales
» » tabaco de hoja.	4 »
» » » » de media hoja. . .	3 »
» » » » de pito	2 »
» » pasa moscatel	1 real y medio
» » » » de uva ordinaria. . .	1 » »
» » » » de higo.	1 »
» » azúcar blanca	3 reales

(1) *Libros Capitulares* de Montevideo.

La libra de azúcar rubia	2	reales
» cuartilla de sal de las salinas . . .	20	»
» » » » » Córdoba	2	pesos
Tres velas de sebo de á dos tercios de largo	1/2	real
Dos panes de jabón de Buenos Aires . .	1	real y medio

Todo esto dejando á salvo el derecho del Cabildo, de subir ó bajar el arancel según las circunstancias, pues de igual modo que la Corporación sabía contener el inmoderado afán de lucro, de parte de algunos mercaderes, también conciliaba los precios que el pueblo tenía que satisfacer cuando el valor de los artículos se recibía con recargo por haber subido en el país de su procedencia.

A fin de que los comerciantes minoristas no pudiesen alterar estos precios ni disminuir el peso ó la medida de los artículos que expendían, el Cabildo los sometía á una severa vigilancia que, por las Ordenanzas Municipales, ejercía el Regidor Fiel Ejecutor, quien controlaba todo lo relativo al orden, higiene y comodidad del vecindario. Era, pues, el Fiel Ejecutor, una especie de revisador que inspeccionaba los principales alimentos y demás artículos que consumía el vecindario, á fin de que éste no fuese engañado por los vendedores, y procedía á castigar las infracciones que los menudeantes solían cometer con detrimento de la salud del pueblo. (Número 59.)

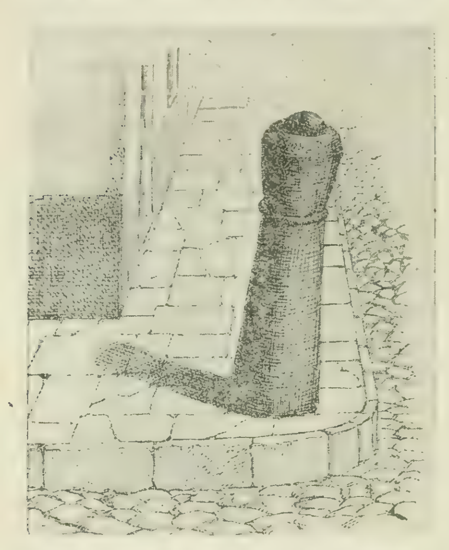
325. Postes y barandas.—Con objeto de conservar en buen estado las veredas cuando por fin las hubo, tanto el Cabildo como los vecinos más cuidadosos, hacían colocar en ellas, del lado de la calle, gruesos postes de madera labrada, unidos entre sí por un listón fuerte clavado en los mismos en sentido horizontal, (1) ó por alguna pesada cadena, costumbre que todavía se conserva en algunos pueblos del interior y sobre todo en las casas de comercio de la campaña. «Luego se agregó, en los extremos y en la línea eje de las aceras así embarandadas, un molinete de madera que girando horizontalmente sobre el extremo de un poste, impedía el tránsito á los irracionales y lo estorbaba á los hombres. (2) Y, como si tales medios no bastaran para conservar los pisos, agregaron algunos un arco de hierro, sujeto por un extremo á la pared y por el otro al poste esquinero, á

(1) Véanse los grabados de las páginas 304 y 319 del tomo I.

(2) A pesar de los progresos que ha tenido Montevideo, en la plaza *General Artigas*, de reciente fecha, se han colocado molinetes iguales á los que el autor describe, que sin embargo tienen sus ventajas, pues ahorran personal de cuidadores.

tal altura que no pudiera pasar el jinete sin dar con la cara en el canto del hierro y estropeársela [1].»

A principios del siglo XIX, los postes de madera existentes en las esquinas de las calles, con objeto de evitar que al doblarlas los pesados vehículos de entonces las deterioraran, fueron sustituídos por viejos cañones de artillería de plaza, que así servían para preservar contra el daño de lòs vehículos como para que los muchachos callejeros se divirtiesen en el ejercicio del salto, dice un escritor moderno.



Todavía se ven en ciertas calles de Montevideo viejos cañones de artillería que hacen el oficio de postes esquineros.

Muchos de estos cañones de grueso calibre, todavía pueden contemplarse en más de una calle del centro de la ciudad, á pesar de que no pocos de los que prestaban este servicio, al estallar la Guerra Grande (1842-1851) fueron extraídos de sus sitios y utilizados para artillar la línea interior de la defensa y posteriormente la fortaleza del Cerro y la isla de Ratas. [2]

Todavía se ven piezas de artillería de esta clase en calles muy principales de Montevideo, aunque los progresos y exigencias de las modernas construcciones las van alejando del centro de la ciudad para que presten análogos servicios en los suburbios y en los caminos vecinales de los alrededores.

326. El empedrado —Como toda población embrionaria é incipiente, Montevideo en sus comienzos careció de empedrado, deficiencia que se pudo sobrellevar buenamente durante los primeros años de su fundación, hasta que con el acrecentamiento de la población también se aumentó el tráfico y el comercio, y siendo mayor el nú-

(1) Francisco A. Berra: *Bosquejo histórico.* Montevideo, 1895.

(2) Isidoro De-María: *Anales de la Defensa de Montevideo.* Tomo 1.°, Cap. III, págs. 32 y 33. Montevideo, 1883.

mero de vehículos, poco á poco el tránsito se hizo casi imposible, no siendo difícil contemplar en la estación de invierno, alguna pesada carreta empantanada en las principales calles de la ciudad, ó rota ó volcada.

Hízose, pues, de urgente necesidad la composición y limpieza de las calles y su empedrado, pero como el Ayuntamiento carecía de fondos para realizar estas mejoras, inexcusables, se pensó llevar á cabo algunas corridas de toros en la plaza pública de esta misma ciudad, arrendándola á algún particular mediante el pago de una pequeña gratificación, ó en su defecto arrendarla en fracciones el mismo Cabildo á fin de hacer verificables las referidas corridas de toros por todos los más días que se pudieran repetir.

No faltó arrendatario que mediante el pago de 150 pesos se comprometiera á dar doce corridas y refresco para el Gobernador y cabildantes, con más otras dos á beneficio del Hospital que se estaba construyendo á la sazón, pero ciertas dificultades, como la de conseguir una cuadrilla de toreros, anularon por entonces la buena disposición del Cabildo y del proponente, que lo fué don Juan Balbín y Vallejo. (1)

Sin embargo, el proyecto pudo llevarse á efecto años después con el objeto señalado, aunque sólo se dieron cuatro corridas; dos á beneficio de la compostura de las calles y dos para el hospital. He aquí por qué el Cabildo, en sesión de fecha 6 de Agosto de 1783, resolvió «que el mejor arbitrio que se puede tomar para empedrar las calles de esta ciudad es recoger todos los hombres que se hallen en ella y su jurisdicción, sin oficio ni beneficio, ejercitados en ociosidades, con grave perjuicio de la República y relajación de las buenas costumbres, y con arreglo á la real ordenanza de 30 de Abril de 1745, ocupar á éstos con la saca de piedra, y peones para su colocación en las calles (2).»

A este acuerdo se le agregó: «Que los vecinos á prorrata costeen la saca de la piedra en las canteras la que corresponda y se necesite en sus respectivas calles; que los carreteros de piedra, ladrillo, agua y carretilleros sean obligados á conducir á las calles donde se trabaja la piedra designada del modo dicho. Que todo carro que entre en esta plaza y no sea del tragín referido haya de hacer un viaje de piedra á las canteras conduciéndolas al lugar designado; que los maestros para esta obra, en concepto á que esta ciudad aun está en los prime-

(1) *Libros Capitulares*, actas del 19 de Agosto de 1776 y subsiguientes.

(2) *Idem ídem*, sesión fecha ut supra.

ros principios de su aumento de vecinos, demasiadamente pobres, pues muchos, por no tener facultades ó proporciones no edifican varios sitios que tienen despoblados y sólo les esperanza el adelantamiento que el pueblo va tomando y el que sus herederos tal vez podrán adquirir para ello, sean puestos por el Rey, para de este modo ayudar al pobre vecindario en una obra de tanta utilidad y provecho, y para que no se toquen los inconvenientes que de lo contrario se seguirían; porque tal es la pobreza, que muchos vecinos se verían obligados, para costear el empedrado, á vender sus casas ó sitios, como otros á empeñarse, y otros tal vez á mendigar, llorar y suspirar, porque para costear aquella obra pública, se desapropiaron de su propia habitación y terreno, que es lo más duro para un vecino que con su sudor adquirió de sus antepasados para conservarlo, y no para perjudicarse con tanto grado, y aunque el beneficio común se debe preferir al de un particular, más aquí ya al operar no podría dudarse cuál sería mayor beneficio, si uno ú otro, y así reflexivamente sobre todo. Que el peonaje sean los presidiarios en el número que parezca necesario y conveniente, que para el arreglo de carros y carretillas se nombre el sujeto que parezca conveniente del cuerpo de este ilustre Cabildo, quien tenga la inspección de la obra, quien con noticia del maestro mayor designe de parte de noche, y nombre los carros que por su turno toque el conducir la piedra. Que se publique por bando general el proyecto que se aceptase, y al carretero que no cumpliese con lo que está obligado, se le obligue á beneficio de la obra, como mejor parezca al señor Gobernador, á quien corresponde como Presidente de este cuerpo designar la pena que debe sufrir y al vecino, siendo de distinción, se le escarmiente del modo que parezca deberse hacer. Que para la recomposición de las calles se haga en la misma forma, que habiéndose empedrado las calles, se supriman los carros de agua y sólo la conduzcan en otros que no sean de tanta consistencia y se determine sobre el particular, de modo que no sean los carros capaces de destruir los empedrados, como se verificaría si no se providenciase lo conveniente [1].»

Y como si todas estas medidas no fuesen bastantes para ejecutar la obra del empedrado y una vez concluído tratar de su conservación, el Cabildo resolvió:

1.º Imponer una multa de 50 pesos, aplicables á sufragar los gastos que demandaba el empedrado de las calles, á todo vecino que se supiese vivía amancebado.

(1) *Libros Capitulares*, sesión supradicha.

2.º Aplicar 20 pesos de multa, adjudicados al mismo objeto, ó en su defecto dos meses de trabajo personal, á todo sujeto que usare armas.

3.º Exigir 10 pesos de multa á todo sujeto que se encuentre á deshoras de la noche, en las calles, tiendas, pulperías, cafés, trucos, billares y casas de juego, y 20 al dueño de la casa, y la plata del juego, así como el importe de las multas sirva para aumentar la renta del empedrado.

4.º Que todo aquel que se dedique á fabricar carbón con leña de los montes públicos, ó á cortar ésta, no pueda hacerlo sin un permiso del Cabildo, cuyo permiso costaría 1 peso, aplicable á la obra mencionada.

5.º Que los oficiales de todos los oficios no puedan desempeñarlos sin tener título, el cual se obtendría previo examen ante un veedor de cada facultad: el título costaría 2 pesos y el que no lo tuviese debería satisfacer 5 ó 6 de multa, todo para el expresado objeto.

6.º Todo carrero que entrase en la ciudad pagaría 1 peso mensual, sin que le fuese permitido subir el precio de los fletes ó de la mercadería.

7.º Los picapedreros y canteros estarían obligados á ceder la carrada de piedra para dicha obra, un medio real menos que el precio ordinario.

8.º Decomisar los cueros, sebo y grasa robada, proceder á su venta y aplicar lo que ésta produzca á la obra del empedrado.

9.º Que corra por cuenta de los vecinos que tengan casa dentro de la ciudad, el costo de las calzadas que respectivamente les correspondan.

10. Que S. M. el Rey proporcione sin gravamen para nadie los ingenieros, maestros mayores, presos y herramientas para la ejecución de la obra.

11. Que se nombren cuatro vecinos para que inspeccionen los trabajos del empedrado, á los que se podrá gratificar á fin de que celen la buena ejecución de la obra, en la que tanto el Cabildo como el Gobernador don Joaquín del Pino estaban tan interesados (1).

No con todas estas medidas, de difícil aplicación y de resultados sumamente eventuales, sino con lo que produjeron las corridas de toros, «se compusieron algunas calles, se taparon zanjas, nivelaron la plazuela del Fuerte, cegaron algún pantano, é hicieron una que

(1) *Libros Capitulares*, sesión mencionada.

otra veredita,»[1] arreglos que por entonces dejaron tranquila la conciencia de los cabildantes y medianamente satisfechas las aspiraciones del vecindario.

El 11 de Febrero de 1797 se recibió del mando de Gobernador don José de Bustamante y Guerra, funcionario ilustrado, progresista y celoso, cualidades que evidenció apenas llegado á Montevideo. Sorprendido del atraso material en que la ciudad se hallaba, trató de hacerlo desaparecer, ó, por lo menos, aminorarlo en cuanto fuese posible, á cuyo efecto gestionó ante el Gobierno de Madrid la erección de un faro en el Cerro, consiguiéndolo, á pesar de los trabajos que Buenos Aires hizo á fin de que la farola proyectada se colocase en la costa argentina y no en la uruguaya (número 236). En unión del Cabildo estableció un impuesto de dos reales por cuero que se introdujese, un real de entrada por cada cabeza de ganado para el abasto y el remate de la carne al precio fijo de nueve reales la res en canal. Sólo de este último arbitrio se sacaron 40,000 pesos, los que se aplicaron por partes proporcionales á la prosecución de las obras de la iglesia Matriz, reedificación de la casa del Cabildo, allanamiento de los malos caminos y construcción de un puente y varias alcantarillas [2].

No satisfecho Bustamante con estas mejoras proyectó otras, de las que nos ocuparemos en su lugar correspondiente, figurando entre ellas la de empedrar las 23 calles con que á la sazón contaba la ciudad dentro de muros, pero como el costo de esta obra se calculó en un millón de pesos y no se halló expediente para obtenerlos, el propósito no pasó de proyecto.

Así permanecieron las calles, plazas y plazuelas de la ciudad de San Felipe y Santiago durante las dominaciones inglesa, argentina y artiguista, hasta que gobernando el general portugués don Carlos Federico Le-Cor, aprovechó el Cabildo las buenas disposiciones de este gobernante para decidir al vecindario pudiente á que accediese á sufragar el costo del empedrado, pagándolo á razón de medio real la vara cuadrada, consiguiéndolo; con lo cual se compusieron algunas calles y se dotó de esta mejora á las de San Juan y San Fernando (número 291), que fueron las primeras en recibir este beneficio. Los vecinos pobres quedaron exentos del pago de este gasto que corrió por cuenta del Cabildo.

---

(1) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*, tomo III. Montevideo, 1890.

(2) Francisco Bauzá: *Historia de la dominación española en el Uruguay*. Vol. II. Montevideo, 1895.

Durante esta misma dominación portuguesa se empedraron otras calles del lado del Norte, se abrió el portón de San Juan, facilitando de este modo el acceso á la ciudad por dos puntos opuestos, pues hasta entonces sólo estaba habilitado el portón de San Pedro, y se llevaron á cabo algunas refacciones en otros puntos de la ciudad. «Lo demás, incluso la plaza Mayor, buenas noches. Se pisaba barro cuando se abrían las cataratas del cielo, y para mayor gozo había que chapalearlo para ir á la compra de la verdura y de la carne, á la plaza de la Matriz y á la Recoba, donde las bestias de carga con las árganas, y las carretas toldadas, conductoras de carne, é ítem las de carbón que venían á situarse frente al Cabildo para medirse y no dar *rabonada* la fanega, como la de las bolsas de ahora, contribuían á embromar el piso de la pobre plaza. Pero, por fin, había verdura, fruta, carne, pan y carbón barato, á lo criollo (1).»

Desaparecieron, pues, por fin, los residuos arrojados en plena calle, las aguas estancadas y en estado de descomposición, el amontonamiento de escombros y hasta el espectáculo poco edificante de caballos muertos en los parajes de mayor tránsito, merced al empeño del Cabildo secundado por la influencia de la autoridad del Gobernador lusitano, y gracias á las ideas de higiene y comodidad, cuya noción había inculcado años antes en el vecindario de Montevideo su digno Gobernador don José de Bustamante y Guerra.

327. EL ALUMBRADO.—Muchos años transcurrieron antes que Montevideo tuviese alumbrado público, pues todavía en 1783 el Cabildo resolvía penar con 4 pesos de multa, ó en su defecto 15 días de trabajo en las obras de la fortificación ó en las de la iglesia Matriz, á todo aquel, fuese blanco ó negro, que anduviese sin luz por las calles de la ciudad después de pasado el toque de cajas. (2)

Algunos años después se empezó á alumbrar los sitios más concurridos y los edificios públicos, como se observa en un antiguo dibujo del Hospital de Caridad (3), pero los arrabales continuaron sumidos en la más profunda obscuridad, con peligro de todo aquel vecino que se viese en la obligación de echarse á la calle en noche que no fuese de luna, lo que no era muy común, pues las gentes de aquellos tiempos tenían el hábito de acostarse temprano y madrugar mucho, lo que no quiere decir que no hubiera trasnochadores. Y tan los había que, como ya hemos dicho (número 326), el Alférez Real proponía al

(1) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*. Vol. III. Montevideo, 1890.

(2) *Libros Capitulares*, sesión del 6 de Agosto de 1783.

(3) Véase el grabado de la página 319 del 1.er tomo.

Cabildo en 1783, que fuesen penadas con 10 pesos de multa «todas clases de gentes que se hallasen á *deshoras de la noche* en las calles, tiendas, pulperías, cafés, trucos, billares y casas de juego.» (1)

Los faroles usados en el alumbrado público eran de lata, con defensas de grosero y verdoso vidrio, sujetos á la pared ó enastados, como todavía se usa en los pequeños núcleos de población, no faltando alguno que otro colgado de una cuerda que subía ó bajaba mediante una tosca y pequeña roldana ó garrucha, como entonces se decía. En cuanto al combustible, excusado es decir que se empleaba la grasa más inferior, con la cual se llenaba el recipiente, que era una candileja provista de su correspondiente mecha de trapo retorcido.

Consta que en 1808, el Gobernador don Javier de Elío,—en previsión de algún nuevo ataque británico, y queriendo tal vez imitar al célebre Alcalde de Buenos Aires don Martín de Alzaga, quien antes de la segunda embestida de los ingleses hizo iluminar profusamente la ciudad á fin de que llegado el momento del combate, asaltantes y defensores se viesen bien las caras—comisionó al Cabildo para adquirir 250 candilejas destinadas al alumbrado de las baterías, ya que las de uso común eran los fondos de las botijuelas de aceite sirviéndose de ellas para el alumbrado del cubo del Sur, cuando durante la noche se trabajaba en esa obra para activarla. (2)

A pesar de esta pobreza, el Cabildo solía iluminar la ciudad, con el concurso del vecindario, en las grandes solemnidades, como el nacimiento de algún príncipe de la familia real, ó la coronación del nuevo rey, como sucedió el año en que vino al mundo la infanta Carlota, en que el Ayuntamiento dispuso misa cantada y Te Deum, contribuyendo á hacer por su parte verificable la iluminación que ordenó durase tres noches consecutivas, á cuyo efecto mandó aprontar un buen número de faroles, «donde se resguarden las luces que se colocarán durante las referidas tres noches de la parte de afuera de la Sala Capitular», (3) ó con motivo de la coronación de Carlos IV, en que las fiestas fueron tan suntuosas que hasta se acuñaron medallas conmemorativas, como se hizo lo propio cuando la jura de Fernando VII, el 12 de Agosto de 1808. (4)

En cuanto al alumbrado doméstico se efectuaba, en los albores de la ciudad de Montevideo, por medio de las ya mentadas candilejas

(1) *Libros Capitulares*, sesión citada.

(2) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*, tomo I. Montevideo, 1888.

(3) *Libros Capitulares*, sesión del 13 de Septiembre de 1775.

(4) Andrés Lamas: *Estudio sobre los escudos de armas de la ciudad de Montevideo*. Montevideo, 1903.

que mediante un garabato se colgaban en cualquier sitio donde hubiese un bramante extendido horizontalmente ó un clavo clavado en la pared. El combustible era el sebo que con autorización del Cabildo



El farolero hizo su aparición en la época en que Montevideo adquirió aspecto de verdadera ciudad. (Reproducción fotográfica de una lámina antigua)

algunos vecinos obtenían de las reses que carneaban, vendiéndolo con ese objeto al vecindario. (1)

La vela de sebo de fabricación casera, ya fuese de baño ó de molde, apareció después, siendo un verdadero progreso comparado con

(1) *Libros Capitulares*, sesión del 13 de Abril de 1730.

la primitiva candileja, y cuando, posteriormente, empezó á haber graserías, la fabricación de las velas fué perfeccionándose y se abarató este artículo que se obtenía en los almacenes y pulperías y hasta se vendía de puerta en puerta, á razón de medio real cada tres velas de dos tercios de largo. (1)

No tuvieron zaguán las primitivas casas de Montevideo, pero sus moradores solían señalarlas con la luz de algún farolillo colocado en la parte interior de una de las habitaciones, de modo que se viese la iluminación desde el exterior, á través de los vidrios ó de los entreabiertos postigos; y cuando el Cabildo invitaba al vecindario á que lo acompañara á iluminar la ciudad, éste se congratulaba en secundar sus propósitos alumbrando lo mejor que podía y sabía el frente de sus incompletos y desmantelados casuchos.

Como el tránsito por las calles y plazas de la ciudad era penoso, y muy en particular durante la noche, á causa de la obscuridad y del mal estado de las vías públicas, las familias que tenían que salir se hacían acompañar por algún sirviente ó peón que con un farol encendido les alumbraba el camino, no exento de obstáculos y peligros. Lo propio se veían obligadas á hacer las autoridades militares encargadas de la vigilancia de la ciudad, de modo que el farol portátil era un adminículo imprescindible para todos.

El encendedor de faroles ó farolero hizo su aparición como funcionario municipal cuando la ciudad fué provista del objeto á que consagraba sus afanes, es decir, en la época en que Montevideo fué adquiriendo aspecto de verdadera ciudad y sus vecinos, con mayor cultura, se fueron aficionando á los goces y comodidades de una civilización más perfecta.

328. Las fuentes públicas y los aguadores.—La salsedumbre de las aguas del Río de la Plata (á pesar de la denominación de *Mar dulce* que le aplicaron los expedicionarios de Solís), las ha hecho siempre inservibles para la alimentación, por más que el año 12, debido á la influencia de alguna poderosa corriente, se hicieron completamente potables las de la bahía de Montevideo, adquiriendo después sus primitivas cualidades.

Los pobladores de la península tuvieron, pues, que procurarse agua para beber, y, como es lógico, recurrieron á las pequeñas corrientes que se rendían al puerto, ó exploraron el terreno en busca de alguna fuente ó manantial que no tardaron en encontrar abriendo pozos en

(1) Véase la lámina de la pág. 282 del tomo I.

determinados puntos de la ciudad: estos pozos proporcionaron agua más ó menos cargada de sales, pero algunas eran totalmente dulces, como la fuente de las *Canarias* situada á orillas del arroyuelo del mismo nombre, (1) de la cual se sirvió durante mucho tiempo la población.

Sin embargo, la enorme distancia que era preciso salvar para traer el agua de aquel punto, decidió á varios vecinos á abrir otros pozos dentro de muros, consiguiéndolo sin grandes dificultades, como la fuente de Mascareñas, la de la Marina y alguna que otra de menos nombradía, aunque ninguna superó en calidad ni cantidad á la célebre fuente de las *Canarias*.

Las autoridades, por su parte, también quisieron contar con fuentes propias para la guarnición y demás servicios oficiales, y años después mandaron abrir, cerca de la Aguada, los llamados *Pozos del Rey*, de los cuales se surtían, más que nadie, los buques mercantes y de guerra fondeados en el puerto. Su origen oficial explica la denominación que se les dió, como se llamaban *Estancias del Rey* los campos de propiedad fiscal en que se mantenía ganado perteneciente á las autoridades militares ó civiles.

Con el transcurso del tiempo, y á medida que la población fué creciendo, se abrieron nuevos pozos, de modo que todos los barrios de la ciudad llegaron á contar con su respectiva fuente ó manantial. Los había dentro y fuera de muros, al Oeste del fuerte de San José (número 33), en el Baño de los Padres, por las cercanías del cuartel de Dragones, por la Aduana Vieja, al costado de la Ciudadela, en un terreno que hoy está inmediato al teatro de Solís, fuera de los Portones, etc., etc. (2)

Todos estos depósitos de agua, más ó menos potable, se hallaban bajo la vigilancia é inspección del Cabildo, el que frecuentemente ordenaba su limpieza, la cual debían hacer los vecinos que indicaba la expresada corporación. (3)

---

(1) Véase el plano de la pág. 173 del tomo I.

(2) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*. Montevideo, 1888-1895.

(3) «Y asimismo el Cabildo de esta dicha ciudad hará una lista, sin exceptuar á nadie, de diez hombres cada quince días, en la que serán comprendidos los soldados arreglados que están avecindados, para que éstos alegren y limpien los manantiales de que se sirve la población, sin que haya omisión en ínterin que se perfeccionen las fuentes». (*Libros Capitulares*, sesión del 3 de Febrero de 1730).

«. . . Estando juntos y congregados en la Sala de sus Ayuntamientos á tratar y conferir algunas cosas convenientes al pro y bien de la República, acordó la Señoría lo primero, que nombren á los vecinos que limpien los manantiales conforme sea de menester». (*Libros Capitulares*, sesión del 9 de Diciembre de 1732).

Por razones que se ignoran, pero que tal vez correspondan á la falta de suficiente limpieza, las aguas de algunas fuentes se hicieron nocivas, al extremo de que, habiéndose desarrollado cierta epidemia entre el vecindario de Montevideo, aseguraron los cirujanos que el motivo y el origen del mal fué el uso de las aguas de la *Fuente Grande*, de la cual se servían los carreros para el abasto de esta ciudad, (1) pues en la época en que esto sucedió, ya la *Fuente de las Canarias* suministraba muy poca agua. He aquí por qué dispuso el Cabildo dirigirse al Gobernador, para que éste permitiese la extracción de tan precioso líquido de todas las demás fuentes, haciéndola de uso común y universal. (2)

Todavía, años después, uno de los cabildantes propuso que se prohibiera la extracción de arena de aquellas fuentes, situadas en medanales, ya que, según el mocionante, «de la arena depende el origen y permanencia de las fuentes, así como depende de ella la bondad de sus aguas, siendo de la mayor importancia que el volumen de arena que hay en donde la ciudad se provee del agua necesaria, no se disminuya más de lo que se ha disminuído». (3) «Pregúntese á los que conocieron la *Fuente de las Canarias* ahora treinta años—decía el excelente Regidor—si entonces había allí más porción de arena, y si había también más copia de agua: todos dirán que sí, y que no sólo había agua para beber sino que también la había copiada y corriente para lavar. ¿De qué principio, pues, puede provenir que ya no la haya con corriente descubierta y copiosa, sino de que la arca de que antes se recogía la agua era grande, y ahora es pequeña?: antes había médanos altos y sierras de arena que criaban juncales, y ahora todo está llano y al nivel del mar (4).»

A fin de atajar el mal en lo posible proponía el mismo previsor funcionario, que la cuenca de la fuente fuese cercada con una gran plantación de sauces que servirían de represa á la arena, á la vez que se conseguiría dotar á la ciudad de una alameda que sería la diversión y esparcimiento de sus habitantes, prohibiéndose también que dentro del muro de árboles se levanten barracas «porque las inmundicias que de ellas y de los cuerpos se arrojan no pueden hacer al agua ventaja alguna». (5)

---

(1) *Libros Capitulares*, sesión del 22 de Diciembre de 1760.

(2) *Idem ídem*, sesión del 22 de Diciembre de 1760.

(3) *Idem ídem*, sesión del 22 de Marzo de 1793.

(4) *Idem ídem*, sesión del 22 de Marzo de 1793.

(5) *Idem ídem*, sesión del 22 de Marzo de 1793.

Aunque la población se surtía principalmente del agua de las fuentes y manantiales, no faltaron vecinos que aprovechaban los techos de sus ranchos para recoger el agua pluvial por medio de caños que la depositaban en bocoyes ó grandes tinajas, así como los hubo que hicieron abrir pozos á pesar de que esta clase de agua solía ser salobre. Otros, más prudentes, se decidieron á mandar construir aljibes ó cisternas con tan excelentes materiales y tanta capacidad, que aunque solían sobrevenir largos períodos de sequía, aquellos inmensos depósitos (en cuya limpieza y cuidado empleaban la mayor prolijidad) no se agotaban nunca.

No todos los vecinos, sin embargo, contaban con pozos, aljibes ó cisternas de gran capacidad, de modo que si la tardanza en llover se dilataba, la mayoría se quedaban sin agua, además de los perjuicios que en general causaba toda sequía prolongada. Entonces se procedía á implorar la divina misericordia, á fin de conseguir de su piedad el socorro del agua (de que tan necesitado andaba el pueblo) empleando rogativas y rezando largos novenarios que se celebraban en la iglesia y á los cuales concurría el vecindario, los cabildantes y á veces hasta el mismo Gobernador, sufragándose los derechos del cura párroco por medio de suscripción popular (1) ó pagándolos de su peculio el Ayuntamiento. Mediante la intervención de los santos patronos de esta ciudad solía obtenerse lo que se deseaba, haciendo cesar la seca de 1781, que tantos perjuicios ocasionó. (2)

Una situación semejante dió margen al comercio del agua, á cuyo acarreo y venta por las calles se dedicaron los llamados *aguateros*, desde la fundación de Montevideo hasta la época moderna, ya que en 1870 aun los había. La tomaban de los mejores pozos, y en grandes pipas colocadas horizontalmente sobre pesadas carretas de bueyes, la transportaban á Montevideo, sin necesidad de vocearla, ya que los vecinos advertían la proximidad ó pasaje del aguador por el cencerro que llevaba el vehículo y que éste hacía sonar á medida que los animales lo arrastraban.

«El consumo del agua representaba para el vecindario una carga de 30.000 pesos anuales, según el costo del agua que se consumía de las fuentes de la Aguada, expendida en las calles por los aguadores públicos á tres canecas ó baldes por medio real» (3) aunque á la más mínima seca los vendedores de agua subían el precio del artículo sin base ni fundamento, hasta que cansado el Ayuntamiento de la explo-

(1) *Libros Capitulares,* acta del 17 de Marzo de 1781.

(2) *Idem ídem,* acta del 17 de Marzo de 1781.

(3) Carlos María de Pena: *Sinopsis general.* Montevideo, 1892.

tación de los aguadores, resolvió llamar á licitación para proveer á la ciudad de agua potable, y como no faltaron proponentes que se resolvieron á traerla desde el Buceo y darla á razón de cinco canecas por un real, los aguateros aflojaron y volvieron á expender, muy conformes, el líquido principal para la vida á tres canecas por medio, con contento del vecindario que se ahorraba el trabajo de mandar á los tíos y á las tías y á los muchachos con el barrilito ó las botijas á buscarla á la Aguada, en fuerza de la carestía del precio [1].



Los proveedores de agua la tomaban de los mejores pozos.... (Reproducción fotográfica de una lámina antigua)

No pasaron inadvertidos todos estos inconvenientes al progresista é ilustrado Gobernador de Montevideo don José de Bustamante y Guerra, quien tratando de hacerlos desaparecer, de acuerdo con el Cabildo creó varios impuestos perfectamente soportables por lo insignificantes, «con cuyo producto se dotó á la ciudad de agua potable de que carecía, se creó un lavadero público y se transformó en salubre una población á la cual había convertido el abandono y el desaseo en depósito de nocivos miasmas [2].»

---

(1) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*, tomo III. Montevideo, [illegible].

(2) Francisco Bauzá: *Historia de la dominación española en el Uruguay*, tomo II. Montevideo, [illegible].

329. Resumen y comentarios.—Siendo el Cabildo la primera autoridad popular de Montevideo, era natural que contase con un local propio y adecuado para reunirse y tener en él sus oficinas. Sin embargo, pasó algún tiempo antes de que dispusiese de Casa Capitular, celebrando entretanto sus sesiones y asambleas en el fuerte que había mandado construir Zabala inmediatamente que los portugueses desalojaron la península; cuando tenía lugar algún Cabildo abierto se utilizaba la capilla del mencionado fuerte, capaz de contener la mayor parte del reducido vecindario de entonces, hasta que los cabildantes resolvieron habilitar la casucha que sirvió de habitación á don Pedro Gronardo, baqueano del Río de la Plata.

Por fin hubo local para el Cabildo, construyéndose una miserable pieza de piedra y techo de teja acanalada, que no tardó mucho tiempo en amenazar ruina, por lo cual hubo que abandonarla y reunirse en la casa-habitación de alguno de los regidores, hasta que en 1737 se acordó erigir una Sala Capitular un poco mejor, á pesar de que sus dimensiones no excedieron de nueve varas de largo por cinco de ancho y de que su costo apenas alcanzó á 211 pesos, la cual fué levantada en el mismo sitio en que actualmente se encuentra la Jefatura Política y Representación Nacional.

Como es natural, un edificio de tan poca consistencia fué de escasa duración y hubo que tratar de sustituirlo por otro, como así se hizo, empezándose en 1804 la construcción del que con el nombre de Cabildo ha llegado hasta nosotros, elegante y sólido, modelo arquitectónico de las postrimerías de la época colonial.

Así como la autoridad popular tenía su sede, que era la Casa Capitular, los comandantes militares primero, y subsiguientemente los gobernadores contaron también con su palacio, llamado Fuerte del Gobierno, que estuvo situado en el centro de la actual plaza Zabala.

Era un inmenso edificio, de forma cuadrada, con un patio en su centro y una torrecilla provista de un reloj de sol. Este edificio, que debió ser de dos pisos, no llegó á terminarse nunca, pero prestó inapreciables servicios siempre, pues en él se instalaron todos los gobiernos que siguieron á los gobernadores españoles, desde 1814 hasta 1879. Cuando los argentinos penetraron en Montevideo, el Fuerte del Gobierno sufrió muchísimo á causa de los destrozos que en él hicieron los soldados de Soler, completándose la obra de destrucción durante el anárquico gobierno de Otorgués.

Si casi nulos fueron los recursos de los primitivos Cabildos, fué siempre grande su empeño encaminado á mejorar las condiciones

materiales de Montevideo, de modo que tan pronto como ésta adquirió cierto aspecto de ciudad, por la cantidad de sus edificios, el número de sus habitantes y sus nuevas instituciones, se preocupó, entre otras atenciones, de dotar de veredas á las calles y plazas, y más tarde de su pavimentación, haciendo desaparecer el aspecto que en sus comienzos presentaban las vías públicas abundantes en lodo, pantanos, barrancos, residuos domiciliarios y animales que, si morían en las calles, en ellas quedaban hasta su total destrucción por la acción del tiempo.

Sin embargo, el empedrado de Montevideo no se llevó á cabo sino durante el primer tercio del siglo XIX, pues el Cabildo no quiso agravar la situación económica del vecindario con gabelas de difícil cumplimiento, y aún así, cuando realizó la mejora sólo exigió de los vecinos ricos el abono de medio real por vara cuadrada de empedrado, quedando exentos de pago, por tal concepto, los vecinos pobres ó de escasos medios de fortuna, diferencia que algunos considerarán injusta pero que permite á la posteridad formarse una elevada idea de los sentimientos generosos de los patriarcales Cabildos de aquellas épocas. A pesar de todo, las calles más apartadas y la plaza Mayor, hoy Constitución, se quedaron todavía sin empedrar.

Tal vez, en cuanto á la plaza, se procediese así de exprofeso en razón de que hacía las veces de mercado de frutas y verduras, y en ella penetraban diariamente los carros cargados de aquellos productos, ofreciendo un espectáculo análogo al que en la actualidad presenta la feria dominguera, aunque con caracteres más primitivos y rudimentarios. Si la plaza de la *Verdura*, que así se denominaba, se hubiese empedrado, habría cesado de tener ese carácter ó el pavimento hubiera sido de corta duración.

Esta plaza siguió desempeñando dicho oficio hasta la época de la independencia del territorio uruguayo, en que habiendo sido derribadas las murallas de la ciudad, la Ciudadela fué convertida en mercado.

Antes de que esto sucediera, tenía Montevideo su *Recoba*, situada en los fondos del edificio del Cabildo. Dicha *Recoba* era una especie de mercado de carne, la que también se vendía en las mismas carretas que la transportaban, las cuales tenían su paradero en las cercanías de la Ciudadela, aunque, además, había en la *Recoba* puestos de pan, todo vigilado escrupulosamente por los miembros del Cabildo que se cuidaba, á la vez, de la higiene de este paraje y de que el consumidor no saliese burlado en la calidad y cantidad. En cuanto al

pescado se vendía de puerta en puerta, como otros muchos artículos de consumo, cuya baratura era proverbial; de manera que siendo de poco monto los impuestos, insignificantes los alquileres y módicos los alimentos, la vida de los habitantes de Montevideo durante la dominación española corría tranquila y sin las grandes preocupaciones que la lucha por la existencia exige en la época actual.

Y tan sencillamente vivían los moradores de esta ciudad que pasaron muchos años sin que sintiesen la necesidad del alumbrado público, por la única razón de que se recogían temprano y madrugaban mucho, sin que esto quiera decir que no hubiese gentes que trasnochasen, unos por costumbre ó por necesidad, y otros por vicios que para su mal no pudieron dominar.

Todo esto no privaba á la población del concurso del vecindario siempre que había necesidad de iluminar las casas con motivo del natalicio de algún infante, de la jura de algún monarca, ó la celebración de algún triunfo de las armas españolas sobre el británico ó el portugués. Entonces salían á relucir las candilejas alimentadas con apestosa grasa, y los principales edificios lucían faroles, que por su escasa luz corrían parejas con las luminarias de los particulares, pero no concluyó el siglo XVIII sin que la ciudad se viese dotada de alumbrado público, cesando desde entonces la incomodidad de tener que andar, en las noches que no eran de luna, con un farolillo en la mano para evitarse porrazos contra las piedras, ó baños perfumados en las charcas de las calles, ó topadas con animales sueltos, que todas estas gangas brindaba Montevideo en su primitiva época.

En cuanto al alumbrado del interior de las habitaciones, se hacía por medio de velas de baño ó de molde, de candiles alimentados con sebo, de toscas y humeantes candilejas, ó con velón, pero no de aceite, sino de grasa, ya que el producto del olivo solamente los vecinos de posición holgada y gustos refinados lo empleaban para condimentar ciertos y determinados alimentos.

La provisión de agua se hacía surtiéndose de las fuentes que el vecindario ó las autoridades habían hecho abrir en diferentes parajes de la ciudad, pero no todas proporcionaban agua completamente potable. Las más concurridas fueron la Fuente de las Canarias y los Pozos del Rey, así llamados porque pertenecían al fisco.

El precioso é indispensable líquido era transportado en grandes pipas colocadas en un rodaje, á modo de carreta, y se vendía á tres *canecas* ó baldes por medio real, precio que elevaban los aguadores en tiempo de sequía. Con el transcurso del tiempo, y á medida que

mejoraban las condiciones materiales de Montevideo, su vecindario hizo construir aljibes y cisternas en sus respectivas casas, y el comercio de agua disminuyó algún tanto, aunque se mantuvo hasta 1870.

Las fuentes y manantiales eran cuidados por el Cabildo, que de vez en cuando ordenaba su limpieza, lo que no impidió el desarrollo de ciertas enfermedades que revistieron carácter epidémico y que los médicos atribuyeron á la mala calidad del agua de algunas fuentes. También se preocupó la autoridad concejil de que no se extrajera arena de los alrededores de las fuentes, fundándose en que se privaba á las aguas del filtro necesario para que estuviesen en buenas condiciones de potabilidad.

Estos y otros hechos, así como el costo del agua en cuyo consumo gastaba Montevideo á fines del siglo XVIII la enorme suma de 30,000 pesos, decidieron al Gobernador don José de Bustamante y Guerra á plantear varias medidas encaminadas á mejorar este importante servicio.

Cuando las sequías se prolongaban demasiado, la Iglesia se encargaba (mediante el correspondiente estipendio que solía satisfacer unas veces el Cabildo y otras el vecindario) de pedir que el cielo abriese sus cataratas, y la bienhechora lluvia dejaba enorgullecido al cura párroco y contentos á los sencillos vecinos de la religiosa ciudad cuando las rogativas del clero no eran desoídas por el Todopoderoso.

CAPITULO XVII

Escudos, pendones y banderas

I

ESCUDOS

SUMARIO: 330. El primer escudo de armas de la ciudad de Montevideo.—331. El segundo escudo de armas.—332. El escudo de la Provincia Oriental.—333. El primer escudo nacional.—334. El moderno escudo nacional.—335. El actual escudo de la capital.—336.—El escudo de la ciudad de Maldonado.

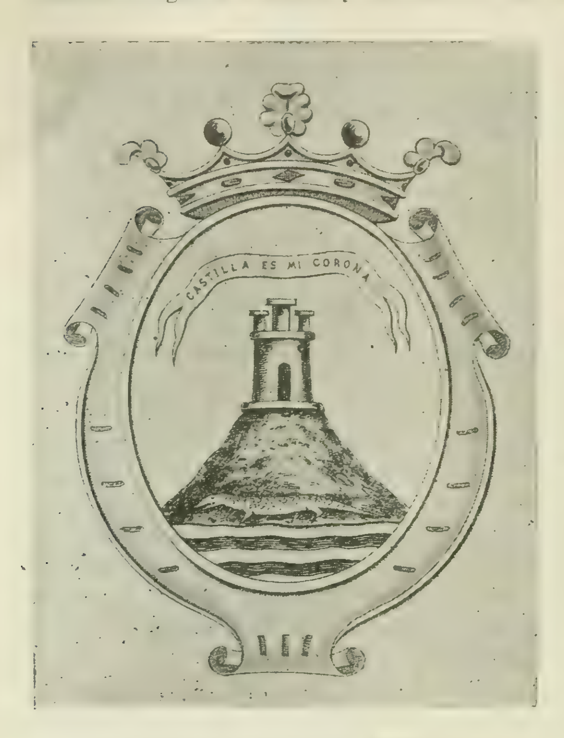
330. El primer escudo de armas de Montevideo.—Sobre el primer escudo de armas de la ciudad de Montevideo no se conoce ningún documento escrito, originario ó fehaciente, [1] pero si no es posible determinar la fecha del decreto real que lo concedió, su autenticidad es indiscutible, desde que el Cabildo de esta ciudad lo empleó en la medalla acuñada de orden de esta autoridad con motivo de la jura de Carlos IV, proclamado en Montevideo en 1789. En el campo de este escudo aparece el Cerro, culminado por un castillo con tres torres; á su pie el mar, y en la base del Cerro un yacaré, tan extraño al escudo como á las aguas de Montevideo,—dice el ilustrado doctor Lamas en el *Estudio* precitado. Domina estos emblemas una cinta con la siguiente inscripción: *Castilla es mi corona*, y en la parte superior de la orla que le sirve de marco se observa una corona ducal.

«Los escudos de armas de las ciudades les eran concedidos por el rey, y en las reales cédulas respectivas se describían con minuciosidad, acompañándolas, además, en la mayor parte de los casos, los dibujos coloridos, y les estaba expresamente prohibido á los virreyes, gobernadores y ayuntamientos, hacer en ellos modificación, agregación ó supresión que no fuera previamente autorizada por nueva provisión real.

---

(1) Andrés Lamas: *Estudio sobre los escudos de armas de la ciudad de Montevideo*. Montevideo, 1903.

«De estas disposiciones resulta: que los Cabildos que tenían el uso de los escudos de armas de las ciudades de que eran representantes, estaban obligados á usarlos y mantenerlos estrictamente ajustados á los términos de la concesión real, careciendo en absoluto de toda facultad para hacer en ellos ninguna innovación, ni aun en los mínimos detalles.



Primer escudo de armas de Montevideo

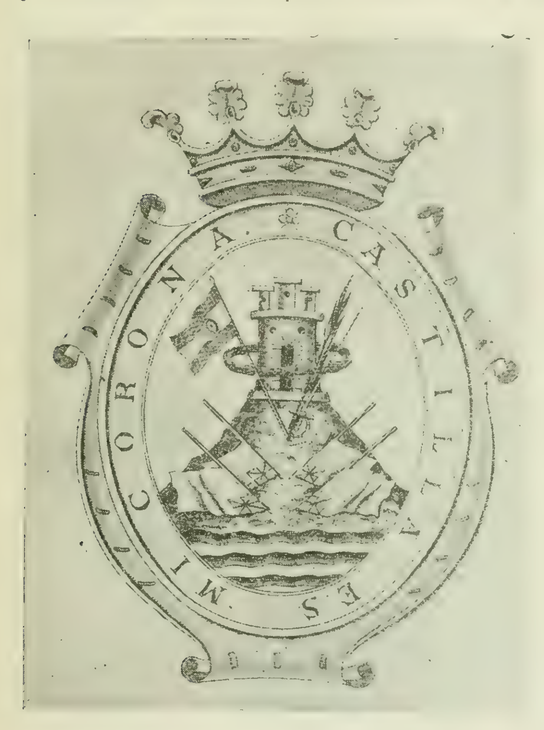
«En las grandes festividades de las colonias, que eran las del advenimiento de los reyes, los escudos de armas que se colocaban en las decoraciones de las plazas y de los edificios públicos solían estar surmontados por divisas ó inscripciones mudables, según las circunstancias, como el sentimiento, como la inspiración ó el gusto dominante en la época ó en la ocasión; y esas mismas inscripciones se veían en los estandartes ó guiones, que también se consideraban decorativos, que se lucían en el acompañamiento del pendón real ó del pendón del Cabildo, no pudiendo tener entrada en estos pendones oficiales las tales inscripciones, como no la tendrían en el pabellón nacional ni en el escudo de armas que en la moneda representa la soberanía que la emite». (1)

331. El SEGUNDO ESCUDO DE ARMAS.—Las invasiones inglesas, que brindaron á Montevideo la oportunidad de evidenciar su valor y

(1) Andrés Lamas, ob. cit.

abnegación reconquistando la abatida ciudad de Buenos Aires, dieron mérito á la modificación de su primitivo escudo de armas.

Conseguido el triunfo, humillado el orgullo y la osadía de Popham y Berresford, tanto Buenos Aires como Montevideo se atribuyeron el honor de la victoria, y enviaron sus respectivos delegados á la corte de España para hacer valer sus derechos ante ella. Sin embargo, el litigio fué decidido á favor de Montevideo, á la cual, por real orden de 24 de Abril de 1807, se autorizó para colocar en su escudo la corona real, la palma y la espada y las banderas inglesas abatidas, que era precisamente lo que para sí solicitaba la ciudad de Buenos Aires.



Segundo escudo de armas de Montevideo

La expresada cédula facultó también á la ciudad de Montevideo para que pudiese usar la distinción de maceros, que desde entonces hasta la extinción del Cabildo esta corporación lució en todos sus actos públicos de alguna importancia.

332. El escudo de la Provincia Oriental.—«El escudo de armas de 1807 fué sustituído por el de la Provincia Oriental, en tiempo de la dominación artiguista. Está dividido en dos cuarteles. En el primer cuartel, sobre fondo de aguas, el sol naciente: en el segundo, sobre fondo de plata, una mano con la balanza de la justicia. En el contorno, la leyenda *Con libertad ni ofendo ni temo*. En los flancos, dos hachas, dos banderolas y dos banderas tricolóres de la Provin-

cia. La parte alta del escudo, surmontada con un plumaje indígena, debajo del cual se lee la inscripción *Provincia Oriental.* Al pie del escudo trofeos militares». [1]

«Que este escudo, aunque provincial, era también el que usaba el Cabildo de Montevideo, es un hecho de que hemos encontrado referencias en varios impresos de la época; y á nuestra capital debe serle grato haberlo poseído y usado como suyo, porque él ha represen-



Escudo de armas de la Provincia Oriental. (Época de Artigas)

tado la autonomía de la Provincia Oriental, y á él están vinculados los recuerdos de la resistencia armada á la conquista portuguesa; de la reivindicación de nuestro derecho soberano, emprendida por los Treinta y Tres Orientales que inmortalizaron sus nombres é hicieron flamear en nuestra tierra las banderas tricolores el 19 de Abril de 1825; y de la declaración de nuestra independencia promulgada en la Florida el 25 de Agosto del mismo año, á la sombra de esas bande-

(1) Andrés Lamas, ob. cit.

ras, laureadas de nuevo por la victoria en el Rincón de Haedo y en el Sarandí». (1)

La sustitución del escudo de 1807 por el de la Provincia Oriental, se explica perfectamente por las exageradas ideas de justicia y libertad que sustentaban los patriotas de aquellos tiempos, así como tiene su disculpa la abolición de los atributos de la monarquía que aparecían en él, y que desaparecieron para siempre desde que sonó la hora de la emancipación y con ella el término y fin de la dominación española en el Uruguay, aunque no deja de ser una ingratitud que no hubiese quedado en el escudo de Montevideo algo que recordara el triunfo de su vecindario sobre las tropas británicas, porque si bien la reconquista de Buenos Aires se efectuó en tiempo de España, no es menos verdad que de aquí partió la iniciativa, de aquí se sacaron los recursos para llevarla á cabo, é hijos de aquí fueron la mayor parte de los que lograron sustraer la ciudad vecina de la ignominia británica.

Lo que no se explica es que en el escudo de la Provincia Oriental aparezcan atributos indígenas, como el penacho indio que lo domina, el arco y el carcaj, símbolos característicos del salvajismo charrúa, de la barbarie, del retroceso y del embrutecimiento, y tan exacto es esto que ninguna mejora debe la historia de la República á los primitivos habitantes de su territorio, á quienes el Jefe de los Orientales tuvo que batir en más de una ocasión, por más que fuesen sus aliados en las postrimerías de la lucha desigual sostenida contra los invasores; y como los atributos de todo escudo de armas deben ser la expresión fiel de la leyenda ó de la verdad histórica, resulta que con el de la Provincia Oriental no se cumplió este requisito de la ciencia heráldica. (2)

---

(1) Andrés Lamas, ob. cit.

(2) «Sucede con la aristocracia como con esas preciosidades salidas del cincel de los maravillosos artífices de los tiempos medios; es tal su delicadeza y requiere su conservación tan minuciosos cuidados, que si las manos que de ellas están encargadas se abandonan, los óxidos corroen la labor, poco á poco se van perdiendo líneas, y la pátina, que acrece el mérito de lo que es viejo, se sustituye por una capa negra de moho, á través de la cual es difícil adivinar lo que fué encaje y ha venido á ser con el tiempo, que no abrillanta en este caso, piedra que se desmenuza al solo contacto de los dedos, hierro inútil, lienzo manchado ó tabla podrida, que ningún servicio puede prestar.

«Dedúcese de aquí que la herencia de estas distinciones necesita compenetrarse, por su virtud, por sus talentos y por sus servicios al país, con las necesidades que en cada momento siente éste, no fiando su importancia social al abolengo ni sustituyéndolo, como sucede algunas veces, con mitológicos antecedentes.» (Juan Barriobero y Armas: *La nobleza española*. Madrid, 1902.)

Como quiera que sea, del cambio siempre resultará algo muy honroso para Montevideo, y es que su escudo de ciudad, modificado por el artiguismo, pasó á ser el escudo de todo el país, al que simbólicamente representó á la sazón.

333. El primer escudo nacional.—Declarada la independencia del territorio uruguayo, la Honorable Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, que á la sazón funcionaba en la Aguada, dictó una ley creando el escudo nacional de la República Oriental del Uruguay que hasta 1906 no sufrió ninguna alteración, aunque la



Primer escudo nacional

parte que se refiere á la ornamentación (trofeos militares, de marina y símbolos de comercio) solía interpretarse de muchos modos, lo que tal vez contribuyó á la última reforma de que ha sido objeto.

El artículo único de la ley citada, que lleva la fecha del 14 de Marzo de 1829 y que recibió sanción gubernativa el 19 del mismo mes y año, establece que el escudo de armas del Estado sea un óvalo coronado por un sol y cuarteado:—con una balanza por símbolo de la igualdad y la justicia, colocado sobre esmalte azul en el cuadro superior de la derecha:—en el de la izquierda el del Cerro de Montevideo, como símbolo de fuerza, en campo de plata:—en el cuadro inferior de la derecha, un caballo suelto, como símbolo de libertad, en campo de plata:—y en el de la izquierda, sobre esmalte azul, un buey como símbolo de abundancia, adornando el escudo con trofeos militares, de marina y símbolos de comercio.

Acerca de los emblemas de este escudo, que es todavía el mismo, dijo á la sazón un importante diario de Montevideo:

«Creemos también que no habría sido por demás que el escudo de

las armas sufriese al mismo tiempo alguna reforma; y que los emblemas que se sustituyesen al actual marcasen la alusión de un modo más propio y más notable: porque, á la verdad, el buey en ninguna parte ha sido reconocido jamás como el símbolo de la abundancia, sino como el de la paciencia y del labor agreste: tampoco el caballo representa la libertad, sino la obediencia, el valor y la generosidad.» (1)

334. El moderno escudo nacional.—El escudo adoptado en 1829, á pesar de los defectos señalados por el ilustre general Díaz, director y redactor principal de «El Universal», es el que ha estado en uso hasta 1906, en que la Asamblea resolvió introducir en él la modificación de que instruye la siguiente ley:



El moderno escudo nacional

Poder Legislativo.

Montevideo, 5 de Julio de 1906.

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc., etc.,

DECRETAN

Artículo 1.º El escudo de armas del Estado, creado por ley de 14 de Marzo de 1829, será orlado por dos ramas de olivo y de laurel unidas en la base por un lazo azul celeste.

Art. 2.º Quedan suprimidos los trofeos militares, de marina, etc., decretados en la citada ley.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Manuel B. Otero,
Vicepresidente.
Samuel Blixén,
Secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, 12 de Julio de 1906.

Cúmplase, acúsese recibo, insértese en el R. N. y publíquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
Claudio Williman.

---

(1) *El Universal*, número 3(8, correspondiente al viernes 9 de Julio de 1830.

335. El actual escudo de la capital.—A pesar de que el escudo de la Provincia Oriental anuló el escudo de la ciudad de Montevideo, con el transcurso de los años se llegó á comprender que si bien la posesión y uso de un escudo de armas no era cosa de imprescindible necesidad, el Municipio de esta ciudad acariciaba el pensamiento de adoptar como timbre oficial en todos sus documentos y comunicaciones el escudo de armas de Montevideo, como lo tienen Buenos Aires, Santiago de Chile y otras capitales de América que



Escudo de armas de la ciudad de Montevideo

usan como emblema de sus respectivos municipios el membrete que sirvió á los cabildos de la dominación española, y que aspiraba á imitarlas como prueba fehaciente de su ilustre abolengo [1].

Iniciado el pensamiento siguió á él una larga tramitación de carácter técnico y administrativo que dió por resultado la sanción por parte de la Cámara de Representantes del siguiente proyecto de ley:

(1) Iniciativa del señor Presidente de la Junta Económico-Administrativa de la Capital, doctor don Alberto Nin, según nota de la misma de fecha 24 de Enero de 1885.

Montevideo, 25 de Abril de 1896.

La H. Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Declárase escudo de armas para la ciudad de Montevideo el proyectado por la H. Junta Económico-Administrativa de la Capital, á la que le corresponderá su uso.

Art. 2.º El referido escudo llevará en su centro el Cerro, en la cima de éste la fortaleza y á su pie el mar, como símbolo de la ciudad de Montevideo, todo sobre campo de plata; bordura de azur con el lema de Artigas en letras de oro: *Con libertad ni ofendo ni temo;* en la parte superior corona mural, atributo característico de todo escudo de ciudad, con aspa y sobresaliendo de cada ángulo una espada y una palma, la primera como recuerdo de las luchas titánicas que ha sostenido Montevideo tanto en la época colonial como en la de la independencia, y la segunda como expresión de sus homéricas victorias, todo encerrado en una corona de laurel como tradición de su gloria legendaria.

Art. 3.º En el archivo del H. Cuerpo Legislativo se conservará el modelo original de este escudo, formulado por la Junta Económico-Administrativa de Montevideo y del que se le expedirá copia certificada.

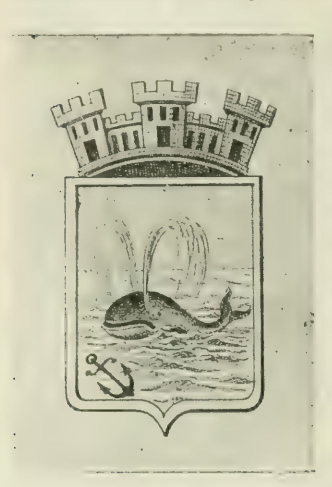
Art. 4.º Comuníquese, etc.

DUNCAN STEWART,
Presidente.
Manuel García y Santos,
Secretario Redactor.

336. EL ESCUDO DE LA CIUDAD DE MALDONADO.—Ya dijimos en el tomo primero (número 83) que en 1786 la Corte de España concedió á Maldonado el título de ciudad, con derecho á tener Cabildo y otras autoridades superiores, pero esta distinción, puramente jerárquica, poco ó nada contribuyó á su mejoramiento moral y material. Su era de verdadero progreso fué cuando fijó en ella sus grandes depósitos la Compañía Marítima (número 250), dedicada á la pesca de la ballena en los mares del Sur, cuyos productos eran transportados

á Europa después de sufrir en Maldonado la necesaria preparación, aunque por desgracia la quiebra de esta Compañía arrastró consigo á la ciudad fernandina, que acabaron de arruinar las invasiones inglesas con todos sus horrores, pues nadie ignora que Maldonado fué saqueada despiadadamente durante tres días por la desenfrenada soldadesca británica.

Fundado en el progreso que se suponía vendría á redundar en beneficio de la ciudad y en la importancia que sus habitantes daban al puerto de Maldonado, el año 1798 su Cabildo se atrevió á solicitar la autorización real para tener escudo en el cual figurase una pluma y un lobo marino, «simbolizando al parecer, la abundancia de las focas en sus islas, rama de industria productiva», (1) pero nada se consiguió, por cuyo motivo el Ayuntamiento reiteró su pedido modificando el blasón en el sentido de que la pluma y el lobo fuesen sustituídos por una ancla y una ballena, simbolizando el puerto de mar y la pesca de este cetáceo. En esta forma fué autorizado por el Rey el escudo de armas de la ciudad de San Fernando de Maldonado, según la siguiente cédula:



Escudo de armas de la ciudad de Maldonado

El Rey.—Consejo de Justicia y Regimiento de la ciudad de San Fernando de Maldonado:—En carta de 15 de Noviembre del año último, hicisteis presente que el conocido aumento de esa ciudad, la erección de ese Ayuntamiento legítimamente autorizada, y el gobierno que reconocéis por principio de su conservación y de su fomento, os había movido á suplicar se os concediese permiso para poder colocar en la sala de sus juntas y acuerdos mi soberano busto y agregar al escudo de las armas el diseño de una ancla y una ballena, como caracteres propios de esa ciudad.

Visto en mi Consejo de las Indias, con lo que expuso mi Fiscal, y habiéndome consultado sobre ello en 27 de Junio próximo pasado, he venido en acceder á vuestra solicitud, y en preveniros que en lo

(1) Isidoro De-María: *Compendio*. -Vol. II. Montevideo, 1893.

sucesivo hagáis vuestras pretensiones por medio de los respectivos Jefes. Lo que os participo para vuestra satisfacción, y que tenga el debido cumplimiento la mencionada mi real resolución, por ser así mi voluntad.—Fechada en San Ildefonso á 29 de Agosto de 1803.—*Yo el Rey*.

El Ayuntamiento de Maldonado, al recibir esta real cédula, que colmaba sus pueriles ambiciones, dióle cumplimiento en esta forma:

El Consejo, Justicia y Regimiento de esta ciudad, vista la antecedente real cédula, después de haberla besado con suma veneración y profunda gratitud, por las gracias que S. M. (Q. D. G.) se digna conceder á esta ciudad, da entero y cumplido obedecimiento á lo mandado en ella.—Sala Capitular de San Fernando de Maldonado.—*Juan Bautista Gimeno.—Antonio Machado.—Francisco González.*

Montevideo y Maldonado fueron, por consiguiente, las únicas ciudades que disfrutaron del privilegio real de tener escudo de armas, así como fueron las únicas que desde su fundación obtuvieron el título de tales.

II

PENDONES Y BANDERAS

SUMARIO: —337. Los pendones del Cabildo de Montevideo. —338. El estandarte de la villa de Soriano. —339. Las primeras banderas. —340. La bandera de Artigas. —341. La bandera tricolor.—342. La primera bandera de la República. —343. La bandera actual.—344. La escarapela nacional.

337. Los pendones del Cabildo de Montevideo.—Desde que Zabala fundó la población de Montevideo, quiso que ésta tuviese todos los caracteres de ciudad, con cuyo propósito le proporcionó los medios de que pudo disponer, á la vez que la dotaba del correspondiente Cabildo Capitular, en el que no debía faltar el respectivo Alférez Real, «quien sacaría el estandarte todos los años en la festividad del glorioso San Felipe Apóstol, su víspera por la tarde». (1)

A pesar de que Montevideo contó con Ayuntamiento desde el día 1.º de Enero de 1730, no entró en posesión del estandarte real hasta tres meses después, ó sea el 5 de Abril del mismo, siendo portador de él, con procedencia de Buenos Aires, el Cura Párroco de esta ciu-

(1) Auto de Zabala del 20 de Diciembre de 1729.

dad don Nicolás Barrales, quien lo recibiera de don Bruno Mauricio de Zabala. (1)

Este fué el estandarte primitivo, que representaba la autoridad real, así como después de las invasiones inglesas tuvo otro que simboliza-



Pendón del Cabildo de Montevideo

ba las glorias de Montevideo, su abolengo y los fueros del Cabildo. «Las dos insignias, de tela de seda, recamadas de oro, en su alegórica composición y dibujo, constituyen dos testimonios de los más preciados y fehacientes por su significación heráldica, y tienden á perpetuar por la enseñanza de sus signos y emblemas, cuál era la sanción práctica de las tendencias, usos y costumbres que prevalecían en el ánimo de nuestros antepasados.

(1) *Libros Capitulares*, acta del 5 de Abril de 1730.

«La entidad política del Cabildo, su personalidad jurídica, desarrollada y ejercida en una vasta esfera de atribuciones y de preeminencias, se ostentaba entonces con toda la majestuosa pompa de sus regalías potestativas y esencialmente democráticas, en el imperio y dirección del gobierno autonómico local y de los negocios colectivos.



Pendón del Cabildo de Montevideo

«El pendón era el símbolo de la grandeza constitucional de la Comuna, jamás abolida y siempre triunfante de las vicisitudes y contiendas que libró durante siglos contra el predominio absolutista de los monarcas.

«Los vecindarios sostuvieron siempre en alto y con brío invencible el privilegio de sus fueros, á costa de los mayores sacrificios, por cuyo medio lograron contener los avances del despotismo de la còrona, é imponer respeto á los derechos privativos de su soberanía, fuente y origen de toda autoridad positiva. El voto electivo fuertemente defendido decidió más de una vez la victoria en favor del estado llano...

«Los pendones eran las insignias características del mando y de la fuerza personificadas en la hueste concejil; la enseña más sagrada; el

símbolo del honor y la altivez castellana; el trofeo augusto de la ciudad libre y gloriosa.

«Los regidores le prestaban juramento como los romanos á sus pabellones en presencia de los augures; la más elevada autoridad eclesiástica los consagraba con la bendición apostólica.

«El pendón de Castilla primaba en categoría jerárquica á los blasones municipales.

«Encarnación suprema de la majestad real, los colores, la riqueza y los adornos, si no eran superiores á los del Concejo, rivalizaban, no obstante, en esplendor y en boato. Predominaba el rojo en su campo, que era el color predilecto de Castilla, así como el amarillo á oro, porque entre ambos reflejaban el distintivo peculiar de España.

«Estos paños historiados se incluían en el orden de los tapices regios ó de arte ornamental; obras de tejidos primorosos, cuya munificencia en la decoración respondía, como la indumentaria, á un propósito suntuario de austera vanidad y gentileza. El orgullo de la autoridad comunal de Montevideo lo abonaba plenamente la naturaleza eminente de sus servicios y abnegaciones». (1)

338. El estandarte de la villa de Soriano.—Es indudable que en sus comienzos la villa de *Santo Domingo de Soriano y Pueblo de la salud del Río Negro* tuvo más importancia que Montevideo, como núcleo poblado, ya que no transcurrió mucho tiempo sin que fuese autorizado para usar el título que subrayamos y la gracia de tener un Cabildo compuesto de dos alcaldes y cuatro regidores, con arreglo á las leyes de Indias. Con el transcurso del tiempo llegó á poseer una hermosa sala capitular, un comandante militar, siete compañías de milicia de caballería reglada, una iglesia nueva, fabricada á expensas del vecindario y otra fuera del pueblo, construída de piedra y cal, una cárcel, puerto, desembarcadero, etc., (2) sin que á principios del siglo XIX le faltase su correspondiente escuela pública con maestro que enseñara las primeras letras á la infancia sorianera. (3)

En 1707 los pobladores solicitaron la correspondiente autorización para trasladar el pueblo de la isla del *Vizcaíno* al paraje en donde

---

(1) R. V. Benzano: *Los pendones del Cabildo de Montevideo.*

(2) Benito López de los Ríos: *Memoria sobre la fundación y antecedentes de Soriano*, presentada al rey en 1800.

(3) *Solicitud presentada en 17[illegible], por don Benito López de los Ríos, Alcalde de 2.º voto de Santo Domingo de Soriano, pidiendo al virrey del Rio de la Plata don Gabriel Avilés y del Fierro el permiso para fundar una escuela de primeras letras.*

actualmente se halla, lo que contribuyó al aumento extraordinario de su tráfico comercial. (1)

Es claro que una población cuyos vecinos tanto esmero ponían en el mejoramiento de su porvenir, era muy acreedora á todas las regalías reales, y de ahí que el monarca le concediera la merced de usar estandarte, en el cual se hallaban grabadas las armas de Castilla y las de su tutelar Santo Domingo; «y la plausible costumbre de jurar á nuestros reyes cuando han subido al trono, y sacar todos los años en solemne paseo el día del santo patrón este estandarte. Del origen de este precioso monumento, don de nuestros soberanos, no hay memoria». (2) como no se han conservado el pendón ni el archivo del Cabildo de Soriano, por haberse incendiado la casa de don José Martín de San Román, Corregidor del pueblo, donde se hallaban depositados todos los papeles y demás efectos que pertenecían á aquel Cabildo, de modo que sólo queda la tradición que se ha conservado entre sus habitantes; y si bien es verdad que desde aquella fecha se inició un segundo archivo, no es menos cierto que durante la Guerra Grande sufrieron los documentos municipales un completo saqueo y desparramo, ya que «los pocos papeles que quedaron se extraían de las oficinas en que estaban depositados para venderlos en las casas de negocio para envolver yerba y azúcar». (3)

A pesar de poseer estandarte, Soriano carecía de escudo, como no lo tuvieron las demás poblaciones (excepción hecha de Maldonado) fundadas en tierras uruguayas por las autoridades españolas, «pero ya lo tendrá mañana, como lo tendrán la Colonia del Sacramento, Canelones y la Florida, que tantos y tan merecidos timbres de gloria pueden ostentar sacados del olvido de su glorioso pasado». (4)

339. Las primeras banderas.—Mientras el territorio uruguayo estuvo bajo el dominio español usó el mismo pabellón que la madre patria: era blanco, con la cruz de Borgoña, de acuerdo con el Reglamento de 28 de Febrero de 1707, dictado por Felipe V, quien modificó de esta manera el primitivo pabellón adoptado por los reyes católicos.

En los días de José Napoleón, éste alteró el pabellón español, pero

---

(1) José Gómez: *Memorial presentado en 1707 al Gobernador de Buenos Aires, solicitando la traslación del pueblo de Soriano de la isla del Vizcaíno al paraje en que actualmente se encuentra.*

(2) Benito López de los Ríos: doc. cit.

(3) Carta de don Hipólito Marfetán al señor don Domingo Ordeñana. Soriano, 4 de Agosto de 1883.

(4) Pablo Nin y González, Blas Vidal y Pedro Mascaró y Sosa: *Informe relativo al escudo de armas de la ciudad de Montevideo.* Montevideo, 1887.

esta alteración no alcanzó hasta aquí, pues Montevideo no quiso nunca prestar fidelidad al intruso monarca.

En 1785 dispuso Carlos III que la bandera española fuese de tres listas horizontales; la alta y baja coloradas y la de en medio, más ancha que las anteriores, amarilla; y ésta fué la bandera que flameó sobre los muros de la heroica ciudad de Montevideo hasta la caída del poder español en el Uruguay.

340. La bandera de Artigas.—La batalla de Guayabos, librada el día 10 de Enero de 1815 entre orientales y argentinos, concluyó con la dominación de éstos en el Uruguay; y Otorgués, en representación de Artigas, tomó la ciudad de Montevideo, ordenando que el día 26 de Marzo del año precitado, á las seis de la mañana, la bandera tricolor flameara en los muros de la fortaleza, para cuyo acto fué invitado el Cabildo, pues quería el nuevo Gobernador que el acto revistiera la mayor solemnidad. «V. E., que tanta parte tiene en las glorias de la provincia, decía el coronel don Fernando Otorgués en nota oficial dirigida á aquella corporación, no dudo que asistirá á un acto tan honroso para el nombre oriental». Así se verificó, y el día expresado la bandera de Artigas lucía en uno de los baluartes de la ciudad de Montevideo.

El pabellón de la época revolucionaria estaba formado por dos fajas horizontales celestes, una en la parte superior y otra en la inferior, una blanca, en el centro, y otra roja, colocada diagonalmente.

«Por resolución gubernativa de fecha 18 de Noviembre de 1856, existe una igual en el Museo Nacional, que cubrió la urna que condujo al Cementerio Central los restos del inmortal Artigas; bandera que fué regalada al Superior Gobierno como un recuerdo histórico por don José María Roo». [1] Sólo fué arriada cuando los portugueses hicieron su entrada triunfal en Montevideo, el día 20 de Enero de 1817, reemplazándola entonces la bandera lusitana.

341. La bandera tricolor.—Si los temerarios patriotas del año 1825 se hubiesen apoderado de Montevideo, el pabellón portugués no habría flameado, en un sitio que no le correspondía, hasta la independencia definitiva del territorio uruguayo.

La bandera de los Treinta y Tres, la que desplegó el general don Juan Antonio Lavalleja en las playas de la Agraciada y triunfó en Sarandí, la formaban tres fajas de igual anchura, horizontales y paralelas, así dispuestas: la superior de color celeste, la inferior punzó,

(1) Honoré Roustán: *Anuario Estadístico*. Montevideo, 1885.

y blanca la del centro, con el lema «Libertad ó muerte»; lema que no constituía una frase sonora, sino todo un problema de guerra y un propósito inquebrantable. Esta bandera, regalo del patriota Luis Ceferino de la Torre, se conserva religiosamente en el Museo Nacional de Arqueología, Numismática, Historia, Paleontología y Bellas Artes de Montevideo, de donde fué sacada el 19 de Abril de 1893, para pasearla por las calles de la ciudad de San Felipe y Santiago, con ocasión de conmemorar el sexagésimo octavo aniversario de la gloriosa cruzada de los Treinta y Tres.

342. La primera bandera de la República.—Victoriosa la causa de los Treinta y Tres, y obligado el Brasil á evacuar el territorio oriental, el 4 de Octubre de 1828 se canjearon en Montevideo las ratificaciones del tratado de paz celebrado en el mes de Agosto del mismo año entre la Confederación Argentina y el emperador don Pedro I, con la mediación de Inglaterra, en virtud del cual se erigió la Provincia Oriental en Estado libre é independiente. Con tal motivo, la Asamblea de aquella época expidió el siguiente decreto:

«Canelones, Diciembre 16 de 1828.

«La H. Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado, en sesión del día de anteayer ha acordado. en contestación á la nota del excelentísimo señor Gobernador y Capitán General sustituto, fecha 17, lo siguiente:

«Artículo único.—El pabellón del Estado será blanco con nueve listas de color azul-celeste horizontales y alternadas, dejando en el ángulo superior del lado del asta un cuadro blanco, en el cual se colocará un sol. El que suscribe, al trasmitir al excelentísimo Gobierno la presente resolución, tiene la honra de saludarlo con las distinciones de su particular respeto.

Silvestre Blanco,
Presidente.
Carlos de San Vicente,
Secretario.

«Excmo. señor don Joaquín Suárez, Gobernador y Capitán General sustituto».

Con el objeto de dar cumplimiento al mencionado decreto, dispuso el primer magistrado que el acto de enarbolar la primera bandera na-

cional se verificase con toda pompa y esplendor, tanto en Canelones, donde á la sazón residía el Gobierno, como en Montevideo. «El 1.º de Enero de 1829, á las 11 de la mañana, los miembros del Cabildo partieron de la Casa Consistorial, dirigiéndose á la iglesia Matriz, donde debía celebrarse la ceremonia de la bendición de la bandera. Un numeroso pueblo llenaba la iglesia y la plaza. El templo había sido lujosamente adornado. Se cantó un Te-Deum en acción de gracias por la independencia, y una vez concluído fué colocada la bandera oriental sobre un rico cojín, bendiciéndola el presbítero don José Bonifacio Redruello. Finalizada la ceremonia religiosa, el mismo sacerdote, tomando la bandera, la colocó en manos del Alcalde de primer voto, y éste la hizo tremolar, encaminándose, autoridad y pueblo, á la Casa Consistorial; y una vez en ésta, el pabellón fué colocado en una gran asta que se había puesto en el frente. El pueblo, al ver enarbolada por primera vez su bandera, prorrumpió en exclamaciones entusiastas, mientras que el Fuerte de San José y los buques de guerra extranjeros fondeados en el puerto hacían salvas de artillería. Autoridades y pueblo se obsequiaron con un refresco, durante el cual se pronunciaron brindis alusivos á la fiesta que acababa de tener lugar, y diéronse vivas á la prosperidad del país y al honor y gloria del nuevo pabellón. A la una de la tarde concluyó esta fiesta patriótica en medio del mayor alborozo.» (1)

Otra fiesta análoga se celebraba en Canelones, en donde don Joaquín Suárez quiso izar é izó por su propia mano el pabellón oriental, exclamando: «¡Que la nación viva eternamente libre y dichosa!», frase llena de ingenuidad, de sentimiento y de amor hacia la patria nativa, simbolizada en aquel momento por la bandera nacional, de la que ha dicho con tanta verdad el poeta: (2)

Blanca y celeste bandera,
Sin derrotas y sin manchas,
Marca el rumbo de la gloria,
Que es el rumbo de la patria.

343. LA BANDERA ACTUAL.—Este símbolo de la nacionalidad uruguaya no fué, sin embargo, de larga duración, pues año y medio después sufrió una ligera reforma, como se desprende de la siguiente ley:

---

(1) Carlos M. Maeso: *El Oriental*. Montevideo.

(2) Manuel Bernárdez: *Los atributos*. Montevideo.

Montevideo, Junio 11 de 1830.

La Asamblea General Constituyente y Legislativa, etc., etc.—Artículo único. El pabellón nacional constará de cuatro listas azules horizontales en campo blanco, distribuídas con igualdad en su extensión, quedando en lo demás conforme al que establece la ley de 16 de Diciembre de 1828.

CRISTÓBAL ECHEVERRIARZA.
Miguel A. Berro.

Montevideo, Julio 12 de 1830.

Acúsese recibo, etc.

LAVALLEJA.
JUAN FRANCISCO GIRÓ.

Esta bandera, que es la actual, no es ya el símbolo de lo que con ella se quiso representar, ó sea los nueve departamentos en que á la sazón estaba dividida la República, desde que ahora tiene diez y nueve, pero continúa siendo, con el beneplácito y orgullo de todos sus hijos, la representación de la nacionalidad uruguaya.

344. LA ESCARAPELA NACIONAL.—La escarapela primitiva fué la española usada por los cabildantes en tiempos de Fernando VII, y por las autoridades argentinas aún después de la revolución de Mayo. Durante la dominación portuguesa la escarapela tenía los colores de la bandera lusitana, á los cuales se agregó el celeste como símbolo del país ocupado. Por fin, el año 1828, se dictó una ley disponiendo que la escarapela nacional fuese de color azul-celeste, sin que desde entonces hasta el día de hoy haya sufrido ninguna modificación. (1)

---

(1) Matías Alonso Criado: *Colección Legislativa*. Ley de 20 de Diciembre de 1828, sancionada gubernativamente el 22 del mismo mes y año.

CAPITULO XVIII

Nuevos factores de civilización moral

I

MOVIMIENTO LITERARIO

SUMARIO: 345. La cultura social durante los primeros años de la dominación española.—346. Los primeros intelectuales.—347. La poesía dramática.—348. La poesía popular.—349. La poesía lírica.—350. Francisco Acuña de Figueroa.—351. Los prosistas.—352. Resumen y comentarios.

345. La cultura social durante los primeros años de la dominación española.—El origen de la población de Montevideo y el carácter y modo de ser de sus habitantes son tan humildes, que basta recordar quiénes fueron sus primeros vecinos para uno darse cuenta de su modestia. Téngase presente que todos eran pobres, que muchos ni aún siquiera sabían leer ni escribir, que entre ellos primaban los agricultores, tal vez improvisados, varios soldados viejos cargados de numerosa familia, y que el de mayor graduación militar apenas ostentaba la efectividad de Ayudante de caballería.

Atraídos por los privilegios y beneficios que Zabala les concedía, trasladáronse á esta Banda, en la cual se instalaron con la esperanza de mejorar de condición, contando para ello con las promesas del fundador de Montevideo; pero, aunque éstas fueron cumplidas en toda su amplitud, la condición social de los pobladores de Montevideo no podía transformarse súbitamente, y en cuanto á la nueva generación, la verdad es que se formó y creció en medio de un misticismo y una falta de voluntad propia que la hizo inútil para la lucha por la vida. Es perfectamente aplicable á aquella generación el concepto del escritor moderno: «Así como la yedra se desarrolla estrechamente adherida á la pared vecina, y da en tierra el día que el huracán derriba el muro protector, así se crían nuestros hijos; sostenidos hasta la edad adulta por la rutina de sus padres y fatalmente condenados á perder en los más de los casos su personalidad, y á pagar duramen-

te las consecuencias, más tarde ó más temprano, por la desaparición del autor de sus días.» (1)

Sus instituciones fueron toscas capillas que ni aún siquiera podían infundir el respeto religioso que inspiran los templos monumentales de la vieja metrópoli; casi sin escuelas, pues sólo hubo la de los Padres Jesuítas, á la cual no tenían acceso sino los hijos de los altos funcionarios y los de las familias acomodadas, la mayoría de la prole del vecindario de Montevideo no recibió otra educación que la que pudieron darle sus padres, sana, honrada y moral hasta la exageración, pero incompleta desde el punto de vista de la cultura de las facultades mentales.

La infancia de aquellos tiempos aprendía á rezar y á obedecer, asistía al aula de primeras letras el tiempo necesario para llegar á saber leer, mal escribir y apenas contar, y ayudaba á sus padres en los trabajos propios de su edad y sus fuerzas, sin que nadie estudiase sus inclinaciones á fin de aprovecharlas en favor de su futuro bienestar, de modo que llegaban á hombres sanos de cuerpo y espíritu, pero pobres de inteligencia y de voluntad, pudiendo decir otro tanto de las niñas cuya vida se deslizaba, entre las cuatro paredes del hogar, sin otros horizontes que la vaga é incierta esperanza de llegar con el tiempo á encontrar esposo.

«Cierto que el medio ambiente no era el más apropiado para el desenvolvimiento del sentido artístico de aquellos pueblos. Al bajo nivel de la educación común, uníase la monotonía y la tranquilidad casi monacal de la vida de los habitantes del Río de la Plata.

«La primera faz de la vida colonial presentó todos los caracteres del sedentarismo automático de un pueblo dominado por la inercia y la pereza. Las ciudades arrastraban vida de holganza; su bonhomía y su flema, que recuerdan á la buena tierra flamenca, llegaban al grado máximo.» (2)

Cuando después de la expulsión de los Jesuítas, los Padres Franciscanos ensancharon su esfera de acción agregando á la enseñanza primaria una aula de latinidad y otra de gramática, la causa de la cultura de una parte de la juventud mejoró algún tanto, no completándose, sin embargo, sino algunos años después, es decir, cuando los programas adoptados por la Orden seráfica se ampliaron con la Filosofía y la Teología.

---

(1) Rafael Arlas Buccelli: *El carácter nacional.* Montevideo, 1906.

(2) Raúl Montero Bustamante: *La poesía del Uruguay, sus orígenes y desenvolvimiento.* Montevideo, 1905.

He aquí por qué durante el último cuarto del siglo XVIII y principio del siguiente, algunas familias de Montevideo se decidieron á enviar á sus hijos á Buenos Aires, á Córdoba y aún á España á fin de que les enseñasen allí lo que aquí no podían aprender.

Desgraciadamente para este pequeño núcleo estudiantil, el carácter que á la sazón se daba á esta enseñanza, tanto en la Universidad cordobesa como en el Colegio de Monserrat, era demasiado abstrusa para que pudiese encaminar á dicha juventud hacia las esferas del arte y de lo bello, y de aquí que las precitadas instituciones no formaron escuela ni hubo alumnos que descollaran. «Es cierto que bajo un plan falto de método y un gusto por las abstracciones estériles de la escolástica eran en lo general estas escuelas (1) una grotesca pagoda; pero la aurora de las letras empezaba ya á disipar las tinieblas, y hacer disgustarse de las formas odiosas con que se presentaban los malos estudios.» (2)

«Solamente gozaba de instrucción bastante para darse cuenta de estas cosas la clerecía nacional, sabiamente instruída en las cuestiones más árduas. Debíase este servicio á uno de los pocos que hizo Carlos III á los españoles al reorganizar con empeñoso afán los estudios superiores, formando por ese medio un cuerpo de catedráticos, que distribuídos por todos los dominios de España, dejaron en ellos el sedimento de nutrida y copiosa ciencia que aprovechó con ventaja la siguiente generación. Hasta las universidades de Chuquisaca y Córdoba y el Real Colegio de San Carlos en Buenos Aires, llegaron los beneficios de esa innovación apreciable, recibiendo sus educandos una excelente dotación de saber.» (3)

«. . . enseñándose (en 1783) una latinidad correcta, una doctrina moral bien ajustada, y una filosofía y teología no tan bárbara como la de los siglos XVI y XVII, no dejaron de disipar en parte estos estudios las sombras de la edad tenebrosa que habían precedido.» (4)

En 1808, «á más de haberse introducido el estudio de las matemáticas, y mejorado el de las facultades mayores, se procedió también á la cultura de las bellas letras y el renacimiento del buen gusto.» (5)

---

(1) La Universidad de Córdoba y el Colegio de Monserrat.

(2) Gregorio Funes: *Ensayo de la Historia civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay*, Vol. II, Lib. 5.°, Cap. IX, página 168. Buenos Aires, 1856.

(3) Francisco Bauzá: *Estudios Literarios:* Montevideo, 1885.

(4) Gregorio Funes: Ob. cit., Vol. II, Lib. 6.°, Cap. IV, pág. 277.

(5) Gregorio Funes, ob. cit., vol. II, Lib. 6.°, Cap. XI, pág. 353.

346. Los primeros intelectuales.—De los centros españoles y argentinos salieron los primeros intelectuales, como Fray Cirilo Alameda y Brea, redactor de *La Gaceta* de Montevideo (número 170), el doctor don Dámaso Larrañaga «que después de haber ensayado el estudio de la Medicina cuyos secretos debían inclinarle á las ciencias naturales en que fué maestro, concluyó por ordenarse de sacerdote; don Lorenzo Fernández, que como el anterior debía agregar á sus pruebas sacerdotales la prueba del hierro y del fuego en las batallas de la patria; don Juan Francisco Martínez, que templaba los rigores de su capellanía militar con el culto de las Musas,» (1) el doctor don Manuel Pérez Castellanos tan inclinado al fomento de la agricultura como al raro goce de las abstracciones filosóficas y Fray Benito Lamas que como pedagogo y latinista «tanto contribuyó al perfeccionamiento intelectual del país» (2).

Entre los particulares debemos citar en primer término á don Francisco Acuña de Figueroa, don Francisco y don Manuel Araúcho, don Bartolomé Hidalgo y don Eusebio Valdenegro, que han dejado huella más ó menos profunda en las letras uruguayas de las respectivas épocas en que vivieron.

347. La poesía dramática.—Al revés de lo que ha sucedido en todos los pueblos que han tenido como punto inicial de su literatura la poesía lírica popular, en el Uruguay las bellas letras se estrenaron con el teatro.

En efecto, con motivo de las invasiones inglesas, «la excitación popular había encontrado su órgano de expresión en el Padre Juan Francisco Martínez, que escribió é hizo representar el drama en verso *La lealtad más acendrada ó Buenos Aires vengada*, obra de pésimo gusto, calcada en el teatro mitológico griego» (3).

«El drama de Martínez, teniendo un título genuinamente español y en boga, era, sin embargo de corte griego. Su plan consistía en exhibir á Montevideo bajo la inspiración de Marte, reconquistando á Buenos Aires defendida por Neptuno, protector de los ingleses. Ambas capitales, representada cada una por una Ninfa, exponían las alternativas de dolor ó alegría que los sucesos iban produciéndoles. El escenario simulaba una selva, durante todo el drama. En lo más fuerte de

---

(1) Francisco Bauzá, obra citada.

(2) Enrique M. Antuña: *Temas de moral cívica, ilustrados con ejemplos tomados de la historia nacional*, Montevideo, 1903.

(3) Raúl Montero Bustamante, obra citada.

los lances intervenía la música con entonaciones adecuadas á los efectos en litigio; y para conseguir la unidad de tiempo y de lugar que el desarrollo del argumento necesitaba, departían los dioses mano á mano con los generales y magistrados que aprestaban las tropas al combate. Esto era trasladar el teatro griego á Montevideo, haciendo que Ruiz Huidobro y Liniers hablasen con las deidades olímpicas, como habían hablado Temístocles ó Pericles en muchos de los dramas y trajedias aplaudidas por los atenienses.» (1)

La opinión general respecto de la obra del Padre Martínez es que vale muy poco ó nada, pues pretender imitar el arte antiguo sin los recursos ni el talento de los maestros, por muy patriótico y entusiasta que sea el asunto elegido, es encaminarse á un fracaso seguro; como le sucedió al dramaturgo uruguayo.

En cuanto á la versificación, puede colegirse por la siguiente octava, que es una de las más tolerables:

¡Hijos de Marte! gloriosos,
de serlo habéis dado pruebas,
haciendo flamear laureadas
las españolas banderas!
Pues decid, triunfantes héroes,
de tanta alegría en muestras:
¡Vivan las dos más ilustres
ciudades de nuestra América!

No ha faltado, sin embargo, quien haya pretendido desarmar á la justa crítica alegando que «el autor fué un compatriota que fué á batirse más tarde por la independencia americana en las filas del célebre regimiento número 9» (2) como si el concepto del arte pudiese aquilatarse con arreglo al sentimiento de la patria.

He aquí por qué el atrevido ensayo dramático del Padre Martínez no sólo no tuvo imitadores sino que tampoco hizo camino, de modo que pasados aquellos momentos de entusiasmo y satisfecha la natural curiosidad del pueblo, la producción prenombrada pasó á ocupar el sitio que merecía en el panteón de los esfuerzos generosos pero desgraciados, sin que nadie se haya preocupado de resucitarla.

348. La poesía popular.—«Las agitaciones políticas que siguieron á la invasión inglesa no eran apropiadas á desarrollar el estímulo

---

(1) Francisco Bauzá, obra citada.

(2) Francisco Bauzá, obra citada.

literario. Además, los hombres graves no espigaban en la bella literatura, y los que habían de hacerlo, ó eran harto jóvenes aun, ó vivían perdidos en la lejanía de los campos. La imprenta, que hoy es patrimonio hasta de las últimas aldeas del territorio nacional, era entonces un artefacto misterioso para la generalidad de sus habitantes. Gracias si los ingleses, por conveniencia propia, habían traído la primera á Montevideo, (número 170) llevándosela después consigo al entregar la plaza; con lo cual hubimos de quedarnos sin letra de molde, á no ser por la serenísima señora doña Carlota de Borbón, que ansiosa de mandar sobre gentes instruídas, regaló á la ciudad en arras de futuro dominio, una nueva imprenta para irnos ilustrando en los beneficios de su proyectado gobierno, del cual se libraron nuestros mayores con no poca fortuna para nosotros.

«Pero, ni la imprenta inglesa con su corto y disolvente auxilio, ni la borbónica con sus pretensiones, podían improvisar el reinado de una literatura que aun no había trascendido al público por iniciativa de sus futuros apóstoles; y que tal vez habría estado en gestación muchos años aun, si no estalla el movimiento revolucionario que sacudió á la sociedad sobre sus bases.

«A partir de 1811 fué que empezaron á despuntar los poetas populares. Venían casi todos del pueblo campesino y aspiraban á traducir las aspiraciones y tendencias de las masas. Aceptando sus ideales, se avergonzaban empero de usar su lenguaje; aquel lenguaje gauchesco que tiene tartamudeos y diminutivos originales, y una elasticidad de giros que parecería académica en labios de gente culta. El primero de estos trovadores campestres, que tuvo, por decirlo así, una consagración oficial, fué Valdenegro, mocito vivaracho y peleador, que Artigas había sacado de los fogones para hacerlo sargento de blandengues, y que tan gran papel desempeñó más tarde en la revolución, sin que pueda calcularse hasta dónde habría llegado, si un desafío no le arranca la vida en Baltimore cuando era coronel y estaba transitoriamente proscrito. Su renombre literario data de 1811, cuando los patriotas sitiando á Montevideo, y para hacer llegar pliegos hasta el Cabildo se valieron de la estratagema de clavar una bandera blanca y roja en las avanzadas, de cuya asta pendían los pliegos, con esta décima de Valdenegro: (1)

---

(1) Don Isidoro De-María la atribuye á don Ramón Estomba, bizarro oficial de la gente de Artigas, según dice en la página 63 del tomo II de sus interesantes *Tradiciones y Recuerdos*.

El *blanco* y *rojo* color
con que la patria os convida,
es para que se decida
vuestro aprecio en lo mejor.
Si al *rojo*, nuestro valor
breve os sabrá castigar;
y si al *blanco* queréis dar
discreta y sabia elección,
contad con la protección
del Ejército Auxiliar.

«Sea que la espectabilidad política y militar de Valdenegro entibiase su dedicación á la poesía; sea que se encubriera bajo el anónimo para no patrocinar composiciones que al extender su fama en sentido literario debían mermarla como prócer activo de la revolución, lo cierto es que no se conocen de él acertivamente otros versos, por más que se le atribuyan muchas de las canciones y décimas de aquellos tiempos.» (1)

Otro poeta de entonces, menos correcto que Valdenegro, y por esto, tal vez, más popular, fué Bartolomé Hidalgo, «cuyas composiciones han sobrevivido y en las cuales la musa contemporánea se ha inspirado más de una vez». (2)

«Hidalgo es el creador, en compañía de Valdenegro, del género poético criollo. Con él nació la trova americana, y su musa original y llena de carácter local, dió, sin duda ninguna, la pauta al nacimiento de la literatura nativa. Sus singulares composiciones se cantaban, con acompañamiento de guitarra, en los campamentos militares, y corrían de pago en pago formando una aureola de popularidad al trovero. En 1816 hizo representar una producción dramática titulada *Sentimientos de un patriota*. Pocos rastros han quedado de este singular personaje, como no sean sus *relaciones*, que aún hoy se cantan en las campañas americanas.» (3)

De lo transcripto se infiere que el génesis de la poesía lírico-dramática uruguaya se halla en los autores que hemos mencionado, pero es indudable que abundaban los poetas anónimos, los copleros populares, los repentistas payadores, los versificadores más ó menos correctos á quienes inspiraban los acontecimientos de aquella época. Recuérdase que durante el asedio de Montevideo, hubo más de un

---

(1) Francisco Bauzá, obra citada.

(2) Raúl Montero Bustamante, ob. cit.

(3) Raúl Montero Bustamante, ob. cit.

patriota que aproximándose á los muros de la ciudad sitiada dirigía sus cantares á los soldados que estaban de centinela, y que éstos no se quedaban cortos en la réplica:

Dicen que los *godos* tienen
Murallas de cal y canto,
También nosotros tenemos
Cañones de á veinticuatro.

A cuyas pullas contestaban los aludidos con su inalterable buen humor:

Cuando tía Candelaria
Mellizos pára,
Lograrán los *garruchos*
Tomar la plaza. (1)

349. La poesía lírica.—Entre los pocos poetas de la revolución, debemos citar á don Francisco Araúcho, que difiere de los anteriores por su mayor y más acabada cultura literaria. «Hijo de un hombre de educación académica, é instruído él mismo hasta donde lo permitían sus cortos años, Araúcho llevó á los campamentos patriotas el gusto de las aulas, haciendo raro contraste su versificación disciplinada con la verba caprichosa y agreste que usaban los revolucionarios. Artigas, necesitado de hombres instruídos, encontró conveniente fomentar en Araúcho las disposiciones políticas más que las literarias, y le empleó interinamente en su Secretaría, enviándole más tarde á servir á Otorgués, cuyo expediente oficial ganó mucho en formas y templanza desde entonces. Pero, no aviniéndose el carácter de Araúcho con los hábitos del caudillo revolucionario, fijó al fin su residencia en Montevideo cuando la ciudad fué recuperada por los patriotas, obteniendo la Secretaría del Cabildo en premio á la confianza que inspiraba. En ese puesto cultivó con alguna dedicación la poesía.

«No son sus versos de aquellos que dejan una honda huella en las literaturas de donde proceden; pero no carecen tampoco del relieve necesario para distinguirse, atendida la época y el medio social en que fueron escritos. Araúcho se inspiraba en la solemnidad de las circunstancias, para dar á sus cantos aquella entonación robusta que levanta el ánimo, y á veces lo conseguía, como en la oda al *Heroico empeño del pueblo Oriental.*» (2)

---

(1) Isidoro De-María: *Tradiciones y Recuerdos*, vol. II. Montevideo, 1888.

(2) Francisco Bauzá, ob. cit.

Hacia el año de 1835 surgió otro Araúcho, don Manuel, que también pertenece al número de los poetas de la independencia. Hizo la campaña del año 25 y llegó al grado de coronel. Cultivó el género heroico, y sus odas llamaron la atención por la fuerza lírica, la inspiración, el buen gusto y la corrección clásica. Don Manuel Araúcho es autor de un tomo de poesías aparecido en 1835 con el título de *Un paso en el Pindo*. (1)

350. Francisco Acuña de Figueroa.—«Don Francisco Acuña de Figueroa es el patriarca de la poesía nacional. Nació en Montevideo el 20 de Septiembre de 1790. Su educación esmerada dióle ocasión para profundizar los autores clásicos griegos y latinos. Este estudio dejóhondas huellas en su espíritu, pues á pesar de la época en que le tocó actuar, su inspiración se mantuvo siempre dentro de la serena corrección antigua. Desdeñó el desaliño romántico y no se embarcó en el movimiento de la época, por más que rindió culto al sentimentalismo tan en boga entonces.

«Este poeta presenta varias fases interesantes. Su musa festiva y epigramática puede colocarse al lado de los más grandes satíricos castellanos. Su fecundidad extraordinaria prodigó miles de piezas de este género, algunas de las cuales son bien populares. Como traductor de textos latinos es notable, y tal vez nadie haya alcanzado la intensidad de su traducción del salmo *Super flumina Babylonys* En la elegía se mantuvo siempre dentro de la serenidad clásica, por más de que algunas veces el dolor ó la pasión, sentidos intensamente, le arrancaron gritos inspirados. La poesía seria la dominó con extraordinaria facilidad, y en el género patriótico pocos le han aventajado. Sus obras han sido editadas en doce volúmenes (1890). La recopilación, que fué hecha por el mismo autor, ha perjudicado al poeta. Una severa selección hubiera reducido la obra á dos de los mejores tomos de la poesía castellana. Figueroa murió en 1862, á los 72 años.» (2)

«Francisco Acuña de Figueroa fué el primer poeta de personalidad definida que tuvo el país. Su influencia decisiva durante largos años dió la pauta al gusto de la época. Su nombre es toda una tradición, y por eso alguien le ha llamado «el poeta de Montevideo». Procedía de la más alta cepa colonial, y su caudal literario habia sido adquirido

(1) Raúl Montero Bustamante, ob. cit.

(2) Raúl Montero Bustamante, ob. cit.

en los colegios de Buenos Aires. Su musa festiva y risueña, ó grave y serena, educó aquel grupo de poetas surgidos después de 1811 formado por Villademoros, Berro y Araúcho.

«Imbuído en el estudio de los clásicos griegos, latinos, franceses y castellanos, fué el poeta más avanzado de su época. Su imperio fué largo, y sólo después de la constitución política del país, cuando el comercio de libros é ideas, y la inmigración porteña, trajeron á estas playas los ecos de la evolución que se esperaba en Europa, y Lamartine, Víctor Hugo, Espronceda y Manzoni revelaron la existencia de la nueva escuela á que pertenecen los versos incoloros de Adolfo Berro, su influencia se debilitó para dar paso al romanticismo apasionado y melancólico de Juan Carlos Gómez, el poeta hondo y humano que impuso al medio ambiente la inclinación hacia la poesía pasional y enfermiza de De Musset.» (1)

351. Los prosistas. — Si hubo poetas dignos de imitación, tanto por la forma correcta de sus versos como por su tendencia humana sin apartarse del arte, como Figueroa, Araúcho y Valdenegro, no faltaron publicistas que consagraron á la literatura en prosa todo su talento, su inventiva y su erudición, aunque sin publicar ninguna obra que contribuyera á difundir sus ideas y al aumento de su reputación.

Entre los prosistas de aquellos tiempos debe colocarse en primer término á Fray Cirilo Alameda y Brea, franciscano de gran talento que, como queda dicho (Números 170 y 346) redactó *La Gaceta* de Montevideo, pero no es posible aquilatar su grado de instrucción por lo que escribió en esta hoja periódica, ya que ella se limitaba á publicar noticias de los sucesos políticos que se desarrollaban en la madre patria y en el resto de Europa, á combatir á los patriotas de Buenos Aires y á disertar largamente sobre Historia y Filosofía, aunque es indudable que era un sarcerdote de tan vasta erudición que con el transcurso de los años alcanzó á ocupar el primer puesto de la Iglesia española, y sus consejos eran escuchados y seguidos por la reina doña Isabel II.

Otro prosista no menos digno de especial mención fué don Dámaso Antonio Larrañaga, sacerdote uruguayo tan virtuoso como instruido. El discurso que pronunció con motivo de la inauguración de la Biblioteca Pública durante la época de la dominación artiguista constituye una pieza literaria en la que, á las bellezas del estilo y

(1) Raúl Montero Bustamante, ob. cit.

la corrección del lenguaje, se asocian ideas adelantadas y propias de un pensador profundo y de sentimientos nobles y generosos.

Pertenece al número de los anteriores, tanto por su carácter sacerdotal como por la índole de sus ideas, el doctor don Manuel Pérez y Castellano, nacido en Montevideo en 1744 en cuya ciudad vivió hasta 1814, año de su fallecimiento.

Ya entrado en años, pero con la mente vigorosa y lozana, escribió unas *Observaciones sobre agricultura* que constituyen un verdadero tratado de agronomía, además de estar escritas con tanta sencillez y claridad, y haber tal soltura y desenfado, tal corrección de formas literarias, que cualquiera diría que para componerlas el doctor Pérez y Castellano, se inspiró en las admirables páginas de las *Geórgicas* de Virgilio. Además, están salpicadas de maduras reflexiones, tan aplicables hoy como cuando las escribió, de numerosas sentencias, prescripciones, anécdotas y aun reminiscencias históricas, que hacen su lectura sumamente agradable y demuestran la erudición y buen gusto de este sacerdote ejemplar.

Los tres secretarios que tuvo el general Artigas desde su rompimiento con los españoles hasta su retirada al Paraguay, deben también ser incluídos en el catálogo de los prosistas de aquellos tiempos: don Francisco Araúcho, á quien hemos presentado como poeta, y que dejó rastro de su saber en las actas del Cabildo Gobernador, de cuya corporación fué secretario; fray José Gervasio Monterroso, hombre de violentas pasiones pero de indiscutible talento y largas vistas como político, á quien se atribuye la redacción de las famosas instrucciones de Artigas á los diputados orientales del año XIII, «instruciones que constituyen un plan completo de gobierno sobre la base del sistema republicano federal, y que hasta hoy mismo son reputadas como muy completas y adelantadas para su tiempo», (1) y don Miguel Barreiro, autor de numerosos documentos políticos que no vacilarían en subscribir los más exigentes y meticulosos estadistas, y que con el fraile Monterroso se disputa la gloria de haber escrito la declaración del 5 de Abril de 1813 á que hemos aludido. (2)

Por último, deben considerarse como correctísimos prosistas de la época revolucionaria, ó sea del período que media entre 1811 á 1830, el doctor D. Nicolás Herrera, primer redactor que tuvo *La*

(1) Enrique M. Antuña: *Lecciones de historia nacional*, Montevideo, 1901.

(2) Anónimo: *Diccionario Biográfico Contemporáneo Sudamericano*. Buenos Aires, 1898.

Gaceta de Montevideo; fray José Benito Lamas, reputado humanista; don Santiago Vázquez, notable periodista nacido para figurar en un teatro más vasto que el reducido escenario del Uruguay, y el doctor don Lucas José Obes que como pensador y literato revestía sus producciones de formas cultas, sobrias, castizas y expresivas, siendo, por otra parte, tersa su frase y levantado su pensamiento.

352. Resumen y comentarios. — En los primeros años de la dominación española no hubo ningún signo característico de movimiento literarío, como no podía haberlo dado el origen humilde de los primeros pobladores de Montevideo, casi todos labriegos, artesanos y soldados, que si conocían sus respectivos oficios y profesiones apenas sabían leer y escribir, y esto último con dificultad, como se desprende de la documentación de aquella época y de los libros de actas del Cabildo de esta ciudad.

Los primeros establecimientos que hubo relacionados con las letras fueron las escuelas, pero como éstas eran pocas y á ellas sólo tenian acceso los hijos de los principales funcionarios públicos y de los vecinos más pudientes, resultaba que la cultura intelectual giraba en una esfera muy reducida para que ella alcanzara á la generalidad de las gentes.

En tiempos de Carlos III se notó un saludable movimiento en favor de la educación de la juventud, pues habiendo este ilustrado monarca resuelto fundar, tanto en España como en sus posesiones ultramarinas, Universidades, Institutos, Colegios y Bibliotecas, las gentes reaccionaron en favor de la enseñanza y fueron muchos los jóvenes que se consagraron al estudio, unos en Córdoba y Buenos Aires y otros en la Península.

La carrera sacerdotal fué la preferida, perteneciendo á la primera falange de clérigos uruguayos el doctor don Dámaso Antonio Larrañaga, el doctor don Manuel Pérez y Castellano, Fray José Benito Lamas, y los padres don Lorenzo Fernández, don Juan Francisco Martínez y otros. Entre los sacerdotes españoles de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX figura el redactor de *La Gaceta* de Montevideo, Fray Cirilo Alameda y Brea, que con el transcurso del tiempo alcanzó en España merecido renombre por su vasta erudición.

La primera manifestación de la cultura literaria en el Uruguay fué una especie de drama de corte antiguo debido á la pluma del Padre Juan Francisco Martínez. Escrito después de las invasiones inglesas, su autor se inspiró en ellas para hacer resaltar la lealtad española, las proezas de los habitantes del Río de la Plata y el glo-

rioso triunfo de las armas castellanas sobre las del intruso poder británico. Es claro que á raiz de aquellos acontecimientos el drama del Padre Martinez debia tener éxito, como lo obtuvo, tanto aquí como en Buenos Aires, pero como pieza literaria es de escaso mérito, y de ahi que haya pasado el pantéon del olvido.

Entre los escritores que á la sazón dedicaron sus ocios á la poesía lírica (1811) figuran Eusebio Valdenegro, autor de formas correctes, Francisco Araúcho que ha dejado huella en la primitiva literatura uruguaya, Bartolomé Hidalgo, creador del género criollo, hoy tan en boga, y don Francisco Acuña de Figueroa, llamado con justo motivo «el poeta de Montevideo», y el cual es considerado como el patriarca de la poesía nacional.

No faltaron en la misma época prosistas más ó menos galanos, como el P. Larrañaga, autor del magnífico discurso que pronunció con motivo de la inauguración de la Biblioteca Pública durante el efímero gobierno de Artigas; el doctor Pérez y Castellano, que escribió unas eruditas *Observaciones sobre agricultura*; el doctor don Nicolás Herrera, escritor y jurisconsulto; Fray José Benito Lamas, gramático y latinista; don Santiago Vázquez polemista de fama; el doctor don José Lucas Obes, pensador y literato, don Miguel Barreiro, los dos Araúcho, el P. Monterroso y otros de menos nombradia.

Hacia el año 1830 las letras uruguayas sufrieron una gran transformación en sentido progresista á impulsos del contacto de una literatura de mejores gustos, á la sazón representada en Montevideo por aquella patriótica é ilustrada pléyade de emigrados argentinos que, huyendo de la tirania de Rosas, pusieron el pensamiento y el brazo al servicio de las libertades del Rio de la Plata, desde la independencia del Uruguay hasta después de la Guerra Grande.

II

IDIOMA NACIONAL

SUMARIO: 353. Caracteres del idioma nacional. — 354. Inconvenientes que ofrece la creación de un idioma rioplatense. — 355. Rastros dejados en el idioma por los primitivos habitantes del Río de la Plata. — 356. Influencia de otras lenguas indígenas. — 357. Voces portuguesas introducidas en la lengua española de los pueblos del Plata. — 358. Importancia del idioma castellano.

353. CARACTERES DEL IDIOMA NACIONAL. — La lengua castellana en el Uruguay ha corrido la suerte común á todos los países de la América Española. Además de los neologismos y alteraciones de lenguaje que con los libros y periódicos que vienen de España, y con la inmigración española, experimenta la lengua en América, concurren á modificarla, ora con provecho, ora con detrimento de su caudal y progresos legítimos, los provincialismos nuevos ó tradicionales de cada región ó comarca. Es de notar que la mayor parte de los defectos de elocución que se observan en América tienen su origen en la Península. Entre los neologismos de esta procedencia más corrientes y vulgares se halla el disonante verbo *presupuestar*, cuyo rechazo (junto con el de otros vocablos) por la Real Academia Española ha tomado tan á pecho el el insigne literato peruano don Ricardo Palma. Descartados los vocablos viciosos que proceden de España y condenados los igualmente viciosos que hayan nacido en América, quedan para su estudio y admisión los americanismos útiles y las voces nuevas, de legítima formación y necesarias, que así en España como en América se inventan y prohijan, concurriendo á enriquecer y mejorar más y más la hermosa lengua castellana.

354. INCONVENIENTES QUE OFRECE LA CREACIÓN DE UN IDIOMA RÍOPLATENSE.—La razón y el ánimo se resisten, pues, á abrazar el dictamen de los que intentan y predican la formación de una lengua ó modo de hablar especial á la Argentina, idea y propósito incomprensible é irrealizable, como no sea la composición de un vocabulario de barbarismos, solecismos y neologismos exóticos, innecesarios y malsonantes, de que podría hacerse, sin duda, una abundantísima cosecha. Lo que sí conviene y urge en la América Española es la selección de las voces útiles, unas de antiguo abolengo castellano, otras indígenas y castellanizadas por el uso,

que la población castiza conserva. Casi no hay república hispano-americana que, comprendiéndolo así, no haya ofrecido una muestra más ó menos copiosa de sus respectivos provincialismos. El Río de la Plata es una de las regiones de América que mayor número de provincialismos reúne. Los que sólo de la provincia argentina de Catamarca ha presentado en un abultado volumen el docto filólogo don Samuel A. Lafone Quevedo, son una prueba bien notoria de ello. La República Argentina deja aún oir en algunas de sus provincias la lengua que hablaron los aborígenes de las comarcas americanas: el quichúa en Santiago; el guaraní en Corrientes. También el pueblo del Paraguay había estropeado, á la par con el castellano, el antiguo idioma guaraní de los indios que poblaron su hoy cercenado territorio.

355. Rastros dejados en el idioma por los primitivos habitantes del Río de la Plata. — En la República del Uruguay es donde ninguna lengua indígena ha dejado más recuerdo que el que aparece en los nombres de ríos, arroyos, cerros y sierras, y otros lugares del territorio que comprende. Los charrúas, unidos á los minuanes, exterminaron las demás parcialidades que corrían la costa oriental del Uruguay, y jamás formaron ni quisieron formar un pueblo estable. Su vida era enteramente salvaje, de correrías y de asaltos. El número de individuos que formaban la generación charrúa y la minuana era corto, y, al tiempo de su extinción en 1832, mucho menor, quedando únicamente un resto que después fué á incorporarse al ejército revolucionario de Río Grande del Sur del Brasil en la guerra llamada de los *farrapos,* en el cual militaron como partida auxiliar de vanguardia, hasta que aterrados por la voz de su adivino, quien predijo que la empresa de los riograndenses tendría un término fatal, abandonaron sus filas, pasaron el rio Uruguay y atravesaron la provincia de Corrientes. Luego pasando el Paraná, atravesaron las sierras y esteros del Paraguay, cuyo río también vadearon. Y una vez en el Chaco, tomaron hacia el N, yendo á dar á Matogroso, en donde el animoso jefe de los peregrinos, un gallardo mocetón llamado Cadete, casó con la hija de un cacique de aquellos lugares, que les diera hospitalidad.

La lengua guaraní ha dejado en las regiones bañadas por el Paraná y Uruguay amplia memoria de su existencia en nombre de animales y plantas y de lugares geográficos. Los jesuitas, sistematizándola en gramáticas y diccionarios, hicieron de ella una lengua literaria. Diversas enseñanzas, relaciones históricas y versiones del castellano, en guaraní fueron escritas, é, impresa en tórcu-

los de las Misiones, vieron la luz pública multitud de gramáticas, catecismos, etc. Establecidas primitivamente en Guairá, las florecientes Misiones luego hubieron de abandonar sus dominios, invadidos á fuego y sangre por los fieros *mamelucos*, que desde San Pablo, donde se habia formado esa generación híbrida, hacian sus incursiones ó *malocas*, arrasando, incendiando, matando y cautivando hombres, mujeres y niños, para venderlos como esclavos en el Brasil. Los desolados restos de las Misiones de Guairá, tras larga peregrinación, bajando en balsas el río Paraná, asentáronse en donde de nuevo florecientes fueron sorprendidas por la terrible expulsión decretada por Carlos III, pasada la primera mitad del siglo décimoctavo. Los jesuitas expulsos fueron substituídos por autoridades civiles y por fraíles mercedarios, domínicos y franciscanos. Rotos los moldes que habían dado forma y consistencia á la conquista espiritual de los guaraníes que las vertientes del Paraná y Uruguay vieran salvajes, no tardaron los *tapes* en comenzar á dispersarse, señaladamente por las campañas de Entre-Ríos y de la Banda Oriental del Uruguay, que les ofrecían el aliciente del ganado vacuno cimarrón y de las *bagualadas* ó manadas de caballos bravíos. Finalmente en 1817, las célebres y trabajadas Misiones occidentales del Uruguay, ya en poder de los portugueses las orientales, fueron totalmente destruídas por el general Chagas, enviado al intento por el marqués de Alegrete: hombres, mujeres y niños pasados á cuchillo, los suntuosos templos incendiados, las casas reducidas á escombros. Los únicos monumentos que entre tanta desolación y ruina han quedado en pie son los que aquellos intrépidos misioneros levantaron á la lengua de las generaciones selváticas que redujeran á la vida civil. Merced á ellos puede hoy orientarse el filólogo en el piélago de las conjeturas que suscitan los infinitos vocablos de origen guaraní que en las regiones del Paraguay, Paraná y Uruguay individualizan un sin número de plantas, animales y lugares geográficos. En el DICCIONARIO GEOGRÁFICO DEL URUGUAY del señor Araújo hallará el lector muchos de esos nombres, cuyo significado cierto ó probable explica. Tarea es ésta harto dificultosa. Habrá nombres geográficos que significarán un objeto común, otros lo serán de un cacique y otros estarán enteramente desfigurados por el tiempo en boca de las gentes de habla española y de los mismos guaraníes. Basta observar que no sabemos con certidumbre el verdadero y preciso significado del nombre del río *Uruguay*, siendo de advertir á este respecto que en escritos de los jesuitas y en el mapa que forma-

ron el año de 1732 con el título de *Paraquariæ Provinciæ Societatis Jesu cum adjacentibus novissima descriptio*, etc., figura el expresado rio con el nombre de *Uguai*. El P. Gay, en la *Historia da Republica Jesuitica do Paraguay*, ha intentado explicar nombres de ríos y otros lugares, con dudoso resultado. Pero, sea como fuere, los datos de esta índole, ora fundados, ora meramente verosímiles son útiles recursos para el historiador y el filólogo.

356. Influencia de otras lenguas indígenas. — Vocablos procedentes del quichúa y del araucano y de otras lenguas americanas hállanse también castellanizados en las regiones del Plata. La Banda Oriental del Uruguay, desde los principios de la conquista del Río de la Plata, formó parte del Perú, bajo las inmediatas y sucesivas gobernaciones del Paraguay y de Buenos Aires. En el primer tercio del siglo décimoctavo, y bajo la gobernación de Buenos Aires, con la fundación de Montevideo se inauguró de una manera eficaz y efectiva la población y vida industrial de lo que por entonces empezó á llamarse comúnmente la Banda Oriental. Creado el virreinato del Río de la Plata pasada la primera mitad de la misma centuria, con asiento en Buenos Aires, continuó formando parte de él la Banda Oriental, hasta que, emancipadas las colonias, pugnó por constituir un estado independiente, y le constituyó al fin, bajo el nombre de República Oriental del Uruguay. Por la acción directa del Perú y de Chile, de donde además salieron conquistadores que fundaron las provincias argentinas que están situadas entre el Paraná y los Andes, cuya nomenclatura geográfica es generalmente quichúa al norte y araucana y pampa al sur, así como predomina la guaraní en el Uruguay, Entre Ríos, Corrientes y el Paraguay, recibieron los pobladores de la Banda Oriental el vocabulario de americanismos que desde las Antillas y Méjcio se venía formando en boca de los soldados españoles, que nunca tuvieron reparo en aceptar las voces indígenas que la ocasión les pusiera en los labios. Así vemos que hoy, orientales, argentinos y paraguayos usan vocablos que Cristóbal Colón y sus compañeros tomaron de los indios de la isla de Santo Domingo.

357. Voces portuguesas introducidas en la lengua española de los pueblos del Plata. — La antigua y constante comunicación con el Brasil por sus fronteras, que hasta la segunda mitad del siglo actual estuvieron siempre inciertas y en litigio, dió lugar á la introducción de muchos vocablos portugueses en el lenguaje del Uruguay. A su vez los riograndenses, cuya provincia en mayor ó menor extensión fué parte integrante de la gobernación del Paraguay, de

la de Buenos Aires y de la Banda Oriental, y cuyas Misiones, las Misiones Orientales del Uruguay, fueron hasta principios del siglo y desde su origen exclusivamente españolas, tienen en su lenguaje muchísimos términos castellanos. No hay sino ver el *Diccionario de Vocabulos Brazileiros* por el Vizconde de Beaurepaire Rohán y el *Vocabulario Sulriograndense* por el doctor J. Romaguera Correa, más copioso y apropiado aún en este particular que el primero. Tal importancia se le reconoce á esta comunicación de lenguajes y de americanismos entre el Brasil y los países de origen español, que el Conde de la Viñaza, en su *Biblioteca Histórica de Filología Castellana*, obra monumental premiada y publicada por la Real Academia Española, registra en su inventario lexicográfico el *Diccionario* del Vizconde de Beaurepaire Rohán, con referirse á la lengua portuguesa, y hubiera registrado sin duda el *Vocabulario* del doctor Romaguera Correa, á haber éste visto la luz pública en tiempo oportuno.

358. IMPORTANCIA DEL IDIOMA CASTELLANO. — Una lengua que reúne tan reconocidas excelencias como la española, enriquecida con an-antiguo caudal de voces útiles en el Nuevo Mundo, adquiere hoy, á pesar de acontecimientos luctuosos para los nobles pueblos que la poseen, una señalada importancia, ante el vigoroso crecimiento material y moral de la República Argentina, en cuyo obsequio el Gobierno italiano acaba de añadir, entre las lenguas vivas obligatorias de la segunda enseñanza, la de la lengua castellana, correspondiendo de esa manera á providencia análoga adoptada por el gobierno argentino con respecto al idioma italiano. La ilustre raza civilizadora, sin cuya acción heroica, expansiva y humana acaso no existieran en el mundo esos anglosajones de América que hoy ingratos la ultrajan, no retrodecerá jamás en la gloriosa carrera de sus altos solidarios destinos, alentada en uno y otro hemisferio con los apretados lazos de la amistad y de la comunidad de intereses (1)

(1) El presente trabajo constituye un folletito que con el título de *Idioma Nacional* publicó en esta ciudad, en 1900, nuestro erudito amigo el doctor don Daniel Granada. Como dicho opúsculo condensa el problema del idioma desde el punto de vista histórico, y se encuadra en el plan de la *Historia compendiada de la civilización uruguaya*, nos hemos considerado obligados á reproducirlo íntegro, con ventaja para nuestra obra y beneficio de quienes la lean.

III

EL ARTE

SUMARIO: 359. La Arquitectura colonial. — 360. La Pintura. — 361. La Música. — 362. El Baile. — 363. La Comedia.

359. La arquitectura colonial. — El gusto arquitectónico español subsiste todavía y puede aquilatarse en los dos grandes y hermosos edificios que nos legó la madre patria: la Iglesia Matriz y el Cabildo. Ellos dan idea de la arquitectura de aquellos tiempos y evidencian que los españoles llenaban á la sazón el más culminante de los fines estéticos: « revelar la idea de Dios, abarcar en una concepción única y simbólica lo más directamente relacionado con la divinidad: el templo », (1) y dar al arte público, al arte de la calle toda la majestad de la vida ciudadana, que tiende á dar esbeltez y regularidad á los edificios públicos. La Matriz y el Cabildo reúnen cada uno en sí condiciones capaces de inspirar grandes ideas y sentimientos levantados. No son la expresión de un pueblo decadente, desde el punto de vista del arte, sino la manifestación sintética del buen gusto y la aspiración de toda una sociedad creyente y celosa de sus libertades. (Número 298). He aquí por qué el forastero, sea religioso ó profano, contempla con respeto, aunque sin admiración, estos dos edificios que parecen decirle con su sencilla majestad: — Viajero! constituimos la verdad y el bien, Dios y la Patria, la religión y la autoridad, lo abstracto y lo concreto. Podrá la civilización contemporánea tener otros gustos y sentir otras necesidades, pero nuestro rumbo es tan fijo que cruzaremos victoriosos á través del tiempo y de la historia como testigos mudos pero elocuentes de corrientes artísticas que no envejecerán nunca! (Número 319).

De la arquitectura militar de la misma época queda la fortaleza de Santa Teresa, inútil para su objeto desde que cesaron las guerras entre España y Portugal, perdida entre los médanos de Rocha, pero de la que dijo un ilustrado publicista uruguayo (2) que

(1) Eliseo Guardiola Valero: *Importancia social del Arte*. Madrid, 1907.

(2) Luis Melian Lafinur: *De paso por el Fuerte de Santa Teresa*. Montevideo.

«toda esta construcción revela grandes alientos manifestados en el menor de sus detalles y en la elegancia de sus relieves arquitectónicos», agregando que las dunas que la acechan ya desde el pie de la muralla, concluirán por tragársela, sepultándola en honda tumba de arena; pero vinculado su recuerdo á sucesos de eternal memoria, no se perderá su nombre con los médanos inmensos que la ocultan á los ojos del viajero». (Número 89).

En cuanto á la Ciudadela de Montevideo, desapareció al empuje de gustos y necesidades modernas, no quedando de ella sino la puerta principal, toda construida de piedra silleria, la que hoy puede contemplarse, en la misma disposición que antes tuvo, en el lienzo posterior de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, pero es indudable que si se hubiesen introducido en la Ciudadela las grandes é importantes reformas que proyectaba el gobierno español, habría sido la mejor obra de su clase de toda la América del Sur. (Número 354).

Tales son las manifestaciones de arte arquitectónico legado por los españoles, pues de la estatuaria no se preocuparon, aunque bien pudieron hacerlo consagrando un recuerdo imperecedero á la memoria del ilustrado, valeroso y patriota fundador de Montevideo, el inolvidable don Bruno Mauricio de Zabala, de quien la posteridad se ha acordado dando su nombre á una plaza y á una calle, único desagravio á sus grandes merecimientos.

360. La pintura.—La pintura no tuvo aficionados durante el período colonial, y si los tuvo, los *artistas* no dieron en público muestras de sus habilidades pictóricas, lo que no es de extrañar desde que no habia quien enseñase el arte de Apeles y Murillo. Los retratos de los reyes que el Cabildo mandaba colocar en el testero de su salón de sesiones eran hechos en Buenos Aires, y en Europa los primeros retablos de que dispuso la Iglesia Matriz, hasta que durante el gobierno de Le-Cor apareció por Montevideo un pintor inglés que hizo los retratos de los principales personajes de la época, tales como el Barón de la Laguna, doña María Clara Zabala, don Gabriel Pereira, don Santiago Vázquez, don Francisco Juanicó, el Padre Larrañaga, el doctor don Manuel Pérez y Castellano, la señora Juana Jiménez de Flangini, el coronel Saldaña y otros.

Cuando en las postrimerías de la dominación española llegó á estas playas el celebrado calígrafo don Manuel Besnes de Irigoyen, empezaron á verse algunos dibujos y acuarelas de paisajes, escenas, usos y costumbres, hechos por él más por afición que con mi-

ras especulativas, y á Besnes se debe la representación gráfica de numerosos hechos históricos que sin él carecerían de intérprete en la esfera del arte. Del ilustre y humorista guipuzcoano es la vista de la plaza de la Matriz en el día de la jura de la Constitución, y muchos otros cuadritos ligeros pero sumamente interesantes.

Como Irigoyen se dedicó á la enseñanza, tal vez formase escuela y fuesen sus discípulos los primeros retratistas uruguayos que hubo en el país, Secundino Oryeste, especialista en la miniatura; Diego Furriol, pintor al óleo; y Salvador Jiménez, hábil y diestro fisonomista. A este último pertenecen los retratos de don Miguel Barreiro, el P. don José Benito Lamas y otros.

El modelado, la escultura y el tallado hicieron su aparición mucho más tarde, como fruto de una civilización más perfecta.

361 La música. — «Nada hay que conmueva tan profundamente las fibras más recónditas de nuestro ser, que despliegue más vastos horizontes al ideal, que suscite más recuerdos á nuestra memoria, que infunda más valor á nuestro ánimo, que despierte en el alma la nostalgia de una vida eterna y el anhelo de un bien infinito como esa serie de sonidos armónicamente encadenados, en cuyo interior parece escondido un poder mágico, dotado de la fuerza más irresistible de la belleza.

«La música es el fruto más espontáneo de los afectos humanos, llora y ríe con nuestras impresiones tristes ó alegres, y mientras las artes plásticas son inmóviles, aquélla es toda animación y vida, agitación y movimiento.

«De aquí que la música sea el arte más popular, el más accesible á todas las capacidades, el único, acaso, que han gustado las gentes de las humildes y apartadas aldeas, adonde la acción de las demás artes no llega y permanece para todos desconocida.

«El pueblo traducirá siempre sus sentimientos, antes que con ninguna otra envoltura artística, en forma de canto y de música, cada región tendrá sus aires y sus cantos populares, cada idea y cada partido, cada creencia y cada secta ligarán á una canción ó á un himno el símbolo de sus aspiraciones; y cuando la fe y el entusiasmo de los más caros ideales se debilite en las conciencias, bastará el ritmo de los sonidos para despertar en ellas todas sus energías.

La música, dice el mismo Bellaigue, es el arte que más se asocia á nuestra vida, y nos acompaña desde el nacimiento hasta la muerte. Canta cerca de la cuna y canta cerca del sepulcro. Se mezcla á la religión y á la guerra, á la danza y á los banquetes,

á todas las solemnidades y á todas las fiestas. Es también el alimento del amor. La música, añade, es más el arte de los humildes que de los poderosos. El trabajador más que el banquero la hace su compañera y su consuelo. Todos los trabajos de la agricultura se realizan cantando. Todos los grandes labores domésticos, los oficios, los ejercicios de los talleres, se realizan al ritmo de los sonidos. El pescador, el marinero, el sacerdote, el pueblo, todos cantan y traducen en sonidos sus más hondos sentimientos» (1).

La música y el canto fueron cultivados por los españoles y americanos (excepción hecha de los indios) antes de la fundación de Montevideo. A pesar de la rudeza de sus trabajos, que consistían casi exclusivamente en faenar ganado, no eran extraños al baile y al canto. El faenero clandestino, el changador, el gauderio «gustaban de vagar por los campos, ó se hacían notables por sus lances amorosos, sus rencillas y sus cantares... trovadores melancólicos que al son de la guitarrra cantaban endechas de amor, y en seguida reñían á cuchillazos por la menor palabra; valientes hasta la temeridad y supersticiosos hasta la ridiculez.» (2)

Siendo el punto de reunión la *pulpería* y su afición el canto y el baile, la guitarra no faltaba nunca en ninguno de estos establecimientos. «En cada *pulpería* hay una guitarra, y el que la toca bebe á costa agena. Cantan *yarabis* ó *tristes*, que son cantos inventados en el Perú, lo más monótonos y siempre tristes, tratando de ingratitudes de amor y de gentes que lloran desdichas por los desiertos.» (3)

El mismo gusto por la música se observaba en las familias campesinas. «Se pasa la velada en fumar y se improvisa un pequeño concierto vocal con acompañamiento de guitarra», (4) como hoy suele suceder durante las largas noches de invierno, ó para agasajar á algún forastero, ó con motivo de cualquier fiesta de familia. Después del movimiento emancipador de Artigas los cantos acompañados de guitarra no estaban sólo consagrados á temas usuales como hasta entonces había sucedido, sino que se aumentaron con asuntos de otro género: las hazañas de los héroes de la emancipación, las glorias

(1) Eliseo Guardiola Valero, ob. cit.

(2) Francisco Bauzá: *[illegible]*. Montevideo, 1885.

(3) Félix de Azara: *[illegible]*. Madrid, 1847.

(4) Carlos R. Darwing: *[illegible]*; traducción de Constantino Piquer: Valencia.

de Mayo y el vago presentimiento de la libertad. Los versos patrióticos de Valdenegro y la poesía gauchesca de Hidalgo contribuyeron á hacer más copiosa y característica la trova popular.

El género nuevo se hacía oir en el rancho del humilde paisano durante las faenas rurales, al dirigir la larga caravana de carretas arrastradas por bueyes de paso tardío, en las *pulperías* y casas de negocio y en los fogones del campamento de los patriotas... sucediendo lo propio en los cuarteles y guardias de las tropas regulares, españolas, portuguesas ó brasileñas, segun la época de las respectivas dominaciones. En 1825 se cantaban al son de la guitarra, hasta en el mismo campamento del General Lavalleja, décimas picarescas alusivas al ilustre jefe de los Treinta y Tres escritas por un español llamado Valverde que servía en el regimiento de Dragones de la Provincia. (1)

En Montevideo, el centro desde donde irradiaban todas las manifestaciones destinadas á modificar las costumbres, se manifestaban, desde la segunda mitad del siglo XVIII destellos artísticos que llamaban la atención de los pocos extranjeros que hasta ella llegaban. La pasión por la música, el arte moderno por excelencia, cuya acción estética se considera como la más universal y conmovedora, se empezó á desarrollar en el bello sexo haciendo que las horas de expansión y de visita transformasen toda casa acomodada en un centro musical. (2)

Tal vez considerando la gran eficacia de la música, no sólo por su acción fisiológica en el organismo humano, sino como medio de despertar el sentimiento de la libertad y de la patria, desde el año 1815 se introdujo la enseñanza del canto en las pocas escuelas con que á la sazón disponía la capital uruguaya, pues con motivo de la celebración de las fiestas mayas, al año siguiente los alumnos de dicho establecimiento congregados con sus maestros cantaron al pie de la pirámide que se improvisó en la plaza de la Matriz, un himno patriótico compuesto por el poeta oriental don Francisco Araúcho. (3)

362. El baile. —No es posible darse cuenta exacta de la civilización de un pais sin estudiar minuciosamente los dos grandes elementos que lo constituyen: las clases populares con toda sus rasgos

(1) Carlos M. Maeso: *Tierra de promisión*. Montevideo, 1900.

(2) Dom Pernetty: *Histoire d' un voyage aux isles Malouines, fait en 1763 & 1764*. París 1770.

(3) Isidoro De-Maria: *Tradiciones y recuerdos*, vol. I. Montevideo, 1888.

caracteristicos y las clases elevadas cuyas costumbres é ideas tanto influyen en la totalidad de la vida social. El traje, la lengua y los hábitos de unas y otras hay que buscarlos en todas las esferas, sin olvidarlos de la tradición y de la historia si queremos conocer su vida interna y externa. Los bailes y los cantos populares dan ideas claras y completas de la idiosincrasia de un pais y de los sentimientos que en sus hijos predominan. Estudiando esas armonias deduciremos la relación de semejanza que existe entre los pueblos ibero-americanos y España.

«Los cantos andaluces de melancólica poesia unas veces, de gracia inimitable otras y de intencionada ironía muchas, tienen aquí sus equivalentes en espiritu y en la forma. Las *milongas* y *vidalitas* hacen sentir como las *peteneras* y las *soledades*, porque, como ellas, están inspiradas por la musa popular, puramente subjetiva, incorrecta en ocasiones, pero siempre fresca, sana y dulcisima.

«Esto en cuanto á la letra ó poesia, que más se asemejan en las melodias, en el verdadero canto. Al oir mezclados cantos americanos y españoles no es dificil cerciorarse de que los compases y las cadencias de unos y otros tienen un parecido extraordinario. El origen de todos indudablemente es árabe; pertenece á esa raza, que en los tiempos de su mayor esplendor y riqueza, dominó en la Pennísula, dejando al abandonarla huellas indelebles de su poder.

«Los bailes americanos como los cantos, tienen también su relación intima con los españoles; y el gato, la *media caña*, etc., tienen igual carácter que las seguidillas, la jota y otros, en cuyos tiempos, pasos y figuras no hay á veces ni un punto de diferencia.

«Y tanto aqui como en la República vecina y en España, el acompañamiento principal, el complemento indispensable es la guitarra, degeneración de la cítara, si se quiere, pero que puesta en buenas manos, ya sean de un gaucho, de un huaso ó de un *tocaor*, suena á gloria. Lo que no puede negarse es que la guitarra es nuestra y que, al sonido de sus vibrantes cuerdas, se ha formado en monumento de música y poesia.

Tal fué el carácter del baile entre la gente campesina del Uruguay durante el período colonial, sin que el transcurso del tiempo, el contacto con otros pueblos y nuevas necesidades y costumbres fuesen bastante para modificarlo, al extremo de que, aun en la actualidad, los bailes verdaderamente campestre son los mismos de

(1) Juan de la Cruz Ferrer: *Costumbres populares*. Buenos Aires 1893.

hace cincuenta años, por más que se introdujeran en esta diversión otros gustos impuestos por la moda.

En cuanto á Montevideo y los embrionarios pueblos de entonces, no habia diversión que no terminara en baile ..... «el baile en donde se despliegan las más graciosas danzas europeas, el petulante valse alemán, la contradanza francesa, la española, que parece ser la favorita, y otros bailes nacionales, como el minué que á la gravedad de su género une el encanto de las figuras españolas de la complicada contradanza muy difícil de ejecutar bien.» 1

Efectivamente, á fines del siglo XVIII y principios del siguiente en las suntuosas fiestas que en los dias de gala se daban en Montevideo, tanto en los espaciosos salones del palacio del gobernador como en las casas de los más acaudalados vecinos, los lanceros, la contradanza, el minué y algún galop eran los bailes de moda de la alta sociedad á cuyo ejercicio se entregaban las damas más encopetadas y los funcionarios de mayor significación política y social de la época ostentando sus cruces, entorchados y galoneadas casacas.

363. La Comedia.—El gusto por el teatro lo hicieron despertar en la ciudad de Montevideo, allá por los años de 1794 un grupo de oficiales de la marina española quienes para distraer sus ocios improvisaron una barraca ó circo en la plazoleta del Fuerte, hoy plaza de Zabala. De ahí nació la idea de edificar un local más adecuado, al cual tuviese acceso toda clase de público, pues las representaciones que daban los oficiales del Apostadero estaban consagradas solamente á las más distinguidas familias de la ciudad y á sus íntimos, ya que eran de carácter privado y á modo de entretenimiento.

El proyecto de construir una *Casa de Comedias*, como asi se le llamó al principio, lo llevó á cabo el acaudalado vecino don Cipriano de Mello iniciador de las obras del *Coliseo* como se le tituló más tarde, ó de San Felipe, que fué su última denominación. (Números 312, 313, 314, 315 y 316.

A falta de actores y actrices, que no los habia á la sazón en Montevideo, ni fué posible hacerlos venir de Buenos Aires, el flamante propietario de la *Casa de Comedias* convirtió en émulos de Talía á unos cuantos jóvenes alegres y decididos, y éstos fueron los que inauguraron el nuevo teatro hasta que los sucesos politicos que se

1 Alcides D'Orbigny: *Voyage pittoresque dans les deux Amériques*. Paris, 1836.

desarrollaron en España en 1808 arrojaron á las playas uruguayas una compañía dramática que fué la primera, de profesión, que se conoció en esta ciudad.

Que si la compañía no era notable por lo menos no sería mala, lo testifica la enumeración de las obras que puso en escena, como *El Café*, *A Madrid me vuelvo*, *Doña Inés de Castro*, *Edipo*, *El moro de Venecia* y otras que á la sazón estaban muy en boga, sin que faltase el correspondiente bolero y terminando el espectáculo con algún sainete del celebrado don Ramón de la Cruz.

Todo marchaba perfectamente hasta que la gente de viso se quejó al Gobernador de que los mejores asientos del teatro eran ocupados «por mujeres de poca consideración» y que esto retraía á las personas de distinción. El Gobernador á su vez trasladó la queja al Cabildo, y éste, celoso del porvenir del arte teatral, acordó lo que puede verse á renglón seguido:

«En este estado y con asistencia del señor Gobernador de esta plaza, por quien se celebra esta junta, manifestó dicho señor á ella, que las señoras principales del pueblo le habían dado varias quejas, de que los mejores palcos de la *Casa de Comedias* los tenían ocupados mujeres de otra menor consideración, y que para evitar estos reparos y disgustos hallaba Su Señoría por más acertado prevenir, como prevendría al dueño de dicho coliseo, ó al que corra con él, pase á este Cabildo una relación de todos los palcos y lunetas, y consiguientemente advertir al público por medio de los correspondientes carteles, que meditaba expedir: que todas las personas de distinción del pueblo, de ambos sexos y estados que quieran tomar palcos para sus familias, y lunetas para si solos, ocurran á este Cabildo á solicitar su número, y que en caso de pedir dos ó más sujetos de igual clase á un tiempo un mismo palco ó luneta, se eche suerte entre los que sean, á fin de evitar de este modo cualquier queja. Que no habiendo ya más personas de distinción que soliciten palcos ó lunetas, puedan darse los que resulten sobrantes á cualquiera que los pida.

«Manifestada por Su Señoría esta su determinación á la Junta, se consideró por muy conveniente, y en consecuencia, habiendo acordado con el mismo Cabildo que por éste se formasen los capítulos de ordenanza para el arreglo de lo interior del teatro y buen orden del patio, y procediéndose á ello, se remitieron con el correspondiente oficio firmados por el mismo Cabildo y el señor Gobernador, al encargado del Coliseo para su fijación en los respectivos parajes, quedando Su Señoría en expedir por su parte las

competentes órdenes que ha de observar el oficial de guardia de aquella casa.»

Así se convertía el Cabildo en ángel tutelar de las aspiraciones y gustos de los poderosos y era expulsada la gente de «poco más ó menos» de los sitios de preferencia del viejo teatro de San Felipe.

Durante la época revolucionaria el arte teatral sufrió bastante, pues las obras de los grandes maestros españoles fueron desalojadas de la escena de la *Casa de Comedias* reemplazándolas las producciones patrioteras del Padre Juan Francisco Martínez (Número 347) y Bartolomé Hidalgo, que si como obras de arte dejaban mucho que desear, en cambio respondían á los sentimientos y aspiraciones que por entonces sustentaba el pueblo oriental.

En tiempo de don José Artigas, más todavía degeneró el teatro, pues el espectáculo consistía en cantos patrióticos, de letra pobre y música insulsa, coreados por todo el auditorio, como hoy sucede en los circos en que se representa el llamado género criollo

Este movimiento retrógrado en la esfera del arte, fué, sin embargo, de corta duración, pues dueños de la plaza los portugueses su buen gusto por la literatura dramática y su política concluyó por entonces con todo aquel fárrago insubstancial de cantos, y odas, y relaciones gauchescas, y combates á tiros y sablazos en pleno escenario para volver á dar plaza á los buenos autores. *Pelayo*, *Edipo*, *El Diablo predicador*, *El sitio de Tarifa*, *La Condesa de Castilla* y los saintes elegidos constituyeron el repertorio de la compañía que por entonces trabajaba en el teatro.

Hacia el año 1824 llegó una compañía lírica italiana que contribuyó á despertar el gusto por la música á cuyo estudio se consagraron muchas señoritas y hasta algunas señoras; pero como la permanencia de dicha compañía en Montevideo fué breve, la comedia y el drama españoles continuaron en todo su apogeo, sobre todo cuando los viejos artistas de San Felipe fueron substituidos por una excelente compañía llegada de la Península, precisamente cuando se firmaba con el Brasil y la Argentina la independencia de la República.

Fué entonces cuando se representaron *Los Comuneros de Castilla*, *El Convidado de piedra*, *La muerte de Riego*, *Guillermo Tell*, *Las furias de Orestes*, *La huérfana de Bruselas*, *La muerte de Abel*, *Pablo y Virginia* y otras obras del corte patriótico, heroico, terrorífico, patibulario ó sentimental. El día de la jura de la Constitución, memorable por todos conceptos, se dió la trajedia *Lanuza, fiel defensor de las leyes*, y la canción patriótica de los *Treinta y Tres*, con

aplauso y regocijo del público, que por lo numeroso apenas cabía en el teatro, como era natural, tratándose de tan fausto acontecimiento, que ha descrito con toda minuciosidad el viejo cronista de Montevideo don Isidoro De María, de cuyas obras nos hemos servido para componer la presente noticia.

IV

LA HISTORIA

SUMARIO: 364. El primer historiador del Río de la Plata.—365. Los *Comentarios* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca.—366. Historia en verso.—367. «La Argentina», de Rui Díaz de Guzmán.—368. El P. Lozano y su obra.—369 «Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán».—370. El Deán don Gregorio Funes.—371. Vida interna.—372. Otros escritores.—373. Resumen y comentarios.

364. El primer historiador del Río de la Plata.—Aunque no escasean las noticias relativas al descubrimiento del Rio de la Plata y exploraciones de Magallanes, Serrano, Gaboto y Diego Garcia, la verdad es que esos documentos no son sino fuentes particulares de información, sin constituir, por lo tanto, una historia completa de los trabajos realizados por los españoles que antes que otros europeos pisaron estas comarcas.

Tenemos, pues, que aceptar como el primer historiador del Rio de la Plata en el orden cronológico á Ulderico Schmidel, soldado alemán que formaba parte del contingente de 150 flamencos que acompañaron en su expedición á don Pedro de Mendoza, primer Adelantado de estas vastas regiones.

En 1535 llegó al Rio de la Plata, fué uno de los primitivos fundadores de Buenes Aires, se halló en los combates dados contra los querandíes, asistió á la ruina de esta ciudad y fué uno de los fundadores de Corpus Christi en el Paraná, cuyo río remontó, así como el curso inferior del Paraguay en compañía de Ayolas.

Habiéndose afiliado á la causa de Domingo Martínez de Irala, acompañó á éste en todos sus viajes y aventuras, conspiró contra Alvar Núñez Cabeza de Vaca, á cuya deposición contribuyó, y después de una permanencia de veinte años en esta parte de América, volvió á su patria, en la que escribió su *Viaje al Río de la Plata*.

«La redacción de sus memorias es la de un hombre de acción, más apto para manejar las armas que la pluma, con poca imaginación

y ninguna inclinación á lo pintoresco ó adornos del estilo, que aun después de limadas por su primer editor y vertidas al culto idioma latino acusan su nativa tosquedad ... A veces se manifiesta algo crédulo respecto de las cosas que se le cuentan, con tendencia á exagerar el número de las tribus bárbaras con que combate. A la vez se nota en él un espíritu despreocupado, aunque religioso, y observador atento de todo lo que ve, aunque no muy penetrante. Lo que apunta de paso sobre los animales y las plantas, los paisajes que describe con un breve rasgo, la designación que hace de los astros para marcar posiciones geográficas en los mares y en la tierra indican que los fenómenos de la naturaleza no pasaban para él desapercibidos y que llamaban fuertemente su atención. Un sentimiento de verdad en cuanto á los hechos, de exactitud y precisión en cuanto á los lugares, fechas y distancias, un instinto de imparcialidad sin afectación, con tendencia á identificarse con la multitud de que forma parte, le caracterizan como historiador». (1)

365. Los Comentarios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca.— Otra obra que en parte dice relación con la historia de estos países es la que con el título de *Comentarios* escribió, mientras duró la causa que le entablaron, el segundo Adelantado don Alvar Núñez Cabeza de Vaca. Más que historia de las provincias del Plata, los expresados *Comentarios* constituyen una defensa apasionada de su gobierno, que si tuvo cosas dignas de aplauso y de recuerdo también las hubo indefendibles y censurables.

Acerca de los *Comentarios* de Alvar Núñez no faltan autores (2) que la consideran confusa, errónea en cuanto á los nombres, alterada en los hechos, llena de acrimonia para sus enemigos y apologética para su autor; pero, como quiera que sea, nadie puede negar que es un documento histórico que debe consultarse, á pesar de sus deficiencias, si es que realmente las tiene. (3)

366. Historia en verso.—El Arcediano don Martín del Barco Centenera, sacerdote que vino formando parte de la expedición del

(1) Bartolomé Mitre: *Notas bibliográficas y biográficas* á la traducción de la obra de Schmidel. Colección de libros raros ó inéditos sobre la región del Río de la Plata, publicada bajo los auspicios de la Junta de Historia y Numismática Americana. Buenos Aires, 1903.

(2) Félix de Azara: *Descripcion é historia del Paraguay y del Río de la Plata:* Prólogo. Madrid, 1847.

(3) Los *Comentarios* de Alvar Núñez Cabeza de Vaca los publicó en 1555, en Valladolid, el escribano don Pedro Fernández, y de ellos se sirve en parte el cronista Antonio Herrera en las noticias que da acerca del gobierno del segundo Adelantado.

tercer Adelantado don Juan Ortiz de Zárate, escribió una historia en verso que tituló *La Argentina*, en la cual trata de describir las tierras por él visitadas, los acontecimientos en que fué actor y los sucesos que presenció; pero su libro debe leerse con las reservas que exige el poco crédito que en general merece su autor.

«Martín del Barco Centenera, clérigo estremeño, pasó al Río de la Plata el año 1573 y escribió *La Argentina* desde su descubrimiento hasta el año de 1581, imprimiéndola en Lisboa el de 1602. Los profesores juzgarán su mérito poético; yo en cuanto á historia considero esta obra tan escasa de conocimientos locales, y tan llena de tormentas y batallas, de circunstancias increíbles, á los que conocen aquellos naturales, y de nombres y personas inventados por él, que creo no se debe consultar cuando pueda evitarse. Pero su empeño mayor es desacreditar á los principales y á los naturales, siguiendo en esto el genio característico de todo aventurero y nuevo poblador, como era él». (1)

«Nos referimos á Centenera simplemente como podríamos referirnos á un payador, porque mintió escandalosamente en todas sus figuras y en todos y en cada una de los detalles que corresponden á sus referencias, haciendo olvido de la verdad y de los hechos, inventando nombres y fábulas para hacer muchos y malísimos versos, trayendo por los cabellos sucesos que pudieron acontecer en otras partes, con invención de nombres que se ajustaran á su fantástica versificación.» (2)

Los severos juicios que preceden los hacen suyos casi todos los historiadores, aunque no falta quien, con más tolerancia, observa que á pesar de los muchos defectos que tiene la crónica rimada de Barco de Centenera, no carece de importancia histórica «ni le quitan el mérito de habernos trasmitido con fidelidad muchas noticias que ignoraríamos sin él». (3)

Don Francisco Bauzá, autor de la *Historia de la dominación española en el Uruguay*, también censura con dureza la producción del Arcediano estremeño, sin dejar por ello de seguirlo con más fe ciega en su prosaico poema que sano criterio histórico.

367 «La Argentina», de Rui Díaz de Guzmán. — El mismo tema del descubrimiento y conquista del Río de la Plata fué tratado por Rui Díaz de Guzmán, sobrino del segundo Adelan-

(1) Félix de Azara. ob. cit.

(2) Domingo Ordoñana: *Conferencias sociales y económicas*. Montevideo. 1883.

(3) Pedro de Angelis: *Discurso preliminar á «La Argentina» de don Martín del Barco Centenera*. Buenos Aires, 1900.

tado. Habia nacido en el Paraguay en 1554, poco más ó menos, tomó parte en varias empresas militares, fué comandante de la Provincia de Guairá, y habiendo sido procesado á causa de que despoblara violentamente á Ciudad Real, para con los vecinos de esta población fundar por segunda vez la de Jerez, se retiró á Chuquisaca dedicándose á componer *La Argentina*, obra «cuyo mérito sólo puede valorarlo el que se coloque en la posición en que se hallaba cuando la emprendió. Nacido en el centro de una colonia rodeada de hordas salvajes y privada de todo comercio intelectual con el orbe civilizado; sin maestros y sin modelos, no tuvo más estimulo que la actividad de su genio, ni mas guía que una razón despejada y, sin embargo, ninguno de los primeros cronistas de América le aventaja en el plan, en el estilo, ni en la abundancia y elección de las noticias con que la ha enriquecido». (1)

A pesar del concepto que precede respecto de la obra de Rui Diaz, no falta quien lo acusa de ignorar la geografía, de haber forjado grandes batallas, ejércitos numerosos, fortalezas, flechas envenenadas, y expediciones que nunca se llevaron á cabo. Lo cierto es que, entre la verdad de la historia, el autor de *La Argentina* intercaló en ella sucesos que sólo tendrian importancia en el campo de la novela.

El libro de este escritor abraza desde 1493 hasta 1558.

368. El P. Lozano y su obra.—«El P. jesuita Pedro Lozano escribió en el Tucumán la historia del descubrimiento y conquista del Río de la Plata, la cual se halló en un colegio manuscrita en un volumen. Tuvo presente á todos los autores citados y otras memorias, pero como ignoró la geografía del pais y la situación de muchas naciones, sus nombres, número y costumbres, no es extraño que las equivoque algunas veces, que no corrija las equivocaciones de sus originales y que no entienda á Schmidel. Su principal cuidado fué copiar cuanto han escrito, llenos de acrimonía y de pasión, contra los conquistadores, Alvar Nuñez, Barco y Rui Diaz; y aun no satisfecho con esto, aumenta, inventa y tergiversa los hechos. No hubo allí, en su concepto, sino dos hombres buenos y santos que hicieron milagros, á saber: Alvar Núñez y el primer obispo á quienes el Consejo condenó justamente por su mala conducta y porque realmente fueron los más ineptos. En fin, presentó el P. Lozano esta su historia á los PP. de su colegio de Córdoba

(1) Pedro de Angelis: *Discurso preliminar á «La Argentina», de Rui Diaz de Guzmán*. Buenos Aires. 1900.

y éstos la hallaron tan cavilosa y tan mordaz que no permitieron se publicase, y encargaron al P. Guevara que la corrigiese, según me han informado gentes de verdad que oyeron esto mismo á los PP. de Córdoba». (1)

Hasta 1875 no apareció la obra del P. Lozano, habiéndola publicado el Dr. don Andrés Lamas, quien la acompaña de una erudita introducción.

369. Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán. Dicho P. Guevara purgó á Lozano de algunas cavilaciones y maledicencias, añadiendo otras más insulsas, omitiendo cosas substanciales por otras que no lo son, é ingiere, sin venir al caso, la historia del Tucumán.» (2)

De esta opinión respecto de la obra del P. José Guevara disiente también don Pedro de Angelis, quien en el discurso preliminar respectivo se expresa del modo siguiente:

«Aunque en los escritos de sus predecesores se tratase prolijamente de la fundación y de los progresos de las Misiones, quiso el P. Guevara volver á indagar su origen y el estado primitivo de las tribus que bajo el yugo suave del evangelio habían depuesto la ferocidad de sus antiguas costumbres. Este cuadro rápido, verídico, de la época anterior á la conquista, acredita acierto en la elección de los materiales, método en su distribución, y una reserva recomendable en hablar de hechos sobrenaturales ó improbables; prendas poco comunes en nuestros historiadores, y realzadas por un lenguaje fácil, correcto y elegante, en el que no hemos podido hallar los defectos que le nota Azara, cuyos sarcasmos son inmerecidos.»

370. El Deán don Gregorio Funes.—La obra histórica del Deán de la catedral de Córdoba, abraza el mismo período que la de Lozano «que Funes utilizó copiándola casi á la letra, y la que, bajo el mismo nombre, aunque con plan más económico, escribió el P. Guevara de orden de sus superiores, para remediar, según dicen, los defectos de apreciación y dialéctica en que Lozano había caído». (3)

La obra de Funes, tiene, sin embargo, muchas ventajas sobre las precedentes, pues además de estar escrita con un lenguaje claro, sencillo y correcto, abraza épocas históricas muy posteriores á las de los autores mencionados, además de registrar una copiosa información, y de ahí que se pueda consultar con provecho.

(1) Félix de Azara, ob. cit.
(2) Félix de Azara, ob. cit.
(3) Pedro de Angelis, ob. cit.

371. VIDA INTERNA.—Los escritores que venimos mencionando se ocuparon de la historia política, militar y civil de las regiones del Plata, de su geografía, de las tribus que la poblaban, de las guerras sostenidas para someterlas, de las aventuras de los exploradores y conquistadores españoles, pero muy poco escribieron acerca de la vida interna de los moradores de estas comarcas, así de los que la arrastraban penosamente en sus dilatadas campiñas como de los que no la llevaban mucho mejor en ciudades, villas, pueblos y bohíos.

Esta omisión fué, sin embargo, subsanada por los viajeros que visitaron el Plata y, sobre todo, el Uruguay, quienes se limitaron á describir lo que vieron y presenciaron; los usos, las costumbres, el traje, la habitación, etc, estudiando, aunque muy superficialmente, el idioma, las ciencias y supersticiones y el teatro en que se desarrollaban todas estas escenas.

Entre estos viajeros citaremos al P. fray Pedro Parras quien llegó á Montevideo en 1749, da la cifra de su vecindario, describe sus iglesias y capillas y proporciona otros datos no menos interesantes; el abate Pernetty, quien vino en la expedición de Bougainville (1763-1764) y escribió un libro tan interesante como minucioso, que tantas veces hemos citado en el curso de esta obra; Concorlocorvo, que en 1773 publicó en un volumen cierto cuadro satírico-burlesco de un viaje de Montevideo á Lima, con noticias sobre los usos y costumbres de las poblaciones del tránsito, libro bautizado con el kilométrico título de «*El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima, con sus itinerarios, según la más puntual observancia, con algunas noticias útiles á los nuevos comerciantes que tratan en mulas y otras históricas. Sacado de las memorias que hizo don Alonso Carrió de la Bandera en este dilatado viaje, y comisión que tuvo por la corte para el arreglo de correos y estafetas, situación y ajuste de postas, desde Montevideo*, por don Calixto Bustamante Carlos Inca, alias *Concorlocorvo*, natural del Cuzco, que acompañó al referido comisionado en dicho viaje y escribió sus extractos. Con licencia. En Gijón, en la imprenta de Rovada, año 1773.»

No interesan menos á la historia interna de los países bañados por el Plata, los trabajos de Jorge Juan y Antonio de Ulloa (1735-1748),la *Relación del último viaje al estrecho de Magallanes* hecha por la fragata «Santa María» en 1785-86; la exploración de Malespina, los trabajos de Azara, Alvear, Cabrer, Oyarvide, Varela, Lecocq, Viana, Aguirre, Aizpurúa, D' Orbigny, Darwin, Bompland y otros, aunque las obras de todos estos últimos, más que á la literatura histórica, pertenecen á la geografía y ciencias afines.

372. Otros escritos.—En distinto orden de ideas y sin referirse directamente al Uruguay, son dignas de mención otras varias obras que han dado merecida fama á sus autores y que también tienen relación con la historia colonial de estos países, como las de los PP. Montoya y Restivo (idioma guaraní); el P. Lozano (misiones jesuíticas) Solórzano y Pereyra (política indiana); Rivadeneira y Barrientos (bulas y patronato); Antúnez y Acevedo (legislación comercial española); Hervás (catálogo de lenguas), y otras muchas de menos notoriedad, pero que en conjunto permiten formarse una idea bastante completa del grado de adelanto que alcanzaron los estudios históricos durante la época de la dominación española en los países comprendidos en la vasta cuenca del rio de la Plata.

373. Resumen y comentarios.—De la somera noticia bibliográfica que antecede, se deduce que exceptuando á Schmidel y á Rui Díaz de Guzmán, los primeros historiadores del Río de la Plata fueron sacerdotes, y de éstos, la inmensa mayoría pertenecientes á la Compañía de Jesús, lo que se explica sin dificultad si se tiene presente lo mucho que los jesuitas se habían extendido por América y particularmente por el Paraguay, Brasil, Tucumán, Córdoba y Montevideo.

Su influencia avasalladora les facilitaba los medios de realizar cualquier empresa, por difícil que fuese, tanto en el orden civil como el orden religioso, á la vez que el celibato y la vida monástica, tranquila y sin cavilaciones, que disfrutaban, dejábanles tiempo más que sobrado para observar, estudiar y escribir, como lo hicieron con éxito y ventaja del saber humano, sobre historia, geografía, etnografía, filología, etc., etc.

He aquí por qué las fuentes históricas de las nacionalidades rioplatenses debemos buscarlas en los archivos de los vetustos conventos de los PP. jesuitas, y en los libros de éstos las narraciones de los lejanos tiempos del descubrimiento, conquista y civilización de estas comarcas, cuya total sumisión al dominio de España habría sido más penosa y sangrienta de lo que en realidad lo fué sin el concurso abnegado y dicidido del misionero, fuese éste jesuita, franciscano, jerónimo, carmelita ó mercedario.

Podrá su escuela ser á la larga de resultados negativos para el ejercicio de la libre voluntad humana; habrá en su prédica un fondo de egoismo que se traduce en el aumento de sus prosélitos; pero la verdad es que ellos consiguieron más enarbolando la cruz como símbolo redentor, que el guerrero esgrimiendo la espada para someter á los primitivos habitantes del mundo descubierto por Colón.

No es, pues, de extrañar que, como lo observan muchos críticos, en las producciones históricas de los sacerdotes regulares ó seculares, la iglesia, el culto y sus propagandistas y afiliados, se lleven la mejor parte, mientras el elemento civil ó militar, no siendo eminentemente religioso, aparezca como el culpable de los errores cometidos durante el largo período de la dominación española.

La majestad de la historia así rebajada por un sectarismo religioso, común á todas las órdenes monásticas, es indudablemente un defecto lamentable, pero el análisis, la comparación y el frío y desapasionado juicio de la posteridad viene encargándose de aclarar los hechos, de juzgar los móviles y pasiones del hombre para llegar al descubrimiento de la verdad en todos los órdenes de las actividades humanas dando á cada uno lo que legítimamente le corresponde.

V

MOVIMIENTO CIENTÍFICO

SUMARIO: 374. Falta de iniciativas. — 375. Primeras manifestaciones científicas en el Uruguay. — 376. Expedición científica alrededor del mundo. — 377. Estudios científicos de don Félix de Azara. — 378. Otros contribuyentes al estudio de diferentes ciencias. — 379. Exploradores extranjeros. — 380. El primer sabio uruguayo. — 381. Un sacerdote agricultor. — 382. Resumen y comentarios.

374. Falta de iniciativas. — Si pobre fué el movimiento literario del Uruguay durante los primeros tiempos de la dominación española, el científico brilló por su completa ausencia como tenía fatalmente que suceder tratándose de un pueblo pobre, escaso de instrucción, que vivía apartado de la esfera de la ciencia y sólo entregado á la tarea diaria de cuidar su hacienda trabajando poco para vivir mal.

Contribuyó á semejante atraso la índole de la educación que proporcionaban á la juventud los maestros de entonces, pobres frailes de misa y olla, á quienes más preocupaban el sostenimiento de sus capillas y el ardor religioso que el saber humano. Defectuosa é incompleta esta educación, no podía de ninguna manera, no ya producir sabios, pero ni tan siquiera hombres medianamente instruidos, capaces de iniciativas plausibles.

Otra causa del atraso que á este respecto se observa, era el carácter militar impreso á Montevideo desde su fundación, carácter que

adquirió tintes más pronunciados cuando se la declaró plaza fuerte dotándola de Gobernador. Recuérdese, además, que esta ciudad llegó á ser el punto estratégico de todo el movimiento militar de la cuenca del Plata, y que hasta su puerto fué convertido en apostadero, á la vez que en sus campiñas se levantaban fortalezas por doquiera y se llenaban de guardias y puestos avanzados, más para reprimir los insolentes y atrevidos avances de los portugueses que para tener á raya al puñado de indios que vivían de la rapiña y el merodeo.

Esta civilizacion militar, hija del estado social de la metrópoli y del mismo Uruguay, era hasta cierto punto incompatible con el fomento de las ciencias y explica el atraso de éstas, la falta de instituciones con ellas relacionadas y la carencia de horizontes en el vasto campo de las especulaciones científicas.

375. Primeras manifestaciones científicas en el Uruguay. — Las primeras manifestaciones de este carácter que se hicieron sentir en el Uruguay fueron durante el reinado de Carlos III, monarca enérgico y progresista que, en nombre de la libertad de conciencia y mirando su propia conservación, dispuso que los jesuitas fuesen expulsados de todos sus dominios, introdujo infinidad de reformas de carácter económico que contribuyeron extraordinariamente al progreso de toda la América española, fomentó el comercio, la industria y la navegación, amplió los límites del gobierno de Montevideo, fundó numerosas instituciones y trató por todos los medios que estuvieron á su alcance, de difundir entre sus súbditos toda clase de conocimientos, tanto en el orden moral como en el orden material.

376. Expedición científica alrededor del mundo. — Entre los varios proyectos que durante su reinado quiso realizar Carlos III, figuraba el de una exploración científica alrededor del mundo, la que por fin se efectuó durante los años de 1789 á 1794, es decir, después del fallecimiento de aquel monarca. La expedición se componía de dos hermosas corbetas bien aprovisionadas, con elementos suficientes para tan largo viaje y con un copiosísimo material científico para el buen desempeño de tan delicada misión. Llamábase *Descubierta* una y *Atrevida* otra, siendo mandada la primera por el distinguido marino español don Alejandro Malespina y la segunda por don José de Bustamante y Guerra, que más tarde llegó á ser gobernador de la plaza de Montevideo: la secretaría de la expedición estuvo á cargo de don Francisco Javier de Viana, bien conocido en los fastos de la historia política y militar del territorio uruguayo.

Los expresados buques cumplieron su comisión, y entre los varios puntos en que tocaron, uno de ellos fué Montevideo, donde practicaron numerosos estudios astronómicos é hidrográficos, que hicieron extensivos á todo el rio de la Plata, á las costas patagónicas, archipiélago magallánico, litoral de Chile, etc., etc. Se puede afirmar, sin exageración ninguna, que de aquella fecha datan los estudios científicos del inmenso estuario platense, hasta entonces solamente conocido de una manera empírica, errónea y caprichosa. Los sabios marinos bajo cuya dirección se hicieron y sus inteligentes compañeros, oficiales de la armada española, prestaron con ellos un señalado servicio á la causa de la ciencia, al extremo de que sus trabajos han servido de base y punto de arranque para los de igual índole hechos posteriormente por marinos, geógrafos y viajeros, tanto españoles como extranjeros, quienes en sus obras hacen honrosa mención de ellos. (1)

377. Estudios científicos de don Félix de Azara.—Cuando España y Portugal acordaron zanjar para siempre, por medio de un tratado, las cuestiones que hasta 1777 habian resuelto apelando á la fuerza brutal de las armas, convinieron en que el primero de los dos paises cederia al segundo los territorios que hoy dia forman los Estados de Rio Grande y Santa Catalina, y Portugal, en cambio, devolvería á España la ciudad de la Colonia del Sacramento.

Para la celebración de este tratado, que es conocido con el nombre de tratado de San Ildefonso, ambas naciones nombraron sus respectivos comisionados, cuyas atribuciones consistian en trazar la línea divisoria entre los dominios de España y Portugal en la América del Sur.

Formaban parte de la Comisión española el Coronel de ingenieros don Félix de Azara, militar por su carrera y matemático por sus estudios, quien más tarde aumentó extraordinariamente el caudal de sus conocimientos dedicándose á la historia natural, la etnografía, la geología, la economía política, la historia y la filosofía, adquiriendo la mayor parte de estas ciencias, más por la observación directa que por la lectura de libros y tratados.

(1) Las personas interesadas en conocer circunstanciadamente el itinerario de esta expedición y los trabajos que llevó á feliz término, deben leer el Diario del viaje explorador de las corbetas españolas *«Descubierta» y «Atrevida» en los años de 1789 á 1794*, llevado por el teniente de navío don Francisco Javier de Viana (Cerrito de la Victoria. Imprenta del ejército. 1849,—que forma un tomo de 360 páginas, del cual existe un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Montevideo.

La demarcación de límites fué una empresa de suyo delicada, penosa por las dificultades que oponian el terreno y sus habitantes, y larga en razón de la mala fe con que procedian los portugueses, quienes, con fútiles pretextos, jamás daban cima á la parte del trabajo que les correspondia. No así los ingenieros españoles, quienes cumpliendo estrictamente las órdenes de su gobierno, terminaron muy pronto las operaciones de que habian sido encargados.

Pero, como quiera que á la Comisión española no le era permitido abandonar el territorio que se estudiaba sin que los lusitanos hubiesen concluido sus tareas, Azara y sus compañeros se vieron retenidos en América por un tiempo indefinido.

Enemigo del ocio,—dice uno de sus biógrafos:—concibió entonces el audaz proyecto de trazar un mapa del inmenso país del cual sólo habia delineado los límites. Tomó á su cargo todos los gastos, las penas y los peligros que habían de traer aparejados un proyecto tan vasto y una empresa tan peligrosa, no sólo sin esperar socorro ninguno de los virreyes á cuyas órdenes se encontraba, sino teniendo que temer las trabas que podian oponerle.

Necesitó Azara,—dice el señor Antuña,—trece años para llevar á término su grande empresa, y sin los medios que le proporcionaban su rango y las funciones de que estaba investido; sin el celo y abnegación de los oficiales que se hallaban á sus órdenes, le hubiera sido imposible concluirla tan felizmente. En estas vastas y desiertas comarcas, cortadas por caudalosos ríos, grandes lagos é inmensos bosques, habitadas casi exclusivamente por tribus salvajes y feroces, se comprende fácilmente los peligros y fatigas que sufriria al entregarse á las delicadas operaciones que tenía que practicar para llenar el objeto que se habia propuesto.

Él ha narrado, al principio de su obra, los medios de que se valió para trazar su carta.

Se proveía de aguardiente, objetos de vidrio, cuchillos y otras baratijas para ganar la amistad de los salvajes; todo su bagaje personal consistía en algunos pequeños bultos de ropa, un poco de café, unos puñados de sal, y para su comitiva tabaco y yerba-mate.

Sus acompañantes no llevaban otros efectos que los que trasportaban sobre su cuerpo. Arreaban gran número de caballos, según la duración del viaje, y llevaban también grandes perros.

Emprendian la marcha al amanecer y caminaban hasta ponerse el sol.

Acampaban á orillas de algún arroyo, y partian hombres en dis-

tintas direcciones para proveerse de leña y comestibles; muchas veces el único alimento que encontraban eran tatús, que alli habia en abundancia.

Antes de acampar se tomaban ciertas precauciones contra las víboras, que eran numerosísimas y peligrosas; se hacía correr á los caballos durante algún tiempo por el espacio que querian ocupar, á fin de matarlas ó ahuyentarlas, y más de una vez esta operación costó la vida de algún caballo. Para dormir, cada cual extendía en el suelo un cuero vacuno, de que iban provistos; únicamente Azara llevaba consigo una hamaca, qne suspendía de los árboles.

Pero este orden de marcha sólo se seguía en las comarcas en que no habia que temer á los indios salvajes. Donde se temia su encuentro, se marchaba de noche, despúes de haber mandado exploradores por los parajes que habian de recorrer. Varios hombres marchaban á los costados de la columna expedicionaria, y cada cual conservaba su puesto, con las armas preparadas. À pesar de estas precauciones, fueron atacados muchas veces y tuvieron que lamentar la pérdida de algunos compañeros.

«Durante su larga estadía en las selvas sudamericanas, Azara se hizo naturalista por intuición. Obligado á errar por vastos llanos y espesos bosques, donde vegetales que nunca había visto cubrían la tierra y la matizaban de mil colores; donde el hombre salvaje y los animales silvestres, únicos habitantes de esos desiertos, ofrecían continuamente formas insólitas y costumbres singulares, él se convirtió en botánico y zoólogo.

«Sin libros, sin instrucción previa, pero con ricos y copiosos materiales de observación á mano, se colocó por su solo esfuerzo en el primer rango entre los naturalistas de su época.» (1)

No sólo estudiaba las costumbres de los animales, sino que se dedicó á cazarlos á fin de estudiar sus formas, órganos y estructura conservando, siempre que podía, su piel ó su plumaje.

Debido á una feliz casualidad cayó en sus manos la *Historia Natural* del sabio Buffón, recientemente traducida al castellano, é ilustrada profusamente con hermosas láminas coloreadas. Desde entonces los estudios de Azara fueron más formales y profundos, pues pudo darse cuenta cabal del puesto que cada animal ocupa en la escala zoológica y el punto de enlace de los tipos, clases y órdenes.

La obra de Buffón le permitió también comparar las especies

(1) E. M. Antuña: *Felix de Azara.*

enumeradas por éste con las observadas por él, y sacó la conclusión de que muchas de aquéllas diferian de las americanas: que algunas de éstas eran del todo nuevas, y que otras habian sido erróneamente descritas por el eminente naturalista francés.

Continuó, pues, Azara, sus trabajos de observación é investigación, y merced á ellos, á su indisputable talento y al método analitico empleado, logró completar los estudios hechos hasta entonces por los hombres más entendidos del mundo en la amena é instructiva ciencia zoológica. Para evidenciar lo que dejamos expuesto, baste saber que de las 448 aves que describe, 200 son completamente desconocidas.

Las descripciones de Azara son sencillas sin perder su carácter cientifico, están hechas con sobriedad de lenguaje y poseen un admirable sello de precisión y exactitud. «No se puede pedir nada más exacto en la descripción de la forma, nada más curioso ni más verídico en la narración de las costumbres, é imposible es desarrollar á la vez más sagacidad ni más paciencia, cualidades esenciales de un gran observador,» con tanta mayor admiración cuanto que don Félix de Azara estaba despojado de la instrucción general que necesita poseer un naturalista para llegar á merecer este nombre, y jamás habia entablado relaciones con las ciencias naturales ni con los sabios que á ellas se consagraban.

La etnografía fué también otro de sus provechosos entretenimientos. Las diferentes parcialidades de indios que poblaban las comarcas recorridas por Azara fueron objeto de observación y reconocimiento; y el estudio de ellas hecho por el eminente sabio español es tan completo, exacto y minucioso, que muy poco han podido agregar los viajeros y exploradores que las han estudiado posteriormente. Además, de muchas tribus aborígenes ya exterminadas, sólo se sabe lo que á su respecto escribió Azara.

La geografía, las observaciones astronómicas y los trabajos geodésicos no fueron descuidados por Azara, quien, con la colaboración de sus abnegados compañeros, emprendió con ardor y terminó con felicidad el gran mapa de la cuenca del Río de la Plata: trabajo verdaderamente soberbio, superior á los medios de que podia disponer, y obra monumental que permite apreciar la altura á que habia llegado la ciencia cartográfica en el último tercio del siglo XVIII. (1)

(1) El mapa original trazado por Azara se encuentra en poder del doctor don Juan Zorrilla de San Martín, quien lo adquirió por compra durante su permanencia en

Terminada esta ímproba tarea se trasladó á la Asunción del Paraguay, cuyo Cabildo lo eligió para desempeñar varias comisiones científicas, concediéndole en recompensa el título de *Ciudadano distinguidísimo de la ciudad de la Asunción*. Desgraciadamente para aquel país, allí tuvo que sufrir persecuciones, inspiradas por ignorancia, malevolencia y envidia del gobernador. Le fueron secuestrados algunos de sus escritos, aunque él pudo salvar la mayor parte depositándolos en poder de un misionero.

«Antes de volver á España prestó otros grandes servicios en estos países. Reconoció las costas de la Patagonia, visitó los puertos del río de la Plata y trazó un plan de defensa de ellos; estableció colonias en las fronteras del Brasil, y por último hizo levantar por su cuenta una carta del río Uruguay, desde el Salto Grande hasta su desembocadura en el Plata.

«A fines de 1804 se embarcó para España, en donde, después de prestar nuevos y grandes servicios á su patria, sin querer aceptar remuneración ninguna por ellos, falleció el dia 17 de Octubre de 1821. (1)

Don Félix de Azara era hijo de padres nobles que le dieron esmerada educación y costosa carrera, y había nacido en Barbañales (Aragón) el 18 de Mayo de 1746.

Por su cuna, sus antecedentes, su ilustración, los dilatados servicios que prestó á estos países, sin excluir el Uruguay, su noble desprendimiento y, sobre todo, por su carácter tenaz y perseverante, Azara es un modelo digno de imitarse y una figura descollante de la época de la dominación española.

Sus obras, escritas con una sencillez encantadora, de estilo fluido y saturadas de ciencia y de observación, son y serán siempre consultadas con provecho, pues nadie como él en el Río de la Plata, ha estudiado la naturaleza con tanta escrupulosidad, con tanto cariño, con tanto talento, ni con tanta abnegación.

378. OTROS CONTRIBUYENTES AL ESTUDIO DE DIFERENTES CIENCIAS. — A la par de Azara, contribuyeron el estudio de diferentes ciencias relacionadas en parte con el Uruguay don Diego de Alvear, Brigadier de la armada española, quien, nombrado en 1783 Comisario de

la corte de España, ante la cual el aplaudido poeta representaba á la sazón á la República del Uruguay. Hasta la fecha de este hallazgo (1897), se creyó siempre que ese notable trabajo del sabio naturalista, historiógrafo y geógrafo español se hubiese perdido en las catástrofes del Paraguay, pues había sido regalado por su autor al Cabildo de la ciudad de la Asunción.

(1) Enrique Antuña, ob. cit.

demarcación de límites, prestó á su país inapreciables servicios y dejó escritas varias obras de incalculable valor para la Geografía, la Astronomía, la Etnografía y la Sociología de las numerosas regiones que frecuentó. Entre ellas deben citarse en primer término, además de su *Diario,* que abarca cinco tomos, una interesante *Relación histórica y geográfica de las provincias de Misiones.*



El cerro de Pan de Azúcar fué medido y estudiado á fines del siglo XVIII por una Comisión científica española

Otro sabio español, contemporáneo de los anteriores, fué don José María Cabrer que realizó varios trabajos geográficos y de geodesia por las comarcas del Este, describiendo minuciosamente el lago Merín y demostrando prácticamente la navegabilidad del Cebollatí, el Olimar y otros ríos que remontó con embarcaciones especiales (1). Prestó sus servicios profesionales durante las invasiones inglesas, recibiendo del Cabildo una expresiva nota de reconocimiento por sus preparativos y obras de la defensa de Buenos Aires, siendo entonces nombrado coronel. Asistió en los días de Mayo á las reuniones del Cabildo, defendiendo en él la autoridad del virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros, aunque después se apartó de toda política para ser nombrado Director de una Academia de matemáticas que no llegó á constituirse, y declinó el cargo de ingeniero del Estado Mayor, que le fué ofrecido. En la

(1) Véase la nota del tomo I, pag. 164 de esta obra.

guerra de los aliados contra el Brasil (1825 á 1828), á solicitud del General Alvear, hizo un mapa del territorio uruguayo y Capitanía general de San Pedro del Río Grande; pero su obra notable por más de un concepto fué el *Diario de la segunda división de límites española entre los dominios de España y Portugal en la América Meridional* que se compone de varios tomos en folio, cuyo original manuscrito se conserva prolijamente en la Biblioteca pública de Montevideo. Es obra muy interesante y con frecuencia consultada por todas aquellas personas que se dedican á estudios históricos y geográficos.

Entre los españoles que contribuyeron á la difusión de las ciencias en las regiones rioplatenses, no debemos olvidar á don Benito Aizpurúa, cuyos trabajos hidrográficos lo colmaron de justa fama. A él se deben las anotaciones de las sondas, derrotas, posición y extensión de los bancos y arrecifes, forma de las costas y seguridad de los fuertes uruguayos y argentinos, etc., etc. El general Mitre al ocuparse de este marino, estima en tan alto grado el mérito de sus trabajos, que, en su concepto, debiera levantársele una estatua, pues, «así como los norteamericanos — dice — colocan la de Franklin en lo alto de sus edificios con el pararrayos salvador, que inventó, en una mano, así la estatua de nuestro piloto debía levantarse sobre las aguas, sirviendo de valiza en lo alto del escollo más peligroso del río de la Plata. Los trabajos hidrográficos de Aizpurúa en el gran estuario han sido la base de los conocimientos posteriormente adquiridos al respecto, y su carta esférica de este río levantada en los años 1823 - 25, es, hasta el presente, la más completa, basándose en ella todos los trabajos posteriores á su aparición.» (1)

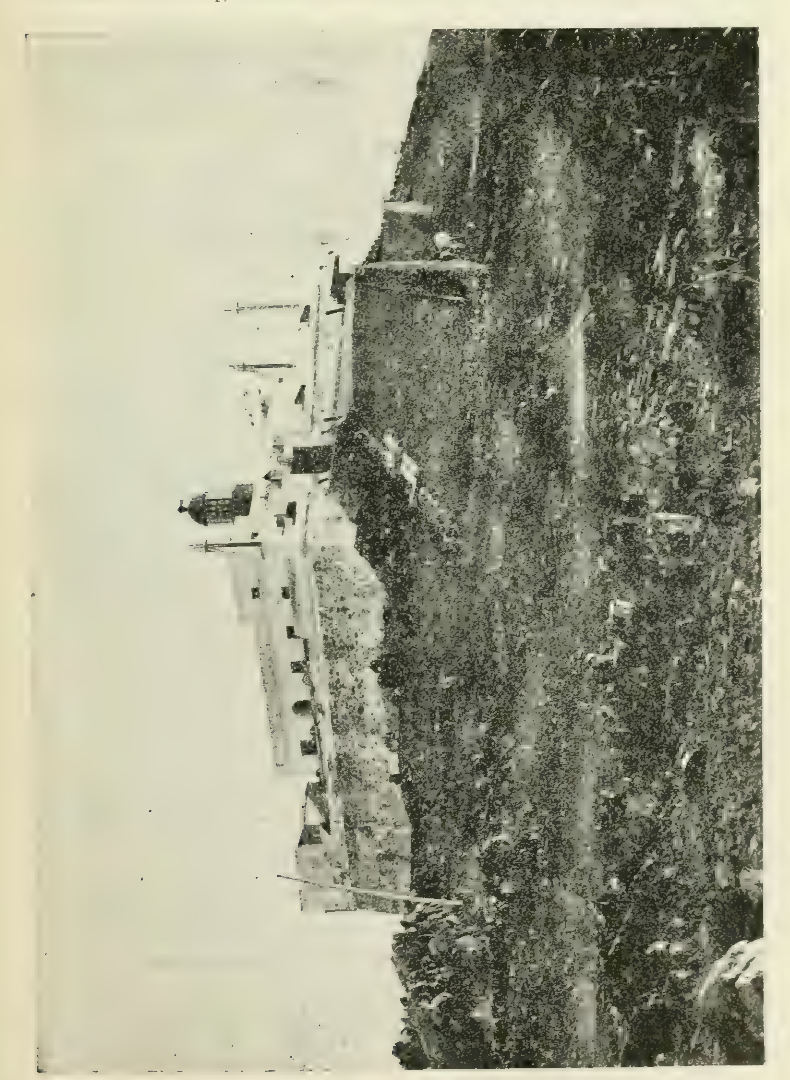
«A él se debe el descubrimiento de un nuevo banco entre los conocidos por los nombres de Ortiz y Chico. Cuando fué nombrado Práctico mayor aceptó el cargo, pero haciendo constar que lo ejercería gratuitamente. Gratuitamente también practicó sus estudios y exploraciones hidrográficas, mereciendo por tantos conceptos los honores á que el General Mitre lo considera acreedor. (2)

A estos verdaderos apóstoles de la ciencia española en el Uruguay hay que agregar otros que si bien no alcanzaron el mismo nivel intelectual, consagraron su tiempo á la aplicación provechosa de sus múltiples y variados conocimientos, como Andrés Oyarvide,

(1) Bartolomé Mitre. «Historia de Belgrano y de la independencia argentina». Buenos Aires, 1902.

(2) Varios. «Diccionario biográfico contemporáneo sudamericano». Buenos Aires, 1898.

autor de una erudita *Memoria Geográfica*: Juan Francisco de Aguirre, marino y geógrafo, que escribió un prolijo diario descriptivo de su viaje, en el que se encuentran datos precisos sobre política, administración, comercio, geografía é hidrografía del Virreinato del Río de la Plata, así como el trazado de tres mapas; don José Varela y Ulloa, también marino y cosmógrafo; el Brigadier don Bernardo Lecocq, militar de suma instrucción en materias de arti-



La fortaleza del Cerro fué construída en tiempo de la dominación española

llería y fortificación, que legó á su familia un copioso archivo de planos de construcciones militares, y otros varios cuyos nombres omitimos en obsequio á la brevedad.

379. Exploradores extranjeros. — Varios fueron también los exploradores extranjeros que llegaron hasta las comarcas rioplatenses, recorrieron una parte de ellas y más tarde publicaron el resultado de sus investigaciones; pero sus trabajos no contribuyeron por entonces en manera alguna á la difusión de las ciencias en las regiones por ellos visitadas: tales como Pedro Alonso de Souza (1531), Luis Antonio de Bougainville (1763-65), Carlos R. Darwin (1831), Amadeo Bompland (1816-1858) y otros que por ser de épocas posteriores citaremos oportunamente.

380. El primer sabio uruguayo. — «Entre los primeros hombres de ciencia en Sud América, puede ostentar la República con orgullo á Larrañaga. Un hombre que se carteaba con Bompland, con A. de Saint-Hilaire, con Freycinet, con Cuvier; solicitado para comunicar á la Academia de París sus cuadros de clasificación, las dos mil descripciones de su Diario de Historia Natural, sus estudios geográficos y etnográficos, sus observaciones meteorológicas y astronómicas; docto en lingüística, estimulado por Cuvier al estudio de los fósiles; citado por éste en su obra sobre las revoluciones del globo; dedicado á estudiar la formación geológica de los terrenos del Río de la Plata; autor, entre otros opúsculos de ciencia y literatura, de un *Anuario rústico,* merece bien el dictado de sabio, y que su memoria y sus trabajos en la historia del país pasen de generación en generación como un legado glorioso, como una enseñanza elocuente, un ejemplo y un estímulo para los que se sienten con aptitudes para la labor de la intensa observación y de la ciencia». (1)

El doctor don Dámaso Antonio Larrañaga nació en Montevideo el año 1771, hizo sus estudios en Buenos Aires y Córdoba, ordenóse de presbítero en Río Janeiro, y después de una larga vida consagrada á la patria, la libertad, la religión y las ciencias, falleció en su ciudad natal en 1841, dejando huella profunda de su talento que todos admiran y que hasta ahora ninguno de sus compatriotas ha igualado.

381. Un sacerdote agricultor.— El Dr. don Manuel Pérez y Castellano, sacerdote, como el anterior, habia nacido en 1744 en Montevideo, donde falleció en 1814. «Pérez y Castellano no era un

(1) *El Padre Larrañaga,* publicación hecha en los *Anales del Museo Nacional de Montevideo,* por el doctor don Carlos M. de Pena. Número 1, pág. XIX. Montevideo, 1891.

naturalista, ni mucho menos: pero era un agrónomo entendido, un agricultor entusiasta, un observador concienzudo é incansable. De Pérez y Castellano tenemos *Cuarenta años de observaciones sobre agricultura en su chacra del Miguelete*. Escrito el libro en 1813 y publicado por orden de Oribe en el Cerrito de la Victoria en 1848, por la imprenta del ejército, representa un esfuerzo muy laudable en el sentido de ilustrar á los labradores y de fomentar la agricultura. Ni lo uno ni lo otro podía haber hecho el buen presbítero adorador de San Isidro, si no fuese algo entendido en ciencias naturales, cuyos rudimentos aprendió en el Colegio de Monserrat, en Córdoba del Tucumán.» (1)



Departamento de Soriano: Casa solariega de la familia de Gomensoro, existente en la villa de Soriano

382. Resumen y comentarios.—Durante los primeros años de la dominación española el movimiento científico fué nulo en el Uruguay como es natural que eso sucediera tratándose de un pueblo incipiente entregado á la ganadería y la agricultura, que apenas contaba con dos ó tres escuelas, sin instituciones científicas y sin que nadie se preocupara de fundarlas. Montevideo y Maldonado, convertidas en plazas fuertes, poco podían contribuir, por su carácter esencialmente militar, al fomento de las ciencias.

La llegada á estas comarcas, de algunos exploradores extranjeros no fué en la época en que dichas exploraciones se realizaron, de

(1) Carlos María de Pena, *Anales del Museo*, Montevideo, 1894.

provecho ninguno para el Uruguay, aunque en la actualidad se aprecian debidamente los trabajos de Souza, Bougainville, D'Orbigny, Darwin, Bompland y otros viajeros de menos resonancia.

En cambio dejaron huella profunda en la Geografía, la Hidrografía, la Meteorología, y la Etnografía de las comarcas uruguayas los viajeros españoles que las recorrieron y las estudiaron con tanta ciencia como minuciosidad y abnegación: entre éstos debemos citar á Alejandro Malespina, Felix de Azara, Diego de Alvear, José María Cabrer, Andrés Oyarvide, Juan Francisco de Aguirre, José Varela y Ulloa, Bernardo Lecocq y Benito Aizpurúa, todos hombres de carrera, de profundos conocimientos científicos y de un tesón para el estudio tan plausible como digno de ser imitado.

A esta lista de hombres de ciencia debe agregarse el doctor don Dámaso Larrañaga que por la índole y profundidad de sus estudios se considera como el primer sabio uruguayo, y al doctor don Manuel Pérez y Castellano que tanto contribuyó á echar las bases de la agricultura científica en esta región rioplatense.

IV

CARTOGRAFÍA

SUMARIO: 383. De la cartografía entre los indígenas americanos.—384. El primer plano del Río de la Plata.—385. El mapa de Ruy Díaz de Guzmán.—386. Trabajos cartográficos de los Jesuitas.—387. Mapas debidos á otros autores.—388. Cartografía hidrográfica rioplatense.—389. El primer mapa de la República Oriental del Uruguay.

383. De la cartografía entre los indígenas americanos. — La historia del descubrimiento de las distintas regiones que constituyen el Nuevo Mundo está llena de hechos que evidencian el grado de conocimientos geográficos y hasta etnográficos que poseían en aquella época los naturales de América, y aunque dichos conocimientos fuesen toscos, defectuosos y sumamente incompletos, siempre demostrarían que los indígenas eran más ó menos observadores, viniendo sus indicaciones, sus groseros croquis y sus incorrectas figuras, á servir de poderosos auxiliares á los primeros exploradores europeos. Un joven cacique trazó á Vasco Núñez de Balboa el camino que éste debía seguir para encontrar el mar del Sur; el jefe de una tribu del Mississipi hizo á uno de los descubridores franceses de esos territorios la carta de toda la ribera de

las naciones que se encontraban en el curso superior é inferior de dicho río, (1) y los yucatecas tenian representaciones topográficas y corográficas para determinar los límites de sus posesiones, la situación de sus ciudades, la dirección de las costas y el curso de los ríos. (2)

El notorio estado de atraso en que se encontraban los indígenas del Uruguay no les permitió poseer el arte de la representacion geográfica ó topográfica, de igual modo que desconocian el dibujo, aun en sus formas más rudimentarias; solamente los chanás, que es dudoso fuesen indios uruguayos, «hacian vasijas de barro, decoradas en bajo relieve ó con pinturas roja y blanca»: (3) en cuanto á las *Piedras pintadas* con figuras geométricas y escritos indescifrables que, según se afirma, existen en diferentes parajes del territorio oriental, hasta ahora no han sido completamente reconocidas ni lo suficientemente estudiadas para poder afirmar que sus jeroglíficos sean obra de los primitivos habitantes de estas regiones.



Departamento de Canelones: Restos de una casa del tiempo de la dominación española, existente en el pueblo de las Piedras

384. El primer plano del Río de la Plata.—Los primeros exploradores de las comarcas rioplatenses no pudieron, por consiguiente, adquirir de sus naturales ninguna noticia informativa de carácter cartográfico, y los mapas ó planos geográficos que levanta-

(1) Nicolás N. Piaggio: *Historia de la Cartografía*. Montevideo. 1894.

(2) Nicolás N. Piaggio, ob. cit.

(3) José H. Figueira: *Los primitivos habitantes del Uruguay*. Montevideo. 1892.

ron fueron el resultado de su propia investigación, directa y personal, lo que hace tanto más meritorios sus trabajos de este género cuanto son de más remota fecha. Solís y sus compañeros navegaron al azar por un *mar dulce;* el capitán Juan Rodríguez Serrano, que mandaba la embarcación más pequeña de la flota magallánica, descubrió el río Uruguay sin darse cuenta bastante de la importancia de su inapreciable descubrimiento, y Gaboto anduvo al tanteo reconociendo los grandes afluentes y subafluentes del gran estuario del Plata, tratando de vér si era posible llegar por la vía fluvial hasta las remotas regiones en que abundaban los metales preciosos.

Estos viajes, otros que había hecho con anterioridad, y las preciosas noticias que pudo adquirir respecto de diferentes puntos de la tierra, le permitieron trazar su gran mapamundi, en cuya construcción trabajó sin descanso durante mucho tiempo. El mapa del Río de la Plata de Gaboto (1) es un fragmento de su carta universal publicada en 1544, y á su respecto un ilustrado historiador se expresa del modo siguiente: «La obra cartográfica de Gaboto reviste doble importancia para nosotros. Además de ser un documento precioso para la historia de la geografía del Río de la Plata, es el término final de una evolución de formas de trazado de las costas orientales de la América del Sur, y especialmente de las costas cruzadas por el paralelo 35° de latitud Sur.» (2)

Sin embargo, con respecto á estas regiones, la evolución de formas territoriales parece que fué iniciada por los portugueses, pues en planos de origen lusitano, anteriores al de Gaboto, aparece registrado el cabo de Santa María. He aquí por qué «Martir de Angleria, individuo del Consejo de Indias, é historiador bien informado de los descubrimientos, al referir la expedición de Magallanes, establece perentoriamente que el cabo de San Agustín debe su nombre á los españoles, y á los portugueses el suyo de Santa María». (3)

385. El mapa de Ruy Díaz de Guzmán.—A pesar de que hasta ahora se creía que «el primer mapa especial de estos países, de que se tiene conocimiento y que ya daba idea aproximada de la configuración externa del territorio y de sus principales accidentes orográficos é hidrográficos, es el que levantaron los jesuitas y dedicaron al P. Vicente Carrafa, séptimo General de su Orden, que la gober-

(1) Lo hemos publicado en el tomo I de esta obra, pág. 203.

(2) C. L. Fregeiro: *La historia documental y crítica*. La Plata, 1893.

(3) C. L. Fregeiro ob. cit.

nó desde el año 1645 hasta 1649 (1); últimamente se ha publicado la copia de una carta geográfica inédita debida al historiador Ruy Díaz de Guzmán (Número 367). Este plano, de suma importancia para la historia de la cartografía rioplatense, lo cita el mencionado escritor en el capítulo IV de su obra *La Argentina* cuando dice: «... como parece por la traza y descripción del mapa que aqui pongo en este lugar, advirtiendo que no lleva la puntualidad de las graduaciones y partes, que se le debían dar, porque mi intento no fué más que por ella hacer una demostración de lo que contienen aquellas provincias, costa de mar y ríos», etc, etc. (2)



Departamento de Canelones: Tipo de casa de campo del tiempo de la dominación española

Este antiguo mapa, que su autor empezó á levantar en 1593, y cuyo original se halla depositado en el Archivo General de Indias, en Sevilla, es de un extraordinario valor como documento de prueba á favor de España, en las cuestiones que la madre patria sostuvo con Portugal sobre el mejor derecho á la propiedad de muchos territorios sudamericanos, así como en la actualidad podrían utilizarlo con razón, justicia y ventaja la Argentina, el Paraguay, Bolivia, etc., en sus pleitos sobre límites con el Brasil.

(1) Andrés Lamas: Relacion cartográfica incluida en la «Historia de la conquista del Paraguay», por el P. Lozano. Buenos Aires, 1874.

(2) Ruy Díaz de Guzmán: «La Argentina». Buenos Aires, 1900.

Entre otros muchos datos de carácter político, histórico, geográfico y etnográfico que registra la carta de Ruy Díaz de Guzmán, contiene también todo el territorio de la antigua Banda Oriental, sus principales islas adyacentes, el cerro de Montevideo, el Puerto de los Ingleses, la ubicación de los indios charrúas, etc, etc, todo ello toscamente dibujado, pero de indiscutible valor para la historia de la cartografía uruguaya. (1)

386. TRABAJOS CARTOGRÁFICOS DE LOS JESUITAS. — Los principales trabajos cartográficos hechos desde la llegada de los Jesuitas á estas regiones (2) hasta la demarcación de límites de las posesiones españolas y portuguesas en la América Meridional (1750) se deben incuestionablemente á los hijos de Loyala, interesados más que nadie en conocer esta parte del Nuevo Mundo, extender por ella su dominio y patentizar su influencia política, social, económica y religiosa; y si bien es cierto que el territorio del Uruguay figura en esos mapas en orden secundario, no es menos verdad que los datos que á su respecto contienen son auténticos, verídicos y exactos con arreglo á los conocimientos geográficos y astronómicos de las épocas en que fueron trazados. Además, hoy está del todo comprobado que antes, durante y después de la fundación de Montevideo, miembros de la Compañía de Jesús recorrieron las comarcas uruguayas no sólo con objeto de extraer ganado para poblar sus grandes estancias de las Misiones (Número 42) sino con fines de influjo y de dominio.

Ya hemos dicho que el primer mapa especial de estos países fué el del P. Vicente Carrafa (Número 385), al cual siguió el del P. Coronelli, geógrafo veneciano, publicado en 1689, y que, aunque general de la América Meridional, es muy apreciable en la parte relativa á la cuenca del Plata. A éstos siguieron otros muchos como los mapas parciales ó generales de los PP. Alfonso de Ovalle, Nicolás Techo, Charlevoix y varios más cuya enumeración consideramos inoficiosa para nuestro objeto.

387. MAPAS DEBIDOS Á OTROS AUTORES. — Independientes de estos trabajos se realizaron otros, tales como el mapa del célebre Mr.

(1) Los datos que en forma sumaria colocamos aquí acerca del mapa de Ruy Díaz de Guzmán los hemos tomado del interesante y erudito opúsculo titulado *Contribución al estudio de la cartografía de los países del Río de la Plata*, debido al ilustrado historiador y géografo Dr. don Daniel García Acevedo. Montevideo, 1905.

(2) Con respecto á la llegada de los Jesuitas á estas regiones, las opiniones andan en desacuerdo, pues mientras que unos aseguran que entraron en el Paraguay en 1591 y otros dicen que en 1607, no falta quien afirma que su venida data de 1609 á 1612.

D'Anville, 1732 el del geógrafo francés Bellin, 1756 el famoso mapa de don Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, 1775 el que delineó el afamado don Andrés de Oyarvide, construido según las mejores noticias y varias observaciones y reconocimientos hechos en los años 1784 á 1796, y varios mapas de don Félix de Azara á quien tanto debe la cartografía rioplatense, á pesar de que algunos trabajos del célebre naturalista y matemático español se hallan inéditos y otros se han extraviado. (1)



Departamento de Montevideo: Tipo de casa construída durante los primeros años de la dominación española

388. Cartografía hidrográfica rioplatense.—Después de la expulsión de los Jesuitas (1767), del tratado de San Ildefonso (1777) y del auto de Ceballos (1778) declarando la libertad de comercio, los trabajos cartográficos tomaron otro camino, como natural consecuencia del aumento de la navegación y del tráfico que empezó á notarse en los puertos del Río de la Plata y muy particularmente en el de Montevideo que dispuso de Aduana, Junta de Sanidad, farola y gran movimiento mercantil. Reconocida por

(1) En la *Historia de un mapa*, debida á la galana y erudita pluma de nuestro ilustrado amigo don Francisco J. Ros, quien la publicó en *El Día* de 1900, se encuentran datos sumamente instructivos respecto á la personalidad «del más insigne de los intelectuales españoles venidos á estas regiones en el pasado siglo», como dice el señor Ros.

todos la necesidad de garantir la navegación, los géografos y marinos de aquella época se consagraron al estudio del gran estuario con sus vientos, canales, bancos y corrientes, las costas oceánicas y las derrotas que deberían seguirse, todo lo cual dió por resultado el levantamiento de interesantes cartas hidrográficas del río de la Plata debidas á personalidades eminentes (Número 179) en el difícil y peligroso arte de navegar. Sería redundancia repetir aquí lo que respecto de este punto dejamos dicho en el Número 179 de esta obra, págs. 202, 203 y 204 del tomo 1.°.

389. El primer mapa de la República Oriental del Uruguay.— De cuanto acaba de exponerse se deduce, que durante el tiempo de la dominación española, el territorio uruguayo careció de un mapa propio, particular, especial, pues tanto los que trazaron los jesuitas como todos los demás, anteriores ó posteriores, si bien registraron la parte referente al Uruguay, fueron de carácter general, de modo que la entonces llamada Banda Oriental constituye una sección muy pequeña de ellos, en que solamente se ven los lineamientos generales que absorben el conjunto é imposibilitan los pormenores, tan útiles y hasta necesarios en trabajos de esta naturaleza.

Menos feliz todavía el país durante las dominaciones posteriores, ninguna obra cartográfica vino á aumentar las precitadas, de manera que cuando llegó el momento de declararse libre é independiente, la falta de un mapa geográfico dió motivo á caprichosas interpretaciones sobre límites de parte del Brasil, que se convirtieron en nuevas desmembraciones del territorio uruguayo que vino á quedar reducido, no por acuerdo común de ambas naciones sino por la voluntad omnímoda de la más poderosa y fuerte, al perímetro que actualmente posee.

Pero, cuando después de la llamada Guerra Grande hubo necesidad de delimitar el territorio uruguayo y celebrar el tratado de demarcación entre la República y el Imperio, (1851-53) el Comisario oriental, que lo fué el General de ingenieros don José María Reyes, aprovechó esta circunstancia para llevar á cabo numerosos trabajos geodésicos y levantar la carta geográfica de la República para cuyo trabajo se valió de los elementos siguientes, según sus propias declaraciones:

1.° De la colección de registros geográficos del Departamento Topográfico de la República desde su establecimiento en 1830.

2.° De la colección de trabajos inéditos de las Comisiones nombradas por la Corte de España para verificar la demarcación de

límites estipulados con Portugal en el tratado de 1777, en la parte que ellos tienen relación con este territorio y con el limítrofe de la Provincia del Río Grande del Sur.



Departamento de Soriano: Casa del tiempo de la dominacion espanola existente en la villa de Soriano

3.° Del catálogo de observaciones astronómicas practicadas por diferentes geógrafos españoles y otros en las costas del río de la Plata y diversos puntos interiores de este mismo Estado y el territorio limítrofe del Brasil.

4.° De otra colección de trabajos igualmente inéditos y de algunos publicados por el Depósito Hidrográfico de Madrid por diversos facultativos, en puntos determinados de ambos territorios.

5.° De las operaciones practicadas en ellos por el autor durante la campaña del ejército argentino al Brasil que terminó por la paz de 1828.

6.° Y finalmente, de la serie de observaciones astronómicas y trabajos geodésicos practicados por la Comisión de límites de la República en la demarcación de la línea divisoria con el Imperio del Brasil, bajo la dirección del autor, como Comisario de la misma República. (1)

Los mapas del Uruguay publicados con posterioridad al del General Reyes, están basados en el de éste, pero nos abstenemos de emitir juicio acerca de ellos, pues su análisis no corresponde á la época que abarca el presente libro.

---

(1) José María Reyes: *Carta geográfica de la República Oriental del Uruguay*, París. Imprenta de Thierry hermanos, Cité Bergere. 1

CAPÍTULO XIX

Administración pública

I

IMPUESTOS

SUMARIO: 390. Exención del pago de impuestos á los vecinos de Montevideo.—391. Servicios públicos que el vecindario tenía que desempeñar gratuitamente.—392. Contribuciones voluntarias.—393. Recursos eventuales.—394. Las primeras contribuciones.—395. Diezmos y primicias.—396. Venta de bulas.—397. Derecho de anclaje.—398. La alcabala.—399. El almojarifazgo.—400. El primer oficial Real.—401. Los escribanos y el papel sellado.—402. Los impuestos durante la dominación inglesa.—403. Resumen de los impuestos municipales.

390. Exención del pago de impuestos á los vecinos de Montevideo.—Con objeto de atraer cuanto antes la mayor cantidad de gentes á fin de proceder á la fundación de Montevideo, con fecha 28 de Agosto de 1726, el Gobernador don Bruno Mauricio de Zabala dictó un auto brindando á los futuros pobladores, entre otras, las siguientes regalías: *a*) Pasaje gratis desde el punto de su residencia hasta Montevideo para ellos y sus familias; *b*) Reparto, también gratuito, de solares en la nueva ciudad, chacras en sus alrededores y estancias en su jurisdicción; *c*) Donación de 200 vacas y 100 ovejas á cada poblador; *ch*) Distribución de carretas, bueyes y caballos, *así como con indios costeados*, para corte y acarreo de las maderas y demás materiales que fueren menester para edificar las casas que pronto se fundaren; *d*) Ayuda, por parte de las autoridades, con toda clase de herramientas que podría utilizar toda la comunidad; *e*) Reparto proporcional, durante el primer año, de granos para semilla, pan, yerba, tabaco, sal y ají; y, *f*) Señalamiento de los parajes para graseadas y demás faenas de campo y monte. (1)

Se ordenaba también que los pastos, montes, aguas y frutas silvestres fuesen comunes, aunque perteneciesen al fisco, en tal

(1) Auto de Zabala, de fecha 28 de Agosto de 1726.

manera que ninguno pudiese impedir á otro el corte de leña y maderas, si bien recabando el permiso de autoridad competente la cual no podría negarlo. (1)

Disponíase, además, que los pastos fuesen comunes, de modo que los dueños de ganados nada deberían satisfacer por la permanencia de dichos ganados en campo ajeno, pero no era lícito á los propietarios de haciendas en tránsito levantar en tierras que no fuesen las suyas, chozas, corral, bohío, ni cabaña, «sino que el uso común de los pastos se entienda siendo de paso, y accidental el pasarse los ganados de unas heredades á otras.» (2)

Los ganados y el trajín de carretas tendrían libertad de abrevar en aguas comunes, á cuyo efecto los dueños de campos estaban obligados á dejar entre suerte y suerte, fuese ésta de chacra ó estancia, una calle de doce varas de ancho, que sirva de abrevadero común, «para que así se eviten muchos pleitos que se experimentan en la población de Buenos Aires, por no haberse observado el dejar abrevaderos, como lo dispuso en su padrón y repartimiento el General don Juan de Garay, su primer poblador.» (3)

Por último, se acordó á la vez que los caminos fuesen de tránsito libre para todo género de gentes, de tal manera que aunque los dichos caminos atraviesen por heredades repartidas ó que las repartieran, ninguna persona los pueda impedir, como ni tampoco otro que de nuevo descubrieren los caminantes por más breves, ó de mejor conveniencia.» (4)

Considerando el generoso y previsor Zabala que tal vez todas estas regalías no fuesen suficientes para asegurar, no sólo la estabilidad de los futuros pobladores, sino también el bienestar y tranquilidad que proporciona una vida desahogada, con fecha 7 de Diciembre del año precitado dictó un nuevo auto disponiendo: «Que también han de ser exentos de pagar alcabala, ni otro derecho de mojonería, sisa, ni otro alguno, por todo aquel tiempo que su Majestad hubiese concedido ó concediere á las familias que están alistadas en España y las que de aquí (Buenos Aires) pasaren, han de gozar de todo aquello que S. M. hubiere concedido ó concediere á

(1) Libro de padrón en que se contiene el término y jurisdicción que se le señala á esta nueva población y ciudad de san Felipe de Montevideo y repartimiento de cuadras solares.

(2) Libro de padrón, etc., etc., etc.

(3) Libro de Padrón, etc, etc., etc.

(4) Libro de Padrón, etc, etc., etc.

dichas familias europeas, por haber de correr con igualdad en todo, excepto si su Majestad hubiese preferido en algo alguna ó algunas familias por especial privilegio.» (1)

391. Servicios públicos que el vecindario tenía que desempeñar gratuitamente. — Tantos gajes, regalías y prerrogativas quiso Zabala conceder á los vecinos de Montevideo que el Cabildo de esta ciudad se quedó sin rentas, pudiendo únicamente disponer de algunos arbitrios tan insuficientes como eventuales, con perjuicio del progreso de la nueva población y desventaja del vecindario que, si bien estaba exento de impuestos, en cambio se vió recargado de servicios tan molestos como pesados.

En efecto, falto de recursos, sin poder sostener empleados municipales ni atender á obligaciones propias del ramo concejil, al extremo de que durante muchísimos años el escribiente que redactaba las actas de sus sesiones tuvo que desempeñar gratis sus delicadas funciones, (2) el Ayuntamiento se vió en la necesidad de echar sobre los hombros de los buenos y pacientes vecinos de Montevideo infinidad de cargas, tales como alegrar y limpiar los manantiales de que se servía el público, sin que les fuese tolerable incurrir en omisión ninguna; (3) reunir cada ocho días y amontonar en el extremo de sus respectivas calles «todos los despojos y demás inmundicias que hubiere y los quemen»; (4) trabajar durante ocho días en las obras de la construcción de la iglesia Matriz; (5) obligar á cada vecino cabeza de familia á matar dos perros cada mes, cuya matanza comprobaría con la entrega de las cuatro orejas de los canes sacrificados, en el bien entendido que por cada una que faltase se le había de quitar un real; (6) zanjear la parte del terreno que corresponda á cada poblador para que las aguas servidas que ha de echar frente á su casa y no sobre la del vecino, corran sin dificultad y no se queden estancadas; (7) imponer á los vecinos casados una contribución de doce reales, pagados en plata, y los que no pudiesen satisfacerla en plata lo hiciesen en especie ó con trabajos con destino al mantenimiento del Cura y

(1) Auto del Capitán General D. Bruno M. de Zabala, para el establecimiento de la nueva población de Montevideo. Buenos Aires, 28 de Agosto de 1726.

(2) Libros Capitulares, acta de la sesión del día 23 de Diciembre de 1778.

(3) Libros Capitulares, acta de la sesión del día 3 de Febrero de 1730.

(4) Id. íd. acta de la sesión del día 3 de Febrero de 1730.

(5) Id. íd. acta de la sesión del día 3 de Febrero de 1730.

(6) Id. íd. acta de la sesión del día 31 de Mayo de 1730.

(7) Id. íd. acta de la sesión del día 31 de Mayo de 1730.

Vicario de la iglesia Matriz, en vista de la corta congrua que obtenía de los diezmos y demás rentas eclesiásticas; (1) y otras varias obligaciones y cargas que distraían tiempo, mortificaban el ánimo ó consumían recursos, de los cuales tan escasos andaban los modestos vecinos de Montevideo y su jurisdicción.

392. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS. — La falta de medios para atender á las obligaciones inherentes al Cabildo, la imposibilidad en que éste se encontraba, en virtud del auto de Zabala á que nos hemos referido anteriormente, de cobrar contribuciones ó establecer impuestos al vecindario, determinó más de una vez á la corporación de la referencia, á hacer uso de la facultad que el precitado bando le concedía, aconsejando que á falta de recursos propios, los consiguiese por medio de listas en las que cada vecino diese lo que buenamente le fuese posible.



Don Francisco Acuña de Figueroa es, por excelencia, el poeta humorístico del Uruguay. (Pág. 68.)

Este es el origen de las continuas limosnas que tenía que dar el vecindario de Montevideo y aun el de su campaña, desde el mísero hortelano hasta el afortunado poseedor de vastas extensiones de campo (Número 136) é innumerables cabezas de ganado. Así por ejemplo, cada vez que tenía que celebrarse alguna de las fiestas de tabla (2) no sólo se imploraba la consabida limosna sino que se exigía del vecindario que barriese las calles por donde tenía que pasar la procesión, improvisara altares en las esquinas del tránsito y adornase los frentes de sus casas. (3)

(1) Id. íd. actas de las sesiones de los días 30 de Enero y 9 de Diciembre de 1730.

(2) La fiesta primera y principal era la de los Santos Apóstoles San Felipe y Santiago, en cuyo día se sacaba el estandarte real; la segunda el día de la Concepción de Nuestra Señora, como Titular de la iglesia Matriz de esta ciudad; la tercera el día del señor San Sebastián, en memoria de que en este día llegaron á este paraje las tropas de Su Majestad. (Resolución de don Pedro Millán, de fecha 15 de Enero de 1727 estableciendo las festividades que se han de celebrar cada año.)

(3) Ordenanzas Municipales aprobadas por S. M. el Rey con fecha 29 de Mayo de 1668.

Cuando se trató de edificar la iglesia parroquial, el Cabildo apeló á la generosidad y sentimientos religiosos del vecindario para llevar á cabo la obra, sin cuyo concurso no la hubiera podido concluir, dando ejemplo de abnegación y cristiano celo el Alcalde Provincial, quien encabezó la lista de los donativos subscribiéndose con 40 tijeras y siguiéndole los demás cabildantes; subscripción que se renovó posteriormente varias veces, siempre con igual objeto, (1) y no se hubiera concluido la fábrica de la iglesia si Alzaibar no se decide á terminarla de su peculio. (2)

Igual cosa sucedió cuando se llamó á cabildo abierto (celebrado en la Iglesia por no caber todo el vecindario en la fortaleza, donde el Ayuntamiento, á falta de local propio, se reunía periódicamente) para pedir la fundación de un convento de Padres franciscanos, á la cual contribuiría voluntariamente el que quisiese, pues no se obligaba á nadie. (3)

Hasta para defenderse de las irrupciones de los indios tuvieron los inermes vecinos que solicitar se les suministrasen armas, comprometiéndose á pagar su importe «dentro del término que S. E. fuese servido determinar, según la cortedad del caudal de los vecinos», (4) lo que quiere decir que el parque del fuerte carecería de las carabinas, sables, lanzas y las municiones correspondientes que se pedían, ó que el Comandante militar de la plaza tal vez se negase á proporcionarlas.

Y cuando hubo necesidad de limpiar el foso ó cortadura para defenderse de una invasión portuguesa que se temía, el vecindario no titubeó, á solicitud del Cabildo, en brindar sus pobres recursos y su buena voluntad para sufragar la mitad del costo de la obra siendo la otra mitad de cuenta de la autoridad militar, (5) y lo propio acontecía con el alojamiento de tropas (6) y hasta con las obras de fortificación.

Durante los primeros tiempos del Cabildo de esta ciudad, la escasez de recursos de aquél llegó al extremo de carecer de muebles, así como de los medios para adquirirlos, pero como no era huma-

(1) Libros Capitulares, actas de las sesiones de los días 13 Abril y 22 de Septiembre de 1830; 28 de Febrero y 10 de Agosto de 1732 y 31 de Octubre de 1738.

(2) Libros Capitulares, acta de la sesión del día 31 de Octubre de 1738.

(3) Libros Capitulares, acta de la sesión del día 19 de Agosto de 1730.

(4) Libros Capitulares, acta de la sesión del día 4 de Noviembre de 1730.

(5) Libros Capitulares, acta de la sesión del día 25 de Septiembre de 1735.

(6) Libros Capitulares, acta de la sesión del día 25 de Junio de 1737.

namente posible pasarse sin ellos, determinó el Ayuntamiento facilitar gratis una licencia, que duraría un mes, para acopiar cueros, á quienquiera que le proporcionara unos bancos y una silla con destino á la sala capitular, oferta que aceptó el capitán don Juan Antonio Artigas, «quien dijo que pondría los referidos asientos y trabajaría la licencia por su cuenta,» (1) no siendo ésta la única vez que la corporación municipal otorgó tales licencias á los que la secundaban en sus progresistas anhelos, pues tuvo que hacer lo propio con otras personas para llegar á poseer un mueble que le sirviese de archivo en donde conservar los libros capitulares y demás papeles del Cabildo. (2)

Veinte años después de fundado el Cabildo todavía esta Corporación sufría estrecheces y penurias para tener sus oficinas provistas de lo más necesario, pues en la sesión del día 23 de Diciembre de 1750 se resolvió: «Quedan existentes sesenta pesos..... y en virtud de la falta que tiene esta Sala Capitular de algunas piezas para su decencia necesarias, como son: una mesa, tres sillas, un tintero y salvadera, un taburete, unas tijeras grandes, cuatro bisagras para la ventana, y no tener este Cabildo otro arbitrio que tomar, de común acuerdo se determinó se comprasen las referidas cosas, para cuyo fin se le comete esta diligencia al Alcalde de primer voto don Antonio Camejo, quien presentará cuenta formal á los que nos sucedieren, quienes le darán recibo para su resguardo, como asimismo decimos que si sobrase dinero de la cantidad dicha, se emplee en cosas que convengan para la Casa Capitular.»

No es, pues, de extrañar que de vez en cuando y por orden del Gobernador del Río de la Plata, la caja de la Comandancia militar tuviese que suplir cantidades de dinero, ya para solemnizar alguna festividad reglamentaria ya para sufragar los gastos que ocasionaban las obras de la fábrica de la primitiva iglesia Matriz. (3)

En fin, la construcción de la cárcel, la manutención de los presos, la fundación de colonias con indios minuanos (4) y otras muchas atenciones propias del Cabildo, eran cumplidas gracias á la generosidad del bondadoso vecindario de Montevideo, que nunca negó su concurso para cuanto importase una innovación, un progreso, ó una caridad.

(1) Libros Capitulares, acta de la sesión del día 28 de Junio de 1732.

(2) Libros Capitulares, acta de la sesión del día 1.º de Marzo de 1734.

(3) Libros Capitulares, actas de las sesiones de los días 13 de Abril de 1730 y 11 de Mayo de 1733.

(4) Libros Capitulares, acta de la sesión del 4 de Mayo de 1764.

Aquellos humildes cabildantes, que constituían el mismo pueblo de Montevideo; soldados viejos cargados de méritos y servicios; labriegos que con tanto tesón y fe despositaban en el surco los gérmenes de la primitiva riqueza agrícola evidenciando las múltiples aptitudes del suelo uruguayo; artífices á quienes la necesidad más que la destreza profesional convertía en hábiles obreros de diferentes oficios, todos, en fin, lo mismo el negociante que el ganadero, el que se mantenía de su soldada como el que vivía de lo eventual é inseguro, eran los primeros en dar para bien de la colectividad, en provecho ajeno, á beneficio de otros; para iglesias y fortificaciones, para clérigos y frailes, para misas y procesiones, para indios taimados y para pobres vergonzantes, sin acordarse de que el Cabildo de Montevideo vivía de prestado, sin local propio donde reunirse, sin Sala Capitular, sin Oficinas, sin empleados, sin archivo y sin mobiliario, en razón de no tener con qué sufragar esta erogación para la que tampoco quiso, por entonces, gravar al vecindario.

393. Recursos eventuales. — Los únicos recursos que pudo arbitrar en sus primeros tiempos el Cabildo de Montevideo fueron de carácter aleatorio, pues dependían de las circunstancias, como lo eran las multas que se imponían al vecindario por infracción de las disposiciones municipales, venta ó arrendamiento de algún terreno de propios, donativos de cueros que luego se vendían á las embarcaciones que venían á cargar ese artículo para transportarlo á Buenos Aires ó á Europa, derechos de abasto, venta de productos embargados, permisos para faenar, etc., etc.

He aquí por qué, aprovechando el viaje de retorno de Alzaibar á España, el Ayuntamiento preparó un extenso memorial en el que decía: «Que haga presente á S. M. como esta ciudad fuera de su suma pobreza y no tener ningunos propios para fabricar sala capitular, ni cárcel, por lo que suplica á S. M. le conceda que de cada botija de vino y de aguardiente que traen á esta ciudad de la de Buenos Aires, le pague cuatro reales de cada pieza, sin excepción de personas por el tiempo que S. M. fuere servido para principio de propios de esta dicha ciudad para poder fabricar sala de Ayuntamiento, cárcel y demas gastos de ciudad.» (1) Este impuesto de consumos, cuya sanción real solicitaba el Cabildo, éste ya lo tenía establecido desde 1730, (2) ejerciéndose una severa vigilancia sobre

(1) Libros Capitulares, acta de la sesión del 2 de Septiembre de 1737.
(2) Libros Capitulares, acta de la sesión del 8 de Marzo de 1730.

las embarcaciones procedentes de la vecina orilla, á fin de que tal ordenanza no quedase burlada. (1)

A la vez que el Cuerpo Municipal trataba de hacerse de recursos para atender á sus múltiples necesidades, solicitaba que se le exonerase del pago de alcabala, hasta que la ciudad adelantase algo más; de modo que el Cabildo trataba con esta medida de librar al vecindario del pago de una renta que iría á beneficiar el erario nacional pero no las vacías cajas del Cabildo. (2)

Las rentas reales, sin embargo, eran nulas, y de aquí que cuando quedó instalado el Cabildo de Montevideo no hubiese funcionario ninguno encargado de percibirlas, (3) funciones que se adjudicaron por entonces al Alférez Real «para que como si fuese nuestro lugarteniente Tesorero oficial real de ella, atienda con todo celo y especial cuidado en quienes cometan fraude contra la Real Hacienda, ni se hagan ningunas extracciones ni introducciones ilícitas, y para que proceda contra los delincuentes, etc., etc.» hasta que poco después fué provisto el empleo. (4)

394. Las primeras contribuciones. — «El día 6 de Diciembre de 1742 se presentó el Síndico Procurador de Montevideo al Cabildo, pidiendo en un escrito que los vecinos favorecidos con chacras y hornos de merced pagaran una cuota mensual por el beneficio que les reportaban. Fué aceptada la proposición y el Cabildo repartió el impuesto de la siguiente manera: «Primeramente, Tomás Gonzalez, 4 pesos en cada año; Juan Martín de los Santos, 8 pesos; de la misma forma; Juan de Ocampos, 8 pesos; Jacinto de Serpa, 6 pesos; Antonio Figueredo, por dos hornos que posee, 16 pesos, 8 pesos por cada uno; con declaración de que han de correr los réditos ya mencionados desde el día 1.° de Enero en adelante del año de 1743». (5) «Tal fué el origen de nuestra contribución inmobiliaria: sin duda que los tiempos han cambiado, si se compara el producto de aquella época con la actual.» (6)

395. Diezmos y primicias. — Conocíase con el nombre de diezmo en los tiempos en que las naciones americanas de habla castellana eran colonias españolas, la contribución que los labradores pagaban á la Iglesia, que por lo regular era la décima parte del producto

(1) Libros Capitulares, acta de la sesión del 22 de Junio de 1733.
(2) Libros Capitulares, acta de la sesión de 7 de Febrero de 1738.
(3) Libros Capitulares, acta de la sesión del día 21 de Abril 1730.
(4) Libros Capitulares, acta de la sesión del día 21 de Abril de 1730.
(5) Libros Capitulares, acta de la sesión del día 6 de Diciembre de 1742.
(6) Francisco Bauzá, ob. cit. Vol. II, Lib. 1.° págs. 33 y 34.

de la cosecha, aunque también estaban obligados á entregar al Cura de su parroquia el diezmo menor, ó sea el diez por ciento de los frutos de poco valor, como aves, verduras etc., etc. Cuando los inocentes labriegos no se apresuraban á entregar al Párroco el diezmo correspondiente, éste se encargaba de reclamarlo por medios tan sutiles y hábiles que nadie se negaba á cumplir con el precepto de la Santa Madre Iglesia cuando ordena que se paguen diezmos y primicias.

Este diez por ciento no se aplicaba al sostenimiento de escuelas, ni de hospitales, ni de asilos, ni á consolar á los desvalidos, ni á socorrer á los pobres, pues la mayor parte de estas necesidades sociales eran atendidas por los Cabildos ó por los vecinos de posición social más desahogada, que vivían en las ciudades, villas, pueblos, aldeas y caseríos. Los sacerdotes empleaban esos recursos en construir templos, mejorar los que ya existían, edificar conventos y acumular riquezas improvisadas en sus respetivas iglesias, algunas de las cuales ostentaban un lujo tan deslumbrador que contrastaba con la miseria del pueblo ó la desnudez del indio reducido.

Ademas del diezmo, todo labriego debía entregar á la Iglesia los primeros productos de su chacra, quinta ó huerta, donativo que se conocía con la denominación de *primicia;* de modo que los clérigos saboreaban antes que nadie los primeros productos de los agricultores, quinteros y hortelanos, quienes tenían buen cuidado, por temor á Dios, de llevar ó remitir á los sacerdotes el fruto primero de sus plantíos.

Estos diezmos fueron obligatorios, y el mismo Estado se encargaba de hacerlos efectivos por medio de empleados civiles, en beneficio de la Iglesia, hasta que el Rey ordenó que el tributo dejase de pagarse, con lo cual los diezmos quedaron rezagados á la condición de impuestos voluntarios. (1)

«No se dió por entendida la Iglesia de Buenos Aires de esta resolución y atendiendo sólo á sus conveniencias, gravó con diezmo la cal, la teja y el ladrillo que se fabricase en Montevideo.

«Es natural presumir que la enunciación del tributo levantó resistencias, protestando los vecinos que no les era dable pagarlo. Afirmaron muchos de ellos serles preferible abandonar la construcción de las casas que fabricaban para vivirlas antes de someterse á tan intempestivo gravamen. Interpuso el Cabildo su influencia para ante la Curia de Buenos Aires, pero todo fué en vano: Onduño (2)

(1) Recopilación de las leyes de Indias. Ley XX, libro. I, tit. 16.

(2) D. Sebastián de Onduño. Juez de rentas en 1741.

estaba dispuesto á hacerse obedecer, y amenazó con la censura eclesiástica á los recalcitrantes.

Esta manera singular de hacer uso de los rayos de la Iglesia para un mandamiento injusto acabó de exacerbar los ánimos. Llovieron las representaciones al Cabildo, y entre ellas una de don José de la Cruz, á quien se había amenazado directamente con la pena de excomunión si no satisfacía el diezmo adeudado por la cal que fabricaba. Como que el dicho Cruz era quien suministraba el mismo elemento para la construcción de las fortificaciones de Montevideo, creyó arreglado recurrir al Cabildo en 12 de Enero de 1744 expresando que si el diezmo se hacía efectivo, le forzarían á levantar el precio de la mercadería.

«Entonces volvió el Cabildo á tomar cartas en el asunto, resolviendo que «se hiciera exhorto al señor don Sebastián de Onduño para que se sirviera sobreseer en la cobranza de los diezmos de cal, teja y ladrillo, y mandar alzar cualesquiera censura que en razón de llevar á efecto dicha cobranza hubiese expedido, hasta que por el Ilustrísimo y Reverendísimo señor Obispo, ante quien pende la causa, por instancia que tiene hecha este Cabildo, se determine en justicia», etc. Y después de pasar en revista los títulos que asistían á la ciudad para no pagar el impuesto, sin embargo de esperar la resolución del Obispo, daba á entender que no se sometería á ella si fuera injusta, pues aguardaba «á usar de su derecho como viere convenir mejor al bien de la ciudad y sus moradores.» (1)

396. Venta de bulas. — Con fecha 12 de Mayo de 1751, el rey de España expidió desde Aranjuez una cédula autorizando á sus representantes en América para que pudiesen vender la *Bula de la Santa Cruzada*, (2) documento apostólico en virtud del cual el Papa concedía diferentes indulgencias á los que iban á la conquista de la Tierra Santa, y por extensión á los que en América peleaban contra los infieles, pero éstos debían pagarla; tráfico que constituía

(1) Francisco Bauzá. ob. cit.

(2) Además de esta *bula* existía la de *composición*, que autorizaba á los feligreses á usufructuar los bienes ajenos que carecían de dueños; la de *carne*, dispensando de comer de vigilia en ciertos días; la de *difuntos*, que se tomaba con el objeto de aplicar á algún difunto las indulgencias que contiene, y la de *lacticinios*, que permitía á los eclesiásticos el uso de éstos en ocasiones que les está prohibido por la ley.

Llamóse *bula* por la forma de bola que tenían y tienen sus sellos. Estos sellos son redondos y están pendientes de las cartas papales, escritas en pergamino, las cuales tienen en un lado las cabezas de San Pedro y San Pablo, y en el otro el nombre del Sumo Pontífice reinante. (Extracto del *Diccionario Enciclopédico de la lengua castellana*, por Roque Barcia.)

una verdadera gabela para los habitantes de los incipientes núcleos de población del nuevo continente.

«En aquellos tiempos,—dice don Víctor Arreguine,—la creencia en la venida de las ánimas al mundo tenía sus numerosos partidarios, y para aplacar sus penas, según se decía, se les dedicaban bienes de la tierra. En Montevideo tenían un procurador, que de todas las fortunas sin dueño obtenía legalmente una parte para las ánimas. En los casos de naufragio y salvamento de carga era cuando mejores ventajas sacaba.» (1)

El encargado en Montevideo de la venta de *bulas* éralo Fray Armandós, quien vino provisto de este productivo artículo á fin de que ningun vecino se quedase con el deseo de poseer su respectiva *bula*, teniendo buen cuidado de estimular el celo del Cabildo para que la venta fuese lo más abundante posible.

397. Derecho de anclaje.—Con todo esto el Cabildo nada conseguía en vista de que los impuestos sólo venían á favorecer á la Iglesia y otros á la Real Hacienda, cuyas necesidades locales subían de punto á medida que la ciudad adquiría caracteres militares cada día más pronunciados. He aquí por qué se decidió á solicitar del rey que le hiciera merced del derecho de anclaje en el puerto cuyo tráfico se había hecho ya de cierta importancia. (Número 225) También pidió el Ayuntamiento la venia necesaria para imponer una pequeña gabela sobre los vehículos que entrasen en la ciudad por accidente.

398. La alcabala.—Durante los años de 1764 á 1773, á las incomodidades y disturbios producidos en el territorio uruguayo por la rapacidad de los malhechores de campaña, vino á juntarse la imposición de tributos de que estaba dispensada la ciudad de Montevideo por el acta de su fundación. Contábase en ese número la alcabala, ó sea el tanto por ciento cobrado por el Fisco sobre las ventas ó permutas particulares, cuya percepción nunca se había verificado en obsequio á la cortedad de medios de los colonos. Pero los oficiales reales, que andaban al acecho de recursos para aumentar los del tesoro, aunque fuera inconsideradamente, impusieron la contribución de alcabala sin intervención del Soberano, y procedieron á su cobro con el rigor que les era habitual. Elevó el Cabildo, de acuerdo con el vecindario, una petición al Rey, haciendo presente que Zabala había exceptuado á la ciudad de aquel impuesto en gracia á su pobreza; y siendo ésta notoria, solicitaban la exen-

(1) Víctor Arreguine: *Historia del Uruguay*. Montevideo, 1892.

ción del tributo, ó bien que su producto se aplicase cuando menos á la fortificación de la frontera, que sólo estaba resguardada por los fuertes de Casupá y Santa Lucía. El Rey no hizo lugar á lo solicitado, y desde entonces quedó vigente el derecho de alcabala». (1)

Este impuesto subsistió y se hizo efectivo hasta la época de la independencia en que fué suprimido en virtud de un decreto ó ley de 1829 (2); pero el 23 de Junio de 1875 fué restablecido por el gobierno de don Pedro Varela, destinándose su producto, así como otros arbitrios, al pago de las Deudas y Empréstitos que gravitaban sobre la hacienda pública y el crédito del país. La ley del 23 de Junio ya citada fijaba un 2 por 100 en concepto de derecho de alcabala sobre toda venta, permuta ó donación de propiedades raíces en la República. Felizmente el gobierno del coronel don Lorenzo Latorre lo suprimió, por medio de un decreto, diez y seis meses después (Octubre de 1877), fundándose en los inconvenientes que presentaba su percepción, en que era nocivo á la moralidad de los contratos y en que entorpecía el movimiento de la propiedad inmueble. Su rendimiento en esa reciente época fué de 120,000 pesos al año.

La alcabala (3) era primitivamente un derecho de *veintena* ó 5 por 100, que se elevó al 10 en los días de Pedro I, Enrique II y Juan I; bajóla de nuevo al 5 Enrique III, y otra vez la subió á 10 Enrique IV, llegando con este tipo al reinado de los Católicos. En el siglo XVII se recargó sucesivamente con los cuatro unos, ascendiendo, por lo tanto, al 14 por 100.

Este impuesto, rodeado de numerosas exenciones que le hacían tanto más desigual y más odioso de lo que ya es por su naturaleza, fué tal vez la institución que hizo más daño al desarrollo económico de España y sus colonias, pues era un arbitrio destructor y servil, bastante por sí solo para acabar con el comercio más floreciente, por ser unos grillos del tráfico interior. Sus rendimientos siempre fueron considerables, y á la alcabala ocurrían frecuentemente los gobiernos en los casos de mayor apuro. (4)

399. El almojarifazgo. — El almojarifazgo era el derecho que se pagaba, en los primeros tiempos de la dominación española, por

(1) Francisco Bauzá, ob. cit. V. II.

(2) Isidoro De-María: *Historia de la República, vol. IV, pág. 165.*

(3) Voz derivada del árabe *al-qábala*, que significa cobranza, percepción.

(4) Montaner y Simón, editores: *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano.* Barcelona, 1890.

los géneros que salían del reino, por los que se introducían en él, ó por aquellos con que se comerciaba de un punto á otro dentro de España, ó entre ésta y sus colonias. El almojarifazgo era, pues, una especie de derecho aduanero llamándose almojarifes á los recaudadores de este impuesto.

En el Uruguay efectuaban su percepción los empleados de la Real Hacienda hasta que la libertad de comercio decretada por Ceballos trajo el establecimiento de la Aduana de Montevideo y con ella la transformación del vetusto almojarifazgo en una renta más regular y apropiada. (Número 213)

400. EL PRIMER OFICIAL REAL.—Entre las varias disposiciones adoptadas por la Corte hacia los años 1774, todas ellas encaminadas á favorecer el desarrollo comercial y rentístico del Uruguay, tal como la de levantar la prohibición de comerciar con el Perú, Méjico, Nueva Granada y Guatemala, (1) se dictó una nombrando un Oficial Real permanente en Montevideo, á fin de entenderse en los negocios de hacienda, que antes estaban á cargo interino de un Teniente de Rey con jurisdicción muy escasa y absoluta dependencia de Buenos Aires. «He venido—decía el monarca—por mi real decreto de 25 de Agosto próximo pasado, variando el antiguo método en esta parte, en establecer la referida oficialía real, y he nombrado para ella á vos don Joseph Francisco de Sostoa, que habéis servido interinamente el empleo de Contador de las Cajas de Buenos Aires, con el goce de 1500 pesos en cada un año, cesando los 200 pesos que estaban señalados al enunciado Teniente por llevar la cuenta y razón de los caudales destinados á las obras de fortificación y las demás gratificaciones del tanto por ciento correspondiente al cobro y recaudación de las rentas que allí se manejan, con facultad de que nombréis Teniente en las cajas de Corrientes, á quien se asista, respecto de la cortedad de su manejo, con solo la gratitud del 6 por ciento de lo que produzca la recaudación de la alcabala según lo permitan las leyes, abonándole además las mermas.» (2)

«Esta medida, á la vez que independizaba algo las rentas de Montevideo del tribunal de Real hacienda de Buenos Aires, acrecentaba la importancia de la ciudad, dándole administración propia y extendiendo su ingerencia hasta parajes lejanos.» (3)

(1) Cédula real de fecha 20 de Enero de 1774.

(2) Real cédula de la plaza de Oficial Real de la ciudad de Montevideo, expedida en San Lorenzo del Escorial el día 7 de Noviembre de 1774.

(3) Francisco Bauzá, ob. cit., V. II, Lib. IV, pág. 227.

401. Los escribanos y el papel sellado. — Si el Cabildo de Montevideo hubiese sido una de esas Corporaciones que aspiran á poseer copiosas rentas á fin de acometer empresas fastuosas, no siempre útiles y pocas veces necesarias, hubiera aceptado complacido la proposición que en 1776 le hizo desde Buenos Aires el Escribano don Manuel Joaquín de Foca, de venir á establecerse en esta ciudad promoviendo también de esta suerte el que aquí se introdujera y vendiese papel sellado, no sólo para las actuaciones oficiales sino para las privadas; pero el Cabildo, que se encontraba bien dictando sus documentos en papel común, rechazó de plano y por unanimidad de votos el proyecto del depositario de la fe pública, con cuya actitud si bien no contaría con una renta más, libraba al vecindario de una verdadera gabela, innecesaria dada la sencillez de las costumbres de entonces y la buena fe observada por los habitantes de estas regiones.

Acerca del particular el doctor Berra, cuya acrimonia para con España y sus hijos es bien conocida, se expresa en los siguientes términos: «Concuerdan los testimonios en que había mucha rectitud de intención en las costumbres urbanas españolas del siglo XVIII y principios del XIX. Los caracteres eran sinceros, leales y francos. Las personas se consideraban entre sí y se protegían cuanto pudiesen. La confianza era ilimitada: los contratos apenas tenían que ser escritos, pues la palabra empeñada valía como si fuera documento. Era cosa corriente recibir cantidades de monedas de oro y plata sin contarlas, por la fe que inspiraba la aseveración del pagador, y más de un caso han referido los ancianos, hasta hace poco tiempo, de tomar en depósito y devolver bolsas ó talegas de dinero, sin que mediase formalidad de ninguna clase entre depositante y depositario.» (1)

Además, Montevideo estaba exceptuado de tener Escribano, pues se encontraba al amparo de la Ley 2.ª, título 8.º, Libro 5.º, de la Recopilación de Indias la que, textualmente, dice así: «Mandamos que en las Indias y sus islas, no puedan usar ni usen oficio de escribanos públicos sino los que de Nos tuvieren especial nombramiento para ejercer, si algunos Escribanos reales, aunque no tengan título de Escribanos públicos, hubiesen usado y ejercido de tales oficios con el título solo de Escribanos reales dado por Nos hasta 15 de Octubre de 1623 no sean comprendidos en la prohibición» (2) lo que quiere decir que sin consentimiento del monarca

(1) Francisco A. Berra: *Bosquejo histórico*. Montevideo, 1895.

(2) Libros Capitulares, acta de la sesión del día 9 de Marzo de 1776.

no le era lícito al Cabildo de Montevideo permitir que aquí se estableciera ningún Escribano público, ni mucho menos que se introdujera papel sellado para su venta.

«Todo lo cual, visto, oído y entendido por este Ayuntamiento acordó con todos sus votos el deferir en el todo con lo que insta y representa el mencionado Síndico Procurador General, ordenando que en su virtud se decrete el pedimento del enunciado Manuel Joaquín de Foca, por no haber lugar de derecho á su solicitud y que teniendo entendido el susodicho que este Cabildo no se conviene de modo alguno, sino que antes bien resiste enteramente el que con ningún pretexto se establezca en esta ciudad en clase de Escribano público numerario, ni que pueda entender ni mezclarse én actuación alguna en ella so cargo de la nulidad en que incurriría cuando así obrase, á más de las penas á que según derecho y leyes se haga merecedor el susodicho por su infracción; devolviéndose el real despacho y demás documentos que ha presentado, y condenándosele al propio Foca en la paga y justificación de las costas que ha ocasionado su ya citada instancia y las que regulará el Tasador general de esta ciudad.» (1)

402. Los impuestos durante la dominación inglesa. — A pesar de que casi todos los historiadores rioplatenses, dejándose arrastrar por un sentimiento de exagerada admiración hacia la Gran Bretaña, han elogiado los procederes de las autoridades inglesas durante su efímera dominación en el Uruguay, consideramos justo dejar constancia en este lugar, de cuál fué su régimen ecónomico y su sistema de impuestos, ya que ambos arrancan de continuo comparaciones desfavorables á la madre patria, cuando debería suceder precisamente lo contrario.

Considerando que en las ciudades españolas de América escasearían los productos de la industria inglesa, se embarcaron en los buques de esa bandera un enjambre de comerciantes británicos que fueron portadores, para su venta en Montevideo y Buenos Aires, de una gran cantidad de artefactos, entre los que podían citarse ataúdes y patines. Una vez dueños de esta ciudad, se desparramaron por toda ella y plantaron sus tendejones no sólo en los numerosos huecos que á la sazón existían, sino en los descampados, en las plazas públicas y en las calles más centrales, desde donde ofrecían sus mercaderías, como los buhoneros de hoy brindan las suyas.

(1) Libros Capitulares, acta de la sesión del día 9 de Marzo de 1776.

Poco codiciados algunos de esos productos, pero necesarios otros, de los cuales no estaba deprovista la plaza, corrieron riesgo los mercaderes ingleses de que los artículos importados no tuviesen salida, defraudando así las esperanzas de sus propietarios, si el Gobernador Auchmuty no hubiese venido en socorro de sus compatriotas convirtiendo el periódico bilingüe que hizo aparecer, en panegírico de las excelencias de los productos ingleses sobre los españoles ó americanos. Y como esta propaganda tal vez no fuese bastante para evitar el fracaso, impuso á los comerciantes españoles preestablecidos en Montevideo una patente anual de 120 pesos, contribuyendo de este modo á encarecer los principales renglones de uso y consumo que no eran originarios de Inglaterra, y apoderándose de las mercaderías existentes en las embarcaciones españolas fondeadas en el puerto y de las que estaban depositadas en las casas de negocio, las que así arruinaba en beneficio de los vendedores ingleses que habían venido en la flota británica. El comercio libre fué, pues, para los intrusos, la facultad exclusiva de vender, sin pagar ningún impuesto, á los habitantes de la colonia conquistada, los productos de Inglaterra. (1)

403. Resumen de los impuestos municipales. — El Cabildo de los primeros tiempos de la dominación española carecía, pues, de rentas para atender á sus gastos más urgentes, «y así como creó las prestaciones personales y la capitación de doce reales plata, autorizó el diezmo, estableció las licencias y el impuesto de consumos y abastos á razón de un peso por cada botija que entrare el pulpero para el abasto vendible de su pulpería, de cualquiera especie que sea, como aguardiente ó vino: y en cualquier otro vaso se pagaba á prorrata. Reglamentóse la introducción de esas bebidas, según el modelo de las leyes de Indias, para las alcabalas resucitadas hoy en casi todas las naciones bajo denominaciones diferentes y propuestas ya entre nosotros sobre los fósforos, los cigarrillos y el alcohol. (2)

Más tarde implantó otras alcabalas: de la carne viva y muerta, corambre al pelo, curtida y adobada... sebo, lana, etc., conforme á las leyes de Indias, donde encontramos el origen de la renta principal de nuestra Municipalidad; la de abastos y tablada: «El obligado de la carnicería ha de pagar la alcabala de la carne muerta,

(1) Notas del Cabildo, de 4 de Marzo y 2 de Junio de 1807 apelando de las resoluciones del Gobernador inglés.

(2) Lo transcrito lo escribía su autor en 1889. Los impuestos proyectados á la sazón son actualmente una realidad.... provechosa para el Estado.

y ninguna persona podría matar carne para vender, fuera del matadero, pena de pérdida. Y mandamos que el veedor del matadero tenga libro donde tome la razón de la reses que mataren, etc. (1)

«Apercibido el Cabildo por los informes del Alférez Real y del Alcalde Provincial de la muy poca vacada que habia en la jurisdicción hasta el punto de pronosticar el primero que de seguir destroncando como se hacia, no quedaría en tres años más una vaca ni un toro, acordóse vigilar las faenas y autorizarlas en lugares determinados, proveyendo además lo necesario para no quedar los vecinos sin la carne cuotidiana y los cueros necesarios y para lograr sebo y grasa para la luz; así como para impedir que fuesen burladas las prestaciones impuestas en favor de las obras públicas y gastos del Cabildo.

«Pocos años después se aumentaban los recursos de la administración con algunos pequeños arbitrios, entre los que es de mencionarse el impuesto mensual, de repartición, que pagaban los vecinos favorecidos con chacras y hornos de merced.» (2)

II

CORREOS

SUMARIO: 404. El servicio de correos antes de la fundación de Montevideo.—405. Los primeros correos del Uruguay.—406. Establecimiento de paquebotes postales entre España y el Río de la Plata.—407. El correo como función oficial.—408. El correo y la carne salada.—409. Servicios extraños al correo.—410. Nueva organización del correo.—411. Progresos del correo.—412. El correo después de la emancipación y antes de la independencia.—413. El correo durante la época del general Artigas.—414. Regularización del servicio de correos entre Montevideo y Buenos Aires.—415. El primer buque de vapor.—416. Los primeros maestros de postas.—417. El primer Administrador de correos del interior.—418. Itinerario de correos terrestres.—419. Organización del correo nacional.—420. Reglamento provisional para las postas de la Provincia.—421. Inviolabilidad de la correspondencia.

404. El servicio de correos antes de la fundación de Montevideo.—«Como dice el erudito publicista argentino don Ramón J. Cárcano en su interesante y valiosa «Historia de los medios de comunicación y de transporte en la República Argentina», en la

(1) Ley 26, Tit XIII, Lib. VIII, Recopilación de Indias.

(2) Carlos M. de Pena: *Sinopsis general del Departamento y de la ciudad de Montevideo.* Montevideo, 1892.

administración de las provincias del Tucumán y Río de la Plata, el servicio de «Correos fijos» no fué conocido hasta mediados del siglo XVIII.

Mientras en otras regiones coloniales españolas, gracias á la famosa familia de los Galíndez de Carvajal, que poseía el monopolio del servicio postal desde principios del siglo XVI, las comunicaciones eran atendidas tanto ó más que los otros ramos de la administración colonial, en la región del Plata la conducción de mercaderías ó correspondencia tenía un carácter de función militar, más bien que de operación de la vida civil. Corrían chasques de uno á otro pueblo en casos urgentes, y para largas distancias se tenía que aguardar á que salieran expediciones numerosas y defendidas, para enviar la correspondencia.

405. Los primeros correos del Uruguay. — En rigor, la vida civilizada en el Uruguay no empieza hasta la fundación de Montevideo, 1724 á 1726. Las fundaciones anteriores tuvieron carácter poco estable y fueron más bien puestos militares, lo que fué todavía Montevideo durante el primer tiempo. Pronto esta población, gracias á su puerto, vino á ser la escala y hasta el fondeadero avanzado de los buques que de España venían al Plata. Desde aquí, se marchaba por tierra hasta el Real de San Carlos (costa de la Colonia); en este punto se cruzaba, en pocas horas, el río de la Plata, hasta Buenos Aires; y de Buenos Aires seguían los correos para el Paraguay, Córdoba del Tucumán y el Perú. Mediando el siglo XVIII, un vecino de Ruenos Aires, Domingo Basavilvaso, se preocupó del servicio de comunicaciones, y á él se debe el establecimiento de los correos fijos, realizado por los años de 1747 á 1748. El servicio, por la concesión hecha á Basabilvaso, quedó confiado al iniciador, quien percibía la renta producida por la conducción de las encomiendas de Chile y el Perú, y de la correspondencia de ultramar, por medio de correos que encontraban en los caminos postas de paradero y muda.

406. Establecimiento de paquebotes postales entre España y el Río de la Plata. — «Cuando el gobierno español empezó á estimar la importancia local de Buenos Aires y la comodidad de la vía del río de la Plata para comunicar con Chile y el Perú, se preocupó de establecer un servicio regular de navegación. En 1765, se dispuso que un paquebote postal, de servicio bimensual, condujera de la Coruña á Montevideo, la correspondencia destinada al virreinato del Plata y á las poblaciones del Perú y demás trasandinas. El servicio no se estableció, sin embargo, hasta 1767, du-

rante el gobierno de Bucarelli, y fué trimestral el viaje de los paquebotes entre la Coruña y Montevideo. Basabilvaso fué nombrado administrador general de la renta de correos marítimos, estafetas y postas en el virreinato, y don Melchor de Viana en Montevideo. Las cuatro expediciones anuales salían de la Coruña todos los 15 de Febrero para llegar á Montevideo los 15 de Mayo; los 15 de Junio para llegar los 15 de Septiembre; los 15 de Septiembre para llegar los 15 de Diciembre, y los 15 de Diciembre para llegar los 15 de Marzo. Así quedó establecido con carácter oficial este servicio en el Plata, y Montevideo fué considerado el punto obligado para centro de comunicaciones.

«El servicio de los paquebotes estuvo lejos de ser regular en los comienzos. La travesía á Montevideo ocupaba comunmente tres meses, siendo más rápida algunas veces. De Buenos Aires á Lima el viaje requería dos meses por lo menos, y á Chile de 25 á 30 días, cuando era posible el tránsito de la cordillera.

«De Buenos Aires á Lima la correspondencia se recibía por dos vías: Montevideo y la Habana. Y como esta última era mensual, sucedía que la correspondencia llegaba antes que la de los paquebotes directos.

407. El correo como función oficial. — «El gobierno de Carlos III concluyó con los monopolios particulares del servicio de correos en América, y los incorporó á la administración de la Corona, dando una indemnización á la familia Galíndez de Carvajal que los había usufructuado hasta entonces.

«En 1770 el rey resolvió ampliar la ordenanza de los correos marítimos y se ocupó especialmente de Montevideo y Buenos Aires, deslindando claramente las facultades de la administración.

«Estas instrucciones y reglas que se mandan observar á los dependientes de la renta de correos y á los ministros y oficiales reales de Montevideo y Buenos Aires, inician la legislación postal entre nosotros. (1)

408. El correo y la carne salada. — «Es curioso observar que á la vez que se prestaba esa atención al servicio de correos, la dirección de éste en España se ocupaba de aprovechar la carne salada de Montevideo, de que se habían enviado muestras, para proveer á las armadas reales. De este modo el correo aparece vinculado á la que es todavía hoy la primera de nuestras industrias.

(1) Publicó Cárcano ese interesante documento en el apéndice de su ya citada obra.

409. Servicios extraños al Correo. — «El Ministerio de Indias dispuso en 1772 que las administraciones de los correos de América informaran semanalmente sobre erupciones volcánicas, tormentas, naufragios y otras noticias de este género; movimiento de navegación, matrimonios, nacimientos y defunciones; trabajos intelectuales que viesen la luz; estado de la agricultura, nuevos cultivos, inventos, importancia del comercio; con cuyas funciones el correo adquirió un carácter más considerable, viniendo á ser elemento superior en la administración colonial. Y también el correo, estrechando notablemente las relaciones entre España y sus colonias, y de éstas entre sí, comunicando noticias, estimuló intereses que debian influir en la independencia.

410. Nueva organización del Correo. — «Durante el gobierno de Pino, en 1785, el gobierno español dictó una providencia importante para la organización del servicio de correos, hasta entonces, según las palabras de un historiador, explotado como medio político con indecorosa insistencia, dándose el caso de que con este motivo el espionaje fuera tan sagaz, que Felipe II dictó, en 1592, una disposición ordenando el sagrado de la correspondencia, tanto oficial como privada: prueba evidente de las proporciones que ya en aquellos tiempos habia tomado el espionaje. (1)

«En ese año de 1785, la Corte Española mandó que los virreyes de América fueran delegados de Correos y pudieran crear subdelegaciones, proveyéndolas en las personas que supusieren más aptas para el servicio. El virrey de Buenos Aires nombró al gobernador Pino por subdelegado suyo en Montevideo, pasándole el nombramiento con cargo «de entender y conocer las causas civiles y criminales que estuvieren por concluir ó se suscitaren y ofrecieren de los dependientes de dicha renta de correos; sustanciándolas según derecho, y dando con ellas cuenta al virrey para su reforma, sin perjuicio de que siempre que de oficio, para enterarse ó por recurso de las partes, pidiere el virrey los autos orrginales, se le remitan precisamente en el ser y estado que estuvieren, para que en su vista se providencie lo más conveniente á justicia, alivio de las partes y bien del servicio; dejando salvo á aquéllos su derecho para las apelaciones que les otorgase, en cuanto lugar hubiese, para la superior Real Junta establecida en Madrid á ese efecto y no para otro Tribunal; y á fin de que esta Real renta logre el be-

(1) Lobos, *Historia General*, I, II, citado por Bauzá en la *Historia de la Dominación Española en el Uruguay*, tomo II., pág. 279.

neficio en su administración y aumento, ocurrirá á sus administradores y demás encargados, con los auxilios que le pidieren y pueden necesitar para el mejor desempeño de sus respectivas obligaciones, con el celo y esmero que exige el servicio del Rey y del público; y también los protegerá, inhibiéndolos solicitamente de las demás jurisdicciones y cabos militares», etc. (1)

Lo exquisito de estas precauciones, observa Bauzá, demuestra cuán fundadas en razón estaban las quejas sobre violación persistente de la correspondencia.

411. Progresos del Correo. — En 1788 el servicio de Correos en el virreinato tenía estas proporciones:

Correos marítimos entre la Coruña y Montevideo	6
Terrestres á Potosí. Salida mensual de Buenos Aires . . .	12
Terrestres, bimensual, á Potosí y Lima	6
Terrestres, mensual, á Chile	12
Terrestres, mensual, al Paraguay.	12
Terrestres, semanal, á Montevideo.	48
Movimiento anual de Correos de correspondencia epistolar .	96
Correos de encomiendas de Potosí	6
Correos de encomiendas de Chile	6

«Total, 108 correos por año para las comunicaciones entre España, el Río de la Plata, Chile y Perú. De Montevideo á Buenos Aires el servicio se hacía por lanchas que á veces tardaban quince días en el trayecto. Se modificaron más tarde esas embarcaciones para que fueran más rápidas, y recibieron el nombre característico de *chasqueras* utilizándose entre la Colonia y Buenos Aires casi exclusivamente, porque iba por tierra la correspondencia de Montevideo á la Colonia.» (2)

412. El Correo después de la emancipación y antes de la independencia. — «Emancipado el país, al través de todas las vicisitudes de las dominaciones inglesa, española y portuguesa, á que estuvo sometido durante el primer cuarto del siglo, el servicio de correos no adelantó, como no adelantaron las comunicaciones, manteniéndose la organización colonial con sus ordenanzas y prácticas.

---

(1) *Libros Capitulares* de Montevideo.

(2) Benjamín Fernández y Medina: *El servicio de correos y comunicaciones en el Uruguay.*

«Un almanaque publicado en Buenos Aires en 1826, por Bartolomé Muñoz, con el título de *Almanak curioso de Buenos Aires*, tiene una interesante tabla que da indicio del movimiento de correos de la época. Vale la pena de copiarla:

Correos

A Chile salen las días 1, 8, 16 y 24.
Al Perú salen los días 3, 10, 18 y 26.
Carrera del Paraguay 5 y 19.

Giros en la Provincia

Al Sur los dias 9 y 12.
Al Oeste los días 15.
Al Norte los días 19.

Marítimas

A Montevideo á los 3 días de su llegada.
A Patagonia y Londres á los 15 días.
Al Janeiro á los 12 días. (1)

413. El Correo durante la época del general Artigas. — «En la primera etapa de nuestra independencia, época del General Artigas, con fecha 1.° de Marzo de 1815, el gobernador intendente del Cabildo de Montevideo, don Tomás García de Zúñiga, nombró verbalmente y sin goce de sueldo, encargado de la Administración de correos á don Antonio Guesalaga, y en calidad de Interventor á don Ramón Castriz, quien desde aquella fecha hasta Enero de 1817, desempeñó las funciones de Administrador por ausencia de Guesalaga. D. Ramón Castriz que fué luego Cabildante en el año 1823, juez de policía, y una de las figuras salientes de la época, por su práctica en el ramo de correos, pudo haber sido designado por don Carlos Anaya para el cargo de Administrador en los años 1825-26; y concebida esta opinión, extraída de los antecedentes apuntados, el hecho de que las múltiples atenciones de don Carlos Anaya, como diputado y administrador tesorero de fondos públicos,

(1) *Anuario Postal y Telegráfico de la República O. del Uruguay.* Publicación oficial de la Dirección G. de Correos y Telégrafos. Montevideo, 1898.

no le concedían el tiempo necesario para dedicarse á las obligaciones del servicio postal, aparte de las dificultades propias del ambiente en que se vivía.

«El correo de aquella época no puede considerarse como institución pública. Los maestros de postas y postillones estaban, de hecho, bajo las órdenes de los jefes militares, y el servicio se hacía según las necesidades exigidas por los movimientos del ejército. No existía regularidad en la marcha de los conductores, ni controlización que determinara la clase y cantidad de correspondencia que conducían. He aquí por qué no se ha podido extraer el dato preciso, de entre la confusión y variabilidad producidas por la ausencia del régimen.

«No había llegado hasta nosotros la severidad entonces usada en el Correo de Buenos Aires, en el que regía un decreto dictado el 18 de Noviembre de 1810, prohibiendo absolutamente el conducir cartas á la «privación de empleo y diez años de presidio.»

«Esta rigurosidad ha determinado la precisión del dato histórico en el correo argentino, en cuyos archivos constan noticias importantes relacionadas con el correo oriental, en sus primeros tiempos de desarrollo». (1)

414. Regularización del servicio de Correos entre Montevideo y Buenos Aires. — En 1821 el Presidente de la Confederación Argentina don Bernardino Rivadavia organizó el servicio postal estableciendo un paquete correo entre los dos puertos, quedando de este modo convenientemente regularizadas las más primordiales exigencias de esta rama de la administración pública.

Sin embargo, «todo esto era precario é inseguro, y recién cinco años más tarde se empezaron á perfilar de un modo preciso los rumbos iniciales del naciente correo uruguayo.» (2)

415. El primer buque de vapor. — «Hasta el año 1824 ningún buque de vapor había venido al Plata. El primero que surcó sus aguas, anclado en el puerto de Montevideo, fué uno venido de Inglaterra en Noviembre del año 24, cuyo nombre no recordamos. El pabellón inglés flotaba sobre su popa», (3) pero hasta después de 1840 no se establecieron viajes de vapores con regularidad entre Europa y el Río de la Plata.

---

(1) Isidoro E. De-María: *El Correo del Uruguay: apuntes para su historia*. Montevideo, 1905.

(2) Isidoro E. De-María, ob. cit.

(3) Isidoro De-María; «Tradiciones y recuerdos.» Vol. III. Montevideo, 1890.

416. Los primeros maestros de postas. — «Los primeros maestros de postas que se consignan en documentos del año 1825 eran el ya citado don Sebastián Quiñones, don Mariano Vera y don Juan Francisco Velazco. El 12 de Febrero de 1826 la Honorable Junta de Representantes, que actuaba en la Florida, dictó una ley de enrolamiento, estableciendo en las prevenciones generales la exoneración del servicio militar á los maestros de postas y postillones á sus órdenes.» (1)

417. El primer administrador de Correos del interior. — En Abril de 1826, el Gobierno, instalado en la villa de San Pedro del Durazno, expidió varios decretos encaminados á regularizar la marcha de la administración pública, entre los cuales se encuentra uno creando el puesto de Administrador de correos del interior, el cual fué confiado á don José Pintos Gómez comerciante de Maldonado. «La falta de recursos y las condiciones excepcionales de la época, multiplicando los obstáculos, hicieron permanecer estacionario el pequeño servicio postal que existía, hasta que veinte meses después, el gobierno Delegado, proveyendo en forma esa diferencia, determinó un vigoroso impulso en la marcha del correo nacional.» (2)

418. Itinerario de correos terrestres. — «El 12 de Abril de 1827 se adoptó en Canelones, residencia del Gobierno Delegado, un itinerario oficial de salidas de correos, que comprendía cuatro correos mensuales en los días 2, 9, 16 y 23 á las dos de la tarde.

«La residencia del gobierno en el departamento de Canelones constituía una circunstancia especialísima por la calidad de la correspondencia que pasaba por esa Administración, y de ahí la preferencia de dotarla, antes que á ninguna otra, de un itinerario que regularizara su movimiento.

«Se quería evitar también la mala práctica existente, de que los maestros de posta condujeran la correspondencia sólo cuando el número de cartas fuera de alguna importancia, salvo el caso de que algún asunto urgente reclamara un correo especial. A pesar de este propósito, que no representaba más que esfuerzo parcial, la marcha del correo seguía siempre en el mismo estado de dificultades, produciéndose quejas continuas de los jefes superiores del ejército por las demoras que sufría la correspondencia, espe-

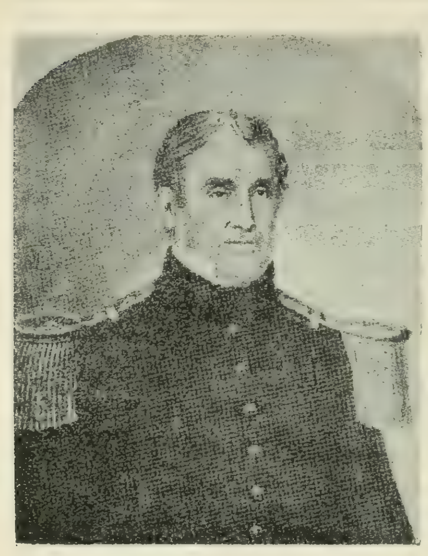
---

(1) Isidoro E. De-María, ob. cit.

(2) Isidoro E. De—Maria. ob. cit.

cialmente la dirigida al General Alvear en Cerro Largo y al General Soler en el Paso de Tacuarembó.» (1)

419. ORGANIZACIÓN DEL CORREO NACIONAL. — Comprendiendo el Gobierno Delegado que era de imprescindible necesidad la organización del servicio de correos en todo el pais, con fecha 21 de Diciembre de 1827 nombró para que la llevase á cabo al ciudadano don Luis de Larrobla, quien estableció la Oficina central en «un rancho de la villa del Durazno, residencia del gobierno, con toda la pobreza inherente á aquellos tiempos de tradicional escasez. Todo el mobiliario lo constituía una pequeña mesa rústica y dos bancos; 2 carpetas, 2 juegos tinteros, 2 candeleros, 1 barril para agua, 1 jarro, 1 estante ó cosa igual para el archivo y demás papeles, 1 regla de madera y dos sellos de bronce: DURAZNO Y FRANCA». (2)



Don Luis de Larrobla fué el primer Director de Correos del Uruguay

Al año siguiente se dictó un reglamento para las postas de la Provincia y se estableció el siguiente servicio de correos terrestres. (3)

Desde el Durazno á Canelones y Rocha	86	leguas
De Canelones á las Vacas	50	»
De las Vacas al Durazno y Cerro Largo	116	»
De Canelones á Mercedes y Soriano	63	»
De Mercedes á Sandú y Salto	60	»
De Sandú al Durazno	51	»
Del Salto á las Vacas	83	»
Del Durazno á Mercedes	44	»
TOTAL	553	leguas

(1) Isidoro E. De-María, ob. cit.

(2) Isidoro E. De-María, ob. cit.

(3) Publicados por el señor Isidoro E. De-María en su interesante obra *El Correo del Uruguay, apuntes para su historia*, de la cual nos servimos.

A consecuencias de las exigencias de la política el señor Larrobla se vió obligado á suspender varias veces sus trabajos de organización postal y á trasladarse de San Pedro del Durazno á San José y de ahí á Canelones, desde cuyo punto vino á radicarse difinitivamente en la capital instalando sus oficinas en la casa de la calle del 25 de Mayo esquina á la de Maciel, haciendo cruz con el Hospital de Caridad. (1)

420. Reglamento provisional para las postas de la Provincia.—Entre las reformas en que se engolfó el señor Larrobla, una de ellas fué la adopción de un reglamento para las postas, reglamento que permite formarse una idea de la curiosa organización de este servicio. Helo aquí:

Artículo 1.º Ningún indíviduo saldrá, sea cual fuese el objeto de su comisión, á correr la posta por cuenta del Estado, sin el pasaporte de autoridad competente, en el que irán detallados los caballos y carruajes que deberán ocuparse.

Art. 2.º El Administrador General de Correos, en vista del pasaporte, dará la correspondiente licencia para que los maestros de postas den los caballos que pidan y postillón necesario, debiendo quedar asentados éstos en los libros respectivos para deducir oportunamente la legitimidad de los recibos que se entreguen á los maestros de posta por los empleados que la corriesen; en los que se expresarán los caballos que se hubiesen ocupado para correrla á la ligera, y los que fueren empleados en carruaje por la diferencia de sus precios.

Art. 3.º No serán de abono los caballos que se den de auxilio sin estos requisitos.

Art. 4.º A consecuencia y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 1.º y 2.º, las autoridades civiles y militares siempre que les sea de urgente necesidad despachar pliegos al Gobierno ú otra dependencia de su mando, lo harán por medio de las Administraciones de Correos, y con su licencia, como queda expresado, para la buena cuenta y razón; pero se abstendrán de dar este paso sin motivos muy urgentes del servicio de la Provincia, so pena de responder al pago de los auxilios que se suministraren.

Art. 5.º En los casos de dar una noticia importante desde algún punto en que no haya Administración, franqueará el pasaporte el jefe más autorizado del lugar de la salida con las formalidades

(1) Isidoro E. De-María, ob. cit.

prevenidas, y se le expedirá la competente licencia en la primera Administración de su tránsito.

Art. 6.º Por ahora, los caballos que fuesen empleados en carruajes pagarán tres reales por legua, y los montados dos reales.

Art. 7.º Toda posta tendrá dos postillones, dejando á la consideración del Administrador aumentar uno en la que lo crea necesario; siendo de la privativa facultad de los maestros de posta su nombramiento y despedida, con causa ó sin ella, por lo que son responsables de sus operaciones; éstos no tendrán menos de diez y ocho años, y gozarán de las mismas exenciones que los maestros de postas, de quienes se considerarán como ayudantes.

Art. 8.º En caso de emplear postillón en tirar carruajes, se le pagará por separado este servicio como se ajuste con el interesado.

Art. 9.º Están obligados los maestros de posta á mantener treinta caballos de servicio.

Art. 10. Todo el que no vaya empleado en servicio del Estado, deberá pagar puntualmente los caballos que ocupe.

Art. 11. Si por no tener caballos suficientes ó por descuido se viesen los correos ó pasajeros en la necesidad de ocupar otros, será el maestro de posta responsable de su paga, se le multará y castigará proporcionalmente; las justicias deben dar cuenta de las faltas que se noten en la posta.

Art. 12. Cada tres meses se les abonará exactamente á los maestros de posta, por la Tesorería de la Provincia, los cargos que resulten contra ella con presencia de los documentos que los justifiquen; debiendo ser hechos éstos por conducto de la Administración General, por ser privativo de ella todo lo concerniente á las postas de la Provincia.

Art. 13. Las viudas de maestros de postas que las conserven á su cargo pueden privilegiar un hijo, yerno ú otra persona que cuide de la posta á más de los dos postillones.

Art. 14. Ningun dueño de casa ó territorio podrá impedir que se establezca la posta en su casa ó terrenos no queriendo ponerla él, y sólo podrá pedir la tasa de su arrendamiento.

Art. 15. Están exentos de las cargas llamadas corregiles y del servicio militar.

Art. 16. No se les tomará ni embargará sus carruajes.

Art. 17. Pueden los maestros de posta y sus postillones cargar armas para el resguardo de sus personas, estando en el servicio de su incumbencia.

Art. 18. No se les puede embargar ni tomar los caballos de la

posta más que en los casos de que algún urgente servicio del Estado así lo exija, de lo que se le dará cuenta inmediatamente al Gobierno.

Art. 19. Serán recomendados sus servicios para ser atendidos particularmente por el Superior Gobierno.

Villa del Durazno, 11 Enero 1828.

PÉREZ.
PEDRO LENGUAS.

Cúmplase.

Luis de la Robla. (1).

421. INVIOLABILIDAD DE LA CORRESPONDENCIA. — Después de la independencia del Uruguay, la primera disposición legal referente al



Todavía puede verse, en la calle del 25 de Mayo esquina Maciel, la casa en que estuvieron instaladas las primitivas oficinas del Correo de esta capital.

correo y la más importante de todas, es el artículo de la Constitución que declara inviolable la correspondencia y libre la comunicación. Ese artículo, el 140, dice así:

«Los papeles particulares de los ciudadanos, lo mismo que sus

(1) Inserto en *El Correo del Uruguay*, del señor De-María.

correspondencias epistolares, son inviolables, y nunca podrá hacerse su registro, examen ó interceptación, fuera de aquellos casos en que la ley expresamente lo prescriba.» (1)

III

BENEFICENCIA

SUMARIO: 422. Primeros actos de beneficencia.—423. Los Padres Franciscanos.—424. La Cofradía de San José y Caridad.—425. Recursos para la beneficencia.—426. Fundación del Hospital de Caridad.—427. El hospital militar.—428 Mejoras en la beneficencia.—429. El primer asilo proyectado.—430. Fray Ascalza.—431. Fundación del Asilo de Expósitos y Huérfanos.—432. Creación de la Lotería de beneficencia.—433. La imprenta de la Caridad.—434. Nuevo hospital.

422. Primeros actos de beneficencia. — «Las instituciones de beneficencia, que, como dice un distinguido tratadista de Derecho Administrativo, constituyen una especie de terapéutica de la miseria, existen en el Uruguay desde los tiempos primitivos de su población. Hijas de la necesidad más que de la previsión, su origen hay que buscarlo antes en la iniciativa privada, hostigada por sentimientos abnegados y por ejemplos dolorosos, que en la previsión del Estado, que, entre nosotros, se ha adelantado pocas veces á las consecuencias lógicas del estado social ó político.» (2)

«Antes de 1778, y desde la fundación de Montevideo en 1726, los menesterosos eran asistidos á domicilio por la caridad privada, á la que muy escasamente cooperaba la pública, ya porque la miseria fuera entonces reducida, ya porque fueran muy contados los recursos de la incipiente población.» (3)

423. Los padres franciscanos. — «En los primeros tiempos de la población de Montevideo, la que puede considerarse como el verdadero núcleo de la que es hoy República Oriental del Uruguay, las necesidades de socorros materiales y morales, como de instrucción, fueron atendidas por frailes franciscanos que se establecieron con

---

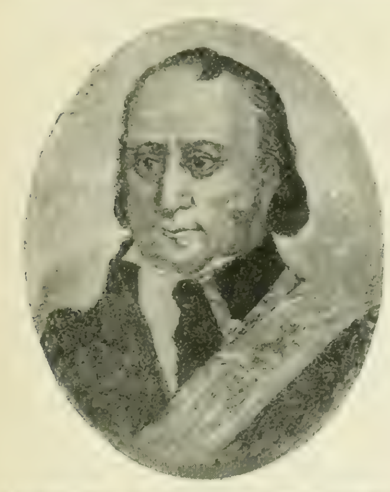
(1) *Anuario Postal y Telegráfico de la República O. del Uruguay.* Montevideo, 1898.

(2) Benjamín Fernández y Medina: *Beneficiencia.* Montevideo. 1900.

(3) Luis Piñeiro del Campo: Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública: *Informe.* Montevideo, 1907.

Hospicio en el año 1738; Hospicio que el Cabildo hizo convertir en Convento algunos años más tarde, en 1757. (1)

424. La cofradia de San José y Caridad. — Creciendo la población y á la vez las necesidades, en 1775, don Francisco Antonio Maciel, á quien los contemporáneos dieron el honroso título de «Padre de los pobres», inició en compañía de su esposa, la fundación de una Cofradía que se llamó de San José y Caridad y cuyo objeto era, aparte de los sufragios religiosos por los hermanos que falleciesen, prestar auxilios y consuelo á los reos que fuesen puestos en capilla, y después encargarse de su entierro y de las preces que la Iglesia dedica á los muertos. (2) Formada la Cofradia con un buen número de miembros, el mismo Maciel propuso la idea de hacer extensivos los socorros á los enfermos que careciesen de medios para su asistencia, y también á los náufragos. Empezó la Cofradia esa benéfica misión, y pronto se comprendió la necesidad de tener un establecimiento para abrigar á los enfermos indigentes.» (3)



La fundación del Hospital de Caridad de Montevideo se debe á don Francisco Antonio Maciel, llamado el «Padre de los Pobres.»

425. Recursos para la beneficencia. — «De aquí vino la fundación del Hospital de la Caridad, y la base verdadera de los asilos de beneficencia y caridad públicas en el país. El Cabildo aplicó á la fundación del Hospital los bienes de los regulares expulsados de la compañía de Jesús, de acuerdo con la Real Cédula de Agosto 14 de 1768, que los destinaba á Hospicios, Hospitales, Asilos de Huérfanos é Inclusas; y agregó otros arbitrios, menos eficaces». (4)

426. Fundación del Hospital de Caridad. — La fundación del Hospital se demoró por diversos motivos hasta 1788, fecha en la

(1) B. Fernández y Medina, publ. cit.

(2) *Reseña retrospectiva del Hospital de Caridad*, Montevideo, 1889.

(3) B. Fernández y Medina, publ. cit.

(4) B. Fernández y Medina, publ. cit.

cual, construido un edificio aparente, fué entregado á la Cofradía de San José y Caridad para su uso y propiedad. En 17 de Junio de 1788 se trasladaron de la casa de Maciel los enfermos que él atendía y que quedaron desde entonces en el Hospital.» (1)

427. El Hospital Militar. — «Ocho años más tarde, se trató de establecer un Hospital general de cuenta de la Real Hacienda y tenerlo á cargo de religiosos. Para este Hospital, que fué puramente militar, é independiente del de pobres, se empezó á construir un edificio en el año 1798. No tardó en habilitarse y prestar grandes servicios, especialmente durante la invasión inglesa y el sitio de 1812-14. Cuando Alvear con el ejército oriental-argentino tomó la plaza, en 1814, entregó aquel Hospital á la Hermandad de Caridad, quedando ésta obligada á atender los enfermos militares mediante una modesta paga. El Hospital del Rey, ó Militar, quedó asi de hecho suprimido desde entonces.» (2)

428. Mejoras en la beneficencia. — «En 1796 se reformaron los estatutos de la Cofradía de San José y Caridad y sometieron á la aprobación del Diocesano de Buenos Aires y del Rey; se aumentaron los recursos del Hospital, se contruyó una sala especial para los tísicos y se hicieron otras diversas mejoras. Más tarde se estableció también una enfermería separada para mujeres.» (3)

429. El primer Asilo proyectado. — «En 1808, como resultado de las invasiones inglesas, habia en Montevideo muchas viudas pobres y huérfanos desamparados. El Alcalde Parodi propuso al Cabildo instalar un asilo para las viudas, los huérfanos y los inválidos indigentes. El proyecto fué aceptado, y para realizarlo se contó con el recurso de tomar el Cabildo por su cuenta la venta del pan, que podría producir unos trece mil pesos anuales. Se trataba de construir en los terrenos de Propios, una casa para niños expósitos, otra para huérfanos, donde se les educaría y enseñaría oficio, otra para mujeres recogidas y otra para hospital de marinos. Consultada la Junta Central Gubernativa de España é Indias aprobó el proyecto y así lo comunicó en 1809.» (4). Los acontecimientos políticos que se produjeron en ese tiempo impidieron realizar obra tan previsora, que aun hoy, al cabo de muchos años, está en parte por realizarse.

---

(1) B. Fernández y Medina, publ. cit.
(2) B. Fernández y Medina, publ. cit.
(3) Benjamín Fernández y Medina, publ. cit.
(4) Isidoro De-María, *Montevideo antiguo*, Montevideo, 1890.

430. Fray Ascalza. — Sitiado Montevideo por el ejército patriota desde 1812 hasta 1814, la población sufrió terriblemente sus consecuencias, y la miseria y la peste azotaron la ciudad sitiada, sin que por ello decayera el espíritu de sus defensores. En esa época se destacó la figura de uno de los grandes benefactores, héroes de la caridad, que cuenta nuestra historia á la par de Maciel: Fray Ascalza, lego de San Francisco, daba sustento á más de mil quinientas personas, según lo hace constar Acuña de Figueroa en su curioso «Diario Histórico». (1) Y tal cifra no es exagerada, pues cuando la Hermandad de Caridad se hizo cargo del socorro de los necesitados, con el auxilio del Cabildo y de las limosnas que siguió recogiendo Fray Ascalza, quien se ocupó además del conocimiento y reparto de las raciones, eran tres mil las personas que las recibían». (2

431. Fundación del Asilo de Expósitos y Huérfanos. — La Cofradía de Caridad, que en 1806 había perdido su fundador Maciel, muerto heroicamente en una salida contra los invasores ingleses, se fué desmembrando hasta hallarse disuelta casi en absoluto, cuando la ciudad y el territorio fueron dominados por los portugueses. Afirmada esa dominación y reanudada la vida civil en paz y orden, en 1818, el Cabildo, aceptando una iniciativa del ilustre sabio Larrañaga, lo encargó para que juntamente con el señor Jerónimo Pío Bianqui, en la misión que llevaban á la corte de Río Janeiro, obtuvieran recursos y autorización para un establecimiento general de socorros y casa de misericordia. Gracias al celo infatigable de Larrañaga y á la cooperación de los vecinos, y especialmente del Gobernador, General don Sebastián Pintos de Araújo Correa, se fundó en ese mismo año de 1818 la casa cuna para expósitos y huérfanos agregada al Hospital, el que también fué ensanchado. (3) La casa cuna ó inclusa con torno, que más tarde se convirtió en el Asilo de Expósitos y Huérfanos levantado en terrenos donados por los señores Lermitte y Fernández en la playa de Ramírez, es una de las instituciones que más benéficos resultados ha dado y da á nuestro país. Gracias á ella, los infanticidios se puede decir que no existen en nuestras estadísticas del crimen.» (4)

---

(1) Francisco Acuña de Figueroa: *Diario historico del sitio de Montevideo en los años 1812-13-14.* Montevideo, 1890.

(2) B. Fernández y Medina, publ. cit.

(3) Isidoro De-María, ob. cit.

(4) B. Fernández y Medina, publ. cit.

432. CREACIÓN DE LA LOTERÍA DE BENEFICENCIA. — «El Cabi creó la Lotería de la Caridad para sostén de la inclusa; y resol que mientras no tuviese rentas propias y bastantes, la Casa de pósitos estuviera anexa al Hospital, que se encargaría de la cria de niños. Se crearon además varios impuestos en favor del Hos tal tales como el 1/2 por ciento de aduana, un real por tres p el consumo, el tres por ciento sobre rifas, 4 y 8 reales por c pasaporte que se expidiese, y algún otro más. Para adminis esas rentas, se nombraba cada cuatro meses un regidor». (1)

433. LA IMPRENTA DE LA CARIDAD. — «En 1821, la Cofradía de José y Caridad se reconstituyó y pidió se le restituyera el Hospi á lo que accedió el Cabildo. La Cofradía nombró entonces Junta para que la representara en la administración de aquel e blecimiento. Grandes beneficios resultaron de la acción celos abnegada de esa Junta. Se aumentó el número de camas en Hospital; y se estableció una imprenta dentro del edificio, salie de ella el primer trabajo en Diciembre de 1822. Esta impre corriendo el tiempo, debía imprimir las actas de la Asamblea C tituyente del Estado independiente, del cual estaba entonces h la noción ofuscada». (2)

434. NUEVO HOSPITAL. — «En 1824, nombrada una nueva Ju ésta se preocupó de construir un nuevo Hospital más adaptad las necesidades de la población, ya muy acrecida. El 24 de A de 1825, pocos días después de iniciarse la campaña que había independizar definitivamente al territorio del Uruguay y constitu en nación soberana, se colocaba la piedra fundamental del nu Hospital. Dos años más tarde, y á pesar de la época, quedaba cluido el edificio, cuya planta media 7,500 varas cuadradas y taba dotado de comodidades completas para la época. — La Em ratriz del Brasil, doña María Leopoldina Josefa Carolina, Arch quesa de Austria, fué constante y generosa protectora del Hosp como de la Casa de Expósitos. Por eso, habiendo muerto prem ramente esa señora, en Diciembre de 1826, la Hermandad de C dad celebró el 10 de Marzo de 1827, exequias de solemnidad exc cional, que se hallan minuciosamente relatadas en un folleto la época, el que da á la vez idea de la organización é impor cia de aquella Hermandad (3). Esta solemnidad fué sin duda

(1) *Reseña retrospectiva* precitada.

(2) B. F. y Medina, publ. cit.

(3) *Descripción de las solemnes exequias que hizo la Hermandad de la Car* etc. — Imprenta de la Caridad, 1827.

último acto memorable de la Hermandad de Caridad, aunque su disolución no ocurrió hasta el año 1843. En Octubre 2 de 1829, un decreto del Gobierno provisorio de la patria independiente, constituyó una Comisión protectora de los indigentes, determinándole sus funciones, que eran: recoger los jóvenes y niños de ambos sexos que estuvieran á cargo de personas que no pudieran mantenerlos, ó cuya tutela fuese perniciosa. Esos jóvenes y niños debían ser puestos «bajo el inmediato celo» de una comisión de Hermanos de Caridad que tendría facultades de curador dativo. (1)—Constituido el 1.er gobierno constitucional, se preocupó de la Caridad y se apresuró á poner al frente del Hospital á la Hermandad de San José; le concedió varias franquicias, y puso fin, por un decreto del 11 de Febrero de 1831, á un interminable pleito respecto de los bienes legados por don Manuel Cipriano de Mello en favor de la Caridad. Entre esos bienes se hallaban la Casa de Comedias y varias propiedades. (2)

---

(1) Véase *Coleccion de leyes*, etc., de Antonio T. Caravia, tomo I, apéndice.

(2) B. Fernández y Medina, publ. cit.

CAPITULO XX

Medallas

SUMARIO: 435. Significación histórica de las medallas. — 436. La de la jura de Carlos IV. — 437. Las de la jura de Fernando VII. — 438. Escudo de honor. — 439. — Medalla conmemorativa de la batalla del Cerrito y de la caída del poder español. — 440. Las primeras víctimas de la revolución por la independencia. — 441. La medalla de Ituzaingó. — 442. Una medalla para tres acciones de guerra. — 443. La medalla de la jura de la Constitución.

435. Significación histórica de las medallas. — «Las sociedades antiguas no sintieron la necesidad de acuñar medallas conmemorativas, pues para perpetuar la memoria de ciertos hechos se valían de las monedas mismas poniendo en ellas alguna alegoria ó tipo alusivo. Los griegos no conocieron otras medallas que las mismas monedas.

«Las medallas tienen dos puntos de vista: el artístico y el histórico; como objetos de arte son los productos más exquisitos de grabado en relieve, sin que puedan aventajarles las monedas griegas; como pieza histórica sirven para determinar las fechas y circunstancia de ciertos sucesos, pues sus leyendas suelen aportar interesantes datos. Para los estudios iconográficos y heráldicos son las medallas elementos de primera importancia, pues contienen retratos de personajes de los tiempos pasados, y con mucha frecuencia sus blasones».

436. La medalla de la Jura de Carlos IV. — La primera medalla de Montevideo de que se tiene noticia conmemora la jura del rey Carlos IV, y su descripción es la siguiente:

anverso: *Leyenda:* CAROLUS IV HISP. ET IND. REX. Busto laureado, de frente. — reverso: *Leyenda:* PROCLAMATUS IN MONTEVIDEO, 1789. *En el campo:* Cerro en su cima; un castillo con

tres torres; á su pie el mar; en una cinta la inscripción: CASTILLA ES MI CORONA.

Metal plata, módulo 0,032 de metr. de diám. Peso 17.5 gram.

Los metales empleados en esta medalla, como en todas las de las juras de los reyes de España en el Río de la Plata, fueron: para las generales, la plata, y para las excepcionales, destinadas á encumbrados personajes, el oro.

437. Las medallas de la jura de Fernando VII.— La jura de Fernando VII, que se verificó en Montevideo el día 12 de Agosto de 1808, — segundo aniversario de la reconquista de Buenos Aires — fué conmemorada con diversas medallas en Montevideo y en otros pueblos de la jurisdicción de su gobierno. El doctor don Andrés Lamas poseía en su copiosa colección, conmemorando esta jura, seis medallas distintas: tres de la ciudad de Montevideo y una de la marina de su apostadero: una de la Colonia del Sacramento, una de Santo Domingo de Soriano y una de Maldonado.

La descripción de la medalla de Montevideo es la siguiente:

Anverso: *Leyenda:* FERNANDO VII DEI GRATIA S. R. ET IND. REX. *En el campo:* Busto laureado, de frente. — reverso: *Leyenda:* PROCLAMATUS IN MONTEVIDEO. 1808. *En el campo:* El Cerro; en su cima un castillo con tres torres; á su pie el mar; en una cinta la inscripción: FERNANDO VII.

En el diámetro y en el peso difiere poquísimo de la de la jura de Carlos IV.

438. Escudo de honor. — Cuando los patriotas sitiaron por primera vez la plaza de Montevideo andaban escasos de pertrechos de guerra, y creyendo hallarlos en la isla de Ratas, que á la sazón servía de depósito de armas y demás material bélico, organizaron una expedición contra la mencionada isla, con objeto de apoderarse de ella y cuanto contuviese. Don Pablo Zufriategui, á quien se confió el mando de la expedición, la llevó á cabo con buen éxito en la noche del 15 de Junio de 1811, y de ahí que el gobierno patrio acordase un escudo de honor en recuerdo de tan memorable acción, pero ignoramos si llegó á acuñarse, y en tal caso cuáles eran sus caracteristicas, pues no lo registran los catálogos de medallas, escudos y monedas hasta ahora publicados.

439. Medalla conmemorativa de la Batalla del Cerrito y de la caída del poder español.—Estos dos hechos, tan transcendentales para el porvenir de los pueblos del Río de la Plata, tienen también su correspondiente medalla que los conmemora. Su descripción es como sigue:

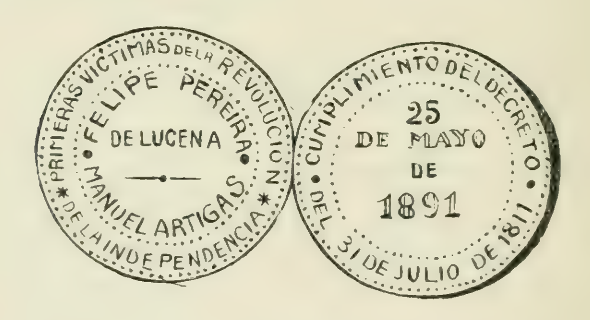
Anverso: *Leyenda:* en el campo: *La Patria á los vencedores del 31 de Diciembre de 1812 y Libertadores de Montevideo en Junio de 1814*, rodeada de palmas y laureles. — Reverso: no tiene.

Es de plata y su peso de 10 gramos 1 decig.

440. Las primeras víctimas de la revolución por la independencia. — No es de época antigua la medalla que recuerda las primeras victimas de la revolución, sino muy posterior, pero la registramos por aquella circunstancia.

Anverso: *Leyenda:* PRIMERAS VÍCTIMAS DE LA REVOLUCIÓN DE LA INDEPENDENCIA. *En el campo*: FELIPE PEREIRA DE LUCENA — MANUEL ARTIGAS. — Reverso: *Leyenda:* CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DEL 31 DE JULIO DE 1811. *En el campo:* 25 DE MAYO DE 1891.

Es de cobre y pesa 13 gramos.

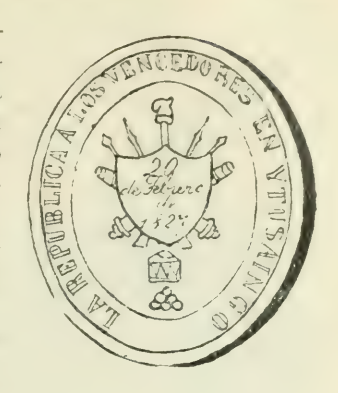


441. La medalla de Ituzaingó. — No se tiene noticia de que se acuñase medalla ninguna durante el período en que dominaron los portugueses primero y después los brasileños, de modo que, siguiendo el orden cronológico, recordaremos la medalla de Ituzaingó, que era asi:

Anverso: *Leyenda:* LA REPÚBLICA Á LOS VENCEDORES EN ITUZAINGÓ. *En el campo:* Pequeño escudo en que se lee: *20 de Febrero de 1827*. Detrás y debajo, trofeos militares. — Reverso: No tiene.

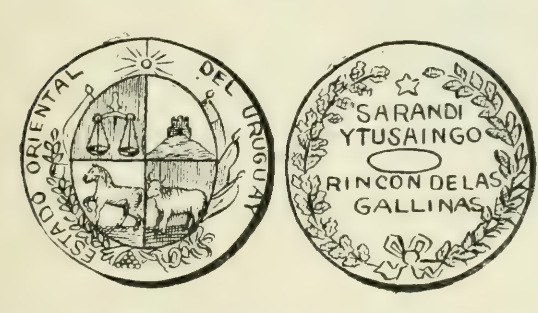
Es de plata y pesa 16 gramos.

442. Una medalla para tres acciones de guerra. — Las tres grandes acciones de guerra de la época de la independencia tienen también su consagración histórica por medio del bronce, representada por una modesta medalla, que se describe así:



Anverso: *Leyenda*: Estado ORIENTAL DEL URUGUAY. *En el campo:* Escudo de armas Oriental. — Reverso: *En el campo:* SARANDÍ. — ITUZAINGÓ. — RINCÓN DE LAS GALLINAS, dentro de corona de laurel.

Su metal es de bronce y su peso 11 gramos.



443. La medalla de la jura de la Constitución.—La jura de la carta fundamental del Estado fué solemnizada de todos modos, sin que faltara, como es natural, la correspondiente medalla conmemorativa, cuya descripción, poco conocida, damos en seguida: Anverso: *Leyenda:* CONSTITUCIÓN, 1830. *En el campo*: Un altar, sobre él la Constitución, una espada y una rama de laurel; á su pie una cadena. — Reverso: *Leyenda:* 18 JULIO. *En el campo*: Escudo Argentino. (1)

Metal plata, módulo 0.011 de mts. de diám. Peso 0.5 gram. Tiene un anillo para ser colgada. (2)

---

(1) Es curiosísimo que la medalla de la jura de la Constitución, que tuvo lugar el 18 de Julio de 1830, lleve el escudo argentino siendo así que la República, por ley de fecha 14 de Marzo de 1829, ó sea desde diez y seis meses antes, contaba ya con escudo de armas propio.

(2) Para escribir la parte de este capítulo que se refiere á escudos y medallas del Uruguay, desde la época colonial hasta el año XXX, nos hemos servido de las siguientes obras:

a) Andrés Lamas: *El escudo de armas de la ciudad de Montevideo*. Montevideo, 1903.

b) Alejandro Rosa: *Monetario americano*. (ilustrado) Clasificado por su propietario. Buenos Aires, 1892.

c) Aurelio Prado y Rojas: *Catálogo descriptivo de las monedas y medallas que componen el gabinete numismático del Museo de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1874.

d) Montaner y Simón, editores: *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano*: artículo *Medallas*: Barcelona, 1893.

CAPÍTULO XXI

Criminalidad y delincuencia

SUMARIO: 444. Asesinato de Juan Díaz de Solís y algunos de sus compañeros.—445. Destrucción del fortín de San Salvador.—446. Hostilidades de los indígenas uruguayos.—447. Nuevos crímenes de los aborígenes del Uruguay.—448. Desde 1574 á 1624.—449. Desde 1624 hasta la fundación de Montevideo.—450. Malones indios.—451. Los indios Tapes.—452. Los portugueses.—453. Gentes de mal vivir, incendiarios, changadores y bandidos.—454. Medios represivos.—455. El rollo.—456. La vara de la justicia.—457. El primer ahorcado.—458. Una horca para los negros.—459. División de la jurisdicción de Montevideo en 8 pagos.—460. Progresos corográficos.—461. La pena de azotes.—462. El enchalecamiento.—463. Aumento de la criminalidad.—464. Malhechores célebres.—465. La Partida Tranquilizadora.—466. La criminalidad en las ciudades, villas y pueblos.—467. La Hermandad de Caridad.—468. Dominación argentina.—469. Ídem artiguista.—470. Ídem lusitana.—471. Resumen.

444. Asesinato de Juan Díaz de Solís y algunos de sus compañeros. — El primer crimen que se cometió en las comarcas rioplatenses después de su descubrimiento por los españoles fué el asesinato del infortunado capitán Juan Díaz de Solís y casi todos los compañeros que con él desembarcaron con objeto de tomar posesión de estas tierras en nombre del rey de España: y no decimos que sucumbieron todos porque es asunto demasiado sabido que el grumete Francisco del Puerto quedó con vida, por motivos no averiguados hasta hoy, siendo recogido diez años después por la expedición del veneciano Sebastián Gaboto, á quien prestó del Puerto inapreciables servicios, pues durante el tiempo que permaneció entre los indios, tuvo ocasión de aprender su idioma, estudiar sus costumbres y llevar á cabo numerosas investigaciones de carácter geográfico, que Gaboto no dejó de utilizar.

Ignórase á qué tribu pertenecían los indios que perpetraron tan horrendo crimen, si charrúas ó guaraníes, pero cualesquiera que hayan sido, es evidente que hubo de parte de los salvajes premeditación, alevosía y ensañamiento, como se desprende de la relación

de Herrera cuando describe la llegada de Solis al rio de la Plata y su desastroso fin: «Siempre fueron costeando la tierra hasta ponerse en la altura sobredicha, (34 grados y dos tercios) descubrian algunas veces montañas y otras grandes riscos, viendo gente en las riberas; y en este del rio de la Plata descubrian muchas casas de indios y gente que con mucha atención estaba mirando pasar el navio y con señas ofrecian lo que llevaban, poniéndolo en el suelo. Juan Diaz de Solis quiso en todo caso, ver qué gente era ésta y tomar algún hombre para traer á Castilla. Salió á tierra con los que podian caber en la barca, los indios que tenian emboscados muchos flecheros, cuando vieron á los castellanos algo desviados de la mar, dieron en ellos y rodeándolos los mataron, sin que aprovechase el socorro de la artillería de la carabela, y tomando á cuestas los muertos, y apartándolos de la ribera hasta donde los del navio los podian ver, cortando las cabezas, manos y pies, asaban los cuerpos enteros y se los comian.» (1)



Don Miguel Barreiro. (Pág. 70)

«Solís olvidó las más sencillas leyes de la previsión, no atendió á la recelosa bellaquería de los indios que seguian guardando distancia, y si habia de preparar los mosquetes y lanzar el trueno para dar cuenta respetuosa del poder de que disponia. marchó procediendo con la simplicidad que Magallanes usó después en Filipinas adelantándose á la horda que usó de sus poderosas armas arrojadizas en el supremo momento.» (2)

«La ligereza é imprevisión de Solís, á quien no sin razón se recomendaba en las Capitulaciones que procurase no caer *en maña alguna enemiga*, costóle entonces la vida, juntamente con la de cuantos en la barca le acompañaban». (3)

---

(1) Antonio de Herrera: *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme del mar océano*. Madrid, 1730.

(2) Domingo Ordoñana: *Conferencias sociales y económicas*. Montevideo, 1883.

(3) Manuel de la Puente y Olea: *Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación*. Sevilla, 1900.

«Cualquiera que sea la entidad en que se encuentre el hombre, fácil es penetrarle y conocerle en sus intenciones por uno de esos magnificos fenómenos de relación entre el espiritu y la materia, porque en todos sus modos de obrar, en sus maneras de proceder, lleva el sello que indica el estado moral dominante, y todos cuantos esfuerzos haga para disimular las intenciones, ellos son perfectamente inútiles, porque hasta las acciones más sencillas lo denuncian y lo descubren.» (1)

He aquí por qué sostenemos que no sólo hubo por parte de los indigenas perspicacia suficiente para comprender la intención de los españoles al pisar las tierras uruguayas, sino que también sabían lo que hacían al esgrimir sus toscas pero mortiferas armas contra Solís y sus desgraciados compañeros de exploración. Luego, pues, su acción, plenamente consciente, evidencia la inexactitud de la cualidad de hospitalarios que con un charruísmo inexplicable aplican algunos historiadores á los indios uruguayos.



El Padre Fray José Gervasio Monterroso
(Pág. 72)

445. Destrucción del fortín de san salvador. — Una nueva prueba de que los primitivos habitantes del Uruguay no atesoraban la preciosa cualidad de hospitalarios que á todo trance se les quiere atribuir, se halla en su actitud para con los españoles que diez años después del asesinato de Solís vinieron formando parte de la expedición de Sebastián Gaboto. Había construido éste un débil fortín á orillas del río de San Salvador guarnecido por un puñado de hombres «cuyos descuidos velaban los charrúas para lograr un lance favorable á sus armas. Efectivamente, llegaron una madrugada y sorprendieron rápidamente á los castellanos: parte murieron á sus manos y parte se refugiaron á las naos que se hallaban surtas en el río, sobre la margen oriental del Uruguay. Hallábase Gaboto próximo á largar al viento las velas para España; y aunque sintió

(1) Domingo Ordoñana, ob. cit.

la desgracia no se detuvo en castigar á los bárbaros ni en reedificar el fuerte, primer monumento de su conquista.» (1)

Este crimen, cometido también por los indígenas, no se halla en las mismas circunstancias que el llevado á cabo con Solís, y puede ser explicado por lo que dice un sensato é ilustrado historiador: «Esta precipitación de establecerse en un país desconocido, sin contar con fuerzas suficientes para dominarlo, expuso á sus compañeros á grandes y peligrosos conflictos... Un pequeño reducto, en un punto accesible de la costa, toda cubierta de tribus salvajes, era más bien un blanco que las desafiaban á estrellarse con todas sus fuerzas para derribarlo. Dos ó trescientos hombres esparcidos en varios puntos y debilitados por la falta de víveres y la obstinada resistencia que encontraban, no eran medios adecuados para una conquista. En la conducta de Gaboto puede haber arrojo, pero no prudencia, que es lo que más debe acreditar un jefe en las empresas azarosas.» (2)



El Deán don Gregorio Funes. (Pág. 91)

446. Hostilidades de los indígenas uruguayos. — «Después que el general Domingo Martínez de Irala volvió de la Mala Entrada, propuso á los Oficiales Reales la gran importancia que había de tener poblado un puerto para escala de las embarcaciones en la entrada del río de la Plata; y de común acuerdo determinaron se fuese á poblar, y para ello nombraron al capitán Romero, hombre principal y honrado, con ciento y tantos soldados. Salió de la Asunción (1552) en dos bergantines hasta ponerse en el paraje de Buenos Aires: y tomando á mano izquierda á la parte del norte, pasó por junto de la isla de San Gabriel y entró en el río Uruguay, donde á dos leguas surgió en el de San Juan, y allí determinó hacer la fundación que le estaba cometida, para la que nombró

(1) P. Guevara. *Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*. Buenos Aires, 1900.

(2) Pedro de Angelis: *Indice Geográfico é Historico:* Buenos Aires, 1900.

competentes Oficiales y Regidores, llamándola la ciudad de San Juan, de que tomó nombre aquel río.

«Pasado algun tiempo los naturales de aquella tierra procuraron impedir la fundación, haciendo muchos asaltos á los españoles, de modo que no les quedaban lugar de hacer sus sementeras. Por cuya causa y la del poco socorro que tenían, padecían grande necesidad y hambre, y haciéndole saber Juan Romero à Domingo de Irala para que viese y considerase el estado de este negocio, y las dificultades que se ofrecían, y á la vista se hiciese lo que más conviniese, para lo cual salió Alonso Riquelme de la Asunción en un navío que llamaban la Galera, con 60 soldados: antes de llegar al río de las Palmas entró en el de las Carabelas, que sale al del Uruguay, poco más adelante que el de San Juan, y atravesando aquel brazo llegó á este puerto con mucho aplauso de la gente, la cual halló muy enflaquecida, desconfiando ya de poder salir de allí con vida por los continuos asaltos que les daban los indios cuyas causas y otras de consideración bien vistas ocasionaron acordes desamparar el puesto: y metiéndose toda la gente en navíos que allí tenían subieron río arriba.» (1)

Ampliando la relación de este nuevo acto delictuoso de los naturales del Uruguay, el historiador Bauzá dice: «Los charrúas dejaron pasar los dos primeros meses de instalación y cuando reputaron á los españoles vinculados á la tierra comenzaron sus hostilidades con porfiada insistencia.» (2) Y más adelante agrega: «El nuevo comisionado llegó en un bergantín desde la Asunción, con ánimo de socorrer á los colonos, pero halló que éstos tenían más deseos de abandonar el punto que de quedar en él socorridos. Por lo tanto, recogió á su bordo á los extenuados pobladores y dió la vela para la Asunción no sin sufrir en el viaje algunos contratiempos ocasionados por accidentes imprevistos y ataque de las tribus que poblaban las orillas del tránsito.» (3)

Citamos el hecho precedente como una nueva demostración de la taimada conducta de los indios de estas regiones, contraria á todo sentimiento de hospitalidad y buena fe para con los primeros colonizadores.

---

(1) Rui Díaz de Guzmán: *La Argentina*. Colección Angelis, 2ª edición. Buenos Aires, 1900.

(2) Francisco Bauzá, ob. cit.; vol. I.

(3) Id. íd. íd. íd. íd.

447. Nuevos crímenes de los aborígenes del Uruguay.—Si los hechos anteriormente enumerados no fuesen suficientes para dar una idea del grado de civilización de las tribus indígenas del Uruguay, y en particular de la de los charrúas, bastaría para evidenciarlo los sucesos posteriores al combate de San Salvador dado entre españoles y aborígenes durante el gobierno del tercer Adelantado del Río de la Plata don Juan Ortiz de Zárate, en cuya acción de guerra fueron completamente vencidos los charrúas sucumbiendo sus principales caciques.

A pesar del triunfo de los castellanos, algunos de éstos cayeron prisioneros de los indígenas, quienes saciaron en los prisioneros sus naturales instintos sometiéndolos á las más crueles torturas: al licenciado Chavarría lo amarraron á un palo acribillándolo á flechazos hasta dejarlo exangüe; á Juan Gago, joven valiente y virtuoso, le cortaron los pies y las manos y le arrancaron los ojos, (1) y por último, con otros cautivos cometieron inauditas violencias, empalando á unos, flechando á otros y hasta enterrando vivos á muchos. (2)



Amadeo Jacobo Alejandro Goujaud, generalmente conocido por Amadeo Bon-plant. (Pág. 104)

448. Desde 1574 á 1624.—Durante estos cincuenta años los sucesos principales que se produjeron en el Uruguay fueron: la segunda fundación de San Salvador y su definitivo abandono; el gobierno del cuarto y último Adelantado don Juan de Torres de Vera y Aragón, la introducción de los primeros ganados en tiempo de Hernándarias, la creación de la gobernación del Río de la Plata con absoluta independencia del Paraguay y la fundación de la villa de Soriano.

Convertido, pues, el territorio uruguayo en una inmensa vaquería y anulada toda iniciativa de colonización, sin autoridades que se hubiesen fijado en él ni permanente ni de una manera transi-

---

(1) Martín del Barco Centenera: *La Argentina*, Canto XV. Buenos Aires, 1900.

(2) Pedro Lozano: *Historia de la conquista del Paraguay*. Buenos Aires, 1874.

toria, los indígenas continuaron como dueños, sin que nadie los molestara. Sólo de vez en cuando aparecía algún faenero, que provisto del correpondiente permiso extendido por el Cabildo de Buenos Aires, se situaba en la costa del río de la Plata, ó en la desembocadura de algún arroyo fuerte ó de algún río, consagrándose á sacrificar hacienda para aprovechar solamente los cueros que conducía á Buenos Aires de donde eran transportados á Europa. De estos obscuros faeneros aprendieron los indios á aprovechar el ganado, siendo más que probable que los primeros encontrasen en los segundos unos verdaderos aliados. He aquí por qué suponemos que durante estos cincuenta años la criminalidad debió ser nula, y si hubo hechos de sangre no llegarían á conocimiento de las autoridades españolas. Como quiera que sea, este período de tiempo, como el que le siguió, hasta la fundación de Montevideo, constituye un vacío inexcrutable en la historia del Uruguay.

449. De 1624 hasta la fundación de Montevideo. — La faz genuinamente pastoril que presentaban los campos del Uruguay fué adquiriendo caracteres más pronunciados en los cien años subsiguientes al medio siglo anterior, en virtud del no interrumpido aumento de los ganados, aumento tan portentoso, que casi puede asegurarse que no tiene ejemplo en la historia universal del pecuarismo. Esta colosal riqueza atrajo á los paulistas ó mamelucos, que llegaban á estas tierras y practicaban, con rumbo al Brasil, enormes arreadas de ganado mayor, sin que nada ni nadie se lo impidiese, pues aunque la autoridad española de Buenos Aires tuviera conocimiento de estos actos de rapacidad, habría necesitado poner en pie de guerra un verdadero ejército para impedirlos.

Las Misiones jesuíticas se poblaron de hacienda á expensas del Uruguay, ya que nadie ignora, pues consta de multitud de documentos, que en este asunto los hijos de Loyola procedían como los mamelucos, sin que unos y otros se fuesen á las manos, ya que la riqueza ganadera de estas fértiles comarcas alcanzaba, no sólo para ambos sino también para los changadores, los indígenas, los portugueses de la Colonia y los piratas.

Estos últimos fueron los únicos que la autoridad persiguió y eso en los tiempos del Gobernador Zabala, pues antes de éste gozaban de la mayor impunidad, por más que en realidad los piratas no eran los que más merma causaban en la hacienda uruguaya, sino los portugueses y los jesuitas.

Desiertas las campañas del Uruguay, sin más población que el villorio de Soriano que vegetaba miserablemente en un islote de la

desembocadura del rio Negro, y la ciudad de la Colonia, foco del más descarado contrabando, sin vigilancia de ningún género, abierto su territorio por un mar accesible á todos los navegantes, y unas tierras sin límites ni fronteras ¿qué raro es que propios y extraños estuviesen implícitamente de acuerdo para aprovecharse de una riqueza que yacía sin dueños ó que éstos por lo menos menospreciaban? No en vano Felipe V recomendaba eficazmente que se estableciesen poblaciones á lo largo de la costa septentrional del gran estuario del Plata. El monarca español desde lejos adivinaba el peligro mejor que sus representantes en estas regiones, que tan cerca lo tenían.



Carlos R. Darwin. (Pág. 104)

En resumen; el contrabando, la piratería, el despojo, el aprovechamiento de los bienes ajenos contra la voluntad de su dueño y la infracción consciente del séptimo mandamiento fueron los actos á que se entregaron las gentes que pasaron, vinieron ó se fijaron en el territorio uruguayo por espacio de ciento cincuenta años, ó sea desde 1574 hasta 1724.

450. Malones indios. — Con la fundación de Montevideo la seguridad de la hacienda pública representada por la riqueza ganadera empeoró en vez de mejorar, á lo menos en los primeros tiempos de dicha fundación, pues á los malos elementos citados anteriormente se agregaron otros no menos peligrosos, á los que tenian que combatir, de comun acuerdo, la guarnición y el vecindario de la ciudad.

En efecto, habiéndose unido los minuanes á los charrúas, atacaban las estancias situadas en la jurisdicción de Montevideo cuyos pobladores nada podian hacer en defensa de sus intereses, pues hasta carecian de las armas necesarias para su defensa (1). Otras veces fingíanse amigos de los españoles y celebraban con ellos con-

(12) *Libros Capitulares:* Acta de la sesión del día 4 de Noviembre de 1730.

venios de paz, como lo hizo en 1742 el cacique Betete (1) para alejarlos de las estancias, y una vez que éstas quedaban solas, ó con una escasísima peonada, penetrar en ellas y saquearlas impunemente. Tan hipócritas y taimados eran los indígenas uruguayos, que hasta enviaban delegados ante el Cabildo de Montevideo prometiendo someterse á la autoridad española, abrazar la vida civilizada y consagrarse al trabajo siempre que se les concediesen tierras para labrar, instrumentos, semillas, etc. etc. á todo lo cual cedían los castellanos, aunque los indios, una vez socorridos, se ausentaban de la capital para no volver más á ella, ó mandaban otros comisionados portadores de nuevos engaños de los cuales hacían víctima al Cabildo, á los Comandantes militares y Gobernadores y al vecindario todo que se apresuraban á levantar subscripciones para auxiliar á los indios á quienes contemplaban compasivamente. (2) Sirvan de ejemplo las gestiones hechas por los caciques Betete, Tucú, Cumandat, Comirai y otros, algunos de los cuales llevaron su mala fe al extremo de manifestar que los suyos no mostrarían repugnancia á abrazar la fe cristiana (3) con lo cual consiguieron que se les obsequiase «con algunas varas de bayeta, cuchillos y gorros colorados», (4) dádivas que dejaron muy satisfechos á los indios quienes, como siempre, se ausentaron para no cumplir sus promesas ni aparecer más por Montevideo.

Todo esto no impedía que charrúas, bohanés y minuanes, mancomunados (5) continuasen sus depredaciones, asaltos, saqueos, robos, incendios y asesinatos por las estancias de la jurisdicción de Montevideo, desde Cufré hasta Pan de Azúcar, y por el norte hasta la cuchilla que limita las vertientes del río de la Plata, teniendo en continuo sobresalto al vecindario rural, obligando á las autoridades de la ciudad á practicar frecuentes salidas y á dar tarea peligrosa al Alcalde de la Santa Hermandad, que no se daba punto de reposo á fin de cumplir su delicado ministerio.

Estos hechos se vinieron repitiendo desde antes de la fundación de Montevideo hasta que la colonización de las comarcas meridionales del territorio uruguayo y la fundación de pueblos y capillas

---

(1) *Libros Capitulares:* Acta de la sesión del día 13 de Agosto de 1734.

(2) Id. íd. Actas de las sesiones de los días 27 de Febrero de 1732, 2 de Abril de 1750 y 24 de Mayo del mismo año.

(3) Id. íd. Actas de las sesiones de los días 29 de Marzo y 2 de Diciembre de 1762.

(4) Id. íd. Acta de la sesión del día 10 de Marzo de 1763.

(5) Id. íd. Acta de la sesión del día 9 Octubre de 1751.

arrojó al norte del río Negro á los restos, ya poco temibles por su número, pero siempre molestos, de las primitivas hordas, vencidas sí, pero no domadas.

451. Los indios Tapes. — No iban á la zaga de los naturales de estas tierras los indios tapes que Zabala hizo venir para las obras de la fortificación de Montevideo, muchos de los cuales, á pesar de la vigilancia que sobre ellos se ejercía, fugaron, ya para reunirse á los indígenas del Uruguay, ya para sustraerse al régimen jesuita y entregarse á la vida libre é independiente. Estos salvajes, pues lo eran á pesar de la educación que recibían de los Padres misioneros, llegaban en grupos hasta las cercanías de la recién fundada ciudad y extraían de las estancias en ellas situadas cuanto ganado se les antojaba, (1) bien para su uso, bien para negociarlo.

Perseguidos por las autoridades se retiraban tierra adentro hasta que volvían de nuevo, habiendo sucedido que asesinaran á los vecinos ó transeuntes que fuesen un obstáculo á la realización de sus planes, (2) de lo cual se deduce que tan peligrosos eran los charrúas y minuanes como los tapes ó guaraníes. Y tanto menudearon los malones de los indios de los Padres de la Compañía, que en 1757 el Cabildo resolvió levantar dos fuertes, uno en Santa Lucía Chico y otro en Casupá, á cuyo efecto inició una subscripción entre el vecindario, pues sabido se está que la precitada corporación carecía de recursos y de rentas para atender á este género de obras. (3)


Alcides d'Orbigny. (Pág. 106)

Respecto de la conducta observada por estos indios, consideramos oportuno recordar que la misma siguieron los de igual parcialidad que fueron contratados para trabajar en los yacimientos metalíferos que se hallaron en el departamento de Minas á mediado del siglo

(1) *Libros Capitulares:* Acta de la sesión del día 24 de Noviembre de 1733.

(2) Id. íd. Acta de la sesión del 15 de Diciembre de 1735.

(3) Id. íd. Acta de la sesión del 3 de Octubre de 1757.

XVIII, pues prescindiendo del compromiso contraído, abandonaron su tarea y desparramándose por la región de Maldonado se entregaron á todo género de malas acciones, hasta que la autoridad tuvo que perseguirlos como á verdaderos criminales en que se habían transformado. Sólo unos cuantos se situaron en las márgenes del arroyo que desde entonces se llamó de los Tapes, consagrándose tranquilamente á las honestas faenas del campo. (Números 83 y 85.)

Recuérdese también que la causa determinante que en 1742 decidió al Cabildo de Montevideo á oponerse á que los jesuitas se establecieran en esta ciudad, fué el temor de que los Padres de la célebre Compañía viniesen acompañados de indios Tapes cuya presencia causaría grave perjuicio al vecindario (1) como los hechos evidenciaban diariamente. (2)

452. Los portugueses.—No menos criminales eran los portugueses, quienes situándose á setenta leguas al NE. de Montevideo penetraron reiteradas veces en la jurisdicción de esta ciudad haciendo arreadas tan copiosas de ganado que casi desaparece esta riqueza del territorio uruguayo, como así lo manifestaba el Cabildo al rey de España en el memorial que le dirigió, del cual fué portador el mismo Alzaibar: «Lo segundo—decía el Ayuntamiento— que se haga presente á S. M., se digne mandar haya de haber en este puerto, llave del reino del Perú, castellano propietario con apelación al Gobernador de Buenos Aires, para que de este modo, aquel castellano que hubiese de gobernar, cuide de nuestro adelantamiento de este vecindario y construcción de las fortificaciones de que tanto se necesita, pues los enemigos la tienen cercada á esta plaza por dos partes, expuesta á perderse sin remedio á la primera hora que haya una revolución entre las dos Coronas, pues lo que no se había creido, se han fortificado los portugueses setenta leguas de esta ciudad, habiendo entrado por el río Grande, donde también habiéndose fortificado, han fabricado un pueblo entero, y pasado á su poder y dominio todos los ganados de esta campaña por omisión que ha habido, de que resulta quedar esta nueva población totalmente perdida, respecto de haberse apoderado los portugueses de toda la torada y vacas que siendo efectos con que esta ciudad podía adelantarse mucho con el beneficio de corambres, sebo y grasa, de cuyo alivio se halla hoy destituida.» (3)

---

(1) *Libros Capitulares:* Acta de la sesión del día 9 de Abril de 1742.

(2) Id. íd. Actas de las sesiones de los días 24 de Noviembre de 1733 y 29 de Marzo de 1762.

(3) Memorial del Cabildo de Montevideo á S. M. el Rey, de fecha 3 de Febrero de 1738.

453. Gentes de mal vivir, incendiarios, changadores y bandidos. — Además de los perniciosos elementos que quedan enumerados, cuya existencia tanto contribuyó á retardar la colonización del territorio del Uruguay y á que fuese lentísimo su progreso demográfico, existieron otros que también fueron causa de toda clase de conflictos, dificultades y estancamiento, como los changadores de los que ya nos hemos ocupado, (Número 38) los bandidos de toda especie que pululaban por la campaña, los incendiarios de campos cultivados, que tan enormes daños causaron á los pobres labradores, y otras gentes de mal vivir que tenían en continuo sobresalto á todo el mundo, es decir, al vecindario y á las autoridades.

Los bandidos aumentaron en cantidad, contribuyendo al aumento la falta de población campesina, la condición física del territorio y la ausencia de vigilancia, pues los fortines primitivos, como el de San Juan, la Guardia, Santa Lucía y Casupá estaban muy distantes entre sí y, además, contaba cada uno de ellos con una reducidísima guarnición. He aquí por qué el Gobernador de Buenos Aires recomendaba al Cabildo de Montevideo que tratara de extinguir á los bandoleros de estos campos, debiendo, para lograr este fin, organizar expediciones de vecinos armados que con el Comandante militar de la plaza á la cabeza hiciesen frecuentes salidas, lo que no siempre era posible realizar, unas veces á causa de los malos tiempos y el detestable estado de los caminos naturales, otras por la falta de armas, y no pocas en razon de que los colonos se hallaban ocupados en tareas agrícolas ó ganaderiles, como siembra, cosecha, hierra, matanza, elaboración de grasa, etc., etc. (1).

No faltaban gentes mal intencionadas, (changadores, portugueses indios y bandidos) que incendiaban los campos (2) llenando de terror y miseria á sus dueños ó moradores, siendo inútiles, para evitar tanta desgracia, las ordenanzas municipales, los bandos del Cabildo y las salidas del Alcalde de la Santa Hermandad.

Completaban el cuadro otras gentes de mal vivir, que el Ayuntamiento clasificaba de «ladrones, cuatreros, facinerosos, amancebados, ociosos y vagabundos», (3) á quienes era preciso impedir que se estacionasen en la jurisdicción de Montevideo á fin de evitar tan enorme calamidad.

454. Medios represivos. — Como medio represivo contaba el Ca-

---

(1) *Libros Capitulares:* Acta de la sesión del día 26 de Noviembre de 1738.

(2) Id. íd. Acta de la sesión del día 16 de Enero de 1747.

(3) Id. íd. Acta de la sesión del día 3 de Enero de 1730.

bildo con el encarcelamiento de los malhechores que lograba aprehender, los cuales, no obstante estar convictos y confesos de sus crímenes ó delitos, no siempre cumplían su condena, pues como aquella Corporación carecía de cárcel, era necesario tener los presos en la fortaleza, bajo la custodia de los Comandantes militares, y éstos, que solían estar de pique con el Cabildo, evidenciaban su menosprecio por los acuerdos capitulares poniendo en libertad á individuos procesados y condenados por los jueces. (1)

La visita de cárceles, con el objeto de conocer el estado en que se encontraban las causas civiles y criminales, la verificaba cada año, apenas elegido el Cabildo, el que ponía sumo cuidado en evitar los abusos de que pudieran ser víctimas los procesados, á los cuales, en general, se trataba con benignidad, máxime si su conducta, durante su permanencia en la prisión, los hacía acreedores á este trato y á la disminución de la pena.

455. El rollo. — Otro de los castigos con que se amenazaba á los delincuentes de menor cuantía era la pena de azotes, que se aplicaban en público, atando á la víctima al *rollo,* que estaba colocado en el centro de la plaza principal, pero no era frecuente este desagradable espectáculo. Además, consta que hasta 1760 no hubo *rollo,* que era una piedra cilíndrica, fuerte y toscamente labrada, cuya colocación se efectuó por el Alcalde de primer voto, que lo era á la sazón don Bruno Muñoz, no sabemos si con solemnidad ó sin ella, en la tarde del día 5 de Enero del año precitado. (2)

456. La vara de la justicia. — El tiempo y la experiencia evidenciaron que, á pesar de todas estas medidas los malhechores no disminuían, sino que aumentaban, los malones indios fueron tanto más frecuentes cuanto mayor número de estancias hubo, siendo la justicia escarnecida en virtud de que la autoridad carecía de los medios necesarios para repeler las agresiones de las gentes de mal vivir, como lo manifestaba en 1738 el Alcalde de la Santa Hermandad en el siguiente escrito:

Muy Noble Cabildo, Justicia y Regimiento:

El Capitán don Luis de Sosa Mascareñas, vecino de esta ciudad y Alcalde de la Santa Hermandad de esta jurisdicción y su partido, ante V. S. parezco en la mejor vía y forma que convenga y digo:

Que me hallo pronto para salir á la campaña á correr su jurisdicción, para lo que necesito que V. S. me mande dar quince veci-

(1) *Libros Capitulares*: Acta de la sesión del día 24 de Febrero de 1736.

(2) Id. id. Acta de la sesión del día 5 de Enero de 1760.

ños, y asimismo se me haya de auxiliar con quince soldados de caballería de la guarnición, los que V.S. se servirá pedir al Teniente Coronel y Comandante de la plaza si lo hallare por conveniente, y de no pido se me hayan de dar treinta vecinos para poder correr y registrar las campañas y mejor ejecutar cualesquiera diligencia de justicia que pueda ofrecerse en consideración que menos de los hombres pedidos no podré salir, porque de otro modo sería exponerme por lo que se sabe y es público que algunos ó todos que llamamos *Changadores*, se han pasado á los portugueses, y que éstos han llevado sus caballadas para hacer corambre entre los portugueses, y también correr vacas, y que si accidental ó positivamente topare con ellos, respecto de ir á evitar sus insultos, y dando con ellos no los podré rendir con cuatro hombres como sucedía en otros tiempos, porque en el presente se considera cada uno con tanto delito como Judas, y será posible que se agarren de aquella razón: «la defensa es permitida», y valiéndose de ella será menester se castigue de modo que quede airosa la vara de la justicia y no ultrajada.

Por tanto, á V. S. pido y suplico me haya por presentado, proveer, y acordar, y mandar según y como llevo pedido y representado, pues que así conviene y es justicia, etc. (1)

Luis de Sosa Mascareñas.

457. El primer ahorcado. — «Durante la gobernación de don Agustín de la Rosa, ó sea desde 1764 hasta fines de 1770, pululaba en la campaña, particularmente hacia los distritos fronterizos, un séquito respetable de fugados de los presidios del Brasil y de otros puntos de América, cuyos hurtos inquietaban al vecindario, soliendo agravarse el mal con algunos homicidios, que eran consecuencia de asaltos de aquellos malhechores á ciertas propiedades, ó de venganzas que tomaban para saldar antiguas persecuciones.» (2)

Una de las primeras medidas fué mandar construir y colocar de firme en la plaza pública, inmediata á las murallas de la jurisdicción de Montevideo, una horca ordinaria, con el único objeto de «atemorizar y traer á la memoria de toda gente inquieta y malhechora los ejemplares últimos en que se punen los delitos de enorme crimen» (3) por más de que por entonces la única víctima que la

(1) *Libros Capitulares*: Acta de la sesión del día 25 de Febrero de 1738.

(2) Francisco Bauzá: *Historia de la dominación española en el Uruguay*, vol. II, Lib. III.

(3) Francisco Bauzá, ob. cit, vol. II.

tal horca hizo fué un pobre y vagabundo perro, «el primero en estrenarla», (1) con gran contentamiento de la soldadesca y de la plebe, y no poca satisfacción de los carpinteros constructores de tan fúnebre aparato.

«Sin embargo, parece que el resultado no se obtuvo, pues semejantes turbas no se contenian con amenazas. Estaban acostumbradas á las empresas de robo y saqueo, y constituian una manera de población militar que se gobernaba con jefes y no esquivaba el encuentro de la tropa reglada, á semejanza de los antiguos mamelucos de San Pablo, padrón y molde de todos los malhechores de la América del Sur». (2) A pesar de la arrogancia con que De la Rosa comenzó su gobierno — dice el mismo autor — levantando una horca contra los malhechores, el interior del país estaba infestado de ellos, sin que los alardes del Gobernador hubiesen puesto el menor correctivo á tanta desgracia.»

458. Una horca para los negros. — En 1803 estalló en Montevideo una sublevación de negros esclavos, quienes sugestionados por mulatos libres se levantaron contra sus amos atentando á la vida de algunos de éstos; después huyeron á la campaña con objeto de formar una población separada, pero la rapidez con que las autoridades enviaron tropas contra los amotinados contribuyó á sofocar este movimiento, siendo los fugitivos alcanzados en Minas, aprehendidos y asegurados. Con esta medida, y la restauración de la célebre horca de De la Rosa, con objeto de tener á raya á la negrada, cesaron los tumultos, cada uno se entregó de nuevo á sus habituales ocupaciones, y no hubo necesidad de hacer que funcionara la temida horca.

459. División de la jurisdicción de Montevideo en 8 pagos. — A consecuencia de la inseguridad de la campaña, y deseando hacerla desaparecer proporcionando á sus habitantes toda clase de garantías, Viana, que había substituido temporalmente á De la Rosa en la gobernación de Montevideo, se dirigió al Cabildo de esta ciudad con objeto de que dicha corporación se reuniese para deliberar lo que podría hacerse para lograr aquel propósito, y el Ayuntamiento, en cabildo abierto, acordó dividir la jurisdicción de Montevideo en ocho pagos, colocando en ellos personas de toda su confianza que con el título de Jueces-comisionados tendrian la facultad de vigilar sus respectivas comarcas, dirimir las cuestiones

(1) Victor Arreguine: *Historia del Uruguay*, pág. 91.
(2) Francisco Bauzá, ob. cit., vol II.

que se suscitaren entre los vecinos, ayudar á la autoridad y perseguir á los malhechores. La división fué la siguiente: 1 Piedras y Colorado, 2 Canelones y costa de Santa Lucía de esta banda, 3 Santa Lucía Chico, Pintado y arroyo de la Virgen, 4 Carreta Quemada, Chamiso y San José, 5 Sierra y Toledo, 6 Sauce, Solís y Pando, 7 Tala y Santa Lucía arriba, y 8 Miguelete. Tal vez éste haya sido el verdadero origen de los comisarios de campaña.

Esta innovación fué por entonces de excelentes resultados, pues cada vecindario contó con un representante de la autoridad, ésta á su turno estaba de continuo al corriente de cuanto sucedía en toda la jurisdicción de Montevideo, el Alcalde de la Santa Hermandad tenía un poderoso auxiliar en los Jueces-comisarios y éstos, comprometidos á limpiar sus respectivos pagos de personas de mal vivir, matreros y demás gente maleante, proporcionó al habitante de la campaña la tan apetecida seguridad de vida y hacienda.

460. Progresos corográficos. — Sin embargo, esta tranquilidad fué poco duradera, á causa del crecimiento de la población campesina, de la fundación de aldeas y villorrios, de la inmigración, de la última guerra entre españoles y portugueses y de los acontecimientos políticos que tuvieron lugar desde 1773 hasta fines del siglo XVIII.

En efecto, durante el gobierno de don Joaquín del Pino tanto la autoridad civil como algunos sacerdotes, se entregaron á fundar pueblos y capillas, partiendo de esta época la creación del Rosario, Guadalupe, Pando, Santa Lucía, San José y Minas, se fortificó Maldonado, y Montevideo fué notablemente mejorado en su ensanchamiento. Gobernando Olaguer y Feliu, que sucedió á Del Pino, se fundaron Mercedes y Melo, y en tiempo de Bustamante y Guerra, los pueblos de Rocha y Belén.

Para todas estas fundaciones se apeló á la inmigración, consistente en las numerosas familias que se hallaban en Buenos Aires y que estaban destinadas á la colonización patagónica, á otras que vinieron directamente de la Península y á algunas de diferentes procedencias.

Alterada la paz con un nuevo rompimiento entre España y Portugal, después de la creación del Virreinato del Río de la Plata, el orden público sufrió las consecuencias de la última campaña de Ceballos, á la sombra de cuyas victorias recrudeció la insolencia de los indios, y los bandoleros cruzaron impunemente los campos eligiendo las poblaciones más solitarias ó alejadas de Montevideo para teatro de sus vandálicas hazañas.

461. La pena de azotes.— Hubo, pues, necesidad de proceder con severidad contra los criminales y delincuentes á quienes si no se ajusticiaba por lo menos se les hacia sentir el rigor de la justicia aplicándoles la pena de azotes, que á la sazón estaba muy en boga. Cierto es que las autoridades fueron, tal véz, demasiado pródigas en aplicarla, pero no es menos verdad que no por eso disminuyeron los vagos y ladrones, lo que quiere decir que el castigo todavia no era lo suficiente eficaz para evitar lo que con su aplicación se propuso el legislador.

La flagelación se efectuaba en público, atada la victima al rollo que se levantaba en la plaza de la Matriz, pero á medida que la cultura adelantaba, este bochornoso castigo corporal se verificaba previa la correspondiente información sumaria del hecho y sentencia de juez competente, como estaba mandado por la Audiencia de Buenos Aires. (Número 55.)

462. El enchalecamiento. — «El enchalecamiento ó enchipamiento, como decian los gauchos, era un género de suplicio excepcional y único. El primer término da de ese suplicio una idea en cierto modo exacta, aunque en vez de chaleco pudiera mejor calificarse de camisa de fuerza el instrumento empleado para poner á buen recaudo al reo ó al simple detenido.

«En las vastas y desiertas campañas orientales, dominios del contrabandista y del *matrero* á fines del siglo pasado, (1) los cuerpos de vigilancia tenian que acampar lejos de los escasos núcleos de población que, por otra parte, carecian de cárceles ó de presidios. En campo raso poco uso se hacia de las esposas y grilletes, y las ligaduras con *lazo* ó *maneador*, según los que aplicaban el suplicio, no ofrecian seguridad bastante; y de ahi que se adoptase el *enchalecamiento* como medio más eficaz.

«En una piel fresca de vaca ó de potro en su defecto, se envolvía y liaba al preso en forma de rollo ó cigarro, ciñéndosele por los pies, el vientre y el pecho, y dejándole únicamente la cabeza libre. Las manos estaban atadas, á más de recubiertas por los pliegues del cuero. Aun cuando el semblante de fuera permitia al preso respirar, lo era con ansia y fatiga. Este principio de asfixia llegaba á tomar desarrollo é incremento asi que el sol y el aire constreñian la piel y convertian su elasticidad en durisimas arrugas, apretando músculos y huesos con violencia á medida que se secaba. Por lo común, el paciente sucumbia á esta presión horrible entre espasmos y sudores.

---

(1) El autor se refiere al siglo XVIII.

«Atribuíase á un Preboste la invención; pero no se ha logrado aún constatar que él la aplicase sólo en el período revolucionario, no faltando quienes aseveren que el suplicio tenía origen colonial. Este Preboste era el capitán don Jorge Pacheco....

«El periódico *El Oriental* que aparecía en Montevideo en 1829, en su número 12, al referirse á los principales autores del movimiento revolucionario de Febrero de 1811, registra lo siguiente:

«En la villa de Paisandú, fué uno de ellos el capitán retirado don Jorge Pacheco, padre del general Pacheco y Obes, á quien se atribuyó haber inventado el cruel castigo del *enchalecamiento* ejercido contra los españoles en los primeros años de la revolución. Don Jorge declaraba que había abrazado la carrera militar para exterminar á los ladrones, persiguiéndolos á muerte, tanto que cuantos cogía, cuando se hallaba sin prisiones ni cárcel segura en que custodiarlos, los enchalecaba, los retobaba y los encoletaba para que no se escapasen.

«Se ha dicho por más de uno de los que escriben historia sin documentos que Artigas aplicaba este medio de seguridad ó de represión en la famosa Mesa en el Hervidero y aun en el Ayuí; pero este aserto, nacido más bien de la animosidad contra el caudillo que del rigorismo histórico, no lo avanzaron en su tiempo los mismos implacables adversarios que no tenían escrúpulo alguno en atribuirle, por convenirles así, todo género de crueldades. Lo que la tradición oral establece como verosímil, ya que no como evidente, es que el *enchalecamiento* fué invento exclusivo de los prebostes del rey; hecho concebible en aquellos tiempos del contrabando y del bandolerismo en que el despoblado servía de teatro irreemplazable á un drama de sangre permanente.» (1)

463. Aumento de la criminalidad. — Siempre y en todos los tiempos cuando un país cualquiera pasa por algún período de guerra civil, la criminalidad aumenta en proporción de la mayor ó menor anarquía imperante, prevaliéndose de tales circunstancias las gentes de perversos instintos, que por desgracia tanto abundan en las sociedades embrionarias.

Esto fué lo que sucedió en el territorio uruguayo desde las invaciones inglesas hasta su constitución definitiva como país libre é independiente, aunque el período álgido del bandolerismo fué el que se inició con la lucha entre patriotas y realistas, en razón de que estos últimos se hallaban concentrados en Montevideo, y los

---

(1) Eduardo Acevedo Díaz: *Ismael*. Notas. Montevideo, 1894.

primeros más se preocupaban de anular el poder de los españoles que de perseguir á los *cuatreros*.

El estado de desorden en que el país se encontraba con motivo de la guerra entre europeos y americanos dió margen, como queda dicho, á que surgiera por todas partes este funesto elemento perturbador, que para la realización de sus fines se prevalía, como casi siempre había sucedido, de la ausencia de autoridades en los pueblos y de la soledad de los campos, lo cual les permitía entregarse á todo género de violencias, seguros en la impunidad.

El historiador Bauzá ha descrito con bastante imparcialidad este cuadro del bandolerismo uruguayo en las postrimerías de la dominación española. Dice así: «Siempre había habido en el Uruguay un número no escaso de bandoleros y gauchos malos que quitaban el sueño á la autoridad española, y de entre estas gentes comenzaron á alzarse individualidades aisladas, que reclutando sus afines de vida y costumbres, formaron partidas para pelear de cuenta propia. Algunos de estos hombres no eran sanguinarios, pero otros lo eran y mucho. Los había que tenían una noción obscurecida del patriotismo y combatían á su modo por la causa de la Revolución; pero en cambio otros aprovechaban el desorden para dar suelta á sus instintos de ferocidad, persiguiendo igualmente á todos los habitantes que tuvieran arraigo en el vecindario por donde pasaban. Este mal, ingénito á los transtornos sociales, en que la rebullición de las pasiones saca á la superficie los elementos más opuestos, no podía dejar de producirse en el Uruguay, cuya civilización tenía tantos defectos. Lo extraordinario es que no tomara proporciones mayores de las que tuvo, dada la situación y el medio ambiente en que se producía.

«Los caudillejos que salían de la obscuridad para ligar en cierta manera su nombre á la historia, eran el testimonio de las lepras sociales que el vigor de la autoridad española había tenido ocultas en el fondo de nuestro organismo, pero que necesariamente debían aparecer en ocasión oportuna, como aparecen y se desarrollan los achaques en todo cuerpo cuyo aspecto sano esconde gérmenes de graves dolencias. Sin instrucción, sin religión, sin hogar, aquellos gauchos que se alzaban al calor de los trastornos de la época, tenían el instinto salvaje de la independencia propia, modificado en algunos por cierta bondad natural, y perturbado en otros por la maldad que suele ser nativa en los temperamentos agrestes. Eran, en su mayoría, antiguos perseguidos por la justicia, ó desertores de los cuerpos militares, que se creían agraviados por la sociedad,

á quien culpaban de haberles torturado con sujeciones y castigos; que unos vengaban peleando contra la autoridad española, y otros contra los hombres pacíficos.» (1)

464. MALHECHORES CÉLEBRES.—Según el autor precitado, en el número de aquéllos se contaba José Eugenio Culta, cabo del regimiento de Blandengues, quien acosado por la miseria que sufría en el campamento de Artigas, desertó, fugando á los montes donde se reunió con otros desertores y bandoleros que lo reconocieron por jefe. Organizados en cuadrilla asaltaban las estancias, saqueaban al transeunte y cometían otros desmanes no menos punibles.

«Por estos mismos tiempos aparecía en el distrito de Soriano un cabecilla de peores disposiciones que Culta, y completamente indócil al buen consejo. Llamábase Encarnación, y era mulato: había sido peón de estancia, matrero y hombre temido por sus fechorías. Al considerarse impune por el abandono en que estaba el país, salió de sus guaridas habituales con una partida de gente de su calaña, y empezó á infundir el terror doquiera que pasaba. Se titulaba *Protector de los siete pueblos*, aludiendo á los vecindarios donde ejercía su terrible influencia. Encarnación llegó á engrosar fuertemente su partida, interceptando las comunicaciones de los españoles y matándoles chasques y correo. Su fama, extendida por todo el país, le granjeó la admiración de los facinerosos, que se le juntaban con gusto, encantados de tener un jefe que les superase.

«También floreció por la misma fecha un tal Gay, otro foragido, mulato de origen, y que debía adquirir celebridad montando con espuelas sobre los prisioneros españoles, á quienes atormentaba de esa suerte. Este era uno de los tantos matreros que juntó partida y se puso en armas para hacer correrías de su cuenta. De estos capitanejos de partida como Gay había muchos, aun cuando no se pueda saber de cierto qué número de hombres comandaban y cuáles eran las operaciones en que intervenían. Casavalle, Gari, Pedro Amigo y otros, apenas si han dejado el recuerdo de sus nombres. De algunos, como Amigo, se sabe el fin trájico que tuvieron, muriendo en el patíbulo, pero de otros ni eso se sabe.» (2)

465. LA PARTIDA TRANQUILIZADORA. — La existencia de estos y otros foragidos, que cometían todo género de maldades, unos á la sombra de la causa de la libertad y otros siguiendo los impulsos de sus perversos instintos, hizo nacer en el Mariscal Vigodet la idea

(1) Francisco Bauzá, ob. cit.

(2) Francisco Bauzá. ob. cit.

de organizar una partida de 30 hombres que destinó á recorrer el país con la misión de perseguir y extirpar una semilla tan perjudicial para la sociedad. Titulóse *Partida Tranquilizadora* y recibió la orden de recorrer los distritos de Minas, Maldonado, San Ramón, Perdido y otros. «La partida hizo una colecta grande de animales y armas, y varias ejecuciones sangrientas de cuatreros á quienes cortó la cabeza, colgándolas en altas estacas á la entrada de los caminos.» (1) Una eminencia del suelo del actual departamento de Maldonado, se conoce desde entonces con el nombre de cerro de las *Cabezas*, por haber sido colocadas en su cumbre las de tres negros esclavos que asesinaron á sus amos radicados en aquel paraje. (2)

466. La criminalidad en las ciudades, villas y pueblos. — «Los malhechores no abundaban en los pueblos, y la policía no necesitaba de personal numeroso para prevenir los delitos ni para aprehender á los delincuentes. Los funcionarios públicos que desempeñaban estos cometidos eran los alcaldes y los pocos alguaciles que los auxiliaban. Así que se tenía noticia de un delito cualquiera se buscaba al autor; y en cuanto se hallaba al que se presumía tal, el alcalde ó el alguacil daba tres golpes en el suelo con la vara que siempre llevaba, invocaba el nombre de la justicia y daba la voz de preso. En la mayoría de los casos no se necesitaba más para que el presunto criminal obedeciera; pero, cuando así no sucedía, el alcalde ó alguacil salía á la calle, si no estaba en ella, daba los tres golpes con su vara y solicitaba en alta voz: «¡Favor á la justicia!» Los vecinos que tales palabras oían suspendían sus quehaceres, se armaban con lo primero que les venía á las manos y corrían á prestar el auxilio de su fuerza. Entre todos rendían al desobediente, lo sujetaban, y hecho esto bastaban pocos, ó no era menester más que el representante de la justicia para conducir al aprehendido á la cárcel.

«No siendo frecuentes los crímenes, causaban mayor sensación que si lo fueran los pocos que se cometían, se les juzgaba más atroces y se les castigaba con severidad aparatosa, porque escarmentaran los que se sintieran tentados á salir del buen camino. Las previsiones de la justicia se dirigían principalmente á los salvajes, á los campesinos y á los esclavos; á aquéllos porque solían acometer á los vecinos para robarlos ó matarlos, ó porque habían

---

(1) Francisco Bauzá, ob. cit.

(2) Orestes Araújo: *Diccionario Geográfico del Uruguay*. Montevideo, 1900.

puesto fin á la vida de algún ofensor en fuerza de su natural indisciplina; y á éstos porque mirados como seres abyectos, se estimaba con particular prevención y crueldad cualquier desmán en que incurrieran. En Montevideo había otra clase que ocupaba de modo principal á la justicia: era la de gente de guerra, la cual, por los hábitos de su oficio, solía dar pruebas excepcionales de estimar en poco la vida de los semejantes.

«Los condenados á sufrir el último suplicio eran puestos en capilla desde tres días antes del señalado para la ejecución, á fin de que se reconciliasen con Dios y se dispusieran á morir resignados. Eran auxiliados en esta operación de la muerte por individuos de la hermandad que creara Maciel y por sacerdotes. En la hora del suplicio, (las 10 de la mañana generalmente) se les conducía engrillados al patíbulo, acompañados por el clérigo y los cofrades y seguidos por tropa y por gentío numeroso. El verdugo ejecutaba la pena. El ajusticiado permanecía suspendido de la horca hasta la tarde, para que el pueblo lo contemplara. La hermandad y un sacerdote se dirigían orando, precedidos de un pendón negro y de la cruz parroquial, llevando velas encendidas en la manos y seguidos de pueblo, á la vez curioso y devoto, de la iglesia al lugar del suplicio. Los hermanos tomaban el cadáver en andas cubierto con paño negro, lo cargaban en hombros, lo conducían á la iglesia, se rezaba aquí el responso, y por último el cadáver era conducido con igual solemnidad al campo santo y sepultado.» (1)

Según el señor De-María desde 1788 á 1802, sufrieron en Montevideo la última pena 16 personas, que se clasifican así: 7 particulares, 6 soldados y 3 marineros. (2)

467. La Hermandad de Caridad. — En 1775 se fundó en Montevideo una asociación titulada Hermandad de San José y Caridad, con objeto de auxiliar y consolar á los reos condenados á la pena de muerte, acompañándolos en sus últimos momentos, sepultando sus cadáveres después de la ejecución y recogiendo limosnas con la invocación tradicional de:

Para hacer bien por el alma
Del que van á ajusticiar.

---

(1) Francisco A. Berra: *Bosquejo historico de la República Oriental del Uruguay.* Montevideo, 1895.

(2) Isidoro De-María: *Tradiciones y Recuerdos:* vol. II. Montevideo, 1888.

«Frase que ningún oido español puede escuchar sin que surjan los recuerdos de aquellas antiquisimas é históricas Hermandades de Sevilla y Cádiz, á cuyo ejemplo quiso ajustarse la nuestra.» (1)

«Instituida la cofradia de San José y Caridad en el año 1775, uno de los deberes piadosos que se impuso por su regla, fué el de asistir á los reos condenados á sufrir la última pena durante los tres dias que se le tenia en capilla, consolarlos y recoger sus cuerpos después de la ejecución para sepultarlos.

«Puesto el reo en capilla, inmediatamente concurrian al lugar los Hermanos de la cofradia, con el distintivo de su «Beca blanca» y una cruz encarnada en el pecho, á asistirlo, turnándose de dos en dos durante el tiempo de capilla. Mientras tanto otros salian por calles y plazas con su taza de plata con el símbolo de la caridad, á pedir limosna de puerta en puerta, «para bien del alma del pobre que van á ajusticiar.» El producto era destinado á los gastos del entierro del reo.

«Una hora antes de la ejecución reuniase la Hermandad en cuerpo en la iglesia parroquial y partian de alli en dos alas para la capilla, llevando uno de los Hermanos sacerdotes el crucifijo para colocarlo en el altar de la capilla del reo.

«Llegada la hora fatal de sacarlo al suplicio, la Hermandad marchaba adelante de la tropa que lo custodiaba y rezando en alta voz el *Padre nuestro* regresaban á la iglesia donde, prosternados ante el Señor de las Misericordias, elevaban sus preces para que le concediesen una buena muerte. Momentos después se le sentaba en el banquillo y el verdugo desempeñaba su odioso oficio ante la muchedumbre espectadora, y los dobles de las campanas anunciaban la ejecución consumada. ¡Dios le haya perdonado! era la palabra que salia de los labios de todos.

«Como generalmente las ejecuciones tenian lugar á las 10 de la mañana y el cuerpo del ajusticiado permanecia suspendido á la espectación pública por algunas horas, la Hermandad se congregaba después, á eso de las 3 ó 4 de la tarde, en la iglesia de donde salian con la cruz parroquial y el clero dirigiéndose al lugar del suplicio, en que recibiéndose del cadáver, lo colocaban en un ataúd, y éste sobre las andas cubierto con un paño negro, conduciéndolo los Hermanos sobre sus hombros hasta la parroquia. En el trayecto llevaba el Hermano Mayor el negro pendón, y velas los

(1) Luis Piñeiro del Campo: «Establecimientos y servicios de la Comisión de Caridad y Beneficencia pública». Montevideo, 1905.

demás Hermanos, con el mayor respeto. Allí se le hacían los oficios de sepultura, y acto continuo era conducido al Campo Santo de la misma iglesia para su entierro, operación que practicaba el sepulturero. Un puñado de tierra arrojado al hoyo por los Hermanos de la cofradía ponía punto final al ajusticiado.» (1)

Los objetos que pudiera llevar sobre su persona el reo en el momento de subir al patíbulo, pasaban á ser de la propiedad del verdugo.

468. La dominación argentina. — «En Octubre de 1814, el general Alvear dejó el mando de las fuerzas que ocupaban la Banda Oriental, retirándose á Buenos Aires á preparar su exaltación al poder, auxiliado por la Logia Lautaro, en donde era omnipotente, y por la Asamblea Constituyente, sometida á la influencia decisiva de aquélla. Nombróse al coronel Miguel Estanislao Soler, capitán general del ejército y gobernador intendente de Montevideo. Deplorable era la situación de la provincia, agravada por la acción funesta de la oligarquía militar, cuya silueta asomaba descaradamente en el horizonte político del Estado. Un año hacía que se peleaba con sombrío empecinamiento por las armas de la madre patria. Jornadas sangrientas se sucedían sin interrupción, diezmando y arruinando á los partidos que libraban á la fuerza la solución de sus enconadas querellas. La prolongación de la lucha, lejos de aplacar el furor de los ánimos, lo enardecía cada vez más, por los desaciertos y las iras implacables de los que la dirigían. Los que desempeñaban el gobierno, no oían otras inspiraciones que las de su egoísmo, procurando sacar todas las ventajas personales posibles, del caos en que habían sumergido al país. Ninguno tenía desinterés suficiente para elevarse á la altura de las circunstancias, haciendo los sacrificios indispensables para apagar el incendio, desarmando la oposición y acallando los resentimientos que dividían la opinión pública. Se había llegado al punto en que la brutalidad de las facciones imposibilitaba todo acercamiento, considerando la venganza un deber, el odio una bandera, la licencia y el pillaje un derecho. Diríase que más bien que una cuestión transitoria liquidaban entre ellas viejos agravios ó seculares rencores. Mientras los españoles permanecieron en Montevideo, el peligro común aunó todos los esfuerzos y voluntades; pero vencido este obstáculo con la capitulación de Vigodet, se concentraron en la riña interna las

(1) Isidoro De-María, ob. cit.

energías despertadas por la revolución, enbraveciendo intensamente las disensiones partidarias, revistiéndolas de una tendencia intransigente y sanguinaria que hasta entonces no habían exteriorizado.

«Alvear contribuyó poderosamente á avivar las pasiones con sus violentos excesos, con sus ardides mezquinos, con su ambición desbordante, con su opresora política, con su diplomacia de engaños, con los procedimientos desleales empleados con los jefes artiguistas. En cuanto llegó á Buenos Aires, en lugar de actos de tolerancia ó de concordia, aconsejó á su tío el Director Supremo, medidas de agresión y de exterminio, ordenándose á Soler que tratase «á los orientales como asesinos é incendiarios» y fusilase sin consideración «á todos los oficiales, sargentos, cabos y jefes de partidas que aprehendiese con las armas en la mano». Cuéntase que Artigas mandaba leer el decreto de Posadas á los oficiales porteños que caían prisioneros, sin ejecutarlo jamás, desdeñando aplicar á los rendidos tan inhumana represalia. Soler comunicó á sus subalternos la decisión superior dictando varias providencias complementarias en las cuales se condenaba á la pena capital, después de cuatro horas de aprehendidos, á los individuos que, directa ó indirectamente, auxiliasen á las partidas ó á los descubridores del enemigo; á los que teniendo noticias del acercamiento de un grupo insurgente no lo comunicasen inmediatamente á la más próxima autoridad; á los que condujeran pliegos de los sublevados ó les indicasen la posición, el número ó la dirección de las fuerzas del Estado; con las de confiscación y de destierro á los que mantuvieran correspondencia «de palabra ó por escrito» con el general Artigas ó los jefes de sus divisiones; á los que ocultasen caballos propios ó ajenos, ó desamparasen sus haciendas para seguir el partido de los rebeldes; si el reo era una mujer se le castigaba con un año de reclusión en el hospital de la capital de la provincia. Como se ve, los que no se sometían no tenían otra perspectiva que la miseria, la proscripción ó el cadalso. A esto hay que sumar los vejámenes y extorsiones cometidos en Montevideo, en donde se impuso una subidísima contribución extraordinaria al vecindario y á su desvencijado comercio, para cuyo cobro se vendieron en subasta pública el mobilario de las casas y los instrumentos de la industria, amén del sinnúmero de despojos y substracciones que sufrió la propiedad pública y privada. Fué tal la irritación que estas medidas produjeron que don Nicolás Herrera, delegado del Director Supremo, solicitó se suspendieran porque desprestigiaban

al Gobierno, aumentaban los motivos de la guerra, y crecían la popularidad de Artigas, á quien añadía, «no pueden oponerse las armas, por causas de que supongo á V. E. informado, ni el concepto ni el clamor del pueblo porque no trabajamos para ganarlo».

«El descontento era general, acentuándose diariamente la animadversión al nombre y al ejército porteño. Bien lo echaron de ver los jefes que operaban en campaña donde abundaban los enemigos como las margaritas bajo los primeros rayos del sol de estío. No encontraban simpatías ni protección en parte alguna, sino señales evidentes de hostilidad y gritos de venganza. Cuando se aproximaban á las poblaciones huían sus moradores, unos se refugiaban en los montes, otros atravesaban el río Negro para incorporarse á las divisiones de Artigas, y los que quedaban se encerraban en sus casas rehusando tener contacto con el invasor. Los hacendados se ausentaban de sus propiedades, llevando consigo los caballos, el ganado, las carretas, todo lo que pudiera aprovechar ó utilizar el enemigo. Incendiaban grandes extensiones de campo para privar de forraje á sus caballerías ó dificultar las marchas del ejército. A veces andaba éste días y días por llanuras desoladas sin descubrir una res con que alimentarse, ni un habitante de quien indagar la posición del adversario. Por el contrario, todo el vecindario, incluso las mujeres, era espía voluntario de Artigas poniéndole en conocimiento de los movimientos ó evoluciones de las tropas porteñas. Si no podían prestar directamente este servicio, se brindaban á dirigir al invasor, pero para extraviarlo ó llevarlo á una emboscada convenida de antemano; así que las sorpresas se hacían imposibles, ineficaces las marchas nocturnas y las retiradas verdaderos desastres. A diferencia de otros períodos de la revolución, en éste los jefes y soldados de Artigas eran orientales, existiendo armonía completa entre los sentimientos del pueblo y de su ejército. El alma uruguaya latía á impulso de los mismas esperanzas, de los mismos anhelos, de los mismos dolores. Todos los habitantes, sin distinción de clases sociales, fraternizaban en entusiasmo y decisión por el triunfo de las aspiraciones provinciales, sobrellevando con espartana resignación las privaciones, las penurias, los sufrimientos y la desnudez á que los redujo una brega de tres años. Deseaban sacudir á todo trance el yugo de un poder que no había querido ó no había sabido hacerse amar. Soler, en un momento de desaliento y de sinceridad escribía al Director Supremo: «Nada podemos contra un enemigo protegido por toda la población que mira á nuestra tropa como extranjera». Desertaban no sólo los soldados sino también los

tenientes, los capitanes y hasta los sargentos mayores; las partidas exploradoras no volvían y trozos de tropas se pasaban en el momento del combate. Los mismos europeos simpatizaban más con los orientales que con sus perseguidores. Días antes de Guayabos, propuso Dorrego al comandante Pico, que se hallaba en Entre Ríos, la sustitución de cien españoles que militaban en sus filas por otros tantos ciudadanos, dudando de su fidelidad; las circunstancias impidieron el cambio y en las primeras escaramuzas de la batalla muchos de aquellos desampararon sus puestos trocando la bandera argentina por la bandera de Artigas. En tales condiciones era fácil prever de qué lado se inclinaría la victoria.» (1)

Acerca del mismo punto el historiador Bauzá se expresa como va á leerse:

« Á raíz de haber alzado su pendón en las fortalezas de Montevideo, comenzó el general argentino á tratar al Uruguay como provincia conquistada. No se limitó á violar la capitulación en cuanto á las personas garantidas por ella, sino que atacó los intereses públicos y los bienes particulares. Ayudábale y aún le incitaba en esta empresa, el Director Posadas, quien, de acuerdo con su Ministro D. Nicolás Herrera, parecían haberse impuesto la resolución de concluir con el país, dejándole humillado é inerme á disposición de su triste suerte. El vecindario de Montevideo y los habitantes de campaña, agobiados por las exacciones y los malos tratamientos, sometidos por la fuerza á una autoridad dictatorial y sin medios de oposición á sus desmanes, cayeron en el estupor de los pueblos que han perdido la noción de sí mismos ante catástrofes inexplicables.»

« El primer acto de Alvear, respecto á los orientales, revistió formas idénticas á la violación de la fe pública con los realistas. Se recordará que en 7 de Junio había escrito á Otorgués, avisándole los preliminares de la capitulación de Montevideo, con cuyo motivo le invitaba á nombrar diputados para intervenir en ella y recibirse de la ciudad, pues no permitiría que los realistas la entregasen á otras manos, y le protestaba *por lo más sagrado que hay en el cielo y en la tierra*, la sinceridad de sus sentimientos. Influído por declaraciones tan solemnes, Otorgués se movió del pueblo de Trinidad con rumbo á las Piedras, haciendo alto en este último punto al frente de una división de 1,000 hombres. Desde allí comunicó al general argentino su aproximación, quedando á la espera de la promesa establecida y jurada.

(1 Lorenzo Barbagelata: *Guayabos*. Montevideo, 1905.

« Las tropas sitiadoras tomaron posesión de Montevideo el 23 de Junio, y al día siguiente disponía Alvear que dos divisiones, respectivamente mandadas por Valdenegro y Hortiguera, combinándose con otra que debía marchar á órdenes de él mismo, cayeran sobre Otorgués con toda celeridad. Los expedicionarios se pusieron en movimiento el 25, por distintas direcciones, llegando Alvear antes que nadie á las Piedras, donde Otorgués campaba sin precaución alguna. Oigamos al general argentino contar su propia hazaña, en el parte oficial dirigido al coronel Moldes, comandante de armas de Montevideo. « Cuando llegué al campo de la acción — dice el documento — yo tenía sólo 200 hombres: *con parlamentos estuve entreteniendo á Otorgués*, hasta que á las 7 de la noche me llegó infantería y el teniente coronel Zapiola; *y sin perder instantes*, cargué entonces á los contrarios, no obstante la oscuridad de aquel momento. Ellos han sido destrozados completamente, y yo he conseguido un número muy considerable de caballadas, boyadas y prisioneros. Como es de noche, no podemos saber los muertos que haya habido. Quiero que con respecto á la importancia de ese suceso y á las circunstancias, *mande Vd. hacer salva en la Plaza por esta acción.*» (1)

« Consumada aquella alevosía, se restituyó Alvear á Montevideo, donde le llamaban otros intereses. Desde luego, empezó por apoderarse de cuanto existía en la Plaza, arrebatando á los particulares, *bajo pena de la vida*, sus armas finas para repartirlas entre los oficiales vencedores, y enviando para Buenos Aires 8,200 fusiles, 335 cañones de bronce y hierro, las cañoneras de guerra de la flotilla naval, y varios otros elementos bélicos, avaluados por suma total en 5:500,000 pesos. Una nueva requisición de los bienes públicos, demostró que aún quedaban otros á la ciudad, y se procedió á tomarlos, entre ellos la imprenta, que fué encajonada y quedó pronta para embarcarse, junto con muchísimos efectos. Don Juan José Durán, presidente del Ayuntamiento, en nombre de la corporación hizo algunas gestiones para oponerse á aquel despojo, pero no obtuvo más resultado que retener momentáneamente el embarque de la imprenta, alegando que era un regalo de la princesa Carlota, según todos lo sabían. Por más que Durán no hiciese una resistencia muy activa á los desmanes del vencedor, ni el Cabildo estuviera en condiciones de oponerla tampoco, creyó el Gobierno de Buenos Aires que necesitaba agentes más dóciles para

(1) Calvo, Anales; II, 195-196.

el logro de sus fines, y al punto se preparó á destituir las autoridades de la ciudad, mombrando otras que fueran de su pleno agrado.

«Con fecha 6 de Julio, escribió Posadas un oficio á Durán, avisándole que cesaba en su puesto de Gobernador intendente de Montevideo, pues habia resuelto subrogarle por D. Nicolás Rodríguez Peña, presidente de su Consejo de Estado, quien pasaba al Uruguay en calidad de Delegado extraordinario. El Delegado se recibió de su empleo el 14, y ya el 19, remitió oficio al Cabildo, anunciándole que por voluntad del Director Supremo cesaban todos los miembros que lo componian de presente, debiendo elegirse en su lugar, al siguiente dia, los individuos cuyos nombres acompañaba en una lista. Habia sido tan minucioso Peña en los nombramientos, que hasta los porteros eran reemplazados (1). Como podía esperarse, la orden fué cumplida, aun cuando se apartaba de las formas regulares de la ley y de la independencia acostumbrada en la elección. Un nuevo cabildo presidido por los señores Pérez, D. Manuel y D. Pedro Gervasio, se instaló el 20 de Julio, para legalizar los atentados que siguieron cometiéndose, y cuya magnitud superaba cuanto se habia hecho.

«Nueve dias mas tarde, es decir, el 29 de Julio, se abria la campaña contra los bienes de todo el mundo. Como el plan habia sido premeditado desde antes de la caida de Montevideo, la ejecución fué sencilla y sumaria. Para formar criterio respecto á su eficacia, conviene entrar en algunos detalles. Abarcaba el proyecto, cuanto pudiera acapararse en mar y tierra; siendo con el primer propósito que se habia creado en Buenos Aires, á 20 de Junio, un Tribunal de presas, compuesto del consejero de Estado más antiguo y el auditor general de guerra, bajo la presidencia del Ministro de Guerra y Marina, cometiéndosele conocer, juzgar y sentenciar, *breve y privativamente*, de acuerdo con las ordenanzas generales y *particulares*, sobre los apresamientos y detenciones de embarcaciones enemigas ó *neutrales*, que hiciesen las fuerzas bloqueadoras de Montevideo, ó los corsarios particulares. Las apelaciones de las sentencias del Tribunal, deberian hacerse á la persona del Director Supremo, quien se asesoraria del Ministro de Gobierno para resolverlas. Los interesados tendrian derecho á interponer un recurso de súplica de la primera sentencia, que se sustanciaria con un solo escrito de cada parte. Hasta tanto que la

(1) *L. C. de Montevideo.*

Asamblea General — entonces inhibida de ocuparse espontáneamente del asunto, por estar en sesiones extraordinarias — no estableciera las formas y reglas que fueran de su soberano beneplácito, regiría como única norma en la materia, el procedimiento designado. (1)

« Á partir del 20 de Junio, pues, estaban ya á disposición del Director Supremo y sus amigos, los caudales y efectos que el comercio uruguayo tenía en tráfico. Pero si esto era mucho, no bastaba, sin embargo, para aplacar la codicia del conquistador. Faltábale echarse sobre las fincas urbanas y rústicas de los habitantes del país, confiscar empresas y negocios productivos, hacerse dueño, en suma, de todo lo existente. Prestábase á facilitarlo, el rico material contenido en los archivos públicos, donde los covachuelistas de la colonia conservaban con esmero papeles hasta de las más remota utilidad. Todos los propietarios del país, grandes y pequeños, todos los comerciantes é industriales, tenían la documentación originaria de sus propiedades, ó la comprobación inicial de sus empresas y giros, en aquellos archivos custodiados con una escrupulosidad honrosa. Apoderarse de ellos, era como disponer de la fortuna pública, y nunca más propicia la ocasión para lograr ese intento.

« Convenía, empero, colorear con cierto tinte de interés administrativo, los preliminares del atentado, dándoles un fundamento excusable. Ya que se había creado el Tribunal de presas para legalizar el saqueo marítimo, era necesario crear el *Juzgado de propiedades extrañas* como antecedente indispensable de las empresas terrestres. Para ese efecto, el Director Posadas, por intermedio de su Ministro de Gobierno, expidió á Rodriguez Peña un oficio en que le decía: «Necesitando el Consejo de Estado en algunas ocasiones, tener á la vista, para la ilustración de las materias y asuntos que se pasan á su dictamen, algunos documentos que existen en las oficinas del Estado, ha resuelto S. E. mandar se le franquee *en todas,* aquellos documentos que pidiere por medio de su Secretario;» en cuya virtud, y de «orden Suprema», se le comunicaba este resolución al Delegado extraordinario, «para que tuviera de su parte el debido cumplimiento, y la circulase en el distrito de su mando á quien correspondiese.» Rodriguez Peña se apresuró en 29 de Julio á transcribir la resolución dictada, ordenando se cumpliese en la forma que lo requeria su carácter. (2)

---

(1) Calvo, *Anales:* II. 193 — 94. — *Col. Frías*, I. 92.

(2) *Of. de Rodriguez Peña al Cabildo* (Arch. Gen.)

« Precedido de este salvoconducto, apareció el canónigo D. Pedro Pablo Vidal, con autorización del Gobierno de Buenos Aires, para hacer ciertas investigaciones sobre las propiedades que los vecinos poseyesen con título litigioso, ó sobre las cuales hubiera duda respecto de la procedencia. Traía el buen canónigo una regular escolta de procuradores y leguleyos, quienes juntándose al núcleo que ya existía en la ciudad, se pusieron de acuerdo para caer sobre los habitantes del país. Antojóseles que toda propiedad era litigiosa y que todo título arrancaba de procedencia indebida, y con esto emprendieron una excursión en forma, para apoderarse de los bienes ajenos. Vecinos de la ciudad que poseían de tiempo inmemorial casas edificadas por sus abuelos, y propietarios de campaña que habitaban tierras adquiridas por título inmejorable, se encontraron con interdicciones en sus bienes, ó desalojados, ó llevados ante la justicia para pleitear. Menos afortunados los que estaban ausentes con Artigas, no tuvieron ni ocasión de presentarse en juicio, porque se les despojó sencillamente de lo que tenían, mandando ocupantes á sus tierras. Con esto se produjo en todo el país el descontento y las zozobras que pueden inferirse, no contándose nadie seguro de lo que poseía, y temblando de verse despojados los que ya no lo estaban.

« Hicieron alguna gestión los cabildos del interior en pro de los intereses de sus representados, pero sin éxito; por lo cual se acarrearon todavía mayor animadversión de la que ya se les profesaba. Los secuaces de Vidal y demas empresarios, se valían de la fuerza para sus exacciones, y como contaban con ella en toda plenitud, se mostraban sordos á los reclamos de la víctimas. Éstas, esquilmadas al fin, concluyeron por llamarse á silencio en la ciudad, pues aquel despojo no era su último castigo. Una contribución extraordinaria fué impuesta á los habitantes de Montevideo, y en seguida otra ordinaria, que debía ser pagada mensualmente. Á pesar de tales desmanes, los unos incitados, los otros tolerados por el general vencedor, el nuevo Cabildo otorgó á Alvear el título de Regidor perpetuo, que aquél aceptó complacido desde Buenos Aires, donde había pasado á conferenciar con el Gobierno.

« Llegadas las cosas á esta altura, Rodriguez Peña nombró el *Juez de propiedades extrañas*, que debia residir en el Cabildo, y ante quien estaban obligados á presentarse todos aquellos cuyas propiedades se declarasen litigiosas. Los españoles, cuyos bienes acababan de ser confiscados por un decreto, fueron los más perseguidos por la nueva autoridad. No contento el Delegado de Buenos

Aires con haberles extraído cuanto tenían en sus casas de negocio y barcos mercantes, les obligó, bajo pena de prisión, á que declarasen el monto exacto de sus capitales exhibiendo sus libros de contabilidad. El *Juez de propiedades extrañas*, cobijado por mandamiento tan perentorio, desplegó con tal motivo un lujo de severidad. Fueron sometidos á prisión los resistentes, se les puso á algunos barras de grillos, y por medios de este género se consiguió saber lo que tenían y echarse sobre ello. Así se completó el despojo universal de los ciudadanos, no obstante el pacto solemne que les garantía en una capitulación formal; despojo en que intervenía con escándalo el Director Posadas por medio de sus ministros, sus generales y sus delegados, y que legalizaba el Presidente del Consejo de Estado, D. Nicolás Rodríguez Peña, nombrando autoridades para llevarlo á efecto con todo rigor (1).»

469. Dominación artiguista. —El triunfo de Guayabos dió por resultado la evacuación de las tropas argentinas, las que el 25 de Febrero de 1815 se retiraron definitivamente de Montevideo, pero este hecho poco influyó en el orden público ni en la seguridad de las personas, pues habiendo Artigas delegado el mando de la Provincia en el coronel don Fernando Otorgués, éste creyó que debía tolerar á la soldadesca todo género de desmanes, á la vez que admitía el concurso de ciertas gentes que en tiempos normales habrían sido perseguidas por la justicia y castigadas por la ley. Agréguese á este cuadro que presentaba la capital, el que ofrecía la campaña, privada de autoridades y abierta á la acción de todos los bandidos y desalmados, y se comprenderá que en punto á delincuencia y criminalidad el país nunca se había encontrado peor.

El propio Gobernador político García de Zúñiga se vió en la obligación de lanzar una proclama en la cual trataba de tranquilizar al vecindario con las siguientes frases: «Que no debía ensañarse ni perseguirse á los españoles porque fueran tales, siempre que guardasen una conducta moderada é inofensiva al nuevo orden de cosas; porque á más de dictar esa sana política la justicia y la caridad, se consultaba en ello el no hacer desgraciados á sus hijos, que por su calidad de naturales del país tenían derecho á la protección del Gobierno.»

A pesar de estas humanitarias advertencias, la situación de los españoles durante el gobierno de Otorgués no pudo ser más angus-

(1) Figueroa, *Diario histórico*; II, 341-342 — Larrañaga y Guerra. *Apuntes*.

tiosa, como lo evidencia el señor De-María en los siguientes párrafos de su *Historia de la República:*

«El cese de Otorgués en el gobierno de Montevideo, y el alejamiento de su tropa desmoralizada y temible por sus excesos á la población, fué un acontecimiento reanimante para los ánimos abatidos por el pánico.

«La situación porque había pasado en los dos últimos meses de gobernación de aquel rústico mandatario, fué la más angustiosa y deplorable. La licencia, el despotismo, los vejámenes, los robos y las persecuciones á los *godos*, tomaron proporciones subidas con los anuncios de la venida de la expedición española.

«La ciudad presentaba la imagen del caos. El desenfreno de la soldadesca tocaba los extremos, y los hechos brutales que se cometían, tenían á la población azorada.

«En vano el Cabildo representaba á Otorgués sobre los desórdenes á que se entregaban los soldados en la ciudad, que salían armados por la noche. Él ofrecía dictar órdenes prohibitivas, pero no lo cumplía. No sólo de noche, sino en pleno día la tropa desordenada hacía de las suyas.

«La soldadesca se creía autorizada para todo. Penetraba en las casas de trato y pedía lo que se le antojaba, sin abonarlo, usando estúpidamente del dicho vulgar entre ellos, de «la patria paga.» Casos hubo, y no pocos, según la tradición, de introducirse á caballo hasta el mostrador del despacho y hacerse servir así lo que querían, desnudando el facón, sin pagar el importe. ¡Y quién se atrevía á exigirlo! Esto obligó á las pocas pulperías que quedaron abiertas para el expendio, á tapiar las puertas hasta cierta altura, y colocar enrejado para efectuarlo por medio de éste.

«Los nombres de Gay, Blasito, Encarnación (Número 464) y otros capitanejos de su índole, de siniestra fama, se hicieron negramente célebres en aquella época ominosa por sus fechorías y barbarie.

«Tomaban por diversión brutal en los cuerpos de guardia, ensillar á cualquier infeliz calificado de *godo*, y cabalgar sobre sus espaldas, martirizándolo con el rodaje de sus espuelas, cuando no lo hacían á picana, sirviéndose de una aguja colchonera asegurada en la punta de un bastón, como lo efectuó una vez (estando á las crónicas de aquel tiempo) el famoso Gay, con un pobre anciano, en el café que se conocía por de San Francisco, establecido en la cuadra frente al antiguo convento. Y si alguna persona sensata se atrevía á interesar la atención de Otorgués sobre esas brutalidades, éste contestaba sarcásticamente: — *Los muchachos se divierten.*

«Eran cosas del tiempo de Otorgués, como decian condenándolas los que hacian memoria de ellas, teniendo en cuenta la época en que se producian. Pero en verdad, distaron mucho de los horrores y barbarie que en tiempos más avanzados de civilización, sirvieron de espanto á la humanidad en el Río de la Plata, en la época nefasta de Rosas.

«La situación de Montevideo entonces no podia ser más sombría. Las calles estaban desiertas, cerradas las casas en su mayor parte, á punto de crecer la hierba, no sólo en las calles sino en el dintel de las puertas y ventanas, que el vecindario condenaba por el temor al desuso.

«Tal era el estado á que la fatalidad había reducido á la población de Montevideo, en aquellos tiempos borrascosos, bajo el mando de Otorgués, y de ahí que su separación de la capital, dispuesta por Artigas, fuese para el pueblo un suceso relativamente jubiloso.» (1)

Don Fructuoso Rivera reemplazó á Otorgués en el gobierno de la plaza, y acerca de su administración véase como la juzgaba 17 años más tarde un periodista español, cuyas opiniones respecto del vencedor de Guayabos no pueden ser sospechosas á nadie, ya que el ilustrado General don Antonio Díaz, que es el escritor á quien aludimos, militaba, en lo político, en filas diametralmente contrarias á las de Rivera. Dice así:

«Hubo un tiempo, que todos recuerdan todavía, en que los habitantes de la Banda Oriental, sumergidos en el abismo del desorden, no contaban con otras garantías sociales que las que debian á la voluntad del caudillo que regia sus destinos. En medio de aquel caos, y bajo un sistema de tolerancia de todos los excesos, fué que el general don Fructuoso Rivera, entonces subalterno, empezó á demostrar en beneficio de sus compatriotas aquellas cualidades que grangeándole entonces el reconocimiento público, fueron progresivamente estableciendo y consolidando la reputación que hoy goza, y por medio de la cual ha podido sobreponerse á las vicisitudes de la revolución y á todas las asechanzas de la envidia.

«El pueblo en que escribimos no olvidará jamás que después de un período muy funesto, en que el más bárbaro despotismo hizo sentir á Montevideo todo el peso de sus crueldades y extravagancias, aquel jefe fué destinado al mando de las armas de esta plaza, y que distinguiéndose de la marcha general, hizo suceder inmedia-

(1) Isidoro De-María: *Compendio de la Historia de la República Oriental del Uruguay.* Vol. 3, cap. VIII, págs. 62 á 64. Montevideo, 1893.

tamente á los dias de terror y consternación, los efectos del orden, de la tranquilidad y de la seguridad.» (1)

Cuanto llevamos dicho respecto de esta época, se refiere á la capital, no siendo mejor la situación de los habitantes del campo, quienes llegaron á cobrar verdadero terror á los destacamentos que estaban de guarnición en los poblados, al extremo de que el Cabildo de Montevideo solicitó del General Artigas que ordenase su retiro, como así lo dispuso éste, siendo reemplazados dichos destacamentos por milicias regladas, ó sean los mismos vecinos armados y organizados militarmente El mismo Rivera emitía su opinión exponiendo «que ante todo debía ponerse remedio á los continuos abusos que se observaban en los Comandantes y tropas que guarnecían los pueblos y partidos de la campaña; que ellos por sí, ú ordenando á la fuerza á los vecinos, hacían extraer de las estancias los ganados, y con la misma arbitrariedad los faenaban y disponían de sus productos. Que esto arruinaba al hacendado, y que aun cuando se extrajesen las haciendas de algunas estancias abandonadas, era un perjuicio que se infería á la Provincia, por ser pertenencias europeas. Que ningún vecino podía contarse seguro, por hallarse indefenso contra tanto malévolo. Y últimamente, que ninguna medida podría adoptarse con eficacia, inter no se cortasen esos abusos. Que para ello le parecía conveniente que se reconcentrasen al cuartel general, ó á algún otro punto, todos los destacamentos, quedando los pueblos guarnecidos de la milicia que formasen prevenida bajo penas severas del cumplimiento de sus deberes.»

Por último, pintando la situación precaria de la sociedad uruguaya, decía en otra ocasión el General Rivera: «Nunca fué la Banda oriental menos feliz que en la época de su desgraciada independencia. La propiedad, la seguridad y los derechos más queridos del hombre en sociedad, estaban á la merced del despotismo ó la anarquía, y los deseos de los hombres de bien eran ineficaces para contener el torrente de los males que oprimían á la patria.» (2)

470. Dominación lusitana. — La aflictiva situación que queda relatada se vino á agravar desde la invasión portuguesa, pues á la sombra de su ejército recorrieron sus campos infinidad de bandidos que asaltaban las estancias, robaban ganado y cometían toda clase

(1) *El Universal*, diario de Montevideo, correspondiente al día 14 de Noviembre de 1832.

(2) Isidoro De-María, ob. cit., vol. 1, cap. VI, pág. 53. Montevideo. 1900.

de iniquidades, al extremo de que el General Lecor, jefe supremo de las tropas de ocupación, tuvo que dictar una serie de disposiciones encaminadas á contener el desarrollo de males tan graves.

«Que para poner un término á estas desgracias — decía en uno de sus bandos — y acreditar á todos los habitantes de la Provincia la verdad y buena fe de sus promesas, publicadas en sus bandos y proclamaciones en conformidad á las intenciones benéficas de su soberano, ha circulado ya órdenes muy ejecutivas á los Generales, Comandantes y demás jefes de la dependencia de su mando, y comunicaciones oportunas al capitán general del Rio Grande y gobernador de aquella frontera, para que tomen las medidas más conducentes á evitar tan escandalosos excesos, castigando de un modo ejemplar á los que, seducidos por el interés del resentimiento, ó la exaltación de las pasiones, se atreviesen á insultar de cualquier manera la propiedad de los hacendados de esta Provincia, la seguridad de sus casas y el honor de sus respetables familias.» (1)

Por otro artículo del precitado bando se autorizaba á todo vecino que hubiese sido perjudicado, para que solicitara de la autoridad portuguesa la justa reparación de sus quebrantos, á la vez que se ordenaba á los Jefes de partida que no extrajesen ganado sin documentar en forma al estanciero que lo proporcionara, concluyendo por recomendar á las divisiones de su mando, que si durante sus marchas algún vecino solicitaba su auxilio nunca se lo negase; promesas y órdenes que en gran parte fueron cumplidas, pues una vez terminada la guerra se autorizó á los hacendados arruinados por ella, á extraer ganados de los campos realengos para repoblar sus estancias, y se persiguió á los bandidos, algunos de los cuales terminaron sus hazañas en la horca.

471. RESUMEN. — La criminalidad en el territorio uruguayo arranca desde el día de su descubrimiento, pues como crimen debe considerarse el asesinato de Juan Díaz de Solís y algunos de sus compañeros, perpetrado por los indígenas de estas comarcas, quienes durante la época de los Adelantados cometieron otros muchos actos propios de su estado de barbarie, como el trato que recibieron los españoles que cayeron prisioneros de los indios después del combate de San Salvador: á unos los amarraron á un palo acribillándolos á flechazos; á otros les cortaron los pies y las manos y les arrancaron los ojos; y por último, con varios cautivos cometieron

(1) Bando del General en jefe don Carlos Federico Lecor á los hacendados y moradores de la Banda Oriental, fechado en Montevideo, á 5 de Febrero de 1818.

inauditas violencias empalando á unos, flechando á otros y hasta enterrando vivos á muchos, cuyos hechos, agregados á otros análogos de épocas posteriores, prueban de una manera incuestionable cuán apasionada es la afirmación de casi todos los historiadores locales al atribuir á los aborígenes del Uruguay la cualidad de hospitalarios.

Convertido este país en una colosal estancia, sin más población que el villorio de Soriano perdido en una isla de la desembocadura del río Negro, sólo pulubaban por sus campos los faeneros, entregados al penoso trabajo de carnear animales vacunos para aprovechar únicamente los cueros; los mamelucos, que al amparo de la soledad en que yacían los campos del Uruguay, penetraban en ellos y arreaban enormes cantidades de ganado en pie; y los piratas que hacían lo propio que los mamelucos, si bien al igual de los faeneros utilizaban sólo las pieles de los animales que sacrificaban, hasta que Zabala los ahuyentó para siempre de las costas de Rocha y Maldonado, no sin tener que librar con ellos verdaderos combates en que los piratas llevaron la peor parte.

Con la fundación de Montevideo se acaba lo piratería, pero envalentonados los portugueses con la nueva posesión de la Colonia, se dieron á fomentar el contrabando con perjuicio del comercio español del Río de la Plata. «La bandera vencedora del contrabando flameó desde entonces en las aguas de la Colonia, y á su sombra continuó el tráfico en más vasta escala que antes.» (1)

Al desarrollo del contrabando siguió posteriormente la aparición del *changador* argentino, que subrepticiamente faenaba ganado ajeno, pero con tanto descaro y sin tasa, que el Cabildo de Montevideo adoptó numerosas medidas de rigor en su contra persiguiéndolo como á un verdadero criminal, y como si todo esto no fuese suficiente para impedir que la campaña uruguaya se poblase con gente honesta y trabajadora, los portugueses azuzaban á los indios contra los españoles, cuyas vidas llegaron á peligrar por esta causa, aun dentro de los muros de Montevideo.

A las fechorías de todas estas gente débese agregar la actitud de los indios tapes que habían venido para las obras de la fortificación de esta ciudad, de los cuales muchos se sustrajeron á la tutela de los Padres misioneros, desparramándose por la región de Minas y Maldonado donde vivían del merodeo.

El aumento de la población y el estado de guerra en que el país

(1) Bartolomé Mitre: *Historia de Belgrano*. Buenos Aires. 1902.

se veía envuelto como consecuencia de los conflictos entre España y Portugal, acrecentó las gentes de mal vivir, cuatreros y bandidos que de continuo ponían en peligro la vida de los habitantes de la campaña, lo que obligaba al Alcalde de la Santa Hermandad á efectuar frecuentes salidas en su persecución, acompañado de vecinos armados cuando el Gobernador no podía proporcionar fuerzas militares.

Pero como todo esto no era suficiente para tener á raya á tantos desalmados, se resolvió levantar una horca en Montevideo para colgar en ella á los más criminales que cayesen en poder de la autoridad, algunos de los cuales, en efecto, previo los requisitos establecidos por las leyes, y no sin formación de causa como dicen algunos escritores poco escrupulosos ó precipitados en sus afirmaciones, pagaron con sus vidas las fechorías cometidas. Para las faltas leves se colocó en el centro de la plaza Matriz una piedra cilíndrica, de la altura de una persona, implantada perpendicularmente, á la que denominaban el *rollo*, en el cual eran azotados públicamente los delincuentes, por lo general rateros, esclavos que huían de sus dueños y alguno que otro contumaz de la más baja estofa. Sin embargo, la pena de azotes no era de aplicación frecuente.

Con el transcurso del tiempo el Cabildo dispuso dividir la jurisdicción de Montevideo en ocho pagos, encargando al principal vecino de cada uno, de la vigilancia de su respectivo pago, lo que efectuaba con el concurso personal de otros terratenientes, resolución que mucho contribuyó á restablecer el orden, ahuyentar á los bandidos y, por consiguiente, á garantir la vida y la hacienda del vecindario rural.

Por espacio de más de un siglo el Cabildo de Montevideo puso el mayor empeño en someter á los indígenas uruguayos atrayéndolos de todos modos con la promesa formal de darles tierras en propiedad á fin de que se fijasen en ellas de una manera permanente, para lo cual les proporcionaría instrumentos de labranza, semillas, ganados, ropas para vestirse y demás objetos para la construción de sus viviendas. Los indios enviaban á la capital á sus caciques, capitanejos y lenguaraces, quienes después de oir á los cabildantes resolvían aceptar los ofrecimientos de éstos y someterse, pero una vez en posesión de los regalos con que los obsequiaba el bondadoso Cabildo, aquéllos se retiraban para no volver ni cumplir sus compromisos, entregándose de nuevo las hordas á su vida errante y selvática; y repitiendo sus malones, obligaban á la autoridad á perseguirlos como á verdaderos criminales. Así vivie-

ron los charrúas hasta que por las mismas causas fueron exterminados en 1832.

En los últimos tiempos de la dominación española el bandolerismo había cundido tanto que hubo necesidad de crear un cuerpo de Blandengues, cuya misión consistía en «batallar con los indios salvajes, perseguir á los contrabandistas y cuatreros, á los reos, vagos, desertores y facinerosos, llevar como chasques comunicaciones oficiales, dar cuenta de cualquiera novedad que interesase al orden público y escoltar expediciones.» (1)

Durante la guerra de la independencia entre españoles y uruguayos arreció tan fuertemente el bandolerismo que la campaña se hizo del todo inhabitable para la gente honesta, fuese ésta europea ó americana: de ahí que Vigodet organizara una institución denominada *Partida tranquilizadora de la campaña*, compuesta de unos 30 hombres que recibieron la orden de recorrer varios distritos limpiándolos de malhechores, como así se hizo, ya ejecutando á los criminales, ya aprehendiendo á otros que fueron entregados á la justicia ordinaria.

Sin embargo, tan grave mal no desapareció completamente, pues si bien algunos murieron en la horca, otros pudieron sustraerse á la acción de la autoridad y continuaron el mismo sistema de vida, sobre todo durante las épocas de las dominaciones argentina y artiguista en que se hicieron célebres por sus maldades Culta, Encarnación, Gay, Casavalle, Garí, Blasito y Amigó, de los cuales sólo el primero llegó á regenerarse plegándose á la causa de los patriotas.

Los vecinos de las ciudades, villas y pueblos estaban exentos de estos males, la propiedad no corría ningún peligro y los crímenes eran poco frecuentes, causando, por consiguiente, mayor sensación cuando se producía alguno que se castigaba con severidad aparatosa, lo que no impedía que las autoridades visitasen las cárceles anualmente, se enterasen del estado en que se encontraban las causas de los procesados, los socorrieran y auxiliaran en sus tribulaciones y procurasen, por todos los medios legales á su alcance, hacer más llevadera su precaria situación.

Sólo durante la dominación argentina desapareció el respeto hacia la propiedad, de la cual fueron despojados casi todos los habitantes del país, y en particular los españoles, so pretexto de que los títulos que poseían no eran bastante legales, á pesar de que muchos

(1) Daniel Granada: «Vocabulario Rioplatense Razonado». Montevideo, 1890.

de ellos habían sido expedidos por el mismo Rey, y como además la persecución era implacable por parte de los aliados de la víspera, muchos habitantes huyeron, otros se refugiaron en los montes y no pocos se apresuraron á incorporarse á las divisiones de Artigas, en cuyo triunfo hasta lós mismos peninsulares cifraban sus esperanzas de libertad, orden y trabajo.

Tan aflictiva situación se agravó durante la invasión portuguesa, en razón de que con el ejército de ocupación vinieron numerosos malhechores, quienes á la sombra de los soldados lusitanos asaltaban las estancias, robaban ganado y cometían todo género de iniquidades; pero anulada definitivamente la influencia de Artigas, deshechas sus divisiones y restablecida la calma, el General en jefe de las tropas de ocupación dictó una serie de disposiciones encaminadas á asegurar el orden público, devolver á cada uno lo suyo, garantir la vida de todos y hasta permitir que se extrajera ganado de los campos realengos á fin de que repoblasen los suyos aquellos á quienes los horrores de la guerra habían arruinado ó empobrecido.

CAPITULO XXII

Autoridades locales

SUMARIO: — 472. Organización general del servicio público. 473. Autoridades de la región central. — 474. Autoridades de la campaña. — 475. Resumen y comentarios.

472. Organización general del servicio público. — Una vez iniciados por Zabala los trabajos para la fundación de Montevideo, se dotó á esta ciudad de un pequeño destacamento de tropas regulares que fué en aumento á medida que se acrecentaba su vecindario y que más importancia adquiría la nueva población. Esta guarnición estaba á las órdenes de un jefe, que era á la vez comandante militar de la plaza, el cual debia mantener el orden, impedir cualquier avance de los portugueses, tener á raya á los indígenas, hacer cumplir las disposiciones del Cabildo y continuar las obras de fortificación.

Estos comandantes militares se hallaban bajo la superintendencia de los Gobernadores de Buenos Aires, ante los cuales sometian los asuntos más arduos y los conflictos más complicados que solian surgir entre ellos y el Cabildo, pero muy rara vez entre éste y el vecindario. En algunas ocasiones las dificultades se vencian á despecho de la Corporación municipal, ya porque los comandantes imponian á la fuerza su voluntad, ya porque la autoridad de Buenos Aires les daba la razón con menoscabo de la justicia y de la equidad, aunque en otras aquellos funcionarios militares fueron advertidos por el Capitán General que no se mezclasen en los asuntos del Cabildo, ni interrumpiesen las funciones de la justicia ordinaria.

Tratandò de concluir con las continuas rivalidades que por competencia de jurisdicción surgian entre la autoridad militar y la civil, propuso el Cabildo al Gobernador de Buenos Aires que nombrara un Teniente de Rey, «al modo y en la conformidad que los de las ciudades de Santa Fe y San Juan de Vera de las siete Corrientes,

para que manejara y gobernara lo político, á fin de evitar y cortar las competencias y disturbios que ha habido entre el Cabildo y el Comandante; idea que fué aceptada sin ningún inconveniente, recayendo el nombramiento para desempeñar el nuevo cargo en la persona del capitán don Francisco Gorriti; pero no habiendo éste aceptado, se propuso en su defecto á don Juan de Achucarro, sujeto idóneo, distinguido, de crédito y arraigo, y generalmente apreciado en el país, quien entró á hacerse cargo de lo civil en 1749, quedando desde entonces relegados los comandantes militares á la simple condición de jefes de la fuerza armada de guarnición en Montevideo.

Y como si esta fuerza no fuese suficiente para la vigilancia y defensa de la plaza, de antemano (15 Enero de 1730) había dispuesto Zabala la formación de una Compañía de Caballos Corazas españolas, confiando su mando á don Juan Antonio Artigas, á quien hizo Capitán de las mismas. Esta compañía, aunque compuesta de vecinos de Montevideo, gozaba fueros militares y estaba por consiguiente, sujeta á las reales ordenanzas que regían para las tropas regulares.

Aumentando esta población en importancia y número de habitantes, su Cabildo empezó á trabajar con objeto de que la ciudad y su jurisdicción fuesen elevadas á la categoría de gobierno político y militar, confiando el mando de la misma á ciudadanos de más valimiento y cultura, ó á militares que por su mayor jerarquía fuesen prenda de solidaridad entre ellos, el pueblo y el Cabildo, á todo lo cual accedió Andonaegui, á la sazón Gobernador de Buenos Aires, quien hizo presente á la Corte la necesidad que realmente sentía Montevideo de un jefe más caracterizado para su gobierno.

He ahí cómo la creación de Zabala, después de haber sido gobernada durante 25 años por Comandantes militares, fué elevada á la categoría de plaza de armas y gobierno político y militar, confiándose el cargo de Gobernador al coronel don José Joaquín de Viana, quien se recibió del mando el 14 de Marzo de 1751.

El Gobernador de Montevideo era nombrado por el Rey «pero estaba subordinado al Gobierno y Capitanía de Buenos Aires en todo lo que se refiriese á negocios militares, especialmente fortificaciones, reglamento de la guarnición, consumo de municiones y castigo á los soldados, en todo lo cual no debía obrar cosa de mayor entidad sin el consentimiento de aquella autoridad. Como debía visitar por lo menos una vez los pueblos de su gobierno durante los cinco años que debía durar éste, no podía hacerlo sin previo aviso al

Gobernador de Buenos Aires, cuya respuesta debía esperar antes de ponerse en marcha. Finalmente, se le señalaban 4000 pesos anuales de sueldo, y se le concedía el gobierno por un período de cinco años.» (1) Además, estaba obligado á prestar ante el Cabildo la correspondiente fianza para el caso de ser enjuiciado en residencia como deliberadamente lo preceptuaban las leyes y era costumbre.

Como para muchos casos de distinto carácter las atribuciones de los Gobernadores de Montevideo no estaban bastante deslindadas, solían resultar dudas y surgir dificultades con la autoridad suprema de Buenos Aires, lo que complicó algún tanto la organización administrativa de la Banda Oriental y en particular la de Montevideo, en la cual empezó á nacer cierto espíritu de autonomía y separación.

473. Autoridades de la región central. —Además del Gobernador existían á fines del siglo XVIII y principios del siguiente un Mayor de plaza, varios Ayudantes y los Jefes, Subjefes y Oficiales de los cuerpos de guarnición, que solían ser los siguientes:

2	compañías de artillería de plaza	230
2	« « « compuestas de americanos . .	210
8	« « fusileros	600
1	« « granaderos	100
1	« « « (negros)	100
1	« « « (pardos)	60
3	« « caballería	300
12	« « « (voluntarios)	700
8	« « blandengues	800
	Total de plazas	3.100

Existía también un Real cuerpo de ingenieros, pero no habiendo podido averiguar de cuántas plazas se componía, nos vemos privados de incluirlo en la precedente relación.

A estas fuerzas militares terrestres hay que agregar las de la marina de guerra, que en tiempo de Bustamante y Guerra llegaron á consistir en 1 fragata de 40 cañones, 2 corbetas de 20 cañones cada una, 21 lanchas cañoneras, 4 obuseras y 6 bergantines. De la conducción de la correspondencia entre Buenos Aires y la Colonia se ocupaban 3 místicos y 2 faluchos.

(1) Santiago Bollo: *Manual de Historia de la República Oriental del Uruguay.*—Montevideo, 1897.

Se explica la existencia de todas estas fuerzas navales desde que Montevideo habia sido declarado Apostadero, ó sea el principal puerto de esta parte de América para estación de los buques españoles de guerra, habiendo contribuido á alcanzar este beneficio su situación estratégica, su innegable importancia y la mayor seguridad que ofrecía á las embarcaciones comparado con todos los demás de la América del Sur.

«El apostadero ó estación naval del Río de la Plata era administrado por un comandante general de marina, que durante algún tiempo lo fué el Gobernador de Montevideo, y funcionaba con un asesor y un escribano, por una secretaría de la comandancia, con un ayudante, dos escribanos, un portero y un intérprete de lenguas; por una mayoria con un oficial de órdenes y un escribiente; por una junta de apostadero que presidia el comandante general, constaba de 4 vocales con un secretario y un asesor; y por un ministerio de bajeles, con un ministro principal, dos agregados y dos escribientes. (1)

De otros negocios relativos á la marina se preocupaba un comandante militar de marina, con un asesor, un ayudante y un escribano, pero estos funcionarios eran ajenos al Capitán del puerto de quien dependian dos escribientes, un asesor, un escribano, un vigía del Cerro, un práctico mayor, dos de nombramiento y tres supernumerarios.

Las autoridades económicas estaban representadas por un administrador de aduana acompañado de tesorero, contador, vista, alcaide, y registrador escribano y varios oficiales de distintas categorías; un administrador de correos, contador y oficiales; un ministro de la real hacienda con cuatro empleados de oficina; y un administrador de la renta de tabacos que tenia bajo sus órdenes á un contador, un oficial, un estanquero y un mozo de almacén.

«Las funciones judiciales, policiales y municipales eran desempeñadas, en cada pueblo de la jurisdicción de Montevideo, por su respectivo Cabildo.

No había en toda la Banda Oriental otra autoridad eclesiástica que los curas párrocos. La ciudad de Montevideo tuvo uno solo. Hubo otro en Canelones y otro en las Piedras,» (2) pero á pesar de la escasa importancia que á la sazón tenía la organización administrativa del culto, no faltó quien, desde los escaños del Cabildo

---

(1) Francisco A. Berra: *Bosquejo histórico*. Montevideo, 1895.

(2) Francisco A. Berra, ob. cit.

de Montevideo, proyectase, en 1808, en erigir en Obispado el curato parroquial de esta ciudad y en catedral la iglesia Matriz. (1)

El Uruguay también tuvo su Comisario ó Familiar del Santo Oficio, cuyo cargo desempeñó con todo celo y religiosidad don Juan de Ellauri: antes que él no hubo otro y suponemos que después tampoco, pues el temible Tribunal fué suprimido en todos los dominios españoles por decreto de 22 de Febrero de 1813. Sus atribuciones están prolijamente enumeradas en el nombramiento que se le expidió con fecha 14 de Julio de 1800. (2)

474. Autoridades de la campaña.—Al Oeste del territorio uruguayo existió, desde 1624, un pueblo, que fué el de Soriano, cuya importancia llegó á ser tan notoria que alcanzó á poseer Cabildo capitular con hermoso local propio, cárcel, iglesia y más tarde escuela pública. La corporación municipal estaba compuesta por dos Alcaldes y cuatro Regidores. En lo militar lo gobernaba un Comandante nombrado por el Virrey de Buenos Aires, cuyo Comandante tenía á sus órdenes siete compañías de milicia de caballería reglada, lo que explica que á fines del siglo XVIII se le atribuyera una población de más de 1.700 habitantes, (3) la cual fué elevándose hasta alcanzar á 3.600. Como á principios del siglo pasado Soriano llegó á su mayor esplendor, sosteniendo un activo comercio con Buenos Aires, es muy probable que aumentase el número é índole de sus funcionarios públicos.

«El punto más importante de la región occidental era, sin embargo, la Colonia del Sacramento; pero esa misma importancia era militar más que política. Así es que no había en ella autoridades encargadas especialmente de funciones políticas. La policía, la justicia y las atenciones municipales eran servidas por el Cabildo, y el cuidado militar estaba á cargo de un Comandante, quien disponía de 80 hombres de infantería y 2 escuadrones con 150 plazas de caballería.» (4)

Al E. existían tres plazas importantes, á saber: la ciudad de Maldonado, el fuerte de Santa Teresa y el de San Miguel. Estos tres

(1) Lorenzo A. Pons: *Biografía del Ilmo. y Rmo. señor don Jacinto Vera y Durán.* Montevideo, 1904.

(2) Ha sido publicado por don Isidoro De-María en el tomo IV de sus interesantes *Tradiciones y Recuerdos.*

(3) Félix de Azara, *Descripcion é historia del Paraguay y Río de la Plata.* Madrid, 1847.

(4) Francisco A. Berra, ob. cit.

puntos estaban bien fortificados, en particular los dos primeros que llegaron á poseer fuertes guarniciones mandadas por jefes de diferentes graduaciones según las épocas.

En los pocos pueblos que á la sazón existían había Cabildos que, como queda dicho, desempeñaban funciones judiciales, policiales y municipales, que se repartían entre sus miembros, de acuerdo con las leyes de Indias, (Número 59) pero más tarde existieron además Jueces-comisionados á quienes se les autorizó para vigilar sus respectivas comarcas, dirimir las cuestiones que se suscitaren entre los vecinos, ayudar á la autoridad y perseguir á los malhechores. (Número 459).

Las fortines, puestos avanzados y guardias fronterizas (Número 104) poseían guarniciones con jefes ú oficiales de distinta graduación militar, con arreglo á las circunstancias, que las determinaban las relaciones entre España y Portugal, ó el estado más ó menos tranquilo de la campaña, la que, además, recorrían, para seguridad de sus moradores, las milicias regladas primero, el cuerpo de Blandengues más tarde, y á lo último el escuadrón de caballería que por lo general estaba destacado sobre la costa del Yi.

475. Resumen y comentarios.—Montevideo revistió carácter militar desde que la fundó Zabala hasta mucho después del final de la dominación española, como tenía forzosamente que suceder si se considera el estado casi permanente de guerra en que se encontraban España y Portugal y las seculares ambiciones de absorción territorial alimentadas por el último de los dos países citados.

Recuérdese que el fundamento de esta ciudad fué una fortificación artillada y guarnicionada, y que siendo un punto apetecido por los lusitanos, era necesario colocar á su frente un jefe militar: he aquí por qué hasta 1851 estuvo gobernada por Comandantes que lo eran á la vez de la fuerza que aquí estaba destacada. Sin embargo, tuvo también su Cabildo, corporación que debe considerarse como genuina representación del pueblo, de igual modo que los Comandantes militares eran los representantes armados de la autoridad del monarca.

Creciendo la ciudad en número de habitantes y en importancia, á mediados del siglo XVIII fué elevada á la categoría de plaza de armas y gobierno político y militar, confiándose desde entonces el mando del territorio uruguayo á Gobernadores dependientes del Capitán General de Buenos Aires. Estos Gobernadores debían visitar el territorio que constituía su jurisdicción, defenderlo en casos de agresión, procurar el sometimiento de las tribus indígenas,

auxiliar al Cabildo y demás autoridades, y velar por el bien de la comunidad.

A medida que transcurrían los años la necesidad de nuevas autoridades se hizo sentir, en virtud del mayor progreso de la ciudad, por lo que los negociados municipales y militares se vieron sucesivamente aumentados con un Administrador de Aduanas, un Ministro de la Real Hacienda, un Capitán del Puerto, un Director de Correos, un Administrador de la renta de tabacos, y otros funcionarios de menor jerarquía. La autoridad eclesiástica estaba representada por el Cura Párroco de la Matriz, y la Inquisición también poseía su respectivo Comisario.

El desarrollo del comercio uruguayo no modificó, sin embargo, el carácter militar de Montevideo, y tan exacto es esto que además de estar rodeado de murallas, poseer una espléndida ciudadela, otras varias fortificaciones, cuarteles y enorme cantidad de cañones, llegó á contar con una guarnición compuesta de más de 3000 soldados de las tres armas, un cuerpo de ingenieros, otro de blandengues, milicianos de infantería y caballería, etc., etc., sin contar con que su puerto fué declarado apostadero, ó sea el principal puerto de la América Meridional para estación de los buques de guerra, cuyo número á principios del siglo XIX llegaba á 40, de los cuales 3 eran de gran porte.

Todos los pueblos de la campaña tenían su respectivo Cabildo, y algunos como la Colonia, Soriano y Maldonado, contaban además con guarniciones militares, como también las tenían las fortalezas de Santa Teresa y San Miguel, y los fortines, guardias fronterizas y puestos avanzados.

La campaña estaba resguardada por un numeroso cuerpo de Blandengues y un escuadrón de caballería.

CAPÍTULO XXIII

Organización del culto y prácticas religiosas

I

ORGANIZACIÓN DEL CULTO

SUMARIO: 476. Espíritu religioso de los exploradores del territorio uruguayo.—477. La conquista pacífica.—478. Las reducciones franciscanas del Departamento de Soriano.—479. La riqueza ganadera como factor de civilización.—480. Los primeros jesuitas que hubo en Montevideo.—481. Los Padres franciscanos.—482. Su expulsión.—483. Extinción de la Comunidad.—484. Los jesuitas, sus procederes y su expulsión.—485. Propaganda religiosa.—486. Proyecto para la creación de un obispado en Montevideo.

476. ESPÍRITU RELIGIOSO DE LOS EXPLORADORES DEL TERRITORIO URUGUAYO. — El espíritu religioso que caracterizó á los descubridores y exploradores españoles, se difundió también por esta parte de América gracias á los esfuerzos y trabajos de los sacerdotes que formaron parte de las expediciones realizadas por los Adelantados, pues en todas la religión estuvo representada por alguno de ellos, ya fuesen regulares ó seculares. Con don Pedro de Mendoza vinieron de las dos categorias, los cuales eran «Fray Luis de Cerezuelo, Fray Isidro... Fray Cristóbal... y los clérigos Francisco de Andrada, Juan de Santander, Julián Carrasco, Luis de Miranda, Juan de Salazar y Francisco de la Fuente.» (1) De este modo cumplia el primer Adelantado del Rio de la Plata con uno de los articulos de las capitulaciones celebradas con su amigo el Emperador, articulo que al pie de la letra dice:

«Item, con condición que cuando salierdes destos nuestros Reynos y llegardes á la dicha tierra hayáis de llevar y tener con vos las

(1) Eduardo Madero: *Historia del puerto de Buenos Aires.* Tomo I, pág. 95. Buenos Aires, 1892. Ver también Herrera, déc. 5ª, lib. 9.º, cap. 9ª.

personas religiosas ó eclesiásticas que por nos serán señaladas para instrucción de los indios naturales de aquella tierra á nuestra Santa Fe Católica, con cuyo parecer y no sin ellos havéis de hacer la conquista, descubrimientos y población de la dicha tierra, á los cuales religiosos havéis de dar y pagar el flete y matolotage y los otros mantenimientos necesarios conforme á sus personas, todo á vuestra costa, sin por ello les llevar cosa alguna durante toda la navegación, lo cual mucho nos encargamos que así lo guardéis y cumpláis, como cosa del servicio de Dios y nuestro.» (1)

La armada de Alonso de Cabrera que llegó al Río de la Plata en 1538, con el propósito de auxiliar á la de Mendoza, transportó cinco frailes franciscanos, así como vinieron otros, tal vez de diferentes órdenes, en la expedición del segundo Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca, que como los anteriores se dirigieron á la Asunción, centro único, por entonces, de la colonización española en estas comarcas. Y como la actual capital paraguaya era considerada entonces como el punto principal de las regiones rioplatenses, la metrópoli tuvo á bien dotarla de un Obispo, que lo fué el Ilustrisimo señor fray Pedro de la Torre, á quien acompañaban varios clérigos, diáconos y de menores órdenes, los cuales efectuaron su entrada en la Asunción la víspera del domingo de Ramos de 1555. (2)

Y como si toda esta falange de religiosos fuese insuficiente para evangelizar á las tribus indígenas del Río de la Plata, ó considerando que no podía salir de España ninguna expedición sin estar bien dotada de sacerdotes, en la de don Juan Ortiz de Zárate se embarcaron 21 misioneros franciscanos, entre los que figura el Arcediano don Martin del Barco Centenera, una de las primeras víctimas que hizo la santa Inquisición en esta parte de América. (3)

Consecuente, pues, con su tradición religiosa y su espíritu altamente cristiano, los reyes de España no sólo aspiraban á la conquista y colonización del Nuevo Mundo, sino que se empeñaban en reducir el catolicismo á los aborígenes americanos, aunque éstos, al abrazar la fe de Cristo, obrasen con la inconciencia propia de su ignorancia, si bien es verdad que siempre es preferible un pueblo religioso que no hordas sumidas en la más crasa barbarie y en el mayor salvajismo,

---

(1) Capitulación que se tomó con don Pedro de Mendoza para la conquista del Río de la Plata; año 1534. (Publicada por Madero en su ob. cit.)

(2) Blas Garay: *Historia del Paraguay.* Madrid, 1896.

(3) J. T. Medina: *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Provincias del Plata.*—Cap. V, págs. 113 á 115. Santiago de Chile, 1899.

en cuyo grado de civilización se encontraban las tribus paraguayas y rioplatenses en la época de la llegada de los españoles.

477. La conquista pacífica. — «Realizada la conquista de América y establecida en ella el predominio político de la nación descubridora, se abrieron para los intereses de la civilización los nuevos horizontes de prosperidad y de grandeza con los cuales no habían soñado en sus letargos sombríos los moradores indígenas.

«Las regiones australes del continente americano que servían de cuna á la formación de nuevos pueblos, apenas inscribieron sus nombres en la carta geográfica del mundo y principiaron á servir de preocupación á la mente de los estadistas españoles, se vieron como envueltas por la luz civilizadora del Evangelio, y en su diáfana transparencia fueron á reflejarse con sus contornos titánicos y con su indumentaria salvaje.

«Los largos siglos de barbarie y de idolatría, el cortejo de supersticiones y fanatismo, la cadena casi interminable de errores y de quimeras, todo iba á desaparecer para que en las tiendas del desierto se cobijara la ciencia, en la majestad del santuario la fe, y en el corazón de todos los redimidos la esperanza. En esta empresa de proyecciones luminosas, de influencia fecunda, no abriría la primera brecha el brazo del guerrero ó el acero del conquistador, porque siendo el Evangelio amor, no era posible que la violencia le precediera en sus caminos.» (1)

He aquí por qué reconoció Hernando Arias de Saavedra la necesidad de cambiar de procedimiento para conseguir la sumisión de los indios y propuso al Rey de España reemplazar el soldado con el sacerdote para la conquista pacífica de estos territorios, proyecto que mereció la aprobación y el aplauso del monarca castellano. En su consecuencia, se apeló á los medios persuasivos para catequizar á los indios, y como nadie mejor que los misioneros podían llevar á cabo con éxito tan delicada y penosa labor, el gobernante americano la encomendó á los frailes franciscanos que desde 1556 estaban instalados en el Tucumán.

478. Las reducciones franciscanas del Departamento de Soriano. — Del consorcio entre la espada del conquistador y la cruz del misionero surgieron las reducciones franciscanas del Departamento de Soriano fundadas en 1624 por los Padres de la Orden Seráfica Guzmán, Villavicencio y Aldao, quienes empezaron su pré-

---

(1) Fr. Pacífico Otero: *Dos héroes de la conquista:* La Orden Franciscana en el Tucumán y en el Plata. Buenos Aires, 1905.

dica tratando de convertir al cristianismo á individuos de la tribu charrúa, pero no queriendo estos bárbaros dejar sus antiguas supersticiones, al poco tiempo abandonaron á los misioneros volviendo á abrazar su grosera idolatría.

Convencidos, pues, los misioneros, de que los charrúas eran incapaces de amoldarse á la vida civilizada, como lo habían demostrado con sus hostilidades para con Solís, Gaboto y Ortiz de Zárate, decidieron aplicarse á la conversión de indios chanás, á quienes pudieron instalar en la isla del Vizcaino, en la desembocadura del río Negro, fundando la reducción de Santo Domingo de Soriano, si bien que, con objeto de asegurar su estabilidad, los franciscanos provocaron una corriente de emigración española desde el Paraguay hasta dicha reducción, la que con el transcurso del tiempo perdió su primitivo carácter, al extremo de que un siglo después el mencionado pueblo apenas contaba con un número insignificante de indios chanás, como lo demuestra la lectura de los libros parroquiales de nacimientos, enlaces y defunciones de la prenombrada villa.

Se ve, por consiguiente, que la única tentativa de conquista pacífica llevada á cabo por religiosos, no tuvo por entonces éxito en el territorio uruguayo, ya por la ineficacia de la prédica de quienes la emprendieron, bien por el carácter de los indígenas uruguayos, ya en razón de que el número insignificante de éstos y la pobreza del suelo no eran alicientes para la fundación de pueblos.

479. La riqueza ganadera como factor de civilización. — Y tan exacto es lo que acabamos de decir, que á pesar de la introducción del ganado en las tierras uruguayas, transformándolas de pobres en ricas, el pecuarismo no contribuyó por entonces al aumento de su población, pues los faeneros eran pocos en número, ocupaban vastas zonas de territorio y se situaron á enorme distancia uno de otro: los mamelucos se retiraban apresuradamente temiendo á las autoridades españolas, una vez hechas las arreadas de ganado, y los piratas procedían de idéntica manera: sólo los jesuitas de las Misiones, que también visitaban las comarcas del Uruguay con las mismas intenciones que los paulistas y los corsarios, pudieron haberse consagrado á la conquista espiritual de los indígenas si una irresistible aversión por parte de éstos, á la adopción de una vida metódica y ordenada, no hubiese sido siempre un obstáculo á su reducción.

Así, pues, los Padres jesuitas no vinieron aquí, á lo menos por entonces, á evangelizar ni á poblar, sino simplemente á extraer

ganado para enriquecer sus numerosas estancias situadas en el territorio de Misiones, y si alguno fijó su residencia en este suelo, no fué con miras espirituales, como algún historiador pretende, sino simplemente con el propósito de lucro, ó para beneficiar á la Compañia de Jesús, cuya voracidad es demasiado conocida para ocuparnos de evidenciarla.



En la Piedra Pintada del Departamento de Artigas no existe ningún dibujo de origen indígena... (Pág. 107)

Pudo la riqueza ganadera del Uruguay haberse transformado en un poderoso elemento civilizador si las autoridades españolas de Buenos Aires hubiesen adoptado un criterio distinto en la apreciación y manejo de dicha riqueza, sirviéndose de ella como incentivo para poblar las semidesiertas comarcas uruguayas, haciendo algo parecido á lo que años después hizo Zabala con los primeros pobladores de Montevideo, pero el Cabildo de la vecina ciudad, aguijoneado por el más refinado egoísmo, convirtió el Uruguay en una vasta dehesa, y sólo permitió á los faeneros su permanencia temporal en los campos comprendidos entre el territorio de Misiones, el Atlántico, el Plata y el Uruguay, de modo que la riqueza ganadera únicamente sirvió para estimular las más insanas ambiciones.

Diseminados estos faeneros por las entonces vastas comarcas uruguayas, escasos en número, vivían, por consiguiente, muy separa-

dos los unos de los otros, en un aislamiento casi completo y sin vínculos morales ni religiosos que los uniesen; y como sólo los movía la idea del lucro, es claro que esta clase de gentes no fundaron pueblos ni construyeron templos de ninguna naturaleza. Cierto es que los primitivos pastores que hubo en el Uruguay no vivían errantes, pues tenían paradero fijo; pero tampoco observaron las costumbres de los antiguos pueblos pastoriles de que nos habla la Historia. Estas viejas colectividades tenían que vivir unidas, pues así lo exigía la más fácil custodia y aumento de sus ganados. En las tierras uruguayas no sucedió esto, en razón de que el faenero no era dueño del campo que ocupaba ni de las haciendas que utilizaba; y como el ganado abundaba extraordinariamente, no tenía necesidad el faenero de constituir agrupaciones ni de vivir errante.

La ausencia de colectividades de pastores impidió que sus costumbres se dulcificasen, que se desarrollaran ideas de orden y progreso, y hasta fué un obstáculo para el perfeccionamiento de su industria que, por otra parte, no podía ser más rudimentaria. (Número 37) Bien estudiadas estas circunstancias, no debemos extrañar la falta de progreso en el orden moral, entre esta clase de gentes.

480. Los primeros jesuitas que hubo en Montevideo. — Los vínculos religiosos, la verdadera organización doméstica, las instituciones políticas y sociales y el respeto á la autoridad empezaron á desarrollarse y tuvieron completa ejecución desde que se inició la fundación de Montevideo. De este hecho arranca la venida de los primeros Padres jesuitas que acompañaron á los mil indios tapes que hizo venir Zabala para continuar los trabajos de fortificación principiados por los portugueses. Estos misioneros edificaron una capilla y dos habitaciones que les sirviesen de vivienda, edificio que con la denominación de Capilla de la Residencia se levantaba en lo que es ahora calle de Ituzaingó esquina á la del Rincón, pero los Padres jesuitas á que nos referimos, en virtud de que su permanencia en Montevideo era exclusivamente transitoria, no emprendieron ningún trabajo de evangelización con los naturales uruguayos, limitando su tarea á cuidar y vigilar á los indios guaraníes, sujetándolos á las mismas reglas que tenían establecidas en las célebres Misiones y procurando mantener en ellos la fe de la religión que habían abrazado. Estos sacerdotes debieron retirarse antes de 1730, dejando, como único recuerdo de su corta residencia en esta ciudad, el rústico templete á que hemos aludido, y que, como veremos más adelante, fué utilizado por los

Padres de la Compañía de Jesús que algunos años después se instalaron en Montevideo.

481. Los PADRES FRANCISCANOS. — Como era natural y lógico que así sucediera, dados los sentimientos religiosos que á la sazón dominaban á las sociedades europeas, cuando don Pedro Millán llevó á cabo la delineación de Montevideo, no se olvidó de destinar una manzana para iglesia en la plaza Mayor como terminantemente lo expresa cuando dice: «Cuadra número 24. Y luego á su límite se sigue la cuadra número 24, que hace frente á la plaza Mayor y corresponde á la del número 30, hacia la costa del mar. Esta cuadro la reparto y señalo para Iglesia Mayor y Casa de los Párrocos.» (1)

Y temeroso, tal vez, el buen Millán, de que toda una manzana no fuese suficiente para las atenciones del culto, ó en previsión de futuras necesidades religiosas surgidas por el aumento de la población, todavía dejó librada al Cabildo la facultad de hacer nuevos repartos destinados á conventos. «Hasta aqui va declarado las cuadras que quedan repartidas y por repartir hasta el número 24, y ahora se siguen desde el número 25 hasta 32, que son ocho, las cuales quedan en blanco y sin repartir; en las cuales y las demás que también quedan en blanco, y las muchas que se pueden añadir, el Cabildo, Justicia y Regimiento cuando lo haga aplicará las cuadras que por bien tuviere para los conventos de religiosos y santuarios.» (2)

Por lo expuesto se ve que las ideas religiosas absorbían la mente aun de los mismos fundadores de ciudades españolas aquí en America, ya que los de Montevideo ni tan siquiera tuvieron la previsión, y no sería á buen seguro por falta de terreno, de dejar algunas manzanas para hospitales, hospicios, asilos, escuelas, oficinas, cárceles, cuarteles, etc, etc.

Apenas quedó constituido el Cabildo, resolvió éste solicitar de S. M. el rey la correspondiente autorización y los medios necesarios para fundar un convento de frailes franciscanos, como si á una población de tan escaso vecindario como lo era por entonces Montevideo, no le fuese suficiente, para satisfacción de sus necesidades espirituales, con la capillita dejada por los Padres misioneros y un simple párroco para atenderla, siendo así que la pobreza y humil-

(1) Libro de Padrón, en que se contiene el término y jurisdicción que se le señala á esta nueva población y ciudad de San Felipe de Montevideo, y repartimiento de cuadras y solares.

(2) Libro de Padrón cit.

dad de los primeros pobladores eran tan notorias, que apenas alcanzaba á cubrir la congrua de que debía disfrutar el Cura, escasez que determinó al Cabildo á imponer á los vecinos casados una contribución anual de doce reales. «Conociendo la corta congrua que por ahora tiene el Cura y Vicario por la cortedad de las rentas decimales, (Número 395) quedó acordado por nos de parte de cada uno de los vecinos que se han establecido, casado y avecindado en esta ciudad y que se establecieren de aqui adelante el que cada uno ha de contribuir con doce reales plata para ayuda de la congrua sustentación de su Párroco en cada un año que ha de correr y empezar desde primero de Enero de este presente año, los cuales dichos doce reales se han de pagar en plata los que pudieren hacerlo ó en los géneros de sus cosechas, de labor ó campo, como cada cual pudiere, entendiéndose esta contribución por ahora y en el ínterin que se reconoce la congrua que sea suficiente para la manutención de dicho Cura, según el crecimiento de las rentas decimales y derechos parroquiales que debe percibir el referido cura según el arancel que se le diere por el señor Vicario General y Cabildo Eclesiástico de Buenos Aires.» (1)

Resolvió, pues, el Cabildo solicitar la instalación de la Orden seráfica, y lo hizo en los siguientes términos: «Lo tercero que quedó acordado en este Cabildo, por todos sus Vocales de común acuerdo y conformidad es que pedimos y suplicamos á dicho Excmo. señor Gobernador y Capitán General, se interponga con la sagrada religión del señor San Francisco, que para consuelo de esta dicha ciudad funde en ella una hospedería en que asistan dos religiosos sacerdotes con dos hermanos legos, en el ínterin que se consigue licencia del Rey Nuestro Señor para que puedan fundar un convento, cuya pretensión se funda en el clamor general de toda esta nueva República y que para ello le está señalada en la traza de esta dicha ciudad y en su padrón una cuadra de cien varas castellanas en cuadro, en que se comprende una capilla que en ella está edificada de piedra firme y cubierta de teja, *que sirvió de tal capilla á los reverendos Padres de la Compañía de Jesús, que asistieron de capellanes á los indios de sus doctrinas en el tiempo que trabajaron en la fortaleza de esta dicha ciudad*, y porque por ahora será preciso que dicha capilla sirva de Matriz en el ínterin se fabrica iglesia decente donde está delineada, qué es en la plaza Mayor, y en el ínterin que dichos reverendos Padres franciscanos se resuelven á fundar la hospedería,

(1) Libros Capitulares: Acta de la sesión del día 30 de Enero de 1730.

podrá dicha capilla servir de iglesia parroquial desde luego que llegue á esta dicha ciudad el Cura y Vicario que está nombrado y se espera venga de Buenos Aires en la primera ocasión, dejando como dejamos al arbitrio de dicho Excmo. Gobernador el que pueda tratar con dichos Reverendos Padres de la seráfica Orden si esta nueva fundación, que por este Cabildo se propone, deberá ser de la Observancia ó de Recoletos.» (1)



Las figuras geométricas que se observan en una enorme roca del Departamento de Flores son de carácter indescifrable... (Pág. 107)

De conformidad con lo resuelto por aquella corporación, con fecha 17 de Mayo Zabala solicitó la creación del convento de San Francisco, á lo que accedió el Rey en 7 del mes de Diciembre del año citado, pues dadas las ideas imperantes en aquellos tiempos, Montevideo no podía humanamente verse privado de un elemento tan útil y provechoso como los franciscanos, «que despertaban viva afección entre las poblaciones de origen español, por su humildad y caridad, siendo médicos y enfermeros á la vez, donde había hospitales y párrocos, limosneros ó Maestros de escuela, donde fuera necesario llevar sus funciones. (2) Sin embargo, los regulares no aparecieron por entonces en la ciudad fundada por

(1) Libros Capitulares: Acta de la sesión del día 30 de Enero de 1730.

(2) Francisco Bauzá, ob. cit., vol. II, Apéndice crítico, pág. 611.

Zabala, á causa de dificultades cuya enumeración no es de lugar, aunque no fueron pocas las que surgieron en el Cabildo sobre si dichos sacerdotes tenian que ser Observantes ó Recoletos, hasta que, tras maduras reflexiones, los cabildantes optaron por los primeros, en razón de que los segundos, debido à su régimen de vida, no podian asistir tan continuamente á entierros, moribundos, sermones y enseñar los primeros rudimentos de escuela y gramática como podian hacerlo los reverendisimos Padres Observantes (1); de modo que las rivalidades de dos órdenes religiosas, alimentadas por sus respectivos partidarios, privaron de sus servicios religiosos á la población de Montevideo durante largo tiempo.

Con el transcurso de los años la influencia de los franciscanos fué en aumento, al extremo de que el Procurador General se dirigiese al Cabildo para que éste solicitara del rey que el primitivo hospicio de aquellos regulares se convirtiese en convento, pues si se elevaba á diez ó doce el número de frailes que á la sazón habia, (1757) y que parece que no excedian de tres, les seria más fácil atender con tiempo y desahogo á todas las obligaciones que les imponía su sagrado ministerio; á lo que accedió el Ayuntamiento. (2)

Una vez que los franciscanos estuvieron instalados en Montevideo dieron en formular pedido sobre pedido; ya eran solares para ensanchar su convento, ya tierras para pastoreo, bien dádivas pecuniarias á fin de mejorar su establecimiento, bien derechos y privilegios que correspondian el Párroco de la iglesia Matriz, á todo lo cual ó casi todo solía acceder el Cabildo, en la creencia de que con su actitud servía los intereses de la iglesia á la vez que los del vecindario.

Sin embargo, los Padres franciscanos solian ser ingratos con las mismas autoridades á las cuales todo se lo debian, desde su permanencia en las ciudades del Rio de la Plata hasta el acrecentamiento de su capital inmueble. Tan exacto es lo que decimos, que temiendo estos representantes de la Fe perder todo el valor de su poder absoluto, ejercido sin control sobre un pueblo sencillo, sumiso y obediente, (3) solian poner en tela de juicio, desde la cátedra

---

(1) Solicitud de los principales vecinos de Montevideo á su Cabildo pidiendo que sean Observantes y no Recoletos los religiosos que vengan á instalarse en dicha ciudad, y resolución de aquella Corporación.

(2) Nota del Procurador General don Nicolás Herrera al Cabildo de Montevideo y resolución de éste.

(3) Juan Agustín García (hijo): *La ciudad indiana*. Buenos Aires, 1900.

sagrada, los actos de las autoridades civiles, tanto en Montevideo como en Buenos Aires. Por eso decía el virrey Vertiz en su Memoria: «...aunque algunas veces he tenido que contener á los religiosos franciscanos, la indiscreta libertad ó las expresiones poco meditadas con que han déclamado en los púlpitos su odio á las providencias del gobierno...» «de esto resultaba que las determinaciones del Gobierno se hacían el asunto común de las conversaciones y en cierto modo una popular inquietud, viniendo así á ser su predicación, no de paz, como enseña Cristo en su Evangelio, sino de guerra».

482. Expulsión de los padres franciscanos. — La oposición de los Padres franciscanos hacia los preceptos de la ley y los actos de las autoridades se fueron acentuando con el transcurso del tiempo, y en particular desde que los ecos de la sangrienta revolución francesa llegaron á las comarcas rioplatenses, reflejándose en la educación que estos sacerdotes prodigaban en el colegio que mantenían en la ciudad de Montevideo. Según la mayoría de los historiadores nacionales que han analizado los preliminares del movimiento patriótico que se produjo en la Banda Oriental á principios de 1811, la idea de la emancipación y el sentimiento de la independencia nació en el convento de San Francisco de Montevideo, arraigándose en la gente americana de posición y de valer á impulsos de la prédica clandestina, pero constante y convincente de los sacerdotes de aquella época, entre los cuales figuraba en primera línea el más tarde célebre padre franciscano José Gervasio Monterroso. «El padre Monterroso insistía frecuentemente cerca de sus amigos aquí en la necesidad de adelantar los trabajos revolucionarios, y de ir preparando los ánimos de los vecinos rurales sobre todo, para el sacudimiento que preveía muy próximo; designando desde entonces á su pariente y amigo don José Artigas como el caudillo patriota más indicado para dirigir esos trabajos y allegar elementos propios para la lucha inminente.» (1)

Esta actitud de Monterroso y demás conventuales, así como los trabajos antiespañoles á que se entregaron aquéllos una vez que Artigas se declaró abiertamente contra el régimen de la metrópoli, tuvo como natural consecuencia la expulsión de los padres franciscanos, ordenada por el Virrey don Javier de Elío y llevada á cabo por sus delegados durante el primer sitio de Montevideo.

(1) Justo Maeso: *El General Artigas y su época:* apuntes documentados para la historia oriental. Montevideo, 1885.

«Algunos de estos sacerdotes eran orientales, y entre ellos se distinguía por su virtud y saber Fray José Benito Lamas, que pertenecía á una distinguidísima familia. Estos religiosos eran decididos partidarios de la revolución, y la ayudaban en cuanto podían, haciendo



Los padres franciscanos fueron expulsados durante el primer sitio de Montevideo

propaganda secreta y mandando aviso á los libertadores de lo que ocurría en la ciudad.» (1) Su extrañamiento se imponía, por decoro propio de la autoridad, como medida de seguridad y con objeto de privar al enemigo de auxiliares tan solapados y temibles como los franciscanos, á quienes algunos historiadores pretenden

(1) Hermano Damasceno: *Ensayo de historia patria*. Montevideo, 1901.

presentar como víctimas del despotismo de la autoridad militar española, la cual, si aceptáramos el criterio de dichos escritores, debía mirar impasible la actitud de los mencionados religiosos, tolerándoles que al amparo de su carácter sacerdotal continuasen cometiendo las mayores inconveniencias, con mengua de la causa de la monarquía y en beneficio de los patriotas. Elío pudo enjuiciarlos, encarcelarlos y aun hacerlos pasar por las armas, de modo que, limitándose á expulsarlos, demostró poseer en alto grado sentimientos generosos, y aquel carácter caballeresco peculiar de los castellanos, sobre todo si pertenecen á la noble profesión militar.

483. Extinción de la Comunidad. — Cualquiera supondría, con razón hasta cierto punto, que el triunfo de la causa americana traería aparejado el progreso y engrandecimiento de la Orden franciscana, por las vinculaciones de los miembros de ésta con los prohombres de aquélla, pero no sucedió así, pues el número de conventuales fué disminuyendo á medida que el país regularizaba su situación política, perdieron la influencia que habían ejercido sobre la sociedad uruguaya, y hasta la prensa los motejó de verdaderos parásitos.

Nada tiene esto de extraño, pues los hombres de la revolución americana, á la vez que sustentaban ideas de libertad é independencia, dentro de una fórmula genuinamente democrática, sin ser del todo descreídos, en materia religiosa eran, sin embargo, algo más que indiferentes, y no daban al culto ni á sus ministros la importancia y trascendencia que les atribuyeron los españoles, sin que esto quiera decir que entre los patriotas no abundasen los verdaderamente cristianos. He aquí por qué el 31 de Diciembre de 1838, el gobierno del General Rivera expidió un decreto extinguiendo la Comunidad, basándose en que «cuando no hay número preciso de conventuales, no hay convento, empeñarse en restablecerlo sería contrariar la manifiesta tendencia de las sociedades actuales, oponerse al progreso de la civilización, multiplicar establecimientos improductivos, y hasta obstar, en cierto modo, á las mejoras que reclama entre nosotros la organización del clero, el lustre del culto y el mejor servicio del altar. Deducir de aquel hecho las consecuencias más naturales, dar un destino provechoso y de común utilidad á los bienes y rentas de una comunidad que no existe, y que aun cuando existiera no podría tener semejantes propiedades administradas con independencia del Gobierno á cuyo cargo está el cuidado, conservación y decoro del culto, es proceder en armonía

con las necesidades de la República y con las exigencias de la razón universal.» (1)

Fundado en estos hechos y consideraciones, el Gobierno decretó la extinción de la precitada Comunidad, destinando el Convento para una ayuda de parroquia y el resto del edificio á la Universidad, todo lo cual se llevó á cabo á pesar de los trabajos que hizo el elemento religioso para impedirlo. (2)

La prensa, en cambio, aplaudió sin reservas la medida, al extremo de expresarse en la siguiente forma: «Lejos (los regulares de San Francisco) por su instituto, de toda ocupación útil, habituados á la vida conventual, no tienen de qué vivir sino de la subsistencia de los pueblos, á quienes no retribuyen las exacciones que les hacen con beneficio que las compensen (3).» Y al otro día agregaba: «¿Qué es más útil, más necesario para la República, una comunidad compuesta de unos cuantos religiosos franciscanos ó una Universidad donde la juventud adquiere todós los conocimientos que necesita para hacer la dicha futura de la patria? La respuesta no puede ser dudosa. Podemos tal vez equivocarnos, pero creemos que la disposición superior que hemos analizado es una de las que más reúnen la sanción del voto general.» (4)

Pocos días después el Gobierno extendía un segundo decreto ordenando «que el Síndico entregue las recaudaciones en concepto de temporalidades; que este dinero se distribuya entre los franciscanos y demás religiosos asilados en el convento suprimido, con cuyo importe quedarán habilitados para marchar á donde los llamen los institutos de su orden, *y desde luego deben verificarlo* (5)», lo que equivalía á un mandato de expulsión.

484. Los jesuítas, sus proceders y su expulsión. — Apenas habían transcurrido tres lustros de la fundación de Montevideo, cuando los Padres de la Compañía de Jesús iniciaron ante el Cabildo de esta ciudad las gestiones correspondientes, encaminadas á establecerse aquí como lo hacían por todas partes; pero aquella Corporación desechó la demanda fundándose en que los jesuítas vendrían acompañados de indios tapes y la presencia de éstos causaría grave

(1) Decreto del 31 de Diciembre de 1838.

(2) El doctor don Alberto Palomeque publicó hace algun tiempo fragmentos de la correspondencia cambiada entre el Ministro Vázquez y los señores Guerra y Larrobla con motivo de la adopción de esta medida.

(3) «Revista Oficial», núm. 35, Enero 7 de 1839.

(4) «Revista Oficial», núm. 36, Enero 8 de 1839.

(5) Decreto de 14 de Enero de 1839.

perjuicio al vecindario (1), como quedó demostrado con los indígenas de aquella parcialidad que trabajaron en las obras de la fortificación, muchos de los cuales se habían instalado en la jurisdicción de Montevideo, entregándose á tan grandes excesos, que la vida y haciendas de los moradores de la campaña uruguaya corrían más riesgo que si fuesen amenazadas por los mismos indios charrúas, yaros y minuanes (2).

Sin embargo, la tenacidad y perseverancia de estos sacerdotes, les abrió por fin las puertas de la ciudad, y en ella se fijaron tres años después (1745), dando inmediatamente comienzo á una larga serie de pedidos que los hizo dueños de campos de estancia, chacras, solares, casas, molinos y enorme cantidad de hacienda, sin contar con que, entregándose á toda clase de especulaciones, colocaban dinero á rédito y llegaron á ser los abastecedores de carne del vecindario de Montevideo, hasta que el Cabildo les quitó esta última prebenda en Abril de 1751 (3), de igual modo que se vió en la necesidad de obligarlos á que desalojasen las tierras que sin derecho ni título disfrutaban, además de las que se les habían donado, y á abstenerse de faenar maderas que sin autorización extraían de los montes de la jurisdicción de la capital. (4) También mantuvieron una escuela de primeras letras, aunque sólo los hijos de los poderosos pudieron disfrutar de los beneficios de la educación que prodigaban. (Número 68.)

El estupor que causó en el mundo civilizado la expulsión de los Padres jesuitas fué profundo, acrecentándose á medida que se conocían las riquezas de que eran poseedores. Aquí mismo, á pesar de que su influencia nunca fué mucha, el inventario que se hizo denunció, entre otros bienes, los siguientes: un hospicio ó residencia situado en la plaza, frente al SE., con variación de 5°, donde en 1837 se hallaban edificadas las casas de don José Díaz; 9 casas de alquiler en la cuadra donde tenían la iglesia; 2 cuadras de terreno junto á San Francisco, sin poblar, para cuando quisiesen hacer su convento; 2 cuartos de cuadra, inmediatos al muelle, exentos de edificios, 1 solar de 17 varas de frente, al lado de la casa de don Bartolomé Píriz; algunas varas de sitio junto al rastrillo de

(1) Libros Capitulares: Acta de la sesión del día 9 de Abril de 1742.

(2) Libros Capitulares: Actas de las sesiones de los días 24 de Noviembre de 1733 y 29 de Marzo de 1762.

(3) Libros Capitulares: Acta de la sesión del día 3 de Abril de 1751.

(4) Libros Capitulares: Acta de la sesión del día 5 de Marzo de 1747.

la fortificación; 1 casa arruinada en un sitio de 50 varas de frente é igual de fondo, lindera con la casa de doña Juana Plaza. Extramuros poseían las estancias de Nuestra Señora de los Desamparados, en el rincón que forman los ríos Santa Lucía Grande y Santa Lucía Chico, con 60.000 (*sesenta mil*) cabezas de ganado; la estancia de San Ignacio entre el arroyo de Pando y Solís Chico, con 30.000 (*treinta mil*) cabezas de ganado; una suerte de estancia en esta banda del primer Canelón, que se conocía por *Chacras de San José*; 2 suertes de chacras en San Gabriel; varias suertes de chacras en Jesús María; 2 suertes de estancia en la rinconada de Chamizo; y sobre el Miguelete, en el Paso del Molino, el Oratorio de San Antonio y 2 molinos de agua. Esclavos: 4 en la Residencia, 7 en el molino, 10 en Pando y 21 en la Calera, 2 en la ranchería y 2 conchavados; total, 46. En cuanto á la biblioteca, se componía de 950 volúmenes, casi todos de Teología, sin contar los libros de texto que se empleaban en la escuela, que arrojaban una existencia de 110 Catones, 228 cartillas y otros varios libritos. (1)

Relacionado este inventario con los bienes que produjo á los pobladores de Montevideo la existencia de los jesuitas, se llega á la conclusión de que éstos más se preocupaban de acumular riquezas que de imitar á Jesucristo. En fin, las órdenes reales quedaron cumplidas y pocos días después el padre Nicolás Plantich, Superior, el padre Benito Rivadeneira, Administrador de la Estancia Grande, el padre Juan Tomás Zuazagoitía, Preceptor de primeras letras, que eran los únicos jesuitas que aquí había, se ausentaban de Montevideo, sin pesar de sus habitantes, que nunca sintieron por ellos simpatías, y sin dejar más huella en la moral social, que la evidente demostración de su insaciable sed de mando y de fortuna. Y la prueba de que el vecindario de esta ciudad no se inclinaba á la adopción de la enseñanza jesuítica para sus hijos, se encuentra en que contempló con indiferencia su expulsión, y ni antes ni después del decreto restableciendo esta orden religiosa (2), solicitó la reinstalación en Montevideo de sacerdotes tan poco edificantes.

---

(1) Juan Manuel de la Sota, *Catecismo Geográfico-Histórico-Político de la República*, cap. XII, pág. 253.

(2) Los jesuitas fueron expulsados de España y sus colonias de acuerdo con la pragmática del 2 de Abril de 1767, cumplida por las autoridades de Montevideo con fecha 5 de Julio del mismo año, durante el gobierno del Coronel don Agustín de la Rosa. El decreto de Carlos IV sobre el restablecimiento de la Compañía de Jesús data del 29 de Mayo de 1815.

485. Propaganda religiosa. — Varios fueron los misioneros que, después de la fundación de Montevideo penetraron en tierras uruguayas, aunque muy pocos con miras evangelizadoras, pues unos procedían de las Misiones, llegando hasta aquí con el propósito de extraer ganado para las estancias de los jesuitas antes de su expulsión (1), y otros vinieron de orden de Zabala para tratar de reducir á los indios charrúas ó minuanes que se habían sublevado contra las autoridades de Montevideo, entregándose á todo género de excesos (2). Sin embargo, con motivo de ser escaso el personal del clero en el Uruguay, años después solían trasladarse de Buenos Aires misioneros que ejercían su sagrado ministerio en los pocos y embrionarios pueblos que á la sazón existían y campos circunvecinos, instruyendo á las gentes con la predicación y estimulándolas con los deberes del culto (3). Algunos de estos sacerdotes no salieron de la ciudad, limitándose á procurar que se arraigara la fe católica entre el vecindario de Montevideo por medio de sermones y ejercicios religiosos; pero otros, aunque desgraciadamente los menos, se extendieron por la campaña, se pusieron al habla con los escasos pobladores de ella, fundaron capillas (Números 91, 93, 97, 98 y 103) y hasta se establecieron en las más apartadas regiones del territorio uruguayo, compartiendo su misión evangélica con las honrosas y fructíferas tareas ganaderiles (4). Los hubo también que desentendiéndose de los goces que proporcionan los bienes terrenales, se consagraron con fe y entusiasmo á la educación religiosa y á la instrucción de las gentes, sin reparar en si los beneficiados eran indígenas ó españoles, llevando una vida ejemplar y captándose las simpatías de unos y otros merced á su carácter bondadoso y á su abnegación, como el ermitaño Fray Bentos, el misionero Fray Policarpo Sandú, y posteriormente el religioso trinitario Fray Manuel Ubeda.

486. Proyecto para la creación de un Obispado en Montevideo. — « No era por cierto cosa reciente, sino antigua, el proyecto de erigir en Catedral la Iglesia Matriz de Montevideo, sujetando todo el territorio de la Banda Oriental con sus parroquias y pue-

(1) En las «Conferencias Sociales y Económicas» de don Domingo Ordoñana, pág. 83 y siguientes se encuentra el documento que prueba acabadamente esta afirmación.

(2) Francisco Bauzá, ob. cit., vol. II. Lib. 1º, págs. 18 y 19.

(3) Francisco Bauzá, ob. cit, vol II, lib. I, pág. 17.

(4) La larga permanencia del padre Juan Alonso Martínez en los campos en que se halla el paso de la Cruz del Fraile Muerto, donde dicho sacerdote poseía una estancia á fines del siglo XVIII, así lo justifica.

blos á la jurisdicción ordinaria de un obispo propio. Acariciaron este proyecto y trataron de realizarlo, ya en la época colonial, aquellos ilustres y beneméritos patricios que en el año 1808 formaban el Cabildo de Montevideo, correspondiendo la iniciativa al que entonces era Síndico Procurador de la ciudad don Bernardino Suárez, quien en una exposición dirigida á la Junta de Gobierno de España en Febrero del citado año, sobre la visita hecha por el Obispo don Benito Lué y Ruega á esta Provincia el año 1804 pedía al concluir: «Que se suplicase á S. M. C. se dignase dividir en « dos el Obispado de Buenos Aires, estableciendo uno en la parte « occidental, y otro en la parte oriental, teniendo el río Uruguay « por límite y división de los Obispados, en vista de que los « diezmos de esta Banda eran suficientes para que en esta ciudad « (Montevideo) tuviese su silla el nuevo Obispado, sin gravar en « nada á la Real Hacienda; debiendo corresponderle los de la Co- « lonia, Víboras, Espinillo (San Salvador) Soriano, la Capilla « Nueva (Mercedes), Santa Teresa, Rocha, San Carlos y San Fer- « nando de Maldonado, al Obispo de la Banda Oriental del Río de « la Plata.»

«En Abril del año 1809 hallábase en esta ciudad de paso para España el Ilustrísimo señor don Rafael Andreu y Guerrero, Obispo de Epifanía, *in partibus infidelium*, Auxiliar de las Diócesis de Charcas, Chile, Arequipa y Córdoba del Tucumán; y después de haber conferenciado con él los señores Cabildantes sobre la conveniencia de establecer en Montevideo una Capitania General y un Obispado, les aconsejaba, con fecha 4 de Enero de 1810 «que en considera- « ción de las representaciones que esta plaza ha dirigido á S. M. « exponiendo las ventajas que se siguen de establecer un Capitán « General y un Obispo, se remita á la Corte de España, por sepa- « rado del expediente sobre la Capitania General: una noticia docu- « mentada de todo el territorio, el número de poblaciones, parro- « quias, habitantes y la suma á que ascienden los diezmos en esta « banda, haciendo la cuenta de cada año por el quinquenio.» Y les indicaba que podria el Cabildo entenderse para tramitar el expediente en la Corte, con don Pedro Garibay, Agente de negocios de Indias; á quien el Cabildo dió poder en forma, señalándole la pensión anual de 500 pesos fuertes.

«Mediaron varias comunicaciones sobre este negocio; pero los tristes sucesos de que era teatro España en aquella época; el cautiverio de Fernando VII en el palacio de Valencey por Napoleón Bonaparte; y luego la revolución del Uruguay contra la madre patria

hicieron imposible por entonces la creación de un Obispado en la Banda Oriental.

Quince años más tarde, hallándose en Montevideo el Excmo. señor don Juan Muzzi, Arzobispo de Philippi, delegado apostólico de la Santa Sede, el Cabildo de esta ciudad de San Felipe y Santiago, con fecha 18 de Enero de 1825 suplicó á su Ema. Ilma. la consagración de un Obispo *in partibus infidelium*, para el desempeño de su ministerio en la Provincia Cisplatina; á lo que contestó Monseñor Muzzi: «que como mis limitades facultades no pueden « extenderse á la consagración de un Obispo que provea á las ne« cesidades espirituales del país, no me queda otro arbitrio que « presentar esta misma súplica al Santo Padre, que en su sabiduría « tomará aquellas determinaciones que sean conducentes á conseguir « el Obispo que V. E. desea.»

«A consecuencia de esta instancia del Cabildo de Montevideo, y en vista del estado de estos pueblos de la Provincia Cisplatina, que en lo civil dependían del Brasil y en lo eclesiástico y espiritual necesitaban ocurrir al Ordinario de Buenos Aires, que era el que tenía jurisdicción sobre la Banda Oriental, Monseñor Muzzi concedió al doctor don Dámaso Larrañaga las facultades de que gozan los Vicarios Capitulares, *sede vacante;* pero no hubo Obispo en Montevideo.

«Declarada la República del Uruguay nación libre é independiente, la Asamblea G. C. y L. decretó en 17 de Julio de 1830 que el Poder Ejecutivo impetrara de la Silla Apostólica la separación de este Estado de la diócesis de Buenos Aires. Se trató de la erección del Obispado varias veces, pero sin que se hicieran gestiones formales y serias para conseguirlo, porque siempre valía para aplazar tan importante proyecto la excusa ó pretexto de que las circunstancias del erario público ofrecían serias dificultades para satisfacer esta necesidad moral y religiosa.» (1)

(1) Doctor Lorenzo A. Pons: *Biografía del Ilmo. y Rmo. señor don Jacinto Vera y Durán*, primer Obispo de Montevideo, Cap. XIX, págs. 192 á 195. Montevideo, 1904.

II

Prácticas religiosas

SUMARIO: 487. Fiestas principales.—488. Fiestas obligatorias. 489. La fiesta de San Felipe.—490. La Semana Santa.—491. El Corpus.—492. Otras festividades religiosas.—493. Fiestas cívicas honradas por la Iglesia.—494. El rosario cantado.—495. La bendición de las aguas.—496. Rogativas.—497. La Iglesia Matriz asilo de delincuentes.—498. Los ajusticiados.—499. Entierros y mortajas. 500. Emolumentos y rentas de la Iglesia.—501. Sacerdotes estancieros y negociantes.—502. Ayunos, penitencias y flagelaciones.—503. Capellanías.—504. Oratorios.—505. Cruces y Cristos.

487. Fiestas principales.—Una de las principales medidas adoptadas por don Pedro Millán al fundar la ciudad de Montevideo fué designar las festividades (1) que debían solemnizar los vecinos de la naciente población, de acuerdo con lo mandado por Zabala en las instrucciones respectivas, pero como el número de dichas festividades tal vez fuese insuficiente, dado el espíritu religioso de su vecindario, el Cabildo las aumentó con otras, de modo que se debían celebrar: 1, el día de Nuestra Señora de la Concepción como titular de la iglesia Matriz; 2, el día de los Santos Apóstoles San Felipe y Santiago como Patrones de la ciudad; 3, el día de San Sebastián en memoria de que en este día entraron las tropas de S. M. en este paraje; 4, el primer día del mes de Enero de cada año; 5, Nuestra Señora de la Candelaria; 6, el miércoles de ceniza; 7, Oficios de Semana Santa; 8, primer día de Pascua de Resurrección; 9, primer día de Pascua del Espíritu Santo; 10, víspera y día de Corpus y su octava; 11, día de la Asunción de Nuestra Señora; 12, primer día de Pascua de Navidad; y 13, el día 19 de Diciembre en que se festejaba el natalicio del Rey de España. Se ve, pues, que de todas estas fiestas, la única que no tenía carácter religioso era la última. (2)

488. Fiestas obligatorias.—Algunas de estas fiestas eran de asistencia obligatoria, tanto para el vecindario como para las autoridades, que no podían excusarlas sino por motivos muy poderosos que el Cabildo tomaba en cuenta. Sabido es que en 1742 esta Corpora-

(1) Véase la nota 2 de la pág. 117, tomo II.

(2) Libros Capitulares: Acta de la sesión del día 30 de Enero de 1730.

ción impuso una multa al Alguacil Mayor, cargo que á la sazón desempeñaba el alférez Marcos de Velazco, á causa de no cumplir con su obligación en asistir á distribuir la justicia con dichos Alcaldes, ni asistir á las fiestas de tabla, por lo que mandó este Cabildo que se le multe en cincuenta pesos aplicados á la obra pública de esta ciudad. (1)

En cuanto á la obligación en que estaba, de concurrir á las fiestas de iglesia, no sólo todo el vecindario de Montevideo sino el de su jurisdicción, bien lo patentiza el siguiente acuerdo del Cabildo capitular: «Y así mismo acordó la Señoría de este Cabildo en atención á estar ya con inmediación la fiesta y celebridad de los Santos Patronos San Felipe y Santiago, en la cual fiesta sale á plaza el estandarte real, y para el acompañamiento deben acudir y asistir todos los vecinos seculares, estantes y habitantes en esta nuestra jurisdicción, de cualquier grado y dignidad que sea, el día de la víspera y el día, con el aseo posible de cada uno, y para que llegue á noticia de todos, acordó que el Alcalde de primer voto haga romper y publicar bando en el cual dé á entender que todos los vecinos asistan á las dos funciones, multándoles en diez pesos á cada uno que faltare, y hará publicarlo el día 16, domingo, para que nadie lo ignore, y las multas se depositarán en poder del Depositario General, tomando recibo, para aplicarlas á la obra de la iglesia.» (2)

489. La fiesta de San Felipe. — El día de los Santos Patronos de la ciudad se celebraba con gran pompa. En este día se sacaba el estandarte real que era llevado por el Alférez Real, ó en su defecto por el Alcalde de primer voto. En uno ú otro caso el conductor del estandarte marchaba á caballo, y á caballo iban también todos sus acompañantes, escoltados, en los tiempos primitivos, por la Compañía de Corazas, más tarde por la milicia ciudadana y últimamente por las tropas regulares que estaban de guarnición en la plaza. La comitiva oficial, con sus acompañantes, se dirigía á la iglesia en donde el Párroco oficiaba, por lo general en el altar de la capilla del Santo, finalizando la fiesta con un paseo en derredor de la plaza principal. (3)

490. La Semana Santa. — El jueves santo también había fiesta

(1) Libros Capitulares: Acta de la sesión del día 22 de Junio de 1712.

(2) Idem ídem: Acta de la sesión del día 13 de Abril de 1730.

(3) Idem ídem: Actas de las sesiones de los días 16 de Abril de 1731, 8 de ídem de 1733, 24 de ídem de 1742, 21 de ídem de 1745, 15 de ídem de 1746 y 9 de ídem de 1771.

de iglesia con paseo de estandarte, concurriendo además los cabildantes á visitar las iglesias, conventos y capillas con objeto de saludar al Sagrario, lo que efectuaban en corporación de noche, precedidos de cuatro individuos que con antorchas les alumbraban el camino que tenían que recorrer. «Y es tradicional que los buenos y religiosos cabildantes no entraban en la iglesia sin echar mano al bolsillo y sacar sus correspondientes monedas para los que á la entrada pedían sentaditos al lado de la mesa con imágenes ó sin ellas: *para alumbrar el Santísimo Sacramento;* para *Nuestra Señora de los Dolores;* para *Jesús Nazareno;* para *San Baltasar*, ó para los *Pobres de Cristo;* y allá iban *sonantes*, que es lo mejor, á la bandeja ó al platillo que recogía el óbolo con gran contento de los colectores y no menos del Cura ó padre Guardián.» (1)

En tiempo de Fray Gabriel Cordobés las fiestas de Semana Santa tuvieron un atractivo más para el pío vecindario de Montevideo, pues «el Padre predicador Fray Esteban Méndez, impuso las procesiones y los pasos» (2) que tanto contribuyeron á exteriorizar de una manera gráfica las principales escenas de la pasión y muerte de Jesucristo.

491. El Corpus. — La fiesta más solemne era la del Corpus. Días antes se reunía el Cabildo casi exclusivamente con el propósito de adoptar una serie de resoluciones encaminadas á prescribir lo que tenía que hacerse con tal motivo. Se disponía que los vecinos domiciliados en las calles que tenía que recorrer la procesión, las limpiasen, adornasen con flores y ramas sus casas ó las engalanasen exteriormente de la mejor manera que pudiesen. Se invitaba al pueblo á hacer acto de presencia vistiendo sus mejores trajes, se recomendaba á todos la mayor reverencia y compostura y, por último, se designaban las personas más honorables de la ciudad para que fuesen «cabezas de los altares» (3) que era costumbre levantar en los principales parajes por donde debía pasar el séquito, sin que á nadie le fuese lícito excusarse de ninguno de los deberes que les imponía el católico Ayuntamiento.

Cuando á consecuencia del tráfico de carros, carretas y caballerías las calles que tenía que recorrer la procesión se hallaban en mal estado, el Cabildo imponía «una derrama entre los pulperos para ayudar á su compustura, adornarlas y arreglar los altares, como

---

(1) Isidoro De-María: «Tradiciones y Recuerdos». V. IV. pág. 134. Montevideo, 1895.

(2) Idem ídem: Acta de la sesión del día 27 de Agosto de 1742.

(3) Idem ídem: Acta de la sesión del día 5 de Abril de 1736.

conviene al pro y utilidad de esta República, según reza el acta respectiva. (1)

Veinte años después, como la situación económica del Cabildo había mejorado, el mismo disponía «que respecto á que se halla tan próxima la festividad del Santísimo Corpus Cristi, y debiéndose hacer con la mayor solemnidad de servicio y lucimiento según corresponde, se determinó que por aquellos parajes por donde ha de pasar el Santísimo se hagan tres altares muy lucidos, en donde haya de hacer sus paradas la procesión; asímismo se acordó que por toda la plaza se pongan ramas en la forma acostumbrada, y que asimismo se costee la música mejor que se encuentre en esta ciudad para que concurra á dicha festividad y su octava; todo lo que se costeará de los propios de esta ciudad según lo tiene determinado el rey en su real orden de 6 de Febrero de 1774.» (2)

492. OTRAS FESTIVIDADES RELIGIOSAS. — Además de las festividades que dejamos enumeradas la Iglesia, como aun tiene por costumbre, celebraba otras muchas que no tenían la resonancia de las anteriores, si bien algunas más servían de regocijo al pueblo que de devoción, tales como la Noche Buena, con su imprescindible misa del gallo, el sábado de Gloria, que se festejaba con cohetes, descargas de armas de fuego y gran batahola callejera, y San Juan y San Pedro en que los pasteles, los pavos, los lechones y las picarescas aleluyas de novios y novias, compadres y comadres hacían el gasto entre todas las clases sociales, amén de las fogatas y de los animados bailes caseros.

493. FIESTAS CÍVICAS HONRADAS POR LA IGLESIA. — Y como si todas estas fiestas religiosas no fuesen más que suficientes para dejar ahitos á los sencillos moradores de la noble ciudad, todavía las autoridades celebraban en la Iglesia los triunfos de las armas españolas sobre las de Portugal, ó la prisión del rebelde José Gabriel Tupac-Amarú, (3) por medio de Tedeum, misas y cantos enderezados á la gloria de las armas españolas: otras veces estos festejos tenían por objeto honrar la memoria de algún monarca recientemente fallecido, (4) ó celebrar el nacimiento de algún Príncipe ó Infante; (5) la solemne bendición en el acto de colocarse la pie-

(1) Libros Capitulares: Acta de la sesión del día 25 de Junio de 1745.

(2) Idem ídem: Acta de la sesión del día 19 de Mayo de 1781.

(3) Idem ídem: Acta de la sesión del día 5 de Agosto de 1781.

(4) Idem ídem: Actas de las sesiones de los días 17 de Junio de 1747 y 15 de Septiembre de 1760.

(5) Idem ídem: Acta de la sesión del día 13 de Septiembre de 1775.

dra fundamental de algún edificio público, como el de la Ciudadela, (1) por ejemplo, como todavía se hace en la actualidad, más para continuar una tradición que por espíritu religioso.

Los cabildantes eran los primeros en dar pública demostración de religiosidad concurriendo al templo en corporación el mismo día que hacían entrega de sus puestos á los reemplazantes, «á dar gracias á Dios nuestro señor y oir misa por el acierto y buen suceso de los nuevos electos.» (2).

494. El rosario cantado. — A la práctica de la misa, sermones, confesión, cumunión, casamiento, bautismo, confirmación, defunciones, funerales, etc., etc., había que agregar el rosario cantado por las calles, innovación introducida en las costumbres religiosas del vecindario de Montevideo por el reverendo fray José Gabriel Cordobés: «Lo tercero que á tres para cuatro años que estoy sacando el santísimo rosario cantado por las calles, de la capilla del Rey en la que he sido y estoy de Capellán en la que ha tenido esta ciudad por primera parroquia, y que ha sido indefectible todos los sábados.» (3)

495. La bendición de las aguas.— La bendición del agua tenía lugar anualmente el 8 de Diciembre. Concurría á ella la Comunidad de San Francisco con la cruz, y el Padre guardián bendecía el agua. Antes de esa fecha nadie se bañaba, aunque hiciese un calor sofocante, ó eran muy raras las personas que lo hacían por no estar bendecida el agua. Era una preocupación como otra cualquiera, que se armonizaba con las costumbres de aquellos tiempos.» (4)

496. Rogativas. — Las rogativas para que un copioso aguacero hiciese cesar la sequía que arruinaba al país, hechas en las iglesias ó públicamente, siendo los sacerdotes los iniciadores para implorar *oportunamente* la piedad divina, eran frecuentes, (5) así como obligada la asistencia del Cabildo á estos actos, y la clausura de todas las casas de comercio mientras duraba la función, á la cual todo el pueblo estaba en el deber de asistir, (6) habiendo sucedido que más de una vez se consiguiese el bien que se deseaba. (7)

---

(1) Libros Capitulares: Acta de la sesión del día 27 de Agosto de 1742.

(2) Idem ídem: Acta de la sesión del día 1.° de Enero de 1731.

(3) Solicitud de Fray José Gabriel Cordobés al Cabildo pidiendo una certificación ó constancia de los servicios que prestó á la religión y al vecindario de Montevideo: 27 de Agosto de 1742.

(4) Isidoro De-María: *Tradiciones y Recuerdos*, vol. I, pág 65. Montevideo, 1888.

(5) Libros Capitulares: Acta de la sesión de día 13 de Diciembre de 1776.

(6) Idem ídem: Acta de la sesión del día 17 de Marzo de 1781.

(7) Idem ídem: Acta de la sesión del día 28 de Abrli de 1785.

497. La iglesia Matriz asilo de delincuentes. — Nos don Felipe de Ortega y Esquivel, Cura rector, vicario Juez eclesiástico y de rentas decimales de esta ciudad y demás partidos de esta banda del Este del Río de la Plata, por los presentes hallándome con las facultades de nuestro Provisor y Gobernador General de este Obispado para proceder conforme al breve pontificio expedido por nuestro santísimo padre Clemente XIV á instancia de nuestro Católico monarca y su real cédula dada en San Lorenzo en 2 de Septiembre del año pasado de 1773, en que determina S. M. que arreglándose al breve pontificio, se proceda á la designación de una iglesia que sirva en adelante de asilo á los delincuentes que merezcan el amparo de su piedad, quedando las demás iglesias sin el privilegio de la inmunidad local; para contener de este modo los muchos excesos y escándalos hechos de tantos reos que con el motivo de acogerse á los lugares sagrados quedaran sin el condigno castigo por sus delitos. Por tanto, procediendo de acuerdo con nuestro vicerreal Patrono el señor don Joaquín del Pino, teniente coronel de infantería, ingeniero en segundo de los reales ejércitos, comandante de los de esta provincia, Gobernador interino político y militar de esta plaza: hemos determinado por única iglesia que en adelante goce y deba gozar del derecho de asilo y de la inmunidad local, la santa iglesia Matriz de esta ciudad, y para que llegue á noticia de todos y ninguno alegue ignorancia se leerá este nuestro edicto en la misa conventual de esta nuestra iglesia como en la de San Francisco *inter ofertorium*, fijándose dos copias de él en las puertas principales de dicha iglesia. — En Montevideo á 3 de Mayo de 1774 años. — Don Felipe de Ortega y Esquivel. — Diligencia de su publicación. — Se ejecutó con mi acuerdo. — Joaquín del Pino. — En la ciudad de San Felipe de Montevideo á 3 días del mes de Mayo de 1774 años certifico yo el infrascripto Notario Eclesiástico de esta ciudad, como pasé á la iglesia Matriz de esta ciudad y la de San Francisco, y leí el auto arriba contenido fijando dos copias en las puertas de dichas iglesias. Y para que conste lo pongo por diligencia. — Cristóbal Rignón, Notario Eclesiástico. — Concuerda con el original á que me remito el cual queda en este archivo eclesiástico de esta ciudad de San Felipe de Montevideo sacado este por mandato del señor don Felipe de Ortega Cura Vicario y Juez Eclesiástico, en 6 días del mes de Julio de 1774 años, de que doy fe. — Cristóbal Rignón, Notario Eclesiástico. — Es copia del testimonio del edicto que sirve de original al cual el presente día fué remitido á este Cabildo por el referido señor Cura y Vicario y cuyo testimo-

niado documento expone en el archivo de este Ayuntamiento de que certificamos. -Sala Capitular de Montevideo y Julio 9 de 1774.—Francisco de Larrobla.—Dionisio Fernández.—Matías Sánchez de la Rozuela. (1)

498. Los ajusticiados.—El criminal, el delincuente, el perseguido por la autoridad para aplicar en él todo el rigor de la Ley, tenía siempre la esperanza de sustraerse á la acción de la justicia si lograba escapar y refugiarse en la iglesia Matriz, lo que no era fácil ni frecuente, pero si esto no sucedía y el criminal era acreedor á la pena de muerte, debía consolarse con la idea de que en los últimos momentos de su vida no le faltarían los consuelos de la sacrosanta religión, pues la Hermandad de San José y Caridad, piadosa, caritativa y humanitaria institución fundada por Maciel, se encargaría de reconciliarlo con Dios, haciendo más llevaderos aquellos amargos momentos que preceden á toda ejecución capital. Números 466 y 467.

499. Entierros y mortajas.—En fin, la religión no abandonaba al creyente sino hasta mucho después de la muerte, encargándose de proporcionarle los últimos auxilios espirituales, de amortajarlo vistiéndolo con hábitos sacerdotales (2) y de enterrarlo en lugar sagrado, como lo eran por entonces los cementerios, que formaban parte de las iglesias y que estaban contiguos á ellas. (Número 305) «Todavía por los años treinta y tantos subsistía la costumbre antigua de amortajar con hábito religioso, como sucedió con el capitán don Pedro Villagrán, y aun después con otro sujeto de posición—don Tomás Sartori—que fueron amortajados de carmelitano el primero y de franciscano el segundo.» (3)

500. Emolumentos y rentas de la Iglesia.—Casi todas estas prácticas le costaban su dinero á los feligreses, pues es natural que los sacerdotes tuviesen su respectivo estipendio, no sólo para entretenimiento del culto sino para su propio sostén. Sin embargo, quede constancia, para honra del gremio y en honor de la verdad, que en los primeros tiempos de Montevideo la congrua de sus párrocos era

---

(1) Archivo general administrativo de la República O. del Uruguay. Montevideo.

(2) «En los tiempos de que venimos hablando y hasta el año treinta y tantos, era costumbre amortajar de hábito del Carmen, de Dolores y de San Francisco á las personas pudientes, y á las demás de tela blanca. Se pagaban hasta 25 pesos por un hábito franciscano de los Padres Conventuales, que cuanto más viejo era más caro costaba, por las indulgencias que se le atribuían.» Isidoro De-María; «Montevideo Antiguo», vol. I, pág. 18.

(3) Isidoro De-María: Montevideo Antiguo, vol. I, págs. 18 y 19. Montevideo, 1888.

tan misérrima que el Cabildo tuvo que decretar una suscripción entre el vecindario para que los Curas de su iglesia pudiesen comer. (1)

A medida que avanzaron los tiempos la situación del clero montevideano fué mejorando, pues con el aumento de la población aumentaron también los emolumentos de la Iglesia, á los cuales se agregó el producto de los diezmos (Número 395), el de la venta de bulas (Número 396) y las donaciones de los feligreses, que no siempre serían espontáneas como lo demostró el auto real de 18 de Agosto de 1771, (2) al cual alude un historiador moderno cuando dice: «Al año siguiente Carlos III disponía para toda la América un expediente de mucha trascendencia y ventaja, cual era impedir que los moribundos testasen á favor de la Iglesia y de obras pías desheredando á sus deudos. Tal medida tenía su fundamento en las violencias que algunos individuos del clero y también ciertos escribanos, solían emplear, ejerciendo presión moral sobre las voluntades enfermas, para que los caudales pasaran á manos de determinadas corporaciones, de lo cual unos y otros salían ganando. A fin de evitar esos testamentos impuestos, el rey mandaba se tuviera por falsario al escribano que escriturara en aquel sentido. Por otra parte, para no impedir que sus vasallos distrajeran su dinero según su voluntad consciente, no impedía, sino que autorizaba las dádivas á tales ó cuales obras, iglesias ó personas, siempre que las últimas voluntades las determinara el testador en pleno uso y vigor de su salud y juicio.» (3)

501. Sacerdotes estancieros y negociantes. — Así fué como en fuerza de mendigar, y aceptando siempre toda clase de dádivas, los Curas Párrocos de Montevideo, los Franciscanos y los Jesuitas no sólo mejoraron sus templos, capillas y conventos sino que, particularmente, se enriquecieron con estancias y ganados, (4) casas y molinos, (5) y negocio de carnes y maderas, (6) sin contar con los cuantiosos bienes que lograron reunir en poco tiempo los hijos de Loyola (Número 484) más hábiles que los franciscanos en el arte de hacer fortuna á expensas de sus inocentes feligreses.

502. Ayunos, penitencias y flagelaciones. — Para el completo logro de estos triunfos espirituales y terrenales disponía también la

(1) Libros Capitulares: Acta de la sesión del día 30 de Enero de 1730.
(2) Idem ídem: Acta de la sesión del día 29 de Enero de 1776.
(3) Víctor Arreguine: *Historia del Uruguay*, Cap. XX, pág. 99. Montevideo, 1892.
(4) Libros Capitulares: Acta de la sesión del día 13 de Abril de 1742.
(5) Idem ídem: Acta de la sesión del día 23 de Noviembre de 1745.
(6) Idem ídem: Acta de la sesión del día 5 de Marzo de 1747.

Iglesia de todos aquellos medios que proporciona la religión á sus ministros como ayunos, penitencias, abundante rezo y aún flagelaciones que se aplicaban en la capilla de los Ejercicios, tanto las mujeres como los hombres. La noche llamada del *perdón*, se colocaban en dos filas las ejercitantes, y cuatro de ellas, descalzas y con coronas de espinas, se arrastraban de rodillas besando los pies á las demás. A esos actos grotescos de *penitencia*, se agregaba el *disciplinario* en las espaldas y la aplicación de *cilicios* en las piernas ó brazos.» (1)



Clero secular

A pesar de la religiosidad del Cabildo y del extremado rigor del clero en lo que se refería á la abstinencia de carne en ciertas épocas del año, en 1787 dispuso aquél que se solicitara de la competente autoridad de Buenos Aires que por esa vez se sirviese permitir el uso de carnes, á lo menos en los dias domingo, martes y jueves de aquella cuaresma, en razón de que si bien la plaza estaba bien surtida de habichuelas, habas, fideos, garbanzos, arroz y y aceite,» en cambio «no habia en la ciudad ni en su jurisdicción bacalao, sardinas, corvina salada ni otro algún pescado seco,» no pudiendo las familias, por su característica pobreza, alimentarse de

(1) Isidoro De-Maria: *Tradiciones y recuerdos*, vol. I, pág. 51 á 55. Montevideo, 1888.

pescado fresco, por lo mucho que escaseaba y el subido valor que tenía, al extremo de que es constante que una familia pobre se sustenta con un real de carne (Número 323) cuando no le bastan cuatro ó cinco reales para alimentarse de pescado, viéndose en tiempo de cuaresma, reducidas á quebrantar el precepto de abstinencia usando de las carnes, no sin escándalo y con graves remordimientos de sus conciencias.» (1)



Clero regular (Franciscano)

De lo expuesto se deduce que el Cabildo no quería responsabilizarse por las infracciones que el vecindario pudiera cometer á causa de la carestía del pescado, y cauto, á la vez que celoso, trataba de conseguir la correspondiente autorización para que sus conterráneos pudiesen alimentarse con carne; lo que quiere decir que la influencia religiosa y el poder de la Iglesia eran tan notorios que el Ayuntamiento no se atrevía á resolver por sí solo una cuestión tan trascendental. Y eso que la Inquisición no tuvo quien la representara en Montevideo hasta el año 1800.

503. Capellanías. — Dadas, pues, las creencias religiosas y los usos y costumbres de aquellos tiempos, en que la carrera eclesiástica era la más generalizada, no debe extrañarse que muchísimas

(1) Libros Capitulares: Acta de la sesión del día 10 de Febrero de 1787.

personas fundasen capellanías que aprovechaban todos aquellos que se sentían inclinados á abrazar el sacerdocio y carecían de recursos para ello, al extremo de que, desde 1797 hasta 1837, se fundaran sólo en Montevideo unas treinta, á las cuales debieron su porvenir la mayor parte de los sacerdotes de aquella época, entre los cuales se contaron los doctores Otaegui y Larrañaga, con la particularidad de que algunos herederos llegaron á hipotecar fincas para cumplir con el deber impuesto por el testador al fundar capellanías ó instituir alguna obra pía.

504. Oratorios. — Como si las iglesias, conventos y capillas que había en Montevideo no fuesen bastantes para satisfacer las necesidades de su vecindario, familias pudientes hubo que se permitieron el lujo de hacer erigir en su propio domicilio algún altar ú oratorio, sin contar otros varios levantados en las cercanías de la ciudad, algunos de los cuales se han perpetuado á través del tiempo. Número 303

505. Cruces y Cristos. — A pesar de cuanto queda dicho respecto de las prácticas religiosas de la sociedad uruguaya desde los tiempos de la dominación española hasta 1830, en Montevideo y demás ciudades, villas y pueblos no abundaban las imágenes del culto, incrustadas en las paredes de las casas y alumbradas por algún farolillo de luz escasa y siempre agonizante, como sucedía en otras muchas poblaciones americanas de origen hispano, siendo también contados los Cristos y cruces colocados en la vía pública.

La primera cruz que se erigió en el Uruguay fué, sin duda, la que las gentes de la expedición de Magallanes observaron cuando llegaron á estas tierras: «Sin embargo, encontraron árboles cortados con segures de las nuestras, y también una cruz levantada en lo alto de otro árbol; mas no hallaron huellas de ningún hombre de los nuestros.» [1]

En Montevideo existía el *Hueco de la Cruz*, denominación que recibía «un gran despoblado que existía al Sur de la antigua ciudad, entre las calles entonces de San Sebastián y San Ramón, San Agustín y San Francisco, que ocupaba la manzana núm. 75 y parte de la 73 de hoy, entre las calles de Buenos Aires, Reconquista, Zabala y Wáshington, que era un receptáculo de basuras.

«Se había cometido un homicidio en ese paraje el siglo pasado

---

(1) Pedro Mártir de Anglería: *Fuentes históricas sobre Colón y América:* libros rarísimos que sacó del olvido, traduciéndolos y dándolos á luz en 1892, el doctor don Joaquín Torres Asensio. Madrid, 1892.

(XVIII), y como era costumbre poner una cruz en los lugares donde se cometia una muerte y se enterraba el difunto, se puso una grande en ese hueco, que subsistió por mucho tiempo viniéndole de ahi el nombre vulgar del *Hueco de la Cruz.»* (1)

Debido también á un triple asesinato, se colocaron *Tres Cruces* en el paraje asi llamado desde entonces, de igual modo que posteriormente existió otra en los fondos de una casa particular de la calle que se llamó del Mercado, así como en la actualidad se encuentran muchísimas más en todo el territorio de la República, que traen á la memoria hechos de sangre ó la permanencia temporal en tales sitios, del Jefe de la iglesia uruguaya, en el desempeño de su sagrado ministerio.

En cuanto al *Cristo del Cordón*, que hemos conocido hasta hace poco en el sitio donde fué colocado desde un principio, nadie ignora que su existencia se debió á la piedad de los hermanos Fernández, dos españoles que llevaron su devoción al extremo de cuidar aquella imagen y sufragar el gasto que ocasionaba el alumbrado de la misma durante muchísimos años, contribuyendo con su devota creación á recordar á toda persona que por allí pasaba, el respeto que merece el Redentor de la humanidad.

(1) Isidoro De-María. ob. cit; vol I, pág. 105.

CAPÍTULO XXIV

Montevideo militar

SUMARIO: 506. El fuerte de San José. — 507. Las murallas. — 508. La Ciudadela. — 509. Las baterías. — 510. Las Bóvedas. — 511. Cuarteles. — 512. El Parque de Ingenieros. — 513. El Parque de Artilleria. — 514. El hospital del Rey. — 515. La fortaleza del Cerro. — 516. La isla de las Ratas.

506. El Fuerte de San José. — «Parece natural suponer que los lusitanos hubiesen escarmentado con los continuos reveses sufridos, al intentar posesionarse del territorio que hoy constituye la República Oriental del Uruguay y desistido de sus pretensiones una vez dueños nuevamente de la Colonia del Sacramento y su jurisdicción, en virtud del tratado particular de paz firmado en Utrech el 6 de Febrero de 1715 entre España y Portugal, y que contribuyó á poner término á la guerra de sucesión; pero no aconteció lo que era lógico esperar, y continuaron los portugueses, no sólo alimentando, quizá con más calor que antes, sus sueños de dominación sobre la Banda Oriental, sino que intentaron realizar sigilosamente sus ambiciones emprendiendo la fortificación del puerto de Montevideo.» (1)

Pronto tuvo conocimiento Zabala de la existencia de los portugueses en la abandonada peninsula de Montevideo, y comprendiendo que no habia tiempo que perder, preparó una expedición que operando por tierra y por agua, amedrentó á los intrusos que se apresuraron á desalojar el punto invadido, «dejando en él un reducto de diez explanadas que habian formado los portugueses y la tablazón y otros fragmentos que dejaron en su precipitada fuga.» (2)

«Sin perder dia, con la aprobación del ingeniero don Domingo Petrarca, empecé una batería á la punta que hace al Este la ensenada

(1) Pedro Mascaró y Sosa: Introducción al tomo 1.º de la *Revista del Archivo General Administrativo*. Montevideo, 1885.

(2) Francisco Bauzá: *Historia de la dominación española en el Uruguay*. Montevideo. 1895.

para defenderla... la que concluí antes de que llegasen los 1000 indios tapes que había pedido..., los que llegaron el 25 de Marzo de 1724, empezando de inmediato á trabajar en las demás fortificaciones delineadas.» (1)

Terminadas éstas con la ayuda de los 1000 indios ya citados, Zabala hizo montar en ellas seis piezas de artillería guarneciéndolas con 150 hombres, de lo cual se deduce, que el llamado fuerte de San José fué el primero que se construyó en Montevideo. Su insignificancia como obra militar hizo que no se emplease sino para salvas hasta la época de las invasiones inglesas en que desempeñó un modesto papel. Más tarde sirvió también de prisión militar, hasta que durante el gobierno del coronel don Lorenzo Latorre (1876-1880), este magistrado lo hizo demoler, desapareciendo para siempre este recuerdo histórico de la época colonial. (2)

507. Las murallas.— «En los primeros cuatro años de fundada la población de Montevideo, poco había adelantado la línea de fortificación de la plaza. Empezóse entonces (1730) á activarse, ocupando en los trabajos 350 indios guaraníes, á quienes se señaló un real y medio de jornal. De ahí viene el antiguo refrán del *jornal del tape*, para significar la pobreza de un estipendio.

«No obstante el número de brazos empleados en el trabajo, se invirtieron sobre diez años en la construcción de las murallas que circunvalaban la ciudad por la parte del río, viniendo á hacerse en 1741 el trazo de la línea de fortificación al Este, por la parte de tierra de la península, donde debía levantarse la Ciudadela.» (3)

Con objeto de que nunca pudiese faltar material para la construción de las murallas, durante algún tiempo estuvo prohibido extraer piedra de los parajes que determinó la autoridad, prohibición que contribuyó á que las habitaciones de los primeros vecinos de Montevideo fuesen de cuero, de *cebato* y de adobe mal cocido. Tampoco estaba permitido edificar fuera de muros sino á la distancia del tiro de cañón, por más que esta orden, dada á raíz de haber sido Montevideo declarada en 1750 plaza de armas y gobierno político y militar, fué desobedecida más de una vez, como lo prueban los planos de los alrededores de esta ciudad levantados á fines del siglo XVIII en los cuales se observa el trazado de un respetable caserío.

---

(1) *Diario* del Gobernador de Montevideo don Bruno Mauricio de Zabala. (*Colección Angelis*).

(2) Véase el grabado de la pág. 30 del tomo I.

(3) Isidoro De-María: «Montevideo Antiguo», vol. I.—Montevideo, 1888.

En sus comienzos las murallas fueron sumamente incompletas y defectuosas, al extremo de asegurar el Cabildo que no servían para defender á la ciudad, pues sólo tenían un espesor insignificante, «vara y medio de alto piedra sobre piedra sin ningún mixto como no tener foso ni estaca alguna fuerte: y en cuanto á la fortaleza, de tal sólo tiene el nombre, además de estar en un paraje que no sirve para guardar la ciudad ni menos el considerable puerto que tiene, llave de este río y reino.» (1)

Poco á poco, sin embargo, las murallas de Montevideo fueron mejorando, al extremo de que durante el formidable ataque de los ingleses costó enorme trabajo á éstos abrir en ellos una pequeña brecha que fué instantáneamente cubierta con cueros y otros objetos, pero para apoderarse de la ciudad tuvieron que escalar los muros sobre los cuales se entabló la lucha entre españoles y asaltantes.

Los sitios puestos posteriormente á ésta población por Rondeau, Artigas y Alvear evidencian que sus murallas no eran tan débiles ni tan pobres sus fortificaciones, pues de lo contrario la hubieran asaltado los patriotas como años antes la asaltaron los ingleses.

«En la sesión celebrada por la Asamblea el 30 de Abril de 1829, el señor Costa presentó una minuta de decreto, autorizando al Gobierno para invertir las cantidades necesarias con el objeto de derribar las murallas de la parte de tierra de esta capital. La minuta pasó á informe de una Comisión Especial. El dictamen de esta Comisión fué tomado en cuenta el 25 de Agosto de 1829. En él se aconseja la aprobación de una minuta de decreto disponiendo que toda la fortificación de la parte de tierra de las plazas de Montevideo y de la Colonia, se demolería á la mayor brevedad.

«En el curso de la discusión Silvestre Blanco, después de hacer presente la irregularidad con que estaban construidas las murallas de Montevideo, lo imposible de que resistiera la plaza á un sitio formal, los gastos que demandaría su conservación si se pusiesen en regular estado de defensa, el riesgo que, entretanto, había de que entrando en la plaza un enemigo exterior le sirvieran aquéllas de punto de apoyo para conquistar la República, y los ningunos recursos que en este caso nos quedarían para recuperarla, manifestó que era de parecer que se derribasen las murallas de Montevideo y que se extendiera la población.

« La Constituyente aprobó la parte de la minuta de decreto que

(1) *Libros Capitulares:* Acta de la sesión del día 7 de Febrero de 1738.

hemos recordado anteriormente tal como la propuso la Comisión Especial. También resolvió que se previniera al Gobierno que desde entonces debian quedar abiertos los portones de las murallas.» (1)

El grito de ¡abajo murallas! dado por los primeros legisladores de la República arrancó á la noble ciudad de Montevideo el cinturón de roca que la tuvo oprimida durante tantos años, y como dice un viejo cronista uruguayo, «desde ese momento el pico y la barreta tuvieron la palabra.»

508. La Ciudadela. — «El 1.º de Mayo de 1742 se puso la piedra fundamental de la Ciudadela, al Oeste, bendecida en la ceremonia por Fray José Javier Cordobés.

«Muchos años se invertieron en su construcción, pues todavia el año 82 se daba la última mano á obra de tal magnitud, terminando los fosos, la contraescarpa y demás obras relativas á la defensa.

«Su gran portada con puente levadizo, miraba al Oeste, en dirección á la calle de *San Carlos*. El frente tenia como 40 varas, abrazando el espacio que ocupa hoy la anchura de la Plaza Independencia próximamente, desde donde hace esquina á la calle Buenos Aires, hasta los altos de Sivori, hacia el Norte de la referida plaza.

«El fondo no bajaba de 40 varas, viniendo á quedar en la dirección, poco mas ó menos, del lugar que ocupa ahora el segundo arco del extremo Este del edificio conocido por arcos de Gil ó de la Pasiva.

«Era de dos cuerpos, con escalera en los ángulos del Sudeste y Nordeste. En la parte baja, al centro del costado Este, estaba la capilla llamada de la Ciudadela, enfrentando á la portada. Sus baluartes eran soberbios. El muro tenia siete varas de espesor, once de alto y cuarenta de largo en cada costado. Los fosos sobre 20 de anchura y 15 de profundidad.

«La Ciudadela complementaba la gran línea de fortificación del Este de la plaza de mar á mar, toda foseada. Dos portones, el de *San Pedro*, que llamaban el *viejo*, por ser el primero que se hizo, y el de *San Juan*, que denominaban el *nuevo*, daban al campo.

«Subsistió por más de medio siglo la famosa Ciudadela, hasta el año 33, en que estando demolidos en su mayor parte los antiguos muros, y empezándose á edificar en las calles abiertas fuera de ellos, llególe su turno, demoliéndose sus bastiones, desapareciendo la contraescarpa, cegando sus anchos fosos y practicándose algunos

---

(1) José Salgado: *Historia de la República Oriental del Uruguay*. Vol. I. Montevideo, 1905.

otros trabajos, para abrirle salida á la calle real y por sus cuatro extremos, con el objeto de destinarla á Mercado público, como se realizó el año 35, mediante las obras necesarias.

«Cuando se efectuó esa demolición se extrajeron 40 mil carradas de tierra de la contraescarpa, con las que se fueron emparejando y terraplenando los terrenos inmediatos de la Nueva Ciudad, después de rellenar los fosos; y 24.600 carradas de piedra del muro y fosos demolidos. Con esa piedra, dicho sea de paso, empezóse el empedrado de la calle de *San Pedro*, desde la casa de don Luis Lamas, y el de la de *San Felipe*, con dirección al muelle.

«Dejemos la desmantelada Ciudadela con las negruzcas paredes de su antiguo muro, convertida en Mercado público, por más de 30 años, hasta que construído el Mercado Nuevo, llamado hoy *Central*, quedó dado de baja, transformándose en tendejones, sastrerías, cuchillerías, cafés, librerías, imprenta, etc; y hasta en remate del mentado Piria, á la entrada del Este, que había que mirar, por si acaso, á la bóveda no muy segura de la que fué capilla de la Ciudadela, bajo cuyo pavimento descansaban restos mortales de los fallecidos del tiempo del Rey.

«Al fin, allá por el año 79, se consumó la demolición del viejo edificio de la Ciudadela, desapareciendo por completo lo que quedaba de los muros y toscas habitaciones de aquel «tronco del añoso roble», como decía uno de nuestros poetas (Ramón de Santiago) en su canto magistral á la *Ciudadela*, que aparecía:

Como un negro jigante envejecido
Entre dos perfumadas odaliscas;
Ó como el tronco del añoso roble
En un rico jardín de blancas flores.
. . . .
Un rey la levantara;
Con el poder britano luchó á muerte;
La hirió la Libertad con mano ruda,
Y ahora, del progreso
El titánico brazo la derrumba. (1)

La Ciudadela conserva en su historia una página honrosísima: la de no haber sido nunca rendida á la fuerza por nadie, ni cuando los ingleses se apoderaron de Montevideo, ni al llegar á su término

(1) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*. Vol. I. Montevideo, 1888.

la dominación española, ni cuando los portugueses hicieron su entrada triunfal en la plaza.

«Por tierra y por mar rodean á la heroica Montevideo; dura fué la lucha, larga la pelea. Muchos días resistió, pero al fin la disciplina y el número vencieron al valor y al heroismo... y cayó. Pero, no la Ciudadela, cuyos denodados defensores luchaban aun cuando toda la ciudad estaba rendida, y sólo bajó sus puentes levadizos, sólo abrió al inglés sus macizos portones, cuando lo ordenó la voz de su jefe, el valiente y desgraciado Ruiz Huidobro... El orgulloso pabellón de Albión flameó sobre sus almenas.

«Pero, muy poco lució allí, que muy pronto el esforzado hispano volvió por sus derechos y la bandera señora de dos mundos, cobijó otra vez con su sombra á la *muy noble y reconquistadora ciudad*.

«Después, auras de libertad llegan hasta sus murallas: el estruendo de las batallas de *San José* y *Las Piedras* resuena en sus bastiones, y los nombres de Viera y Benavídez, y del inmortal Artigas, hacen temblar en su granítico asiento al poder del bravo español.

«Cayó el hispano en Montevideo: la *Ciudadela* alborozada abrió sus puertas á los ejércitos libertadores de los *nativos*, que ella vió nacer y formarse á su sombra. Flameó por breve tiempo sobre las almenas el pabellón bicolor de las Provincias Unidas, hasta que el indomable Artigas colocó allí, bien alto, su gloriosa tricolor enseña!

«Después, horas de vergüenza sufrió la *Ciudadela*. Sintió el peso abrumador del pendón lusitano, y más tarde el auri-verde brasileño. Lustro triste fué aquél que ennegreció más y más sus graníticas murallas!

«Pero, poco duraron esas horas malditas, pues muy pronto el esfuerzo de *Treinta y Tres* héroes legendarios arrancó para siempre de sus altos puestos el pabellón extranjero para lucir al sol la gloriosa, la invicta bicolor bandera, que siempre flameará sobre la heróica é inmortal Montevideo!

«Muchas fueron las glorias de la legendaria y granítica *Ciudadela* de Montevideo!

«Pero el progreso no respeta gloriosos monumentos cuando se oponen á su paso. Montevideo se ensanchaba, no cabía ya en los estrechos límites que les señalaban sus murallas: y las murallas cayeron y los fosos se cegaron. Las rectas calles, las hermosas y blancas casas de azotea se extendieron á un lado y otro, y la *Ciudadela* con sus ennegrecidos muros quedó en medio, como un jigante que duerme el sueño de los siglos.

«Pero su glorioso esplendor había pasado. Ya no resonaban en sus extensos patios el rodar de los cañones, ni se escuchaba ya en ellos el ruído de las marchas militares, ni se oía en lo alto de sus almenas la voz de los centinelas!

«La que en un tiempo fuera teatro de guerreras luchas, de heroicas hazañas, cegados sus profundos fosos, había sido convertida en *Mercado público*, y sólo oíase allí el bullicio de mercaderes y compradores! — Después fué especie de bazar, de feria permanente, en cuyos tendejones veíase en abigarrado conjunto cuanto puede soñar la fantasía.

«Luego... desapareció. De sus graníticos muros, de sus altas almenas, de sus fuertes bastiones, de sus anchos y profundos fosos, no quedó piedra sobre piedra! — Y hoy, en el lugar que ocupara la gloriosa *Ciudadela* de Montevideo, existe la grandiosa plaza de la Independencia.» (1)

509. Las baterías. — «Las fortificaciones de Montevideo llegaron á rodear completamente la ciudad. Su construción duró más de cincuenta años, á pesar de que, ya al empezar, trabajaron en ellas mil hombres traídos de las Misiones. En el año 1736 no había aún más que la fortaleza de San José revestida con camisa de piedra y cal, fosada y con puente levadizo, la *batería vieja* que en 1723 levantaron los portugueses en el ángulo Sudoeste de la península, que los españoles reedificaron hacia 1734; tres baterías pequeñas que se edificaron en la misma época y que se demolieron para mediados del siglo XVIII; y una muralla de piedra seca, en forma de zigzag, que defendía la villa por el lado de tierra, dando paso á ella un portón situado á la altura de la calle de San Pedro. Hacia 1780 se componían las obras defensivas de: las baterías del *Muelle* y de *San Francisco*, situadas en la costa Norte, con frente á la bahía; del fuerte *San José* ya mencionado; de las baterías *San Carlos* y *San Joaquín*, en la costa del Oeste; de la batería de *Santo Tomás*, situada en el ángulo sudoeste: la batería de *San Juan*, sobre la costa Sur: de una Ciudadela, situada casi en el centro del lado Este, y de dos grandes alas amuralladas y profundamente fosadas que partían de la ciudadela y llegaban; una hasta la costa Norte, rematando en un *cubo* ó torreón y la otra hasta la costa Sur, terminando en otro cubo. A ambos lados de la Ciudadela, contiguas á ella, había otras dos baterías, y hacia el medio de la distancia de éstas á los cubos otra batería en cada ala. Se aumen-

---

(1) E. M. Antuña: *La Ciudadela de Montevideo*.

taron los trabajos en seguida de las invasiones inglesas, concluyendo una batería sobre el lado sur, entre las de San Juan y Santo Tomás, y otra al Oeste, entre las de San Joaquín y San Carlos. Se había proyectado una línea terrestre de murallas, á la distancia de un tiro de cañón de la ya descrita, pero no llegó á ejecutarse. Se salía de la ciudad al campo por un portón situado al Norte de la ciudadela, en la direción de la calle de San Pedro ó del Portón, y últimamente por el mismo y por otro abierto cerca del cubo del Sur, llamado el *Portón Nuevo*, á la par de la calle á que dió nombre. A las baterías nombradas se agregaron otras dos para 1810; una entre las de Santo Tomás y San Juan, que se llamó de San Rafael, y otra entre las de San Joaquín y San Carlos, que se denominó de San Diego». (1)

510. Las Bóvedas. — Esta construcción española, genuinamente militar, estaba situada hacia el Norte de la ciudad de Montevideo entre lo que hoy se llama Muelle Viejo y el cubo del Norte. A pesar del tiempo transcurrido y de los desperfectos que ha experimentado por diferentes causas, todavía puede verse una parte de ellas convertidas en barracas y talleres.

Como su nombre lo dice, era un edificio abovedado hecho á prueba de bomba, pues cada bóveda media 16 varas de largo, 6 de ancho y cuatro de altura siendo sus paredes de piedra y ladrillo. Sus paredes tenían un espesor de más de tres varas, era de roca el piso, las puertas estaban provistas de enormes cerrojos, y las ventanas, que más que ventanas eran ventanillos, estaban defendidas por rejas de gruesos barrotes de hierro.

Sirvió de cárcel militar, de cuartel cuando lo requería el exceso de tropas, de depósito de víveres, pero principalmente se usaba para conservar en ella los pertrechos de guerra. Así se explica que volasen tres en los precisos momentos en que las tropas argentinas evacuaban la plaza, lo cual no quisieron hacer sin arrojar al mar la pólvora que allí había depositada. Fué la consecuencia de algunas chispas producidas por el choque de las palas en las piedras del edificio. La explosión fué tan formidable que perecieron más de cien personas. (2

Además de este depósito, existió otro en los alrededores de la ciudad, hacia el Norte, construido de excelente material, que servía de polvorín y tenía su guardia militar permanente.

---

(1) Francisco A. Berra: *Bosquejo histórico*. Montevideo, 1895.
(2) Víctor Arreguine: *Historia del Uruguay*. Montevideo, 1892.

511. Cuarteles. — Para albergue de la guarnición de la plaza, que en ciertas ocasiones alcanzó á 5000 hombres, existían los pabellones de la Ciudadela, espaciosos y bien dispuestos, pero como llegaron á ser insuficientes, hubo que habilitar otros locales ó construirlos. Entre éstos figuró el cuartel de Dragones, situado al O., en las proximidades del fuerte de San José. Era un edificio desahogado con capacidad para 1200 plazas.

En caso de necesidad se utilizaban las Bóvedas, el fuerte de San José, una parte del Palacio del Gobernador, el Cabildo en su última época, la fortaleza del Cerro, la isla de Ratas, el Barracón de la Marina, el hospital del Rey, y durante el segundo sitio de Montevideo hasta el Coliseo y la iglesia Matriz.

512. El Parque de Ingenieros. — La organización militar de la plaza de Montevideo llegó á ser tan completa durante la dominación española, que no faltaba su correspondiente *Parque de Ingenieros*, el cual estaba situado en la llamada Policia Vieja. Disponía de un numeroso personal técnico, con excelentes Jefes que levantaban planos de edificios, caminos, baterías y demás obras de defensa, algunos de los cuales todavía se conservan. (1) Los estudios hechos por los ingenieros militares de Montevideo y las abultadas sumas de dinero que la Real Hacienda empleaba en ellas evidencian el alto aprecio que el Gobierno español demostraba hacia esta ciudad, primera plaza fuerte de la importante y vasta cuenca del Plata.

513. El Parque de Artillería. — Mientras el pabellón español flameó sobre los muros de la Ciudadela de Montevideo el Parque de Artillería fué tan copioso que había armas y pertrechos de guerra suficientes para organizar algunos regimientos, como pudo observarse durante la primera invasión inglesa con la expedición preparada en esta ciudad para efectuar la reconquista de Buenos Aires, como en efecto la realizó. Más de 600 voluntarios fueron entonces equipados y pertrechados en el Parque de Artillería, sin contar los 800 individuos de tropas regulares que por su carácter poseían uniformes y armamento. Téngase presente también que desde 1797 existia un numeroso regimiento de Blandengues, el cuerpo del Fijo, no menos crecido y dos escuadrones de milicias regladas, organizados en 1802 y compuestos de 150 plazas cada uno, etc., etc.

Estas tropas locales estaban compuestas de voluntarios, pues los

(1) Hemos tenido ocasión de verlos en poder de don Alberto Gomez Ruano director del Museo Pedagógico.

nacidos en la América española no tenían obligación ninguna de servir al Rey y si lo hacían era de su espontánea voluntad.

514. El Hospital del Rey.—No faltó tampoco esta institución militar, á la cual se dotó de su correspondiente local cuyas obras se principiaron en 1798. Era un vasto edificio, muy superior al Hospital de Caridad, tanto por su magnitud como por su organización. «Ocupaba dos cuadras de longitud al Norte del convento de San Francisco, en la calle de San Miguel (Piedras) abrazando, por consiguiente, todo el espacio que media hoy desde la esquina de la calle de Zabala hasta la de Colón.» (1)

Establecimiento puramente militar, su cuerpo médico lo formaban los cirujanos de las tropas que estaban de guarnición en Montevideo así como los de los buques de guerra de su apostadero, que eran bastantes.

A pesar de las dimensiones inusitadas de este edificio, durante el segundo sitio de la plaza llegó á ser insuficiente para dar cabida á la gran cantidad de enfermos que á la sazón llegó á haber, al punto que hubo necesidad de improvisar otro hospital en una casa particular de las cercanías.

Terminado el asedio, el Hospital del Rey cesó en sus funciones, no utilizándolo ni los argentinos, ni los artiguistas, ni los portugueses, ni los brasileños, ni los patriotas, hasta que allá por los años 31 al 32, se dividió en dos cuerpos para evitar la interrupción de la calle que interceptaba, convirtiéndose en depósito de mercaderías, almacenes y panaderías.

515. La fortaleza del Cerro.—En 1735 el Procurador General José Gonzalez de Melo provocó del Cabildo de esta ciudad una resolución encaminada á que se hiciese merced del Cerro Grande de Montevideo con sus contornos al vecindario de la misma á fin de que éste pudiese aprovecharlo «para plantar viñas y demás géneros de árboles», á lo cual se negó el Ayuntamiento fundado en la pobreza general de los vecinos que si no podían mantener sus labranzas más difícil les sería dedicarse á cultivos especiales.

Años después se comprendió que el Cerro era un punto estratégico, y que bien artillado constituiría una excelente defensa de la plaza y del puerto, y desde ese momento no se pensó sino en construir sobre su achatada cumbre la fortaleza que hoy todavía podemos contemplar, si bien algo mejorada tanto en su edificio como en su artillería y dotación.

(1) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*. Vol. II. Montevideo, 1888.

Aceptada la fecha existente en una de las piedras que forma parte de los peñascos que rodean la base de la fortaleza, habria que reconocer á ésta 121 años de edad, ó, lo que es lo mismo, que data su construcción del año 1786.

Cimentada la fortaleza sobre los peñascos que apuntaban por la cima del cerro, levanta sus anchas murallas hasta tres metros del nivel del suelo, las que determinan una sólida base de 600 metros cuadrados, aproximadamente, de cuyo centro se eleva el edificio rectangular que contiene las oficinas, alojamientos y las celdas, y forma el pequeño patio donde se encuentra el gran aljibe que provee de agua á la guarnición de la fortaleza. El dicho edificio es, en parte de construcción espaciosa, de piedra, con muros que alcanzan á 1 metro y 1 metro 20 de espesor, y de ladrillo el resto, coronado el todo por el faro moderno, inaugurado el dia 19 del mes de Abril de 1907, que indica al navegante la entrada del puerto de Montevideo.

Rodea al edificio una explanada de piedra de 7 metros de ancho en tres de sus caras y de 10 en la otra, explanada sobre la cual se mueven los cañones con que está artillada la fortaleza.

Las caras de defensa de la fortaleza están admirablemente dispuestas; una domina la parte del rio que se extiende frente á la entrada del puerto, la otra la falda O. del Cerro y la boca del rio Santa Lucia; la que está á la derecha de ésta protege la inmensa zona de terreno que está al N. O. y en cuyos lindes aparece el pueblo de las Piedras; y, finalmente, avanzan las otras dos caras formando un ángulo saliente para prestar protección, la una á los caminos que desde la villa del Cerro llevan al Pantanoso y al Paso del Molino, y la otra á la entrada de la bahia y desembarcaderos del Cerro.

Hecha la fatigosa ascensión del Cerro por las no bien determinadas sendas que llevan á la fortaleza, se llega á un ancho terraplén de piedra, en cuya parte superior, y frente á la amplia puerta que da entrada al recinto fortificado, se extiende en forma cuadrangular, soportando entonces un cañón de grueso calibre que barre con sus fuegos uno de los flancos de la fortaleza.

Salvada la puerta de entrada se atraviesa un ancho corredor de espesas murallas y con todo el aspecto de un pequeño túnel, sobre el cual se halla el puente que domina la entrada con el fuego de sus ametralladoras. Las tres caras principales de la fortaleza están defendidas por cañones Krupp de retrocarga, y las otras dos por cañones Armstrong de retrocarga y de bronce de avancarga.

Bajo la explanada de la fortaleza, y construido en el propio corazón de las rocas, que sirven de asiento á la misma, se encuentra el polvorín de servicio, de forma abovedada.



Las tres caras principales de la fortaleza están defendidas por cañones Krupp.

516. La isla de las Ratas. — Como si todas las obras militares que quedan señaladas no fuesen bastantes para la defensa de Montevideo, todavía los españoles artillaron la isla que hoy se conoce con la denominación de *Isla de Ratas*, y que en la época en que se fundó Montevideo se llamó de las *Guerrillas*, aunque tuvo otros varios nombres.

Sirvió también de lazareto y de depósito de pertrechos de guerra, pero durante el primer sitio puesto á Montevideo por los patriotas contaba con algunos cañones de sitio y una pequeña guarnición que en la noche del 15 de Julio de 1811 fué sorprendida por don Pablo Zufriategui y 30 voluntarios que desprendidos del campo sitiador y embarcados en tres lanchas la atacaron, siendo inútiles los esfuerzos de su comandante don Francisco Ruiz para rechazar la agresión, pues éste sucumbió defendiéndola y la guarnición cayó toda prisionera. Zufriategui y sus compañeros fueron aclamados por los patricios, pero su acción fué de resultados negativos, pues no conservaron la isla ni hallaron en ella tanto material de guerra como suponían, cuyo apoderamiento motivó esta sonada y casi infructuosa expedición.

CAPÍTULO XXV

Usos y costumbres

I

LA HABITACIÓN Y EL MOBILIARIO

SUMARIO: 517. Los primeros edificios.—518. La edificación á últimos del siglo XVIII.—519. El mobiliario.

517. Los primeros edificios.—Los primeros edificios que se levantaron en Montevideo fueron de piedra tosca, sin labrar, colocada en seco ó con deleznable mezcla de barro, ó sea tierra batida con agua, lo que acusa su poca consistencia, aunque alguna que otra todavía permanece en pie. A este género de construcciones siguieron otras de adobe ó sea ladrillo sin cocer, pero ya fuese por el trabajo que daba su preparación ó en virtud de urgencia, lo cierto es que en 1727 y posteriormente eran de cuero casi todos los edificios, la iglesia Matriz inclusive.

Estas casuchas, dispuestas en forma de toscos ranchos, unas con techo de teja, primero importada de Buenos Aires y más tarde elaborada en los hornos de las cercanías de Montevideo, ó groseramente cubiertas de cueros dispuestos de modo que al llover, el agua se deslizase por la superficie sin penetrar en ellas, dió á la primitiva ciudad un aspecto original y caprichoso, pues aunque guardaban uniformidad en la línea, como eran pocas (Número 282) y se hallaban bastante apartadas entre sí, era imposible formarse idea del conjunto.

Levantadas en solares más ó menos grandes, rara fué la manzana que contuviese cuatro, sin cerco ninguno que dividiese ó separase los terrenos unos de otros, hasta que el Cabildo, tratando de evitar futuros pleitos entre los vecinos, dispuso que cada uno zanjeara su respectivo solar. Debido ó esta carencia de cercos ó paredes divisorias, los fondos de las casas se comunicaban entre sí, y los anima-

les caseros circulaban libremente, sin poder decirse, sin embargo, que invadían el corral ajeno.

El número de habitaciones de que disponían estas casas estaba en relación con el número de individuos con que contaba la familia que las ocupaba, ó con los medios de que pudo disponer el vecino que la mandaba construir; y en cuanto á las comodidades no serían muchas si nos atenemos á las ideas que sobre higiene y *confort* manifestaban las gentes de aquellos tiempos en que la cocina hacía las veces de comedor y había camas hasta en los rincones de las salas.

Una sola puerta daba acceso á la calle, y pequeñas ventanas proporcionaban á las habitaciones luz bilateral ó unilateral, pero siempre escasa. La claridad del día era substituida durante las primeras horas de la noche (pues los primitivos vecinos de Montevideo se acostaban temprano y madrugadan mucho) por apestosas candilejas alimentadas con grasa, y más adelante por velas de sebo de las llamadas de baño ó de molde, de elaboración casera.

El pavimento de las habitaciones era de tierra, endurecida en fuerza de pisarla, pero más adelante, cuando abundaron los hornos de ladrillo, y se suspendió la prohibición de extraer piedra, fué substituido por estas dos clases de material, al que se agregó mucho después la baldosa colorada, que ya era un verdadero lujo.

518. La edificación á últimos del siglo XVIII. — A fines del siglo XVIII el aspecto que ofrecía Montevideo era muy distinto al que presentaba cuando su fundación. La aldea se había transformado en ciudad, contaba con 15000 habitantes (Número 159) entre los cuales figuraría, indudablemente, su fuerte guarnición: las calles estaban delineadas, existían varios edificios públicos y las casas particulares habían mejorado, á la vez que otras eran de reciente construcción, más cómodas y espaciosas, con amplios patios y zaguanes, jardines en sus fondos y veredas en sus frentes.

Aunque en su inmensa mayoría eran de planta baja, ya de azotea, bien de teja acanalada, que era la que se construía en el país, las hubo también de dos pisos, y unas y otras estaban provistas de sótanos más ó menos espaciosos y profundos, con balcones las de altos, y salientes ventanas defendidas por gruesas rejas las de bajos. La disposición interna era más adecuada que las primeras que se construyeron, mayor el número de piezas, pues la cultura y medios de vida del vecindario habían mejorado extraordinariamente, y el conjunto acusaba un grado superior de civilización, como natural consecuencia de sus evidentes progresos morales

y materiales. Algunas había, aunque muy pocas, cuyo solo aspecto delataba el ilustre abolengo de sus moradores. Casi todos los vecinos eran propietarios de las fincas que ocupaban.

519. El mobiliario. — El mobiliario de aquellas honestas y humildes gentes era de lo más pobre, pues sólo consistia en unas cuantas sillas de anca, rústicos bancos, la imprescindible mesa para comer, perchas que sustituian la falta de roperos, y camas de lo más sencillo que puede imaginarse, al extremo de que muchas consistian en un cuero seco extendido y sujeto á cuatro ó seis tarugos introducidos en el piso, los cuales hacian el oficio de sustentáculos. A pesar del tiempo transcurrido desde entonces hasta la fecha, todavía se encuentran en algunas viviendas del campo, ejemplares de esta clase de muebles, cómodos y frescos en la estación del verano, pero poco agradables, por lo fríos, en el invierno.

Las gentes más acomodadas, que en los primeros tiempos de Montevideo eran el Comandante militar de la plaza, el Cura párroco, el Alcalde de primer voto, el Capitán de Corazas, y tal vez los principales Regidores, tenian sus hogares mejor amueblados, pues disponiendo de más medios, podían hacer venir de Buenos Aires el mobiliario que les hacia falta con arreglo á sus recursos, sus necesidades y sus gustos, ó mandarlos hacer en Montevideo una vez que la ciudad contó con maestro carpintero.

En cuanto al menaje del Cabildo, ya hemos dicho (Numero 392) que el capitán don Juan Antonio Artigas tuvo que proporcionarle unos bancos y una silla, pues los capitulares no tenían donde sentarse, asi como consta que en 1750, todavía el Ayuntamiento andaba escaso de menaje y útiles de escritorio.

Algo parecido le sucedia á la Iglesia, privada de bancos para los feligreses, al extremo de que si éstos querían presenciar cómodamente las funciones religiosas, tenian que sufrir la molestia de llevarse los asientos. Las mismas autoridades militares y municipales, se vieron obligadas, durante mucho tiempo, á sentarse humildemente en escabeles que se traían exprofeso del Fuerte, merced á la galantería del Jefe de la plaza, hasta que el Cabildo, en una de sus magnas sesiones, resolvió solemnemente mandar construir escaños adecuados, como lo exigia la seriedad é importancia gerárquica de sus miembros.

No obstante, téngase presente que á fines del siglo XVIII y principios del siguiente, el aspecto de los interiores de las viviendas del vecindario de Montevideo había sufrido una completa transformación, tanto en la calidad y buen gusto de los ajuares como en la

parte relativa á la ornamentación, á cuya evolución contribuyeron varios factores, entre los que se pueden citar la mayor cultura de los funcionarios que la metrópoli mandó en aquellos tiempos, á las libertades comerciales concedidas por el Virrey don Pedro de Ceballos, y muy en particular al sentimiento estético que se desarrollaba al contacto de la civilización española, que tuvo su repercusión en toda la América de habla castellana. «El trato con las familias de los altos funcionarios provenientes de la Península, introdujo paulatinamente el esmero en el vestir y la ornamentación adecuada en las viviendas.» (1)

II

EL TRAJE Y LOS ALIMENTOS

SUMARIO: 520. El traje.—521. Progreso de las modas.—522. Trajes militares.—523. Tiendas.—524. Los alimentos.

520. El traje. — Los primitivos colonos de Montevideo vestían pobremente, como quiera que su origen humilde, su escasa educación y sus pocos recursos no les permitían cosa mejor. Hasta los cabildantes, que constituían la parte principal de la sociedad montevideana de aquella época, no contaban con muchos trajes, ni serían éstos de gran etiqueta, cuando Zabala creyó necesario dispensarlos del uso reglamentario de cierta clase de ropa, como se desprende del auto que expidió con fecha 2 de Enero de 1730, el cual dice así: «18. Y porque en el capítulo 18 de dichas Ordenanzas se previene que los Alcaldes ordinarios y Regidores hayan de vestir decentemente de color negro, y por la escasez de este género se les permitió se pudieran vestir de color honesto, salvo que en los actos públicos habían de concurrir con dicho traje decente, y por la suma pobreza de los vecinos de esta ciudad les permito y dispenso que puedan vestir de color honesto, como cada cual pudiere y puedan concurrir con dicho traje en los actos públicos sin la precisión de que haya de ser de color negro, entendiéndose esta tolerancia por ahora, y en el interin otra cosa se ordena por mí ó por otro S. E. Gobernador que me suceda en el referido empleo.»

De los miembros del Cabildo de aquellos tiempos uno de los que

---

(1) Francisco Bauzá, ob. cit, vol. II, Lib. VI, pág. 330.

andaba mejor trajeado era el Capitán de Corazas españolas don Juan Antonio Artigas, de cuya bizarra apostura y buen gusto en el vestir ha quedado constancia en los Libros Capitulares.


Las señoras usaban unos enormes peinetones . . . .
(Reproducción fotográfica de una lámina antigua.)

Los vecinos más pobres usaban pantalón ajustado y corto, pantorrilleras de cuero, poncho listado, sombrero de anchas alas y desnudos los pies. Un grueso, largo y tosco bastón era su única defensa. (1) Los más acomodados llevaban capa en vez de poncho, medias altas, zapato, sombrero ó una especie de gorro con tendencia á solideo. (2)

Las mujeres, aun en medio de su pobreza, vestían con más gusto que los hombres: pelo echado hacia atrás terminando en dos trenzas; pañuelo grande que cubria todo el tórax, falda corta y zapatos ajustados y con tacos altos. Cuando salían de sus casas se echaban encima un amplio chalón, de colores obscuros ó claros según la edad. (3) No se podia exigir más á aquellas buenas gentes, ni por

(1) Véase el grabado de la pág. 90 del tomo I.

(2) Véanse los grabados de la pág. 88 del tomo I.

(3) Véanse los grabados de la pág. 89 del tomo I.

su educación, ni por sus hábitos, ni por el aislamiento en que vivian. Recuérdese que transcurrieron más de veinte años sin tener otras relaciones que las que sostenían con Buenos Aires por medio de lanchas, y únicamente los buques de Alzaibar visitaban el puerto de Montevideo muy de tarde en tarde.



.... Algunas se adornaban con verdadero lujo.
(Reproducción fotográfica de una lámina antigua)

521. Progreso de las modas. — Con el transcurso de los años las costumbres y el gusto estético mejoraron, y como los medios eran más copiosos la moda cambió. Las mujeres trocaron las toscas sayas por vestidos mejor cortados, más elegantes y más á propósito para su sexo, sin contar con que se peinaban con mayor gracejo, y algunas se adornaban con verdadero lujo, pues usaban ricos pendientes, valiosas mantillas y unos peinetones tan enormes en tamaño como costosos en el precio. Colosales pericones, que manejaban con inimitable desenfado, daban al bello sexo de entonces cierto carácter aristrocrático que las llenaba de un poderoso atractivo aumentado con maneras finas, trato afable y respetuosa franqueza. Es claro que el lujo de las mujeres de entonces estaba en proporción de su posición social y de la fortuna de sus padres, esposos ó hermanos.

En cuanto á los hombres, habiendo mejorado de situación todas las clases sociales, sus individuos también experimentaron las consecuencias del cambio, no sólo en el amueblado de sus casas sino en el corte y clase de sus ropas. Bien peinadas pelucas con coleta abrigaban en todo tiempo sus cabezas; amplia chupa, calzón corto, casaca larga, medias de seda, zapatos con hebilla y el inseparable bastón constituían la indumentaria del sexo fuerte de entonces. En las grandes solemnidades cívicas ó religiosas los cabildantes sujetaban sus trajes á las ordenanzas, predominando en su vestimenta el color negro, como estaba mandado por el Rey.



El traje que usaban los blandengues era sencillo, cómodo y elegante

522. Trajes militares. — Pocas diferencias ofrecían los trajes militares, y aun éstas, más dependían de los colores y del armamento que de la forma y disposición de las prendas de vestir. Los cuerpos militares más dignos de especial mención y que mayor variedad presentaban eran el regimiento de Blandengues, el cuerpo del Fijo, las milicias ciudadanas y más tarde el batallón del Comercio. Los Patricios, que tomaron parte activísima en la batalla

de las Piedras, pertenecían al cuerpo de su nombre organizado en Buenos Aires.

El uniforme de los Blandengues consistía en «casaca corta y calzón azul, de alzapón ancho con tres botones; vuelta, solapa, chupa y collerín encarnado, con galón estrecho y botones dorados. Capote de bastones, aplomado». (1)



El cuerpo del Fijo era el más brillante de las tropas españolas organizadas en Montevideo.

«El cuerpo del Fijo, de que fué Coronel don Miguel Tejada, era el más brillante de las tropas españolas. Su uniforme: casaca azul con botonadura de metal blanco, chupetin colorado, calzón corto azul, portañuela ancha, con hebillas y bota blanca con botonadura. Sombrero elástico y coleta.» (2)

El uniforme del regimiento de milicias regladas, ó voluntarios de caballería, consistía en «casaca azul, chupa y calzón blanco, alzapón ancho, de tres botones, y collarín encarnado con un galón estrecho en éste, y botón blanco. El mismo uniforme tenian los de infantería, con la sola diferencia del color del botón, que era encarnado». (3)

---

(1) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*, vol. I, pág. 91. Montevideo. 1888.
(2) Idem ídem ob. cit. vol. I, pág. 92.
(3) Idem ídem ob. cit. vol. I, pág 93.

En cuanto á los cuerpos expedicionarios que se organizaron en Montevideo para ir á la reconquista de Buenos Aires, el que se hizo notar por su traje, su armamento y su decisión, pues á él se debió, en gran parte el triunfo, fué el de Miñones, de quienes dijo lo siguiente el poeta don Pantaleón Rivarola:



Los Miñones contribuyeron extraordinariamente á la reconquista de Buenos Aires

«Los valientes catalanes,
y las gentes que se agregan,
persiguen á los ingleses
con tal valor y destreza,
que en aquel entero dia
y mañana del que empieza
acabaron con los guardias,
soldados y centinelas,
que ocupaban las entradas
de la grande plaza nuestra.»

Durante la dominación artiguista y gobernando la plaza de Montevideo el Comandante don Fructuoso Rivera, se organizó el Batallón Cívico de infantería oriental, cuyo número de plazas se elevaba á 500, el cual estaba compuesto por sujetos pertenecientes á todas las clases sociales, desde las más distinguidas hasta las más modestas; pero sólo una compañia logró tener uniforme, el cual consistia en «gorra de parada, granadera, casaca azul larga y botín blanco largo» (1): el resto de esta milicia ciudadana vestía «unos de chaqueta, otros de chapona, con calzón y sombrero de distintas crias». (2)

(1) Isidoro De-María: *Compendio de la Historia de la República*: Vol. III, Cap. XI pág. 85. Montevideo, 1893.

(2) Isidoro De-María: *Tradiciones y Recuerdos*: Vol. II pág. 188. Montevideo, 1888.

Sólo cuando el país entró en el pleno goce de su soberanía, el Gobierno Provisional, que á la sazón tenia su asiento en la Aguada, expidió un decreto disponiendo que hubiese un solo uniforme para cada una de las armas de que se componía el ejército, no debiendo de haber más diferencia entre sí que la del número, que se marcaría en el botón y en el escudo del morrión, y en el color del penacho. (1)

523. Tiendas. — Casi todas las tiendas en donde el vecindario de Montevideo compraba cuanto le era necesario para el vestido y el ajuar, estaban situadas en la calle de San Pedro ó del Portón, llamada por esta circunstancia calle de las Tiendas. También se hallaban establecimientos de esta índole en la calle de San Juan y en la de San Gabriel (Números 290 y 291;) pero las tiendas de la ahora llamada del 25 de Mayo eran las preferidas por la buena sociedad, y en particular por las señoras que las recorrían de una en una buscando los géneros ó artículos que necesitaban, y procurando obtenerlos á bajo precio en fuerza de regatear, pues entonces no se conocían las ventas á precio fijo, como tampoco se observaban en las casas de comercio de aquella época las advertencias que hoy tanto abundan en ellas y que dan una pobrea idea de la sociedad actual: *No se fía. Ventas al contado. No se abren créditos*, y otros temas no menos significativos.

Todos los tenderos eran españoles, y aún después de haber perdido la madre patria este rico y floreciente pedazo de tierra americana, españoles fueron, durante muchos años, si no todos, casi todos los dueños de tiendas que, abiertas durante 14, 16 y hasta 18 horas seguidas, según la estación del año, brindaban á su honrada y numerosa clientela la facilidad de visitarlas á cualquier hora del día y parte de la noche. «Y paciencia les dé Dios á los pobres tenderos para andar con escalera, bajando piezas de los estantes, ó revolviendo aquí y allí para llenar el pedido de las marchantas, que gracias si después de tanto ver y preguntar, no les salían con: «no me agrada; no me acomoda el precio, y páselo usted bien.» (2)

524. Los Alimentos. — Siendo el ganado lo que más abundaba y lo que menos valor tenía, es claro que la carne constituyó el alimento principal de los habitantes del territorio uruguayo. Tanto los campesinos como los moradores de las poblaciones urbanas se ali-

---

(1) Pedro De Leon: *Recopilación de decretos militares*, desde el año 1828 hasta 1889; Vol. I, pág. 9. Montevideo 1889.

(2) Isidoro De-María, ob. cit., vol. II, pág. 184.

mentaban casi exclusivamente de carne de vaca, asada, cocida ó guisada, aunque era del primer modo como más gustaba, al extremo de comerla en esa forma dos veces por día; como desayuno, (churrasco) para almorzar (hervida y acompañada de algún trozo de zapallo) y para cenar (asada), lo que no es de extrañar, si se recuerda que en el mercado de Montevideo se vendía en 1775 á razón de diez reales cada res, (1) precio que se había elevado al doble durante la dominación artiguista, (2) y que fué subiendo más y más, al punto de que en 1831 un novillo valía de 6 á 8 pesos; un buey de 16 á 20; una res *en carnes* 4 pesos; una de grasa 8 pesos; un potro costaba 3 pesos y un caballo manso 6 pesos. (3)

Sin embargo, cuando la total desaparición de los indígenas de los alrededores de Montevideo permitió á sus habitantes aventurarse á salir y alejarse unas cuantas leguas de la capital, los cazadores de oficio solían traer buenas bolsas llenas de perdices, palomas, patos y otras aves silvestres, así como armadillos, todo lo cual sería muy del agrado del vecindario de la ciudad, y mucho su consumo, pues en 1808 ordenó el Cabildo que la veda debía iniciarse el 1.° de Septiembre hasta el 1.° de Abril, es decir que era lícito cazar solamente durante los meses de Abril, Mayo, Junio Julio y Agosto, disposición que el Ayuntamiento sostuvo contra las pretensiones de las gentes que vivían de la caza, las cuales pidieron se anulara la susodicha ordenanza sobre todo en cuanto se refería á los patos, «que es tanta la abundancia que si no se cazaran sería tan enorme la multitud de ellos que los trigos de esta campaña seguramente se perderían, pues cansados están los labradores de confesarlo, no sólo una vez sino un ciento, por lo que asi V. S., haciéndose cargo de estas razones no puede impedir la caza de estos animales, ni la de los demás, por lo perjudicial que son á los labradores, pues no les dejan semilla que no destrocen.» (4)

También el Cabildo reglamentó la pesca en cuanto á los medios y procedimientos para aprisionar los ricos y variados peces del rio de la Plata, pero sin fijar épocas de veda por considerar la medida completamente ineficaz. El precio de la sarta de pescado fluctuaba entre medio real á seis vintenes, menos en la semana Santa «en que se cargaba la romana», como dice el viejo cronista de cosas uruguayas.

(1) Libros Capitulares: Acta de la sesión del día 23 de Diciembre de 1775.

(2) Isidoro De-María: *Compendio de la Historia del Uruguay*, Vol. III, pág 80.

(3) *El Caduceo*, N° 115, correspondiente al día 5 de Febrero de 1831, Montevideo.

(4) Solicitud al muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de Montevideo, de fecha 8 de Octubre de 1808.

La existencia de numerosas quintas, huertas y vergeles en las cercanías de Montevideo, la multitud de individuos que se consagraban á la venta de los productos de aquellos modestos establecimientos de campo, y la actividad y animación que diariamente ofrecía la *Plaza de la Verdura* (Número 248) prueban que el vecindario gustaba de los alimentos frugívoros, no siendo, por consiguiente, exacto, que solamente comiese carne, como aseveran en sus fantásticas descripciones algunos viajeros exóticos.

Por último, la abundancia de almacenes de comestibles, á cuyos renglones ponía precio el cuidadoso y paternal Cabildo, (Número 324) permitirá al lector formarse una idea completa del régimen alimenticio de los vecinos de Montevideo, que si comían carne en abundancia también bebían buen vino, guisaban con excelente aceite, y sabían saborear el aromático soconusco, el estomacal mate de yerba paraguaya, y paladear los ricos dulces de la isla de Cuba, cuando las ocupaciones domésticas de la hacendosa mujer española ó uruguaya no le dejaban tiempo para elaborar esos sencillos y agradables postres caseros, siempre preferibles á todos los demás, por lo aseados, abundantes y económicos.

III

LOS PROVEEDORES

SUMARIO: 525. Los primeros proveedores. — 526. Las panaderías y los panaderos. — 527. La carne. — 528. El pescado. — 529. Frutas y verduras. — 530. Leche, queso y manteca. — 531. Otros vendedores ambulantes. — 532. La Alhóndiga, — 533. Los fumadores y el estanco del tabaco.

525. Los primeros proveedores. — Las primeras casas de negocio que hubo en Montevideo fueron planteadas por vecinos de la misma ciudad á quienes vinieron á hacer ruda competencia algunos cabos y sargentos de la fuerza que estaba en ella de guarnición, hecho que produjo la natural protesta del Cabildo, pues veía en ese acto un ataque al monopolio del comercio local que pretendían ejercer los particulares.

Pocos años después (1737) todavía el celoso Cabildo acordaba que los forasteros no pudiesen establecerse en la ciudad con pulpería, y que aquellos que la tuviesen sólo tendrían derecho á vender sus artículos al por mayor, pero nunca al menudeo, salvo los gé-

neros de lona, lienzo y seda, que podrían venderlos como mejor quisiesen. Las entonces llamadas pulperías fueron, pues, como queda dicho, las primeras casas de negocio que aquí existieron, y en ellas se vendían los comestibles, las bebidas, los géneros y los artefactos que hoy tenemos que procurarnos en diferentes establecimientos comerciales. El tiempo, la mayor cultura, el acrecentamiento de la población, el progreso comercial y la abundancia de capitales fueron paulatinamente separando los ramos, de tal manera, que á principios del siglo XIX era ya numerosa la diversidad de casas de negocio que se notaban en Montevideo, aunque no en los pueblos ni en la campaña. Sin embargo, los establecimientos comerciales enciclopédicos tardaron algún tiempo más en desaparecer del todo, pues allá por el año 21 todavía era posible surtirse en una sola casa de garbanzos, chocolate, loza, pescado frito, juguetes, rosarios, libros de misa y textos escolares. (1)

526. Las panaderías y los panaderos. — Casi todos los primitivos vecinos de Montevideo se dedicaron á la elaboración del pan, lo que se comprenderá sin dificultad si se tiene presente que por entonces el vecindario era corto, la guarnición numerosa y el consumo alimenticio exclusivamente de pan y carne. Por eso le decía el Cabildo al Rey: «... gozamos de tranquilidad y del corto interés que la guarnición de este presidio nos deja por ellos en el bizcocho que se destina para su manutención, el que se fabrica entre los vecinos.»

Cuando la producción de trigo fué copiosa y el número de tahonas relativamente crecido, la fabricación de pan aumentó en proporción al crecimiento del vecindario, de la guarnición, de las embarcaciones de guerra fondeadas en el puerto de Montevideo, y de las mercantes que venían á cargar frutos del país. De aquí que no sólo fuese pan lo que se fabricaba, sino galleta marina, bizcochos, rosquetes, tablillas y otras clases de productos cuya elaboración en tiempos pasados había estado prohibida. (Número 247.)

El pan se vendía al peso, el cual fijaba y fiscalizaba la autoridad municipal, y era repartido á domicilio en la forma ya descrita en las páginas 271 y 272 del tomo primero de la presente obra, no faltando por calles y plazas vendedores de tortas ni fornidas negras que ofrecían de puerta en puerta los ricos pasteles que en muchos casos elaboraban prolijamente sus propias amas, (Número 322) pues todavía no habían hecho su aparición las pastelerías ni las confiterías, de épocas muy posteriores.

(1) Isidoro De-María: *Montevideo Antiguo*, vol. II, pág. 117. Montevideo, 1888.

527. La carne. — La familia que quería comer carne tenía que mandar por ella á los sitios donde se vendía, que fueron, primero la plazoleta de la Ciudadela, en la cual se estacionaban los carros que transportaban las reses carneadas y limpias, y más tarde la Recoba. De los precios de este fundamental alimento, el más barato y abundante, nos hemos ocupado ya en diferentes partes de nuestra obra. (Números 323 y 524.)

528. El pescado. — Al revés de lo que sucedía con la carne, el pescado se voceaba por las calles y se vendía de puertas en puerta aunque en los comienzos de la ciudad los pescadores también tenían sus depósitos situados en la calle de su nombre, ó sea la de San Joaquín, hoy Treinta y Tres. Allí concurrían ó enviaban las personas que lo deseaban fresco y barato, por más que no siempre los pescadores lo vendían con esta última condición, pues sabían subir el precio en ciertas épocas del año, ó cuando la pesca no era muy copiosa, lo que no solía ser muy frecuente, salvo en los casos de fuertes temporales. (Números 322 y 524.)

529. Frutas y verduras. — Como ya se ha dicho, la verdura entraba á formar parte de la alimentación de los pobladores de Montevideo, como lo prueba la existencia en la ciudad de la plaza de aquel nombre, á la cual concurrían diariamente los pocos quinteros y hortelanos establecidos en los alrededores que, como los demás gremios, fueron aumentando á medida que la población se acrecentaba, de igual modo que eran más variados los productos de sus quintas y huertas.

No se vendían las hortalizas, papas, zapallos, etc., etc., de puerta en puerta, pero sí las frutas, de las que abundaban las uvas, las sandías, los higos, las peras, las manzanas, los melones, los duraznos, los damascos, las ciruelas, los membrillos y las cerezas. «Se encuentran en abundancia frutas, como higos, melocotones, peras, etc.,» dice Bougainville, refiriéndose á Montevideo, en la descripción del segundo viaje que hizo á esas comarcas en 1767. (Números 184 y 379.)

530. Leche, queso y manteca. — Durante los primeros años de la fundación de Montevideo, la leche no fué un artículo de venta, pero muchos vecinos, ó casi todos, cuidaban alguna vaca lechera que durante el día pastaba por las orillas del pueblo, y al caer de la tarde se recogía y ataba en el fondo de la casa ó en el descampado más próximo para poder ordeñarla á la mañana siguiente. La leche solía tomarse cruda, con mazamorra, y cuajada de exprofeso para comerla con azúcar. Los tambos ó casas de vacas en que se expen-

día la leche fueron de época posterior, pero antes de que los hubiese en el casco de la ciudad, llegaban á ella lecheros á caballo que la vendían á domicilio.



La leche se traía de los tambos ó casas de vacas de las cercanías de la ciudad

La elaboración de manteca y queso no constituyó por entonces una industria, en razón del poco consumo (Número 249), pero una y otro solían fabricarse en las estancias de la jurisdicción de Montevideo.

531. OTROS VENDEDORES AMBULANTES. — La provisión de muchos artículos de consumo podía hacerse sin necesidad de concurrir á los establecimientos donde se vendían ó fabricaban, pues no faltaban vendedores ambulantes que los ofrecían de casa en casa ó los

voceaban por calles y plazas, como sucedía, por ejemplo, con las escobas y las velas, dos productos del país que por hallarse en él la materia prima necesaria para su fabricación, dieron margen, desde tiempo inmemorial, á otras tantas lucrativas industrias.



Muchos artículos domésticos eran pregonados por las calles y vendidos de puerta en puerta

532. La Alhóndiga.—Según el Diccionario de la lengua castellana, esta palabra da idea de casa pública destinada á la compra y venta del trigo, aunque en algunos pueblos sirvió y sirve también para la compra y venta de otros granos, comestibles y mercaderías.

A Montevideo no le faltó su correspondiente Alhóndiga, creándose una en el Cordón durante el gobierno de don Pascual Ruiz Huido-

bro, quien quiso así matar el monopolio que ejercían los panaderos acaparando toda la producción del trigo y vendiendo el pan al precio que se les antojaba. En dicha Alhóndiga, todas las clases sociales, y principalmente las menesterosas, podían adquirir trigo y harina á precios más inferiores de los que exigían los molineros y panaderos.

533. LOS FUMADORES Y EL ESTANCO DEL TABACO. — El uso del tabaco no estaba por entonces tan desarrollado como en la actualidad, encontrándose numerosas personas que no fumaban, y aún las que estaban dominadas por este vicio no se entregaban á él sino en privado, es decir, que no solían fumar en público, por lo menos tratándose de personas de mediana cultura, sin que esto implique negar que no se viese por calles y paseos alguna que otra convertida en chimenea.

En cambio era frecuente el uso del rapé, sobre todo tratándose de hombres y mujeres de cierta edad, que andaban bien provistos de las correspondientes cajas de madera, nácar, plata y hasta oro, guardadoras del sutil y aromático polvillo, que absorbían por las narices con objeto de descargar la cabeza en fuerza de estornudos.

No sucedía lo propio con los campesinos y el bajo pueblo de la ciudad, que fumaba cigarrillos, ó en pito, surtiéndose de tabaco en las pulperías, donde se vendía á dos, tres y cuatro reales la libra, sugún la calidad y aplicación. (Número 324.)

Aunque estos precios parezcan ahora bajos, no lo eran por aquellos tiempos, en que se consideraban sumamente altos; tan altos que el Gobernador del Río de la Plata don José de Andonaegui propuso á la corte que cada dos años viniese una embarcación de 150 toneladas cargada de tabaco de las fábricas de Sevilla y de la Habana, no sólo con objeto de abaratar el artículo, sino para que con su producto se aumentasen algo los arbitrios que estaban afectados á las obras de la fortificación de Montevideo. Aceptada por el rey la proposición de Andonaegui, se estableció en esta ciudad, y más tarde en algunos puntos del interior, la casa del Estanco del ramo, ó sea el establecimiento público en donde exclusivamente se vendía el tabaco, de cualquier clase, procedencia y precio. (1)

(1) El arroyo de San Francisco, del Departamento de Minas, posee un paso denominado del Estanco, por hallarse situada á sus orillas la oficina que en tiempo de la dominación española se conocía con este nombre. «Es, pues, la casa del Estanco el monumento arquitectónico de mayor antigüedad que se conserva en pie contra los esfuerzos demoledores del tiempo. Sólo le falta el techo, y su construcción tiene de 125 á 130 años.» (Bernardo Machado: *Gran guía general de la ciudad y departamento de Minas*, pág. 29. Montevideo, 1900.)

IV

PASEOS Y DIVERSIONES

SUMARIO: 534. Vida colonial.—535. El Puerto. 536. El Recinto. 537. Los Candombes.—538. El Paseo de las Delicias.—539. Baños, Toros y Teatro.—540. Otras diversiones.

534. Vida colonial. — La vida que llevaron los vecinos de Montevideo durante los primeros años de la fundación de esta ciudad no pudo ser más tranquila de lo que lo fué. Entregados á la poco productiva tarea de elaborar pan y galleta, las horas sobrantes se aplicaban á introducir alguna mejora en sus casuchas, á limpiar los manantiales y á discutir plácidamente los acuerdos del Cabildo: vida de aldea, sin vastos horizontes, sin ambiciones y con pocas esperanzas, en que los asuntos más nimios constituyen la comidilla cuotidiana de sus pacíficos moradores.

De vez en cuando algún faenero llegado de la campaña hacía circular la noticia de que los indios habían invadido la jurisdicción de Montevideo, noticia alarmante que obligaba al Comandante militar á disponerse á repeler la agresión, por más que, en puridad de verdad, los indígenas nunca amenazaron la ciudad. Otras veces la alarma subía de punto alcanzando los límites del pánico en razón de asegurarse que los portugueses se disponían á atacar y apoderarse de la península, noticia que en cierta ocasión decidió al Capitán de fragata Don Francisco Lastarria, Comandante de un navío español fondeado en el puerto, á desembarcar los cañones de su nave para con ellos artillar la plaza.

Las noticias de lo que sucedía en España se recibían por la vía de Buenos Aires, con cuya ciudad Montevideo estaba en continua relación por medio de la lancha del Rey, que era la conductora de la correspondencia, pero de vez en cuando solía llegar directamente de la madre patria algún buque de guerra ó embarcaciones de la flota mercante de Alzaibar, todo lo cual imprimía un movimiento inusitado á la población y era motivo de animadas conversaciones.

Cuanto esto no sucedía, como las tareas no eran abrumadoras, siempre sobraba tiempo para visitar las obras de la fortificación que, por otra parte, poco interés podían despertar, ya que solamente consistían en un muro bajo y endeble, hecho de piedra seca

ó sea sin ninguna mezcla, y algunas explanadas para los pocos cañones que á la sazón existían.

535. El puerto.—Las guerras que España solía tener con Francia, Inglaterra, y más frecuentemente con Portugal, daban gran animación al puerto de Montevideo, y éste era, por consiguiente, el sitio obligado para el paseo de la tarde, del ya aumentado vecindario de la ciudad, sobre todo desde que hubo muelle (Número 218) que facilitaba el embarque y desembarco. Siempre era agradable contemplar desde la costa las esbeltas fragatas españolas tranquilamente mecidas por los aguas del estuario, y más agradable todavía entablar relaciones con los marinos que las tripulaban, que tantos países habían visitado, tantos riesgos habían corrido y tantas aventuras podían contar.

536. El recinto. —Cuando las obras de la fortificación mejoraron y la ya vieja ciudad de Montevideo se vió rodeada de fuertes muros, las gentes de la buena sociedad, los funcionarios públicos, los vecinos más acaudalados, y, en fin, todo aquel que deseaba tomar el sol, ó disfrutar de la brisa de la tarde, según la estación, se dirigía al Recinto, ó sea el espacio que quedaba libre entre las murallas y la parte poblada de la ciudad, espacio que recorrían en toda su extensión, pues les permitía sucesivamente contemplar el tráfico del puerto, el lejano horizonte del rio, los alrededores de Montevideo, poblados ya de huertas y quintas, y el Cerro culminado por la fortaleza recién levantada, en la que se veía ondear la bandera gualda y roja.

537. Los candombes.—Los domingos, el Recinto brindaba á las personas que transitaban por aquel sitio ocasión de presenciar los *candombes*, ó bailes de negros, pues muchos individuos y familias enteras pertenecientes á la clase de color tenían sus viviendas en dicho paraje, y en ciertas fiestas del año, particularmente el día de Reyes, los morenos, fuesen libres ó esclavos, se entregaban con todo entusiasmo á su baile favorito, al compás unísono de sus timbales acompañados por cadencioso palmoteo y la monotonía del canto de los *músicos*, del auditorio y de los mismos danzantes, tan incansables para el rudo trabajo como para el consabido candombe.

Consistía el tal baile en una serie interminable de movimientos desordenados, ridículos y estrafalarios, trasplantados del África al Nuevo Mundo por los negros esclavos, y ejecutados moviendo de una manera inposible de imitar el cuerpo, las piernas y los brazos; y como el tal baile se llevaba á cabo con permiso de la autoridad y anuencia de los amos, que no sólo lo consentían sino que lo

fomentaban, se explica que el vecindario de Montevideo se apresurase á sancionarlo con su presencia. Era una diversión exótica que tuvo su época brillante... entre los negros, y que fué decayendo paralelamente con la disminución de la raza.

Esta no era, sin embargo, la gran fiesta de los pobres morenos, sino el día de los Reyes, en que se elegía el monarca de la raza, al cual tenían que obedecer todos los de su clase mientras durase su reinado. Efectuada la elección del rey y su consorte, la negrada le prestaba el correspondiente homenaje, y luego salían todos á visitar al Gobernador de la plaza, que no tenía reparo en admitirlos, y una vez efectuada esta visita, los reyes y su corte oían misa en la iglesia Matriz, para retirarse á su *palacio* y dar comienzo al candombe, más ruidoso, entusiasta y prolongado ese día que en el resto del año.

538. El Paseo de las Delicias.—Transcurrieron muchos años después de la fundación de Montevideo, sin que la ciudad contase con un paseo público, pero como á don Pedro Millán no se le ocurrió, al hacer el trazado de la población, dejar un espacio para jardín ó paseo del vecindario, el muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento, creyó á su vez que no estaba obligado á ello, ó lo consideraría del todo supérfluo.

El único jardín que existió, allá en las postrimerías de la dominación española, fué el del Fuerte, del que dieron buena cuenta, primero los soldados de Alvear durante la efímera gobernación argentina, é inmediatamente la indisciplinada soldadesca de Otorgués cuando éste empuñó las riendas del gobierno en nombre del General don José Gervasio Artigas. (Número 320) Pero estos jardinillos sólo eran un adorno del patio del Fuerte y, además, cuando se juró la Constitución no quedaba de ellos sino el recuerdo. He aquí por qué, después de esa fecha memorable, quedó convertido en *Paseo de las Delicias* la parte de la calle del Juncal comprendida entre Cerrito y 25 de Mayo, con arboleda improvisada, cómodos asientos y música militar.

Como sitio ameno de los afueras de Montevideo, á donde se podía ir á pasar el día, merendar ó tomar mate, se contaba con la *Estanzuela* que poblada de sauces, saúcos y membrillos, lo mismo servía para proporcionar alguna sombra que para facilitar á las lavanderas que allí concurrían diariamente el tendido de sus ropas.

538. Baños, Toros y Teatro.—En la estación canicular era costumbre bañarse al aire libre y en traje de Adán, hombres, mujeres y niños, aunque la costa, árida y peñascosa, sin reparo ni como-

didad ninguna para los bañistas, carecía de los atractivos que reúnen en la actualidad las arenosas y panorámicas playas del gran rio. El tiempo y las costumbres modificaron el sistema.

Las corridas de toros constituyeron otra diversión del vecindario de Montevideo, que aunque de carácter popular no dejaron de ser frecuentadas por los principales funcionarios públicos, las gentes ricas y hasta las señoras de las más encumbradas clases sociales. Y téngase presente que las plazas, como improvisadas que eran, no ofrecían á los espectadores las comodidades que reunieron las que, con el transcurso del tiempo, se edificaron con caracteres más ó menos permanentes. (Número 307 á 311.

540. OTRAS DIVERSIONES. — Los demás géneros de diversiones no eran para todas las clases sociales, ni para todos los gustos, ni para todos los sexos, como sucedía con el juego de pelota, las riñas de gallos, la caza y la pesca, aunque para todas ellas había aficionados.

V

RÉGIMEN MONETARIO

SUMARIO: 541. Escasez de plata amonedada. — 542. Procedencia de la moneda circulante. — 543. Medios para aumentar la circulación del oro. — 544. Cómo se hacía el pago de las tropas. — 545. La moneda. — 546. El cobre.

541. ESCASEZ DE PLATA AMONEDADA. — Durante los primeros años de la dominación española en el Uruguay se hizo sentir, tanto en la campaña como en Montevideo, la falta de medio circulante, á tal extremo, que los productos ganaderos no se vendían á los negociantes de Buenos Aires, sino que se cambiaban por los artículos que eran aquí necesarios, y la mayor parte de las contribuciones que voluntariamente se imponía el vecindario, ya para el mantenimiento del Cura, para socorrer á indios pedigüeños, ó para las obras de la primitiva Iglesia, no se pagaban en dinero sino en especie. El mismo Cabildo sufría las consecuencias de tan calamitosa pobreza, pues, como es sabido, llegó ésta á ser tan grande que en cierta ocasión ni siquiera contó con los recursos necesarios para comprar un libro en qué extender sus actas, y en otras, para hacerse de algún mobiliario, lo adquiría á cambio de licencias que otorgaba para faenar ganado.

542. Procedencia de la moneda circulante. Poco á poco la moneda circulante fué en aumento debido á las gestiones del Cabildo para que los compradores del sebo y grasa que se exportaba para Buenos Aires, tratasen de pagar con plata estos productos de la primitiva industria local, como lo hacía la autoridad militar con todos los artículos que adquiría en Montevideo. Estas dos circunstancias y los cargamentos de frutos del país que los buques de Alzaibar transportaban á España, después de haberlos satisfecho aquí en efectivo, contribuyeron, durante los primeros veinte años que siguieron á la fundación de esta ciudad, á que se notase algún aumento en la plata amonedada, tan necesaria para facilitar todo género de transacciones.

543. Medios para aumentar la circulación del oro. — El Cabildo, celando siempre por el progreso de la colonia y el bienestar de sus moradores, comprendió que todo esto no era suficiente para aumentar la riqueza, estancada por falta de consumo, y solicitó del Rey que permitiese la exportación al Brasil de los productos derivados de la ganadería uruguaya «en trueque de oro», dice la petición, con lo cual «logrará este vecindario y su jurisdicción considerable adelantamiento». (Número 266)

544. Como se hacía el pago de las tropas. — Tan sensible era la escasez de numerario que, desde la fundación de Montevideo hasta el gobierno del coronel graduado don Agustín de la Rosa (1764-1773), era costumbre pagar á los soldados con géneros del abasto, no dándoles ninguna gratificación pecuniaria; pero como el valor de dichos géneros fué en aumento en razón del mayor consumo, pues en esa época las guarniciones de Buenos Aires y Montevideo eran ya muy crecidas, dispuso el Rey que en vez de los géneros acostumbrados se dieran 8 reales por mes á cada soldado y 16 á los oficiales. Fué entonces que la Real Hacienda de Montevideo recibió con tal propósito un refuerzo en metálico de 50,000 pesos.

545. La moneda. — El acrecentamiento de la población y del tráfico, las franquicias comerciales que paulatinamente se concedieron á todas las colonias españolas, la copiosa producción ganadera, que desde entonces empezó á tener fácil salida, y el nacimiento de las primeras industrias saladeriles contribuyeron al aumento extraordinario del numerario, facilitando así las operaciones de compra y venta.

La unidad monetaria era el peso español columnario, llamado así por tener grabadas en una de sus caras dos columnas con el

lema *Non plus ultra*, en el centro las armas de Castilla y de León, y en la otra cara el busto del monarca reinante; el medio peso, el cuarto de peso y el real sencillo. La moneda de cobre no se conocía, pero en cambio circulaban las onzas de oro, de cuño español ó americano, y las monedas de cuatro duros, también de oro.

546. El cobre. —El cobre vino con los portugueses. Ellos introdujeron la moneda de á vintén y de á dos vintenes que, con diferencia en el cuño, continuaron circulando durante la dominación brasileña, pero con tan enorme abundancia que cuando llegó la hora de la independencia definitiva del territorio Oriental, hubo necesidad de limitar el monto de su circulación, primero prohibiendo que se introdujeran nuevas cantidades de esa clase de moneda, é inmediatamente decretando su completa extinción, como así se hizo.

Triunfó la plata, pero su victoria fué pasajera, pues estando ya las gentes acostumbradas al uso y empleo de la calderilla, la carencia de ella y su necesidad para las pequeñas transacciones, obligó al Gobierno á acuñar, diez años después, las primeras monedas nacionales de cobre, que, mejoradas en sucesivas *ediciones* llegaron hasta nosotros para desaparecer hace pocos años.

VI

ENFERMEDADES, MÉDICOS Y REMEDIOS

SUMARIO: 547. Enfermedades. — 548. Médicos. — 549. El curanderismo. — 550. El Protomedicato. — 551. Boticas y remedios.

547. Enfermedades. — Todos los historiadores que han escrito sobre los usos y costumbres de los pobladores españoles de la época colonial están conformes en afirmar que el vecindario de Montevideo, y aún el de la campaña, por entonces gozaba en general de excelente salud, sin que esto quiera decir que no hubiese enfermedades á pesar de las defectuosas condiciones higiénicas de la ciudad, contrarrestadas por un clima excelente como el del Uruguay, por la alimentación abundante y sana de los colonos, por su regimen de vida y por la falta de preocupaciones que en los tiempos presentes abaten el espiritu y concentran el ánimo sumergiéndolo en un estado moral que predispone á la adquisición de profundas dolencias que amargan la existencia ó fatalmente la acortan, cuando no concluyen prematuramente con ella.

A medida que trancurrían los años, que la población aumentaba con frecuentes inmigraciones, que el tráfico mercantil crecía y que la vida era más activa al empuje de nuevas necesidades, las enfermedades se propagaron, sobre todo entre las clases menesterosas, lo que dió origen á la fundación del Hospital de Caridad, como el Hospital del Rey servía á la clase militar. Números 303 y 304.

548. Médicos. — No se suponga, sin embargo, que los primitivos vecinos de Montevideo estuvieron privados de asistencia médica, pues consta en la documentación oficial que con fecha 18 de Enero de 1730 le fué adjudicada una chacra al cirujano don Diego Mario, quien subscribe muchas de las primitivas actas del Cabildo como testigo; cuya chacra pasó tiempo despúes, por razones que ignoramos, á ser propiedad del vecino Francisco Pessoa. Y que el mencionado cirujano no sería un cualquiera lo evidencia el libro de padrón, en que tan solo él y el capitán Cristóbal Nañez de Añasco figuran con el título nobiliario de *Don*. Al cirujano don Diego Mario siguieron otros, de manera que á mediados del siglo XVIII la ciudad estaba bien servida de médicos particulares, además de los que tenían los cuerpos de la guarnición y los buques del apostadero. Todos ellos, como verdaderos sacerdotes de la ciencia de curar, la prodigaban sin tasa ni medida, con evangélica solicitud, con verdadero interés para con sus pacientes, siendo tan módicos en sus honorarios (cuatro reales por visita) como sencillos en los medicamentos que recetaban que algunos resultarían, sin duda ninguna, completamente innocuos.

549. El curanderismo. — A pesar de que, como acaba de verse, los médicos no escaseaban, por lo menos en Montevideo, ya que no en la campaña, el curanderismo se extendió, tanto en la ciudad como en el campo, sin duda por aquello de que «de médico, poeta y loco todos tenemos un poco». No sólo los frailes franciscanos ejercían ilegalmente la medicina (1) amparados en su carácter sacerdotal, sino que abundaban numerosos individuos que, sin estudios de ninguna índole ni título de competencia, se entregaban al arte de curar explotando la buena fe ó la ignorancia de las gentes de entonces que los tenían én gran predicamento á pesar de sus torpe-

(1) «Los franciscanos, menos felices que los jesuitas como catequistas, despertaron viva afección entre las poblaciones de origen español, por su humildad y caridad siendo médicos y enferméros ó maestros de escuela donde fuera necesario llenar estas funciones.» (Francisco Bauzá, ob. cit., t. II, Apéndice crítico, pág. 641.)

zas y de sus sempiternos errores. Hasta los habia que *curaban* á la distancia, por procedimientos cabalisticos, por medio de palabras, ó simplemente por la simpatía (ó modo extraordinario de curar que privativamente aplica un taumaturgo, un individuo que presume haber recibido del cielo la gracia, *gratis data,* el don de hacer milagros que sólo Dios puede otorgar mediante su infinito poder soberano. De ahí, en el Rio de la Plàta, los *manosantos*, los *tatadioses* y los *saludadores.*» (1) En otras ocasiones el espíritu religioso del vecindario lo arrastraba á pedir á algún Santo de los que se veneraban en las iglesias, la curación que no habia obtenido de los curanderos, adivinos, ni taumaturgos.

550. El Protomedicato. —He aquí por qué el Protomedicato de Buenos Aires, contemplándose impotente para evitar el curanderismo, resolvió permitir el ejercicio de esta industria, si bien con las siguientes limitaciones: *a)* Sólo podrian practicarlo en la campaña; *b)* En los casos arduos debían asesorarse con un facultativo; *c)* Tenian que escribir sus recetas en castellano; y *ch)* En las recetas se anotaria el nombre, apellido, edad, sexo y domicilio del paciente. De aquí resultó que algunos, con procedencia de Buenos Aires, se presentaran al Cabildo solicitando ser declarados curandèros reconocidos en ambas orillas del Plata, á la cual no pudo negarse esta Corporación. (2)

551. Boticas y remedios. —Desde 1768 Montevideo tuvo su respectiva botica, en la cual los médicos pudieron hacer despachar sus recetas; y como la autoridad militar sintió á su vez la necesidad de tener la suya, fundó la llamada del rey, á la que siguieron otras con arreglo al aumento de la población.

Todo ello no impidió que los remedios caseros continuasen usándose, llegando á su mayor auge y esplendor las friegas ó unturas con grasa de lagarto, el unto sin sal, el emplasto de cebolla blanca, ó el cocimiento de alguna yerbita de problemáticas propiedades curativas, en contraposición al recetario médico que solia consistir en purgantes, cataplasmas, vahos, baños de pies, naranjada caliente,

---

(1) Daniel Granada: *Reseña historica-descriptiva de antiguas y modernas supersticiones del Rio de la Plata.* Cap. XXV, pág. 365. Montevideo, 1896.

(2) Nada de extraño tiene que esto sucediese, de los años 1797 á 1801, cuando la campaña y sus pueblos carecían de médicos y aun en la capital no habría muchos. Lo que parece inverosímil es que en los albores del siglo XX un magistrado supremo de la República, conculcando las leyes y prescindiendo de la opinión fiscal, autorizara á cierto curandèro muy en boga á la sazón, el ejercicio ilegal de la medicina que practicaba por medio de pases y tocamientos.

cocimiento de arroz y la salvadora sangría. Como quiera que sea, «el sepulturero tenía poco trabajo, y la gente vivía luengos años». (1)

VII

ENTIERROS

SUMARIO: 552. El primer cementerio. — 553 Cómo se amortajaba. — 554 Ataúdes y velorios. — 555. Entierros y responsos.

552. El primer cementerio.—Montevideo careció de cementerio durante los primeros años de la dominación española, no siendo mayormente necesario, pues, como la población era escasa y mucha la salud que se disfrutaba, también la mortalidad era poca. A falta, por lo tanto, de necrópolis se enterraba en las iglesias, hasta que los padres franciscanos destinaron para cementerio una parte del extenso terreno de que disponían junto á su convento, ejemplo que siguió el Cura Párroco de la iglesia Matriz. En estos cementerios eran sepultados los pobres, porque la gente de viso continuó siendo enterrada en los templos, menos los militares para quienes estaba reservada la capilla de la Ciudadela, y en un terreno contiguo al Hospital de Caridad los enfermos que sucumbían en este humanitario establecimiento.

La enorme cantidad de cadáveres, que hubo que sepultar en los días que sucedieron á la toma de Montevideo por los ingleses, hizo comprender al Cabildo la necesidad perentoria de dotar á la ciudad de un cementerio, como así lo hizo tan pronto como los británicos, humillados en Buenos Aires, se vieron en la imperiosa necesidad de abandonar para siempre las aguas del Río de la Plata. Este cementerio, fundado 1808, fué, el primero que existió en esta población, construyéndose en el terreno hoy ocupado por los edificios situados en la esquina que forman las calles del Durazno y Andes: su área abarcaba una cuadra de largo por más de media de ancho, cerrada por un cerco de piedra y al cual daba acceso un endeble rastrillo. Los cadáveres eran colocados en fosas abiertas en la tierra, de 7 cuartas de largo por 4 de ancho y escasa profundidad. La fosa común no era tal fosa, pues el osario estaba al aire libre, amontonándose los huesos en un rincón ó ángulo del cementerio, cementerio que

(1) Isidoro De-María: *Tradiciones y Recuerdos.*

estuvo en uso hasta 1835 en cuyo año se abrió al servicio público el que hoy se levanta en la calle del Yaguarón.

553. Como se amortajaba. — La persona que fallecía era inmediatamente amortajada envolviendo su cadáver con alguna sábana, pero si el muerto pertenecía al orden de los desheredados de la fortuna, de los humildes ó de los desgraciados, sus deudos tenían que conformarse con envolverlo con lo que buenamente pudiesen, si bien se procuraba siempre que la mortaja fuese blanca. Si la familia del muerto contaba con medios para ello, se le vestía de hábito religioso, que lo mismo podía ser mercedario, carmelita, jerónimo, etc., pues se tenía la creencia que así vestido el fallecido, con más facilidad su alma llegaría al cielo, ó mayores serían las indulgencias que obtendría en el otro mundo. Pero como no era siempre fácil obtener hábitos de aquellas comunidades religiosas, se recurría á los Padres franciscanos quienes no oponían reparo en vender sus hábitos talares, por uno de los cuales llegaba á pagarse hasta 25 pesos; con la circunstancia de que mientras más usado y viejo era un hábito religioso, más servía para mortaja. Si no se podía conseguir un traje eclesiástico legítimo, había que conformarse con uno cortado de exprofeso.

Las mujeres no eran tan afortunadas como los hombres, pues, no existiendo en el Uruguay ningún convento de monjas, no era posible amortajarlas con hábitos sagrados, debiendo entonces la familia de la muerta vestirla con hábito de la Virgen del Carmen ó de la de los Dolores, siempre que la difunta no hubiese, en vida, expresado su voluntad respecto de asunto tan delicado.

Solía servir de mortaja á los militares su propio traje de gala.

554. Ataúdes y velorios.—Con objeto de aminorar la vanidad humana en sus relaciones con la muerte, hacia la mitad del siglo XVIII la Corte promulgó una real orden disponiendo que en los mortuorios de adultos, el forro del ataúd fuese de bayeta, paño ú holandilla negra, clavazón pavonada y galón negro : el de los párvulos sería de tafetán doble, de cualquier color, orden que se cumplió estrictamente hasta la época de la dominación portuguesa en que los féretros, las capillas ardientes y los túmulos funerarios evidenciaron el propósito de los invasores de deslumbrar al pueblo que habían logrado dominar.

No todos podían disponer de cajón, pues como el valor de éste solía ser abultado, á muchas familias les era imposible adquirirlo, conformándose con pedirlos al Hospital que contaba unos cuantos de diferentes tamaños, precios y calidades, los cuales arrendaba.

Colocado el cadáver en el ataúd y éste sobre una mesa, se ponian cuatro cirios ó velas encendidas, cada una en su respectivo candelabro, y un crucifijo sobre el pecho del muerto, ó bien entre sus crispadas manos, con lo cual se suponia que Dios seria más misericordioso con el alma del difunto.



Con motivo de la reconquista de Buenos Aires, debida à los generosos esfuerzos del vecindario y la guarnición de Montevideo, el Cabildo de esta ciudad fué autorizado por decreto de fecha 12 de Abril de 1807 para usar la distinción de maceros.

Llegada la noche, pues no se daba sepultura á nadie sin que trancurriesen á lo menos 24 horas, empezaba el velorio al que concurrian parientes y amigos, propios y extraños, quienes inte-

rrumpian su sepulcral silencio para rezar algún rosario en bien del fallecido, hasta que el nuevo día anunciaba el próximo fin de aquel acto mortuorio.

555. Entierros y responsos. — Llegado el último momento se cerraba el ataúd, ó se colocaba el cadáver en la camilla para ser conducido á la última morada acompañado de séquito más ó menos numeroso, y como á la sazón no se conocian coches fúnebres, no faltaban personas de buena voluntad que condujesen el cadáver sobre sus hombros de la casa á la iglesia, alumbrado por la escasa luz de los farolillos que llevaba la concurrencia. Ya en el templo el sacerdote rezaba el correspondiente responso, después del cual, y mientras las campanas doblaban pausada y tristemente, la comitiva continuaba su marcha camino del cementerio, en cuya mansión el finado recibia cristiana sepultura..

«El estado de los ánimos cambiaba desde este momento. Los acompañantes volvian á su habitual modo de ser, se encaminaban al domicilio de la familia dolorida conversando de asuntos ordinarios y al llegar á su destino se encontraban con una mesa bien provista de vino, pan, queso, nueces, avellanas y pasas, ó de chocolate y bizcochuelos, ó de esto y aquello, según fuera la clase de las personas invitadas. Si pertenecian á la más culta ó principal y eran adultos, se servia el chocolate á todos indistintamente; si además habia muchachos, porque se habia enterrado á un niño, se les regalaba con pan, queso y las frutas mencionadas. Cuando los invitados pertenecian á clase de gusto menos refinado se reservaba el chocolate para las mujeres. No era raro que en los entierros de niños se obsequiase además, á los jovencitos que habian transportado el cadáver con monedas de plata, de valor de uno á dos reales según la posición del que pagaba. Así, pues, si alguna idea triste habia quedado se disipaba con esta especie de fiesta; y tanto era el atractivo de ella que más de uno se sometian á las penas del acto lúgubre por ganarse el derecho de gozarlas.» (1)

---

(1) Francisco A. Berra: «Bosquejo histórico». Libro 3.º, Capítulo V, página 226. Montevideo, 1895.

FIN DEL TOMO II

LISTA ALFABÉTICA

DE LOS

AUTORES CONSULTADOS

A

Acevedo Diaz, Eduardo.—*Ismael:* Notas.—Montevideo, 1894.

Acevedo, Daniel García.—*Contribución al estudio de la cartografía de los países del Río de la Plata.*—Montevideo, 1905.

Acuña de Figueroa, Francisco.—*Diario histórico del sitio de Montevideo en los años 1812-13-14.*—Montevideo, 1890.

Alonso Criado, Matías.—*Colección Legislativa.*—Montevideo.

Angelis, Pedro de—*Diario* del Gobernador don Bruno Mauricio de Zabala.—Buenos Aires.

Id. id. *Discurso preliminar á La Argentina;* de don Martín del Barco Centenera.—Buenos Aires, 1900.

Id. id. *Discurso preliminar á La Argentina*, de Ruí Diaz de Guzmán.—Buenos Aires, 1900.

Id. id. *Indice Geográfico é Histórico.*—Buenos Aires, 1900.

Anglería, Pedro Martir de—*Fuentes Históricas sobre Colón y América;* libros rarísimos que sacó del olvido, traduciéndolos y dándolos á luz en 1892, el doctor don Joaquín Torres Asensio.—Madrid, 1892.

Antuña, Enrique M.—*Biografía de don Félix de Azara.*—Montevideo.

Id. id.—*La ciudadela de Montevideo.*—Montevideo.

Id. id.—*Temas de moral cívica, ilustrados con ejemplos tomados de la historia nacional.*—Montevideo, 1903.

Araújo, Orestes.—*Diccionario Geográfico del Uruguay.*—Montevideo, 1903.

Arlas Buccelli, Rafael.—*El carácter nacional.*—Montevideo, 1906.

Arreguine, Víctor.—*Historia del Uruguay.*—Montevideo, 1892.

Azara, Félix de—*Descripción é historia del Paraguay y del Río de la Plata.*—Madrid, 1847.

B

Barbagelata, Lorenzo.—*Guayabos.*—Montevideo, 1905.

Barcia, Roque.—*Primer Diccionario General Etimológico de la lengua española.*—Madrid, 1882.

Barco Centenera, Martin del. *La Argentina.* —Buenos Aires, 1900.

Barriobero y Armas, Juan. — *La nobleza española.* —Madrid, 1902.

Bauzá, Francisco. — *Estudios literarios.* — Montevideo, 1885.

Id. id. *Historia de la dominación española en el Uruguay.* — Montevideo, 1895-1897.

Id. id. — *Un gobierno de otros tiempos.* — Montevideo, 1885.

Benzano, R. V. — *Los pendones del Cabildo de Montevideo.*

Bermejo, Ildefonso Antonio. — *Extravíos de la razón humana, desde el siglo XV hasta nuestros días.* —Madrid, 1883.

Bernárdez, Manuel. — *Los atributos.* — Montevideo.

Bernheim, Ernesto. — *La Storiografía e la Filosofía della storia.* — Manuale del metodo storico é della filosofía della storia. — Milano. — Palermo. — Napoli.

Berra, Francisco A. — *Bosquejo histórico de la República Oriental del Uruguay.* — Montevideo, 1895.

Bollo, Santiago. — *Manual de historia de la República Oriental del Uruguay.* — Montevideo, 1897.

C

Cabildo de Montevideo. — *Libros Capitulares.*

Id. id. *Memorial á S. M. el Rey.*—Montevideo, 3 de Febrero de 1738.

Cervera Bachiller, J.—*Creencias y Supersticiones.* — Tradiciones, leyendas, consejas, historias místicas y preocupaciones populares de todos los siglos y de todos los pueblos.—Madrid, 1883.

Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.—*Reseña retrospectiva del Hospital de Caridad de Montevideo.* — Montevideo, 1889.

Cordobés, Fray José Gabriel.—*Solicitud al Cabildo de Montevideo.*— 1742.

D

Damasceno, Hermano. —*Ensayo de historia patria.* Montevideo, 1901.

Darwing, Carlos R. — *Mi viaje alrededor del mundo:* traducción de Constantino Piquer.—Valencia.

De-María, Isidoro. — *Anales de la defensa de Montevideo.* — Montevideo, 1883-1885.

Id. id. — *Compendio de la historia de la República Oriental del Uruguay.* — Montevideo, 1895-1902.

Id. id. — *Montevideo Antiguo: Tradiciones y recuerdos.* — Montevideo 1888-1895.

De-Maria. Isidoro E. — *El Correo del Uruguay: Apuntes para su historia.* — Montevideo. 1905.

Diaz. Antonio. — *El Universal*, diario de Montevideo. 1832.

Dirección General de Correos y Telégrafos. — *Anuario Postal y Telegráfico de la República O. del Uruguay.* — Montevideo. 1898.

Dom Pernetty. — *Histoire d'un voyage aux isles Maluines, fait en 1763 á 1764.* — Paris 1770.

D'Orbigny, Alcides. — *Voyage pittoresque dans les deux Amériques.* — París. 1838.

F

Fernández y Medina Benjamín. — *Beneficencia.* — Montevideo. 1903.

Id. id. — *El servicio de Correos y comunicaciones en el Uruguay.* — Montevideo, 1900.

Ferrer. Juan de la Cruz. — *Costumbres populares.* — Buenos Aires 1893.

Figueira. José H. — *Los primitivos habitantes del Uruguay.* — Montevideo 1892.

Fregeiro. C. L. — *La historia documental y crítica.* — La Plata. — 1893.

Funes, Gregorio. — *Ensayo de la Historia civil de Buenos Aires, Tucumán y Paraguay.* — Buenos Aires, 1856.

G

Garay, Blas. — *Historia del Paraguay.* — Madrid. 1896.

García, hijo, Juan Agustín. — *La ciudad indiana.* — Buenos Aires, 1900.

Gómez, José. — *Memorial presentado en 1707 al Gobernador de Buenos Aires, solicitando la traslación del pueblo de Soriano de la isla del Vizcaíno al paraje en que actualmente se encuentra.*

Granada, Daniel. — *Reseña histórico descriptiva de antiguas y modernas supersticiones del Uruguay.* — Montevideo, 1896.

Id. id. — *Vocabulario Ríoplatense razonado.* — Montevideo, 1900.

Id. id. — *Idioma Nacional.* — Montevideo, 1900.

Guardiola Valero, Eliseo. — *Importancia social del Arte.* — Madrid, 1907.

Guevara, P. *Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán.* — Buenos Aires, 1900.

Guzmán, Rui Diaz de. — *La Argentina.* — Buenos Aires, 1900.

H

Herrera, Antonio de. —*Historia general de los hechos de los castellanos en las islas de tierra firme del mar océano.*—Madrid, 1730.

L

Lamas, Andrés.—*El escudo de armas de la ciudad de Montevideo.*—Montevideo, 1903.

Id. id. *Relación cartográfica.*—Buenos Aires, 1874.

López de los Ríos, Benito.—*Memoria sobre la fundación y antecedentes de Soriano.*—1800.

Id. id. id.—*Solicitud presentada en 1799 por don Benito López de los Ríos, Alcalde de 2.° voto de Santo Domingo de Soriano, pidiendo al Virrey del Río de la Plata don Gabriel Avilés y del Fierro el permiso para fundar una escuela de primeras letras.*

Lozano, P. P.—*Historia de la conquista del Paraguay.*—Buenos Aires, 1874.

M

Madero, Eduardo. —*Historia del Puerto de Buenos Aires.*—Buenos Aires, 1892.

Maeso, Cárlos M. —*Tierra de promisión.*—Montevideo, 1900.

Id. id. —*El Oriental.*—Montevideo.

Maeso, Justo. —*El General Artigas y su época:* apuntes documentados para la historia oriental. —Montevideo, 1885.

Marfetán, Hipólito.—*Carta á don Domingo Ordoñana.*—Soriano, 1883.

Mascaró y Sosa, Pedro. —Introducción al tomo I de la *Revista del Archivo Administrativo.*—Montevideo, 1885.

Id. id.—*Informe relativo al escudo de armas de la ciudad de Montevideo.*—Montevideo, 1887.

Medina, J. T. —*El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Provincias del Plata.*—Santiago de Chile, 1899.

Melián Lafinur, Luis. —*De paso por el fuerte de Santa Teresa.*—Montevideo.

Mitre, Bartolomé. —*Historia del Belgrano y de la independencia argentina.*—Buenos Aires, 1902.

Id. id.—*Notas bibliográficas y biográficas* á la traducción de la obra de Schmidel publicada bajo los auspicios de la Junta de Historia y Numismática Americana. — Buenos Aires, 1903.
Monner Sans, R. — *Los catalanes en la defensa y reconquista de Buenos Aires.* Boceto histórico: (1806-1807) — Buenos Aires, 1893.
Montaner y Simón, editores. —*Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano.* — Barcelona, 1890.
Montero Bustamante, Raúl. — *La poesía del Uruguay, sus orígenes y desenvolvimiento.* — Montevideo, 1905.
Id. id. — *Montevideo monumental.* — Montevideo, 1903.

N

Nicolay, Fernando, — *Historia de las creencias, supersticiones, usos y costumbres.* Barcelona, 1904.
Nin y González, Pablo, — *Informe relativo al escudo de armas de la ciudad de Montevideo.* — Montevideo, 1887.
Núñez Cabeza de Vaca, Alvar. — *Los Comentarios.* — Valladolid, 1555.

O

Oficial.— *Descripción de las solemnes exequias que hizo la Hermandad de Caridad, etc., etc.* Montevideo, 1827.
Ordoñana, Domingo. — *Conferencias sociales y económicas.* — Montevideo, 1883.
Otero, Fr. Pacífico.—*Dos héroes de la conquista:* La Orden Franciscana en el Tucumán y en el Plata.—Buenos Aires, 1905.

P

Pena, Carlos M. de. — *El Padre Larrañaga.*—Montevideo, 1894.
Id. id.—*Sinopsis general del departamento y ciudad de Montevideo.*— Montevideo, 1892.
Piaggio, Nicolás N.—*Historia de la Cartografía.*—Montevideo, 1894.
Piñeiro del Campo, Luis.—*Establecimientos y servicios de la Comisión de Caridad y Beneficencia Pública.*—Montevideo, 1907.
Pons, Lorenzo A. — *Biografía del Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Jacinto Vera y Durán,* primer Obispo de Montevideo.— Montevideo, 1904.

Prado y Rojas, Aurelio. — *Catálogo descriptivo de las monedas y medallas que componen el gabinete numismático del Museo de Buenos Aires.*—Buenos Aires, 1874.

Puente y Olea, Manuel de la. — *Los trabajos geográficos de la Casa de Contratación.*—Sevilla, 1900.

R

Reyes, José María. — *Carta Geográfica de la República Oriental del Uruguay*. — París, 185...

Ros, Francisco J. — *Historia de un mapa*, publicada en «El Día».— Montevideo, 1900.

Rosa, Alejandro. — *Monetario Americano*. — Buenos Aires, 1892.

Roustán, Honoré. — *Anuario estadístico.*—Montevideo, 1885.

Rui Díaz de Guzmán. — *La Argentina*. — Buenos Aires, 1900.

S

Salgado, José. — *Historia de la República Oriental del Uruguay.*— Montevideo, 1905.

Sota, Juan Manuel de la. — *Catecismo Geográfico-histórico-político de la República.* — Montevideo.

Stura, Dr. Francesco. — *Pregiudizi ed errori nella tradizione popolare.* —Turín, 1901.

V

Varios.—*Diccionario Biográfico Contemporáneo Sud-Americano.*—Buenos Aires, 1898.

Viana, Francisco Javier de.—*Diario del viaje explorador de las corbetas españolas Descubierta y Atrevida en los años de 1789 á 1794.* —Cerrito de la Victoria, 1849.

Vidal, Blas.—*Informe relativo al escudo de armas de la ciudad de Montevideo.*—Montevideo, 1887.

Z

Zabala, Bruno Mauricio de. — *Autos.* —Montevideo, 1729.

ÍNDICE DEL TOMO II

ÍNDICE DEL TOMO II

CAPÍTULO XVI

Progresos de Montevideo

(Continuación)

V

SERVICIOS PÚBLICOS

CAPÍTULO XVII

Escudos, pendones y banderas

I

ESCUDOS

Página

II

PENDONES Y BANDERAS

CAPÍTULO XVIII

Nuevos factores de civilización moral

I

MOVIMIENTO LITERARIO

II

IDIOMA NACIONAL

Página

III

EL ARTE

IV

LA HISTORIA

V

MOVIMIENTO CIENTÍFICO

Página

CAPÍTULO XXI

Criminalidad y delincuencia

CAPÍTULO XXII

Autoridades locales

Págs.

CAPÍTULO XXXII

Organización del culto y prácticas religiosas

I

ORGANIZACIÓN DEL CULTO

II

PRÁCTICAS RELIGIOSAS

Página

CAPÍTULO XXIV

Montevideo militar

CAPÍTULO XXV

Usos y costumbres

I

LA HABITACIÓN Y EL MOBILIARIO

II

EL TRAJE Y LOS ALIMENTOS

III

LOS PROVEEDORES

Página

IV

PASEOS Y DIVERSIONES

V

RÉGIMEN MONETARIO

VI

ENFERMEDADES, MÉDICOS Y REMEDIOS

VII

ENTIERROS

